Universidad de Deusto

Programa: Historia: Patrimonio Cultural, Historia e Identidad

Título de la tesis:

Los "nosotros" en la Transición: memoria e identidad en las cuatro principales culturas políticas del País Vasco (1975 -1980)

Tesis doctoral presentada por Dña. Eider Landaberea Abad

Dirigida por Dña. Elena Barrena Osoro
y D. José Antonio Rodríguez Ranz

Donostia - San Sebastián, junio 2013

Universidad de Deusto (Tercer Ciclo)

Programa: Historia: Patrimonio Cultural, Historia e Identidad

Título de la tesis:

Los "nosotros" en la Transición: memoria e identidad en las cuatro principales culturas políticas del País Vasco (1975-1980)

Tesis doctoral presentada por Dña. Eider Landaberea Abad

Dirigida por Dña. Elena Barrena Osoro y D. José Antonio Rodríguez Ranz

La Directora El Director La Doctoranda

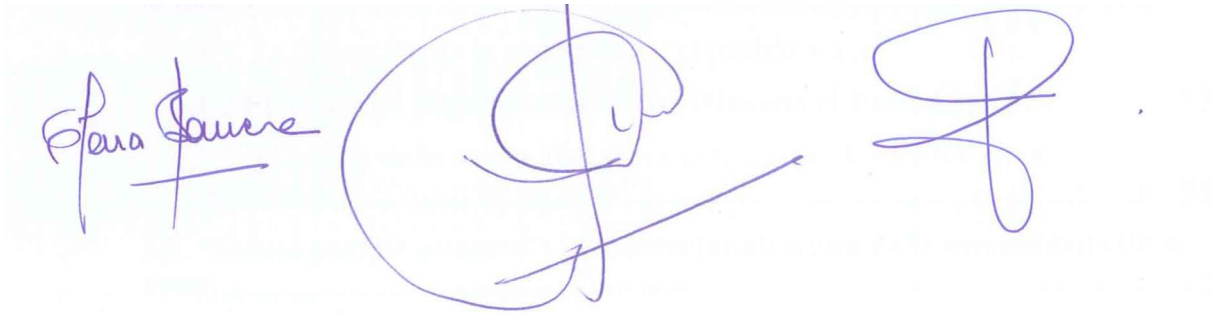

En Donostia-San Sebastián, a 24 de junio de 2013

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 9

CAPÍTULO 1. CONTEXTO HISTORIOGRÁFICO: EL HISTORIADOR ANTE LA MEMORIA 21

1.1. HACER HISTORIA EN EL SIGLO XXI 21

1.1.1. Recorrido historiográfico 21

1.1.2. ¿Hacia un nuevo paradigma? 28

1.2. EL HISTORIADOR ANTE LA MEMORIA 33

1.2.1. Pasado y presente 34

1.2.2. Historia y memoria 37

1.2.3. El historiador ante la memoria hoy: un espacio compartido 40

CAPÍTULO 2. CONTEXTO HISTÓRICO: LAS MEMORIAS EN LA TRANSICIÓN (PAÍS VASCO, 1975-1980) 45

2.1. La transición desde una única memoria oficial hacia la pluralidad de memorias: el caso español 45

2.2. Las memorias en el País Vasco: un espacio particularmente plural 53

CAPÍTULO 3. LA DEFINICIÓN DEL "NOSOTROS" EN EL DISCURSO DE EAJ-PNV (1975-1980): DEL "SOMOS PORQUE FUIMOS" AL "SOMOS PORQUE ESTAMOS" 61

3.1. "Somos porque fuimos": el pasado como referente en la construcción de la idea de comunidad (1975-1978) 61

3.1.1. La definición de la comunidad: "el pueblo vasco" 61

3.1.2 El territorio: *Nafarroa Euskadi da* (Navarra es Euskadi) 82

3.1.3. El encaje de la comunidad vasca definida por EAJ-PNV en la Constitución 93

3.2. "Somos porque estamos": la institucionalización de la comunidad (1979-1980) 111

CAPÍTULO 4. ENTRE IDENTIDAD DE CLASE E IDENTIDAD NACIONAL, ENTRE "SOMOS CLASE TRABAJADORA" Y "SOMOS PUEBLO VASCO": UN DIFÍCIL EQUILIBRIO EN LA DEFINICIÓN DEL "NOSOTROS" DEL PSE-PSOE (1975-1980) 135

4.1. "Somos pueblo vasco". Cuando la balanza se inclina hacia uno de los lados: autodeterminación, federalismo e internacionalismo socialista (1975-1977) 135

4.1.1. Entre tradición y renovación, entre moderación y radicalismo, entre liberación de clase y liberación nacional: primeras disyuntivas ante la pregunta de "¿quiénes somos?" 135

4.1.2. La centralidad de la cuestión nacional: "somos pueblo vasco" 143

4.2. Equilibrando la balanza: el paulatino abandono del federalismo y la autodeterminación (1978) 160

4.3. "Somos clase trabajadora": la búsqueda de un espacio político propio (1979-1980) 173

4.3.1. El Estatuto de Autonomía: la meta de la reivindicación nacional del PSE-PSOE 174

4.3.2. Navarra es Navarra 181

4.3.3. La "clase": referente en la nueva búsqueda del espacio propio y diferenciado 185

CAPÍTULO 5. LA DEFINICIÓN DEL "NOSOTROS" EN EL DISCURSO DE UCD (1975-1980): "SOMOS VASCOS", "SOMOS NAVARROS" Y POR ESO "SOMOS ESPAÑOLES" 203

5.1. El nacimiento de una coalición "sin pasado" 203

5.2. UCD vasca y navarra: el pasado foral como referente de la definición del "nosotros". Una contribución a la idea de España 211

5.2.1. "Foralidad es autonomía": la foralidad como argumento para defender la existencia de comunidades diferenciadas 211

5.2.2. "Navarra es Navarra": la foralidad como argumento para defender la vía propia y particular de Navarra 218

5.2.3. "Somos españoles": foralidad es españolidad 229

5.2.4. "Foralidad es autonomía dentro de la españolidad" 241

CAPÍTULO 6. LA DEFINICIÓN DEL "NOSOTROS" EN EL DISCURSO DE LA IZQUIERDA *ABERTZALE* (1975-1980): "SOMOS CLASE OBRERA VASCA" (EE) Y "SOMOS *ABERTZALES*" (HB) 269

6.1. El nacimiento de un nuevo espacio político: la izquierda *abertzale* 269

6.2. EE o la definición marxista del "nosotros": "somos clase obrera vasca". Un elemento estable en el viaje de EE desde la revolución al posibilismo y desde la independencia al autonomismo 286

6.2.1. El viaje: del "*Ez, ez, ez, Konstituzio honi ez*" (No, no, no, a esta Constitución no) al "*Estatutoari bai*" (Sí al Estatuto) 288

6.2.1.1. Revolución e independencia: el discurso político 288

6.2.1.2. Posibilismo y autonomía: la praxis política 303

6.2.2. La estación: "somos clase obrera vasca" 310

6.2.2.1. La "historicidad" de las naciones: "Euskadi egiten ari gera" (estamos haciendo Euskadi) 311

6.2.2.2. El marxismo como fundamento de la idea de "nación" y la definición del "nosotros" 313

6.3. HB o la definición patriótica del "nosotros": "somos *abertzales*" 324

6.3.1. El "no" a la reforma: ni Constitución ni Estatuto de Gernika 324

6.3.1.1. La configuración del bloque rupturista 324

6.3.1.2. Independencia y socialismo desde la ruptura 329

6.3.2. El territorio, la lengua, el antiespañolismo, la opresión del pueblo vasco y su secular lucha por la soberanía como elementos definitorios del "nosotros" de HB. El resultado: "somos *abertzales*" 345

6.3.2.1. El territorio y la lengua: "somos pueblo vasco desde el *Adour* hasta el Ebro" y "somos *euskaldunes*" (vascoparlantes) 347

6.3.2.2. Los "otros": "el Estado español opresor". Enfrente: "el pueblo vasco oprimido que sigue la lucha por su libertad" 352

CONCLUSIONES 367

BIBLIOGRAFÍA 385

FUENTES 407

SIGLAS Y ABREVIATURAS 414

Introducción

INTRODUCCIÓN

La convivencia entre distintos, en la diversidad, se ha convertido en uno de los grandes retos de las democracias actuales. La sociedad vasca no es una excepción. Multiplicidad de factores como los económicos, políticos, ideológicos, lingüísticos o históricos, han modelado y modelan una realidad social que no dudamos en definir como compleja, plural y diversa. Estos términos son utilizados, con cierta profusión, tanto en los medios de comunicación, como en ámbitos políticos, e incluso en el lenguaje cotidiano de los ciudadanos para definir y calificar a la sociedad vasca. El abanico de opciones políticas representadas en el Parlamento Vasco de hoy evidencia y refleja esta pluralidad de la que parecen ser conscientes nuestros políticos:

> "En esta Cámara está reflejada la *pluralidad* de nuestro país, estamos todos, y entre todos podemos llegar a compartir nuestros ideales para, como resultado del debate y el acuerdo, hacerlos realidad"[1].
>
> "Vamos a necesitar entendernos, nos gustemos mucho o poco. *Entender al distinto* va a ser la primera lección que tengamos que aprender, empezando por esta casa. Pongámonos manos a la obra"[2].
>
> "El autogobierno busca la *concordia y la convivencia entre identidades diferentes*, y por ello requiere de la aceptación de dos supuestos: el reconocimiento de la libertad de identidad, y la voluntad de seguir viviendo juntos (…). Las entidades políticas que nos representan deben ser garantes de la libertad de identidad, no promotoras de la uniformidad identitaria"[3].
>
> "Reclamo en este Parlamento un posicionamiento político claro para actuar con la exigencia democrática necesaria que nos permita seguir dando pasos firmes y decididos en la *consolidación de una sociedad vasca plural*, asentada en el respeto y las normas que nos hemos dado"[4].

---

[1] Iñigo Urkullu (EAJ-PNV), lehendakari del Gobierno Vasco, en la sesión de investidura del lehendakari celebrada en Vitoria/Gasteiz el 12 de diciembre de 2012. Diario de sesiones del Parlamento Vasco, nº 4, X Legislatura (http://www.parlamento.euskadi.net/pdfs_publi/2/10/000004.pdf).

[2] Laura Mintegi, candidata a lehendakari por EHBildu, en la sesión de investidura del lehendakari celebrada en Vitoria/Gasteiz el 12 de diciembre de 2012. Diario de sesiones del Parlamento Vasco, nº 4, X Legislatura (http://www.parlamento.euskadi.net/pdfs_publi/2/10/000004.pdf).

[3] Patxi López, candidato a lehendakari por el PSE-PSOE, en la sesión de investidura del lehendakari celebrada en Vitoria/Gasteiz el 12 de diciembre de 2012. Diario de sesiones del Parlamento Vasco, nº4, X Legislatura (http://www.parlamento.euskadi.net/pdfs_publi/2/10/000004.pdf).

[4] Antonio Basagoiti, candidato a lehendakari por el PP, en la sesión de investidura del lehendakari celebrada en Vitoria/Gasteiz el 12 de diciembre de 2012. Diario de sesiones del Parlamento Vasco, nº 4, X Legislatura (http://www.parlamento.euskadi.net/pdfs_publi/2/10/000004.pdf).

> "Así es la democracia, efectivamente. Hay partidos nacionalistas, hay partidos pseudonacionalistas, hay partidos constitucionalistas; unos defienden más competencias, otros menos; unos defienden un modelo de país, otros defienden otro. Pero lo importante es que quienes estemos aquí sentados puedan defender *todas esas ideas* únicamente con la voz y con la palabra"[5].

Este es el *punto de partida* de la tesis doctoral que presentamos a continuación. La sociedad vasca del siglo XXI, plural y diversa, es desde donde la autora de este trabajo se ha planteado los interrogantes que dan forma y cuerpo a la investigación que mostramos en las siguientes páginas.

Se trata de una tesis doctoral que tiene a la *memoria* como centro de sus reflexiones. La memoria es un factor decisivo en la configuración, transmisión y socialización de la identidad nacional de un colectivo. La imposibilidad de encontrar una única visión e interpretación del pasado compartida por toda la sociedad esconde, tras sí, distintas maneras de mirar al ayer. Las distintas y variadas miradas al ayer están en el origen de la configuración de los distintos sentimientos de pertenencia, de las distintas identidades. Y es aquí y desde aquí, donde planteamos la *hipótesis* principal de esta tesis doctoral: las distintas opciones políticas también se diferencian por mirar y construir de forma diferente el pasado y con su acción política colaboran activamente en la configuración y difusión de una memoria colectiva determinada, que recoge, en definitiva, una manera de definir y entender el "nosotros"; una manera de definir y construir la identidad. En una sociedad como la vasca, en la que conviven identidades nacionales distintas, y que nadie duda en calificar como plural y diversa, -sirvan de ejemplo los discursos de la sesión de investidura del lehendakari del 12 de diciembre de 2012 pronunciados por los cinco candidatos a lehendakari de los cinco partidos políticos representados en el Parlamento Vasco-, creemos pertinente plantear un análisis de las memorias construidas por las cuatro culturas políticas más representativas del escenario vasco, es decir, el nacionalismo histórico, el socialismo, la izquierda *abertzale*, y la derecha, y hacerlo además en la tan traída, llevada como estudiada Transición.

[5] Gorka Maneiro, candidato a lehendakari por UPyD, en la sesión de investidura del lehendakari celebrada en Vitoria/Gasteiz el 12 de diciembre de 2012. Diario de sesiones del Parlamento Vasco, nº 4, X Legislatura (http://www.parlamento.euskadi.net/pdfs_publi/2/10/000004.pdf).

La elección de la *Transición (1975-1980)*[6] como periodo en el que estudiar la configuración de las distintas memorias, de las distintas definiciones que del "nosotros" elaboraron las cuatro principales culturas políticas del País Vasco, no es casual y trasciende al hecho de que el periodo resulte interesante en sí mismo.

El periodo objeto de estudio ha sido seleccionado porque los momentos de transición política desde regímenes dictatoriales hacia sistemas democráticos son momentos en los que se hacen más evidentes, más visibles, los procesos de configuración de memorias colectivas distintas, como consecuencia de la propia necesidad de los partidos políticos de definirse ante la nueva etapa. Las aperturas políticas, al habilitar un nuevo espacio público, facilitan la manifestación de memorias y relatos silenciados o censurados hasta entonces y posibilitan también el nacimiento de nuevas narrativas. El análisis del papel que jugó la memoria y la mirada al pasado en un momento en el que hizo falta para el futuro, en un momento de cambio, en el que la esperanza, la expectativa, el porvenir lo inundó todo, es el hilo conductor de este trabajo. En consecuencia, en esta investigación, la Transición no nos interesa tanto como el recorrido de un régimen dictatorial hacia otro democrático sino como el tránsito desde una única memoria oficial y hegemónica, que copó el espacio público durante casi cuarenta años, hacia la emergencia de memorias plurales y diversas.

Las memorias elaboradas por *Euzko Alderdi Jeltzalea*-Partido Nacionalista Vasco (EAJ-PNV), por el Partido Socialista de Euskadi-Partido Socialista Obrero Español (PSE-PSOE), por las coaliciones de la izquierda *abertzale*, *Euskadiko Ezkerra* (EE) y *Herri Batasuna* (HB), y por Unión de Centro Democrático (UCD), las siglas más representativas del escenario político vasco durante el periodo constituyente[7], serán las

[6] La muerte de Franco en noviembre de 1975 inicia de manera simbólica la Transición. El periodo objeto de estudio lo cerramos en 1980, año en el que se celebraron las primeras elecciones al Parlamento Vasco una vez aprobada la Constitución (1978) y el Estatuto de Autonomía de Gernika (1979).

[7] EAJ-PNV fue el partido más votado en los territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco (CAPV) en todas las elecciones celebradas durante el periodo constituyente. Su porcentaje de voto osciló entre un mínimo de 29,34% de los votos obtenido en las primeras elecciones generales de junio de 1977 y un máximo de 38,1% conseguido en las primeras elecciones al Parlamento Vasco celebradas en marzo de 1980. El PSE-PSOE, segunda o tercera fuerza política de la CAPV, osciló entre un 26,45% de los votos conseguido en las primeras elecciones generales de junio de 1977 y un 14,21% obtenido en las primeras elecciones al Parlamento Vasco de marzo de 1980. UCD fluctuó entre un máximo de 16,92% de los votos obtenidos en las elecciones generales de 1979 y un mínimo de 8,11% conseguido en las elecciones municipales del mismo año, porcentajes que le situaron como tercera o cuarta, incluso quinta fuerza

protagonistas de esta investigación cuyo *corpus documental* está compuesto por la documentación *ad extra* generada por los partidos políticos citados entre 1975 y 1980: la propaganda electoral, los programas políticos, manifiestos, comunicados, entrevistas, declaraciones, ponencias de congresos, mítines e intervenciones parlamentarias han sido las principales fuentes en las que se asienta el presente trabajo, al entender que las diferentes memorias, los variados relatos de los distintos partidos son socializados, fundamentalmente, a través de los medios citados.

Aunque las fuentes serán expuestas y enumeradas de forma pormenorizada en los apartados dedicados a *Fuentes* y *Bibliografía*, adelantamos aquí que la consulta de los fondos de la Fundación de los Padres Benedictinos de Lazkao (Gipuzkoa) ha resultado fundamental para este trabajo como para cualquier otro que quiera atender a la historia contemporánea del País Vasco. Los ricos fondos que contienen la propaganda, los comunicados y los programas políticos de todos los partidos políticos en las distintas convocatorias electorales y referéndums celebrados durante la Transición han sido analizados de forma exhaustiva, como de forma exhaustiva han sido vaciadas las fuentes hemerográficas, esenciales también, para este trabajo: los diarios *Deia (1977-1980)*, *Egin (1977-1980)*, *El Diario Vasco (1976-1980)*, *El País (1976-1980)*, así como las revistas *Punto y Hora de Euskalerria (1976-1980)*, *Garaia (1976-1977)* y *Berriak (1976-1977)* han sido vaciadas de forma íntegra, y también han sido consultadas las publicaciones periódicas más de partido como *Euzkadi (1977-1980)*, *Muga (1979-1980)*, *Euskadi socialista (1976)*, *Ere (1979-1980)*, *Hitz (1979-1980)*, *Zuloa (1979-1980)*, *Arnasa (1976-1979)*, *Hautsi (1979)*, *Hertzale (1977-1979)* o *Zutik (1978)*, entre otros. El trabajo de la jurista e historiadora del derecho, Virginia Tamayo Salaberria, *La autonomía vasca contemporánea: foralidad y estatutismo (1975-1979)*, así como la obra del profesor de derecho constitucional, Santiago Larrazabal Basañez, *Contribución a una teoría de los derechos históricos vascos*, han sido de gran ayuda para seguir las

---

política de la CAPV en el periodo objeto de estudio. La coalición de la izquierda *abertzale* HB osciló entre un 20,48% de los votos conseguidos en las elecciones forales de 1979, que le situaron como segunda fuerza política de la CAPV, y un 15,02% obtenido en las elecciones generales del mismo año. EE fluctuó entre el 6,08% de los votos obtenidos en las primeras elecciones generales de 1977, y el 9,82% obtenido en las primeras elecciones al Parlamento Vasco de 1980. Fuente: Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza. Procesos electorales (http://www9.euskadi.net).

intervenciones parlamentarias más relevantes tanto de los debates constitucionales como del debate estatutario[8].

La bibliografía ha sido fundamental para la elaboración de los dos primeros capítulos de esta tesis doctoral. Hemos considerado que una tesis doctoral en historia contemporánea, no podía permanecer ajena al debate continuo que vive la disciplina histórica sobre su cometido, su lugar en las ciencias sociales y humanas, y su función social, y que una tesis doctoral en historia contemporánea que tiene a la memoria como centro de sus interrogantes, no podía eludir tampoco, una reflexión, aunque sea general, sobre las relaciones entre Historia y Memoria. Es por ello por lo que hemos estructurado este primer capítulo al que hemos denominado *Contexto historiográfico: el historiador ante la memoria*, y que sigue a esta introducción, en dos apartados:

En el primero, hemos esbozado el recorrido de la disciplina histórica en la contemporaneidad. En él, nos hemos centrado en la aparente crisis de la historia social más clásica, que tantos frutos ha dado (crisis que discurre en paralelo a la crisis de la modernidad), y en la posible gestación de una nueva teoría de la sociedad defendida por algunos historiadores. Nos ha parecido pertinente atender a la posible gestación de un nuevo paradigma interpretativo. Un nuevo paradigma que pone el acento en las categorías mediante las cuales conceptualizamos y hacemos significativa la realidad social, y que afirma que son las categorías predominantes en cada imaginario social las que condicionan la forma en la que los individuos y/o los colectivos se identifican a sí mismos, por lo que el análisis histórico está abocado a explicar las condiciones que permitieron a tal o cual referente convertirse en referente identitario y las razones que llevaron a otros referentes a ser ignorados o abandonados. Una tesis doctoral que se propone identificar los referentes claves de las cuatro culturas políticas más representativas del País Vasco durante la Transición y explicar las razones de su referencialidad en ese contexto concreto, no podía eludir su mención. Las reflexiones de Miguel Ángel Cabrera, profesor de historia contemporánea en la Universidad de la Laguna, han resultado esenciales en este sentido, al igual que los trabajos de Jaume

[8] LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría de los derechos históricos vascos*, IVAP, Bilbao, 1997. TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea: foralidad y estatutismo (1975-1979)*, IVAP, Donostia-San Sebastián, 1994.

Aurell, los de José Carlos Bermejo y Pedro Andrés Piedras, los de Guy Bourdé y Martín Hervé, los de Pierre Burke, Geoff Eley, Elena Hernández o Susana Sueiro, que han tenido a la historiografía como centro de sus reflexiones[9].

El segundo apartado de este primer capítulo responde a la segunda de las necesidades planteada en líneas precedentes. Tal y como ha sido señalado, una tesis en historia contemporánea que tiene a la memoria como centro de sus reflexiones no puede dejar de atender, aunque sea de manera sucinta, a las relaciones entre Historia y Memoria. En este apartado hemos recogido los elementos de las relaciones entre Historia y Memoria, entre pasado y presente, que hemos considerado más significativos para nuestro trabajo. Para ello han resultado de gran ayuda las obras de autores tan diversos como Alicia Alted Vigil, Felipe Gómez Isa, Reinhart Koselleck, Jaques Le Goff, David Lowenthal, Pierre Nora, Ignacio Olabarri, Paul Ricoeur, Ignacio Peiró, Juan Sisinio Pérez Garzón, o Jean Chesneaux, entre otros, que han tenido a la memoria o al tiempo histórico como núcleo de sus respectivos análisis[10].

---

[9] CABRERA, M.A., *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Cátedra, Madrid, 2001; CABRERA, M.A., "La historia y los historiadores tras la crisis de la modernidad", en SÁNCHEZ, P.; IZQUIERDO, J. (eds.), *El fin de los historiadores: pensar históricamente en el siglo XXI*, Siglo XXI, Madrid, 2008, pp. 41-60; AURELL, J., *La escritura de la memoria: de los positivismos a los postmodernismos*, Universitat de València, València, 2005; BERMEJO, J.C.; PIEDRAS, P.A., *Genealogía de la Historia: ensayos de historia teórica III*, Akal, Madrid, 1999; BOURDÉ, G.; HERVÉ, M., *Las escuelas históricas*, Akal, Madrid, 1992; BURKE, P., *Formas de hacer Historia*, Alianza Universidad, Madrid, 1999; HERNÁNDEZ, E., *Tendencias historiográficas actuales: escribir historia hoy*, Akal, Madrid, 2004; SUEIRO, S., "Modos y modas en la historiografía actual", en ALTED, A: *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1995, pp. 13-25, entre otros. La relación pormenorizada de la bibliografía sobre el tema se encuentra en el apartado dedicado a ello.

[10] ALTED, A., *Entre el pasado y el presente…*, *op. cit.*; CHESNEAUX, J., *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y de los historiadores*, Siglo XXI, Madrid, 1984; GÓMEZ, F., *El derecho a la memoria*, Alberdania, Irún, 2006; KOSELLECK, R., *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós Básica, Barcelona, 1993; KOSELLECK, R., *Estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Paidós-ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona, 2001; LE GOFF, J., *Pensar la historia: modernidad, presente, progreso*, Paidós Ibérica, Barcelona, 2005; LOWENTHAL, D., *El pasado es un país extraño*, Akal, Madrid, 1998; NORA, P., *Les lieux de la mémoire*, vol. I, Gallimard, París, 1984, p. 19; OLABARRI, I., "La resurrección de Mnemósine: historia, memoria, identidad", en OLABARRI, I.; CASPISTEGUI, F.J., *La "nueva" historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Editorial Complutense, Madrid, 1996, pp. 145-173; PEIRÓ, I., "La consagración de la memoria: una mirada panorámica a la historiografía contemporánea", en *Ayer*, nº 53, 2004, pp. 179-205; PÉREZ, J.S., *Memoria histórica*, Madrid, CSIC-Catarata, 2010; RICOEUR, P., *La memoria, la historia y el olvido*, Trotta, Madrid, 2003, entre otros. La relación pormenorizada de la bibliografía sobre el tema se encuentra en el apartado dedicado a ello.

La bibliografía ha resultado también primordial para la elaboración del segundo capítulo de la tesis doctoral al que hemos titulado *Contexto histórico: las memorias en la Transición (País Vasco, 1975-1980).* Organizado también en dos epígrafes, en él hemos querido situar la problemática de la memoria en el contexto particular de la Transición. En el primer epígrafe, hemos planteado la Transición no tanto como el tránsito de una dictadura a un régimen democrático, sino como el tránsito desde una única memoria oficial que hegemonizó el espacio público hacia un nuevo escenario caracterizado por la pluralidad de las mismas, tal y como ha sido mencionado con anterioridad. En él hemos podido comprobar el desequilibrio existente entre los trabajos históricos que abordan la temática desde la primera perspectiva, muy prolija en el caso español, menor en el caso vasco[11], y los escasos trabajos que abordan el periodo objeto de estudio desde la perspectiva que planteamos en nuestra tesis doctoral. En este caso destacan los trabajos de Elizabeth Jelin, miembro del Directorio Académico del *Wissenschaftskolleg* (Colegio Científico) de Berlín, sobre las memorias de la represión política en el Cono Sur. Las reflexiones de esta autora sobre la necesidad de entender las memorias como procesos complejos y subjetivos, como objeto de disputas y, sobre todo, la insistencia en la necesidad de "historizar" las memorias para advertir de los cambios históricos en el sentido del pasado, han inspirado muchas de las reflexiones contenidas en la presente

[11] Si bien es cierto que algunos aspectos concretos de la Transición en el País Vasco, como la autonomía por ejemplo, han sido objeto de no pocos trabajos de investigación, cierto es también la Transición en el País Vasco no ha sido un periodo analizado en exceso por historiadores. Tal y como explicara el catedrático de historia contemporánea en la Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV-EHU), Santiago de Pablo en un trabajo publicado en 2005 que tuvo por objeto realizar un estado de la cuestión de la historiografía sobre el franquismo y la posterior transición política en el País Vasco, la bibliografía sobre esta última ha sido una bibliografía muy militante, que ha tenido como tema estrella a ETA y a aspectos sociológicos y jurídicos muy concretos del proceso constituyente. Desde que Santiago de Pablo publicara este estado de la cuestión en el año 2005, se ha avanzado notablemente en la investigación realizada por historiadores sobre las historias de los partidos políticos, que atienden también el periodo de la Transición. El trabajo del propio Santiago de Pablo, Ludger Mees y José Antonio Rodríguez Ranz sobre la historia del Partido Nacionalista Vasco, la obra de Andrea Micciché sobre el PSE-PSOE, el reciente trabajo de Gaizka Fernández sobre *Euskadiko Ezkerra*¸ o el artículo escrito por mi misma sobre la derecha española en el País Vasco durante la Transición, por ejemplo, van completando el panorama aludido. Véanse PABLO, S. de; MEES, L.; RODRÍGUEZ, J.A., *El péndulo patriótico: Historia del Partido Nacionalista Vasco, II (1936-1979)*, Crítica, Barcelona, 2001; MICCICHÉ, A., *Euskadi socialista: el PSE-PSOE y la Transición en el País Vasco (1976-1980)*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2009; FERNÁNDEZ, G., *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994)*, Tecnos, Madrid, 2013; LANDABEREA, E., "España, lo único importante: el centro y la derecha española en el País Vasco durante la Transición (1975-1980)", en *Historia del Presente*, nº 19, 2012, pp. 53-68. El repaso historiográfico sobre la Transición en el País Vasco en PABLO, S. de, "Silencio roto (solo en parte). El franquismo y la transición en la historiografía vasco-navarra", en *Vasconia*¸ nº 34, 2005, pp. 383-406.

tesis doctoral. Destacan también los trabajos de Enric Ucelay-Da Cal, catedrático de historia contemporánea en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, centrados en el análisis del peso del pasado en las transiciones políticas en España, los trabajos de Paloma Aguilar, profesora titular del departamento de ciencias políticas de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), dedicados fundamentalmente al análisis del papel jugado por la memoria de la Guerra Civil en la Transición española, así como el reciente trabajo de Ricardo García Cárcel, catedrático de historia moderna en la Universidad Autónoma de Barcelona, sobre las "memorias históricas en España", o la obra referente que analiza la historia de la memoria en España durante el siglo XX de la catedrática de historia contemporánea en la Universidad de Salamanca, Josefina Cuesta, pionera en el análisis del concepto de memoria en España[12]. Si bien es cierto que en los últimos años han crecido de forma notable el interés y la publicación de trabajos sobre la/s memoria/s de los acontecimientos más recientes y traumáticos de nuestra historia como lo fue la Guerra Civil, el bucear por esta literatura sobre la memoria nos ha permitido constatar el vacío existente de obras que analizan la memoria como un elemento clave en la configuración de la identidad de un colectivo, en las estrategias de distintos actores en general, y en las estrategias de los partidos políticos más representativos del País Vasco durante la Transición, en particular. Constatación que hace pertinente el tema de investigación planteado en la presente tesis doctoral.

El segundo apartado del segundo capítulo resume los rasgos más particulares y característicos de la Transición en el País Vasco, espacio en el que centramos nuestro trabajo, y precede a los siguientes cuatro capítulos correspondientes al análisis de las memorias de las cuatro principales culturas políticas del escenario vasco durante el

---

[12] JELIN, E., *Los trabajos de la* memoria, Siglo XXI, Madrid, 2002; UCELAY-DA CAL, E., "El recuerdo imaginario como peso del pasado: las transiciones políticas en España", en WAISMAN, C.; REIN, R.; GURRUTXAGA, A. (comps.), *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 2005, pp. 37-83; AGUILAR, P., *La memoria histórica de la Guerra Civil española (1936-1939). Un proceso de aprendizaje político*, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 1995; AGUILAR, P., "La guerra civil española en el discurso nacionalista vasco. Memorias peculiares, lecciones diferentes", en UGARTE J. (ed.), *La transición en el País Vasco y España: historia y memoria*. Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 1996, pp. 121-154; AGUILAR, P., *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Alianza, Madrid, 1996; AGUILAR, P., *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Alianza Editorial, Madrid, 2008; GARCÍA, R., *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Galaxia Gutemberg, 2011; CUESTA, J., *La odisea de la memoria: historia de la memoria en España. Siglo XX*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.

periodo constituyente: el tercer capítulo está dedicado al análisis de la definición del "nosotros" que EAJ-PNV elabora durante el periodo objeto de estudio, el cuarto analiza la definición del "nosotros" construida por el PSE-PSOE, el quinto capítulo está dedicado a la definición del "nosotros" de UCD y el sexto capítulo contiene el análisis de la definición del "nosotros" de las dos coaliciones de la izquierda *abertzale*, EE y HB, en el periodo objeto de estudio.

Estos cuatro capítulos están estructurados de forma similar. La identificación de las referencias al pasado más importantes y constantes utilizadas por cada una de las formaciones a la hora de construir su relato memorístico en relación a la definición del "nosotros", a la definición identitaria, ha sido lo que da forma a cada capítulo. Además de la identificación de los referentes pasados esenciales de cada uno de ellos, se han explicado las razones de su elección y la manera en la que esos referentes fueron traídos al presente; razones imposibles de argumentar sin tener en cuenta el contexto, ya que la construcción de esas definiciones identitarias, de esas memorias, se hicieron en muchas ocasiones, al albur de los acontecimientos más relevantes del periodo constituyente, jalonado por un sinfín de convocatorias electorales y referéndums. El contexto, es por tanto, otro elemento presente en cada capítulo, que se presenta imbricado con el objeto de análisis. Cada capítulo cuenta con un apartado final, que a modo de resumen, subraya y recapitula las ideas principales contenidas en los mismos.

El análisis exhaustivo de la documentación publicada y pública, generada por las cuatro culturas políticas más representativas del País Vasco durante la Transición, es lo que nos ha permitido elaborar estos cuatro capítulos, en los que corroboramos la hipótesis de partida. Efectivamente, las distintas opciones políticas también se diferencian por mirar de forma distinta al pasado y con su acción política contribuyen a la elaboración y transmisión de una memoria, de una identidad determinada. Las miradas al ayer protagonizadas por las formaciones políticas analizadas durante el periodo constituyente vasco fueron tan diversas como diversas fueron sus necesidades presentes y sus proyectos de futuro.

Las memorias ocuparon, sin duda, un lugar nada desdeñable en la estrategia de las cuatro principales culturas políticas del escenario vasco durante la Transición, y aunque la defensa de una identidad colectiva determinada no fuera el *leit motiv* de todos ellos,

lo cierto es que todos sintieron la necesidad de definirse ante la nueva etapa política; todos necesitaron buscar y encontrar ‘su’ sitio; todos elaboraron relatos que articulaban, de manera más o menos explícita, sus sentimientos de pertenencia, su identidad; y todos quisieron difundir, oficializar o institucionalizar un/‘su’ relato del pasado, ‘su’ memoria, con la intención de ampliar el círculo que acepta, legitima, incorpora y se identifica con esa/‘su’ narrativa, cuestión ésta no poco importante en un sistema de democracia representativa. Las distintas miradas al ayer, las distintas memorias formaron parte también del escenario de lucha por el poder, por la legitimidad y el reconocimiento durante la Transición.

Hoy, en un momento de cierta sobreabundancia del concepto de memoria pero que, paradójicamente, ésta parece limitarse a la memoria de unos hechos muy concretos y traumáticos de nuestro pasado reciente, la presente tesis doctoral espera contribuir a ampliar este horizonte, analizando y explicando las distintas maneras y razones por las que se van creando diferentes memorias, distintos recuerdos del pasado, en este caso en lo referente a la definición identitaria, y las formas en las que estas memorias van cambiando y se van adaptando a las circunstancias de cada momento, evidenciando sus recorridos versátiles, oscilantes y subrayando su pluralidad. Esto es lo que encontraremos en estos cuatro capítulos que concentran la aportación más original de esta tesis doctoral en historia contemporánea, que ha tenido a la memoria como centro de sus reflexiones y que espera ser un granito de arena más que vaya completando el panorama historiográfico vasco de la Transición.

Capítulo 1. Contexto historiográfico: el historiador ante la memoria

"La Historia sigue planteando problemas y formulando hipótesis, sigue abogando por la interdisciplinariedad y la apertura hacia las ciencias sociales, conserva el interés por analizar las estructuras y el tiempo de larga duración (...). En definitiva, todos los conocimientos obtenidos por la anterior práctica de investigación han ido acumulándose para configurar, junto con las tendencias más recientes, nuestra actual comprensión histórica"[13].

CAPÍTULO 1. CONTEXTO HISTORIOGRÁFICO: EL HISTORIADOR ANTE LA MEMORIA

1.1. HACER HISTORIA EN EL SIGLO XXI

1.1.1. Recorrido historiográfico

Conceptos como incertidumbre, escepticismo, relativismo o crisis epistemológica acompañan a la disciplina histórica, de forma casi permanente, desde que a partir de la década de los setenta del siglo XX los modelos de comprensión de base estructuralista, generalmente aceptados por los historiadores, comenzaran a resquebrajarse. No es objetivo de estas páginas realizar un repaso pormenorizado de las manifestaciones de esta crisis. La tesis doctoral que presentamos no trata ni de historiografía ni de teoría o filosofía de la historia. Se trata de una tesis doctoral en historia contemporánea. Sin embargo, entendemos que la labor del historiador en el siglo XXI no puede desentenderse ni debe permanecer ajena al debate casi continuo que la disciplina ha vivido y vive acerca de su quehacer, su lugar en las ciencias sociales y humanas, y su función social.

La primacía de la historia social en la producción historiográfica ha sido indiscutible hasta la emergencia de las corrientes postmodernas de los años setenta del siglo XX. Los orígenes de este modelo o paradigma de análisis y comprensión de la sociedad los encontramos en la Escuela de los *Annales*. *Annales* se erige como una nueva tendencia

[13] SUEIRO, S., "Modos y modas en la historiografía actual", en ALTED, A., *Entre el pasado y el presente…*, *op. cit.*, p. 23.

historiográfica tras su nacimiento en la década de 1920 en Francia, primero con la *Revue de Synthése*, después y ya más claramente en la década de 1930 con la revista *Les Annales d´Histoire économique et sociale* fundada en 1929 por Marc Bloch y Lucien Fevbre y a partir de 1946 con *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations*[14].

La influencia de esta escuela ha sido muy importante en la producción historiográfica de Europa Occidental, Estados Unidos y América Latina en el siglo XX. *Annales* y la considerada su heredera, la Nueva Historia, propusieron una alternativa a la que hasta entonces había sido la forma predominante y generalizada de hacer historia y que entendía a ésta como una mera narración de hechos acaecidos, en la que la tarea del historiador se limitaba a conservar, clasificar, ordenar, registrar y criticar los documentos escritos, que son considerados la única fuente válida para conocer y narrar lo acontecido. La temática por excelencia era la política, la política de los Estados-Nación, que el historiador tenía que registrar "objetivamente".

Annales a partir de la década de los treinta, o la Nueva Historia a partir de la década de setenta, y también el materialismo histórico, cambian la manera que la Escuela Metódica o la historia *rankeana* o positivista tienen de hacer y entender la historia y, consiguientemente, la labor del historiador, modificando completamente el enfoque, la temática, las fuentes y el objetivo mismo de la disciplina.

La labor principal del historiador experimenta así un giro copernicano que va desde la mera narración de hechos a la comprensión e interpretación de los mismos. Se subraya la larga duración frente al acontecimiento aislado y se desplaza la atención desde la política, a la economía, a la sociedad, o a la cultura, ampliándose casi sin límite la temática de la disciplina[15]. La Historia se acerca a otras ciencias sociales y humanas (antropología, sociología, politología, derecho, psicología social, por ejemplo) y como consecuencia se amplía enormemente el abanico de fuentes (escritas, orales y materiales) y las herramientas para su estudio (lingüística, etnología, paleografía,

[14] Situamos en esta escuela además de a los mencionados Marc Bloch y Lucien Fevbre, a autores como Fernand Braudel, Pierre Goubert, Camille Ernest Labrousse, Pierre Vilar, Emmanuel Le Roy Ladurie, Philippe Ariés, Jacques Le Goff, Marc Ferro, entre otros.

[15] En este contexto nacen la demografía histórica, la geografía histórica, la fructífera historia económica a partir de los años 1950 y 1960, o la historia de las mentalidades a partir de 1970, por ejemplo.

arqueología, por ejemplo), planteando la necesidad del trabajo en equipo y la interdisciplinaridad y/o pluridisciplinaridad, para aspirar a la tan anhelada como inalcanzable Historia "total"[16].

Se consolida así un modelo, el de la historia social, en clara oposición al historicismo alemán o al positivismo francés. Un modelo dicotómico y causal, de determinación unívoca, que elabora una teoría de la sociedad cuyo fundamento reside en que la esfera socioeconómica determina la esfera cultural, política o ideológica. Esta teoría de la sociedad ha dado muchos frutos y sigue siendo en la actualidad un modelo predominante en la producción histórica aunque con ciertas modificaciones que emergen ya en década de los setenta. Nos referimos a las modificaciones o matices que llevan a una flexibilización del vínculo de relación determinada y causal entre contexto socioeconómico e ideología, que otorgan cierta autonomía a la esfera cultural, para concluir que la relación entre ambas es de interacción mutua o dialéctica.

Esta flexibilización de la relación dicotómica, causal y determinante entre las estructuras socioeconómicas y la esfera ideológica, fundamento de la historia social, se enmarca y la debemos entender en un contexto más amplio y general que se conoce como crisis de la modernidad o postmodernismo. Esta crisis, que afectó a todas las ciencias sociales y humanas en la década de los setenta y ochenta, imbuidas de estructuralismo, tuvo consecuencias profundas para la disciplina histórica ya que se puso en cuestión que un acercamiento racional al pasado a través de una investigación objetiva permitiera recobrar y conocer los auténticos significados de ese pasado[17]. En

---

[16] La ampliación de la temática, el acercamiento de la Historia a otras ciencias sociales y humanas, la diversidad de fuentes etc. fue criticada por algunos historiadores que consideraron que la disciplina se alejaba de la "historia total" para hacer lo que calificaron de "historia en migajas". Este concepto da título a la obra de DOSSE, F., *La historia en migajas. De los Annales a la "Nueva Historia"*, Edicions Alfons el Magnánim, Valencia, 1988.

[17] El postmodernismo, la crisis de la modernidad y de la idea de progreso, emerge con fuerza en los años setenta y su influencia es relevante en el campo de las ciencias sociales y humanas. Se trataría más que de una verdadera corriente historiográfica o escuela, "de una actitud teórica ante la obra y el conocimiento históricos", en AURELL, J., *La escritura de la memoria…, op. cit.*, p. 116. Las consecuencias que la crisis de la modernidad o el posmodernismo ha tenido en la disciplina histórica ha sido materia de reflexión y objeto de análisis de numerosas publicaciones. Véanse por todos CHARTIER, R., "La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas", en OLABARRI, I; CASPISTEGUI, F.J. (dirs.), *La "nueva" historia cultura…¸op. cit.*, pp. 19-33; BREISACH, E., *Sobre el futuro de la historia: el desafío posmodernista y sus consecuencias*, Universitat de València, València 2003; ELEY, G., *Una línea torcida: de la historia cultural a la historia de la sociedad*, Universitat de València, València 2008; GIDDENS, A., *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid, 1993; TOULMIN, St., *Cosmópolis.*

este contexto de crisis es donde debemos situar los diversos virajes o "giros" que ha conocido la Historia, entre los que destacan fundamentalmente: el "giro cultural", la renovación metodológica y epistemológica del llamado "giro lingüístico", o la proliferación de la historia narrativa.

El giro cultural o giro antropológico dio lugar a la "historia sociocultural" o "nueva historia cultural", que sin abandonar el modelo dicotómico de la historia social, reformula ésta con cierta profundidad al insistir en la flexibilización de la relación de causalidad entre el plano socioeconómico y la ideología, y desplazar la atención desde las estructuras sociales a las prácticas culturales. Para la historia sociocultural las condiciones socioeconómicas condicionan el comportamiento de los individuos pero no determinan sus prácticas y acciones porque disponen de un margen de libertad para pensar, diseñar y efectuar sus estrategias vitales. Consecuentemente, "toda investigación histórica ha de tomar en consideración tanto a la realidad como a la percepción de la misma, pues las visiones del mundo no sólo forman parte del mundo, sino que contribuyen activamente a su construcción"[18].

El denominado "giro lingüístico" o el acercamiento de la historia a la lingüística y a la semiótica se produjo también en los años setenta del siglo XX[19]. El hecho de plantear que el ser humano no se sirve del lenguaje para transmitir sus pensamientos, sino que lo que el ser humano piensa está condicionado por el lenguaje y éste "es algo anterior al mundo expresado por él y lo hace inteligible, construyéndolo de acuerdo con sus propias reglas de significado"[20], tuvo profundas consecuencias para la disciplina histórica porque desde este planteamiento el lenguaje adquiría una capacidad creativa de

---

El transfondo de la modernidad, Península, Barcelona, 2001; TOURAINE, A., *Crítica de la modernidad*, Fondo de Cultura Económica, 2006.

[18] CABRERA, M.A., *Historia, lenguaje…*,*op. cit.*, p. 38.

[19] El giro lingüístico es una expresión acuñada por Gustav Bergman en 1964. Aunque se trata de un movimiento estrictamente filosófico, pronto influyó notablemente en la disciplina histórica. En su aplicación más estricta, "la historia pasaba a ser una red lingüística arrojada hacia atrás. Las palabras de Hans-Geor Gadamer (...) habían sido proféticas al proponer la naturaleza de la historia como la recopilación de la obra del espíritu humano, escrita en lenguajes del pasado, cuyo texto hemos de entender. En la ecuación historicidad del texto // textualidad de la historia, los postulados del giro lingüístico hacían pivotar inequívocamente el resultado hacia el segundo término", en AURELL, J., *La escritura, op. cit.*, pp. 122-123.

[20] Ibídem, pp. 124 y 126.

la realidad. El historiador está condicionado por los signos lingüísticos del documento que analiza y, al mismo tiempo, por los signos lingüísticos que él mismo utiliza, argumentación, que llevada al extremo abrió las puertas a un relativismo y escepticismo feroces (deconstruccionismo de Jacques Derrida, por ejemplo), que llevaron a no distinguir los estudios históricos de cualquier otra producción literaria y a poner en duda la posibilidad del conocimiento histórico, y por tanto, el carácter científico de la disciplina.

La historia narrativa o la "recuperación" del relato es otro exponente de la crisis y transformaciones que la disciplina histórica ha vivido en el último tercio del siglo XX. La historia narrativa difiere de la historia social fundamentalmente en dos aspectos: concede prioridad al ser humano sobre sus circunstancias y su ordenación es más descriptiva que analítica. Además de convertirse en una respuesta más o menos contundente ante los más o menos rígidos modelos del materialismo histórico, el estructuralismo, la historia cuantitativa o la cliometría norteamericana, la nueva narrativa ha representado una nueva manera de entender el contenido, el método y el estilo de la Historia, que no se circunscribe ni a un único país, ni a una escuela, ni a una institución, ni a una tendencia ideológica o política[21].

Tanto el giro antropológico o cultural, como el lingüístico y la recuperación o puesta en valor de la narración han alterado, de alguna manera, el panorama historiográfico dominado indiscutiblemente por la historia social. Además de poner mayor acento o énfasis en el discurso que en las estructuras (de ahí que en los años setenta y ochenta se hable de postestructuralismo), estos "giros" preconizan un cambio profundo tanto en los parámetros historiográficos, priorizando lo cultural y/o emocional frente a lo sociológico, económico o demográfico, dando relevancia a los ejemplos individuales y singulares frente a lo colectivo, como en la manera de entender la propia función y oficio del historiador que se aleja, en exceso en ocasiones, de lo científico. Son síntoma

[21] Una reflexión interesante sobre las implicaciones del "retorno de la narración" en KOCKA, J., *Historia social y conciencia histórica*, Marcial Pons, Madrid, 2002, pp. 87-104; BARROS, C., "El retorno de la historia", en BARROS, C. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional "Historia a Debate"*, tomo I, La Coruña, 2000, pp. 153-173; CERTEAU, M., *La escritura de la historia*, Universidad Iberoamericana, 1993; RICOEUR, P., *Tiempo y narración*, 3 tomos, Siglo XXI, México, 2004. Sobre estos dos autores véase DOSSE, F., "Paul Ricoeur, Michel de Certeau et l'Histoire: entre le dire et le faire", en BARROS, C. (ed.), *Actas… op. cit.*, pp. 61-94.

y reflejo de la crisis de la modernidad y de la crisis del estructuralismo. Una crisis que sumió a la disciplina histórica en un profundo relativismo (imposibilidad de conocimiento científico) y desorientación o crisis de identidad (buscando su lugar en el ámbito de las ciencias sociales) que hizo que a mediados de los años ochenta la disciplina histórica se encontrase en una especie de callejón sin salida.

Los años noventa fueron un claro exponente de la situación descrita y mostraron en toda profundidad y crudeza el debate que había estado implícito en las décadas anteriores sobre la función de la historia en el ámbito de las ciencias sociales y la verdadera naturaleza del conocimiento histórico. Una profundidad y crudeza que no se puede deslindar de lo que para el imaginario moderno supuso la caída del muro de Berlín y el fin del periodo de la Guerra Fría. La democracia liberal había triunfado y el marxismo había perdido. La historia, entendida como una lucha de ideologías, parecía haber llegado a su fin tal y como lo anunciara la tan rotunda como manida, y poco profética expresión del politólogo estadounidense de origen japonés Francis Fukuyama y su "fin de la historia"[22]. Un mundo desarrollado, pacífico y feliz en el que había triunfado la democracia liberal parecía esperarnos a las puertas del nuevo milenio y la historia no tenía sentido para autores como Fukuyama que aplicaron una concepción lineal, unívoca y unidireccional del tiempo. No hace falta señalar que el nuevo milenio no nos ha traído ese mundo próspero, pacífico y feliz que parecía anunciarse en la década de los noventa y que nuevos y viejos problemas acucian a nuestras sociedades presentes tal y como lo hicieran en las pretéritas, precisamente por la naturaleza histórica y el carácter dialéctico de las sociedades, que estos autores parecieron olvidar.

Paralelamente a este debate de los años noventa se fueron gestando nuevas tendencias historiográficas que siendo herederas de los "giros" de las décadas anteriores, tuvieron en común el haber rechazado sus planteamientos más radicales, amortiguando de manera notable los efectos del postmodernismo. Nos referimos a las tendencias que utilizan el epíteto "nuevo" como la nueva historia política, la nueva historia cultural, la

[22] FUKUYAMA, F., *El fin de la historia y el último hombre*, Planeta, Barcelona, 1992. Un análisis y comentario de la obra de Fukuyama en SANMARTIN, I., "El fin de la Historia mirando hacia atrás y pensando hacia adelante", en BARROS, C. (ed.), *Actas…*, *op. cit.*, pp. 199-218. Con el fin de la historia ha venido también el fin de los historiadores, en SÁNCHEZ, P.; IZQUIERDO, J. (eds.), *El fin de los historiadores..., op. cit.*

microhistoria, la historia social del lenguaje, la historia religiosa o la historia del tiempo presente[23]. "Nuevas" historias que son el reflejo de la búsqueda de terceras vías entre lo que supuso el viraje cultural o el giro antropológico, el giro lingüístico o la nueva historia narrativa. Nuevas historias que proponen un acercamiento menos rígido y dicotómico, más plural de la realidad, que permita a la disciplina histórica "discurrir en un camino intermedio entre el hermetismo de los modelos asociados al paradigma de posguerra y la radicalidad de un discurso relativista"[24].

[23] Sin que el adjetivo "nuevo" signifique falta de precedentes o nacimiento por generación espontánea, lo cierto es que las llamadas "nuevas historias" se sitúan a medio camino entre los modelos estructurales más rígidos y el relativismo posmodernista más extremo. La nueva historia política, por ejemplo, plantea analizar las culturas políticas, los discursos políticos, los símbolos o la identidad más allá de la mera descripción de hechos o acontecimientos políticos. Heredera de la historia sociocultural o del giro antropológico, la nueva historia cultural tiene como objeto analizar las manifestaciones culturales de una comunidad. Esto le lleva a estrechar sus vínculos con otras disciplinas como la historia del arte, la antropología, la historia intelectual o los estudios literarios. Un estado de la cuestión sobre la nueva historia cultural en KELLEY, D.R., "El giro cultural en la investigación histórica", en OLABARRI, I; CASPISTEGUI, F.J. (dirs.), *La "nueva" historia cultural… op. cit.*, pp. 35-48; una reflexión sobre la relación entre historia cultural e historia total la encontramos en BURKE, P., "Historia cultural e historia total", en OLABARRI, I; CASPISTEGUI, F.J. (dirs.), *La "nueva" historia cultural…, op. cit.*, pp. 115-122. La microhistoria plantea estudiar lo concreto, un microcosmos geográfico (análisis de una provincia o un pueblo), sociológico (un estamento o grupo social) o biográfico (la historia de un campesino o de una aristócrata por ejemplo) sin perder de vista su dimensión universalista. El estudio de lo concreto, de lo pequeño como única manera de acercarse a lo general o global. Heredera del giro lingüístico pero sin seguir la vía del deconstruccionismo, la historia social del lenguaje propone hacer una lectura del pasado a través de sus significantes. Afirma que el lenguaje es utilizado por los grupos sociales como frontera que les singulariza frente a otros. Por ejemplo, los dialectos o las lenguas que no coinciden con un estado, jergas que remiten a un mundo social o profesional determinado, puede haber también un lenguaje específico de género. De gran éxito sobre todo en Francia y muy relacionada con el giro cultural y el impulso de las mentalidades, la historia religiosa ha supuesto una profunda renovación de la tradicional historia de la Iglesia, al priorizar el análisis de la dimensión cultural y sociológica del fenómeno religioso frente a la historia eclesiástica tradicional. La historia del presente se encuentra en expansión. Su fundamento reside en la relación entre historia y memoria. Elena Hernández Sandoica señala que en España "una compleja trama de mutuas influencias entre la institucionalización del 'contemporaneísmo' como especialización historiográfica y los hechos claves de la transformación política en dirección hacia la democracia, pero antes de la muerte de Franco y al hilo de ella, señalaron la aparición de la 'historia reciente' (historia 'del presente' o historia 'vivida'), como uno de los rasgos evolutivos de la incipiente proyección postestructural que hizo su entrada en las ciencias humanas y sociales", en HERNÁNDEZ, E., *Tendencias historiográficas actuales…, op. cit.*, p. 433. Una síntesis sobre los "nuevos" paradigmas en España en VÁZQUEZ, F., "La historia social española y los nuevos paradigmas: encuentros y desencuentros", en BARROS, C. (ed.), *Actas…, op. cit.*, pp. 219-230; BARROS, C., "Inacabada transición de la historiografía española", en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº 24, 1996, pp. 469-493; GRANJA, J.L. de la, "La historiografía española reciente: un balance", en BARROS, C. (ed.), *Historia a Debate*, tomo I, Santiago de Compostela, 1995, pp. 299-307, por ejemplo.

[24] AURELL, J., *La escritura..., op. cit.*, p. 207.

1.1.2. ¿Hacia un nuevo paradigma?

En el nacimiento de estas terceras vías, en la evolución teórica de los estudios históricos en las dos últimas décadas en general y en la crisis de la modernidad (postmodernismo y los diversos "giros") en particular, hay autores que vislumbran la posible gestación de una nueva teoría de la sociedad, es decir, de una forma cualitativamente distinta de entender el funcionamiento de la sociedad, de explicar las acciones de los individuos y de concebir el fundamento y el mecanismo de las transformaciones de las relaciones sociales, que apunta a que podríamos estar ante el nacimiento de un nuevo paradigma, comparable a lo que en su día supuso el nacimiento de la historia social[25].

Este nuevo paradigma tiene su origen en el cuestionamiento del carácter objetivo de la realidad o estructura social defendida por la historia social o sociocultural. La razón fundamental que lleva a poner en duda el carácter objetivo de la realidad social es que ésta no se incorpora nunca tal cual ni por sí misma a la conciencia individual o colectiva. La mera existencia de esa realidad o los condicionantes sociales no son suficientes para explicar conductas o actuaciones de un individuo o de un colectivo social. La realidad ha de conceptualizarse o hacerse significativa de alguna manera para que las condiciones sociales influyan o sean factor causal de tal o cual comportamiento. No obstante, esta idea, en realidad, no es novedosa, ya que también la apuntaba la historia sociocultural al suavizar el vínculo determinante y causal entre la categoría socioeconómica y la ideológica.

La novedad de la nueva historia reside en que redefine por completo el origen y gestación de los conceptos, de las categorías mediante las cuales conceptualizamos y hacemos significativa la realidad social. Para la nueva historia, las categorías mediante las cuales los individuos y/o lo grupos sociales hacen significativa la realidad social constituyen "una esfera social específica", que cuenta con una lógica histórica propia[26].

---

[25] Una nueva teoría de la sociedad que Miguel Ángel Cabrera denomina *Nueva Historia, Historia discursiva o Historia postsocial*. Este autor sitúa en esta corriente a historiadores como Patrick Joyce, Keith M. Baker, Zachary Lockman, Joan W. Scott, William H. Sewell o James Vernon.

[26] CABRERA, M.A., *Historia, lenguaje..., op. cit.*, pp. 49-50.

Para designar esa nueva esfera social, se están utilizando conceptos como “discurso”, “metanarrativa”, o “narrativa”, que hacen referencia al corpus de categorías mediante el cual, los individuos o los grupos sociales conceptualizan, hacen significativa y hacen suya la realidad social en un momento determinado. Esa “esfera social específica” sería el instrumento, el medio por el que hacemos significativa la realidad. Pero si afirmamos que la realidad no es objetiva y que las categorías mediante las cuales los individuos hacen significativa la realidad social constituyen una esfera social específica, dotada de una lógica histórica propia, estamos afirmando que el discurso no sólo es un medio para la transmisión de los significados de la realidad sino que es un elemento configurador, activo, en el proceso de construcción de esos significados, es decir, que el discurso es también “hacedor” de realidad. A lo que debemos añadir que toda situación social nueva no es conceptualizada desde cero, sino que lo es mediante categorías preexistentes o heredadas que son las que establecen el marco donde hacer significativa la nueva situación social. Esta doble afirmación es la piedra angular de la emergente teoría de la sociedad y del nuevo paradigma historiográfico a la que sirve de fundamento.

La historia postsocial distingue entre hecho (fenómeno real) y objeto (fenómeno significativo) y afirma que el objeto no es consecuencia causal del hecho sino fruto de la interrelación entre hecho y categoría por la que se hace significativo. El nuevo paradigma no niega la existencia de la realidad social. Lo que pone en duda es que ésta sea objetiva. Las condiciones sociales proporcionan condiciones materiales a los individuos, pero no las categorías y los significados en los que se fundamentan sus acciones. Ello lleva a la necesidad de explicar las razones por las que unas circunstancias sociales concretas generan una cierta forma de conducta, en lugar de dar por sentado que entre ambas instancias existe un vínculo natural de causalidad.

La negación del carácter objetivo de la realidad social, ha traído consigo, inevitablemente, la redefinición de muchos conceptos clave para la disciplina histórica y que han constituido importantes herramientas conceptuales de la misma como los de “experiencia”, “interés” o el propio concepto de “identidad”. Para los historiadores postsociales, a diferencia de lo defendido por la historia social, los individuos y los grupos sociales construyen significativamente sus condiciones de existencia y según

estos significados actúan de una manera o de otra. Por tanto, las condiciones sociales, por sí mismas, no pueden determinar las conductas. Únicamente lo hacen si se aprehenden y hacen significativas, por lo que lo que los historiadores deberíamos explicar las razones por las que unas condiciones sociales han sido experimentadas por los individuos o grupos sociales de una manera y no de otra.

Lo mismo ocurre con el concepto de "interés". Para la nueva historia, las condiciones sociales son el soporte material de los intereses pero no su fundamento causal. El lugar que los individuos ocupan en las relaciones sociales no implica, por sí mismo, unas ciertas aspiraciones o expectativas vitales y, por tanto, no existen intereses socialmente mejores, ni más verdaderos, ni conductas socialmente adecuadas o raras. Será el patrón de categorías vigente el que condicione los intereses de los individuos y grupos sociales. Y que su naturaleza sea discursiva y no social, sería lo que explicase que posiciones sociales parecidas generen intereses distintos. Por eso, lo que habría que dilucidar y aclarar son las razones por las que ciertas posiciones sociales generan unos intereses y no otros. No se pone en tela de juicio que las condiciones sociales existan y sirvan de soporte material de los intereses, lo que se discute y niega es que ese soporte material determine esos intereses y constituya su fundamento causal.

En cuanto al concepto de "identidad", la nueva historia, en la misma línea, defiende que son las categorías predominantes en cada imaginario social las que condicionan la manera en la que un individuo o grupo social se identifica a sí mismo o a sí mismos, por lo que "cuando los individuos se autoperciben y se autoidentifican, no están simplemente describiéndose o reconociéndose como miembros de una categoría social, sino asumiendo el significado identitario que ésta posee"[27]. En consecuencia, lo que el análisis histórico debe dilucidar y explicar son las condiciones discursivas que permitieron a dicho referente convertirse en referente identitario y las razones por las que otros referentes fueron ignorados o abandonados. Estas son las coordenadas en las que situamos el objeto de análisis de la presente tesis doctoral que, como ha sido señalado en la introducción, pretende identificar los referentes identitarios clave de las

[27] Ibídem, p. 116.

cuatro grandes culturas políticas durante la Transición en el País Vasco y explicar las razones de su referencialidad en ese contexto (tiempo y espacio) concreto.

Para la historia postsocial o nueva historia, por tanto, el contexto social condiciona, sin duda, las acciones, pero sólo en el plano material, no en el significativo. La historia social sólo puede dar cuenta de las prácticas materiales, no de las significativas. La nueva historia en cambio, ha situado el debate en unas nuevas coordenadas teóricas al afirmar que lo que hay que analizar son las condiciones discursivas, los patrones de categorías propios de un imaginario social concreto que hacen posible una práctica o conducta determinada. El objetivo principal de la investigación histórica, según el nuevo paradigma, ha de ser el de "identificar, especificar y desentrañar el patrón categorial de significados operativo en cada caso, analizar los términos exactos de su mediación entre los individuos y sus condiciones sociales y materiales de existencia y evaluar sus efectos realizativos sobre la configuración de las relaciones sociales. Será ello lo que nos permita explicar las formas de conciencia y las modalidades de acción, hacer inteligibles los procesos y los cambios históricos y dar cuenta de la génesis y evolución de las sociedades"[28], objetivo último de la Historia.

Ello implica un análisis minucioso del proceso de formación histórica de los propios conceptos[29], objeto prioritario de investigación y fundamento mismo de la nueva teoría social, que ha puesto de relevancia que muchas categorías que han sido tomadas y han sido y son utilizadas como representaciones conceptuales de procesos objetivos y como

[28] Ibídem, p. 180.

[29] Para el medievalista Alain Guerrau, "desde el momento en que no estamos dispuestos a admitir que la historia es un relato ingenuo, indistinto de no importa qué ficción narrativa, esta cuestión de los conceptos no puede dejar de estar en el corazón de toda reflexión sobre la práctica histórica. Aspectos fundamentales de esta reflexión, como el de la articulación de los conceptos entre ellos (sistema conceptual) o el de los límites de validez, constituyen planteamientos básicos para todo análisis concreto de la adecuación de tal o cual noción a la realidad social que se considera que ayuda a reconstruir", en GUERREAU, A., *El futuro de un pasado: la Edad Media en el siglo XXI*, Crítica, Barcelona, 2002, p. 197. En la misma línea se manifiesta Lucian Hölscher en HÖLSCHER, L., "Los fundamentos teóricos de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*), en OLABARRI, I; CASPISTEGUI, F.J. (dirs.), *La "nueva" historia cultural…*, *op. cit.*, pp. 69-82.

herramientas analíticas en el estudio de los asuntos humanos, son también "formas culturalmente específicas"[30] y propias, además, de la modernidad occidental[31].

Afirmar que la investigación histórica entraña siempre una operación de construcción significativa de la realidad social y que el historiador no sólo reproduce, describe o representa conceptualmente la realidad sino que le confiere significado según el patrón categorial e imaginario social en el que está inmerso, obliga al historiador postsocial a "desnaturalizar las categorías organizadoras básicas de la vida social"[32]. No es una tarea sencilla porque no resulta fácil aislarse del imaginario moderno pero es la tarea a la que la crisis de la modernidad parece invitar y dirigir a los historiadores. Ello no tiene por qué significar la renuncia a la búsqueda de conocimiento sobre la realidad humana; ni mucho menos. Pero sí implica, quizá, asumir con naturalidad y humildad que la conceptualización de los hechos de la realidad entraña siempre una tarea de construcción discursiva y significativa y que el historiador plantea los interrogantes propios de su imaginario, de su realidad, y desde su presente. El presente trabajo no es una excepción.

[30] CABRERA, M.A., "La historia y los historiadores, op. cit.", en SÁNCHEZ, P.; IZQUIERDO, J. (eds.), *El fin de los historiadores…, op. cit.*, p. 42.

[31] BERMEJO, J.C.; PIEDRAS, P.A., *Genealogía de la Historia…, op. cit.*, pp. 75-76.

[32] Ibídem, p. 55.

"La contemporaneidad y la convivencia entre historiadores y testigos propicia un fluir de los recuerdos en vivo, en caliente, transmitido por los 'testigos oculares' que entran en relación directa con los medios de comunicación de masas y con los historiadores, originando así un trasvase directo entre memoria y sociedad, entre memoria e historia, no carente de conflictos, de problemas e interpretaciones disidentes, y de añagazas. Éste constituye el gran privilegio y el gran desafío, a la vez, de la historia del presente o del inmediato pasado"[33].

1.2. EL HISTORIADOR ANTE LA MEMORIA

La memoria es un elemento fundamental en la respuesta a preguntas tan humanas como eternas como "¿quién soy?" o "¿quiénes somos?". La memoria nos ofrece la conciencia de que existimos, y con ello, de identidad: "somos porque tenemos memoria. Somos nuestra memoria"[34].

No constituye ninguna novedad el afirmar que la memoria es un factor decisivo en la configuración, transmisión y socialización de la identidad nacional de un colectivo. El estudio de las identidades nacionales no ha escapado a la proliferación, en las últimas décadas, de los estudios sobre la memoria y el interés de los historiadores por la memoria en las últimas décadas no puede deslindarse de las consecuencias que la denominada crisis de la modernidad, expuestas brevemente en el apartado anterior, han traído a la disciplina histórica[35].

La historia del tiempo presente, una de las manifestaciones de la crisis de la modernidad o postestructuralismo en la historiografía, ha vuelto a redimensionar y reformular las relaciones entre pasado y presente, y entre historia y memoria[36]. Una tesis doctoral que

---

[33] CUESTA, J., *La odisea de la memoria…, op. cit.,*, p. 12.

[34] CASTILLA DEL PINO, C., "La forma moral de la memoria. A manera de prólogo", en GÓMEZ, F. (dir.), *El derecho…, op. cit.,*, p. 19.

[35] BURKE, P., *Formas de historia…, op. cit.*, pp. 68-69.

[36] El éxito de la Historia del Tiempo Presente ha sido claro en Francia (*Histoire du Temps Présent*), Reino Unido (*Contemporary History*) y Alemania (*Zeitgeschichte*). Sobre la historia del tiempo presente véanse por todos ARÓSTEGUI, J., "Tiempo contemporáneo y tiempo presente. Una reconsideración necesaria", en DÍAZ BARRADO, M.P. (coord.), *Historia del Tiempo Presente. Teoría y Metodología*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pp. 31-45; ARÓSTEGUI, J., *La historia vivida: sobre la historia del presente*, Alianza, Madrid, 2004; BEDÁRIDA, F., "Definición, método y práctica de la historia del tiempo presente", en *Historia del Tiempo presente. Un nuevo horizonte de la historiografía*

pretende identificar los referentes identitarios clave de las cuatro grandes culturas políticas del País Vasco durante la Transición y explicar las razones de su referencialidad en ese contexto concreto, no puede dejar de apuntar, aunque sea de forma sucinta, algunos elementos que forman parte de las relaciones entre pasado y presente, y entre historia y memoria.

1.2.1. Pasado y presente

Recurrimos al pasado y lo necesitamos por multitud de razones. El pasado, "país extraño"[37], tiene la virtualidad de reafirmar y validar de alguna manera el presente, legitimar lo existente ya que asumimos fácilmente que lo que ha sido, debería seguir siendo o debería volver a ser. Nos ofrece familiaridad porque sin el recuerdo de la experiencia pasada nada tendría significado para nosotros ya que percibimos únicamente aquello a lo que estamos acostumbrados. El pasado puede orientarnos como *magistra vitae* en el presente y para el futuro. El pasado alarga el alcance de nuestra vida al ligarnos a acontecimientos y personas que nos precedieron en el tiempo y nos ofrece significado, finalidad y valor a nuestra existencia, es decir, identidad tanto individual como colectiva, además de permitirnos huir de un presente que no nos agrada. El pasado "se puede usar casi para cualquier cosa que se desee hacer en el presente"[38].

Las complejas y bidireccionales relaciones entre pasado y presente, y la propia concepción del tiempo, han formado y forman parte, sin duda, del quehacer de los

---

contemporánea. Cuadernos de Historia Contemporánea, nº 20, Universidad Complutense, Madrid, 1998, pp. 19-27; CÉSPEDES, G., "La Historia del Presente y sus problemas", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 2, 2002, pp. 179-220; CUESTA, J., *Historia del Presente*, Eudema, Madrid, 1993; CUESTA, J., "La historia del tiempo presente. Estado de la cuestión", en *Studia Historica. Historia Contemporánea* I, nº 4, 1983, pp. 227-241; HOBSBAWM, E., "The Present as History", en *On history*, Weidenfeld and Nicolson, London, 1999; MATEOS, A., "Historia, Memoria, Tiempo Presente", en *Hispania Nova*, nº 1, http://hispanianova.rediris.es; NORA, P., "De l'histoire contemporaine au présent historique", en *Écrive l'Histoire du temps présent. Hommage à François Bédarida*¸ EHSS, París, 1993; RIOUX, J.P., "Historia del tiempo presente y demanda social", en *Historia del Tiempo presente. Un nuevo horizonte de la historiografía contemporánea..., op. cit.*; TUSELL, J., "Historia y Tiempo Presente", en *Claves de Razón Práctica*, nº 31, 1993; HUGUET, M.; GIBAJA, J.C., "Grandes cuestiones para una historia del tiempo presente", en BARROS, C. (ed.), *Actas…*, *op. cit.*, pp. 317-322.

[37] Es el título de la obra del historiador David Lowenthal. Véase LOWENTHAL, D., *El pasado…*, *op. cit.*, pp. 76-90.

[38] Una reflexión reciente sobre la necesidad de la historia y de la mirada al pasado en MacMILLAN, M., *Juegos peligrosos. Usos y abusos de la historia*, Ariel, Barcelona, 2010.

historiadores que pretenden comprender y explicar la génesis, las características y las transformaciones de las sociedades en el tiempo[39].

La "muralla china"[40] que la historia positivista o *rankeana* levantó entre pasado y presente y que conoció su esplendor en el siglo XIX se ha ido agrietando. El historiador recientemente fallecido Eric Hobsbawm señaló en el prefacio de la obra *La era del imperio* que "nuestro punto de partida son los supuestos de nuestra época, lugar y situación, y tendemos a dar forma al pasado según nuestros propios términos, viendo únicamente lo que el presente permite distinguir a nuestros ojos y lo que nuestra perspectiva nos permite conocer"[41]. El pasado habita en nuestro presente nos dirá el historiador Jean Chesneaux afirmando que "si el pasado cuenta es por lo que significa para nosotros (...). La historia es una relación activa con el pasado. El pasado está presente en todas las esferas de la vida social"[42]. El medievalista y uno de los representantes más reconocidos de la "Nueva Historia", Jacques Le Goff , apunta en la misma línea que "el pasado es captado desde el presente y responde a sus intereses. Esto no es sólo inevitable, sino también legítimo. Como la historia es duración, el pasado es al mismo tiempo pasado y presente"[43]. Estas ideas entroncan con la célebre frase

---

[39] Sobre la concepción del tiempo, Julio Aróstegui señala en el segundo capítulo de la obra citada *La historia vivida: sobre la historia del presente*, que llama la atención el elevado número de obras que, teniendo como tema principal la teoría de la historia o cuestiones historiográficas, no atienden el problema del tiempo histórico, en ARÓSTEGUI, J., *La historia vivida…*, *op. cit.*, pp. 63-107. Encontramos reflexiones sobre el tiempo histórico en, véanse por todos, CHESNEAUX, J., *Habiter le temps. Passé, présent, futur: esquisse d'un dialogue politique*, Bayard Éditions, 1996; DAVIES, P.C.W., *El espacio-tiempo en el universo contemporáneo*, FCE, México, 1986; ELIAS, N., *Sobre el tiempo*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1989; GOODFIELD, J., *El descubrimiento del tiempo*, Paidós, Barcelona, 1990; JAQUES, E., *La forma del tiempo*, Paidós, Buenos Aires, 1984; KOSELLECK, R., *Futuro pasado…*, *op. cit.*; KOSELLECK, R., *Estratos del tiempo…*, *op. cit.*; KOSELLECK, R.; GADAMER, H.G., *Historia y hermeneútica*, Paidós-ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1997; KLUBER, G., *La configuración del tiempo. Observaciones sobre la historia de las cosas*, Nerea, Madrid, 1988; LE GOFF, J., *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Paidós, Barcelona, 1991; NAVAJAS, C., "De la historia del pasado a la historia del tiempo", en BARROS, C. (ed.), *Actas…*, *op. cit.*, pp. 327-340; NORA, P.; LE GOFF, J. (dirs.), *Faire de l'Histoire*, Gallimard, París, 1974; TOULMIN, S.; POMIAN, K., *El orden del tiempo*, Júcar, Madrid, 1990; RICOEUR, P., *La memoria, la historia…*, *op. cit.*, pp. 506-507; RICOEUR, P., *Tiempo y narración… op. cit.*; WITHROW, G.J., *El tiempo en la historia. La evolución de nuestro sentido del tiempo y de la perspectiva temporal*, Crítica, Barcelona, 1990.

[40] Concepto utilizado por Raphael Samuel, en LOWENTHAL, D., *El pasado…*, *op. cit.*, pp. 338-339.

[41] HOBSBAWM, E., *La era del imperio (1875-1914)*, Labor, Barcelona, 1989, p. 4.

[42] CHESNEAUX, J., *¿Hacemos tabla rasa del pasado?..., op. cit.*, p.22.

[43] LE GOFF, J., *Pensar la historia…*, *op. cit.*, p. 52.

atribuida al filósofo, historiador y político italiano Benedetto Croce que afirma que "toda historia es historia contemporánea".

Siempre es el presente el punto de partida de la mirada al pasado, de la observación. Es el presente el que nos marca, señala y condiciona el "qué" y el "cómo" interpelamos al mundo que nos rodea. Es en el presente y desde el presente donde planteamos los interrogantes como individuos y como sociedad. El historiador está condenado a comprender los hechos pasados a través de su propio presente, de su propio contexto e imaginario porque maneja una concepción de la realidad histórica, que no es más que un reflejo de la concepción de la realidad social de su momento[44].

El pasado, pasado está. El futuro está por venir. Pero el sentido y significado del pasado varían según el presente y según las expectativas futuras. Es el presente el punto de intersección del pasado, como espacio de experiencia y el futuro, como horizonte de expectativa[45]. Por lo que el pasado ha dejado de ser algo inmutable, verificable y objetivable, para convertirse en una construcción social o cultural y como tal, está sometida a variaciones en el tiempo y el espacio, de los que el historiador inevitablemente forma parte[46].

El historiador del siglo XXI no es una excepción. Al igual que el historiador del siglo XX como el del XIX está imbuido de una cosmovisión, está condicionado por su presente desde el que interroga al pasado. La presente tesis doctoral no es ajena ni pretende escapar de esta realidad. La sociedad vasca del siglo XXI es desde donde la doctoranda se plantea los interrogantes que han ido dando forma a este trabajo; es el punto de partida de una/'esta' mirada al pasado. La pluralidad de sentimientos de pertenencia que caracteriza a la sociedad vasca de hoy es lo que empuja a la autora de estas líneas a interrogarse sobre ello y a plantear una tesis doctoral que pretende analizar

---

[44] El historiador "es esencial en el proceso del conocimiento histórico (...). El historiador infunde contenidos afectivos, intelectuales e ideológicos en su obra (...). El conocimiento histórico, lejos de ser una simple reproducción del pasado, es una reelaboración de él", en BOURDÉ, G.; HERVÉ, M., *Las escuelas…*, *op. cit.*, pp. 234-235.

[45] Los conceptos de "espacio de experiencia" y "horizonte de expectativa" han sido acuñados por Koselleck en sus reflexiones sobre el tiempo histórico. Véase KOSELLECK, R., *Futuro pasado…*, *op. cit.*

[46] Se trata del fundamento filosófico de la Nueva Historia, en BURKE, P., *Formas de… op. cit.*, p.15.

la definición que de esos sentimientos de pertenencia, de esas identidades, de esos "nosotros" elaboran las cuatro grandes culturas políticas del país durante la Transición, es decir, en un momento de cambio de régimen político, en el que el debate sobre la organización del nuevo Estado democrático y la subyacente idea de España fue especialmente relevante.

El hecho de que el presente sea el punto de partida de la mirada al pasado no significa que la historia reciente sea el único objeto de la Historia, ni que la memoria histórica, concepto del que tanto se está abusando en los últimos tiempos, se circunscriba a los hechos más recientes y traumáticos de nuestra historia. Pero que en los inicios del siglo XXI nos interroguemos sobre los últimos cuarenta años responde también a algunas necesidades de este presente.

Asumir que el presente es el punto de partida de nuestra mirada al pasado, aceptar la dificultad que entraña el desprendernos del imaginario de cada momento, y reconocer que la conceptualización de los hechos de la realidad entraña siempre una tarea de construcción discursiva y significativa, son las tareas a las que la nueva historia o historia postsocial invita a los historiadores; el mejor antídoto, quizá, contra el presentismo.

1.2.2. Historia y memoria

Las relaciones entre los conceptos de historia y memoria podemos calificarlas cuanto menos de complejas. Desde la casi indiferenciación de ambas en el siglo XIX en un contexto de preeminencia de la historia positivista, en la que la labor del historiador quedaba un tanto desdibujada y/o supeditada ante la superioridad del testimonio y la fuente escrita, asistimos, a comienzos del siglo XX, a una progresiva diferenciación de ambos conceptos.

Tras la Primera Guerra Mundial, fueron la filosofía y la sociología las que se aproximaron a la problemática de la memoria con cierta atención. Los trabajos de Maurice Halbwachs o los de sus maestros Émile Durkheim o Henri Bergson son aportaciones fundamentales para aproximarnos a conceptos como memoria individual, memoria colectiva o memoria social. Debemos al sociólogo Maurice Halbwachs, la

afirmación de que la memoria siempre tiene un carácter social. Este autor acuñó el concepto de "marcos sociales de la memoria" para hacer referencia a los constructos sociales a través de los cuales se recuerda, distinguiendo unos marcos específicos (que para este autor son la familia, la religión y la clase social) y unos generales (el espacio, el tiempo y el lenguaje). El sociólogo durkheimiano, presentó, además, un cuadro antitético de la memoria y la historia, arrogando a la primera todo lo fluctuante, lo concreto, lo vivido, lo experimentado, lo afectivo y dejando para la historia lo crítico, abstracto y conceptual[47].

El historiador francés Marc Bloch, uno de los fundadores de la escuela de los *Annales*, atendió con interés las aportaciones realizadas por el sociólogo francés M. Halbwachs y se interesó por el concepto de memoria colectiva. Sin embargo, este interés de M. Bloch por la memoria colectiva fue relegado durante bastante tiempo por la escuela de los *Annales*, que no retomará la cuestión hasta su tercera generación. Fue Pierre Nora quien entre 1984 y 1993 publicó los siete volúmenes que bajo el título *Les lieux de mémoire* (los cuadernos de la memoria) se ocupaban de la "memoria nacional" de Francia. Nora desarrolló las ideas del sociólogo Halbwachs sobre memoria colectiva y presentó un análisis de la historia francesa desde esa perspectiva. Desde entonces, se han publicado en otros países europeos volúmenes similares a los de Nora.

Los historiadores también han contribuido, en general, a la diferenciación entre memoria e historia defendiendo que se trata de realidades distintas y separables. Mientras se sitúa a la historia fuera del acontecimiento y se concreta su objetivo en la aproximación al mismo de forma crítica, para aprehenderlo y dotarlo de significado, analizarlo y hacerlo comprensible, la memoria quedaría totalmente vinculada al acontecimiento y al sujeto que recuerda u olvida, al relato, y a la narración.

El historiador francés François Bédarida, por ejemplo, sitúa a la historia en el exterior del acontecimiento que es aprehendido y diseccionado para su comprensión, siendo el conocimiento científico su objeto. La memoria, en cambio, se vincula al acontecimiento, al recuerdo, al testimonio. El también historiador francés, Pierre Vidal, entiende la diferencia entre memoria e historia como la diferencia entre relato y análisis,

[47] Véase HALBWACHS, M., *Les Cadres Sociaux de la Mémoire*, Albin Michel, Paris, 1994.

al igual que el catedrático en historia contemporánea y recientemente fallecido, Julio Aróstegui, que afirma que "la memoria retiene el pasado", pero que "es la Historia la que lo explica"[48], o la también catedrática en historia contemporánea, Josefina Cuesta, que subraya que "el historiador no se contenta con repetir lo que ha tenido lugar (…). Indaga – en su afán de comprender – un horizonte epistemológico de sentido, de dirección y de significación"[49], que los coetáneos no pueden aprehender. El historiador francés Pierre Nora o el británico Eric Hobsbawm distinguen ambas situando a la historia donde acaba la memoria[50].

Sin embargo, este aparente divorcio entre memoria e historia no es óbice para que los mismos autores adviertan de sus interrelaciones. Es más, delimitar, definir y acotar los dominios de ambas ha resultado una operación necesaria para proceder al análisis de sus mutuas relaciones. El propio concepto de "memoria histórica"[51], que tanta presencia social está teniendo en los últimos tiempos, evidencia estas relaciones.

Las fronteras entre ambos conceptos resultan difusas en los momentos de convivencia entre generaciones que experimentaron los acontecimientos recordados y las que únicamente heredaron el relato de esos hechos, o una interpretación o construcción de de los mismos, aunque ésta resulte ser igual de relevante y pueda llegar a desempeñar igual función para los que los vivieron como para los que no. La fractura de las fronteras entre memoria e historia se hacen visibles y muy evidentes en los momentos temporales en los que ambas coexisten, en esa encrucijada entre pasado y presente, de

---

[48] ARÓSTEGUI, J., *La historia vivida…*, *op. cit.*, p. 165.

[49] CUESTA, J., *La odisea de la memoria… op. cit.*, p. 35.

[50] Para Pierre Nora "la memoria es la vida. Siempre reside en grupos de personas que viven y, por tanto, se halla en permanente evolución. Está sometida a la dialéctica del recuerdo y el olvido, ignorante de sus deformaciones sucesivas, abierta a todo tipo de uso y manipulación. A veces permanece latente durante largos períodos, para luego revivir súbitamente. La historia es la siempre incompleta y problemática reconstrucción de lo que ya no está. La memoria pertenece siempre a nuestra época y constituye un lazo vivido con el presente eterno; la historia es una representación del pasado", en NORA, P., *Les lieux…*, *op. cit.*, p. 19.

[51] Paloma Aguilar define la memoria histórica como "la memoria de los sujetos que no experimentaron el acontecimiento recordado directamente". Aguilar añade que "las memorias individuales de quienes han vivido directamente un suceso determinado, al interrelacionarse con las de otros individuos con los que se comparte algún tipo de adscripción social o cultural, contribuyen a crear un relato compartido (memoria colectiva o social), que será transmitido a las generaciones venideras (memoria histórica) (...). Lo más habitual es que la memoria vaya siendo, con el paso del tiempo, cada vez menos fiel a la historia", en AGUILAR, P., *Políticas de la memoria…*, *op. cit.*, pp. 62-63.

convivencia entre los hechos estudiados y los testigos de los mismos, entre los hechos estudiados y los hechos vividos por uno mismo y por otros coetáneos. Es aquí donde adquiere especial importancia e interés para la disciplina histórica el análisis de la "percepción presente del pasado", es decir, el análisis de los procesos de construcción, transmisión y socialización de las memorias[52]. Y es aquí donde enmarcamos el tema objeto de estudio de la presente tesis doctoral.

1.2.3. El historiador ante la memoria hoy: un espacio compartido

La memoria se ha ido convirtiendo en campo de reflexión para los historiadores ya como fuente histórica ya, y sobre todo, como fenómeno histórico paralelamente al debate en torno a la función social de la historia y de los historiadores, reavivado con especial intensidad en el contexto posestructuralista o postmodernista.

Es cierto, sin embargo, que el interés por la memoria, en su doble vertiente de recuerdo-olvido, transciende el ámbito historiográfico. El siglo de la globalización está conociendo una predilección y preocupación inusitadas, por generalizables, por la memoria. La "resurrección de *Mnemósin*"[53] o este *boom* de o por la memoria lo encontramos tanto en la producción historiográfica de los últimos años como en los medios de comunicación, editoriales y agendas políticas de nuestras democracias. Polémicas públicas acerca del pasado reciente, reivindicaciones por la reparación de daños, proliferación de comisiones de la Verdad, asociaciones para la recuperación de la memoria histórica, días de la memoria, exposiciones, conmemoraciones, homenajes y toda una legislación *ad hoc* sobre estos temas están a la orden del día, presentes en las agendas políticas de muchos estados[54].

---

[52] CUESTA, J., *La odisea de la memoria… op. cit.*, p. 48.

[53] Expresión utilizada por Ignacio Olabarri en OLABARRI, I., "La resurrección de Mnemósine: historia, memoria, identidad", en OLABARRI, I.; CASPISTEGUI, F.J., *La "nueva" historia cultural… op. cit.*, pp. 145-173.

[54] En el Estado español el concepto de "memoria histórica" se está usando en los últimos años para reclamar la necesidad de superar el silencio u olvido de uno de los acontecimientos más importantes de la nuestra historia reciente como lo fue la Guerra Civil. En el 2000 nació la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica que se ha dedicado a exhumar las fosas comunes de la guerra civil. Desde entonces la proliferación de asociaciones de este tipo ha sido espectacular. En 2005 se creó el Centro de Documental de la Memoria Histórica en Salamanca con los fondos del Archivo General de la Guerra Civil. El 2006 fue declarado año de la memoria histórica y el 31 de octubre de 2007 el Congreso de

La predilección por el ayer que vienen mostrando las opiniones públicas de diferentes países se enmarca en un contexto que algunos califican de "transición contemporánea", caracterizada por la velocidad de los cambios que están reconfigurando el mundo de manera tan vertiginosa, la desorientación y desnortación ideológica consecuencia del derrumbe de las alternativas al capitalismo global y la crisis de un paradigma, el paradigma moderno del que somos herederos. Este nada desdeñable interés por el pasado está dando lugar a una gran "variedad de preguntas y respuestas, de formas de encarar cuestiones relacionadas con el pasado por parte de las sociedades civiles en la entrada del siglo XXI"[55].

No cabe duda de que el historiador no tiene el monopolio del acercamiento al pasado, ni los procesos de configuración de memorias le atañen exclusivamente a él. La historia que los historiadores producen no es la única posible ni es la única manera de acercarse al ayer. Es algo que estamos viendo cada día. Pero la Historia y los historiadores no pueden eludir la responsabilidad de atender, con sus herramientas, comportamientos de gran actualidad y relevancia política y social como la capacidad que están demostrando las diferentes memorias colectivas de crear movimientos y de mover conciencias en los inicios del siglo XXI. Para ello resulta imprescindible diferenciar la labor del historiador de los "usos públicos de la historia" en un momento en el que la memoria parece invadirlo todo[56].

Diputados aprobó la conocida como *Ley de Memoria Histórica* cuyo principal objetivo es el resarcimiento y compensación a las víctimas de la Guerra Civil.

[55] SÁNCHEZ, P.; IZQUIERDO, J. (eds.), *El fin de los historiadores…*, *op. cit.*, p. XI.

[56] La memoria como tema estrella de la historiografía española reciente. Véanse, por todos, PEIRÓ, I., "La consagración de la memoria…, op. cit., pp. 179-205; CARRERAS ARES, J.J., "¿Por qué hablamos de memoria cuando queremos decir historia?", en FORCADELL, C.; SABIO, A. (coords.), *Las escalas del pasado. IV Congreso de historia local de Aragón (Barbastro, 3-5 de julio de 2003)*, Instituto de Estudios Altoaragonenes, UNED, Barbastro, 2005, pp. 15-24; CUESTA, J., *La odisea…*, *op. cit.*; ERICE, F., *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*, Eikasia, Oviedo, 2009; GARCÍA, R., *La herencia del pasado…*, *op. cit.*, en el que el autor lamenta la "banalización" y "abuso" del término memoria histórica. Últimas reflexiones sobre el "uso público de la historia" véanse PASAMAR AZURIA, G., "Los historiadores y el uso público de la historia: viejo problema y desafío reciente" en *Ayer*, nº 49, 2003, pp. 221-248; SÁNCHEZ, P.; IZQUIERD, J. (eds.), *El fin de los historiadores…*, *op. cit.*; RODRIGO, J., "El relato y la memoria: pasados traumáticos, debates públicos y viceversa", en *Ayer*, nº 87, 2012, pp. 239-249; PÉREZ,, J.S., *Memoria…*, *op. cit.*; PÉREZ, J.S., "Memoria e Historia: reajustes y entendimientos críticos", en *Ayer*, nº 86, 2012, pp. 249-261.

Resulta más necesario que nunca, quizá, que el estudio de la memoria o de las memorias "se beneficie de las aportaciones críticas del oficio de historiador"[57]. El historiador cuenta con herramientas adecuadas para plantear interrogantes, relacionar hechos y procesos, analizar de forma crítica las fuentes y sobre todo es quien puede situar a la memoria en el tiempo largo y evidenciar la diversidad de memorias y sus recorridos plurales y fluctuantes, oponiéndose a todo intento de reducir el pasado a una única memoria y la memoria a unos hechos concretos de la historia reciente, como está resultando habitual en los últimos tiempos.

El historiador debe contribuir activamente a distinguir entre historia y mitos, y debe corregir distorsiones y falsedades. En un momento de sobreabundancia de memoria, mitos e invenciones, el historiador no debe contribuir a "inventar tradiciones"[58]; su tarea debe ser la de analizar y explicar la manera en la que surgen tales invenciones y las razones que llevaron a su nacimiento y mantenimiento. A pesar de que su punto de partida sea el presente, se acerquen al objeto de estudio con su imaginario y asuman que su tarea siempre entraña cierta construcción discursiva y significativa, la Historia y los historiadores deben analizar la génesis de las memorias, los procesos de transmisión de las mismas y las razones de su perdurabilidad o caducidad en una sociedad y en un momento determinado; los historiadores deben "historizar" las memorias, subrayando los cambios históricos en el sentido del pasado y analizando el lugar reservado a las memorias en las distintas sociedades, en distintos momentos, porque más allá de justificaciones interesadas, estos procesos deben ser, sobre todo, explicados. Esta es la perspectiva y estas son las coordenadas en las que situamos la presente tesis doctoral que ha tenido como objeto de análisis las memorias de las cuatro culturas políticas más representativas de escenario vasco durante la Transición (1975-1980).

[57] En CUESTA, J., *La odisea de la memoria… op. cit.*, p. 61.

[58] HOBSBAWM, E; RANGER, T. (eds.), *La invención de la tradición*, Crítica, 2012 (1ª ed. 1983).

Capítulo 2. Contexto histórico: las memorias en la Transición (País Vasco, 1975-1980)

CAPÍTULO 2. CONTEXTO HISTÓRICO: LAS MEMORIAS EN LA TRANSICIÓN (PAÍS VASCO, 1975-1980)

2.1. La transición desde una única memoria oficial hacia la pluralidad de memorias: el caso español

Los periodos de transición política desde regímenes dictatoriales hacia sistemas democráticos son momentos especialmente interesantes para estudiar los procesos de configuración y socialización de diferentes memorias. Las aperturas políticas habilitan un nuevo espacio público en el que emergen memorias y relatos silenciados o censurados en la dictadura y posibilitan el nacimiento de nuevas narrativas. Son momentos de cambio en los que se asientan las bases de un nuevo Estado, democrático; son momentos de fundación o refundación de un nuevo Estado, en los que se ponen sobre la mesa temas tan importantes como la forma de gobierno, el entramado institucional o la propia organización territorial del nuevo Estado, por ejemplo. Y en estos debates y en la toma de decisiones afloran distintos proyectos de futuro que contienen lecturas plurales del pasado y significados diversos de ese pasado.

Las transiciones políticas crean, en definitiva, un nuevo escenario de confrontación entre diversos actores que tienen experiencias y expectativas políticas diferentes, muchas veces contrapuestas y "cada una de esas posturas involucra una visión del pasado y un programa (implícito en muchos casos) de tratamiento de ese pasado en la nueva etapa que es definida como ruptura y cambio en relación con la anterior"[59].

En el Estado español, la muerte de Franco en noviembre de 1975 marca, sin duda, el inicio de una etapa de cambios políticos importantes. Asistimos, nada más y nada menos, que a un cambio de régimen político, desde una dictadura que duró casi cuarenta años a una democracia. Nos situamos cronológicamente, por tanto, en la tan traída, llevada y estudiada Transición española. Se trata de unos años cruciales en los que se establecen las bases de la institucionalización contemporánea del Estado, que transita desde un modelo político dictatorial a un sistema de democracia representativa.

[59] En JELIN, E., *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI, Madrid, 2002, pp. 45-46.

Este modelo de transición ha sido y es todavía objeto de estudio de numerosas investigaciones de las que resulta la casi innumerable producción bibliográfica existente sobre el tema, que atestigua el interés que suscitan tanto el período en sí como el modelo seguido. Sin embargo, no es nuestro objetivo ofrecer una nueva interpretación del proceso de transición, sino introducir un elemento que completa y enriquece este análisis. Nos referimos a la memoria o las memorias como factor clave para explicar y comprender mejor algunas actitudes y decisiones políticas adoptadas en el periodo objeto de estudio. Es decir, nos interesa la Transición no tanto como el proceso político de tránsito desde un modelo político dictatorial a un sistema de democracia representativa, como el tránsito desde una única memoria, oficial y hegemónica, a un escenario caracterizado por la pluralidad de memorias colectivas, que se interrelacionan, interactúan, cambian e incluso luchan entre sí[60].

Cuarenta años de dictadura fueron más que suficientes para edificar una memoria propia de los vencedores de la Guerra Civil y para silenciar otras. El espacio público fue copado por una memoria oficial, hegemónica, legal e institucional, que olvidó, silenció, destruyó o sustituyó todo recuerdo del pasado más inmediato a la Guerra Civil, es decir, todo recuerdo del periodo republicano. El régimen franquista, necesitado de legitimación, se esforzó en enterrar el pasado más reciente para remontarse al más lejano con el que enlazarse en un espejismo de "continuidad" histórica. La España imperial y católica renacía en pleno siglo XX tras un lapso de tiempo, el republicano, que fue entendido y calificado de "excepcional" por el relato oficial.

---

[60] Tal y como ha sido mencionado en la introducción de esta tesis doctoral, la utilización del elemento de la memoria en el análisis de procesos políticos como el de las transiciones no es del todo nuevo. En este sentido destacan los trabajos ya citados que sobre el caso español han publicado Paloma Aguilar Fernández bajo el título *Políticas de la memoria y memorias de la política* y Josefina Cuesta Bustillo titulado *La odisea de la memoria: historia de la memoria en España. Siglo XX*, publicadas ambas por Alianza editorial en 2008. Las dos autoras destacan el papel aleccionador que la memoria de la Segunda República, como y sobre todo, de la Guerra Civil, desempeñaron en la Transición española. Ambas coinciden en la tesis de que el miedo a la repetición de un nuevo enfrentamiento fue un estímulo para la negociación y el consenso, que caracterizó el modelo de Transición español, en el que el aprendizaje histórico condicionó el curso y el ritmo del cambio político. Coincide en la tesis Ricardo García Cárcel. Véanse, AGUILAR, P., *Políticas de la memoria…*, *op. cit.*; CUESTA, J., *La odisea de la memoria…*, *op. cit.*; GARCÍA CÁRCEL, R., *La herencia del pasado…*, *op. cit.*, pp. 451-504. La relación entre memoria y cambio de régimen en España ha sido analizado también por UCELAY-DA CAL, E., "El recuerdo imaginario como peso del pasado: las transiciones políticas en España", en WAISMAN, C.; REIN, R.; GURRUTXAGA, A. (comps.), *Transiciones de la dictadura a la democracia…*, *op. cit.*, pp. 37-83.

Para ello, el nuevo régimen, como cualquier otro, utilizó diversos mecanismos: el control del espacio y el tiempo, dos pilares de la historia, fue sin duda eficaz. Fijó los hechos y acontecimientos del nuevo relato en un nuevo calendario que se inicia el 18 de julio de 1936 (se cuentan los "años de la Victoria", se celebran nuevas fiestas, se recuerdan las victorias bélicas más importantes, etc.) y dominó el espacio público con un nuevo callejero, en el que desaparecieron los nombres de todos aquellos vinculados con la República o con otras opciones políticas. Además, construyó la imagen del héroe, del caudillo, modificó la simbología (bandera, himno, escudo), incluso llegó hasta el ámbito más privado al prohibir la inscripción de determinados nombres personales en el registro civil.

Esta política de silencio y destrucción, evidente en los primeros años de la dictadura, dejó paso en los años cincuenta y sesenta a una política de la memoria menos encarnizada, más sutil, centrada más que en silenciar, en airear los "errores" republicanos. El régimen subrayó por estas fechas la "estabilidad" y la "paz" considerados logros de sí mismo, frente a la imagen de "desorden" e "inestabilidad" que asociaba a la República. Este cambio de actitud respondió al propio contexto nacional e internacional: consolidado ya el régimen por una parte, y en los inicios de la Guerra Fría por otra, la dictadura franquista se esforzó en buscar reconocimiento internacional, exaltando su ferviente anticomunismo (rojo-republicano-comunista). La prensa, la televisión (el NO-DO) y las editoriales fueron instrumentos fundamentales para difundir y socializar el relato, la memoria del franquismo. Mientras, las memorias republicanas vivieron, como muchos de sus protagonistas, cuarenta años de exilio.

Noviembre de 1975, con la agonía y muerte del dictador, marcó el inicio, aunque sea simbólico, de la transición del régimen franquista a un sistema democrático. En esos primeros momentos, la posibilidad del cambio lo inundó todo y "futuro" fue una de las palabras más empleadas por todos. Un futuro en el que parecían caber todas las posibilidades. Para los sectores más inmovilistas, "mañana será ayer" o "el futuro continuará siendo azul". Para algunos opositores al régimen "el futuro será democrático" mientras para otros "el futuro será revolucionario"[61]. Un nuevo

[61] Para ver el eco que tras la muerte del dictador tuvieron los primeros momentos de la Transición en la prensa nacional e internacional, véase CUESTA, J., *La odisea de la memoria… op. cit.*, pp. 259-288.

imaginario político parecía configurarse; un imaginario del que poco a poco, conceptos como el de "democracia", "consenso" y "convivencia" se convertirán en puntales fundamentales. Y parece que en ello, tuvo mucho que ver el recuerdo de la Guerra Civil.

La experiencia traumática del conflicto bélico jugó un papel aleccionador fundamental en los tiempos y modos del proceso de transición. Demasiados años de dictadura socializaron una memoria que vinculaba República con Guerra Civil y la obsesión por el "nunca más" fue tan profunda que impidió ver las enormes diferencias existentes entre el contexto de los años treinta y los años setenta. La República, siendo la única experiencia democrática, se convirtió, paradójicamente, en el contraejemplo, en el precedente que debía evitarse a toda costa[62]. "Enfrentamiento", "radicalidad", "inestabilidad", "conflicto" eran conceptos que se asociaron a los años treinta y frente a ellos "negociación", "pacto" y "consenso" se fueron abriendo camino en el nuevo presente. El recuerdo del pasado bélico lo hizo posible[63].

La memoria de la guerra y el miedo a su repetición formaron parte, de forma más o menos explícita, en los primeros años de la Transición, de los discursos de los partidos

---

[62] Para Josefina Cuesta la memoria de la España republicana pareció abrirse camino en la Transición con el regreso de muchos de sus protagonistas exiliados y su presencia en los medios de comunicación. Sin embargo, "su asimilación por la memoria colectiva fue lenta, escasa, tibia", lo que le hace a la autora afirmar que se trató más de "presencia" que de "memoria". Véase CUESTA, J., *La odisea de la memoria… op. cit.*, p. 432.

[63] Avalan esta tesis trabajos como los de AGUILAR, P., *Políticas de memoria…, op. cit.*; AGUILAR, P., *La memoria histórica de la Guerra Civil española…, op. cit.*; AGUILAR, P., *Memoria y olvido…, op. cit.*; ARÓSTEGUI, J. (coord.), *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988; BEDMAN, A. (ed.), *Memoria y olvido sobre la guerra civil y la represión franquista*, Ayuntamiento de Lucena, Lucena, 2003; JULIÁ, S.; PRADERA, J.; PRIETO, J., *Memoria de la Transición*, Taurus, Madrid, 1996; JULIÁ, S., *Historia de las dos Españas*, Taurus, Madrid, 2004; JULIÁ, S., "Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición", en *Claves de la Razón Práctica*, nº 129, 2003, pp. 14-24; MOA, P., *Los mitos de la guerra civil*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2003; PRESTON, P., *Las tres Españas del 36*, Plaza & Janés, Barcelona, 2001; REIG TAPIA, A., *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Alianza Editorial, Madrid, 1999; VV.AA., *En torno a la democracia en España. Temas abiertos del sistema político español*, Tecnos, Madrid, 1999; o el número 38 de la revista de historia contemporánea que está dedicada a las "reflexiones en torno a la guerra civil española", SCHAMMAH, S.; REIN, R.; UGARTE, J. (eds.), "Reflexiones en torno a la Guerra Civil española", en *Historia Contemporánea*, nº 38, 2009. También los trabajos que atienden a la memoria y recuerdo de la II República. Véanse por todos CASAS SÁNCHEZ, J.L., *Olvido y recuerdo de la II República*, Fundación Genesian, Sevilla, 2004; EGIDO, A. (ed.), *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Biblioteca Nueva y CIERE, Madrid, 2006; JULIÁ, S. (coord.), *República y Guerra en España*, Espasa, Madrid, 2006; MANCEBO, M.F., "Memoria y desmemoria del exilio republicano de 1939", en *Cuadernos Republicanos*, nº 44, 2001, pp. 99-109; CHAPUT, M.C.; GÓMEZ, T. (dirs.), *Histoire et mémoire de la Seconde République Espagnole*, Université Paris-Nanterre, 2002.

en aras a justificar la política de consensos y negociación que la nueva coyuntura requería. Sin gozar de excesiva buena prensa en diversos sectores sociales tras años de dictadura en los que se creó la idea del "papel funesto"[64] de las formaciones políticas en la historia de España, la Ley sobre Derecho de Asociación Política de junio de 1976 abrió paso a la configuración de un sistema de democracia representativa basada en los partidos.

Los partidos políticos, al ser en gran medida protagonistas del nuevo sistema democrático, fueron actores fundamentales en los procesos de elaboración de relatos del pasado, fueron agentes clave en los procesos de construcción de memoria/s colectiva/s y su socialización[65]. Las cuatro formaciones políticas que obtuvieron mayor representación en las primeras elecciones generales celebradas en junio de 1977 a nivel estatal, UCD, PSOE, PCE y AP, evocaron la Guerra Civil como algo a no repetir, aunque lo hicieron con matices distintos[66].

Los llamamientos a evitar posiciones irreconciliables y las referencias a la moderación, la prudencia, la paz, la convivencia y la estabilidad copan los programas y declaraciones de los líderes más relevantes de UCD. El recuerdo de la Guerra Civil, evitando, eso sí, los asuntos más controvertidos, será una constante en el discurso de esta formación de nueva creación. UCD evocó la Guerra Civil, como *magistra vitae* y la lección aprendida no era otra que la inercia histórica de los españoles a dividirse en dos polos ideológicos. Un partido de centro, nuevo, sin siglas ni nombres que recordaran al pasado de la República y la Guerra Civil, que hacía compatible la libertad con el orden y la estabilidad, le hacía parecer la mejor opción para liderar el proceso de cambio político. Esto fue lo que UCD ofreció al electorado y en vista de los resultados de los primeros comicios lo que el electorado valoró de UCD.

---

[64] AGUILAR, P., *Políticas de la memoria… op. cit.*, pp. 345-348.

[65] En las aperturas políticas, en los periodos de transición, "se enfrentan múltiples actores sociales y políticos que van estructurando relatos del pasado y, en el proceso de hacerlo, expresan también sus proyectos y expectativas políticas hacia el futuro", en JELIN, E., *Los trabajos...* op.cit. pp. 43-44.

[66] Para profundizar en la memoria de la Guerra Civil de UCD, PSOE, PCE y AP en los primeros años de la Transición véase, AGUILAR, P., *Políticas de la memoria… op. cit.*, pp. 345-377.

AP, aunque también se presentó como un partido o alianza nueva, no puedo evitar, en los inicios de la Transición, ser identificado con el inmediato pasado, con la dictadura franquista. Al estar formado por un elevado número de personas directamente vinculadas al régimen anterior tuvo que compaginar, por una parte, una retórica un tanto belicosa, con el fin de mantener en sus filas al llamado franquismo sociológico; y por otra parte, tuvo la necesidad de convencer a la sociedad de su intención de adecuarse al nuevo escenario político y a las nuevas reglas de juego democrático. La memoria, el recuerdo tanto de la etapa franquista, como de la Guerra Civil y la República estuvieron muy presentes en los discursos de AP, que hasta las primeras elecciones de 1977, mantuvo una retórica muy beligerante a este respecto. Aún afirmando que no se trata de un partido anclado en el pasado, no formuló ni una sola crítica a la dictadura ni estaba dispuesto a renunciar a la "gloriosa historia de cuarenta años". AP insistió en los peligros que podrían comportar excesivos cambios y apostó por una reforma sumamente continuista, mostrándose temerosa de la ruptura con el pasado y con la posibilidad de que en el nuevo escenario político se abriesen procesos de depuración de responsabilidades. "Orden", "equilibrio", "paz" y "unidad de la patria" fueron sus conceptos preferidos, que oponían a los de "inestabilidad", "inseguridad", "enfrentamiento" y "división" que relacionaban con la política republicana de los años treinta y que interpretaban como causas de la Guerra Civil. De ahí su posición sumamente crítica con la legalización del PCE, por ejemplo. Tras el fracaso electoral de los primeros comicios, el partido moderó un tanto su retórica y aunque mantuvo la esencia de su programa introdujo conceptos más acordes con los tiempos como el de reconciliación.

El PSOE, a diferencia de los anteriores, era un partido histórico, protagonista, entre otros, del periodo republicano y de la Guerra Civil. A pesar del relevo generacional llevado a cabo en el Congreso de Suresnes en 1974 en aras a la renovación que parecía necesaria para afrontar el nuevo tiempo político que se vislumbraba, seguían formando parte de las filas del mismo militantes protagonistas de hechos de ese pasado. Consecuentemente, el PSOE mantuvo una calculada ambivalencia, entre pasado y futuro, entre una retórica maximalista y una praxis política mucho más posibilista. La Guerra Civil es integrada en el discurso del PSOE en clave de lucha de clases y este concepto junto a otros como marxismo, revolución, sociedad sin clases,

reivindicaciones como la amnistía, el retorno de los exiliados, la devolución del patrimonio expoliado por el franquismo y las referencias al respeto de la lucha mantenida por generaciones anteriores en pro de la libertad, formaron parte de su discurso pero combinadas, ya para las primeras elecciones de 1977, con conceptos más nuevos como el de “moderación”, “paz” y “convivencia”.

Para el sector histórico del partido, la guerra estaba muy presente y son numerosas las alusiones a vivencias propias de sufrimiento en la guerra misma, en el exilio o en la cárcel. Fue el sector que manifestó un mayor miedo a la posible repetición de la contienda y consecuentemente fue más moderado y prudente en los comienzos de la Transición (exceptuando cierto anticomunismo). El sector renovado, en cambio, apenas mencionaba la Guerra Civil a no ser como la herencia de la lucha y el sacrificio de sus antecesores a los que debían respeto. Las nuevas generaciones no se sentían responsables de algunas actitudes del partido en los años treinta y se centraron más en el recuerdo del franquismo que en el de la guerra, consiguiendo desprenderse de la identificación automática del partido con los años treinta y consiguiendo que se les asociara más con las luchas obreras y estudiantiles del franquismo. El puente tendido entre ambos sectores o generaciones fue un discurso que vinculaba la lucha por las libertades y la clase trabajadora de sus antecesores y la suya propia. Precisamente la lucha contra la dictadura, la histórica lucha a favor de las libertades será el aval con el que el PSOE se presentó a la primera contienda electoral.

Por su parte, el PCE, también un partido histórico protagonista en los años treinta y la Guerra Civil, perteneciente al bando perdedor al igual que el PSOE, concentró sus esfuerzos en mostrarse como un partido nuevo en los inicios de la Transición. Su imagen, muy asociada a capítulos polémicos de la guerra (la matanza de Paracuellos, por ejemplo), como al legado de la experiencia comunista internacional (los crímenes del estalinismo, la revolución china etc.), necesitaba ser renovada y adecuada a los nuevos tiempos. Para ello, el partido se apoyó y adoptó las tesis eurocomunistas del momento e intentó evitar la evocación de su intervención en la Guerra Civil española. Para el PCE, la guerra tuvo un claro papel aleccionador para el momento presente y en aras a la no repetición de los errores del pasado, el partido adoptó una estrategia basada en la moderación que exhibió, por ejemplo, en la masiva y pacífica manifestación en la

que se convirtió el entierro de los abogados comunistas asesinados en Atocha, o en la aceptación de la monarquía y de la bandera roja y gualda. Esta moderación constituía para el PCE la mejor demostración de sus intenciones inequívocamente democráticas. Sin renegar del pasado, éste se evoca con el fin de no repetirlo y en aras a la reconciliación. Esta moderación y cautela fue interpretada por muchos de sus militantes y simpatizantes como excesiva, calificada de entreguista, y tuvo importantes costes electorales[67].

Las necesidades presentes de consenso, concordia y paz condicionaron la evocación o el recuerdo de un mismo pasado, la Guerra Civil, que fue traído al presente como algo a no repetir, aunque se hiciera de formas diferentes y con distintos matices. Y es que no debemos olvidar que las memorias se construyen para que nos sirvan de algo en el presente, para que nos proporcione algunas ventajas que deseamos. La relación entre el pasado al que remite la memoria y el presente en el que se actualiza y en el que incide, "es una relación dialéctica: el presente, desde sus propios anhelos, ejerce una marcada influencia en la configuración del pasado recordado, y ese pasado recordado impacta a su vez en el presente generando transformaciones en él"[68].

La memoria no deja de implicarse con las realidades y problemas del presente. No es un mero recuerdo del pasado que se agota en sí mismo. Las evocaciones del pasado se traen al presente como representaciones de aquél y variarán según la relación entre lo que se evoca y las características del momento en el que se evoca. La memoria nos aporta lo que hemos sido, "pero un 'hemos sido' que lo presentificamos, que lo adherimos al presente del recuerdo (…) y lo contaminamos de él. Por un lado, arraigamos nuestro presente en un pasado (cuestión decisiva para la identidad) y, por otro, dotamos al pasado de presente: el presente del pasado es la memoria"[69].

---

[67] La evolución ideológica del PSOE y del PCE en la Transición en ANDRADE, J., "El PCE y el PSOE en (la) Transición. Intelectuales, militantes y medios de comunicación ante la evolución ideológica de la izquierda", en *Ayer*, nº 89/2013 (1), pp. 167-196.

[68] ETXEBERRIA, X., "Memoria y víctimas: una perspectiva ético-filosófica", en GÓMEZ, F. (dir.), *El derecho a la…*, *op. cit.*¸ p. 244.

[69] Ibídem, p. 232.

Los partidos políticos, de manera más o menos consciente, fueron construyendo, fueron elaborando memorias diferentes, según las necesidades presentes y expectativas futuras. La memoria única, hegemónica y oficial dejó paso, en los inicios de la Transición, a la emergencia de memorias diferentes, plurales. Una pluralidad acrecentada, más si cabe, en aquellos lugares y/o colectivos en los que, a pesar de cuarenta años de represión, se mantuvo un fuerte sentimiento de pertenencia a una comunidad nacional diferenciada. En las comunidades que conservan un importante grado de sentimientos de pertenencia distintos, léase el caso vasco o el catalán en el Estado español, el tránsito de una única memoria hegemónica y oficial, que copó el espacio público en la dictadura, hacia la emergencia de una pluralidad de memorias en los inicios de la transición política, presentan la particularidad de hacer emerger también memorias y relatos del pasado referentes a esa misma comunidad.

2.2. Las memorias en el País Vasco: un espacio particularmente plural

La Transición en el País Vasco, su institucionalización contemporánea, aunque ligada o incluso subordinada a la institucionalización del Estado, tuvo problemas, exigencias propias o particulares, "tonos diferentes a los de otros lugares del Estado Español"[70]. La violencia de ETA (*Euskadi ta Askatasuna*), que no sólo no cesó sino que incrementó sus acciones en el periodo objeto de análisis[71], el nivel de movilización política y social de diversos sectores de la sociedad vasca en torno a una serie de reivindicaciones como la amnistía, la legalización de la *ikurriña*, o la autonomía, por ejemplo, muy superior al resto del Estado o la actuación de éste en materia de Orden Público, especialmente dura

[70] GURRUTXAGA, A., "La Transición política en España: Estado y nacionalismo vasco", en WAISMAN, C; REIN, R.; GURRUTXAGA, A. (comps.), *Transiciones de la dictadura a la democracia…*, *op. cit*, pp. 141-166. Para profundizar en las particularidades del caso vasco, véanse también, RIVERA, A., "La transición en el País Vasco: un caso particular", en UGARTE, J. (ed.): *La transición en el País Vasco y España…*, *op. cit.*, pp. 79-91; MONTERO, M., "La transición y la autonomía vasca", en UGARTE, J. (ed.): *La transición en el País Vasco y España… op. cit.*, pp. 93-119; AGUILAR, P., "La guerra civil española en el discurso nacionalista vasco…, op. cit.", en UGARTE, J. (ed.): *La transición en el País Vasco y España… op. cit.*, pp. 121-154.

[71] De los diez muertos en 1977 a manos de ETA, se pasó a los sesenta y cinco en 1978, setenta y seis en 1979 y ochenta y nueve víctimas en 1980. Para estos datos véase PREGO, V. (coord.), *El camino de la libertad 1978-2008. La democracia año a año*, El Mundo, Madrid, 2008, vol. 1, pp. 58-61, vol. 2, pp. 72-74, vol. 3, pp. 34-35.

en el País Vasco en los últimos años del franquismo y primeros de la Transición fueron factores que incidieron en la particularidad del caso vasco[72].

La particularidad del caso vasco también se puede observar en la sociología electoral, tanto en las tasas de abstención y voto negativo que el referéndum constitucional tuvo en el País Vasco, superiores a la tónica general mantenida en el resto del Estado[73], como la existencia de un sistema de partidos políticos peculiar, que ha sido definido como modelo de "pluralismo polarizado"[74]. Un modelo caracterizado por la heterogeneidad ideológica y por contar con varias líneas de fractura como la ya clásica entre izquierda y derecha, a la que se añade la línea de tensión entre partidos nacionalistas/*abertzales* y estatalistas/españolistas.

Estas líneas de fractura, lejos de constituir compartimentos estancos, presentan puntos de aproximación o distanciamiento que hacen que el sistema o subsistema de partidos políticos vasco sea calificado por muchos autores como "multidimensional"[75]. Esta multidimensionalidad estuvo representada, en la Transición, por cuatro grandes tendencias políticas: el centro derecha español, representado por UCD, la izquierda estatal, representada por el PSE-PSOE, el nacionalismo histórico representado por EAJ-

---

[72] Los estados de excepción decretados desde 1967 recayeron, algunos exclusivamente y otros compartidos con otros lugares del Estado, en Gipuzkoa y Bizkaia. De los treinta y un muertos en enfrentamientos con las fuerzas del orden entre 1977 y 1979, quince lo fueron en ciudades de la actual Comunidad Autónoma del País Vasco, la Comunidad Foral de Navarra y territorio vasco-francés. Véase PREGO, V. (coord.), *El camino de la libertad 1978-2008… op. cit.*, pp. 58-61.

[73] La abstención del referéndum constitucional en el País Vasco fue del 55,35% y el voto negativo supuso el 25,4% de los votos emitidos, mientras que en el Estado la abstención fue del 32,89% y el voto negativo no superó el 8%. Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (http://www9.euskadi.net) y Ministerio del Interior. Gobierno de España (http://www.infoelectoral.mir.es/).

[74] SARTORI, G., *Partidos y sistemas de partido,* Alianza, Madrid, 1980.

[75] Sobre el sistema de partidos políticos vasco véanse por todos CORCUERA, J., *Política y derecho: la construcción de la autonomía vasca*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991, pp. 51-91; CORCUERA, J., "El sistema de partidos en el País Vasco", en *Estudios sobre el Estatuto de Autonomía del País Vasco III*, IVAP, Oñati, 1991, pp. 971-1063.; CORCUERA, J., "El momento constituyente y la elaboración del Estatuto de Guernica (1975-1979)", en CASTELLS, L.; CAJAL, A. (eds.), *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)*, Marcial Pons, Madrid, 2009, pp. 320-343; JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos ante la Transición: Euskadi 1976*, Centro de Documentación de Historia Contemporánea del País Vasco – Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, 1989; MANCISIDOR, E., "Sistema electoral y partidos políticos en el Estatuto de Autonomía del País Vasco", en *Primeras Jornadas de Estudio del Estatuto de Autonomía del País Vasco*, IVAP, Oñati, 1983, pp. 362-377; PÉREZ, A., *Los partidos políticos en el País Vasco: aproximación a su estudio*, Luis Haranburu Editor, Tucar Ediciones, Donostia-San Sebastián, 1977.

PNV y la izquierda *abertzale*, representada por las coaliciones EE y HB, en el periodo objeto de estudio.

Estos ingredientes formaron parte importante del contexto del proceso constituyente vasco. Un proceso jalonado, al igual que en el resto del Estado, por las diversas convocatorias electorales en torno a las cuales se concentra la mayor actividad de los partidos políticos: el referéndum de la Ley para la Reforma Política en diciembre de 1976, la celebración de las primeras elecciones generales en junio de 1977, la aprobación de la Constitución en diciembre de 1978, la celebración de nuevas elecciones generales el 1 de marzo de 1979 y las primeras municipales y forales en abril del mismo año, la aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika en octubre de 1979 y la celebración de las primeras elecciones al Parlamento Vasco en 1980.

Los momentos más destacados del proceso constituyente fueron dos: los debates constitucionales con el encaje del denominado "problema vasco" en él y el propio proceso estatutario. Es decir, los debates cuya consecuencia son los dos textos legales fundamentales que recogen la estructura jurídico-política del momento y que rigen en la actualidad: la Constitución y el Estatuto de Autonomía. Dos textos legales que son reflejo de un contexto, de unos problemas y preocupaciones de un momento determinado, en el que el debate sobre la vertebración territorial del nuevo Estado democrático y la subyacente idea de España fue especialmente relevante.

Las dificultades de articular un único discurso sobre la definición de la identidad nacional y el modelo de organización territorial del nuevo Estado democrático fueron una de las características del proceso de transición español. La propia Constitución de 1978 refleja estas dificultades al recoger una extraordinaria profusión y diversidad terminológica para nombrar la nueva realidad. Conceptos como "España", "Estado español", "nación española", "pueblo español", "pueblos de España", "nacionalidades", "regiones", "comunidades autónomas", "territorios forales", "entidad regional histórica", conviven en el texto que es símbolo del nuevo Estado democrático.

Esta variedad y ambigüedad conceptual y terminológica resulta indicativa de la dificultad de adecuar la realidad socio-política configurada durante cuarenta años de dictadura a una nueva situación democrática y resulta indicativa también de la dificultad

de encajar realidades y aspiraciones muy distintas, que a riesgo de simplificar podrían estructurarse en dos: las "regiones", por una parte, es decir, las formaciones sociológico-culturales que constituyen una realidad histórica de larga duración, dotadas en el pasado de sus propias estructuras jurídico-políticas, pero que contribuyeron de forma decisiva a la configuración y estructuración del Estado-nación español moderno; y, por otra parte, las "nacionalidades", que como las anteriores constituyen una realidad histórica de larga duración, dotadas en el pasado de sus propias estructuras jurídico-políticas, pero que sin embargo, y a diferencia de las anteriores, mantienen una posición de resistencia u oposición a la integración en el Estado-nación español moderno. Como consecuencia de esta resistencia surge y se configura en estas formaciones, léase el caso catalán y el caso vasco, un sentimiento nacionalista a considerar[76].

En un momento de transición, de cambio, interpretado como un nuevo periodo distinto al anterior, en el que el "futuro" lo inunda todo, la evocación consciente e inconsciente al pasado fue un recurso, una necesidad de los partidos políticos encargados de la puesta en marcha y posterior desarrollo del engranaje político, jurídico e institucional del nuevo régimen democrático. El pasado se convertirá, como dice Chesneaux, en "factor activo del movimiento de la sociedad, es lo que se ventila en las luchas políticas e ideológicas, es una zona violentamente disputada"[77].

Tal y como apuntábamos en la introducción, las distintas opciones políticas también se diferencian por mirar y construir de forma diferente el pasado y con su acción política están colaborando en la configuración y difusión de una memoria colectiva determinada. En un momento de transición política de una dictadura a una democracia y de una única memoria a un escenario caracterizado por la pluralidad de las mismas, se

---

[76] Véanse JÁUREGUI, G., "La expresión jurídica de la nacionalidad vasca", en *Primeras Jornadas de Estudio del Estatuto de Autonomía del País Vasco*, IVAP, Oñati, 1983, pp. 113-377; FUSI, J.P., *España. La evolución de la identidad nacional*, Temas de Hoy, Madrid, 2000. La nacionalización en España está siendo objeto de análisis de varios artículos en los últimos tiempos. El nº 90 de la revista *Ayer* de junio de 2013 está dedicado a revisar algunas interpretaciones clásicas sobre los procesos de nacionalización en España y a plantear nuevos modelos teóricos para su análisis. Destacan en este dossier los artículos de QUIROGA, A., "La nacionalización en España. Una propuesta teórica", en *Ayer*, nº 90/2013 (2), pp. 17-38; MOLINA, F., "La nación desde abajo. Nacionalización, individuo e identidad nacional", en *Ayer*, nº 90/2013 (2), pp. 39-63; y el de ARCHILÉS, F., "Lenguajes y nación. Las 'experiencias de nación' y los procesos de nacionalización: propuestas para un debate", en *Ayer*, nº 90/2013 (2), pp. 91-114.

[77] CHESNEAUX, J., *¿Hacemos tabla rasa del pasado?..., op. cit.*, p. 24.

hacen quizá más evidentes, más visibles, los procesos de configuración de memorias colectivas diferentes, como consecuencia de la propia necesidad de los partidos políticos de definirse ante la nueva etapa. Sea para la defensa de una identidad colectiva determinada, o como fundamento del proyecto político al que se aspira, la mirada al pasado fue recurrente para los distintos partidos políticos en un momento en el que el "Gran Relato" del franquismo[78] dejó hueco a las memorias de los perdedores; perdedores entre los que se encuentran también los colectivos con sentimientos de pertenencia nacionales distintos al español.

Los partidos serán actores importantes de este escenario político en el que van diseñando unas estrategias y unos discursos que dan cuenta de sus necesidades presentes, sus proyectos de futuro (expectativa) y sus relatos del pasado (memoria)[79]. Y aunque la defensa de una identidad colectiva determinada fue el *leit motiv* de algunos de ellos, las cuatro grandes culturas políticas representativas del escenario político del País Vasco durante la Transición, elaboraron relatos que articulaban sus sentimientos de pertenencia, su identidad.

El caso vasco es ejemplo de que sobre un mismo territorio pueden superponerse y hasta competir varias memorias nacionales divergentes y que un "mismo hecho histórico más o menos *objetivo* (…) puede conmemorarse en clave local(ista), regional(ista) o nacional(ista). Y, por lo tanto, puede ser dotada de una trama de significados sustentadora de una nación irredenta, de una nación invadida que resurge de su postración frente a una invasión, o de una contribución particular de un territorio en particular a la preservación de su carácter distintivo dentro de una nación, a la cual no se niega la pertenencia en el presente"[80]. Tanto el centro derecha español representado por UCD, la izquierda estatal representada por el PSE-PSOE, el nacionalismo histórico representado por EAJ-PNV, y la izquierda *abertzale* representada por las coaliciones EE

[78] Término utilizado por el historiador hispanista estadounidense Stanley Payne en su obra "El régimen de Franco, 1936-1975", Alianza, Madrid, 1987.

[79] Nos referimos al *triple presente* de Paul Ricoeur, es decir, el presente del presente (la visión de quién soy), el presente del pasado (la memoria de de dónde vengo) y el presente del futuro (la esperanza y expectativa de a dónde vamos). RICOEUR, P., *Tiempo y narración II*, Siglo XXI-México, 1995.

[80] Véase NÚÑEZ SEIXAS, X.M., "Sobre memoria, minorías nacionales y nacionalismos sin Estado: algunas hipótesis exploratorias", en GÓMEZ, F. (dir.), *El derecho a la* memoria¸ Alberdania, Bilbao, 2006, p. 445.

y HB, articularon relatos que contenían su propia definición del “nosotros”. El análisis de los discursos referentes a la definición del “nosotros” de estas cuatro culturas políticas será objeto de los capítulos siguientes.

Capítulo 3. La definición del “nosotros” en el discurso de EAJ-PNV (1975-1980): del “somos porque fuimos” al “somos porque estamos”

CAPÍTULO 3. LA DEFINICIÓN DEL "NOSOTROS" EN EL DISCURSO DE EAJ-PNV (1975-1980): DEL "SOMOS PORQUE FUIMOS" AL "SOMOS PORQUE ESTAMOS"

3.1. "Somos porque fuimos": el pasado como referente en la construcción de la idea de comunidad (1975-1978)

3.1.1. La definición de la comunidad: "el pueblo vasco"

El concepto de "derechos del pueblo vasco" constituye la piedra angular del discurso de EAJ-PNV desde su nacimiento en 1895 y así fue también durante la Transición. Ya en las primeras intervenciones públicas de dirigentes de EAJ-PNV tras la muerte del dictador, con la formación aún ilegalizada, se afirma que los objetivos del partido en el nuevo periodo político que se estaba abriendo eran los de "siempre", es decir, "reclamar los derechos propios de los vascos"[81] entre los que destaca el derecho a expresar libremente su "voluntad" entendida y definida ésta como "única fuente de su status político"[82]. Se trataba de una reclamación y reivindicación que EAJ-PNV hacía desde la esperanza que el nuevo escenario político español parecía ofrecer y en el que el partido nacionalista vio una oportunidad para abordar de forma seria y definitiva la cuestión de las nacionalidades en general y la cuestión vasca en particular.

Aunque posicionado entre quienes propugnaron la "ruptura democrática" en los primeros momentos de la Transición, muy escéptico en cuanto a la posibilidad de que el primer gobierno de la monarquía, presidido por Carlos Arias Navarro, tuviera la intención y fuera capaz de acometer las reformas necesarias para transitar de un régimen dictatorial hacia una democracia, y tras pedir la abstención en el referéndum de la Ley para la Reforma Política impulsada por el nuevo presidente Adolfo Suárez en diciembre de 1976[83], lo cierto es que EAJ-PNV se implicó de lleno en el proceso de Transición.

---

[81] Palabras de Xabier Arzalluz, miembro del EBB (*Euzkadi Buru Batzar*), órgano ejecutivo de EAJ-PNV, en uno de los primeros mítines del partido en el Frontón Anoeta de Donostia-San Sebastián en diciembre de 1976, en *El Diario Vasco* (7/12/1976, p. 8).

[82] Comunicado del EBB dirigido al pueblo vasco en 1975, p. 6, en *Lazkaoko Benediktarren Fundazioa* (Fundación de los Padres Benedictinos de Lazkao, LBF en adelante), EAJ-PNV, caja 6. Colección en proceso de organización.

[83] EAJ-PNV, aunque reconociera la labor del gobierno Suárez en el cambio político que se estaba produciendo, no dudó en calificar la Ley para la Reforma Política de "ley confeccionada que no podemos

Una implicación que no puede desligarse del deseo de conseguir su principal meta política que no era sino que "el pueblo vasco se dé a sí mismo un gobierno representativo (…), y pueda hacer sus propias leyes" como "siempre" había hecho[84].

Esto es lo que el partido reafirmó en la Asamblea Nacional que celebró en Pamplona los días 25, 26 y 27 de marzo de 1977, el hito más importante, sin duda, en el proceso de reorganización que EAJ-PNV acometió de cara a afrontar la nueva situación política creada tras la muerte del dictador y tras cuarenta años de dictadura, exilio y clandestinidad[85].

---

aceptar (…) porque solamente aceptaremos aquellas leyes que el pueblo hace para el pueblo" y pidió la abstención en el referéndum celebrado en diciembre de 1976. Así se expresó Xabier Arzalluz en el citado mitin del Frontón Anoeta de Donostia-San Sebastián.

[84] Comunicado del EBB dirigido al pueblo vasco el 20 de noviembre de 1975 en el que se proclaman sus metas políticas más inmediatas y en el que el partido se posiciona junto a quienes propugnan la "ruptura democrática", en LBF, EAJ-PNV, caja 6. Colección en proceso de organización. Sin embargo, a pesar de este posicionamiento, EAJ-PNV se implicó en el proceso de transición. Una implicación que, según la historiadora Leyre Arrieta, vino precedida y facilitada por la estrategia moderada y posibilista de colaboración con fuerzas españolas que EAJ-PNV llevó a cabo durante la década de 1960. El Partido Nacionalista Vasco continuó formando parte entre 1975 y 1977 del CFEME (Consejo Federal Español del Movimiento Europeo), del Equipo de la Democracia Cristiana del Estado Español y de la Plataforma de Convergencia Democrática. En el exilio francés, el partido mantuvo relación con la Internacional Demócrata Cristiana europea, de la que había sido socio fundador en 1947 y en la que en 1975 participó dentro del Equipo Español de la Democracia Cristiana. Véase ARRIETA, L., "Por los derechos del pueblo vasco. El PNV en la Transición (1975-1980)", en *Historia del Presente*, nº 19, 2012, pp. 39-52.

[85] EAJ-PNV se encontraba en un profundo proceso de reorganización interna desde finales de la década de 1960. Una de las consecuencias más visibles de dicha reorganización fue el desplazamiento del centro de decisiones del partido del exterior al interior, que llevó parejo un nada desdeñable relevo generacional. La toma de decisiones pasó del grupo del exilio o grupo parisino formado por líderes históricos como Juan Ajuriaguerra, Manuel Irujo o Jesús María Leizaola, al interior con un reconstruido y rejuvenecido EBB formado por una nueva generación de hombres como Mikel Isasi, Xabier Arzalluz o Pello Irujo, por ejemplo, que serán los nuevos protagonistas del partido durante la Transición. El nuevo EBB constituido en diciembre de 1975 estuvo formado tanto por miembros del exilio, más posibilistas en general y colaboracionistas con fuerzas democráticas españolas tanto en el ámbito peninsular como en el europeo, como por miembros del interior, que en líneas generales eran menos posibilistas o más radicales que los anteriores. El EBB constituido en diciembre de 1975 estuvo presidido por Ignacio Unceta y quedó formado por Xabier Aguirre y Joseba Azkarraga (por Araba/Álava), Gerardo Bujanda, Joseba Esnal, Joseba Leizaola y Jokin Ynchausti (por Gipuzkoa), Juan Ajuriaguerra, Xabier Arzalluz, José Elorriaga y Sabin Zubiri (por Bizkaia), Xabier Amatria, Carlos Clavería, José Luis García Falces y Pello Irujo (por Navarra) y Perico Arrizabalaga, Elías Echevarría, Mikel Isasi, Luis María Sánchez Iñigo y el propio Ignacio Unceta como miembros extraterritoriales. La Asamblea de Pamplona celebrada en marzo de 1977 culminó el proceso de reorganización del partido. A partir de este momento EAJ-PNV vivió una relativa rápida expansión en cuanto a militancia (en Bizkaia y Gipuzkoa, sobre todo), recuperó sus sedes o *batzokis* incautados durante la guerra, acometió la reorganización de su agrupación juvenil EGI (*Euzko Gaztedi*) y del sindicato afín ELA-STV (*Eusko Langileen Alkartasuna*-Solidaridad de los Trabajadores Vascos), reanudó la publicación de la revista oficial del partido, *Euzkadi*, que volvió a salir a la calle en noviembre de 1976 y consiguió la publicación de un diario propio, *Deia*, cuyo primer número vio la luz en junio de 1977. Se instauró también un día del partido o *Alderdi Eguna* que se celebró, por vez primera tras la dictadura, en septiembre de 1977 en Aralar. Véase PABLO, S. de; MEES, L.; RODRÍGUEZ

En dicha asamblea, el partido nacionalista ratificó su intención de seguir con lealtad las concepciones de su fundador, Sabino Arana, en la defensa y reivindicación de "Euzkadi como nación" y el "derecho del pueblo vasco a realizarse conforme a su propia personalidad". Mantuvo así el lema de su fundación, JEL (*Jaungoikoa eta Lege Zarra*¸ Dios y Ley Vieja o Fueros), expresión que para EAJ-PNV "conjuga una concepción trascendente de la existencia con la afirmación de la Nación Vasca, cuyo ser político ha de expresarse a partir de la recuperación de la soberanía contenida en el régimen Foral". De ahí que el partido abogara por una estructura vasca "confederal" que diera respuesta "a las peculiaridades de cada una de las regiones de Euzkadi" pero sin que ello fuera óbice para la formación de un "Estado Vasco autonómico", objetivo último del partido, en "solidaridad con la libertad y los derechos de los demás pueblos del Estado" y en el marco de la "Europa de los pueblos"[86].

EAJ-PNV se definió en la Asamblea de Pamplona como un partido vasco, democrático, popular, de masas, aconfesional y abierto a todos los vascos cuyo ser "no lo constituye la sangre ni el nacimiento, sino la voluntad integradora, la impregnación cultural y la aportación a su desarrollo en cualquier orden de la vida". La aconfesionalidad del partido, su voluntad democrática y el abandono de la definición más racial y esencialista del pueblo vasco, fueron las novedades más destacadas que EAJ-PNV presentó en dicha asamblea, con respecto a su manifiesto de 1930[87].

RANZ, J.A., *El péndulo patriótico: Historia del Partido Nacionalista Vasco, II…, op. cit.*, pp. 325-340 y 396.

[86] La idea de Europa en EAJ-PNV quedó integrada en el corpus ideológico del partido a partir de la Segunda Guerra Mundial. La democracia cristiana y el federalismo fueron los principios básicos sobre los que se sustentó la política de EAJ-PNV, que vio con esperanza la victoria aliada en la contienda. EAJ-PNV elaboró un "discurso utópico y retórico sobre Europa, un discurso que ha propugnado lo que luego se ha venido a llamar Europa de los Pueblos haciendo caso omiso conscientemente de la propia realidad del proceso de construcción europea, que se ha sustentado, desde el Congreso de La Haya de 1948, sobre unos pilares bien distintos a los defendidos por el PNV: Los Estados". La idea de la Europa de los pueblos ofreció a EAJ-PNV tanto una plataforma de acción antifranquista como un marco para dar a conocer y expresar las reivindicaciones del nacionalismo vasco. Así, "la nueva Europa podía convertirse en la mejor protección y el marco óptimo para seguir construyendo y consolidando la identidad vasca". Véase ARRIETA, L., *Estación Europa: la política europeísta del PNV en el exilio (1945-1977)*, Tecnos, Madrid, 2007, pp. 324 y 327.

[87] Se trata del manifiesto hecho público tras la celebración en Bergara en noviembre de 1930 de la asamblea que significó la unión de las dos ramas del nacionalismo (*Aberri* y Comunión) y que adoptó de nuevo la denominación de PNV. El partido reafirmó la ideología del fundador Sabino Arana recogida en el lema JEL y asumió los principios doctrinales de la etapa de la Restauración como el confesionalismo y la definición esencialista y basada en la raza de la nación vasca. Véanse por todos PABLO, S. de; MEES,

La combinación de estas novedades, más acordes con los tiempos, con la fidelidad a su fundador, fue característica de la Asamblea de Pamplona que concibió al partido como "un instrumento de realización de los postulados y fundamentos de Sabino Arana" resumidos en la célebre frase de "Euzkadi es la patria de los vascos". Es decir, el partido nacionalista partía, en los inicios de la Transición, de la premisa de la existencia de una comunidad, de un pueblo, el pueblo vasco, que tiene derecho a desarrollar "su propio ser", contenido y definido en y por la "foralidad" (*Lege Zarra*), para lo cual considera necesario contar con una "estructura política propia"[88]. Una estructura política, que respetando la concepción del fundador, debía ser confederal. La apelación a la foralidad como base de los derechos del pueblo vasco y el mantenimiento del carácter confederal del territorio, sin que ello fuera en detrimento de la configuración de una estructura política común formada por las "instituciones indispensables para el mantenimiento y desarrollo de nuestra identidad vasca"[89], constituyeron el nudo gordiano del discurso que EAJ-PNV repitió y defendió con insistencia durante la Transición[90].

Para ello, el partido nacionalista construyó un relato, 'su' relato en el que da cuenta de la formación y naturaleza de la comunidad vasca, del pueblo vasco, explicando y definiendo lo que claramente constituye su identidad, su "nosotros". Todas las

---

L.; RODRÍGUEZ RANZ, J.A., *El péndulo patriótico: historia del Partido Nacionalista Vasco, I: 1895-1936*. Crítica, Barcelona, 1999, pp. 195-20; GRANJA SAINZ, J.L. de la, *El nacionalismo vasco: un siglo de Historia*, Tecnos, Madrid, 1995; GRANJA SAINZ, J.L. de la, "El aranismo, ideología dominante del Partido Nacionalista Vasco en los años treinta: Acta de la Asamblea de Bergara", en *II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euskal Herria*, Txertoa, Donostia-San Sebastián, 1988, t. V, pp. 459-473; GRANJA SAINZ, J.L. de la, "El nacionalismo vasco en 1930: Reunificación del Partido y nacimiento de Acción", en *Muga*, nº 11 y 12, 1980-1981, pp. 45-84 y 68-88.

[88] Xabier Arzalluz, miembro del EBB, en una entrevista realizada un mes antes de la celebración de la Asamblea de Pamplona y publicada en la revista *Garaia*, nº 24 (10-17 de febrero de 1977, pp. 10-13).

[89] Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB desde abril de 1977, en una entrevista publicada en la revista *Garaia*, nº 18 (30 de diciembre de 1976 – 6 de enero de 1977, pp. 8-9). Se trata de una idea central en la concepción política de EAJ-PNV reiterada constantemente. La apuesta por una "Euzkadi federal en una constitución unitaria, sin merma de la personalidad de cada una de las Regiones ni supeditación de ninguna de ellas a las demás", es la respuesta que EAJ-PNV dio a un cuestionario realizado por la revista *Punto y Hora de Euskalerria*¸ nº12 (15-30 de septiembre de 1976, pp. 30-33). La propaganda electoral preparada por EAJ-PNV para las primeras elecciones generales de junio de 1977 recogió con profusión la concepción de "Euzkadi como un Estado Autónomo Confederado, formado por distintos territorios vascos, cada uno con sus peculiares instituciones y formas de ser. Una confederación de iguales que potencie la personalidad de cada uno y beneficie a todos sus componentes, siempre en paz, convivencia y solidaridad con los demás pueblos", en LBF, *Hauteskundeak* (Elecciones), Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[90] EAJ-PNV, *Planteamiento político, socio-económico y cultural: documentos de la Asamblea Nacional, marzo de 1977*, GEU, Bilbao 1977.

comunidades tienen su "historia" y están constituidas por un/su pasado que no olvidan, lo que lleva al sociólogo Robert Bellah a definirlas como "comunidades de memoria"[91]. Para no olvidarlo resulta imprescindible volver a contar su historia. EAJ-PNV, en los inicios de la Transición, en un momento calificado de constituyente, nuevo, en el que las expectativas futuras parecían inundarlo todo, valoró necesario mirar atrás y "recordar" la/'su' narrativa constitutiva de la comunidad vasca, haciendo memoria, 'su' memoria, que recoge una/'su' interpretación del pasado y una/'su' forma de entender y definir el/ 'su' "nosotros".

El relato elaborado por el partido nacionalista durante la Transición, como cualquier otro relato, se fundamentó en la selección de unos hechos que recordar o destacar en el mismo. Una selección propia y particular cuyos criterios nunca pueden ser universalmente compartidos al depender del tipo de proyecto político que se defiende en cada momento presente. Una selección propia y particular que está estrechamente unida a la idea del "nosotros", a la identidad definida y contenida, de forma más o menos explícita, en cada proyecto político.

EAJ-PNV eligió un referente, el pasado foral, a partir del cual definir la existencia del pueblo vasco. El pueblo vasco es para el partido nacionalista la personificación de la comunidad, "el sujeto de la narración de la biografía histórica de la Comunidad, (…) la esencia sin la cual no podría dar cuenta y razón de su vida ni dotar por lo tanto de sentido su biografía"[92]. Una comunidad, sujeto de derechos, cuyo ser político se expresa y se define a partir de un pasado, en concreto, a partir del pasado foral, del régimen foral. Un pasado foral que el relato de EAJ-PNV entiende, rescata, interpreta y recrea como sinónimo de soberanía, la "soberanía foral", que fue "arrebatada"[93] por la fuerza y

---

[91] BELLAH, R., *Hábitos del Corazón*, Alianza, Madrid, 1989.

[92] RIVIÈRE, A., "Envejecimiento del presente y dramatización del pasado: una aproximación a las síntesis históricas de las Comunidades Autónomas españolas (1975-1995)", en PÉREZ GARZÓN, J.S, (coord.), *La gestión de la memoria: la historia de España al servicio del poder*, Crítica, Barcelona, 2000, pp. 161-219.

[93] La idea de la supresión de la soberanía foral constituye una referencia constante en el relato de EAJ-PNV. Supresión "unilateral y por la fuerza", "soberanía arrebatada", "usurpación" son conceptos muy repetidos en el discurso del Partido Nacionalista Vasco, que ante la pregunta sobre sus objetivos políticos responde, en un sinfín de ocasiones, que no es otro que al pueblo vasco "se le devuelva todo lo que se le ha usurpado" o "se le devuelva todo lo que le ha siso arrebatado: el autogobierno". Sirvan estas frases de ejemplo. La primera corresponde a Julio Jaúregui, diputado de EAJ-PNV por Bizkaia en 1936 y senador por Bizkaia en 1979, en una entrevista publicada en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº21 (3-10 de febrero

cuya reivindicación por parte de esa comunidad, del pueblo vasco, ha sido insistente y continua desde su derogación.

La selección de un pasado concreto resulta el paso previo necesario para la narración del desarrollo histórico de una comunidad en la construcción y manifestación de su identidad nacional. Es más, "la dimensión histórica de la identidad nacional es uno de los principales elementos explicativos de ésta"[94] y tiende a subrayar la existencia de unas características específicas de la misma. Unas características, cuyos orígenes se pierden en tiempos remotos y que se habrían mantenido durante siglos tras haber sufrido diversos avatares a lo largo de los años. El propio devenir mostraría la existencia de esa identidad además de contribuir a configurarla. EAJ-PNV siguió este esquema durante la Transición. Además de seleccionar el pasado foral a partir del cual definir la idea del "nosotros", compuso una narración, un relato del desarrollo histórico de la comunidad vasca con el objeto de demostrar su existencia y defender su proyecto político. En la citada Asamblea Nacional de Pamplona de 1977, el partido nacionalista dedicó un lugar importante a la construcción de ese relato.

EAJ-PNV escoge y destaca dos tiempos históricos en su narración: uno, de preeminencia de los "modernos reinos europeos", que son calificados por el partido nacionalista como "formaciones políticas heterogéneas, en las que coexistían bajo una misma Corona entes políticos de estructura diferente y de desigual vinculación con esa misma Corona". Expone, como ejemplo, el caso de la Corona de Castilla que abarcaba "bajo su cetro territorios coloniales, otros provenientes de una conquista militar, reinos despojados ya de vida política propia, así como a Navarra y los demás entes políticos vascos de estructura política privativa vinculados por pacto a la Corona y en los que el poder real se hallaba tan limitado que constituían ámbitos políticos absolutamente *sui generis* frente al resto de las formaciones políticas circundantes". Es decir, un tiempo histórico de coexistencia, bajo la misma Corona, de diferentes entes políticos, entre los

---

de 1977, pp. 20-23) y la segunda fue pronunciada por Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB desde abril de 1977, en una entrevista publicada en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº94 (29 de junio-5 de julio de 1978, pp. 32-35).

[94] MANZANO, E., "La construcción histórica del pasado nacional", en PÉREZ, J.S, (coord.), *La gestión de la memoria…*, *op. cit.*,, p. 38.

que se encuentran Gipuzkoa, Araba/Álava, Bizkaia y Navarra, en los que el poder real se hallaba muy limitado por un pacto realizado entre estas comunidades y la Corona.

Este tiempo histórico terminaría con la irrupción del segundo tiempo seleccionado por EAJ-PNV en este relato constitutivo de la comunidad vasca y que vendría marcado por la aparición de los "llamados Estados Nacionales o Estados-Nación a partir de las doctrinas políticas de la Revolución francesa" que concebían a la nación "como una suma de individuos convertidos de súbditos en ciudadanos sometidos a una única Ley y a un Parlamento". EAJ-PNV entiende este tiempo histórico como uniformizador y homogeneizador de las diferentes realidades políticas existentes, en el que la comunidad dejaría de ser un todo para convertirse en mera suma de individuos; un tiempo en el que la comunidad dejará de ser sujeto de derechos en pro de los individuos-ciudadanos. El partido nacionalista contextualiza las leyes del 25 de octubre de 1839 y del 21 de julio de 1876, interpretadas como la "supresión unilateral y por la fuerza" de los derechos forales, en este segundo tiempo en el que la comunidad vasca perdió "su soberano derecho de emitir sus propias leyes para someterse a una única potestad legislativa, en paridad y concurrencia con los demás ciudadanos del reino".

EAJ-PNV califica este segundo momento histórico elegido en su narración y las consecuencias que de él se derivan, de "atropello" y entiende que tanto el carlismo como el nacionalismo han sido las corrientes que reivindican esos derechos arrebatados o *Lege-Zarrak* (Leyes Viejas)¸ que en la concepción nacionalista del fundador del partido *jeltzale*[95], Sabino Arana Goiri, se reclaman como "fundamentación de un derecho histórico de un pueblo perfectamente diferenciado por sus características étnicas, históricas, lingüísticas y culturales, que constituye una nación que exige una soberanía y estatalidad propias como medio indispensable para su desarrollo integral".

Se trata de un relato que acentúa la diferencia entre lo bueno, que para EAJ-PNV parece ser el tiempo foral, interpretado como un tiempo de pacto y de coexistencia de diferentes comunidades bajo una misma Corona, y lo malo o el tiempo uniformizador de los Estados-Nación, que unilateralmente y por la fuerza suprimen, mediante las leyes

[95] Concepto que se utiliza para denominar a los afiliados y/o simpatizantes de EAJ-PNV. Esta denominación proviene del lema del partido *Jaungoikoa eta Lege Zarra* (JEL, Dios y Ley Vieja o Fueros).

de 25 de octubre de 1839 y del 21 de julio de 1876, los derechos forales que permitían esa coexistencia en la diversidad. Se trata, en definitiva, de un desarrollo histórico que subraya el contraste, la dicotomía entre dos tiempos cuya memoria sirve a EAJ-PNV para afirmar que "somos porque fuimos", "jamás dejamos de serlo a pesar de las dificultades" e incluso "queremos seguir siendo". Es decir, el relato engarza pasado, presente y futuro dotando a la memoria de la constitución de la comunidad vasca, de la "continuidad" necesaria para armar, acotar y explicar la definición que del "nosotros" elaboró EAJ-PNV y poder legitimar su proyecto político y su propia existencia en 1977.

Esta fue la carta de presentación que EAJ-PNV enseñó en el nuevo escenario político abierto tras la muerte del dictador y con la que acudió a la primera cita electoral del 15 de junio de 1977: la defensa de la existencia de una comunidad, el pueblo vasco, que como todos los pueblos es sujeto de derechos "de los que no pueden apartarse si quieren vivir como tales. El vasco no olvida y reclama los suyos, y pretende, como todos aquellos pueblos que tienen conciencia de su ser, realizarse lo más ampliamente posible". Un pueblo vasco cuyo ser político ha de expresarse a partir de la recuperación de la soberanía contenida en el régimen foral. La recuperación, el reconocimiento y la "devolución inmediata de aquello que se nos arrebató: la soberanía" constituyeron la exigencia y reivindicación principal de EAJ-PNV en aras a la consecución del objetivo último del partido, que como ya lo formulara su fundador y ratificara la citada Asamblea de Pamplona de 1977, no era otro que la formación del "Estado Vasco autonómico" [96]. Un Estado vasco en solidaridad con los demás pueblos del Estado y en el marco esperanzador de una Europa de los pueblos porque foralidad significaba "soberanía pactada" y su recuperación no era sino la "vuelta al Estado Español no conflictivo"[97]. Todo ello parecía posible en el nuevo escenario político abierto tras la

[96] Fragmentos del planteamiento de EAJ-PNV en la Asamblea de Pamplona de marzo de 1977. Véase EAJ-PNV, *Planteamiento político socio-económico y cultural…*, *op.cit.*

[97] Ramón Labayen, militante de EAJ-PNV, miembro de la Gestora municipal de Donostia-San Sebastián en 1978, Consejero de Cultura del Gobierno Vasco entre 1980 y 1983 y alcalde de Donostia-San Sebastián entre 1983 y 1987, en una entrevista publicada en la revista *Garaia*, nº 11 (11-18 de noviembre de 1976, pp. 6-8).

muerte del dictador y en vísperas de las primeras elecciones generales porque "todo puede tener solución con la libertad y la democracia"[98].

Este fue el relato que EAJ-PNV construyó y defendió durante la Transición, de forma especialmente vehemente, quizá, en los primeros momentos constituyentes. Un relato que pone el acento en el pasado, en un pasado concreto, el pasado foral que el partido nacionalista recrea y utiliza para definir su "nosotros" y explicar y legitimar su proyecto político.

El programa y la propaganda electoral que EAJ-PNV preparó para la primera cita electoral que tuvo lugar el 15 de junio de 1977 tras cuarenta años de dictadura, y para muchos, como para los *jeltzales*, también de exilio y clandestinidad, sirvieron para exponer, explicar y socializar su proyecto político, su relato sobre la comunidad vasca, su memoria, su identidad, su "nosotros". El partido nacionalista elaboró un programa y una propaganda que recogió en esencia lo acordado en la Asamblea de Pamplona y subrayó tres aspectos fundamentales estrechamente vinculados entre sí[99]. En primer lugar, el programa y la propaganda electoral de EAJ-PNV dieron cuenta pormenorizada de la definición del "nosotros" defendida por el partido. EAJ-PNV articuló su discurso político en torno a un "nosotros", a una identidad, que no es otra que el "pueblo vasco", definido como el formado "por cuantos viven y trabajan en Euzkadi"[100]. Una definición que huía de las concepciones más racistas o esencialistas de los primeros *jeltzales*. El pueblo vasco constituye, para EAJ-PNV, una "comunidad con personalidad propia

---

[98] Gerardo Bujanda, miembro del EBB desde 1960 hasta enero de 1978 y diputado al Congreso por Gipuzkoa en 1977 y 1979, en una entrevista realizada poco antes de la legalización del partido, en el contexto de la celebración de las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977 y publicada en *El Diario Vasco* (5/03/1977, p. 10).

[99] Programa presentado por EAJ-PNV para las elecciones del 15 de junio de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[100] La definición de vasco como "todo aquél que vive y trabaja en Euskadi", una de las principales novedades de la Asamblea de Pamplona de marzo de 1977, se recoge y repite en la propaganda electoral elaborada para las primeras elecciones generales de junio del mismo año. EAJ-PNV profundiza en esta idea afirmando que "vasco se es no sólo por haber nacido en Euzkadi, no sólo por tener apellidos vascos, no sólo por hablar euskera (…). Si tú te vas a quedar entre nosotros, si vas a compartir nuestra suerte, si te sientes identificado con nuestros problemas que son los tuyos, si has echado raíces en esta tierra. Tú para nosotros eres vasco". Propaganda electoral de EAJ-PNV publicada en *El Diario Vasco* (20/05/1977, p. 10, 26/05/1977, p. 16, 1/06/1977, p. 10), y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

ratificada por los siglos"[101], que cuenta con unos derechos, los forales, que fueron "arrebatados" pero que no se olvidan (memoria) y se quieren "recuperar" en el presente y para el futuro[102].

El pasado, el pasado foral en concreto, es lo que define la comunidad, el pueblo vasco, el "nosotros" concebido por EAJ-PNV, que construye un relato y una memoria que enlaza ese pasado foral con las aspiraciones presentes y futuras, que en este caso, y para el partido nacionalista no son otras que el autogobierno. Un autogobierno que a tenor de su relato es un derecho y no un privilegio y lo que fundamenta el objetivo último del partido que no es otro que la consecución de un "estado vasco autónomo en solidaridad con los demás pueblos"[103]. Se trata de un derecho del que el pueblo vasco gozó en el pasado y por lo tanto resulta exigible en el nuevo escenario democrático, un derecho "de nuestro pueblo que nace de su propia identidad y que ya tuvo realidad en épocas anteriores"[104]. No se pide nada nuevo ni imposible. Se pide algo que se tuvo en el pasado, la "soberanía foral", que se "arrebató por la fuerza" y que en un marco democrático "debe" ser devuelto.

En segundo lugar, el programa expuso los objetivos políticos inmediatos planteados por el partido nacionalista que no eran otros que la urgente elaboración de una Constitución democrática que garantizase precisamente tanto "el ejercicio de los derechos individuales y sociales y el control del poder y de quienes lo ejercen" como y sobre todo la autonomía. La autonomía "para los pueblos de Euzkadi, Catalunya, Galicia,

[101] Propaganda de EAJ-PNV en *El Diario Vasco* (26/05/1977, p. 16).

[102] Son innumerables las declaraciones que en este sentido realizó EAJ-PNV en el contexto de las primeras elecciones generales. Sirvan de ejemplo frases contenidas en la propia propaganda electoral como "porque es la primera oportunidad en 40 años de comenzar a recuperar los derechos que nos fueron arrebatados", en *Deia* (8/06/1977, p. 6), o declaraciones como las del miembro del EBB, Juan de Ajuriaguerra, en las que afirma que el pueblo vasco "reclama las instituciones que les fueron arrebatadas por actos unilaterales de fuerza", en *Euzkadi* (7/07/1977, p. 5), por ejemplo.

[103] Idea muy repetida en la propaganda electoral de EAJ-PNV para las primeras elecciones generales de junio de 1977. Sirvan de ejemplo fragmentos como: "como primer objetivo en las Cortes, los Candidatos del Partido Nacionalista Vasco nos comprometemos con nuestro pueblo en esta lucha por la Autonomía, para conseguir un Gobierno Autónomo, que nacido democráticamente del pueblo, gobierne nuestros asuntos. No estamos solos. Con catalanes, gallegos, andaluces y los demás pueblos del Estado Español, lo conseguiremos", en *El Diario Vasco* (2/06/1977, p. 13) o "los hombres del Partido Nacionalista Vasco, seguirán luchando por un estado vasco autónomo que haga posible la consecución de cotas de poder como paso indispensable que permita iniciar la resolución de nuestros problemas en solidaridad con los demás pueblos", en *El Diario Vasco* (20/05/1977, p. 10).

[104] Propaganda de EAJ-PNV en *El Diario Vasco* (2/06/1977, p. 13).

Andalucía y demás pueblos, para que se estructuren conforme a su propio carácter, desarrollen su propia lengua y cultura y resuelvan sus problemas con arreglo a su propia manera de ser". EAJ-PNV apostó por una Constitución que sustentase el nuevo edificio jurídico-político democrático y en la que su proyecto tuviese cabida. Un proyecto, el proyecto *jeltzale*, que entiende la autonomía como un "derecho" de los pueblos y no concibe el ejercicio de los derechos individuales si no están indisolublemente unidos a los colectivos. Sin menoscabo alguno de los derechos individuales de los ciudadanos vascos del siglo XX, éstos adquieren su pleno sentido cuando se ejercen en la comunidad. Los derechos individuales que se ejercen en y a través de una colectividad, el pueblo en este caso, constituye la manera en la que EAJ-PNV entiende el concepto de "derechos". Se trata de una concepción muy afín al denominado paradigma premoderno, en el que lo constitutivo es el todo, *pars pro toto*, en el que la parte/individuo sólo alcanza su sentido en el todo/comunidad y solamente es expresiva por el todo. Esta es la forma en la que el partido nacionalista concibe y hace significativo el concepto de democracia. Un concepto de democracia que, según los *jeltzales*, tiene que recoger el texto constitucional[105].

En tercer lugar, EAJ-PNV subrayó su propia trayectoria democrática y de lucha contra el franquismo destacando la labor desempeñada al frente del "Gobierno de Euzkadi junto a la República democrática" por lo que fueron "perseguidos, fusilados, encarcelados, exiliados y discriminados". La propaganda elaborada para la campaña electoral destacó la propia historia del partido y su trayectoria como garantía de credibilidad frente al electorado. EAJ-PNV puso especial énfasis en afirmar que no se trataba de un partido nuevo. Como consecuencia de la eclosión de numerosas y variadas siglas políticas que tuvo lugar en los primeros momentos de la Transición, muchas de ellas nacidas de la propia comunidad nacionalista, EAJ-PNV subrayó, quizá, con especial interés que "no es de hoy, ni es un desconocido. Por el contrario, tiene una trayectoria de 82 años de lucha democrática al servicio de nuestro pueblo, que ahora

[105] La propaganda electoral de EAJ-PNV para las elecciones generales de junio de 1977 contiene esta idea. Sirvan de ejemplo frases como "después de los 40 años pasados ha llegado el momento de participar en la creación de una nueva sociedad democrática y libre, que recoja tanto las libertades individuales, como las de los pueblos", en *El Diario Vasco* (26/05/1977, p. 16) o "El Partido Nacionalista Vasco defiende una concepción vasca de la libertad de la persona (…). La liberación social es inseparable de la liberación nacional y forma parte del mismo proceso de lucha que ha de conducir a Euzkadi a la libertad democrática", en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

continua en un presente dinámico, reivindicativo de un futuro vasco"[106]. Frases como "El Partido Nacionalista Vasco, hoy como ayer, por la libertad de EUZKADI", "Ayer, hoy, mañana, siempre aquí" o "Seguimos donde siempre hemos estado" inundaron la propaganda política que el partido *jeltzale* elaboró para las primeras elecciones generales. El pasado del propio partido, casi centenario, se muestra como aval de credibilidad y de continuidad de un proyecto político que "no ha cambiado desde su fundación"[107].

Con el eslogan elegido para la ocasión, "seguiremos donde siempre hemos estado", EAJ-PNV consiguió resumir a la perfección su reivindicación en aquel presente. "Seguir donde siempre hemos estado" significaba en 1977, seguir defendiendo que "Euzkadi es una comunidad con personalidad propia" y que tiene derecho a defender esa personalidad "determinando su propio status jurídico"[108], sin renunciar a sus "derechos imprescriptibles", contenidos y definidos en el régimen foral, que "no son nuestros ni de nuestra generación sino de toda Euzkadi en su desarrollo histórico"[109]. Significaba defender "los intereses del Pueblo Vasco allá donde se nos discutan"[110], como "siempre" habían hecho[111].

¿Pero cómo? Tan importante como responder a las preguntas de "¿quién/quienes soy/somos?" y "¿qué queremos?", es saber elegir la manera de conseguirlo. Las estrategias y política de pactos se presentaban cruciales en el nuevo escenario político abierto tras la muerte del dictador. Un escenario político especialmente incierto por el

---

[106] Propaganda de EAJ-PNV publicada en *El Diario Vasco* (19/05/1977, p. 17) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[107] Propaganda de EAJ-PNV publicada en *El Diario Vasco* (20/05/1977, p. 10; 26/05/1977, p. 16) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[108] Palabras de Juan Ajuriaguerra, miembro del EBB hasta agosto de 1977, en la propaganda electoral de EAJ-PNV publicada en *Deia* (8/06/1977, p. 6).

[109] Nota del EBB enviada a las Juntas Municipales del partido el 8 de mayo de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[110] La defensa de los intereses del pueblo vasco es lo que motiva a EAJ-PNV a acudir a la convocatoria electoral "por eso debemos acudir a la próximas elecciones". EAJ-PNV subraya esta idea frente a la actitud de otros grupos nacionalistas de no acudir a la primera cita electoral. En *El Diario Vasco* (29/05/1977, p. 9) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[111] Programa y propaganda electoral de EAJ-PNV para las elecciones del 15 de junio de 1977, publicado en *El Diario Vasco* (19/05/1977, p. 17, 20/05/1977, p. 10, 26/05/1977, p. 16, 1/06/1977, p. 10 y 24, 17/06/1977, p. 9), y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

desconocimiento de la presencia y peso específico que cada fuerza política podía tener al tratarse de las primeras elecciones que se celebraban desde la República. Al igual que en la construcción del discurso, la memoria de algunas experiencias pasadas también estuvo presente y jugó un papel nada desdeñable en las estrategias de alianzas y pactos que tuvieron lugar en el contexto de la primera cita electoral de la Transición.

EAJ-PNV participó en las conversaciones de Chiberta (Baiona)[112], que tuvieron como objeto que los diversos partidos y grupos nacionalistas que fueron naciendo a finales del franquismo y primeros momentos de la Transición, tomaran una decisión conjunta ante las primeras elecciones generales y el proceso de transición en general. Una actuación conjunta en aras a visibilizar la idea de comunidad nacionalista, o una idea de pueblo vasco. Esta comunidad, habría sufrido, según la retórica nacionalista, una fractura importante durante la Guerra Civil, al quedar dividida, como su territorio, en dos bandos, los defensores del bando franquista y los partidarios de la legalidad republicana. El recuerdo de la Guerra Civil y su interpretación como ruptura simbólica de la comunidad nacional, del pueblo vasco, pudo tener según Paloma Aguilar, especialista en el análisis de la memoria de la Guerra Civil en la Transición, una función aleccionadora en los primeros momentos del cambio político para el nacionalismo, que

[112] Fueron un total de cinco las reuniones celebradas entre el 30 de abril y el 23 de mayo de 1977 en el Hotel Chiberta de Baiona. Además de EAJ-PNV, participaron en ellas ANV-EAE (Acción Nacionalista Vasca-*Eusko Abertzale Ekintza*), EHAS (*Euskal Herriko Alderdi Sozialista*), EIA (*Euskal Iraultzarako Alderdia*), EKA (*Euskal Herriko Karlista Alderdia*), ESB (*Euskal Sozialista Biltzarrea*), ESEI (*Euskadiko Sozialistak Elkartze Indarra*), LAIA (*Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia*), ES (*Eusko Sozialistak*), ETA (m) y ETA (pm) y representantes de movimientos como el del Grupo de Alcaldes. La denominada "cumbre vasca" fue iniciativa de Telesforo Monzón, el que fuera presidente del GBB (*Gipuzko Buru Batzar*) en 1932, diputado por Gipuzkoa en el Congreso de los Diputados hasta 1936, Consejero de Gobernación y Seguridad Ciudadana en el gobierno presidido por el lehendakari José Antonio Aguirre, todavía afiliado a EAJ-PNV en 1977 pero muy cercano ya a la izquierda *abertzale*. La "cumbre" fracasó en su intento de unir a los diversos partidos y grupos *abertzales* bajo unos objetivos y estrategia común de cara a las elecciones generales y al proceso de transición en general. Las estrategias políticas y electorales de cada partido hicieron patente la imposibilidad de constituir un frente o unidad nacionalista y consumaron un distanciamiento definitivo entre EAJ-PNV y ETA o partidos y grupos afines, que a partir de este momento seguirán estrategias y caminos separados. EAJ-PNV no se presentó a las dos últimas reuniones. Los partidos articulados en torno a ETA (m) no se presentaron a las elecciones mientras que EAJ-PNV tuvo clara su concurrencia a las mismas. Véase FERNÁNDEZ, G., "Ellos y nosotros: la cumbre de Chiberta y otros intentos de crear un frente abertzale en la Transición", en *Historia del Presente*, nº 13, 2009, pp. 97-114; FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ ROMO, R.; *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*, Tecnos, Madrid, 2012, pp. 97-116; RENOBALES, E., *La ruptura de Txiberta: lo que no pudo ser*, Olvidados 1936-1977 – Ahaztuak 1936-1977, Bilbao, 2011.

para evitar una nueva fractura entendió necesaria una actuación unificada de las fuerzas nacionalistas y consideró evitable el pacto con otras fuerzas[113].

Sin embargo, Chiberta fracasó y consumó lo que quiso evitar, es decir, la ruptura de la comunidad nacionalista, dando inicio a un progresivo distanciamiento entre ETA y partidos o grupos afines que en su mayoría decidieron no acudir a la primera cita electoral y EAJ-PNV que decidió acudir en solitario al Congreso, excepto en Navarra, que se presentó junto a ANV-EAE y ESB formando parte de la coalición Unión Autonomista de Navarra y en la coalición Frente Autonómico junto al PSE-PSOE y ESEI para el Senado en los cuatro territorios[114].

A tenor de los acuerdos y pactos suscritos de cara a afrontar la primera convocatoria electoral, la memoria del pasado de colaboración entre EAJ-PNV y PSOE en la

---

[113] Paloma Aguilar Fernández defiende la tesis de que el recuerdo de la Guerra Civil tuvo un papel aleccionador visible en los modos y tiempos de la Transición. Con respecto al caso vasco y en concreto a la memoria de la Guerra Civil en el discurso nacionalista, la autora afirma que este recuerdo ha sido interpretado como la ruptura simbólica de la comunidad nacional. El pacto con otras fuerzas políticas es lo que los nacionalistas, según esta autora, interpretan y entienden como lo que les habría abocado a una guerra que no iba con ellos. Véase AGUILAR, P., "La guerra civil española en el discurso nacionalista vasco, op. cit.", en UGARTE, J. (ed.), *La transición en el País Vasco… op. cit.*, pp. 121-154.

[114] UAN (Unión Autonomista de Navarra) fue una coalición electoral que se presentó a las elecciones generales de 1977 para el Congreso de los Diputados por la circunscripción electoral de Navarra. Formaron parte de la misma EAJ-PNV, ANV-EAE y ESB. Su cabeza de lista fue Carlos Garaikoetxea (EAJ-PNV), al que siguieron Iñaki Aldekoa (de ESB, posteriormente dirigente de HB) y Javier Cunchillos (EAJ-PNV). La coalición electoral fue la quinta formación política en Navarra con el 6,99% de los votos, por detrás de UCD, PSOE, UNAI (Unión Navarra de Izquierdas) y AFN (Alianza Foral Navarra). No obtuvo representación parlamentaria y no volvió a reunirse. En las elecciones legislativas de 1979, ANV y ESB se presentaron como parte de la coalición HB, mientras que EAJ-PNV lo hizo en solitario. Véase ARANA, I.; FUENTE, J.M., "Aproximación al sistema de partidos", en RAMÍREZ, J.L. (dir.), *Democratización y… op. cit.*, pp. 267-330. El Frente Autonómico fue una coalición electoral vasca formada por EAJ-PNV, PSE-PSOE y ESEI para concurrir a las elecciones generales del 15 de junio de 1977 para el Senado. Presentó candidatura en Bizkaia, Gipuzkoa, Araba/Álava y Navarra. Los candidatos de la coalición fueron Ramón Rubial (PSE-PSOE), Miguel Unzueta (EAJ-PNV) y Juan María Vidarte (independiente) por Bizkaia; Federico Zabala (EAJ-PNV), Gregorio Monreal (ESEI) y Enrique Iparraguirre (PSE-PSOE) por Gipuzkoa; Luis Alberto Aguiriano (PSE-PSOE), Ramón Bajo (independiente) e Ignacio Oregui (EAJ-PNV) por Araba/Álava; Francisco Álava (PSE-PSOE), Carlos Clavería (EAJ-PNV) y Manuel Irujo (EAJ-PNV) por Navarra. El lema presentado resume el proyecto: "Autonomía. El pueblo vasco tiene absoluto derecho a decidir libremente en sus propios asuntos: economía y finanzas, trabajo y seguridad social, justicia y fuerzas del orden, educación y cultura, sanidad, obras públicas, urbanismo y todos los necesarios para nuestro desarrollo económico, social y cultural, que no pueden quedar por más tiempo en manos extrañas". El objetivo era la consecución de "un gobierno autónomo que, nacido democráticamente de nuestro pueblo, gobierne nuestros asuntos" (*Deia*, 08/06/1977, p.22). El Frente Autonómico fue la coalición más votada en los territorios de Gipuzkoa, Bizkaia y Araba/Álava, y los tres candidatos de cada territorio lograron acta de senador. En Navarra, en cambio, el Frente Autonómico sólo pudo obtener el acta para un senador, que fue el candidato de EAJ-PNV Manuel Irujo.

Segunda República y la posterior convivencia durante el exilio y la clandestinidad, además de la citada experiencia de colaboración con fuerzas españolas durante la década de 1960, se mostró, para el partido nacionalista, un recuerdo más eficaz que la memoria de la ruptura de la comunidad nacionalista durante la Guerra Civil cuya lección, según Paloma Aguilar, hubiera sido la apuesta por una actuación conjunta de las fuerzas nacionalistas evitando el pacto con fuerzas políticas no nacionalistas. Hechos como que la "cumbre vasca" de Chiberta fracasara o que EAJ-PNV se presentara al Senado con el PSE-PSOE entre otros y rubricara junto a éste el "compromiso autonómico"[115], parecen indicar que las conclusiones de la profesora Aguilar son aplicables al discurso nacionalista en general y a la praxis política de una parte de la izquierda *abertzale* en particular, pero no tanto a la praxis política de EAJ-PNV en el proceso constituyente.

Los *jeltzales* se presentaron a las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977 con estas estrategias o política de pactos y con un discurso que tenía como pieza clave su narración constitutiva de la comunidad vasca y su definición del "nosotros". Y el discurso caló en buena parte de la sociedad vasca a la luz de los resultados electorales. EAJ-PNV fue la fuerza más votada en los territorios de la actual CAPV[116] en unas elecciones generales que a nivel estatal se saldaron con la victoria de UCD[117]. El partido

---

[115] Compromiso suscrito entre EAJ-PNV, PSE-PSOE, ESEI, PCE-EPK (Partido Comunista de Euskadi-Euskadiko Partidu Komunista), DCV (Democracia Cristiana Vasca) y ANV-EAE en mayo de 1977 ante las primeras elecciones generales de junio del mismo año. Entre otros se reivindicó un Estatuto de Autonomía único para Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra, amnistía para todos los presos políticos y el retorno de los exiliados y extrañados por iguales motivos, libertades plenas de actuación para todas las organizaciones políticas y sindicales, y cooficialidad del euskera. Documento en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…, op. cit.*, p. 246. Y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[116] En la actual CAPV obtuvieron representación parlamentaria EAJ-PNV con el 29,34% de los votos y 8 diputados, seguido del PSE-PSOE con el 26,54% de los votos y 7 diputados, UCD con el 12,84% de los votos y 4 diputados, EE con el 6,08% de los votos y un diputado y AP (Alianza Popular) con el 4,44% de los votos y un diputado. En Navarra el partido mayoritario fue UCD con el 29,03% de los votos y 3 diputados, seguido del PSOE con el 21,17% de los votos y 2 diputados. EAJ-PNV concurrió junto a ANV-EAE y ESB en la coalición UAN encabezada por Carlos Garaikoetxea, que no obtuvo representación parlamentaria. Para el Senado, el Frente Autonómico, coalición formada por EAJ-PNV, PSE-PSOE y ESEI y que concurrió en Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra, obtuvo la mayoría en los tres territorios de la actual CAPV y fue minoría en Navarra, aunque salió elegido Manuel Irujo como senador. Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (http://www9.euskadi.net) y Ministerio del Interior. Gobierno de España (http://www.infoelectoral.mir.es/).

[117] En el Estado el partido más votado fue la UCD que consiguió el 34,44% y 166 escaños. En segundo lugar el PSOE con el 29,32% y 118 escaños. El tercer lugar lo ocupó el PCE con el 9,33% de los votos y

nacionalista dispuso de una buena posición de partida en la carrera del proceso constituyente cuyo pistoletazo de salida lo dieron estas elecciones. Una buena posición de partida como consecuencia del aval electoral de buena parte de los ciudadanos vascos que comulgaron con el proyecto político *jeltzale*, del que siguieron siendo piezas clave la definición de la comunidad vasca y su derecho al autogobierno en base a la foralidad.

Los fueros como "derechos y libertades y no privilegios"[118] de la comunidad, del pueblo vasco, que fueron "arrebatados injustamente"[119] pero no "olvidados"[120] y que han venido reclamándose en los "últimos 140 años"[121] continuó constituyendo la tesis defendida por EAJ-PNV antes y después de la celebración de los primeros comicios. Los aniversarios de las leyes abolitorias de los fueros se presentaron como la ocasión ideal para reivindicar su derogación y el derecho del pueblo vasco a su autogobierno. El EBB en un documento hecho público en Gernika con motivo de la conmemoración del 138 aniversario de la ley de 25 de octubre 1839, calificó de "injusta" la privación de la

---

19 escaños, seguido de AP que obtuvo 16 escaños y el 8,21% de los votos. El PSP-US (Partido Socialista Popular – Unión Socialista) con el 4,46% consiguió 6 escaños, la coalición electoral PDPC (*Pacte Democratic Per Catalunya*) con el 2,81% de los votos consiguió 11 escaños, EAJ-PNV obtuvo 8 representantes con el 1,62% de los votos, la coalición electoral UDC-IDCC (*Unió del Centre i Democracia Cristiana de Catalunya*) con el 0.92% obtuvo 2 escaños. Consiguieron un escaño EC-FED (Coalición Electoral *Esquerra* de Cataluña) con el 0,79%, EE con el 0.34% de los votos, CAIC (Candidatura Aragonesa Independiente de Centro) con el 0,2% de los votos y CIC (Candidatura Independiente de Centro) con el 0,16% de los votos. Fuente: Ministerio del Interior. Gobierno de España (http://www.infoelectoral.mir.es/).

[118] Declaraciones de Carlos Clavería, presidente del NBB (*Napar Buru Batzar*), sobre los fueros que "no son privilegios otorgados por un monarca graciosamente, como algunos han pretendido ver, sino usos y costumbres hechos ley por la voluntad popular y sobre cuya base ha girado su personalidad nacional. La expresión Fueros, podemos traducirla como libertades, como derechos", en *Deia* (6/12/1977, p. 3).

[119] Declaraciones de Joseba Azkarraga, miembro del EBB, afirmando que el EAJ-PNV reclama la "la reintegración de todos los derechos históricos abolidos desde 1839 por unas Cortes españolas que pisotearon unos pactos bilaterales entre la Monarquía y los Estados vascos. Esta injusticia la reconocen todos los fueristas y todos los historiadores honrados. A esta reclamación secular, el Estado español no ha dado respuesta todavía, no ha reconocido la ilegalidad de aquella decisión que consagró la unidad sagrada de la patria. ERAMOS UN PUEBLO LIBRE Y PERDIMOS NUESTRA LIBERTAD", en *Deia* (25/09/1977, p. 3).

[120] El senador de EAJ-PNV, Mitxel Unzueta afirmó en el Senado en agosto de 1977 que "150 años de lucha por estos derechos no han sido suficientes para que los hayamos olvidado", en *Deia* (3/08/1977, pp. 1 y 16) y en *El Diario Vasco* (3/08/1977, pp. 1 y 3).

[121] Declaraciones de Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB en las que subraya "la frustración política que ha existido en Guipúzcoa, Vizcaya, Álava y Navarra desde hace 140 años en que fueron arrebatados nuestros Fueros y nuestro poder originario, y como esas frustraciones políticas han tenido diversas manifestaciones desde entonces hasta ahora", en *Deia* (7/12/1977, p. 12) y en *El Diario Vasco* (7/12/1977, p. 5).

foralidad y recordó su reclamo continuo por parte de la comunidad vasca. En dicho documento EAJ-PNV explicitó además de forma clara que la defensa de la foralidad en ningún caso era contradictoria con el "sentido nacional solidario de todos los vascos" y que el pueblo vasco, "por constituir una nación, tiene derecho a disponer de sus propios destinos" por lo que afirmó que "hoy, 25 de octubre de 1977, se alza con mayor energía el doble fundamento de nuestro grito de libertad: Título Histórico y Voluntad Nacional"[122].

El Partido Nacionalista Vasco aunó pasado foral, de raíz provincial/territorial con voluntad nacional. Tendió un puente entre la tradición foral, la autonomía foral, de raíz "provincial" y la autonomía "nacional" basada en criterios de legitimación democrática, de voluntad, más acordes, quizá, con el momento político que se vivía en los inicios de la tramitación constitucional. La declaración de imprescriptibilidad de los derechos forales y la idea confederal como versión actualizada de la foralidad tradicional era lo que posibilitaba dicho puente y lo que permitía a EAJ-PNV afirmar que "somos porque fuimos y queremos seguir siendo", es decir, engarzar pasado, presente y futuro en un espejismo de necesaria continuidad, cuyo fin no es otro que el de legitimar su proyecto político al que aspiraba desde su fundación en 1895 y que no es otro que la exigencia de una soberanía propia como medio para el desarrollo integral de la comunidad vasca, de la nación vasca, del pueblo vasco, acomodando esta exigencia, eso sí, a las circunstancias de cada momento político. Y es que huelga decir que la memoria, la identidad, las tradiciones no son ni algo fijo ni inmutable sino que cambian y se transforman a lo largo del tiempo, como cualquier otra realidad social[123], es decir, se

[122] Documento del EBB hecho público con motivo del 138 aniversario de la Ley de 25 de octubre de 1839 titulado "138 años de despojo". Publicado en *Deia* (26/10/1977, p. 4) y en *Euzkadi* (26/10/1977, p. 7), por ejemplo. También en LBF, EAJ-PNV, caja 6. Colección en proceso de organización.

[123] Véase GIDDENS, A., *Consecuencias de…, op. cit.*

construyen[124] atendiendo a multitud de factores, a pesar de que su representación suele tender a ser total, cerrada y finita[125].

El pasado foral constituyó para los *jeltzales*, tanto el referente de la narrativa constitutiva de la comunidad vasca como el medio, el instrumento, para lograr la aspiración del partido y que en síntesis no es otra que el autogobierno. Los fueros se entendieron como el "acomodante que han buscado los vascos para entenderse con los poderes al margen de sus fronteras"[126], la "fórmula de recuperación del poder político, administrativo y financiero que hemos venido poseyendo conforme a nuestro tradicional status (…). La fórmula que recoge la aspiración de un poder propio"[127]. Los fueros como reclamo, en definitiva, de un autogobierno que se tuvo en el pasado y que por ello procedía su reivindicación en el nuevo contexto político abierto tras la muerte del dictador.

La recreación del pasado foral posibilitaba a EAJ-PNV engarzar su definición de comunidad en el triple presente[128], es decir, el presente del pasado (memoria), el presente del presente (imagen) y el presente del futuro (esperanza y expectativa). La memoria de una comunidad que existió (en pasado no olvidado), que existe (en un presente avalado por los resultados electorales) y que tiene voluntad de continuar existiendo (futuro incierto pero también esperanzador)[129] fue el hilo conductor y una constante del relato elaborado por EAJ-PNV durante el proceso constituyente; un relato

---

[124] Para subrayar esta idea de construcción de identidades como procesos abiertos en los que influyen multiplicidad de factores, frente a la idea de identidades esenciales e inmutables, se han acuñado diferentes conceptos. Destacan el de "comunidades imaginadas" de B. Anderson o el de "comunidades inventadas" de E. Hobsbawm. Véase ANDERSON, B., *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económico, México, 1993; HOBSBAWM, E; RANGER, T. (eds.), *La invención de…*, *op. cit*.

[125] Véase IBAÑEZ, J., *Antígona y el duelo: una reflexión moral sobre la memoria histórica*, Tusquets Editores, Barcelona, 2009, p. 22.

[126] Jesús María Leizaola, lehendakari del Gobierno Vasco en el exilio, en una entrevista publicada en *Deia* (2/11/1977, p. 32).

[127] Fragmento de la intervención del senador del EAJ-PNV, Mitxel Unzueta, en el Senado en agosto de 1977, aplaudida por los senadores navarros de UCD, Jaime Ignacio del Burgo y José Gabriel Sarasa, en *Deia* (3/08/1977, pp. 1 y 16) y en *El Diario Vasco* (3/08/1977, pp. 1 y 3).

[128] RICOEUR, P., *Tiempo y narración II*, *op. cit.*.

[129] Un futuro esperanzador definido por Pedro Basaldua, secretario del lehendakari José Antonio Aguirre, como "gozar de autonomía y de un nuevo Gobierno Vasco que será la formulación jurídica que impedirá que nuestro pueblo pierda su esencia, su personalidad", en *Deia* (2/07/1977, p. 4).

en el que EAJ-PNV respondía a la pregunta de "¿quiénes somos?", dando cuenta de una manera de definir y entender el "nosotros", la identidad.

La foralidad, los "derechos arrebatados", los "derechos históricos", el "pueblo vasco", la "recuperación de instituciones históricas" o las "libertades originarias", conceptos propios del discurso de EAJ-PNV y pertenecientes a la definición de comunidad, a la definición que del "nosotros" construyó el partido *jeltzale*, tuvieron la capacidad de saltar de los límites del discurso de un único partido y de abrirse camino en un espacio político más amplio en aquél momento, más amplio que el exclusivo de EAJ-PNV o del electorado que lo avaló. Los fueros emergieron en buena parte de los debates políticos más importantes del momento, como lo fueron los debates constitucionales o el debate estatutario, y fueron protagonistas de un sinfín de declaraciones políticas. La prensa y las editoriales del momento también atestiguan el interés que sobre la foralidad y la autonomía vasca existió en los primeros momentos de la Transición[130].

La Asamblea de Parlamentarios Vascos, por ejemplo, órgano formado por parlamentarios de EAJ-PNV, PSE-PSOE, UCD, ESEI y EE, electos por Bizkaia, Gipuzkoa, Araba/Álava y Navarra[131] y que podría ser considerada como el primer organismo legalmente representativo del pueblo vasco tras cuarenta años de

[130] En torno a los aniversarios de las leyes abolitorias de los fueros se sucedieron multitud de declaraciones políticas, se organizaron numerosas charlas, coloquios y se publicaron infinidad de artículos que versaban sobre la foralidad y la autonomía vasca. La prensa y las editoriales atestiguan dicho interés. La prensa del momento dedicó muchas páginas, editoriales, entrevistas y artículos de opinión a la foralidad. Sirvan de ejemplo, el artículo de Adrián Celaya titulado "Democracia Foral" (*Deia*, 8/06/1977), el de Jimeno Jurio titulado "El Contrafuero" (*Deia*, 21/06/1977), Manuel Lekuona también sobre los fueros (*Deia*, 10/06/1977, 19/10/1977), varios de Elías Amezaga sobre la foralidad (*Deia*, 26/06/1977, 1/07/1977, 12/05/1977), Joxe Azurmendi (*Deia*, 30/07/1977), varios de Pedro María Larumbe Biurrun sobre la ley de 1841 (*Deia*, 5/08/1977, 6/08/1977, 7/08/1977, 9/08/1977), Martin Ugalde sobre reintegración foral (*Deia*, 3/08/1977 y 24/08/1977), José Estornés Lasa sobre Navarra, Euskadi y los fueros (*Deia*, 15/09/1977), Mikel Aranaz sobre la ley de 1841 (*Deia*, 25/09/1977), varios de Ramiro Pinilla sobre foralidad (*Deia*, 29/09/1977, 30/09/1977), varios de Patxi Zabaleta sobre Navarra y los fueros (Egin, 10/12/1977, 15/12/1977, 22/12/1977), entrevista a Miguel Herrero de Miñón titulada "El rey debiera jurar los fueros en Gernika" (*El Diario Vasco*, 4/03/1977), varios reportajes en recuerdo a la ley de 1839 (*Deia*, 28/07/1977, 23/10/1977, 25/10/1977, *El Diario Vasco*, 26/10/1977, 27/10/1977, 3/11/1977) y de la de 1876 (*Deia*, 20/07/1977, 21/07/1977). En 1976, la Caja de Ahorros Provincial de Gipuzkoa reeditó el trabajo de Antonio Cillán Apalategui titulado "La Foralidad Guipuzcoana", se publicó el libro de Federico Zabala "De los Fueros a los Estatutos", la trilogía de José Miguel de Azaola "Vasconia y su destino", o una nueva edición de "Fueros de Guipúzcoa" de Andrés Gorosabel, por ejemplo. Paralelamente a las páginas dedicadas a la foralidad, empieza a emerger tímidamente el tema del Estatuto de Autonomía.

[131] Por esta última no acudieron los representantes de UCD de Navarra.

dictadura[132], aprobó por unanimidad, el 21 de julio de 1977, una declaración con motivo del 101 aniversario de la Ley Abolitoria de los Fueros, en la que además de protestar "por aquellas funestas leyes" y subrayar que aquello fue una "privación unilateral y violenta", manifestó su decisión de "defender el derecho del pueblo vasco a recuperar sus instituciones históricas entendiendo que el primer objetivo de su acción parlamentaria es precisamente conseguir la devolución del poder foral y libertades originarias de los vascos"[133].

El 25 del mismo mes y con motivo del 138 aniversario de la Ley de 1839, los diputados nacionalistas, socialistas y centristas electos presentaron en la Secretaría General del Congreso de los Diputados un documento en el que expresaron su "repulsa por aquella Ley que conculcó de forma unilateral el régimen foral propio de los cuatro territorios históricos (…). La firme determinación de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya a recuperar en plenitud sus derechos e instituciones históricas. Su convencimiento de que la nueva Constitución reconocerá en forma adecuada las justas aspiraciones de autogobierno de las regiones que, los abajo firmantes, representan"[134].

Conceptos propios del discurso de EAJ-PNV, de su idea de comunidad y su definición del "nosotros" fueron suscritos por representantes de muy diversas ideologías[135],

---

[132] No olvidamos el Gobierno Vasco en el exilio presidido por Leizaola, constituido en la etapa republicana y que goza de la legitimidad histórica que le otorga el ser el último organismo de representación democrática del país y por la labor realizada durante cuarenta años de exilio. Sin embargo, el propio Leizaola, quiso dejar la iniciativa política de la nueva etapa en manos de los representantes elegidos en las primeras elecciones generales de junio de 1977 aunque el Gobierno Vasco en el exilio no dejó de existir hasta que no se eligió un nuevo Parlamento y Gobierno vascos en 1980.

[133] En TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 253. Con anterioridad a la constitución de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, los ayuntamientos guipuzcoanos, aún no democráticos, reunidos en Bergara el 29 de marzo de 1976, aprobaron un manifiesto dirigido al monarca Juan Carlos I en el que tras subrayar la "imprescriptibilidad e irrenunciabilidad de los derechos históricos vascos", pedían la "reintegración foral plena" para "cada una de las provincias vascas de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya" y la redacción de un proyecto de Estatuto en la línea del aprobado en Estella en 1931 de base municipalista que uniera el precedente foral con la aspiración estatutaria. Manifiesto en LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría…, op. cit.*, pp. 345-347.

[134] Declaración recogida en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 260.

[135] Comunicados sobre foralidad fueron suscritos desde por los propios *jeltzales* hasta por los centristas vascos y por partidos como ESEI o EE o el propio PSE-PSOE. Es cierto que el argumento foral siempre estuvo muy vinculado a sectores de la derecha. Ya en la década de los sesenta, la diputación guipuzcoana, fiel al régimen franquista, solicitó la derogación del Decreto-Ley de 23 de junio de 1937 y el reconocimiento de un estatus administrativo especial para Gipuzkoa y Bizkaia. El Decreto-Ley de 23 de junio de 1937 estableció que "(…) la gestión y recaudación de todas las contribuciones, ventas e impuestos del Estado se realizará en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, con arreglo al régimen

trasladando una imagen de cohesión, de unidad y de voluntad de trabajar conjuntamente por la consecución de unos objetivos reflejados en el compromiso autonómico y que a priori estaban dispuestos a defender en los foros pertinentes[136].

Sin embargo, una cosa es el discurso político y otra la praxis política. EAJ-PNV era muy consciente de ello. Ya en vísperas de la celebración de las primeras elecciones, Xabier Arzalluz advertía que la empresa que tenían entre manos era nada más y nada menos que la de "restaurar nuestro pueblo" y que ello requería "acomodarnos al ritmo de un corredor de fondo, no al de un velocista"[137]. A medida que avanzaba el proceso

---

común vigente (…), quedando, por tanto, sin efecto, en aquellas provincias, el régimen concertado con sus Diputaciones que, en materia económica, estaba vigente en la actualidad (…)". La supresión del régimen de Concierto Económico a Gipuzkoa y Bizkaia fue el castigo por la "(…) traición (de quienes) se alzaron en armas en Guipúzcoa y Vizcaya contra el Movimiento Nacional (…)", actitud contrapuesta a la "(…) lealísima Navarra (y) la provincia de Álava, (que) no participó en acto alguno de rebeldía y realizó por el contrario aportaciones valiosísimas a la Causa Nacional (…)" (BOE nº 247, de 24-VI-1937). En respuesta a dicha solicitud el gobierno promulgó el 6 de junio de 1968 el Decreto-Ley 6/1968 por el que quedaban suprimidos varios artículos del Decreto-Ley de 23 de junio de 1937 por contener "expresiones que no se corresponden con el noble esfuerzo y laboriosidad que han caracterizado siempre a dichas provincias dentro de la unidad nacional" (BOE, nº 137, de 7 de junio de 1968). Tras mostrar su insatisfacción, la Diputación guipuzcoana continuó la labor para la consecución de la derogación íntegra del Decreto-Ley de 23 de junio de 1937. Así, el 10 de julio de 1975 Juan María Araluce Villar, presidente de la Diputación guipuzcoana y procurador a Cortes por Gipuzkoa, presentó ante la Comisión de Gobernación una moción demandando el establecimiento de un régimen especial para Gipuzkoa y Bizkaia. Unos días más tarde, el 29 de julio, la Diputación guipuzcoana hizo suya la moción de su presidente y el 7 de noviembre de 1975 el Ministerio de Gobernación promulgó el Decreto 3142/75 que tenía por objeto la creación de una Comisión para el estudio de las medidas a adoptar para el establecimiento de un régimen administrativo especial para Bizkaia y Gipuzkoa. Dicha Comisión estuvo apoyada por las diputaciones de Bizkaia y Gipuzkoa todavía no democráticas pero que trabajaron intensamente por la recuperación de algunas facultades forales. El resultado definitivo de dicha actividad fue el Real Decreto Ley 20/1976 de 30 de octubre de 1976 mediante el cual se derogó el Decreto-Ley de 23 de junio de 1937 sobre el régimen económico administrativo de Gipuzkoa y Bizkaia y el Real Decreto-Ley 18/1977 de 4 de marzo por el que se instauraron las Juntas Generales de Bizkaia y Gipuzkoa. Véase CORCUERA, J., *Política y Derecho…, op. cit.*, pp. 97-102. Durante el periodo constituyente, el centro y la derecha española con representación en el País Vasco, es decir, UCD y AP, mantuvieron un discurso foralista. Véase LANDABEREA, E., "*España, lo único importante…, op. cit.*, pp. 53-68 y de la misma autora en este mismo trabajo el capítulo dedicado al análisis del discurso de UCD.

[136] Esta imagen de unidad pudo observarse también en el apoyo de la Asamblea de Parlamentarios Vascos a la manifestación convocada por el Gobierno Vasco en el exilio para conmemorar el 41 aniversario de su constitución el 7 de octubre de 1977 y en cuya pancarta se recogía una única palabra: "autonomía". La manifestación estuvo encabezada por representantes del Gobierno Vasco en el exilio y diputados y senadores vascos de EAJ-PNV, PSOE y ESEI. No estuvieron presentes ni los parlamentarios de UCD ni los de EE. Apoyaron la manifestación ANV-EAE, EKA, IR, ORT, PCE, PSP y también acudieron EIA, LC, LKI, OIC y PCT. Esta manifestación resulta indicativa del momento que se vivía en el que se evidenciaban tanto las ganas de unidad de diferentes fuerzas políticas bajo un mismo lema como la autonomía, como las enormes diferencias existentes entre las formaciones que en la misma manifestación gritaban "autonomía", "*independentzia*" (independencia), "*Nafarroa Euskadi da*" (Navarra es Euskadi) o "*ETA, herria zurekin*" (ETA, el pueblo está contigo).

[137] Xabier Arzalluz, miembro del EBB, en *Deia* (14/06/1977, p. 5).

constituyente surgían también escollos a superar. Y a pesar de la aparente unidad, la acomodación de la definición de comunidad, de pueblo vasco del partido *jeltzale* al nuevo entramado jurídico-político e institucional del nuevo Estado no resultará nada fácil como lo demostrarán las negociaciones de la preautonomía vasca y sobre todo el proceso de elaboración del texto constitucional.

3.1.2 El territorio: *Nafarroa Euskadi da* (Navarra es Euskadi)

De la misma manera que el partido *jeltzale* realizó una "recreación temporal" con respecto a la definición de la comunidad, elaboró también una "recreación espacial" de esa misma comunidad. La tierra constituye uno de los elementos básicos de identificación de las comunidades en cualquier discurso nacionalista. Es el soporte material de la comunidad, el lugar donde se ha formado y desarrollado la misma. La territorialidad lleva implícito además el concepto de "frontera". La frontera, "recepción institucionalizada de la diferencia"[138] es lo que marca los límites de la comunidad, lo que separa el "nosotros" de los "otros".

A pesar de la variabilidad histórica del territorio y el carácter cambiante de las fronteras, es muy común la tendencia a ofrecer una imagen atemporal y más o menos estática del mismo en aras a poder justificar la permanencia y la continuidad de la comunidad y legitimar determinados proyectos políticos. Por todo ello, la tierra constituye "la forma más emotiva de identificación colectiva"[139], suele ser uno de los elementos fundamentales de identificación de las comunidades y tiene una enorme carga simbólica para las mismas.

EAJ-PNV entiende que la comunidad vasca se asienta y se proyecta territorialmente en las "regiones históricas de Alaba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nabarra y Zuberoa"[140]. Este conjunto de comunidades, aunque con sus particularidades, tienen en común tanto el haber gozado de unas instituciones, unos derechos, usos y costumbres, mantenidos

---

[138] HROCH, M., "La construcción de la identidad nacional: del grupo étnico a la nación moderna", en *Revista de Occidente*, nº 61, 1994, pp. 45-60.

[139] RIVIÈRE, A., "Envejecimiento del presente y dramatización del pasado, op. cit", en PÉREZ, J.S. (coord.), *La gestión de la memoria… op. cit.*, p. 180.

[140] EAJ-PNV, *Planteamientos político, socio-económico y cultural… op. cit.*, p. 39.

durante “siglos”, por los que el poder real se hallaba muy limitado por un pacto realizado entre éstos y la Corona, como el haber sido desposeídos de forma unilateral y por la fuerza de esos mismos derechos e instituciones en un momento determinado.

El relato de EAJ-PNV evoca la fecha del 4 de agosto de 1789, es decir, en el contexto de la Revolución Francesa, la supresión de los “derechos de los países y regiones” que afectó a las comunidades de *Iparralde*[141]. Una Revolución Francesa que anunciaba “el fin de las cargas arbitrarias y de los privilegios de la nobleza, la ascensión del pueblo y la sustitución del absolutismo por una monarquía constitucional”, pero que sin embargo no despertó, según el relato *jeltzale*, demasiado entusiasmo entre los bajonavarros porque éstos ya gozaban de un régimen “democrático y de una verdadera constitución basada en sus tradiciones seculares y en las asambleas capitulares de las parroquias, valles y villas”[142]. Para Araba/Álava, Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa, el 25 de octubre de 1839 y el 21 de julio de 1876 son las fechas simbólicas en las que la narración de EAJ-PNV sitúa la supresión de los derechos e instituciones de estas comunidades. Para Navarra, el partido nacionalista también alude al año 1512, cuando el territorio navarro es “conquistado” por el Duque de Alba e incorporado a la Corona de Castilla, como el primer paso de esta pérdida paulatina de soberanía.

Finales del siglo XVIII para las comunidades de *Iparralde* y el siglo XIX para Bizkaia, Gipuzkoa, Araba/Álava y Navarra son las fechas simbólicas en las que el relato de EAJ-PNV sitúa el punto de inflexión entre dos situaciones diametralmente diferentes: la situación previa a la consolidación de los estados modernos, en la que el conjunto de comunidades vascas gozaban de soberanía al encontrarse el poder real limitado por pacto realizado entre estas comunidades y la propia Corona y la irrupción y consolidación de los Estados-Nación que uniformizan las diferentes realidades existentes y diluyen las distintas comunidades a favor de los individuos-ciudadanos. Se trata del momento simbólico que EAJ-PNV elige para explicar el origen de la situación presente de la comunidad vasca, organizada políticamente en dos Estados-Nación

[141] Concepto utilizado para referirse al País Vasco francés.

[142] Carlos Clavería, presidente del NBB, subraya el carácter diferenciado del reino de la Baja Navarra en un artículo de opinión que analiza el documento de protesta de la delegación baja-navarra, liderada por Polverel, tras el advenimiento de la Revolución Francesa y la supresión de los “derechos de los países y regiones en la noche del 4 de agosto” de 1789, en *Deia* (26/08/1978, p. 3).

diferentes, España y Francia. Situación que la formación *jeltzale* aspira a cambiar desde su fundación en 1895 al explicitar que el *desideratum* del partido es conseguir la "reunificación" de la comunidad vasca en un territorio, en una única patria, "Euzkadi".

Esta expresión y formulación del objetivo de EAJ-PNV esconde tras sí todo un proceso de recreación que el partido *jeltzale* realiza para encajar y preservar su concepción de comunidad vasca en el periodo constituyente. El partido nacionalista entiende a la comunidad como un colectivo que se ha dotado de unos derechos y unas normas, usos y costumbres, que son proyectados en un territorio y que por esos derechos se define, precisamente, como tal comunidad. Dotar de un único territorio a un conjunto de comunidades sujetos de unos derechos que se proyectan en ese espacio/territorio es lo que el partido nacionalista hace expresivo con la idea de "reunificación" de la comunidad vasca en un territorio, en una "única patria", que para la formación *jeltzale* sería "Euzkadi". EAJ-PNV recrea en pleno siglo XX su concepción de comunidad, afín a la lógica premoderna, para encajar esta/'su' concepción de comunidad dentro de la lógica imperante de la modernidad, de los Estados-Nación.

El periodo constituyente español, abierto con la celebración de las primeras elecciones generales de junio de 1977, se presentó para EAJ-PNV como un momento clave en el que articular y encajar su idea de comunidad y territorialidad. El partido *jeltzale* consideró que el contexto de democratización al que se estaba asistiendo, celebradas ya las primeras elecciones generales por sufragio universal, era el momento adecuado para establecer "un sistema transitorio mediante el cual se transfiera a órganos representativos propios determinadas facultades, al tiempo que se sientan las bases para el establecimiento de un régimen autonómico"[143] y presentó su propio proyecto preautonómico. Este proyecto respondió a la idea de comunidad, a la concepción del pueblo vasco, al "nosotros" definido por EAJ-PNV y recogió la esencia de lo discutido y aprobado en la Asamblea de Pamplona de marzo de 1977. El proyecto contenía una propuesta de organización territorial de marcado carácter confederal cuya argumentación puede ser calificada fundamentalmente de "histórica".

[143] "Proyecto de Decreto-Ley de un régimen provisional preautonómico para Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya" publicado en *El Diario Vasco* (31/08/1977, pp. 1 y 3) y en *Deia* (1/09/1977, p. 6). Texto en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, pp. 280-285.

EAJ-PNV exigió a la futura Constitución española el reconocimiento de unos derechos colectivos preconstitucionales, los derechos del pueblo vasco, que los *jeltzales* identifican con la soberanía contenida en el régimen foral. El texto de EAJ-PNV hacía referencia a la "tradición inmemorial de autogobierno del pueblo vasco, plasmada en las entidades políticas históricas de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya". Un autogobierno reducido paulatinamente en Navarra y Araba/Álava y suprimido en su totalidad en Gipuzkoa y Bizkaia, fundamentalmente desde la ley de 25 de octubre de 1839 hasta el Decreto-Ley de 23 de junio de 1937, que derogó el régimen económico-administrativo en estos dos territorios. Como consecuencia de esta supresión "unilateral" y por la "fuerza" de los derechos de los que el pueblo vasco gozó durante el pasado foral, EAJ-PNV entiende que el Estado español tiene contraída una "deuda histórica imprescriptible" con los territorios de Navarra, Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, que en un contexto de democratización resultaba pertinente recordar y sobre todo reclamar.

La organización de la comunidad vasca, pasaba, para EAJ-PNV, por la confederalidad. Manteniendo la fidelidad a los postulados de su fundador, la organización confederal de la comunidad permite al Partido Nacionalista Vasco conciliar el máximo respeto a las instituciones y a la peculiaridad de cada una de las comunidades, es decir, a la tradición foral de raíz territorial, con unas instituciones comunes que garantizasen el proceso de convergencia política nacional, es decir, un estatuto de autonomía de carácter nacional, sin que ello supusiera merma alguna de las facultades de los distintos "territorios históricos". Para ello propuso la creación de una "Asamblea Confederal del País Vasco, constituida por representantes de los cuatro territorios históricos, Navarra, Álava, Guipúzcoa y Vizcaya" que serían nombrados a través de las Juntas Generales y el Consejo Foral de Navarra.

EAJ-PNV sólo vio ventajas a la confederalidad ya que sin que ninguna comunidad perdiera sus peculiaridades permitía conservar "la personalidad vasca integral"[144] que se

[144] Declaraciones de Manuel Irujo, senador por Navarra de EAJ-PNV, en el contexto del preautonómico: "nos preocupa conservar la personalidad vasca integral; esa personalidad, con su lengua, con sus facultades, con su ser propio, con su espíritu (…)" y añade que "nos conviene estar unidos (…) para los efectos de orden económico y social y cultural con las tres restantes provincias", en *El Diario Vasco* (24/01/1978, p. 3).

entiende fundamental tanto para el desarrollo del idioma y la cultura vasca como para la resolución de los problemas económicos, políticos y sociales del momento. La idea confederal se rescata o reinterpreta como la versión actualizada de la foralidad tradicional o dicho de otra manera "la foralidad tradicional se legitimaba democráticamente por medio de la idea federal"[145]. Una idea que permite el doble pacto, entre la/s comunidad/es vasca/s entre sí y entre la comunidad vasca y el nuevo Estado democrático español. La idea del pacto, fórmula consustancial a la foralidad según EAJ-PNV, es rescatada en 1977 como una manera de entender las relaciones políticas y la organización de unas comunidades sujetos de unos derechos "premodernos", "preconstitucionales", "históricos".

Pero una vez más, la praxis política resultó complicada. Las primeras dificultades quedaron evidenciadas ya en la configuración de la primera Asamblea de Parlamentarios Vascos, el primer organismo legalmente representativo del pueblo vasco tras cuarenta años de dictadura, formado tras las elecciones generales del 15 de junio por parlamentarios de EAJ-PNV, PSE-PSOE, UCD, ESEI y EE, electos por Bizkaia, Gipuzkoa, Araba/Álava y Navarra. Por esta última únicamente acudieron los diputados socialistas Gabriel Urralburu y Julio García, y el senador nacionalista Manuel Irujo. Los seis diputados y senadores de UCD de Navarra[146] no formaron parte de la Asamblea. Se anunciaba así uno de los principales escollos del proceso de negociación de la preautonomía vasca: la territorialidad en general y la cuestión navarra en particular[147].

---

[145] Según los historiadores Juan María Sánchez Prieto y José Luis Nieva Zardoya, EAJ-PNV quiso, desde los inicios de la Transición, fundir tradiciones y conjugar la autonomía foral, de carácter provincial y fundamento histórico de la soberanía política vasca, con la autonomía nacional determinada por el estatuto. La idea federal lo hacía posible al permitir el doble pacto citado. Sin embargo, para estos autores, el federalismo era, en cierto modo, "un imposible histórico" en el escenario de la Transición, en SÁNCHEZ, J.M.; NIEVA, J.L., *Navarra: memoria, política e identidad*, Pamiela, Pamplona, 2004, pp. 277-278.

[146] José Gabriel Sarasa, José Luis Monge, Jaime Ignacio del Burgo, Jesús Ignacio Astrain, Jesús Aizpún y Pedro Pegenaute.

[147] La prensa del momento dedicó espacio al tema de la territorialidad, y Navarra fue protagonista de numerosos artículos de opinión. Sirvan de ejemplo, artículos de opinión como el de Valentín Arteta titulado "Navarra es la patria de los vascos" (*Deia*, 20/07/1977), el de J.M. Azurza sobre Navarra y los fueros (*El Diario Vasco*, 27/09/1977), el de José Estornés Lasa sobre si Navarra es vasca (*Deia*, 30/09/1977), varios de Manuel Robles Aranguiz sobre Navarra (*Deia*, 15/10/1977 y 16/10/1977), varios de Azaola sobre Navarra y la autonomía vasca (*El Diario Vasco*, 22/11/1977, 8/12/1977, 9/1271977), una serie de José Luis Orella sobre el Reino de Navarra (*Egin*, 4/12/1977, 8/12/1977, 14/12/1977, 21/12/1977 y 28/12/1977), el de Adrián Celaya titulado "Navarra, la difícil autonomía" (*Deia*, 7/07/1977), o varias

Tanto las diferencias existentes entre los parlamentarios vascos que presentaron sus propias propuestas preautonómicas[148] como y sobre todo la oposición frontal que los representantes navarros de UCD liderados por Jaime Ignacio del Burgo, mostraron a que la preautonomía vasca incluyera también a Navarra, dificultaron enormemente dichas negociaciones.

EAJ-PNV defendió su idea de comunidad, sujeto de unos derechos que se proyectan en un territorio, a lo largo del proceso constituyente y lo hizo con especial vehemencia durante las negociaciones de la preautonomía vasca. Para los *jeltzales*, Navarra es parte integrante, sin duda, de su concepto de comunidad vasca, de pueblo vasco. La frase "no olvidemos que hace ya 85 años por vez primera se oyó el grito de *Nafarroa, Euzkadi da*, salido precisamente de este partido"[149] arroga a los *jeltzales* la primicia, aunque no la exclusiva, de esta reivindicación. Resulta significativo y simbólico que la primera Asamblea Nacional que EAJ-PNV celebró en 1977, tras cuarenta años de clandestinidad, fuera en Pamplona y que en ella se designara, por unanimidad, a Iruña como "la capital histórica de Vasconia y Euzkadi"[150], o que el primer *Alderdi Eguna* (Día del Partido) que se celebró, por vez primera tras la dictadura en septiembre de

---

entrevistas a Jimeno Jurio o a José Miguel de Barandiaran sobre Navarra (*Deia*, 30/09/1977 y 9/10/1977, respectivamente).

[148] Tanto el PSE-PSOE como EAJ-PNV presentaron sus propuestas preautonómicas. Tras diversas negociaciones acordaron un texto común que fue aprobado por la Asamblea de Parlamentarios Vascos el 19 de septiembre de 1977 por unanimidad, exceptuada la abstención de EE. Para ver en detalle el proceso de negociación autonómico véanse por todos CASTELLS, J.M., *Reflexiones sobre la autonomía vasca*, IVAP, Oñati, 1986; CASTELLS, J.M.; MONREAL, G., "Fundamentos histórico institucionales y proyectos autonómicos de Euskadi", en la obra colectiva *Nacionalismo y regionalismo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1979, pp. 485-518; CLAVERO, M., *España desde el centralismo a las autonomías*, Planeta, Madrid, 1983, pp. 45-52; CORCUERA, J., *Política y Derecho… op. cit.*; CORCUERA, J., "El momento constituyente…, op. cit", en CASTELLS, L.; CAJAL, A. (eds.), *La autonomía vasca en la España contemporánea…, op. cit.*, pp. 321-343; JAÚREGUI, G., "La expresión jurídica de la nacionalidad…, op. cit., pp.113-155; MONREAL, G., "De los Fueros y la autonomía posforal a la cláusula de los derechos históricos", en HERRERO DE MIÑÓN, M.; LLUCH, E., *Derechos históricos y constitucionalismo útil*, Crítica, Barcelona, 2001, pp. 89-104; TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, pp. 243-333; TAMAYO, V., "El proceso estatutario", en Primeras Jornadas de Estudio del Estatuto de Autonomía del País Vasco, IVAP, Oñati, 1983, pp. 71-111.

[149] Declaraciones de Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB, en rueda de prensa tras la celebración de la Asamblea Nacional ordinaria del EBB en Pamplona, en *Deia* (11/03/1978, p. 11).

[150] EAJ-PNV, *Planteamientos político, socio-económico y cultural… op. cit.*, p. 7. Carlos Garaikoetxea lamenta, en el mismo contexto de la celebración de la Asamblea de Pamplona, no poder "conseguir una unión política con nuestros hermanos de Euskadi Norte debido a las dificultades de frontera (…), esperamos que la unión de los pueblos de Europa permita la unión política algún día", en la revista *Berriak*, nº 27, (30 de marzo de 1977, pp. 5-8)

1977 tuviera lugar en Aralar, "corazón de Navarra y centro geográfico y espiritual de Euzkadi"[151].

Para EAJ-PNV "ser vasco es ser navarro. Ser navarro es ser vascón, y ser vascón es, durante toda la historia, mantener la vida vasca"[152] por lo que no admite que se cuestione la pertenencia de Navarra a la comunidad vasca "de la que siempre ha sido parte fundamental (...). No admitimos que se nos plantee si aceptamos nuestra propia identidad"[153]. Por su calidad de navarros, quizá, destacan especialmente las declaraciones que en este sentido realizaron Manuel Irujo y Carlos Garaikoetxea. Frases como "Navarra es el tronco más directo de la vieja Vasconia y tiene el deber y el derecho de cultivar sus características de tipo nacional que nos son comunes con el resto del país vasco"[154], o "Navarra, con toda su personalidad, derechos y facultades que ha ganado en el curso de la historia, es parte integrante de Euzkadi en la plenitud del concepto y con todas sus consecuencias"[155], o "Navarra fundó San Sebastián, Navarra fundó Vitoria y Navarra fundó Durango, capital del Duranguesado, es decir, media Vizcaya"[156], o "yo, que soy navarro, os digo que me siento navarro, pero que la plena realización es sentirse vasco en Euzkadi"[157] fueron repetidas a lo largo del proceso constituyente en general y durante la negociación del preautonómico de forma especial[158].

---

[151] Comunicado del EBB sobre el primer *Alderdi Eguna* que se celebró tras la dictadura el 25 de septiembre de 1977 en Aralar, en *Euzkadi* (29/09/1977, p. 2)

[152] Manuel Irujo, ministro del gobierno de la República y senador por Navarra en las elecciones de 1977, en *Deia* (25/09/1977, p. 32).

[153] Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB desde abril de 1977, en declaraciones a *Deia* (30/10/1977, p. 4).

[154] Manuel Irujo en una entrevista concedida a la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 2 (30 de abril-1 de mayo de 1976, pp. 14-16).

[155] Manuel Irujo en una entrevista publicada en la revista *Garaia*, nº 4 (23-30 de septiembre de 1976), pp. 4-6)

[156] Manuel Irujo en declaraciones a *El Diario Vasco* (24/01/1978, p. 3).

[157] Manuel Irujo en el primer *Alderdi Eguna* celebrado en Aralar, en *Deia* (27/09/1977, pp. 1, 4 y 32).

[158] Una vez aprobada la preautonomía vasca, EAJ-PNV continuó defendiendo su idea de comunidad vasca y su territorialidad. Con la preautonomía vasca aprobada y constituido el primer Consejo General Vasco, sin Navarra, EAJ-PNV participó en la conmemoración del 1200 aniversario de la batalla de Orreaga (Roncesvalles) el 16 de agosto de 1978 y emitió un comunicado en el que calificaba dicha batalla de "acto de profunda significación histórica para nuestro País" y "símbolo esperanzador cara a la anhelada unidad de las seis regiones de Euzkadi". En el mismo comunicado el EBB habla de Navarra

EAJ-PNV evocó el pasado foral para legitimar en el presente y para el futuro la existencia de la comunidad vasca, sujeto de uno derechos proyectados en un territorio que se organiza de forma confederal. Una organización confederal respetuosa con las peculiaridades de cada comunidad pero formando un todo. Un todo, una comunidad definida en y por la foralidad, cuya versión actualizada la constituía la idea confederal, es decir, "una comunidad vasca que sería una especie de confederación, para defender aquellos intereses que conviniera defender en común y para defender esa identidad esencial, común a todos los territorios vascos"[159]. Es más, Federico Zabala, senador de EAJ-PNV en 1977 y 1979, defiende incluso la pertinencia de hablar de "Fuero vasco" porque "aunque efectivamente cada región vasca tenía su personalidad propia, las diferencias de contenido del Fuero eran solo de matiz"[160].

Curiosamente, los dos partidos políticos que más evocaron el pasado foral en sus discursos, EAJ-PNV y UCD de Navarra, lo hicieron para defender proyectos políticos totalmente diferentes y contrapuestos. Mientras EAJ-PNV evocó el pasado foral para legitimar en el presente y para el futuro la existencia de la comunidad vasca formada por Araba/Álava, Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa, los centristas navarros enarbolaron la bandera de la foralidad para defender la personalidad de Navarra y poner el acento en la diferencia, en la diferencia con respecto a Araba/Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Para los centristas navarros, Navarra conserva sus fueros por un pacto con la Corona, es decir, se basan en la Ley Paccionada de 1841 para justificar un tratamiento diferente y

---

como el "corazón de Vasconia" y recuerda la "unión de nuestros antepasados en un momento crítico de su historia", en *Euzkadi* (17/08/1978, p. 3). La revista *Punto y Hora de Euskalerria* destacó la buena sintonía simbolizada en los abrazos entre Manuel Irujo y Telesforo Monzón, y Carlos Garaikoetxea y Telesforo Monzón, en un acto que tenía por objeto conmemorar una "fecha histórica", en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 101 (17-23 de agosto de 1978, pp. 6-9).

[159] Declaraciones de Carlos Garaikoetxea, una vez aprobado el preautonómico y constituido en Consejo General Vasco, sin Navarra, en *Deia* (13/08/1978, p. 11) y en *El Diario Vasco* (13/08/1978, p. 3).

[160] Declaraciones de Federico Zabala, senador de EAJ-PNV, una vez aprobada la preautonomía y constituido en Consejo General Vasco, sin Navarra, en *El Diario Vasco* (23/08/1978, p. 3). El mismo senador, en el contexto de negociaciones de la preautonomía, antes de su aprobación, subrayó la idea de confederalidad destacando que "nosotros somos confederalistas y queremos que el Estatuto sea confederal, conservando cada región vasca de Euzkadi sur sus características. Aunque en el fondo son muy iguales, han guardado durante siglos algunos matices diferenciales", en *Deia* (10/08/1977, p. 12). En esta misma línea y con respecto a Navarra en particular, Manuel Irujo señaló que "Navarra tiene el derecho y el deber de formar parte de un estatuto común, sin que Navarra pierda sus peculiaridades, pierda sus derechos, pierda su personalidad, como tampoco los perderán ni Vizcaya, ni Guipúzcoa, ni Álava (...)", en *Deia* (25/09/1977, p. 32).

esbozar una vía separada, propia y singular con respecto a otras comunidades y en concreto, con respecto a la vasca[161]. EAJ-PNV rebatió la teoría pactista de los centristas navarros calificándola de "eufemismo"[162] y defendió que la ley paccionada fue consecuencia primeramente de la conquista del Duque de Alba en 1512 y de la ley de 1839, que terminaron con el reino de Navarra. Los nacionalistas se opusieron al proyecto foral de UCD de Navarra al que tachan de "antivasquista disfrazada de navarrista"[163] y acusaron a los centristas navarros de "querer aislar a Navarra del resto de Euskadi"[164].

---

[161] El 25 de octubre de 1977, en el 138 aniversario de la ley de 1839, UCD de Navarra hizo público un *Proyecto de Bases para la modificación del sistema institucional de la Ley Paccionada de 1841*, al que acompañó un "Manifiesto" y que constituyen lo que se conoce como *Programa Foral de UCD de Navarra*. Un documento en el que los centristas navarros sintetizaron a la perfección su principal objetivo que no era otro que la oposición a que Navarra, Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa formaran una única comunidad política. El soporte argumentativo del programa no era otro que Navarra no necesitaba preautonomía por la Ley Paccionada de 1841. No hacía falta más. Una reforma de dicha ley para adaptarla al nuevo contexto político, democratizando las instituciones navarras y aprovechando la ocasión para mejorarla: de la ley de 1841 al Amejoramiento. Navarra no necesitaba ningún poder intermedio entre ella y el Estado. La existencia de ese poder intermedio supondría cambiar el status milenario de Navarra por lo que resultaba inaceptable que el proyecto preautonómico vasco y la Asamblea de Parlamentarios Vascos decidiesen sobre Navarra. Ese fue el programa que los centristas navarros presentaron en octubre de 1977 y que sintetizó a la perfección sus objetivos, estrategia y argumentación que mantuvieron a lo largo de todo el periodo constituyente: "la vía propia y separada de Navarra". Véase en este mismo trabajo el apartado dedicado al análisis del discurso de UCD.

[162] Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB, señaló que "me parece un eufemismo, que no podemos convertir en mito, afirmar que Navarra se incorporó a la unidad de España de un *modo paccionado*. Todos sabemos que en 1512 nos conquistó el Duque de Alba y en 1839, se borró del mapa el reino, convirtiéndole en provincial al perder otra guerra. La Ley Paccionada, consecuencia de tal situación, es un residuo foral impuesto por las circunstancias, que no podemos mitificar", en *Egin* (4/11/1977, p. 5).

[163] Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB, se opuso al referéndum planteado por UCD de Navarra afirmando que "supongo que los madrileños también rechazarían un referéndum para decidir si son españoles (...). Nosotros hemos advertido al Gobierno y a su partido que el lío que puede producirse en el viejo Reyno será gordo si UCD se obstina sectariamente en imponer sus tesis antivasquistas disfrazadas de navarrismo (...). Les guste o no les guste es obvia una amplia corriente de opinión en Navarra que ya ha salido de la alienación en que ha vivido en relación a su propia identidad vasca, que no está dispuesta a verse aislada del resto de Euzkadi (...)", en *Deia* (30/10/1977, p. 4). Carlos Clavería, presidente del NBB, una vez aprobada la preautonomía vasca sin Navarra, afirmó en una conferencia en Donostia-San Sebastián que "tres diputados forales recientemente solicitan la reintegración foral plena (…). La causa era alzar la bandera del foralismo a ultranza para oponerla al Estatuto de Autonomía del País Vasco, que ya se vislumbra (…)", en *Deia* (29/04/1978, p. 8).

[164] EAJ-PNV sobre el proyecto foral de UCD de Navarra en el contexto de las negociaciones de la preautonomía vasca: "en este momento constituyente nadie puede engañar a nadie con dilaciones. Hay dos tesis enfrentadas, la de la UCD y compañía, que quieren aislar a Navarra del resto de Euskadi, y la de los demás, que queremos ser fieles a nuestra condición de navarros, y, por ello vascos, conciliando la personalidad y autonomía de Navarra con las instituciones comunes necesarias con las restantes regiones hermanas (...)", en *Egin* (29/10/1977, p. 5). Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB, vuelve a remarcar que la solución pasa por la confederalidad y afirma que "nosotros no estamos de acuerdo con que se llegue a una autonomía de Navarra sin que existan unas vinculaciones con el resto del País, aunque en esa

Estas dos concepciones chocaron de frente en las negociaciones preautonómicas que se llevaron a cabo entre la Asamblea de Parlamentarios Vascos y el Gobierno Central y se prolongaron a lo largo de otoño de 1977[165]. El 11 de noviembre la Asamblea de Parlamentarios Vascos y el Gobierno central llegaron a un consenso inicial sobre el espinoso tema de la territorialidad. El acuerdo consistió en aceptar el carácter voluntario de la integración de Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra que decidirán "libremente su plena incorporación al Consejo General del País Vasco a través de sus Juntas Generales o en el caso de Navarra el organismo foral competente"[166] a través de un procedimiento idéntico para los cuatro territorios. Los centristas navarros, no conformes con estos requisitos, reclamaron la necesidad de la celebración de referéndum en Navarra para lo que presionaron al presidente del gobierno, Adolfo Suárez, paralizando así el acuerdo alcanzado entre la Asamblea de Parlamentarios Vascos y el ministro Manuel Clavero[167].

El acuerdo definitivo del preautonómico vasco se logró el 30 de diciembre de 1977. Un acuerdo que modificó aquél primero alcanzado entre la Asamblea de Parlamentarios Vascos y el ministro Manuel Clavero. La Asamblea aceptó que la decisión sobre la incorporación de Navarra correspondiera al órgano foral competente y que de resultar favorable debería ser sancionada por el electorado navarro en referéndum.

El 31 de diciembre se firmaron los dos decretos: uno que aprobaba la preautonomía vasca que entró en vigor en enero de 1978 y fruto del cual se constituyó el Consejo General Vasco en febrero de 1978 en la Diputación Foral de Álava, como una institución provisional hasta la entrada en vigor del régimen definitivo de autonomía.

---

vinculación respetamos la autonomía de Navarra a través de una fórmula confederal", en *Deia* (27/10/1977, p. 5).

[165] Para la negociación de la preautonomía vasca la Asamblea de Parlamentarios Vascos nombró un Comité Negociador del que formaron parte Juan Ajuriaguerra (EAJ-PNV), José María Benegas (PSE-PSOE) y Juan Echevarría (UCD). Por parte del Gobierno de UCD fue Manuel Clavero, ministro para las Regiones, el encargado de dicha negociación.

[166] Artículo 1º del acuerdo recogido en el documento nº 3 del apéndice documental en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 302.

[167] Paralelamente, la Asamblea de Parlamentarios Vascos reunida el 26 de noviembre en la sede de la Diputación Foral de Gipuzkoa en Donostia-San Sebastián, ratificó por unanimidad el proyecto acordado con el ministro Clavero y tras denunciar la demora de la aprobación del preautonómico volvió a ratificar el texto el 18 de diciembre esta vez en la sede de la Diputación Foral de Bizkaia.

Fue concebido como un órgano común de gobierno de los territorios históricos que decidieran su incorporación al mismo[168]. El otro decreto regulaba el procedimiento de la posible incorporación de Navarra. Las Juntas Generales de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa así lo decidieron en un primer momento. Navarra, en cambio, no lo hizo. En la primera declaración política del Consejo General Vasco, cuya presidencia recayó en el socialista Ramón Rubial, se dejó constancia de "su indeclinable y serena confianza de ver muy pronto convertida en realidad la libre y voluntaria incorporación de Navarra a este Consejo, cuya decisión ha quedado aplazada de momento hasta después de la celebración de las elecciones municipales"[169].

Aunque para algunos inaceptable y para muchos insuficiente, debido a lo farragoso del proceso y a las dificultades encontradas en el camino, los partidos representados en la Asamblea, entre los que se encontraba EAJ-PNV, subrayaron el logro de haber conseguido en el texto la mención a los cuatro territorios y la opción abierta a una futura incorporación. La preautonomía vasca quedó aprobada aunque con un alcance muy limitado ya que en la práctica contaba con muy pocas transferencias y los centristas navarros consiguieron lo que querían, el reconocimiento de un camino propio y separado de Navarra que se ratificará durante el proceso constitucional.

EAJ-PNV calificó el preautonómico de "paso previo importante en el proceso de recuperación de nuestras libertades"[170]. Frases como "paso corto pero paso adelante"[171], "paso importante porque representa el reconocimiento formal, político del pueblo

[168] El Consejo General Vasco convivió con el Gobierno Vasco en el exilio presidido por el lehendakari Leizaola. En enero de 1979 el PSOE decidió retirar a su único representante, a Juan Iglesias, con lo que Leizaola tuvo que contar sólo con un consejero de su partido, otro de ANV-EAE y otro de Izquierda Republicana. La representatividad de dicho gobierno quedó reducida a mero testimonio. Leizaola regresó del exilio en diciembre de 1979, tras la aprobación del Estatuto de Autonomía. El primer Consejo General Vasco estuvo compuesto por Carlos Santamaría (EAJ-PNV) en Educación, Andoni Monforte (EAJ-PNV) en Sanidad y Seguridad Social, Mikel Isasi (EAJ-PNV) en Industria, Comercio y Pesca, Juan María Ollora (EAJ-PNV) en Economía y Hacienda, Juan Ajuriaguerra (EAJ-PNV) en Ordenación Territorial, Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Iglesias (PSOE) en Trabajo, José Antonio Maturana (PSOE) en Cultura, José Antonio Aguiriano (PSOE) en Justicia, José María Benegas (PSOE) en Interior, Pedro Morales Moya (UCD) en Agricultura, Jesús María Viana (UCD) en Obras Públicas y Vivienda, Juan María Bandrés (EE) en Transportes y Comunicaciones, y sin cartera, Juan Echevarría Gangoiti (UCD). Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (http://www9.euskadi.net)

[169] En TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 332.

[170] Comunicado del EBB ante el preautonómico en *Euzkadi* (5/01/1978, p. 19).

[171] Carlos Clavería, presidente del NBB, en declaraciones a *Euzkadi* (26/01/1978, pp. 18-19).

vasco"[172], "porque significa en Euzkadi la primera actitud que asocia las cuatro regiones vascas en un régimen de autonomía"[173] y "porque se nos reconoce en Madrid una personalidad que hasta ahora no se había aceptado en el campo jurídico"[174] formaron parte de las declaraciones que diferentes dirigentes del partido realizaron sobre la preautonomía aprobada. Debido, quizá, a lo dificultoso de las negociaciones, se impuso el pragmatismo. A las críticas que la preautonomía aprobada recibió por "escasa" por parte de sectores políticos como la izquierda *abertzale*, EAJ-PNV respondió que una cosa son las actitudes testimoniales y otra muy distinta el realismo y la responsabilidad política que obligan a avanzar en cada momento, en la medida de lo posible. El EBB afirmó que el tema de Navarra "no se resuelve con actitudes platónicas de afirmación nacional vasca y repeticiones testimoniales del grito *Nafarroa Euskadi da*, sino a través de procedimientos concretos y operativos. Una vez más hay que abandonar la "política-ficción y hacer política real"[175].

Sin embargo, en sectores del propio partido se tuvo la sensación de haber "cedido mucho en el tema de Navarra"[176], que nunca ha dejado de formar parte de la concepción de comunidad vasca de EAJ-PNV, de 'su' memoria, de 'su' identidad, de su "nosotros".

3.1.3. El encaje de la comunidad vasca definida por EAJ-PNV en la Constitución

Los debates constitucionales y el proceso de elaboración y tramitación de los estatutos de autonomía fueron dos momentos clave del período constituyente en los que el debate sobre la vertebración territorial del nuevo Estado democrático y la subyacente idea de España fueron especialmente relevantes. EAJ-PNV se presentó y participó en ellos activamente en defensa de su concepción de la comunidad vasca, de su idea de pueblo vasco, algunos de cuyos aspectos tendrían un difícil encaje en el nuevo edificio jurídico-político que se estaba construyendo.

---

[172] Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB, en declaraciones a *Euzkadi* (26/01/1978, pp. 18-19).

[173] Manuel Irujo, senador por Navarra de EAJ-PNV, en declaraciones a *Euzkadi* (26/01/1978, pp. 18-19).

[174] Xabier Arzalluz, diputado en el Congreso por EAJ-PNV, en declaraciones a *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 69 (1/01/1978, pp. 5-8).

[175] Declaración del EBB publicada en *El Diario Vasco* (2/02/1978, pp. 1 y 32).

[176] Declaraciones de Koldo Amezketa, miembro del NBB, a *Euzkadi* (26/01/1978, pp. 18-19).

El diputado *jeltzale* Xabier Arzalluz, celebradas ya las elecciones generales de junio de 1977, dejó clara la motivación por la que su partido iba acudir al Congreso de los Diputados. Una motivación que no era otra que "poder hacer nuestras leyes como las hemos hecho durante siglos"[177]. Él mismo fue miembro, junto a 35 diputados más, de la Comisión constitucional nombrada tras las elecciones generales del 15 de junio. Sin embargo, la ponencia encargada de redactar el anteproyecto de Constitución, designada el 2 de agosto de 1977, estuvo integrada definitivamente por siete miembros y dejó fuera a los partidos con menor representación en las Cortes, incluyendo a EAJ-PNV[178]. Fue dicha ponencia la encargada de redactar la Constitución, cuya elaboración comenzó el 22 de agosto de 1977 y cuya tramitación se alargó hasta el 31 de octubre de 1978, fecha en la que el Congreso y el Senado aprobaron el texto, que fue ratificado mayoritariamente por la ciudadanía española en referéndum celebrado el 6 de diciembre del mismo año.

El grupo parlamentario de EAJ-PNV[179] presentó 101 enmiendas al anteproyecto del texto constitucional por considerar que se alejaba mucho de sus aspiraciones políticas. La mayoría de las enmiendas tenían por objeto el rechazo del modelo de Estado unitario y estuvieron dirigidas a reclamar el reconocimiento constitucional de la soberanía del pueblo vasco para lo cual se hacía necesaria una concepción federal del Estado. El

---

[177] Declaraciones de Xabier Arzalluz, miembro del EBB y diputado por Gipuzkoa en 1977, en *Deia* (15/07/1977, p. 4). Son numerosas las afirmaciones que diferentes líderes del partido realizaron en este mismo sentido en el contexto de las elecciones generales de junio de 1977. Jesús María de Leizaola, lehendakari del Gobierno Vasco en el exilio, por ejemplo, pidió a los diputados elegidos en las elecciones generales del 15 de junio que "luchen por la autonomía, para eso han sido elegidos" en *Deia* (18/06/1977, p. 1). Joseba Elosegi, militante *jeltzale* y senador por Gipuzkoa en 1979, consideró la autonomía como una solución para el pueblo vasco: "*autonomia, honek emango dio gure herriari behar duen irtenbide bat*" (esta autonomía dará a nuestro pueblo la salida que necesita) en *Deia* (24/06/1977, p. 6). Juan Ajuriaguerra, diputado por Bizkaia en 1977, también afirmó que "la batalla fundamental que tienen que librar los parlamentarios vascos en las próximas Cortes, es la autonomía, no sólo para Euzkadi sino de todas las nacionalidades del Estado español", en *Deia* (28/06/1977, p. 5).

[178] La Ponencia encargada de elaborar el anteproyecto o borrador de la Constitución estuvo compuesta por siete miembros: Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, José Pedro Pérez Llorca y Gabriel Cisneros de UCD, Gregorio Peces-Barba del PSOE, Miguel Roca de CIU, Jordi Solé Tura del PCE y Manuel Fraga de AP. La exclusión de EAJ-PNV de la Ponencia ha sido objeto de numerosos análisis e interpretaciones.

[179] Tras haber formado parte del grupo denominado Minoría Vasco-Catalana, integrado por veinte diputados, EAJ-PNV logró formar grupo propio integrado por ocho diputados: Iñigo Aguirre, Juan Ajuriaguerra, Kepa Sodupe y Marcos Vizcaya por el territorio de Bizkaia, Xabier Arzalluz, Gerardo Bujanda y Andoni Monforte por Gipuzkoa y José Ángel Cuerda por Araba/Álava. Jesús María Elorriaga sustituyó a Juan Ajuriaguerra en septiembre de 1978. Fuente: Congreso de los Diputados. http://www.congreso.es.

caballo de batalla principal fue, sin duda, el tratamiento dado a las autonomías (Título VIII) y el tema de los derechos históricos (Disposición adicional primera).

Fue EAJ-PNV quien introdujo el concepto de "derechos históricos" en los debates constitucionales a través de la enmienda nº689 al anteproyecto constitucional. Se trató de una enmienda que sintetizaba la concepción de comunidad vasca y las reivindicaciones principales del Partido Nacionalista Vasco. La enmienda recogía la petición de derogación de cuantas leyes y disposiciones fueran "incompatibles con la reintegración foral", reivindicaba la devolución a las "regiones forales de Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra de sus instituciones y poderes políticos originarios", pedía la renovación del "pacto foral con la Corona", reclamaba la facultad de las regiones forales mencionadas a formar un "único ámbito territorial", si así lo decidieran, conservando cada una de ellas las facultades propias que consideraran oportunas y creando de común acuerdo otras instituciones necesarias, y reconocía la capacidad del Consejo General Vasco o cualquier organismo foral competente de negociar con el Gobierno el proceso autonómico-estatutario, cuyo resultado habría de ser sometido a refrendo popular[180].

La definición de la comunidad vasca de EAJ-PNV vertebraba una enmienda en la que se subrayaba la idea de "soberanía originaria" de Araba/Álava, Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa, la teoría o tradición pactista, propia del primero de los momentos históricos seleccionado por el partido nacionalista en su relato constitutivo de la comunidad vasca, y la facultad de estos territorios a formar un único ámbito territorial sin que ello supusiera merma alguna de su particularidad y siempre que así lo quisieran y fuera refrendado por los ciudadanos vascos.

El diputado y portavoz *jeltzale* en el Congreso, Xabier Arzalluz, defendió la enmienda realizando toda una apología de la foralidad de la que destaca y rescata fundamentalmente dos significados: la "libertad e independencia originaria" y el "pacto". Un pacto entre las comunidades forales y, en aquél momento, la Corona de Castilla, que permitió una coexistencia pacífica en la diversidad. Desde la supresión

[180] La enmienda recogida y comentada en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.* pp. 519-530; LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría…*, *op. cit.*, pp. 354-361.

foral de 1839 y 1876, de la que el relato de EAJ-PNV destaca que fue realizada por la "fuerza" y de forma "unilateral", el pueblo vasco ha reclamado sus "derechos históricos" por lo que los *jeltzales*, "fieles a una constante histórica", entienden que en un momento constituyente democrático resulta pertinente reclamar la restauración foral. Una restauración foral que para el Partido Nacionalista Vasco hará viable "la inserción de los territorios forales en el conjunto del Estado"[181].

EAJ-PNV entendía que su idea de comunidad vasca podría encajar en un Estado "plurinacional". Para los *jeltzales* el pueblo vasco puede realizarse plenamente en un Estado plurinacional, siempre que este estado "respete, en su estructura política, los derechos esenciales de cada nación integrante". Para EAJ-PNV, la referencia a tales "derechos esenciales" se encuentra en los "poderes históricos forales, que para nosotros no han prescrito"[182]. Fueron esos poderes históricos forales, la "soberanía política originaria", los que, según la interpretación de EAJ-PNV, permitieron "vivir soberanamente dentro de una especie de confederación monárquica" hasta 1839. Los *jeltzales* no tenían ningún inconveniente en "aceptar un modelo de estado en el que se reconozcan los derechos políticos con fundamento originario al pueblo vasco" mientras que "rechazamos todo modelo de estado que no admita este principio"[183].

La enmienda presentada por EAJ-PNV fue rechazada por la Comisión constitucional que destacó su "anacronismo" como argumento principal de la negativa. El diputado y portavoz del grupo vasco en el Congreso, Xabier Arzalluz, rebatió este argumento defendiendo que los fueros no son una legislación anacrónica, ni privilegios, ni concesiones sino que son "el reconocimiento de un derecho, la devolución de unos poderes que hasta hace un siglo [el pueblo vasco] retuvo en sus manos (…) y su

---

[181] Intervención de Xabier Arzalluz, diputado y portavoz de EAJ-PNV en el Congreso, en la Comisión Constitucional el 20 de junio de 1978, explicando la enmienda presentada. La intervención se publica en *Euzkadi* (6/07/1978, pp. 16-17).

[182] Artículo de Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB, titulado "¿Obliga el Estado a los vascos a ser separatistas?", en *Euzkadi* (22/03/1978, p. 7). La idea de la no prescripción de los derechos es constante durante la tramitación constitucional. El propio Carlos Garaikoetxea la repite en numerosas ocasiones como argumento de la reclamación de la "plena reintegración foral" cuya renuncia significaría "aceptar como hecho consumado el expolio fundamental: la pérdida de soberanía propia y la unidad constitucional", en *Euzkadi* (23/02/1978, p. 9).

[183] Carlos Garaikoetxea en una entrevista realizada en el contexto de los debates constitucionales, publicada en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 93 (22-28 de junio de 1978, pp. 21-25).

acomodación a los nuevos tiempos". El diputado y portavoz *jeltzale* defendió con vehemencia la "tradición pactista" del pueblo vasco que ha vivido "durante siglos en régimen de pacto con la Corona (…) y ahí están nuestras enmiendas constitucionales, la renovación del pacto foral con la Corona, en esta nueva ocasión monárquica"[184].

Conscientes del difícil encaje del concepto de "soberanía originaria" y la "teoría del pacto con la Corona" en una Constitución basada en la única e indivisible soberanía de la nación española, EAJ-PNV, por medio de su portavoz en el Congreso, presentó en junio de 1978 en la Comisión constitucional otra enmienda *in voce* que pretendía aunar el reconocimiento de los derechos históricos vascos con la estructura autonómica que parecía dibujarse:

> "La Constitución reconoce y garantiza los derechos históricos forales de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya, cuya concreción actual se fijará en el régimen autonómico de los territorios afectados, de acuerdo con las instituciones representativas de los mismos. A estos efectos, el Estado podrá transferir o delegar materias de su competencia. En ningún caso serán transferidas las señaladas en los apartados (…)"[185].

En la argumentación de esta enmienda, el portavoz *jeltzale* recordó las características de la foralidad vasca y continuó destacando la idea de libertad y pacto. Volvió a poner de relieve la constante reivindicación de la misma tras su supresión y subrayó con especial interés la compatibilidad del sistema foral con la unidad del Estado. Arzalluz destacó en su intervención que "siempre ha estado presente la exigencia, el deseo de entroncar con aquel sistema (…) para volver a la situación voluntaria y satisfactoria de integración en la estructura política española" ya que, concluye el diputado *jeltzale*, "a través de esta

---

[184] Intervención en el Congreso de los Diputados del diputado de EAJ-PNV y portavoz del grupo, Xabier Arzalluz. Para conocer en detalle los debates en el Congreso y las intervenciones de los grupos parlamentarios véase TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.* pp. 519-572. El fragmento citado también se publica en *El Diario Vasco* (6/04/1978, p. 7). El propio Arzalluz continuó defendiendo en diversos medios de comunicación que "somos conscientes de que para algunos los términos de fueros, conciertos etc. son reliquias históricas. Pero para nosotros no. Porque ni hemos perdido memoria histórica, ni hemos perdido la continuidad de nuestra raíz y nuestra propia personalidad. Constituye la raíz de nuestra historia y exponente de nuestra cultura y nuestros criterios de convivencia" en *El Diario Vasco* (26/08/1978, p. 3). Otros dirigentes del partido también se manifestaron en este mismo sentido. Carlos Clavería, presidente del NBB, afirmó que "fuero no significa medievalismo trasnochado (...), es un derecho que emana del uso inmemorial de la libertad humana ejercido por el pueblo vasco y que nada tiene que ver con el privilegio que se deriva del otorgamiento ajeno", en *Deia* (9/07/1978, p. 2).

[185] Texto de la enmienda en LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría… op. cit.*, p. 359.

restauración foral pensamos en nuestra propia identidad política, en nuestro modo de entender la inserción de los territorios forales en el conjunto del Estado"[186].

EAJ-PNV, en los debates constitucionales, subrayó la idea de "doble pacto"[187] de la foralidad: un pacto entre las distintas comunidades vascas, y entre éstas y el Estado. La foralidad, además de servir para defender la idea de comunidad vasca "soberana" formada por diferentes entes organizados de forma confederal mediante pacto y engarzar esta idea en el pasado y presente, fue utilizada por los *jeltzales* en los debates constitucionales para evocar su compatibilidad con un Estado que aceptase y asumiese este principio. EAJ-PNV "acepta la unidad de España, la integración del País Vasco en esta unidad, pero desde las peculiaridades históricas y jurídicas que hemos mantenido durante tantos siglos (…)"[188], es decir, el Partido Nacionalista Vasco dice sí a la "integración, sí a la unidad del Estado, pero sobre la base del reconocimiento de la soberanía originaria de los territorios forales y de la renovación del pacto foral y de sus contenidos en todo lo que el interés mutuo, y de mutuo acuerdo, así lo aconseje (…)"[189], sin pretender "el pacto con la Corona con un rey absolutista" sino recuperar "el espíritu de aquel pacto (…). Pedimos que haya un acuerdo entre el pueblo vasco y el Estado (…)"[190].

El "doble pacto" era una fórmula con la que EAJ-PNV intentaba encajar y preservar su idea y definición de comunidad vasca en la nueva estructura jurídico-política que se estaba construyendo. Una idea de comunidad, enraizada en el tiempo previo a la abolición foral y que en el relato de EAJ-PNV es un tiempo de "soberanía", "pacto", "coexistencia pacífica en la diversidad", de "comunidad sujeto de derechos", en el que

---

[186] Intervención de Xabier Arzalluz en TAMAYO, V., *La autonomía vasca… op. cit.*, p. 529.

[187] Concepto utilizado por el presidente del EBB, Carlos Garaikoetxea, en el contexto de los debates constitucionales, en *Euzkadi* (23/02/1978, p. 7).

[188] Declaraciones del diputado *jeltzale* Xabier Arzalluz a Europa Press publicadas en *Deia* (20/07/1978, p. 14).

[189] Xabier Arzalluz en *El Diario Vasco* (26/08/1978, p. 3)

[190] Declaraciones de Eli Galdós, miembro del EBB, en las que afirma que los *jeltzales* "no somos ni separatistas, ni secesionistas, ni nada. Queremos la convivencia total" pero mediante "acuerdo" o "pacto", en *El Diario Vasco* (9/07/1978, p. 18)

la "parte" no tiene ningún significado sin el "todo", es decir, un tiempo premoderno[191], que había que articular en una realidad que obedecía a otra lógica, a la lógica socio-política del liberalismo, el mercado, la sociedad, el individuo y el Estado-nación, a la lógica de la modernidad, en definitiva. EAJ-PNV, en pleno siglo XX, sin anular los derechos individuales de los ciudadanos vascos, no renuncia a los derechos de la comunidad porque según la concepción *jeltzale* los derechos individuales adquieren su pleno sentido cuando se ejercen en y a través de la comunidad[192].

Esta segunda enmienda de EAJ-PNV también fue rechazada por la Comisión constitucional, que sin embargo aprobó otra enmienda *in voce* consensuada por el resto de grupos parlamentarios, que fue la que se aprobó definitivamente y la que consta en la disposición adicional primera de la Constitución cuyo texto dice:

> "La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales. La actualización general de dicho régimen foral se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los estatutos de autonomía"[193].

El balance de los debates constitucionales en el seno de la Comisión fue calificado de "decepcionante" por EAJ-PNV. "Decepción", "desencanto" o expresiones más duras como "tomadura de pelo" o texto "menos respetuoso con el sistema foral que el propio franquismo"[194] fueron los calificativos que los *jeltzales* utilizaron en la valoración del resultado de los debates.

EAJ-PNV, que vio rechazadas sistemáticamente todas sus enmiendas, emitió un comunicado en el que manifestó su intención de mantener su enmienda al no estar de acuerdo con la redacción de la disposición adicional consensuada por los otros partidos y por considerar que la suya era la que recogía los dos principios irrenunciables de la

---

[191] Recuérdese la narración constitutiva de la comunidad vasca que se recoge en la Asamblea de Pamplona de 1977. EAJ-PNV, *Planteamiento político…*, *op. cit.*, pp. 33-39.

[192] Javier Corcuera Atienza, por ejemplo, se pregunta hasta qué punto EAJ-PNV, al presentar la enmienda nº 689, había asumido la "racionalidad propia del Estado liberal en este momento constituyente", en CORCUERA, J., *Política y Derecho… op. cit.*, p. 113.

[193] Texto en LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría… op. cit.*, p. 361. Xabier Arzalluz, desobedeciendo las directrices del EBB, votó a favor de la enmienda consensuada por entender que era la única manera de mantener una referencia a los "derechos históricos" en el texto constitucional pero mantuvo la enmienda derrotada como voto particular para que fuera defendida en el pleno del Congreso.

[194] Expresiones utilizadas por Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB, en una entrevista publicada en *Deia* (23/06/1978, p. 11).

foralidad, a saber, "el reconocimiento de unos derechos históricos" y "la vía del acuerdo con las Instituciones representativas de los Territorios Forales como procedimiento para su actualización". En el comunicado, EAJ-PNV explicó su voto afirmativo a la enmienda consensuada porque la alternativa era el "no reconocimiento, siquiera puramente formal, de los derechos forales". Sin embargo, consideró que la enmienda consensuada incurría en una "contradicción inaceptable" al supeditar el reconocimiento de los "derechos históricos forales" al marco de la Constitución y de los Estatutos porque para EAJ-PNV los "derechos históricos forales" eran previos a cualquier Constitución[195]. El partido *jeltzale* no podía estar de acuerdo con el "reconocimiento retórico de los derechos históricos forales"[196].

La decepción por el texto aprobado llevó a EAJ-PNV a organizar varios actos reivindicativos al albergar la esperanza de que la tramitación no hubiera terminado y de que aún cabría alguna posibilidad de rectificar el texto aprobado por la Comisión constitucional. El partido nacionalista llamó a una concentración en apoyo a la labor de los parlamentarios vascos el día 9 de julio de 1978 en Gernika[197] para pedir "la devolución de la soberanía arrebatada por la fuerza, el autogobierno y la pacificación"[198]. En este acto, que fue calificado de "acto foral y patriótico"[199], EAJ-PNV subrayó que "desde la de 1812 no ha habido ninguna Constitución que haya sido

[195] Comunicado emitido por el EBB reunido en Vitoria/Gasteiz el 21 de junio de 1978, en el que hace balance de los debates constitucionales en el seno de la Comisión. Texto íntegro del documento publicado en *Euzkadi* (29/06/1978, p. 3) o en *El Diario Vasco* (1/07/1978, p. 5).

[196] Carlos Garaikoetxea en declaraciones realizadas al diario *El País* el 2 de julio de 1978 en las que destaca la necesidad de reconocer la "especificidad de nuestro caso", la particularidad del caso vasco "uno de los pueblos más viejos de Europa" derivada de la **"**pervivencia hasta hace poco de un poder político originario permanentemente reivindicado". Se hicieron eco de estas declaraciones los diarios *Deia* (4/07/1978, p. 2) y *El Diario Vasco* (4/07/1978, p. 36).

[197] El acto de Gernika se celebró en un contexto muy tenso por los debates constitucionales y por acontecimientos como los sucedidos en los Sanfermines de Pamplona marcados por la muerte de Germán Rodríguez a raíz de un disparo de la policía que entró en la plaza de toros de la capital navarra y la muerte de José Ignacio Barandiaran en Donostia-San Sebastián que protestaba por tales sucesos. Ante estos hechos el grupo de parlamentario de EAJ-PNV manifestó en un comunicado que "desde el inicio de su mandato, han hecho saber a todas las instancias gubernamentales y de la clase política, cual es su criterio sobre el origen del problema vasco, las causas de la situación actual y las medidas políticas conducentes a su progresiva solución" y que "lamentablemente nuestros planteamientos políticos han sido constantemente desoídos por el poder". Se relaciona la no admisión de las propuestas del partido con el tenso contexto del momento. Comunicado del Grupo Parlamentario de EAJ-PNV publicado en *Deia* (23/07/1978, p. 12).

[198] Anuncio de EAJ-PNV publicado en euskera y castellano, en *El Diario Vasco* (6/07/1978, p. 5).

[199] En *Deia* (9/07/1978, p. 2).

válida para los nacionalistas vascos (…). No aceptaremos una autonomía concedida. El Estado debe reconocerse como una estructura de poder que surge de los pueblos que la estructuran"[200]. El Partido Nacionalista Vasco considera el planteamiento constitucional "lesivo para el pueblo vasco" por supeditar la foralidad a los "límites estrechos que presenta la Constitución y a los más restringidos de los estatutos", que equivale a "no reconocer la plenitud de nuestra foralidad, es decir, de nuestra soberanía"[201].

El encaje de la idea de comunidad de EAJ-PNV en la nueva estructura jurídico-política del Estado no estaba resultando fácil y los debates en el pleno del Congreso no fueron más sencillos que los de la Comisión constitucional. EAJ-PNV intentó modificar la redacción de la disposición adicional primera en un sinfín de negociaciones y reuniones llevadas a cabo con el partido gubernamental, UCD, y con el PSOE. Tras unas tensas negociaciones, pareció llegarse a un acuerdo cuando el PSOE propuso cambiar la polémica frase "en el marco de la Constitución" por una más genérica que aludiera al "ordenamiento jurídico" y que precisara que el Estatuto sería la "norma institucional básica, según lo establecido en (...) esta Constitución". EAJ-PNV y UCD se mostraron dispuestos a aceptar esta fórmula. Es más, UCD se mostró a favor de apoyar la enmienda de EAJ-PNV referente a la ampliación de las competencias autonómicas, si éste votaba en contra del derecho de autodeterminación propuesto por EE. En julio, el Congreso aprobó con los votos a favor de UCD la enmienda de EAJ-PNV de ampliación de competencias autonómicas y EAJ-PNV retiró sus enmiendas a la disposición adicional y no votó a favor del derecho de autodeterminación. El diputado y portavoz de EAJ-PNV en el Congreso, Xabier Arzalluz, utilizó su turno de intervención para defender, una vez más, la foralidad que es calificada junto a la lengua y el derecho como "una de las realizaciones de la cultura autóctona" y "una tradición democrática", además de "una carta de libertad, como no hay otra en Europa". El diputado *jeltzale* añadió, en su intervención, que el grupo parlamentario vasco "no hubiera dudado en meter con letras de oro en esta enmienda el marco constitucional, si efectivamente ese

[200] Palabras del diputado Xabier Arzalluz en el acto de Gernika, en el que afirmó que "nosotros no bailaremos al son de nadie. Tenemos nuestra propia música", en *Deia* (11/07/1978, p. 11).

[201] Carlos Clavería, presidente del NBB, en los actos de Gernika, en *Deia* (9/07/1978, p. 2).

marco constitucional, hubiera quedado con la apertura inequívoca y suficiente para interpretar cuáles son exactamente esos derechos históricos"[202].

El portavoz del grupo parlamentario de UCD, Gabriel Cisneros, elogió la intervención de Arzalluz pero señaló que UCD votaría a favor de la disposición adicional redactada y aprobada por unanimidad en la Comisión Constitucional. A pesar de que los socialistas, los comunistas, la minoría catalana e incluso algunos diputados de UCD como el vizcaíno Juan Echevarría Gangoiti votaron a favor de la enmienda presentada por Arzalluz, ésta fue rechazada y el texto aprobado definitivamente en el Pleno del Congreso fue el aprobado en la Comisión constitucional.

La actitud de UCD provocó el enfado de EAJ-PNV y su abandono del hemiciclo por lo que no estuvo presente cuando el Congreso aprobó el texto de la disposición adicional redactada por la Comisión Constitucional o cuando se aprobó la enmienda presentada por el diputado de UCD Miguel Herrero de Miñón que derogaba las leyes abolitorias de los fueros de 1839 y 1876. La derogatoria, que no mencionaba a Navarra, fue aprobada en ausencia de los diputados *jeltzales* y con el voto negativo de AP. La no mención a Navarra en la derogatoria y la disposición transitoria cuarta sobre el procedimiento de incorporación de Navarra al Consejo General Vasco o al ente autonómico que lo sustituyera, cuya redacción posibilitaba tanto la incorporación como la vía propia de Navarra de hacerlo, supusieron un paso más en la estrategia de UCD de Navarra encaminada a constitucionalizar la vía propia y separada del viejo Reino.

EAJ-PNV, decepcionado con el resultado de los debates constitucionales, manifestó a través de su presidente, que el partido difícilmente podía aceptar "un texto constitucional que niegue la vía específica del pueblo vasco a reintegrar sus poderes políticos originarios pues la disposición adicional que ha salido es un simple reconocimiento retórico de los derechos forales". Los *jeltzales* denunciaron la que según ellos es una redacción contradictoria "porque al decir que se reconoce el derecho a la reintegración foral dentro del marco constitucional lo limita al techo de competencias

[202] Los debates constitucionales en el Pleno del Congreso en TAMAYO, V., *La autonomía vasca… op. cit.* pp. 551-571 y en LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría…*, *op. cit.*, pp. 373-386. La intervención de Xavier Arzalluz también en *Deia* (22/07/1978, pp. 1 y 32), en *Egin* (22/07/1978, pp. 1, 10 y 11) y en *El Diario Vasco*, (22/07/1978, pp. 1, 18 y 36).

que fija el texto, lo cual, evidentemente, no es una reintegración de los derechos políticos vascos"[203].

El Partido Nacionalista Vasco sintió la necesidad de explicar a su electorado y a la sociedad vasca la labor desempeñada en el Congreso y lo hizo a través de un comunicado, en el que subrayó sus esfuerzos por "defender los derechos del pueblo vasco", porque se reconociera "la especificidad política vasca y su soberanía histórica" y por conseguir "la apertura de la Constitución para que los derechos vascos puedan ser transferidos al pueblo vasco" y para obtener "una autonomía amplia y que pueda ser ampliable y desde el punto de vista doctrinal, el reconocimiento de la especificidad de nuestros derechos originales"[204]. Aunque desencantados, los diputados nacionalistas afirmaron que "seguiremos luchando hasta el final" y que "no renunciamos a ninguno de nuestros postulados fundamentales. Ya encontraremos el momento de volver a plantear la aceptación plena de los derechos políticos históricos del pueblo vasco"[205].

En esa "lucha hasta el final" al partido *jeltzale* le quedaba el Senado. El grupo de senadores vascos logró con el apoyo del PSOE que la Comisión constitucional del Senado aprobara una enmienda que recogía lo esencial de la defendida por el diputado Xabier Arzalluz en el Pleno del Congreso cuya redacción fue la siguiente:

> "La Constitución reconoce y garantiza los derechos históricos de los territorios forales, cuya reintegración y actualización se llevará a cabo de acuerdo entre las instituciones representativas de dichos territorios y el Gobierno. A este efecto, se derogan, en cuanto pudiera suponer abolición de derechos históricos, las Leyes de 25 de octubre de 1839 y de 21 de julio de 1876 y demás disposiciones abolitorias. El Estatuto de Autonomía que se elabore para la incorporación de los derechos históricos al Ordenamiento Jurídico, será sometido a referéndum de los territorios afectados y al voto de ratificación de las Cortes Generales, y, en caso de ser ulteriormente aprobado, será promulgado como Ley. En ningún caso podrá ser lesionada la foralidad actualmente vigente de Álava y Navarra. Su modificación se acomodará a este mismo procedimiento"[206].

---

[203] Carlos Garaikoetxea en declaraciones a *Egin* (23/07/1978, p. 5).

[204] En *Egin* (25/07/1978, p. 5).

[205] Kepa Sodupe, diputado en el Congreso, en declaraciones a *Deia* (22/07/1978, p. 32).

[206] Texto recogido en LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría… op. cit.*, p. 390; TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 576.

EAJ-PNV en un comunicado calificó de "rayo de esperanza, en medio del sombrío panorama creado hasta hoy"[207] la aprobación de dicha enmienda por la Comisión Constitucional del Senado y convocó en su sede de Donostia-San Sebastián a todas las fuerzas políticas que elaboraron un documento que fue firmado por el propio EAJ-PNV, ANV-EAE, ESB, EIA, EKA, EKIA, ESEI, EMK, DCV, OIC, PTE y ORT, en el que se subraya la importancia del momento histórico que se estaba viviendo y por el que se convocan cuatro manifestaciones simultáneas a celebrar en Pamplona, Bilbao, Vitoria-Gasteiz y Donostia-San Sebastián el 30 de septiembre bajo el lema unitario "por los derechos históricos del pueblo vasco"[208].

Sin embargo, en el Pleno del Senado, el PSOE retiró su apoyo a la disposición adicional aprobada por la Comisión constitucional del mismo y quedó aprobado el texto de la disposición adicional que había aprobado el Congreso. EAJ-PNV denunció, en un comunicado lo que calificaron como "campaña desencadenada por UCD (…) contra los planteamientos del grupo vasco" y lamentó "muy especialmente la postura adoptada por el PSOE a última hora, tras haber anunciado pública y reiteradamente su apoyo a las propuestas del PNV y después de haber votado afirmativamente la enmienda foral del Grupo Vasco de la Comisión Constitucional del Senado". Los *jeltzales* aluden a "los contactos habidos en Madrid entre UCD y el PSOE" como causa de la "vuelta atrás" de este último "en su apoyo a la vía foral defendida por el Grupo Vasco, sacrificándola al logro de otros acuerdos con la UCD"[209].

A partir de este momento y hasta la celebración del referéndum constitucional, EAJ-PNV lamentó profundamente en numerosas declaraciones públicas la redacción de la disposición adicional definitivamente aprobada. El presidente del EBB, Carlos

---

[207] Véase comunicado íntegro de EAJ-PNV hecho público en *Deia* (15/09/1978, pp. 1 y 15).

[208] El PCE acudió a la reunión pero no firmó el documento. El PSOE y UCD por su parte no acudieron a la reunión. El comunicado conjunto denunciaba "la campaña adversa desatada a lo largo y ancho del Estado". Una campaña que pretende expandir la idea de que lo fueros son "privilegios irritantes" y no "derechos irrenunciables" sin que esta reivindicación "contradiga el decidido propósito de solidaridad con todos los pueblos del Estado", en *Euzkadi* (5/10/1978, p. 17)

[209] Comunicado del EBB publicado en *Deia* (28/09/1978, p. 12). En el mismo comunicado, EAJ-PNV señala no considerar razón suficiente para el cambio de actitud del PSOE las polémicas palabras pronunciadas por el diputado Xabier Arzalluz en el *Alderdi Eguna* celebrado en Vitoria/Gasteiz ya que entienden que el PSOE "sabe de sobra" que la frase "ese currusco de pan que nos dan en Madrid" nada tiene que ver con problemas de "clases sociales, y solo se refiere al raquítico poder político previsto en el capítulo de las autonomías".

Garaikoetxea, en una rueda de prensa, adelantó que para EAJ-PNV "la Constitución no es aceptable sin la disposición adicional foral (…) que entraña una singularidad para la presencia del pueblo vasco en el conjunto del Estado (…). Es diferente asentar un régimen en unos poderes originarios que en una concesión graciosa del poder central"[210].

Para EAJ-PNV la solución que proponían ellos basada en la actualización de la foralidad mediante la idea federal, "habría sido una solución para los vascos y para el propio Estado"[211]. Frases como "se ha perdido una gran oportunidad histórica"[212] fueron repetidas con profusión por distintos dirigentes *jeltzales*. En un contundente comunicado, el EBB calificó de "farsa" la redacción de la disposición adicional aprobada por entender que "respetar unos derechos específicos como son los históricos de los territorios forales, subordinándolos a todas y cada una de las disposiciones de la Constitución y a los límites y requisitos establecidos para los Estatutos de Autonomía" no es ni "respetar", ni "entender" la foralidad[213].

EAJ-PNV se esforzó en explicar a la opinión pública en diferentes medios de comunicación la diferencia existente entre la enmienda presentada por su grupo y la aprobada definitivamente. Una diferencia que en palabras del diputado y portavoz *jeltzale* en el Congreso, Xabier Arzalluz, no era otra que para ellos "ninguna Constitución es el origen de nuestra autonomía. Que ésta es sólo una parte de nuestro propio derecho histórico derogado por la fuerza". Arzalluz calificó de "reaccionario" el concepto de "Estado hobbesiano-absolutista o jacobino-liberal que omnipotencia al Estado o ignora la existencia de pueblos diferentes y con personalidad propia a partir de los cuales y de su voluntad se conforma la estructura estatal" y subrayó la idea de que lo que su grupo cuestionaba "no era la unidad, sino una concepción del Estado". El diputado *jeltzale* añadió, quizá por la sensación del dificultoso encaje y/o la sensación de ser minoría, que la idea de comunidad defendida por su formación en los debates

---

[210] Carlos Garaikoetxea, presidente de EAJ-PNV, en declaraciones hechas en rueda de prensa y recogidas en *Deia* (28/09/1978, p. 3).

[211] Carlos Garaikoetxea, presidente de EAJ-PNV, en una entrevista publicada en *Deia* (7/10/1978, p. 36).

[212] Ibídem.

[213] Comunicado del EBB en *Deia* (11/10/1978).

constitucionales "no es patrimonio exclusivo suyo" y que hay "muchos vascos, socialistas, de UCD y hasta los viejos carlistas que han votado AP, que están de acuerdo esencialmente con el planteamiento autonómico de raíz foral, que es algo muy anterior al nacimiento del PNV y de Sabino Arana. Y que forma parte indiscutiblemente del más genuino acervo político vasco"[214].

Se trata de declaraciones que sintetizan y responden al concepto de comunidad y al relato o narrativa constitutiva de esa comunidad que EAJ-PNV recogió en la Asamblea de Pamplona de 1977, en la que el partido *jeltzale* contrapone dos tiempos históricos, uno, el deseable para ellos, del que destacan la coexistencia y convivencia en la diversidad de diferentes entes políticos o comunidades con unos derechos que se proyectan en un territorio bajo una misma Corona mediante pacto o acuerdo, y el segundo marcado por la irrupción del "Estado hobbesiano-absolutista o jacobino-liberal" o los Estados-Nación, que con su afán uniformizador suprimen "unilateralmente" y por la "fuerza" las particularidades y derechos de esas comunidades que desaparecen como sujetos de derechos. En pleno siglo XX, en el contexto de los debates constitucionales, asoman las dificultades de vertebrar dos lógicas sociopolíticas distintas. La premoderna o comunitaria y la moderna. La preeminencia de una de ellas, de la lógica moderna en la configuración de la estructura jurídico-política del nuevo Estado democrático dificultó enormemente el encaje de la idea de comunidad vasca de EAJ-PNV, que a pesar de sus intentos de adecuación y recreación, no dejaba de responder a una lógica diferente.

Con todo y por todo, la Asamblea Nacional extraordinaria de EAJ-PNV celebrada en Pamplona el 29 de octubre de 1978 decidió propugnar la abstención en el referéndum constitucional[215]. En una rueda de prensa convocada a tal efecto, Carlos Garaikoetxea,

---

[214] El diputado Xabier Arzalluz en declaraciones a *Deia* (8/10/1978, p. 2).

[215] La abstención se acordó por unanimidad a nivel de los cuatro territorios aunque hubo dos casos en el BBB (*Bizkai Buru Batzar*) y dos en el NBB que optaron por el "no". La asamblea se reunió un día más tarde de la celebración de la polémica manifestación que EAJ-PNV convocó en contra del terrorismo bajo el lema "Por una Euzkadi libre y en paz". La convocatoria fue secundada por PSE-PSOE, UCD, PC, DCV (Democracia Cristiana Vasca) y ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores) y duramente criticada por la izquierda *abertzale*, EMK (Euskadiko Mugimendu Komunista), LKI (Liga Komunista Iraultzailea) u OIC (Organización de Izquierda Comunista). El diario *Deia* señaló que aunque EAJ-PNV no esté de acuerdo con el texto constitucional, quería "desmarcarse de los sectores más desestabilizadores", en *Deia* (12/10/1978, pp. 1, 12-13).

presidente del EBB, acompañado por los *burukides*[216] Patxi Ormazabal, Iñaki Anasagasti, Jesús María Alkain, el diputado alavés José Ángel Cuerda y el senador navarro Manuel Irujo, declaró que la razón fundamental de la abstención de EAJ-PNV en el referéndum constitucional era que la Constitución "no recoge satisfactoriamente el sentido con el que el PNV entiende que debería configurarse un modelo de Estado sobre la base del reconocimiento de los derechos históricos del pueblo vasco". Descartaron el "no" por entender que el texto también tenía aspectos positivos y entendieron que con la abstención no se negaba "todo lo positivo que encierra la Constitución para el Estado"[217].

Para la campaña del referéndum EAJ-PNV elaboró una propaganda destinada a explicar las razones de su abstención que fundamentalmente se resumen en dos: por una parte, para no decir un "no" global a un aspecto que consideran importante como "la ruptura con el régimen dictatorial y el establecimiento de un estado de derecho que consagran las libertades individuales". Y por otra parte, por "su voluntad de no participar ni prestar su asentimiento en la configuración de un modelo de Estado que desconoce los derechos históricos y nacionales del pueblo vasco"[218].

EAJ-PNV pidió la abstención a la Constitución porque ésta "no reconoce el derecho de autogobierno propio y originario del pueblo vasco" y porque "dificulta la devolución de los conciertos económicos arrebatados a Guipúzcoa y Vizcaya en 1937, y además pone en peligro los actuales Convenio de Navarra y Concierto de Álava"[219]; porque "nos ignora como pueblo" y no reconoce a las nacionalidades "ningún derecho propio y originario"[220], y porque "el Pueblo Vasco, como todos los del Estado, sólo tendrá las migajas que el Estado Centralista le quiera dar, sin tener en cuenta su personalidad ni

---

[216] Concepto utilizado para referirse a los miembros del EBB.

[217] Comunicado leído en rueda de prensa por el presidente del EBB, Carlos Garaikoetxea, publicado en *Deia* (31/10/1978, pp. 1, 14 y 27) y en *Euzkadi* (2/11/1978, pp. 4-5).

[218] Comunicado del EBB recogido en *Deia* (19/11/1978, p. 14), en *Euzkadi* (23/11/1978, p. 5), en *Egin* (22/11/1978, p. 6), en *El Diario Vasco* (19/11/1978, p. 6).

[219] En *Deia* (26/11/1978, p. 13).

[220] En *Deia* (19/11/1978, p. 14), en *Egin* (22/11/1978, p. 6) y en *El Diario Vasco* (19/11/1978, p. 6) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución, 1978. Colección en proceso de organización.

sus necesidades"[221]. EAJ-PNV pide la abstención porque, en definitiva, "los derechos del Pueblo Vasco no están presentes en la Constitución. El Pueblo Vasco tampoco estará presente en las urnas"[222].

La propaganda elaborada por EAJ-PNV con motivo del referéndum constitucional tuvo por objeto defender y recordar su concepto de comunidad, su identidad, su "nosotros" y estuvo, por tanto, plagada de referencias a la foralidad. "Defiende los fueros, abstente" fue uno de los lemas más repetidos en dicha campaña a la que precedían frases como "porque la Constitución vulnera nuestros Fueros al afirmar que la potestad originaria para establecer tributos corresponde exclusivamente al Estado, planteando un grave contrafuero"[223], "porque a partir del 6 de diciembre, los Fueros quedan subordinados a la Constitución"[224], "esta Constitución no respeta nuestros Fueros, no es la nuestra"[225] o "la Constitución dispone que nuestros Fueros son de 2ª categoría, y sin más los subordina completamente al texto constitucional"[226].

El partido nacionalista aprovechó la campaña para volver a poner de relieve que no entiende los derechos individuales si no son "enmarcados en una colectividad" ya que según su concepción los individuos sólo pueden ejercer sus derechos "a través de su inserción en un pueblo, con el que se siente identificado en su cultura, historia, etc."[227]. Según los *jeltzales*, la Constitución establece "una división artificial y dramática entre los derechos individuales y los de las comunidades"[228] y "no reconoce los derechos

---

[221] En *El Diario Vasco* (26/11/1978, p. 7) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución, 1978. Colección en proceso de organización.

[222] En *Deia* (21/11/1978, p. 11), en *Egin* (19/11/1978, p. 13), en *El Diario Vasco* (19/11/1978, p. 11). La propaganda aparece en castellano y en euskera y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución, 1978. Colección en proceso de organización.

[223] Propaganda en *Egin* (19/11/1978, p. 9) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución, 1978. Colección en proceso de organización.

[224] Propaganda en *Egin* (19/11/1978, p. 10) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución, 1978. Colección en proceso de organización.

[225] Propaganda en *Deia* (30/11/1978, p. 20) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución, 1978. Colección en proceso de organización.

[226] Propaganda en *Egin* (2/12/1978, p. 24) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución, 1978. Colección en proceso de organización.

[227] En *Deia* (3/12/1978, p. 15).

[228] En *Egin* (3/12/1978, p. 21).

auténticos de los pueblos", constituyendo este no reconocimiento el rechazo de los derechos "que se nos reconocen a cada uno como persona"[229]. EAJ-PNV vuelve a reivindicar los derechos de la comunidad, sin que ello suponga la renuncia a la defensa de los derechos individuales.

EAJ-PNV siguió definiendo el concepto de "pueblo vasco", afín al paradigma premoderno donde lo constitutivo no es el individuo sino el colectivo, la comunidad, el todo. Sin menoscabo alguno de los derechos individuales de los ciudadanos vascos, el partido nacionalista defiende que los derechos individuales se enmarcan y se entienden siempre en una colectividad ya que el individuo hace uso de sus derechos a través de su inserción en una comunidad. La Constitución, al distinguir entre los derechos individuales y los derechos de las comunidades y al hacer prevalecer los primeros sobre los segundos, no reconoce realmente, según EAJ-PNV, los derechos de los pueblos. Unos derechos que para EAJ-PNV además de "irrenunciables son anteriores a la Constitución"[230] por lo que "los vascos, no podemos admitir una Constitución en la que todo derecho, todo poder emana del Estado unitario centralista"[231]. Para los *jeltzales* el texto constitucional no reconoce los derechos del pueblo vasco, que ha dado muchas pruebas de haber sido, ser y querer seguir siendo pueblo, comunidad[232]. Unos derechos no olvidados que en el presente "son de absoluta necesidad para que, cuantos vivimos en el País Vasco, solucionemos nuestros problemas políticos, económicos, sociales, culturales"[233]. Para EAJ-PNV en democracia, tan grave resulta no reconocer los derechos individuales como ignorar los derechos de los pueblos.

---

[229] En *El Diario Vasco*, (3/12/1978, p. 13).

[230] En *Egin* (3/12/1978, p. 21).

[231] Ibídem.

[232] Algunos dirigentes de EAJ-PNV, como el senador tras las elecciones de 1979, José Luis Iriarte, entroncan la idea de comunidad con el concepto de *burujabetza* cuyo concepto alcanza "tanto al individuo aislado como integrado en la familia, en la comunidad de su arraigo y, a través de ésta, en las comunidades más amplias" en *Deia* (1/08/1978, p. 2, 4/08/1978, p. 2).

[233] La propaganda aparece en castellano y en euskera. Se trata de una carta firmada por los senadores y diputados de EAJ-PNV Iñigo Aguirre, Xabier Arzalluz, Gerardo Bujanda, José Ángel Cuerda, Yosu Elorriaga, Manuel Irujo, Andoni Monforte, Iñaki Oregui, Kepa Sodupe, Mitxel Unzueta, Marcos Vizcaya y Federico Zabala dirigida al pueblo vasco en la que resumen las razones de EAJ-PNV para preconizar la abstención. En *Deia* (21/11/1978, p. 11), en *Egin* (19/11/1978, p. 13), en *El Diario Vasco* (19/11/1978, p. 11).

Las referencias que EAJ-PNV hizo al pasado foral durante la tramitación constitucional no fueron más que una muestra del deseo de encaje de una realidad y/o aspiración que, en este caso, no era otra que la su propio concepto de comunidad y del sentimiento de pertenencia a esa comunidad en el nuevo entramado institucional que se estaba decidiendo. EAJ-PNV utilizó y recreó el pasado foral como referencia, anclaje para blindar y proteger su concepto y definición de comunidad vasca, afín al denominado paradigma premoderno y hacerlo operativo en un contexto contemporáneo, muy distinto a éste, donde la lógica imperante no era la comunitaria sino la individual y la de los Estados-Nación; donde lo constitutivo ya no es el todo sino que es el individuo el sujeto de derechos. Los *jeltzales* rescataron de la foralidad el concepto de "soberanía originaria" y su imprescriptibilidad, la idea confederal como su versión actualizada y la fórmula pactista para defender la posibilidad de un doble pacto entre los distintos entes vascos y entre la comunidad vasca y el nuevo Estado democrático español que se estaba construyendo en la Transición.

El resultado final plasmado en el texto constitucional se alejaba en exceso de las aspiraciones de EAJ-PNV por lo que, entre otras cuestiones, preconizó la abstención en el referéndum[234]. Sin embargo, aun reconociendo que no era 'su' Constitución, los *jeltzales* afirmaron que se valdrían de la misma "para alcanzar poderes de autogobierno"[235]. EAJ-PNV no cesó en buscar nuevas fórmulas de adaptación y preservación de 'su' idea de comunidad, de 'su' concepción de pueblo vasco, de 'su' definición del "nosotros" al contexto y a la realidad política que durante el proceso constituyente se estaba perfilando.

[234] La abstención alcanzó en la actual Comunidad Autónoma del País Vasco el 55,35% y superó la media del Estado que estuvo en un 32,89%, similar al porcentaje de Navarra, donde la abstención fue del 33,37%. Fuente: Ministerio del Interior. Gobierno de España (http://www.infoelectoral.mir.es/).

[235] Mitxel Unzueta, senador *jeltzale* por Bizkaia en 1977 y portavoz del grupo de senadores vascos, en unas declaraciones publicadas en *Euzkadi* (30/11/1978, pp. 13-15).

3.2. "Somos porque estamos": la institucionalización de la comunidad (1979-1980)

La foralidad continuó siendo el referente principal de la concepción de la comunidad vasca de EAJ-PNV una vez aprobado el texto constitucional. Los *jeltzales* siguieron recordando que la foralidad es "testimonio del autogobierno" y que los fueros "no son los títulos autonómicos que otorga la Constitución, sino en el derecho originario del pueblo vasco a su autogobierno y a su libertad"[236]. El pasado foral sigue articulando una definición de comunidad que es calificada de "natural" por los *jeltzales*. Una comunidad que como tal "tiene por ley natural, el derecho a mantener su personalidad colectiva, lo cual supone el derecho de crear las normas e instituciones jurídicas propias y adecuadas para organizar el tipo de convivencia social a que aspiren sus componentes"[237].

Tras el "decepcionante" balance que para EAJ-PNV tuvo el proceso constitucional con respecto al encaje y articulación en el mismo de su concepción de comunidad vasca y de su proyecto político, el partido *jeltzale* dirigió sus esfuerzos a buscar otras fórmulas que posibilitaran su objetivo, que preservaran 'su' idea de comunidad vasca, de pueblo vasco, de su "nosotros". Con el texto constitucional aprobado, EAJ-PNV se concentró en la rápida consecución de un estatuto de autonomía para el pueblo vasco. La inequívoca apuesta de EAJ-PNV por el estatuto nos hace pensar que, tras la aprobación de la Constitución, el partido estimó que éste era el instrumento más adecuado para garantizar o preservar 'su' idea de comunidad vasca. El equilibrio mantenido en el discurso de EAJ-PNV entre foralidad y estatutismo, nunca entendido como contradictorio por los *jeltzales*, parecía decantarse, tras la aprobación del texto constitucional, por el segundo[238].

---

[236] Julio Jaúregui, senador por Bizkaia en las elecciones generales de 1979, en *Egin* (21/02/1979, p. 17).

[237] Mitxel Unzueta, senador por Bizkaia de EAJ-PNV en las elecciones de 1977 y 1979, en un artículo de opinión publicado en *Deia* (23/02/1979, p. 2).

[238] El protagonismo del Estatuto de Autonomía fue evidente también en la prensa del momento. Así como en años anteriores el protagonismo lo tuvo la foralidad, ésta, sin desaparecer, dejó paso al estatutismo que será objeto de un sinfín de comentarios y sobre el que se escribirán multitud de artículos de opinión. La foralidad siguió siendo objeto de atención y así lo atestiguan artículos de opinión como los de Manuel Robles Aranguiz (*Deia*, 7/01/1979), los de José María Gil Robles (*El Diario Vasco*, 17/01/1979 y 24/01/1979), los de Pedro Pujana (*Deia*, 8/03/1979, 10/03/1979, 13/03/1979, 24/04/1979), el de Iñigo Odieta (*Deia*, 2/05/1979), el de Ramón Masso (*El Diario Vasco*, 11/05/1979), el de Pretinax titulado "Contrafuero" (*El Diario Vasco*, 3/06/1979) o el de Julián Ruiz de Aguirre (*Deia*, 5/05/1979). El estatuto

La prioridad que el Partido Nacionalista Vasco concedió al estatuto en ese momento no significó, según lo expresa el propio partido, renunciar a la reintegración foral y al "poder político que supuso en su tiempo el sistema foral", que sigue siendo considerado por EAJ-PNV un "derecho imprescriptible"[239]. El estatuto será para EAJ-PNV un "instrumento útil" que dotará a al pueblo vasco de "un poder de gobierno propio", que permitirá la resolución de "nuestros problemas con nuestras propias soluciones" y ayudará a llevar a cabo la tarea de la "reconstrucción de Euzkadi en paz y libertad"[240]; eso sí, manteniendo la fidelidad a la "tradición municipalista y foral, como aquellos alcaldes y diputados nacionalistas que hace algo más de 40 años supieron impulsar la libertad de nuestro pueblo"[241].

La consecución de la autonomía real para el pueblo vasco fue la "meta política" que EAJ-PNV se propuso conseguir tras la aprobación de la Constitución[242]. Frases como "el Partido Nacionalista Vasco luchará al igual que siempre a su servicio, allí donde el pueblo le ordene. Hoy, volviendo a Madrid, a arrancar del poder central el Estatuto de

---

de autonomía fue objeto de reflexión de Azaola en una serie publicada en *El Diario Vasco* (*El Diario Vasco*, 11/05/1979, 19/95/1979, 23/05/1979, 27/05/1979, 31/05/1979, 3/06/1979, 9/06/1979, 2/11/1979, 25/11/1979, 7/12/1979), otra de Pedro Conde Zabala sobre el Estatuto de 1931 (*El Diario Vasco*, 3/07/1979, 4/07/1979, 5/07/1979, 6/07/1979, 7/07/1979), sobre los antecedentes del estatuto Julián Ruiz de Aguirre (*Deia*, 11/07/1979), Juan Pablo Fusi sobre el encaje de los derechos históricos en el Estatuto (*El Diario Vasco*, 1/08/1979) y sobre la autonomía (*El Diario Vasco*, 4/08/1979, 1/09/1979, 28/0971979), el estatuto es también objeto de análisis para José Estornés Lasa (*El Diario Vasco*, 10/08/1979), Javier Tusell (*El Diario Vasco*, 10/08/1979), Juan José Solozabal (*El Diario Vasco*, 15/0871979), Hernandorena (*Deia*, 15/09/1979), Agustín Arzua (*Deia*, 18/09/1979), Ramón Bajo (*Egin*, 26/10/1979), Juan San Martín (*Deia*, 24/1071979), Elías Ruiz Ceberio (*Deia*, 24/10/1979), Martín Ugalde (*Deia*, 25/10/1979), Elías Amezaga (*Deia*, 25/10/1979), Juan Ekialde (*Deia*, 25/10/1979), Xamardo (*Egin*, 24/10/1979), o Lezaun (*Egin*, 31/10/1979), por ejemplo. El diario *Deia* dedicó varias editoriales y contraportadas al estatuto (*Deia*, 2/06/1979, 3/06/1979) y publicó entrevistas a diversas personalidades de la enseñanza, el euskera, sanidad, y políticos sobre el estatuto (*Deia*, 11/10/1979, 12/10/1979, 13/10/1979, 24/10/1979) y recogió la opinión de los obispos vascos ante el estatuto (*Deia*, 17/10/1979). *Egin*, recordó el Estatuto de Estella (*Egin*, 25/10/1979) y publicó la adhesión de los gudaris al estatuto (*Egin*, 23/10/1979) y la propaganda del Frente Andaluz de Liberación por la abstención en el referéndum (*Egin*, 23/10/1979).

[239] Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB, en una entrevista concedida a *Egin* (25/03/1979, p. 8).

[240] Propaganda (bilingüe) de EAJ-PNV para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (17/02/1979, p. 7, 8/02/1979, p. 9), en *Egin* (17/02/1979, p. 8, 20/02/1979, p. 9), en *El Diario Vasco* (21/02/1979, p. 11, 23/02/1979, p. 9), por ejemplo.

[241] Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB, en declaraciones a *Deia* (27/03/1979, p. 12).

[242] Así lo expreso el diputado y portavoz *jeltzale* en el Congreso, Xabier Arzalluz, en un mitin electoral de su partido en el contexto de las elecciones generales de marzo de 1979 celebrado en el frontón Carmelo Balda de Donostia-San Sebastián: "tenemos una meta política de cara a esta legislatura, que es la de conseguir la Autonomía", en *Deia* (27/02/1979, p. 10).

Autonomía aprobado en Guernica"[243] o "nuestros parlamentarios van a luchar a brazo partido para instaurar de inmediato, un régimen autónomo en Euzkadi. Van a exigir el respeto a las cotas de autogobierno que marca el proyecto de Estatuto"[244], son ejemplo de ello. Como también lo fue el *Aberri Eguna* de 1979, celebrado bajo el lema "*Aberri Eguna*. Por el estatuto de autonomía. Por el autogobierno del pueblo vasco" y que EAJ-PNV concibió como símbolo de la "exigencia unánime, firme y clamorosa en la que el Pueblo vasco reclame sin más dilaciones la aprobación inmediata del Estatuto de Autonomía con el que Euzkadi (…) disponga de un cuadro institucional y del poder político indispensable para preservar y desarrollar su identidad nacional y defender sus intereses específicos de Pueblo. A partir de la solidaridad y respeto con todos los pueblos"[245].

Ahora bien, autonomía no significaba "renunciar, en ningún caso, a la soberanía originaria contenida en la reintegración foral plena"[246]. EAJ-PNV continuó fundamentando su reivindicación de autogobierno tanto en la voluntad presente del pueblo vasco como en el poder político originario contenido en el régimen foral "arrebatado por la fuerza". Esta fue la idea más repetida en las diversas convocatorias electorales a las que EAJ-PNV concurrió en 1979, año en el que se celebraron las segundas elecciones generales el 1 de marzo y las primeras elecciones municipales y forales el 3 de abril en las que Bizkaia, Gipuzkoa y Araba/Álava eligieron sus Juntas Generales, y Navarra eligió su primer Parlamento. El lema elegido por los *jeltzales* para la segunda cita electoral fue "Si dices SI a los derechos de los Pueblos. Si no quieres un Estado Centralista, vota responsablemente. Vota por tu Pueblo; el Pueblo donde vives. Sí a Euzkadi. Vota PNV. El voto responsable"[247].

---

[243] José Luis Iriarte, senador por Gipuzkoa en 1979, en *Deia* (28/02/1979, p. 2).

[244] Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB, en una entrevista tras las elecciones de 1979, en *Deia* (10/03/1979, pp. 1 y 12).

[245] En *Deia* (13/04/1979, p. 10) y en *Egin* (13/04/1979, p. 2).

[246] Respuesta de EAJ-PNV a un cuestionario realizado por *Egin* a diferentes partidos, en *Egin* (18/02/1979, pp. 18-19).

[247] Propaganda (bilingüe) de EAJ-PNV para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (8/02/1979, p. 5, el 9/02/1979, p. 19, el 10/02/1979, p. 21, el 16/02/1979, p. 9, el 17/02/1979, p. 19, el 21/02/1979, p. 4), por ejemplo.

EAJ-PNV consideró que la consecución del estatuto debía "constituir el objetivo político fundamental del momento, a partir del cual, nuestro Pueblo pueda establecer las instituciones indispensables para proteger y desarrollar su identidad e intereses nacionales". Eso sí, el partido *jeltzale* "jamás renunciará voluntariamente a los derechos del su Pueblo, aun en el supuesto de aceptar, por pragmatismo político, un estatuto de autonomía (…) y siempre mantendrá su reclamación histórica que considera imprescriptible la soberanía originaria del Pueblo Vasco". Así lo expreso el programa electoral con el que EAJ-PNV se presentó a las elecciones generales del 1 de marzo de 1979 en el que denunció, además, tanto los intentos de partidos como UCD y PSOE de "rebajar" los contenidos del estatuto como las "posturas maximalistas" a las que el estatuto les parece insuficiente[248].

EAJ-PNV proclamó la "urgencia" de lograr un estatuto para el pueblo vasco como medio, como instrumento, como fórmula más adecuada para mantener la "fidelidad a los principios que dieron sentido a la creación del PNV" que no son otros que la consecución del autogobierno para el pueblo vasco a la que el fundador del partido, Sabino Arana, supo dar expresión política definitiva con la célebre frase de "Euzkadi es la patria de los vascos"[249].

El partido *jeltzale* se implicó de lleno en el proceso estatutario, que protagonizó el debate político de 1979 y que fue el segundo hito fundamental del periodo constituyente. Las labores de redacción del Estatuto de Autonomía se iniciaron a finales de noviembre de 1978. Para entonces, el Congreso y el Senado ya habían aprobado el texto constitucional aunque aún no había sido refrendado por la ciudadanía. El Consejo General Vasco encomendó a la Asamblea de Parlamentarios Vascos[250] la elaboración

[248] Programa electoral con el que EAJ-PNV concurrió a las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales, 1979. Colección en proceso de organización.

[249] Manifiesto del EBB hecho público en Gernika en un acto de apoyo de los candidatos municipales de EAJ-PNV al Estatuto de Autonomía, en *Euzkadi* (29/03/1979, pp. 8-12).

[250] Es la misma Asamblea constituida el 19 de junio de 1977 en Gernika pero con dos excepciones: Josu Elorriaga de EAJ-PNV, que sustituyó al recientemente fallecido Juan Ajuriagurra y Patxi Iturrioz de EMK, que sustituyó a Francisco Letamendia, que dimitió como diputado tras la aprobación de la Constitución.

del texto y ésta nombró una Ponencia[251] que fue la encargada de redactar el primer anteproyecto que se hizo público el 7 de diciembre y que se basó en el proyecto presentado por EAJ-PNV. El texto base fue muy contestado por la izquierda *abertzale* y partidos como PSE-PSOE y UCD también dieron muestras de su disconformidad en algunos aspectos del mismo[252]. Con la presentación de las enmiendas, la Ponencia redactó el segundo anteproyecto que no difería en lo sustancial del primero. La Asamblea de Parlamentarios Vascos reunida el 23 de diciembre de 1978 en el Palacio de la Diputación Foral de Gipuzkoa, aprobó el texto estatutario, que contó con una única abstención, la del diputado de UCD, Pedro Morales.

El texto, cuya disposición adicional recoge la "no renuncia del Pueblo Vasco a los Derechos que, como tal, le puedan corresponder en virtud de su Historia y de su voluntad de autogobierno"[253] refleja en su fundamento la concepción de comunidad de EAJ-PNV, su idea de pueblo vasco y responde a sus aspiraciones políticas elementales. Fue aprobado por mayoría absoluta por la Asamblea de Parlamentarios Vascos reunida en Gernika el 29 de diciembre y remitido a la Comisión Constitucional del Congreso para que prosiguiese su tramitación[254].

Las instituciones elegidas como consecuencia de las diversas convocatorias electorales de 1979 fueron las responsables de tramitar el proceso estatutario. Unas instituciones

---

[251] La Ponencia estuvo integrada por: Xabier Arzalluz, José Ángel Cuerda, Emilio Guevara, Kepa Sodupe y Carlos Garaikoetxea, por parte de EAJ-PNV; José María Benegas, José Antonio Maturana, Enrique Iparraguirre, Luis Alberto Aguiriano y Carlos Solchaga, por el PSE-PSOE; Juan Echevarría, Jesús María Viana y Jaime Mayor, por UCD; Juan María Bandrés y Mario Onaindia, por EE; Pedro Mendizabal por AP; Gregorio Monreal por ESEI; y el independiente Juan María Vidarte.

[252] El PSE-PSOE, por ejemplo, abandonó los trabajos de la Ponencia por divergencias con el diseño institucional interno del país, el modelo de hacienda autonómica, los derechos de los trabajadores, o la cuestión navarra, por ejemplo. Sin embargo, colaboraron en el proceso con la presentación de enmiendas. Con respecto a UCD cabe señalar que mientras el diputado vizcaíno Juan Echevarría Gangoiti firmaba el texto aun advirtiendo que ello no suponía compromiso para su partido a nivel estatal, UCD del País Vasco anunció la presentación de enmiendas por discrepar con cuestiones como los conciertos económicos y el diseño institucional del País.

[253] LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría…, op. cit.*, p. 419.

[254] Con el fin de adelantarse a los parlamentarios catalanes, además de mandar un ejemplar por correo certificado a las Cortes, se llegó a fletar un aerotaxi para que el diputado Juan Echevarría de UCD, presentase una copia del texto en la Secretaría General del Congreso de los Diputados. Todo ello porque las normas de procedimiento decían que el orden de tramitación se haría según el orden de llegada. Los parlamentarios vascos se adelantaron una hora a los catalanes. Para la crónica de hechos véase LARRAZABAL, S., *Contribución…, op. cit.*, pp. 412-431; TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…, op. cit.*, pp. 651-972, por ejemplo.

dirigidas por EAJ-PNV que fue el partido que obtuvo mayor representación en el País Vasco[255]. El renovado Consejo General Vasco[256], esta vez presidido por el candidato de EAJ-PNV Carlos Garaikoetxea, las diputaciones forales lideradas por EAJ-PNV al igual

[255] En las segundas elecciones generales del 1 de marzo de 1979, UCD revalidó su victoria y el PSOE se consolidó como segunda fuerza. UCD, partido más votado a nivel estatal obtuvo el 34,84% de los votos y 168 escaños y fue seguido del PSOE que con el 30,4% de los votos consiguió 121 escaños. Las segundas elecciones a nivel estatal revalidaron prácticamente los resultados de 1977. El PCE fue la tercera fuerza más votada con el 10,77% de los votos y 23 escaños. CD (Coalición Democrática) obtuvo el 6,05% de los votos y 10 escaños, CIU (Convergencia y Unió) consiguió 8 escaños con el 2,69& de los votos, EAJ-PNV obtuvo 7 escaños con el 1,65% de los votos, el PSA-PA (Partido Andalucista) tuvo 5 escaños con el 1,81% de los votos y HB consiguió 3 escaños con el 0,96% de los votos. Consiguieron un escaño UN (Unión Nacional) con el 2,11% de los votos, ERFN (Esquerra Republicana de Catalunya-Front Nacional) con el 0,69% de los votos, EE con el 0,48%, C-UPC (Unión del Pueblo Canario) con el 0,33% y PAR (Partido Aragonés Regionalista) con el 0,21% de los votos. EAJ-PNV volvió a ser el partido más votado en el País Vasco con el 27,57% de los votos y 7 diputados aunque UCD siguió siendo la fuerza más votada en Araba/Álava y Navarra. El PSE-PSOE, sufrió un importante descenso de votos con respecto a las elecciones de 1977 a pesar de lo cual no perdió su segunda posición con el 19,05% de los votos y 5 diputados. UCD se situó en tercer lugar con el 16,88% de los votos y 5 diputados. HB consiguió el 14,99% de los votos y 3 escaños y EE obtuvo un escaño con el 8,02% de los votos. En Navarra el partido más votado fue UCD con el 32,93% de los votos y 3 diputados seguido del PSOE que con el 21,9% de los votos obtuvo un escaño, al igual que UPN (Unión del Pueblo Navarro) con el 11,17% de los votos. La irrupción de HB con el 15% del porcentaje del voto en la actual Comunidad Vasca que le valieron 3 diputados y casi el 9% en Navarra, aunque en esta última no obtuvo representación, hizo que el cómputo general del voto nacionalista en el País Vasco fuese superior al registrado en las elecciones generales de 1977.

UCD volvió a ganar las primeras elecciones municipales celebradas el 3 de abril a nivel estatal con el 31,3% de los votos, seguido muy de cerca por el PSOE con el 27,9% de los votos. EAJ-PNV volvió a ganar las elecciones municipales y forales en el País Vasco con el 37,75% de los votos en las primeras y el 37,97% en las segundas. HB desbancó al PSE-PSOE de la segunda posición, con el 15,55% de los votos en las municipales y 20,48% en las forales. El PSE-PSOE, convertido en tercera fuerza política de la actual CAPV, obtuvo una representación del 15,21% en las municipales y el 15,34% en las forales. UCD fue la cuarta fuerza política con el 8,11% de los votos en las municipales y un 8,12% en las forales. En Navarra, UCD fue la fuerza más votada en las primeras elecciones a su Parlamento con el 26,80% de los votos y 20 escaños, seguida del PSOE con 15 escaños y el 19.02% de los votos, UPN con el 16,06% de los votos obtuvo 13 escaños y HB con el 11,12% de los votos tuvo 9 escaños. Agrupaciones de Merindad con el 6,81% de los votos obtuvo7 escaños, Nacionalistas Vascos 3 escaños con el 5,06% de los votos y el Partido Carlista, Unión Navarra de Izquierda y Agrupación Electoral Independientes Forales Navarros obtuvieron un escaño cada uno. Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (http://www9.euskadi.net). Ministerio del Interior. Gobierno de España (http://www.infoelectoral.mir.es/). Parlamento Foral de Navarra (http://www.parlamento-navarra.es/).

[256] El nuevo Consejo General Vasco estuvo presidido por el *jeltzale* Carlos Garaikoetxea y formado por los siguientes diputados y junteros: por EAJ-PNV participaron Felix Ormazabal (Consejería de Agricultura), Gotzon Olarte (Consejería de Cultura), José Antonio Aguirre (Consejería de Hacienda), Carlos Santamaría (Consejería de Educación, Universidades e Investigación), José Luis Robles, (Consejería de Industria, Energía y Pesca), Juan José Pujana (Consejería de Ordenación Territorial, Urbanismo y Medio Ambiente), Andoni Monforte (Consejería de Sanidad y Seguridad Social) y Mikel Isasi como consejero político. Por el PSE-PSOE participaron Carlos Solchaga (Consejería de Comercio), Juan Iglesias (Consejería de Trabajo), Ángel García Ronda (Consejería de Administración Local) y José María Benegas como consejero político. Por UCD participaron José Antonio Ramírez (Consejería de Economía), Alfredo Marco Tabar (Consejería de Obras Públicas y Vivienda) y Jesús María Viana como consejero político. Por EE participó Juan María Bandrés (Consejería de Transportes y Comunicaciones). Véase TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…op. cit.*, pp. 843-845.

que muchos municipios del país, como por ejemplo, las capitales de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa y la nueva Asamblea Parlamentarios Vascos resultante de las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, fueron las encargadas de llevar a cabo la tramitación del texto estatutario. La Asamblea de Parlamentarios Vascos ratificó por mayoría absoluta el Proyecto de Estatuto de Autonomía aprobado por la anterior asamblea en Gernika el 29 de diciembre de 1978. A esta nueva asamblea que se reunió en la sede de la Diputación Foral de Bizkaia el 20 de marzo de 1979, no acudieron los representantes socialistas navarros por lo que quedó constituida por 16 parlamentarios de EAJ-PNV, 7 de UCD, 6 de PSE-PSOE, y uno de EE. Navarra, con el preautonómico vasco y el texto constitucional aprobados, iba perfilando su camino propio y separado de los territorios de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

En el Congreso de los Diputados los diversos grupos parlamentarios presentaron sus motivos de desacuerdo al texto estatutario. Paralelamente a la discusión parlamentaria, el presidente del gobierno Adolfo Suárez y el presidente del Consejo General Vasco, Carlos Garaikoetxea, negociaron en la Moncloa los aspectos más problemáticos del texto como la disposición adicional y el tema de Navarra. El 17 de julio de 1979 es cuando se alcanzó el acuerdo final entre Suárez y Garaikoetxea. En este acuerdo se modificó la disposición adicional del texto remitido por la Asamblea de Parlamentarios Vascos. Mientras el texto aprobado por ésta decía:

> "la aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto, no implica la renuncia del Pueblo Vasco a los derechos, que como tal, le puedan corresponder en virtud de su Historia y de su voluntad de autogobierno",

el texto consensuado entre Suárez y Garaikoetxea y definitivamente aprobado dice:

> "la aceptación del régimen de autonomía que se establece en el presente Estatuto no implica la renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con los que establezca el ordenamiento jurídico"[257].

En cuanto a la cuestión navarra, el texto estatutario recoge en su artículo segundo el derecho de Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, "así como Navarra" a "formar parte de la

[257] Textos en LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría…*, *op. cit.*, p. 424.

Comunidad Autónoma del País Vasco" y explicita que el territorio de la CAPV quedará integrado por los:

> "Territorios Históricos que coinciden con las provincias, en sus actuales límites, de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como la de Navarra, en el supuesto de que esta última decida su incorporación de acuerdo con el procedimiento establecido en la disposición transitoria cuarta de la Constitución"[258].

El 21 de julio, en el 103 aniversario de la ley abolitoria de 1876, la Comisión Mixta formada por la Comisión Constitucional del Congreso y la Delegación de la Asamblea de Parlamentarios Vascos aprobó el texto del Estatuto vasco. También lo hicieron el Congreso y el Senado al igual que la mayoría de los ciudadanos convocados al referéndum que votaron "sí" al Estatuto de Autonomía[259]. Con su ratificación en el Congreso y en el Senado y tras recibir sanción real, la Ley Orgánica 3/1979 de 18 de diciembre de 1979 de Estatuto de Autonomía del País Vasco fue publicada en el BOE, nº 306 de 22 de diciembre[260].

Todo el proceso de tramitación del texto estatutario estuvo acompañado por numerosas y continuas movilizaciones y actos en las calles del País Vasco a favor del Estatuto de Autonomía. EAJ-PNV, PSE-PSOE, EE, ESEI, PC, ORT, PTE y ANV-EAE acordaron llevar a cabo una campaña unitaria en pro del Estatuto de Gernika. En el comunicado hecho público por estos partidos destacan que el Estatuto de Autonomía "es un objetivo decisivo para nuestro pueblo, largamente reivindicado, activamente defendido,

---

[258] Estatuto de Autonomía de Gernika. http://www.parlamento.euskadi.net/pdfdocs/c_estatuto.pdf

[259] Un 94,6% de votos afirmativos, frente a un 5,4% de negativos y un 41,14% de abstención. HB preconizó la abstención. El referéndum se celebró el 25 de octubre, fecha simbólica por ser el 140 aniversario de la ley de 1839. Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior. Eusko Jaurlaritza – Gobierno Vasco, (http://www9.euskadi.net).

[260] En el Congreso el texto fue ratificado por 298 votos a favor, once abstenciones (Pedro Pegenaute y José San Juan de UCD de Navarra, Josep María Riera del PCE, Frances Ramos de *Socislistes de Catalunya*, Alfonso Osorio de Coalición Democrática, Juan Carlos Aguilar, Miguel Ángel Arredonda, Emilio Pérez y Alejandro Rojas Marcos del Grupo Andalucista, Hipólito Gómez del Partido Aragonés Regionalista y Fernando Sagaseta del Pueblo Canario Unido) y ocho en contra (Blas Piñar de Unión Nacional, Jesús Aizpún de UPN, Manuel Fraga, Antonio Carro, Rafael Portanet, María Victoria Fernández y Luis Vallina de Coalición Democrática). Y en el Senado por 185 votos a favor, cuatro en contra de los diputados del Grupo Mixto, y tres abstenciones de los tres senadores de UCD de Navarra, Jaime Ignacio Del Burgo, José Luis Monge y José Gabriel Sarasa. En el proceso de ratificación se reabrió el debate sobre Navarra. Algunos diputados navarros de UCD quisieron endurecer las condiciones de la posible incorporación de Navarra a la CAPV. La UCD les obligó a rectificar lo que provocó una importante crisis en UCD de Navarra. En TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, pp. 958-959.

unitariamente elaborado, unánimemente aprobado por la Asamblea de Parlamentarios vascos y rotundamente refrendado por la mayoría de los Ayuntamientos el 3 de junio en Mendizorrotza"[261]. Añaden que se trata de un paso decisivo para "la recuperación de nuestra identidad, para la afirmación nacional, para la construcción democrática de Euzkadi" y resaltan la importancia de recoger "una amplia capacidad de autogobierno, reintegra los derechos nacionales de Euzkadi, abre vías de solución política a nuestros problemas tan agudos" y además se considera que se trata de la "única vía de normalización de la vida vasca y garantía de avance hacia una convivencia pacífica"[262].

El Estatuto de Autonomía tuvo la virtud de convertirse en bandera común y punto de encuentro o consenso de partidos muy distintos ideológicamente que apostaron por el autogobierno contenido en el mismo. El texto estatutario contó con un consenso que no había logrado, en el País Vasco, el texto constitucional. Ahora bien, la interpretación de lo que el texto suponía y significaba fue distinta para cada uno de ellos.

EAJ-PNV, que se implicó de lleno en la consecución del estatuto y llevó a cabo una intensa campaña por en su favor, entendió que el Estatuto de Autonomía de Gernika era un medio, una herramienta, un instrumento, y no un fin en sí mismo[263] esencial "para la restauración de nuestro País"[264], para la "la vuelta a nuestro propio ser"[265]. Además, según la interpretación *jeltzale* no implica la "renuncia a nuestros derechos históricos y

[261] En el estadio de Mendizorrotza de Vitoria/Gasteiz el 3 de junio de 1979 se reunieron representantes de más de 170 ayuntamientos, diputaciones, Juntas Generales de Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, además de concejales y parlamentarios forales navarros. Se trató del acto de defensa y apoyo al Estatuto de Gernika más multitudinario al que se sumaron el Consejo General Vasco, representantes de partidos políticos y miles de ciudadanos.

[262] Comunicado hecho público en *Deia* (17/06/1979, pp. 1 y 13), en *Euzkadi* (21/06/1979, p. 5), *El Diario Vasco* (17/06/1979, pp. 1, 3 y última).

[263] "El Estatuto puede y debe ser no sólo instrumento de reconstrucción política, económica, social y cultural de una parte de Euzkadi, sino al mismo tiempo, instrumento de unión progresiva de todos los vascos" declaraciones de José Luis Irisarri, senador de EAJ-PNV, en *El Diario Vasco* (18/09/1979, p. 5). José María Macua, diputado general de Bizkaia se manifiesta en el mismo sentido "El Estatuto no es un fin, es un medio para llegar a la libertad y la autonomía" en *El Diario Vasco* (23/09/1979, pp. 1 y 3).

[264] Federico Zabala, senador *jeltzale*, en un artículo de opinión titulado "Navarra en el Estatuto de Guernica", en *El Diario Vasco* (2/10/1979, p. 7).

[265] Mikel Isasi, consejero del Consejo General Vasco y del Gobierno Vasco en el exilio, en un artículo de opinión titulado "Estatuto y libertad", en *El Diario Vasco* (7/10/1979, p. 7).

nos proporciona los medios para la resolución de los problemas de nuestro pueblo"[266] poniendo en nuestras manos "los instrumentos precisos para iniciar la reconstrucción"[267]. Para EAJ-PNV el estatuto constituye "la esperanza de un futuro mejor"[268], renunciar a él significaría "jugar trágicamente con nuestro futuro"[269], de ahí que el Partido Nacionalista Vasco presente el texto como única alternativa, "no hay más alternativa que el texto de Gernika"[270]. Se trataba del instrumento que mejor se adaptaba a las circunstancias del momento para preservar los derechos la comunidad vasca, los derechos del pueblo vasco. Pero ello no significaba que en el texto terminaran las aspiraciones del pueblo vasco. Se trataba de un "programa que, en el momento político que estamos viviendo, nos hemos propuesto realizar, haciendo del mismo, realidad jurídica, que nos permita dotar al cuerpo nacional vasco del medio adecuado para desarrollar su ser nacional en todos los órdenes de la vida civil, política y social"[271].

EAJ-PNV consideró que se trataba de "un buen Estatuto. El mejor que podíamos haber sacado" ya que lo que se ha conseguido es nada más y nada menos que "una autonomía abierta, sin renuncia a los derechos que un pueblo posee no sólo por su tradición, por su evolución histórica, sino por el hecho de ser tal pueblo, con manifestación de seguir en la profundización de su autogobierno por el diálogo, por el pacto, por el consenso mutuo y sin lesión de los derechos o intereses de los demás"[272].

Uno de los aspectos más controvertidos y que más comentarios generó fue el tema de Navarra[273]. De hecho, el mayor inconveniente que presentaba el texto estatutario para

---

[266] Mitxel Unzueta, senador de EAJ-PNV en el homenaje del partido a Irujo, en *El Diario Vasco* (23/09/1979, pp. 1 y 3).

[267] Propaganda de EAJ-PNV, en *Deia* (5/10/1979, p. 13, el 7/10/1979, p. 11).

[268] Carlos Garaikoetxea en una carta-propaganda en *Deia* (23/10/1979, p. 11).

[269] Carlos Garaikoetxea en el homenaje del partido a Manuel Irujo en *El Diario Vasco* (23/09/1979, pp. 1 y 3).

[270] Carlos Garaikoetxea en el *Alderdi Eguna* celebrado el 30 de septiembre de 1979 dedicado a la defensa del Estatuto, en *Deia* (2/10/1979, pp. 1, 12, 13 y 40).

[271] Manuel Irujo en *Deia* (1/06/1979, p. 2).

[272] Intervención del diputado de EAJ-PNV, Xabier Arzalluz, en el debate a la totalidad del texto estatutario. Recogido en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…, op. cit.,* p. 894; LARRAZABAL, S., *Contribución a una Teoría…, op. cit.*, pp. 425-426.

[273] Son numerosos los artículos de opinión que sobre el tema de Navarra y su integración en el Estatuto vasco se publicaron en este contexto. Sirvan de ejemplo los artículos de opinión de Hernandorena titulado

EAJ-PNV, fue el de la territorialidad[274]. Sin embargo, los *jeltzales* destacaron en todo momento la posibilidad que el texto estatutario recoge sobre la incorporación de Navarra a la comunidad vasca. Frases como el Estatuto de Gernika "respeta no sólo las peculiaridades de cada Territorio Histórico, sino su propia organización y régimen. Navarra (…) por incorporarse a la Comunidad Autónoma del País Vasco, a Euzkadi, no sufrirá su régimen privativo menoscabo (…). Votando pues afirmativamente el Estatuto, votamos por Navarra"[275], "Navarra ostenta el derecho de ingresar en la Comunidad Autónoma pero no lo ha ejercitado. El Estatuto Vasco de 1936, en cuya defensa cayeron muchos gudaris no hacía mención de Navarra. En el actual Navarra conserva derecho de primogenitura. El que pueda ejercerlo dependerá de la soberana voluntad de la propia Navarra"[276], o "el Estatuto no solamente facilita la incorporación de Navarra a él, sino que se indica textualmente (…), el derecho exactamente igual de los cuatro territorios vascos a su incorporación. Creo conveniente puntualizar que la idea del Partido Nacionalista Vasco es, desde luego, la de la incorporación total de Navarra a este Estatuto"[277], son ejemplo de ello.

Los *jeltzales* pusieron de manifiesto que el hecho de que Navarra no se hubiera incorporado al ente autonómico vasco en un primer momento no significaba "poner en duda que Navarra, étnica e históricamente forma parte del Pueblo Vasco"[278]. EAJ-PNV sostuvo que el Estatuto de Gernika "contempla la comunidad nacional vasca (…) y deja

---

"La vasconidad de Navarra - el Estatuto - la ley de 1841" (*Deia*, 6/02/1979), el mismo Hernandorena sobre la misma temática (*Deia*, 25/1071979 y *El Diario Vasco*, 3/11/1979), Alberto Ardanaz (*Egin*, el 7/09/1979), el de Azaola titulado "¿Adiós a Navarra?" (*El Diario Vasco*, 19/07/1979), el de José Estornés Lasa titulado "El Estatuto y Navarra" (*El Diario Vasco*, 17/1071979).

[274] "El Estatuto vasco (…) también tiene sus inconvenientes. El primero, y bajo mi punto de vista, es que Navarra no está dentro de él si bien en el texto se recaban las posibilidades de que entre", declaraciones de Manuel Irujo en una entrevista concedida a *Deia* (22/09/1979, p. 40).

[275] Federico Zabala, senador *jeltzale*, en un artículo de opinión titulado "Navarra en el Estatuto de Guernica", en *El Diario Vasco* (2/10/1979, p. 7).

[276] Manuel Irujo en un artículo de opinión titulado "Navarra y el Estatuto", en *El Diario Vasco* (21/10/1979, p. 7).

[277] Declaraciones del presidente del NBB, Pello Irujo Elizalde que a pesar de manifestar el dolor de no poder participar en el referéndum pide desde Navarra el voto afirmativo para el mismo, en *Deia* (3/10/1979, p. 2).

[278] Carlos Clavería, del NBB, en el mismo contexto, en un artículo de opinión titulado "El Partido Nacionalista y el Estatuto de Guernica" publicado en *Deia* (26/08/1979, p. 2).

el camino incomparablemente más expedito que el del 36"[279] y que cuando las circunstancias políticas y la voluntad de los navarros lo hiciera posible, su incorporación a la comunidad vasca "quedará resuelta, con todas las garantías que nuestras regiones históricas quieran otorgarse para mantener su propia personalidad, derechos y tradiciones"[280] porque en el Estatuto de Gernika "Navarra tiene en la práctica, el mismo proceso de adhesión que Álava, Guipúzcoa o Vizcaya"[281]. Siempre pragmatismo en espera de una situación mejor. La aprobación del Estatuto de Autonomía sin Navarra ahondó en la fractura de la comunidad nacionalista agravando el distanciamiento entre EAJ-PNV y la izquierda *abertzale* organizada en torno a HB, que no aceptó ni el procedimiento ni el resultado estatutario. Sin embargo, Navarra siguió formando parte de la comunidad vasca en el discurso, en la retórica, en la memoria y en la concepción de comunidad vasca de EAJ-PNV.

Para EAJ-PNV la aprobación del texto estatutario significó un punto de inflexión importante y el inicio de una nueva etapa "una nueva y transcendental etapa en la historia del País" marcada por la institucionalización de la comunidad. En un documento hecho público por el partido al mes de la aprobación del estatuto, EAJ-PNV afirmó que por vez primera y tras el "corto y trágico período del Estatuto de 1936, se abren las puertas para cohesionar institucionalmente la Nación Vasca, dotándole de un importante instrumento para su autogobierno (…). Si centramos nuestro esfuerzo solidario en el logro de su máximo desarrollo, habremos dado un paso gigantesco en el autogobierno y en la reconstrucción del País"[282].

Con el estatuto aprobado, "futuro" comenzó a ser la palabra que fue abriéndose camino con cada vez más fuerza en el discurso de EAJ-PNV. Para los *jeltzales*, el Estatuto de Autonomía dotará de contenido concreto una realidad futura no lejana. El

[279] Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB, en una entrevista concedida a *El Diario Vasco* (3/06/1979, p. 3).

[280] Manuel Irujo en *Deia* (1/06/1979, p. 2).

[281] Comunicado de EAJ-PNV publicado en *El Diario Vasco* (23/08/1979, p. 4) y en *Egin* (23/08/1979, p. 8).

[282] Documento del EBB publicado en *Deia* (22/11/1979, p. 3).

reconocimiento oficial de la "lengua vasca"[283], la capacidad de hacer "nuestra propia justicia"[284], disponer de una "Policía Autónoma propia, única encargada de mantener el orden y proteger a las personas y bienes"[285], y de un Parlamento propio y Gobierno Vasco[286], la aplicación de "soluciones propias en economía, hacienda, cultura"[287], y el "ser nosotros mismos"[288] podrán ser realidad, según EAJ-PNV, con el Estatuto de Gernika que además "traerá la paz a Euzkadi, sentará las bases de la democracia y del progreso y nos acercará a muestro propio destino"[289]. El Estatuto de Autonomía se convertía en el primer paso de la institucionalización contemporánea de la comunidad vasca; un punto de inflexión, sin duda, fundamental completado con el regreso del lehendakari del Gobierno Vasco en el exilio, Jesús María Leizaola, que simbolizó el final de una etapa que había comenzado con la Guerra Civil y el inicio de un nuevo periodo[290]. Frases como comenzamos "una etapa histórica completamente distinta de la que hemos vivido en las últimas décadas (…). El Estatuto de Gernika permite al País Vasco la recuperación de la conciencia nacional en todos los órdenes"[291], asistimos al "inicio de una nueva y diferente concepción del Estado"[292] o "Euskalherria ha dado un

---

[283] Propaganda de EAJ-PNV para el referéndum estatutario, en *Deia* (11/10/1979, p. 7) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto, 1979. Colección en proceso de organización.

[284] Propaganda de EAJ-PNV para el referéndum estatutario, en *Deia* (18/10/1979, p. 21) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto, 1979. Colección en proceso de organización.

[285] Propaganda de EAJ-PNV para el referéndum estatutario, en *Deia* (23/10/1979, p. 16) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto, 1979. Colección en proceso de organización.

[286] Propaganda de EAJ-PNV para el referéndum estatutario, en *Deia* (19/10/1979, p. 21) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto, 1979. Colección en proceso de organización.

[287] Propaganda de EAJ-PNV para el referéndum estatutario, en *Deia* (23/10/1979, p. 16) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto, 1979. Colección en proceso de organización.

[288] Propaganda de EAJ-PNV para el referéndum estatutario, en *Deia* (11/10/1979, p. 4) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto, 1979. Colección en proceso de organización.

[289] El lehendakari del Gobierno Vasco en el exilio, Leizaola, en *Deia* (7/10/1979, p. 1).

[290] El acto de bienvenida celebrado en San Mamés (Bilbao), fue calificado por Manuel Irujo como "hito en la historia del Pueblo Vasco. Hoy es la historia la que viene a abrazarse con la nueva legitimidad". Carlos Garaikoetxea, dirigiéndose a Leizaola, remarcó que "nadie va a impedir la reconstrucción de este país. Confiemos que esta reintegración de todos los vascos, esta unión de todos desde el Adour hasta el Ebro, sea una realidad, que tú, *lendakari* puedas ver pronto desde tu casa de Donostia. ¡*Gora Euzkadi Askatuta*!". La crónica en *Deia* (16/12/1979, p. 1-2, 19-22 y 40).

[291] Declaraciones de Carlos Garaikoetxea, presidente del EBB y del CGV tras la aprobación del texto del Estatuto por la Comisión Constitucional del Congreso, en *Deia* (19/07/1979, p. 12).

[292] Intervención del diputado de EAJ-PNV, Xabier Arzalluz, en el debate a la totalidad del texto. Recogido en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 894; LARRAZABAL, S., *Contribución a una Teoría de los Derechos Históricos Vascos*…, *op. cit.*, pp. 425-426.

paso histórico (…), el año 1980 será, si cabe, más importante, porque en su transcurso, un Parlamento y un Gobierno vascos deberán convertir en realidad el autogobierno previsto en el Estatuto"[293] fueron repetidas por diferentes dirigentes del partido.

En la campaña para las primeras elecciones al Parlamento Vasco que se celebraron el 9 de marzo de 1980, EAJ-PNV puso más el acento en el futuro que en el pasado ya que con la consecución del Estatuto de Autonomía como instrumento de preservación de su concepción de pueblo vasco, no era tan prioritario, como en años anteriores, el recordar la narrativa, el relato constitutivo de la comunidad vasca. El partido *jeltzale* diseñó una campaña cuyo lema decía "todo un gobierno para todo un pueblo"[294] en la que subrayó ideas como responsabilidad, eficacia y credibilidad referidas a su partido.

El partido *jeltzale* consideró decisiva la convocatoria electoral en la que "nuestro pueblo va a elegir su primer Parlamento, el primer Parlamento Vasco. Una fecha que puede ser decisiva para nuestro futuro como comunidad de la que saldrá el gobierno que necesitamos para abordar con éxito la normalización y la solución de los problemas que fuertemente nos afectan"[295] y decisiva porque "no están en juego los intereses de un partido sino las necesidades de un pueblo"[296]. El partido destacó su implicación con el pueblo vasco y presentó como aval el "ser de aquí", "hombres que sienten y viven los problemas de aquí. Y que en los últimos años han demostrado que saben defender la autonomía y los derechos de nuestro Pueblo. Sin claudicaciones"[297], "un partido de aquí, autonomista de verdad. Con historia. Preparado para gobernar. Curtido en la lucha

---

[293] Carlos Garaikoetxea, en el mensaje de fin de año en calidad de presidente del CGV, en *Deia* (30/12/1979, pp.1 y 3).

[294] Lema de la propaganda de EAJ-PNV para la campaña de las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *Deia* (17/02/1980, p. 10, 19/02/1980, p. 15, el 20/02/1980, p. 17), en *Egin* (19/02/1980, p. 10, 20/02/1980, p. 10), en *El Diario Vasco* (19/02/1980, p. 7, el 21/02/1980, p. 7), por ejemplo y en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas, 1980. Colección en proceso de organización.

[295] Propaganda electoral de EAJ-PNV para la campaña de las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *Deia* (16/02/1980, p. 17) y en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas, 1980. Colección en proceso de organización.

[296] Propaganda electoral de EAJ-PNV para la campaña de las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *Deia* (19/02/1980, p. 15) y en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas, 1980. Colección en proceso de organización.

[297] Propaganda electoral de EAJ-PNV para la campaña de las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *Deia* (20/02/1980, p. 17) y en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas, 1980. Colección en proceso de organización.

por los intereses del Pueblo"[298] y que no ha cambiado "en la idea de la nación vasca"[299]. La condición de navarro del candidato a lehendakari de EAJ-PNV, Carlos Garaikoetxea, fue potenciado en la campaña para recordar que Navarra seguía formado parte de la idea de comunidad vasca, de pueblo vasco del partido *jeltzale*. Cuñas como "vota al navarro Carlos Garaikoetxea"[300] o frases como "queremos tener un lendakari navarro para demostrar con hechos que los navarros son vascos"[301] son ejemplo de ello. Así fue.

Los resultados electorales[302] dibujaron, un Parlamento y Gobierno vascos liderados por EAJ-PNV que agradeció a militantes, simpatizantes y votantes el apoyo dado al Partido Nacionalista Vasco que constituye un "importante triunfo, un hecho político de singular importancia en la historia de Euzkadi"[303] al poder contar con un Parlamento y Gobierno vascos "formados por hombres y mujeres que, por encima de cualquier otro interés, van a poner el interés de la comunidad a la que representan. Para desarrollar el Estatuto de Gernika. Para levantar con tenacidad y sin descanso, este País"[304].

Comenzaba una nueva etapa en la historia institucional del País Vasco. Una etapa definida jurídica y políticamente por la Constitución y el Estatuto de Autonomía. A pesar de que ambos textos se alejaban de las aspiraciones máximas de los *jeltzales*, fue EAJ-PNV quien, gobernando las tres diputaciones, las tres capitales de la CAPV y el Gobierno Vasco con el lehendakari navarro Carlos Garaikoetxea al frente, lideró el

---

[298] Propaganda electoral de EAJ-PNV para la campaña de las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980 en *Deia* (7/03/1980, p. 25) y en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas, 1980. Colección en proceso de organización.

[299] Carlos Garaikoetxea en un mitin en Bermeo (Bizkaia), en *Deia* (1/03/1980, p. 10).

[300] Propaganda electoral de EAJ-PNV para las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas, 1980. Colección en proceso de organización.

[301] Xabier Arzalluz, en *Deia* (26/02/1980, p. 9).

[302] EAJ-PNV fue la fuerza más votada con el 38,1% de los votos y 25 parlamentarios, seguida por HB que consiguió el 16,55% de los votos y 11 parlamentarios. El PSE-PSOE quedó en tercer lugar con el 14,21% de los votos y 9 parlamentarios, seguido por EE que con el 9,82% de los votos consiguió 6 parlamentarios. UCD con el 8,52% de los votos y 6 parlamentarios, AP con el 4,77% de los votos 2 parlamentarios y PCE-EPK con el 4,02% de los votos y un único parlamentario fueron las fuerzas que obtuvieron representación parlamentaria. Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (http://www9.euskadi.net).

[303] En *Deia* (12/03/1980, p. 7).

[304] En *Deia*, (12/03/1980, p. 25).

nuevo periodo político caracterizado y condicionado por la crisis económica y la persistencia de la violencia.

La definición de comunidad, la evocación de la foralidad, los derechos históricos del pueblo vasco proyectados en un territorio, siguieron formando parte del discurso de EAJ-PNV pero de otra manera. Con el Estatuto de Gernika, pasado (tradición foral y evolución histórica), presente (el hecho de ser tal pueblo) y futuro (manifestación de seguir en la profundización del autogobierno) parecían quedar ya perfectamente enlazados en el relato que EAJ-PNV editó o reeditó durante la Transición y que respondió a 'su' concepto de comunidad vasca, a 'su' manera de entender la identidad, a 'su' manera de definir el "nosotros" y a 'su' proyecto político.

Para EAJ-PNV la tarea primordial del Parlamento Vasco era "ir haciendo realidad el derecho del Pueblo Vasco, como tal, a autogobernarse, desde una auténtica y profunda democracia" y posibilitar "institucionalizar el país y gobernar nuestros propios asuntos"[305]. El Estatuto de Autonomía de Gernika y la constitución del primer Parlamento y Gobierno vascos supusieron, sin duda, un punto de inflexión en la praxis política de EAJ-PNV. Sin cambiar su discurso ni su definición de comunidad, ésta empezó a ser institucionalizada como si de un nuevo Estado se tratara "siguiendo criterios estatistas y bajo el imaginario simbólico de creer que se están poniendo las bases del proceso de construcción nacional, por otra parte tan añorado durante los más de cien años de vida del nacionalismo vasco"[306]. El "Estado vasco autónomo", cuya consecución fue señalada como objetivo en la Asamblea de Pamplona de 1977 por EAJ-

[305] Fragmento de una de las primeras proposiciones no de ley que EAJ-PNV presentó en el Parlamento Vasco relativa a la pacificación y reconciliación que los *jeltzales* entendieron como una de las tareas prioritarias del gobierno para las cuales el partido iba a adoptar "normas que tiendan a conseguir una auténtica y profunda democracia, garantizar la efectividad del derecho del Pueblo Vasco al autogobierno, el estricto respeto a todos y cada uno de los derechos de la persona, la aceptación de todos los ciudadanos de las vías políticas como único cauce, renunciando a la violencia y uso de las armas, y la consideración de todas las medidas de gracia que permitan llegar a la reconciliación, posibilitar la participación de Navarra en las instituciones vascas e incremento del empleo". En *Deia* (16/05/1980, p. 11), en *Egin* (16/05/1980 p. 8) y en *El Diario Vasco* (16/05/1980 pp. 1 y 4).

[306] GURRUTXAGA, A., *La producción de la idea del Nosotros: somos porque estamos*, Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco, Vitoria/Gasteiz, 2005, p. 141. La tesis defendida por Gurrutxaga en esta obra es que son los vínculos de la sociabilidad inmediata y la institucionalización de estos vínculos en el curso de la vida los que generan la definición fuerte de la vivencia identitaria colectiva en la sociedad vasca. Son las instituciones comunes las que proporcionan los mínimos comunes aceptados por la sociedad vasca y son éstos los que definen la idea del "nosotros".

PNV, comenzaba a tomar cuerpo en 1980. A partir de este momento, el "ser" y el "fuimos", aun siendo importantes, fueron dejando paso, poco a poco, al "estamos". Y fue precisamente este tránsito del "somos porque fuimos" al "somos porque estamos" el camino que EAJ-PNV recorre a lo largo del proceso constituyente. Un camino que EAJ-PNV recorre apoyado en la *makila* de 'su' relato constitutivo de la comunidad vasca, de 'su' definición de pueblo vasco, de 'su' concepto de identidad, de 'su' idea del "nosotros".

***

EAJ-PNV, en los inicios de la Transición, tras cuarenta años de exilio y clandestinidad, y en un momento calificado de constituyente, nuevo, en el que las expectativas futuras parecían inundarlo todo, recuperó con fuerza la reivindicación que desde su nacimiento en 1895 había constituido el *leit motiv* del partido: la defensa de los "derechos del pueblo vasco".

El partido *jeltzale* partía de la premisa de la existencia de una comunidad, de un pueblo, el pueblo vasco, que consiguió dotarse de un derecho, de un código, de una manera propia de articular un conjunto, y que por haberlo hecho constituye, precisamente, tal pueblo. Hay pueblo porque hay derecho. Sin menoscabo alguno de los derechos invividuales de los ciudadanos vascos del siglo XX, EAJ-PNV subraya los derechos colectivos, los derechos de una comunidad al entender que los derechos individuales adquieren su pleno sentido al ejercerse en y a través de la comunidad. Unos derechos contenidos y definidos en y por la foralidad (*Lege Zarra*). Fiel al fundador del partido, EAJ-PNV eligió un referente, el pasado foral, a partir del cual definir la existencia de la comunidad vasca, sujeto de unos derechos que se proyectan en un territorio, en las "regiones históricas de Alaba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nabarra y Zuberoa", y que para los *jeltzales* constituye su "nosotros". La apelación a la foralidad como esencia de los derechos del pueblo vasco y el mantenimiento del carácter confederal del territorio donde proyecta sus derechos la comunidad, sin que ello fuera en detrimento de la configuración de una estructura política común formada por las "instituciones indispensables para el mantenimiento y desarrollo de nuestra identidad vasca", constituyeron el nudo gordiano del discurso que EAJ-PNV repitió y defendió con insistencia durante la Transición.

En un momento constituyente, nuevo, en el que el Estado español transitaba desde una dictadura a una democracia, EAJ-PNV consideró necesario exponer y "recordar" 'su' narrativa constitutiva de la comunidad vasca, en la que la evocación del ayer, la "recreación" del pasado foral fue una referencia clave. En la Asamblea de Pamplona que el partido celebró en marzo de 1977, considerado el hito más importante en el proceso de reorganización que EAJ-PNV acometió de cara a afrontar la nueva situación política, EAJ-PNV se definió como un partido vasco, democrático, popular, de masas, aconfesional y abierto a todos los vascos cuyo ser "no lo constituye la sangre ni el nacimiento, sino la voluntad integradora, la impregnación cultural y la aportación a su desarrollo en cualquier orden de la vida" y el partido *jeltzale* dedicó un espacio nada desdeñable a la exposición de dicho relato.

EAJ-PNV eligió dos momentos clave que jalonan su narrativa constitutiva de 'su' idea comunidad vasca: un momento o tiempo histórico previo a la irrupción de los Estados-Nación, en el que la comunidad vasca gozaba de unos derechos, de unas instituciones, usos y costumbres, de las que se dotó y mantuvo durante "siglos", los fueros, por los que el poder real se hallaba muy limitado por un pacto realizado entre éstos y la Corona. Este tiempo histórico terminaría con la irrupción del segundo tiempo seleccionado por EAJ-PNV en este relato constitutivo de la comunidad vasca y que vendría marcado por la irrupción de los Estados-Nación, del liberalismo centralista que en el relato de los *jeltzales* despojó a la comunidad vasca de esos derechos de forma "unilateral y violenta".

EAJ-PNV entiende este segundo tiempo histórico como uniformizador y homogeneizador de las diferentes realidades políticas existentes en el que la comunidad dejaría de ser un todo para convertirse en mera suma de individuos y en el que la comunidad dejará de ser sujeto de derechos en pro de los individuos-ciudadanos. El Partido Nacionalista Vasco contextualiza en este segundo tiempo histórico tanto el 4 de agosto de 1789 como el 25 de octubre de 1839 y el 21 de julio de 1876. La primera fecha simboliza la supresión de los "derechos de los países y regiones" que afectó a las comunidades de *Iparralde* en plena Revolución Francesa, mientras la segunda y tercera simbolizan la supresión "unilateral y por la fuerza" de los derechos forales de Araba/Álava, Navarra, Gipuzkoa y Bizkaia.

A pesar de la supresión, el pueblo vasco no olvida "sus derechos" cuya recuperación ha reclamado desde entonces y lo vuelve a hacer en 1977. La imprescriptibilidad de esos derechos, los fueros, que definen a la comunidad vasca y le hacen "ser", y de los que los *jeltzales* rescatan la idea de "soberanía originaria" y la idea del pacto, es lo que posibilita reclamarlos. Los fueros se convertían en el reclamo de un autogobierno del que el pueblo vasco gozó en un tiempo pasado, que fue "arrebatado" y que en el nuevo contexto político democrático procedía su reivindicación, eso sí, adaptándose, como se puede, a las circunstancias del momento.

El pasado foral constituye el referente que permite a EAJ-PNV afirmar que "somos porque fuimos y queremos seguir siendo". Su recreación posibilita el engarce entre pasado, presente y futuro dotando al relato de una "continuidad", que sirve al partido nacionalista para legitimar su proyecto político al que aspiraba desde su fundación en 1895 y que no es otro que la exigencia de una soberanía propia, de un "Estado Vasco autonómico" en "solidaridad" con los otros pueblos del Estado y en el marco de una "Europa de los pueblos", como medio para el desarrollo integral de la comunidad vasca, de la nación vasca, del pueblo vasco.

Se trata de un relato que subraya el contraste entre dos tiempos y sobre todo entre dos lógicas: el tiempo previo a la irrupción de los Estados-Nación, que en el relato de EAJ-PNV es el tiempo ideal, un tiempo de "comunidad", una comunidad que se dota de unas normas de organización y funcionamiento, de unos "derechos" que se proyectan en un territorio y que son los que hacen que exista esa comunidad, que son los que definen esa comunidad (porque existen esos "derechos" existe tal comunidad), un tiempo de "soberanía", de "pacto", de "coexistencia pacífica" que los *jeltzales* quieren recuperar en 1977 y que responde a una lógica premoderna en el que lo constitutivo es el todo, (*pars pro toto*), en el que la parte/individuo sólo alcanza su sentido en el todo/comunidad y solamente es expresiva por el todo, en el que la comunidad es la fuente del derecho y del poder; y el tiempo de la modernidad, del liberalismo centralizador y uniformizador que diluye esas comunidades en una nueva lógica basada en los derechos individuales, el mercado y el Estado-Nación. Una lógica dominante en la contemporaneidad a la que respondía la nueva estructura jurídico-política que se estaba construyendo en el Estado español en el periodo constituyente.

El encaje de esta idea de comunidad, del "nosotros" de EAJ-PNV en el entramado jurídico-político que se estaba construyendo en la Transición no fue nada sencillo y el periodo constituyente fue escenario de tensiones, dificultades, encuentros y desencuentros, de los que dan cuenta tanto los debates constitucionales como el propio proceso estatutario.

La participación activa de EAJ-PNV en los procesos constitucional y estatutario giró en torno a la defensa y preservación de 'su' idea de comunidad vasca y aunque el texto constitucional finalmente aprobado decepcionó a EAJ-PNV por apostar por la "indisoluble" unidad de la nación española y alejarse en exceso de 'su' concepción y definición de comunidad vasca, lo cierto es que la Constitución terminó recogiendo en la disposición adicional primera el "amparo" y el "respeto" de los "derechos históricos" de los "territorios forales", impensable sin los esfuerzos de los *jeltzales* por articular y encajar su concepción de pueblo vasco. A pesar de ello y aun reconociendo los aspectos positivos del texto, EAJ-PNV pidió la abstención en su referéndum por considerar que se alejaba demasiado de sus aspiraciones políticas y por entender que no tenía cabida su idea y concepto de pueblo vasco. "Defiende los fueros, abstente" fue uno de los lemas más significativos elegidos para tal ocasión.

Tras la decepción constitucional, EAJ-PNV concentró todos sus esfuerzos en el proceso estatutario, en la consecución de un instrumento que preservara en el presente y futuro a la comunidad, al pueblo vasco, y le dotara de autogobierno. El Estatuto de Autonomía finalmente aprobado recoge en su fundamento muchos de los planteamientos de EAJ-PNV, a saber, la constitución de la comunidad vasca por los "territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como la de Navarra" y la no "renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con los que establezca el ordenamiento jurídico". El Estatuto de Gernika será concebido como el mejor "instrumento" para encajar y preservar la idea de comunidad vasca defendida por los *jeltzales* en un contexto de clara supremacía de los Estados-nación modernos.

La aprobación del texto estatutario en referéndum celebrado en una fecha simbólica, el 25 de octubre de 1979, en el 140 aniversario de la ley de 1839, supuso un punto de inflexión en EAJ-PNV. El pasado foral, recreado, había cumplido su cometido de

engarzar presente, pasado y futuro e hilar el relato que el Partido Nacionalista Vasco elaboró para defender y explicar ‘su’ idea de comunidad vasca, de pueblo vasco, de ‘su’ nosotros.

Una vez aprobado el texto estatutario, sin cambiar ni renunciar a este discurso ni a su definición de comunidad, ésta empezó a ser institucionalizada como si de un nuevo Estado se tratara. La comunidad, cuya cuyo ser y existencia parecía necesario demostrar en los primeros años de la Transición y a cuya demostración se debe toda la construcción del relato que EAJ-PNV realiza en esos primeros años, quedaba preservada y constituida jurídica, política e institucionalmente como tal con la aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika. A partir de 1979, la comunidad además de “ser”, “estaba”.

Capítulo 4. Entre identidad de clase e identidad nacional, entre “somos clase trabajadora” y “somos pueblo vasco”: un difícil equilibrio en la definición del “nosotros” del PSE-PSOE (1975-1980)

CAPÍTULO 4. ENTRE IDENTIDAD DE CLASE E IDENTIDAD NACIONAL, ENTRE "SOMOS CLASE TRABAJADORA" Y "SOMOS PUEBLO VASCO": UN DIFÍCIL EQUILIBRIO EN LA DEFINICIÓN DEL "NOSOTROS" DEL PSE-PSOE (1975-1980)

4.1. "Somos pueblo vasco". Cuando la balanza se inclina hacia uno de los lados: autodeterminación, federalismo e internacionalismo socialista (1975-1977)

4.1.1. Entre tradición y renovación, entre moderación y radicalismo, entre liberación de clase y liberación nacional: primeras disyuntivas ante la pregunta de "¿quiénes somos?"

El Partido Socialista Obrero Español fue, al igual que EAJ-PNV, un partido que saltó con su historia centenaria al nuevo escenario político abierto tras la muerte de Franco. Fundado en Madrid en 1879 por un grupo de tipógrafos entre los que se encontraba Pablo Iglesias, el PSOE, en su primer congreso celebrado en 1888, estableció como objetivos principales la emancipación del proletariado, la abolición de la lucha de clases y la transformación de la propiedad privada, así como el establecimiento de las libertades públicas, el derecho a la huelga y mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores, como la reducción de la jornada laboral o la prohibición del trabajo a los menores de edad, entre otros[307]. Nacía un partido de clase, socialista, que hizo de la lucha de clases su principal bandera y que íntimamente ligado a la Unión General de Trabajadores (UGT), federación sindical autónoma creada en 1888, arraigó con fuerza en Madrid, Asturias y el País Vasco.

Esa historia centenaria, con los últimos cuarenta años de dictadura, exilio, represión y clandestinidad, constituyó un bagaje que influyó, sin duda, en la manera en la que el

[307] Son los objetivos del partido recogidos en el I Congreso del PSOE celebrado en agosto de 1888. Véase FUSI, J.P., "El socialismo vasco, (1886-1984)", en JULIÁ, S. (coord.), *El socialismo en las nacionalidades y regiones*¸ Pablo Iglesias, Madrid, 1988; JULIÁ, S., *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus, Madrid, 1997; MÉNDEZ LAGO, M., *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*, CIS y Siglo XXI, Madrid, 2000, pp. 46-49; TUÑÓN DE LARA, M. (dir.), *Historia del socialismo español*, Conjunto Editorial, Barcelona, 1989.

PSOE respondió, en la nueva etapa política abierta tras la muerte del dictador, a la pregunta de "¿quiénes somos?". Una pregunta a la que se enfrentaron tanto las nuevas siglas políticas surgidas a finales del franquismo y primeros años de la Transición, como los partidos históricos, como el PSOE que, en el tránsito de la dictadura a la democracia, tuvieron que definirse o redefinirse de cara a afrontar y adecuarse al nuevo escenario político. El PSOE fue preparándose para ello ya a principios de la década de los setenta. Fueron dos los hitos más significativos que jalonan dicha preparación: el Congreso de Suresnes de octubre de 1974, el último congreso celebrado en el exilio, y el XXVII Congreso celebrado ya en Madrid en diciembre de 1976. En el País Vasco debemos tener en cuenta un tercer hito, el de la configuración del Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE) en marzo de 1977.

El Congreso de Suresnes celebrado en octubre de 1974 es considerado como aquél que intentó zanjar las tensiones y discrepancias existentes entre el exilio y el interior, habituales, por otra parte, en los partidos que tuvieron que hacer compatibles y coordinar ambos escenarios[308]. En Suresnes, el PSOE acometió una profunda renovación de su directiva que dio paso a un importante relevo generacional para hacer frente a la nueva realidad política española con caras nuevas. Fue aquí donde Felipe González, entonces un joven abogado sevillano, fue elegido secretario general del partido. La nueva ejecutiva redujo la presencia de personalidades de la primera clandestinidad y el exilio a una cuarta parte del total de dirigentes, de ahí que Suresnes

[308] Las tensiones entre el exilio y el interior cristalizaron en 1972 en el Congreso de Toulouse, en el que se consumó la división del partido entre el PSOE Histórico, liderado por Rodolfo Llopis y formado básicamente por grupos del exilio y el PSOE Renovado, compuesto principalmente por socialistas del interior y grupos de jóvenes del exilio. El PSOE Renovado fue reconocido como el legítimo partido socialista en el Congreso de Suresnes de 1974. La Comisión Ejecutiva del PSOE resultante de este Congreso estuvo compuesta por Felipe González (primer secretario), Nicolás Redondo (secretario de organización), Enrique Múgica (secretario de coordinación), Alfonso Guerra (secretario de prensa e información), Guillermo Galeote (secretario de propaganda), Pablo Castellano (secretario internacional), Francisco Bustelo (secretario de formación), Eduardo López (secretario administrativo), Agustín González (secretario sindical), José María Benegas (secretario de juventudes) y Juan Iglesias (secretario de emigración). Únicamente, Nicolás Redondo, Agustín González y Juan Iglesias representaban a la generación de la primera clandestinidad y el exilio. La composición de la ejecutiva en MARTÍN, A., *Partido Socialista Obrero Español*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2009, p. 45. Para los pormenores de la renovación o refundación que el Congreso de Suresnes supuso para el PSOE véase MARTÍNEZ, C.; MARTÍNEZ, J., *La segunda renovación. Intrahistoria del PSOE*, t. IV, Plaza & Janés, Barcelona, 1991; MATEOS, A., *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español (1953-1964)*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1993. y JULIÁ, S., *Los socialistas en la política… op. cit.*, entre otros.

sea considerado por la historiografía en general como el congreso de la renovación o de la refundación[309].

Sin embargo, y a pesar de la evidente renovación generacional de la ejecutiva, el partido conservó entre sus filas a personalidades de generaciones precedentes protagonistas de los hechos de la Segunda República y la Guerra Civil. Unas generaciones que vivieron en primera persona el sufrimiento de la propia guerra, la cárcel, la represión, el exilio o la clandestinidad. Unas generaciones para las que la guerra estaba muy presente todavía en 1975 y que se mostraron, en general y con excepción de la actitud hostil que demostraron hacia el Partido Comunista, más moderadas, más prudentes en los inicios de la Transición política como consecuencia del miedo a la posible repetición de la contienda. Las nuevas generaciones, en cambio, no se sintieron responsables de algunas de las actitudes y decisiones que el partido socialista adoptó en los años treinta. Para éstas, la guerra no vivida no era más que el legado de lucha y sacrificio de sus antecesores al que debían respeto pero su recuerdo o su referente se situaba ya en el franquismo, en las luchas obreras y estudiantiles protagonizadas durante la dictadura.

El puente tendido entre las distintas generaciones fue posible a partir de la elaboración de un relato que vinculaba la lucha por las libertades y la clase trabajadora de la generación protagonista de los años treinta con la lucha llevada a cabo en el franquismo por la generación nacida en la posguerra[310]. Con Suresnes asistimos a una primera composición del "nosotros" que vinculaba a generaciones distintas a partir de la construcción de un relato que seleccionó y rescató la lucha por las libertades como el elemento que ensambla en el tiempo, da continuidad y trae al presente el proyecto

---

[309] Abdón Mateos, catedrático de historia contemporánea de la UNED en Madrid, discrepa de la tesis general. Según este autor, el hecho del mantenimiento, no tanto en la nueva ejecutiva sino en los diferentes círculos de poder interno del PSOE, de miembros históricos del partido protagonistas de la Guerra Civil y de la segunda generación del exilio es uno de los elementos que, junto a la continuidad de aspectos claves de la política del PSOE y el peso de la conciencia histórica del franquismo en la cultura política de los socialistas, llevan a defender la tesis de la continuidad con respecto al exilio en la trayectoria del PSOE; o dicho de otro modo, la tesis de la no ruptura con el exilio y por lo tanto de la no refundación del PSOE. Véase MATEOS, A., "El exilio y la política de la transición. Una reflexión sobre la continuidad de la izquierda parlamentaria", en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 13, 2000, pp. 169-188.

[310] Tesis defendida por Paloma Aguilar en AGUILAR, P., *La memoria histórica de la Guerra Civil española (1936-1939)…, op. cit.*; AGUILAR, P., *Memoria y olvido…¸op. cit.*; AGUILAR, P., *Políticas de la memoria y memorias…, op. cit.*, pp. 354-362.

político que vio la luz en 1879. La "histórica" lucha en favor de las libertades fue el hilo conductor del relato elaborado por el PSOE, el referente de la memoria que el PSOE fue cimentando como punto de encuentro entre las distintas generaciones y que sirvió de aval con el que presentarse al nuevo escenario político que parecía vislumbrarse a mediados de la década de los setenta.

Además del relevo generacional, Suresnes marcó el inicio de la actualización del discurso político socialista en el que se ahondará en el XXVII Congreso de 1976. La consecución de una sociedad socialista, la ruptura democrática, el no rechazo a vías revolucionarias, o la apuesta por la república federal y el reconocimiento del derecho de autodeterminación de los pueblos, que hasta el momento constituían los fundamentos políticos del partido, comenzaron a compartir espacio con conceptos como diálogo, reforma o conquista paulatina de "parcelas de libertad" que asomaron, tímidamente, en el léxico político del partido ya en 1974. Personalidades "históricas" y fundamentos clásicos del partido compartían espacio con caras nuevas y nuevos conceptos. La memoria de la "centenaria" lucha por las libertades fue lo que permitió al PSOE la convivencia entre distintas generaciones, entre tradición y renovación, entre radicalismo y moderación, entre presente, pasado y futuro. Con el Congreso de Suresnes emergía un PSOE que parecía nuevo a pesar de su historia centenaria.

El XXVII Congreso que el PSOE celebró en Madrid en diciembre de 1976 todavía en la semiclandestinidad fue, sin duda, el segundo hito que jalona la preparación del partido para encarar la nueva situación sobrevenida con la muerte del dictador. Se trató del primer congreso que tenía lugar en España desde la Guerra Civil[311]. Todo un símbolo

[311] La nueva Comisión Ejecutiva del PSOE resultante del XXVII Congreso del partido celebrado en diciembre de 1976 en Madrid estuvo compuesta por Ramón Rubial (presidente), Felipe González (primer secretario), Alfonso Guerra (secretario de organización), Luis Yánez (secretario de relaciones internacionales), Javier Solana (secretario de prensa), Guillermo Galeote (secretario de propaganda), Eduardo López (secretario sindical), Luis Gómez (secretario de formación y documentación), Enrique Múgica (secretario de relaciones políticas), José María Benegas (secretario de relaciones con las juventudes), José Luis Albiñana (secretario de emigración), Carmen García (secretario administrativo) y los vocales Nicolás Redondo, Carlos Cigarrán, José María Triginer, Luis Fajardo, Rafael Ballesteros, Antonio García y Miguel Boyer. Para profundizar en la historia del PSOE durante la Transición véanse por todos: ANDRADE, J.A., "El PCE y el PSOE en (la) Transición…," op. cit., pp. 167-196; ANDRADE, J.A., "Renuncias y abandonos en la evolución ideológica, durante la transición a la democracia: una propuesta para el estudio del IX Congreso del PCE y el Congreso Extraordinario del PSOE", en *Historia Actual Online*, nº 8, 2005, pp. 43-50; ANDRADE, J.A., "Del socialismo autogestionario a la OTAN: notas sobre el cambio ideológico en el PSOE durante la transición a la

que el PSOE aprovechó para tres cuestiones. En primer lugar, para conseguir un importante aval internacional y una nada desdeñable cobertura mediática ya que a él asistieron líderes socialistas europeos como Willy Brandt (Presidente del Partido Socialdemócrata alemán, Presidente de la Internacional Socialista entre 1976-1992 y Premio Nobel de la Paz en 1971), Olof Palme (Presidente del Partido Socialdemócrata Sueco), o François Mitterrand, (Secretario General del Partido Socialista Francés), que no dudaron en calificar al congreso como "histórico". Los líderes socialistas mostraron su apoyo incondicional al PSOE en el difícil camino hacia la democracia, subrayaron el papel protagonista que debía tener el partido en este proceso y sobre todo no dudaron en manifestar su alegría por poder ver en la luz pública y tras más de cuarenta años de clandestinidad y exilio, al partido de Pablo Iglesias.

En segundo lugar, el congreso ahondó en la actualización del discurso socialista, apuntado ya en Suresnes, con el objeto de clarificar su identidad y encontrar un espacio político claro y propio, diferenciado de otras opciones de izquierda. El XXVII Congreso, a pesar de abandonar definitivamente algunos postulados clásicos del marxismo como el concepto de dictadura del proletariado, siguió encuadrando al PSOE como un partido de clase, marxista, democrático, internacionalista, antiimperialista, republicano, federalista y partidario del derecho de autodeterminación[312]. Un partido que el nuevo secretario general del PSOE, Felipe González, definió como "fuerte,

---

democracia, Haol nº 14, 2007, pp. 97-106; ANDRADE, J.A., *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Siglo XXI, Madrid, 2012; GILLESPIE, R., *Historia del PSOE*, Madrid, Alianza, 1991; GARCÍA, A., *Repensar la izquierda, evolución ideológica del socialismo en la España actual*, Barcelona, Anthropos, 1993; GUERRA, A. (ed.), *XXVII Congreso del PSOE*, Madrid, 1977; MATEOS, A., "El exilio y la política de la transición... *op. cit.*; MATEOS, A., *Las izquierdas españolas desde la Guerra Civil hasta 1982: organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*, Madrid, UNED, 1997; MARTÍN, A., *Partido Socialista… op. cit.*; MARTÍNEZ, C.; MARTÍNEZ, J., *La segunda renovación… op. cit.*; MATEOS, A., "Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y 'conversión' de los socialistas", en TUSELL, J.; SOTO, A. (eds.), *Historia de la transición, 1975-1986*¸ Alianza Editorial, Madrid, 1996; MÉNDEZ, M., *La estrategia organizativa… op. cit.*; TEZANOS, J.F., "Continuidad y cambio en el socialismo español", en TEZANOS, J.; COTARELO, R.; DE BLAS, A., *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1989. El socialismo español en perspectiva europea en ELEY, G., *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa. 1850-2000*, Crítica, Barcelona, 2002; SASSOON, D., *Cien años de socialismo*, Edhasa, Barcelona, 2001, entre otros.

[312] El XXVII Congreso mantuvo el marxismo en la definición del PSOE pero entendiéndolo como "un método no dogmático" y aceptando "críticamente las aportaciones de todos los pensadores socialistas". Véase por ejemplo, *Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976*, Madrid, *Cuadernos para el Diálogo*, 1976; TEZANOS, J.F., "Radiografía de tres congresos (1979-1981)", en TEZANOS, J.F., *Sociología del socialismo español*, Tecnos, Madrid, 1983, pp. 135-147.

decisivo para la alternativa democrática (…) y por todo ello (…) obligado a medir con gran cautela y serenidad su táctica política"[313]. Radicalismo discursivo y moderación en la praxis se alternaban o convivían, en los primeros momentos de la Transición, en un calculado pero no siempre fácil equilibrio de un partido cuya nueva directiva apostó por convertirlo en líder de la oposición democrática de izquierda al régimen, y en un futuro, y cuando se presentase la oportunidad, en una auténtica alternativa de gobierno.

En tercer lugar, el XXVII Congreso celebrado bajo el lema *Socialismo es Libertad* abordó un tema que se iba a convertir en central durante la Transición: la cuestión nacional[314]. La vertebración territorial del nuevo Estado democrático y la subyacente idea de España protagonizó buena parte del periodo constituyente. Tras la muerte del dictador, la cuestión nacional emergió con fuerza en el espacio público y el debate político español, y todas las fuerzas políticas tuvieron que dar algún tipo de respuesta y posicionarse al respecto. El PSOE no fue una excepción. En el Congreso de 1976 el partido socialista aprobó un documento sobre las "Nacionalidades y regiones del Estado español" en el que reconoció explícitamente los derechos de las nacionalidades y regiones del Estado español y propugnó con claridad "la instauración de una República Federal de los trabajadores integrada por todos los pueblos del Estado español (…) en la que todas las nacionalidades y regiones que lo deseen puedan dotarse de sus propios regímenes de autonomía". El PSOE consideró las reivindicaciones autonómicas "indispensables para la liberación del pueblo trabajador, que ve confluir en este proceso dialéctico, sus reivindicaciones particulares de clase, con la lucha por la autonomía de

[313] Declaraciones del secretario general del PSOE, Felipe González, en *El Diario Vasco* (7/12/1976, p. 3).

[314] Para profundizar en la idea de España de la izquierda española durante la Transición véanse por todos los trabajos de BARON, E., "Partidos socialistas de carácter nacional y regional en los años setenta", en JULIÁ, S., *El socialismo en las nacionalidades… op. cit.*, pp. 201-209; BLAS GUERRERO, A. de, "El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 4, 1978, pp. 155-170; BLAS GUERRERO, A. de, "La izquierda española y el nacionalismo. El caso de la Transición", en *Leviatán*, nº 31, 1988, pp. 71-86; BLAS GUERRERO, A. de, "El partido socialista y la cuestión nacional", en *Cuadernos Republicanos*, nº 61, 2006, pp. 165-167; PASTOR, J., "La izquierda de ámbito estatal. Entre el 'patriotismo constitucional' español y el federalismo plurinacional", en TAIBO, C. (ed.), *El nacionalismo español*, Catarata, Madrid, 2007, pp. 193-212; QUIROGA, A., "Amistades peligrosas. La izquierda y los nacionalismos catalanes y vascos", en *Historia y Política*, nº 20, 2008, pp. 97-127; QUIROGA, A., "Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición", en *Historia del presente*, nº 13, 2009/I, pp. 21-40.

su pueblo" y consecuente con este planteamiento optó por organizarse sobre una base federal[315].

El intento de hacer compatibles la conciencia de clase trabajadora con la cuestión nacional, el intento de compaginar las reivindicaciones de clase con las reivindicaciones de los pueblos, el intento de lograr una síntesis entre la lucha de clases y los derechos nacionales en el marco del internacionalismo socialista, fue, sin duda, una apuesta importante que el PSOE realizó a finales de 1976 y que marcó su devenir político en los primeros años de la Transición. Y aunque la apuesta por la organización federal del partido fuera también un planteamiento de oportunidad política para evitar el fraccionamiento y la proliferación de siglas socialistas de carácter regional o local, no puede negarse la preocupación del PSOE en los primeros momentos constituyentes por intentar hacer compatibles los derechos de la clase trabajadora con los derechos de los pueblos.

Fruto, tanto de la decisión que adoptó el PSOE en su XXVII Congreso de dotarse de una estructura federal que hacía posible la formación de diferentes organizaciones territoriales federadas, como del deseo de los socialistas vascos de contar con una organización autónoma que les permitiese jugar un papel relevante en el País Vasco, nació en marzo de 1977 el Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE), integrado por socialistas de Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra. Este nacimiento constituye un hito importante en la organización del socialismo vasco en aras a hacer frente a la nueva etapa política abierta tras la muerte del dictador. El PSE-PSOE celebró su primer Congreso en Donostia-San Sebastián entre el 12 y 14 de marzo. Nacía así un partido

[315] En el documento sobre las "Nacionalidades y regiones del Estado español" aprobado en el XXVII Congreso del PSOE y recogido en GUERRA, A. (ed.), *XXVII Congreso… op. cit.*, pp. 126-129 y reproducido en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…op. cit.*, pp. 216-217. La apuesta por el federalismo y la organización federal del partido quedó recogida ya en el Congreso de Suresnes de 1974. En él se señaló la necesidad de "reagrupar las fuerzas socialistas dispersas por toda la geografía peninsular (…). El reconocimiento del principio federal del Estado español, el de la necesidad de unidad de clase de cuantos viven y trabajan en diferentes áreas peninsulares", en MICCICHÉ, A., *Euskadi socialista: el PSE-PSOE…, op. cit.*, p. 52. A esta misma idea se refiere Felipe González en una entrevista al afirmar que "el socialismo es una fuerza política con el deseo de aglutinar ideologías y corrientes democráticas", en *El Diario Vasco* (6/07/1976, p. 10).

socialista vasco, con personalidad propia dentro del PSOE, que sin duda jugó un papel importante en el periodo constituyente vasco[316].

En el I Congreso del PSE-PSOE, como en todos los congresos constituyentes, el partido tomó decisiones relativas a su organización y composición, y adoptó resoluciones de carácter más ideológico-político. Entre las primeras, destaca el nombramiento de la primera ejecutiva del partido que, al igual que la nueva directiva del PSOE a nivel estatal, intentó aunar trayectoria histórica con la renovación que exigía el nuevo contexto, recogiendo así su tradición obrera y sindical pero integrando también a nuevas generaciones de profesionales y universitarios. Muestra de ello es que mientras el histórico militante socialista Juan Iglesias fue nombrado presidente del partido, el joven abogado José María Benegas pasó a ser su secretario general[317].

El PSE-PSOE se definió como un partido "renovado" aunque no renunció a la credibilidad que le otorgaba su "historia" y "tradición" de lucha obrera y defensa de la democracia, un partido de izquierda, democrático, autonomista, identificado con el PSOE y la socialdemocracia europea. Los socialistas vascos enfatizaron el deseo de lograr la síntesis entre la defensa de los intereses de la clase trabajadora, reivindicación propia del socialismo, y la defensa de las libertades vascas, reivindicación esta última

---

[316] Jesús Eguiguren no duda en calificar este hecho como "acontecimiento político de relieve" ya que nunca antes había existido un partido socialista vasco con estructura de partido autónomo, programa y directiva que lo conformaban como una fuerza política diferenciada. Eguiguren menciona las experiencias previas de la Federación Socialista Vasco-Navarra durante la dictadura de Primo de Rivera y el Comité Central Socialista de Euskadi durante la guerra, el exilio y la clandestinidad, como precedentes del PSE, aunque subraya que no pasaron de ser meros organismos de coordinación. EGUIGUREN, J., *Historia del socialismo vasco (1886-2009)*, Hiria, Donostia-San Sebastián, 2009, p. 282.

[317] La primera ejecutiva del PSE-PSOE nombrada en el I Congreso Socialista Vasco celebrado en Donostia-San Sebastián en marzo de 1977 estuvo formada por: Juan Iglesias (presidente), José María Benegas (secretario), José Antonio Maturana, Enrique Iparraguirre y Enrique Casas (por Gipuzkoa); José Andrés Paul, José Antonio Saracibar, Julio Mato, Ulises Ruiz, José Luis Cámara y José Aureliano Recio (por Bizkaia); Luis Alberto Aguiriano (por Araba/Álava); y Juan José Goñi (por Navarra). Para conocer la historia del Partido Socialista de Euskadi véanse por todos: BENEGAS, J.M.; DÍAZ, V., *Partido Socialista de Euskadi-PSOE*, Luis Haranburu Editor, Donostia-San Sebastián, 1977, pp. 99-101; EGUIGUREN, J., *El socialismo y la izquierda vasca*, Madrid, Pablo Iglesias, 1994; EGUIGUREN, J., *Historia del socialismo vasco… op. cit.*; ESCUDERO, M., "El socialismo vasco y el desarrollo del Estado de las autonomías", en *Cuadernos de Alzate* nº1, 1984-1985, pp. 79-84; FUSI, J.P., "El socialismo vasco… *op. cit.*", en JULIÁ, S. (coord.), *El socialismo… op. cit.*; MICCICHÉ, A., *Euskadi socialista… op. cit.*; MICCICHÉ, A., "Radicalismo y nueva imagen del socialismo en los años setenta: el caso vasco", en *Historia del* Presente, nº 19, 2012, pp. 9-22; MIRALLES, R., "El socialismo vasco", en GRANJA, J.L. de la y PABLO, S. de, *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 227-248.

muy presente en el País Vasco y que estaba dejando de ser patrimonio exclusivo del nacionalismo para convertirse en algo más aceptado y asumido por diferentes sectores sociales al vincular dicha defensa con la lucha antifranquista. El recién nombrado secretario general, Txiki Benegas, recordó en el contexto del I Congreso del partido que "no somos nuevos en nuestro viejo pueblo vasco" y que si a lo largo de su historia centenaria los socialistas se enfrentaron al nacionalismo vasco no era porque "estuviéramos en contra de las aspiraciones del pueblo vasco, sino porque como partido de clase tenía forzosamente que defender los intereses de los trabajadores amenazados por la burguesía vasca y por sectores conservadores o reaccionarios del movimiento nacionalista"[318].

Las resoluciones del primer congreso constituyente del PSE-PSOE, que ratificó las decisiones del XXVII Congreso del PSOE, evidencian el peso que en los primeros años de la Transición tuvo para los socialistas vascos la cuestión nacional. La convivencia entre conceptos clásicos del socialismo y la cuestión nacional, que irrumpe con fuerza en los primeros momentos de la Transición, no resultó sencilla. El difícil equilibrio entre reivindicación de clase y reivindicación nacional fue una constante en el discurso de los socialistas vascos durante la Transición. En los inicios de la misma, la balanza se inclinó hacia la segunda de una manera clara y novedosa en la trayectoria del PSE-PSOE. La síntesis, la búsqueda del equilibrio entre identidad de clase e identidad nacional fue lo que articuló y condicionó la definición que del "nosotros" elaboraron los socialistas vascos durante el periodo constituyente.

4.1.2. La centralidad de la cuestión nacional: "somos pueblo vasco"

La cuestión nacional estuvo muy presente y condicionó la definición que del "nosotros" realizaron los socialistas vascos en los inicios de la Transición. Las resoluciones del I Congreso del PSE-PSOE de marzo de 1977 así lo demuestran. En ellas, los socialistas vascos interpretaron la lucha de clases como elemento fundamental para la comprensión del problema nacional y asumieron el derecho de autodeterminación de los pueblos en

[318] Declaraciones del secretario general del PSE-PSOE, Txiki Benegas, en el contexto de la celebración del I Congreso del PSE-PSOE en marzo de 1977, en la revista *Berriak*, nº 26 (16 de marzo de 1977, pp. 8-9).

clave de oposición del socialismo a las relaciones de opresión entre los pueblos, afirmando que "el internacionalismo socialista implica que no pueden existir relaciones de opresión entre los diferentes pueblos (…) por ello el Partido Socialista de Euskadi (PSOE) defiende el derecho de autodeterminación de Euskadi y de los restantes pueblos que integran el Estado Español". Un derecho de autodeterminación que se plantea "para poder alcanzar progresivamente cotas de socialismo que permitan establecer unas sociedades libres, de pueblos libres, unidos fraternalmente por un internacionalismo socialista"[319].

Las resoluciones de los socialistas vascos encajaban perfectamente con lo aprobado por el PSOE en su XXVII Congreso. La apuesta por el partido por la configuración federal del Estado y la defensa del derecho de autodeterminación de los pueblos resultaron de gran utilidad a los socialistas vascos, que asumieron el federalismo y la autodeterminación "como única estructura capaz de responder satisfactoriamente a los intereses de la clase trabajadora, y a los de las nacionalidades y regiones oprimidas de todo el estado, que buscan su identidad, su autonomía y su autogobierno"[320]. El PSE apostó por la "autonomía de las nacionalidades dentro de un estado federal"[321] y entendió igual de importante la consecución de las "libertades humanas clásicas" y "el pleno ejercicio de las libertades de los distintos pueblos del Estado español"[322].

El PSE-PSOE quiso liderar las reivindicaciones del pueblo vasco dotándolas, eso sí, de contenido de clase "porque la lucha de clases y la lucha contra la opresión nacional son una misma lucha contra un mismo enemigo, la oligarquía monopolista y centralista que

---

[319] Ya en 1976, el número 1 de la revista *Euskadi Socialista*, por ejemplo, publicaba que "sólo la revolución socialista liberará al pueblo de Euskadi de la opresión nacional y capitalista (…). Para una fase de transición en el marco de un Estado democrático burgués proponemos una estructura federal libremente decidida por todos los pueblos que forman el actual Estado español", en *Euskadi Socialista*, nº 1, febrero de 1976, pp. 11-13.

[320] Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en un artículo de opinión titulado "La unidad de los socialistas", en la revista *Berriak*, nº 16 (29 de diciembre de 1976, pp. 10-11).

[321] Enrique Múgica, secretario de relaciones políticas del PSOE, en una entrevista publicada en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 4 (15-31 de mayo de 1976, pp. 12-13).

[322] Enrique Múgica, secretario de relaciones políticas del PSOE, en el acto político celebrado en el frontón Anoeta de Donostia-San Sebastián en junio de 1976. El acto estuvo organizado por la Interprofesional de Estudios y Publicaciones bajo el título "Los vascos cara al futuro" y el PSOE participó junto a EAJ-PNV, PCE y EKA en el mismo. La crónica del acto en *El Diario Vasco* (15/06/1977, p. 8). *El Diario Vasco* calificó este acto como el "primer mitin político de otro signo que hemos visto en el Frontón Anoeta".

detenta el poder autoritariamente"[323] y porque "la libertad no es libertad mientras haya pueblos que no puedan gozar de ella para expresar su soberanía"[324]. Esas fueron las coordenadas que los socialistas vascos utilizaron con el objeto de hacerse con un espacio político propio en la sociedad vasca.

A pesar de reconocer el "error histórico de haber confundido la cuestión nacional con nacionalismo"[325], el PSE-PSOE puso de relieve que la preocupación de los socialistas vascos por la cuestión nacional no era nueva. Para ello, recordaron y recuperaron la experiencia de los años treinta cuando los socialistas aceptaron y promovieron la consecución de la autonomía vasca durante la Segunda República, años en los que el partido se consolidó electoralmente. Los socialistas vascos aludieron también al hecho de que por vez primera en 1930, el PSOE reconociera la existencia de "regiones con personalidad étnica verdaderamente definida"[326] refiriéndose a Cataluña y al País Vasco, con lo que ya introdujo la cuestión nacional en el debate político socialista del momento como consecuencia, quizá, de la centralidad de la cuestión vasca en la agenda política de aquel tiempo, "unida a la certeza de la existencia en aquella sociedad de un difundido sentimiento foralista"[327].

Estos precedentes servían a los socialistas vascos para deshacerse del "sambenito de centralistas" que es calificado por Ramón Rubial, dirigente socialista vizcaíno y presidente del PSOE, de "injustificado porque los socialistas estuvimos en primera línea

---

[323] Resoluciones del I Congreso del PSE-PSOE. El texto en BENEGAS, J.M.; DÍAZ, V., *Partido Socialista de Euskadi-PSOE*, *op. cit.*, pp. 40-41; en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 217; en MICCICHÉ, A., *Euskadi socialista… op. cit.*, pp. 73-74.

[324] Declaraciones de Juan Iglesias, recién elegido presidente del PSE-PSOE en su primer congreso, en la revista *Berriak*, nº 26 (16 de marzo de 1977, pp. 8-9).

[325] En MICCICHÉ, A., "Radicalismo y nueva imagen… *op. cit.*", p. 15. Este autor, experto en la historia del PSE-PSOE en la Transición, recoge la autocrítica que los socialistas vascos realizaron en este sentido en la revista del Comité Central Socialista de Euskadi, *Euskadi Socialista*, nº1 (febrero de 1976, pp. 11-13).

[326] Indalecio Prieto, líder bilbaíno del socialismo, en un discurso pronunciado en el Ateneo de Madrid el 25 de abril de 1930. Véase FUSI, J.P., *País Vasco: pluralismo y nacionalidad*, Alianza, Madrid, 1984, p. 78.

[327] MICCICHÉ, A., *Euskadi socialista… op. cit.*, p. 49.

en la defensa de los estatutos de la República"[328]. En los primeros momentos de la Transición, el PSE-PSOE rememoró ese posicionamiento en pro de la autonomía y lo seleccionó y destacó para engarzarlo con el presente, llevándolo más allá y dedicándole un espacio mayor y/o central en su corpus ideológico y en su discurso político de tal manera que fue un elemento clave en la definición que del "nosotros" realizaron los socialistas vascos en el contexto de las primeras elecciones generales.

La propaganda y programa elaborado con motivo de las primeras elecciones generales son una evidencia de ello. Una propaganda y programa que muestran el esfuerzo del partido por adaptarse al contexto dibujado tras la muerte del dictador. Un contexto que a nivel estatal estuvo caracterizado por la reivindicación de la democracia y la libertad, que a nivel del País Vasco estuvo muy marcado por el reverdecimiento de las reivindicaciones nacionales y que a nivel internacional estuvo condicionado por la irrupción de conceptos como "antimperialismo", "anticapitalismo", "tercermundismo", "derecho de autodeterminación" o "libertad de los pueblos" que irrumpieron con fuerza en el debate de la izquierda de los años sesenta.

"Libertad", "democracia" y "autonomía" fueron los conceptos clave que el PSE-PSOE utilizó en la campaña para las primeras elecciones generales de junio de 1977. Estos conceptos, unidos entre sí, permitieron al PSE-PSOE engarzar a diferentes generaciones y a su historia centenaria con el contexto del momento, además de sintetizar sus aspiraciones más inmediatas.

Democracia, libertad y fidelidad a la tradición socialista, cuyo fundamento reside en la defensa de los intereses de la clase trabajadora y la eliminación de la explotación del hombre por el hombre para la consecución de una sociedad más justa e igualitaria, constituyeron uno de los pilares sobre los que los socialistas vascos edificaron su programa para la primera cita electoral. El PSE-PSOE miró al pasado, a su pasado, para rescatar la razón de su existencia. Por ello, se definió como un partido "de clase que lucha por el proyecto histórico de la clase trabajadora de eliminar la explotación del

[328] Ramón Rubial, dirigente socialista vizcaíno y presidente del PSOE desde que fuera elegido en el XXVII Congreso, en una entrevista publicada en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 20 (15-31 de enero de 1977, pp. 18-20).

hombre por el hombre"[329]. El partido destacó que acudía a la cita electoral, a pesar de que todavía quedaran presos políticos en las cárceles, a pesar de que no todos los partidos estaban legalizados y a pesar de que la normativa electoral favoreciera al gobierno de UCD, por el compromiso y la responsabilidad del socialismo en aras a la consecución de una Constitución que garantizase la democracia, las libertades individuales y colectivas y el Estatuto de Autonomía, pero también la transformación en profundidad de "las bases en que se asienta nuestro sistema socioeconómico para conseguir una sociedad más justa, más igualitaria (…), tomar medidas contra el paro (…), reforma fiscal en profundidad (…), atención a los servicios sanitarios (…), enseñanza democrática (…), bienestar material y social para los jubilados"[330], por ejemplo. Frases como "El PSOE, fundado por Pablo Iglesias en 1879, ha sido desde esa fecha la expresión del socialismo en nuestro país y el defensor de los intereses de la clase trabajadora y los sectores populares"[331] o "desde su fundación, el PSOE ha venido luchando por el socialismo y la libertad"[332] o "el PSOE ofrece la garantía de cien años de lucha en defensa de las libertades y por los derechos de los trabajadores"[333] formaron parte de la propaganda elaborada por el PSE-PSOE para la primera convocatoria electoral.

La lucha "centenaria" en pro de las libertades fue lo que utilizó el PSE-PSOE para vincular a las distintas generaciones del partido en un mismo proyecto político y la "libertad" fue también la garantía sobre la que el partido socialista asentó la consecución de la democracia. Los socialistas señalaron en numerosas ocasiones que "Sin libertad y con represión nunca habrá democracia. Desde hace casi 100 años el PSOE ha luchado y lucha por conquistar para todos una auténtica Democracia. Con Libertad. Sin Represión. Pretendemos poner los medios precisos para poder construir

---

[329] Enrique Casas, secretario de organización del PSE-PSOE, en un mitin que tuvo lugar en el Cine Moderno de Pasajes Ancho (Gipuzkoa), en *El Diario Vasco* (22/06/1977, p. 9).

[330] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (31/05/1977, p. 24).

[331] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones del 15 de junio de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[332] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones del 15 de junio de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[333] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones del 15 de junio de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

desde esa Democracia, una Constitución, que garantice las libertades públicas, que claramente devuelvan al Pueblo su soberanía"[334].

El PSE-PSOE apostó por una Constitución democrática que garantizase el ejercicio de la libertad teniendo como referentes a otros países europeos. "La libertad está en tu mano. Socialismo es libertad"[335] fue precisamente el lema elegido por el PSE-PSOE para la campaña de las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977. "El próximo día 15 puede ser el gran día de la libertad"[336] o afirmaciones como "todos los ciudadanos deben disfrutar de todos los derechos de la persona"[337] fueron reiterados en multitud de ocasiones en la propaganda del partido.

Ahora bien, el recurso y recuerdo de hechos y datos que acreditaban el compromiso político de los socialistas vascos con el devenir del pueblo vasco fue lo que destacó con especial intensidad en esta primera campaña electoral. El hecho de ser un partido histórico, al igual que EAJ-PNV, lejos de constituir un problema, se utilizó como aval de credibilidad y confianza. La historia centenaria del partido se recuperó en 1977 y tras cuarenta años de dictadura, como muestra del *pedigree* democrático y compromiso del partido con el pueblo vasco. De ahí que el PSE-PSOE mirara atrás en 1977 para recordar la constitución de las primeras agrupaciones socialistas vascas entre 1886 y 1891 en Bilbao y los centros mineros e industriales de Bizkaia, su participación en el primer gobierno de Euskadi y su compromiso con la historia del País Vasco y la clase trabajadora en general. Frases como "en mayo de 1886 se constituye en Bilbao la primera agrupación socialista. Y desde entonces ha seguido inmerso en toda la historia de Euskadi, formando parte incluso del Gobierno que se constituyó en octubre de 1936, bajo la presidencia de José Antonio Aguirre. Es decir, el Partido Socialista de Euskadi ha surgido y se ha desarrollado paralelamente con la historia misma de la clase

---

[334] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (8/06/1977, p. 27).

[335] El PSE-PSOE utilizó el mismo lema "Socialismo es Libertad" en su XXVII Congreso de 1976 y en las primeras elecciones generales de junio de 1977. MARTÍN, A., *Partido Socialista… op. cit.*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2009, p. 63.

[336] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (8/06/1977, p. 22, 10/06/1977, p. 8 y 11/06/1977, p. 8).

[337] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (31/05/1977, p. 24 y 17/06/1977, p. 9).

trabajadora de Euskadi"[338] fueron muy utilizadas en la campaña del PSE-PSOE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977.

Los socialistas vascos reivindicaron con vehemencia su vasquismo, su lucha centenaria por los derechos de los trabajadores vascos y el derecho del pueblo vasco a su autonomía. El manifiesto electoral del PSE-PSOE afirmaba de forma inequívoca que "nuestro partido es también profundamente vasco y su historia se confunde con la de la clase trabajadora de Euskadi, porque desde hace casi 100 años ha venido defendiendo los intereses de cuantos aquí viven y trabajan, y sus derechos como personas y como pueblo que busca su propia autonomía"[339].

La apuesta por la autonomía llevó a los socialistas vascos a rubricar el Compromiso Autonómico suscrito en mayo de 1977 junto a EAJ-PNV, ANV-EAE, ESEI, PC y DCV por el que estos partidos se comprometieron a exigir el "reconocimiento inmediato de la personalidad política y administrativa de Euskadi" [340]. La apuesta por la autonomía del PSE-PSOE también se comprobó en su participación, junto a EAJ-PNV y ESEI, en la coalición electoral Frente Autonómico que se presentó en los territorios de Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra en las elecciones generales de junio de 1977 para el Senado[341]. Los lemas elegidos por la coalición fueron precisamente "Por la autonomía de Euzkadi. Vota Frente Autonómico"[342] o "Apoya este compromiso. Vota Autonomía. Vota Frente Autonómico"[343]. Luis Alberto Aguiriano, candidato del PSE-PSOE por Araba/Álava de la coalición, subrayó la oportunidad que suponía la primera cita electoral para la autonomía del País Vasco ya que "El próximo día 15 puede ser el gran

---

[338] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (5/06/1977, p. 24).

[339] Manifiesto electoral del PSE-PSOE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[340] Compromiso autonómico, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización y en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 246.

[341] El PSE-PSOE optó por presentarse en solitario al Congreso. Las listas al Congreso las encabezaron Enrique Múgica por Gipuzkoa, Nicolás Redondo por Bizkaia, José Antonio Aguiriano por Araba/Álava y Gabriel Urralburu por Navarra.

[342] Propaganda electoral del Frente Autonómico para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (10/06/1977, p. 6).

[343] Propaganda electoral del Frente Autonómico para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (10/06/1977, p. 6).

día de la libertad. Y para el Pueblo Vasco se va a dar una oportunidad histórica. Aprovechándola, el Pueblo Vasco puede conseguir que Euzkadi vuelva a ser Euzkadi. Por ello, no cabe dejar de hacer esta advertencia a todo el Pueblo Vasco: La Autonomía está en vuestras manos"[344].

Los socialistas vascos entendieron fundamental que la Constitución garantizara "a todos los pueblos del Estado español el principio de autonomía"[345]. Ello encajaba perfectamente con la línea marcada por el XXVII Congreso que apostó por el federalismo. El propio secretario general del PSOE, Felipe González, afirmó en campaña que España era "una realidad plural, compuesta por nacionalidades, pueblos y regiones de personalidad propia y diferenciada en el seno del conjunto" y que por ello, "la mejor estructura es la federativa. Ello implica (…) el respeto a los diferentes grados de autonomía que las respectivas conciencias colectivas de nacionalidades y regiones quieran darse"[346].

La propaganda electoral elaborada para la ocasión subrayaba esta idea al afirmar que la "Constitución ha de garantizar, dentro de la perspectiva de un Estado Federal, el reconocimiento de la personalidad política, económica y administrativa de Euskadi y del resto de pueblos de España. De ahí que el Partido Socialista considere fundamental la elaboración de un Estatuto de Autonomía"[347] o al afirmar que "cada pueblo tiene su propia forma de ser (…). Nuestro pueblo sabe que la Autonomía es un hecho imprescindible para que se produzca la auténtica Democracia. Una Autonomía dentro de un Estado Federal libremente decidido por todos (…) y para ello necesitamos la solidaridad de todos los pueblos"[348].

---

[344] Propaganda electoral del Frente Autonómico para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (8/06/1977, p. 22, 10/06/1977, p. 8 y 11/06/1977, p. 8).

[345] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (14/06/1977, p. 4).

[346] Palabras de Felipe González, secretario general del PSOE, en *El Diario Vasco* (23/04/1977, p. 24).

[347] Propaganda electoral del PSOE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (31/05/1977, p. 24).

[348] Propaganda del PSE-PSOE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (10/05/1977, p. 9).

El PSE-PSOE se sentía cómodo con la fórmula federal que garantizaba por una parte, la autonomía y autogobierno de las diferentes nacionalidades, y por otra parte, un marco unitario para la lucha de clases. El cabeza de lista por Gipuzkoa del PSE-PSOE, Enrique Múgica, días antes de la cita electoral, reafirmó la apuesta de los socialistas vascos por el Estado Federal como garante de "la unidad de la clase trabajadora de toda España (…) dentro del cual cabe perfectamente la libertad nacional de Euzkadi a través de la autonomía"[349]. De ahí que el PSE-PSOE se mostrara favorable a un Estatuto de Autonomía que respetara "las instituciones tradicionales de cada región vasca" e incorporara al mismo "las conquistas de la clase trabajadora"[350] para que el Estatuto de Autonomía fuera el de "los trabajadores de Euskadi"[351]. Libertad, democracia y autonomía, formaban los vértices de un mismo triángulo y de una misma exigencia en el proyecto político de los socialistas vascos que no tuvieron ningún reparo en apostar sin ambages por la "defensa y consolidación de las libertades públicas y de los derechos individuales y colectivos en los ámbitos político, socio-económico y cultural"[352], o por "el derecho de autodeterminación de los pueblos" recogido ya en el XXVII Congreso del PSOE. Y es que la "libertad", concepto clave elegido y defendido por el PSE-PSOE en la primera cita electoral, no sólo englobaba las libertades individuales, sino también las colectivas; y no sólo las libertades o derechos de clase, que constituía una reivindicación clásica del socialismo, sino también las libertades y derechos de los pueblos, entre ellos, el vasco, tan en boga en los primeros momentos de la Transición, aunque fueran interpretados en clave socialista[353].

Derecho de autodeterminación, federalismo e internacionalismo socialista fueron reivindicaciones y apuestas habituales en el discurso de los socialistas vascos en los primeros momentos de la Transición. Reivindicaciones y apuestas entre las que

---

[349] Enrique Múgica, secretario de relaciones políticas, en *El Diario Vasco* (10/06/1977, p. 24).

[350] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (11/06/1977, p. 4).

[351] Txiki Benegas, secretario del PSE-PSOE, en una entrevista a *Euskadi Socialista*, nº 6 (junio de 1977, pp. 8-9).

[352] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (11/05/1977, p. 9).

[353] Los derechos de los pueblos y el derecho de autodeterminación de los pueblos "debe ser concretado desde el punto de vista socialista", es decir, sobre la base de que ningún pueblo debe oprimir a otro, en *Deia* (14/06/1977, p. 4), por ejemplo.

comenzaron a asomar otras que recogían "la irrenunciable tradición de libertad y autogobierno de los vascos"[354], "la defensa de las libertades nacionales vascas"[355], "el derecho irrenunciable del Pueblo Vasco"[356], o la "reintegración foral"[357], que el PSE-PSOE suscribió como firmante del Compromiso Autonómico y miembro de la coalición electoral Frente Autonómico y que formaron parte del léxico de los socialistas vascos en los inicios del periodo constituyente aunque fueran conceptos más propios de la cultura política del nacionalismo vasco que de la del socialismo.

Ramón Rubial, candidato del PSE-PSOE por Bizkaia de la misma coalición, afirmó con rotundidad que "la autonomía no será nunca una concesión del Poder central sino un derecho irrenunciable del Pueblo Vasco" y para explicar tal afirmación seleccionó el siglo XV como el inicio de la configuración de "España como entidad estatal sobre la base, en algunos casos, de la usurpación a los pueblos que la integran, de su personalidad política". El País Vasco constituye, según esta narración, "la última" entre las "comunidades ibéricas que ven oprimidas y absorbida su personalidad" ya que "el estado único se formó gradualmente sobre una base de opresión y de ataque a los pueblos", de ahí que los socialistas consideren "justa la lucha de nuestro pueblo por conquistar su libertad nacional"[358].

En los primeros momentos del proceso constituyente los socialistas vascos no sólo utilizaron con profusión conceptos más propios del léxico nacionalista sino que construyeron o asumieron un relato que habla de "usurpación" de la "personalidad política de los pueblos" como base de la configuración de España como "entidad estatal", e incluso interpretan el año 1876, símbolo de la abolición foral, como el inicio de la "lucha del pueblo vasco por recobrar sus facultades autonómicas, perdidas en

---

[354] Propaganda electoral de la coalición Frente Autonómico, en *El Diario Vasco* (11/05/1977, p. 9) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[355] En *El Diario Vasco* (22/06/1977, p. 9).

[356] Propaganda electoral de PSE-PSOE, para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (8/06/1977, p. 22, 10/06/1977, p. 8 y 11/06/1977, p. 8).

[357] Compromiso autonómico, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización y en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 246.

[358] Declaraciones de Ramón Rubial, cabeza de lista de la coalición Frente Autonómico por Bizkaia (PSE-PSOE), en *Deia* (14/06/1977, p. 4).

manos de un Estado férreamente centralizado"[359]; un léxico, un relato, una interpretación que no difería en exceso de la realizada por EAJ-PNV en los mismos momentos.

La identificación de la reivindicación nacional con la idea misma del antifranquismo como consecuencia del férreo centralismo y la dura represión que la dictadura ejerció contra la pluralidad de identidades del Estado español, las nuevas ideas que a nivel internacional habían venido cobrando fuerza en la izquierda de los años sesenta como el "antimperialismo", "derecho de autodeterminación" o "libertad de los pueblos", y un contexto vasco de efervescencia nacionalista facilitaron o propiciaron que el PSE-PSOE, que buscaba un espacio político propio, hiciera suyos conceptos, símbolos y relatos más propios del nacionalismo que de su tradición y cultura política.

Los socialistas vascos fueron dando forma a su definición del "nosotros" a partir de un análisis basado en reconstrucciones históricas y teoría marxista, y más de un préstamo del nacionalismo vasco en un contexto de fervor nacionalista. Se trató de una definición un tanto ecléctica, en la que conviven identificadores de clase, propios de la tradición socialista, con identificadores nacionales cuyo léxico, símbolos e incluso relatos, aun siendo propios de otras culturas políticas, protagonizaron el momento y formaron parte de la respuesta que los socialistas vascos dieron a la pregunta de "¿quiénes somos?". Tanto que, el objetivo de "realizar la síntesis histórica entre la defensa de los intereses de los trabajadores de Euskadi y la defensa de las libertades nacionales vascas"[360], propuesto por el PSE-PSOE, parecía escorarse inexorablemente hacia el lado de las reivindicaciones nacionales en los primeros momentos del proceso constituyente; en esos momentos, el "somos pueblo vasco" pesó mucho en la balanza con la que los socialistas vascos pretendían equilibrar las reivindicaciones de clase y las nacionales.

Con esta primera respuesta a la pregunta de "¿quiénes somos?", el PSE-PSOE consiguió aglutinar a un amplio sector del electorado vasco, según los resultados de los primeros comicios de junio de 1977. Fue la segunda fuerza a nivel estatal y emergió como la

[359] Declaraciones de Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en *Deia* (14/08/1977, p. 6).

[360] Palabras de Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE en un mitin celebrado en el Cine Moderno de Pasajes Ancho, en *El Diario Vasco* (22/06/1977, p. 9).

fuerza política más homogénea y constante del mapa electoral vasco. Los resultados electorales de estas primeras elecciones generales parecen indicar que había funcionado la memoria histórica colectiva ya que "reaparecía nuevamente con fuerza la triangulación política vasca que fue consolidándose durante la II República. El triángulo formado por nacionalistas, socialistas y derecha no nacionalista volvía a ser la estructura política del País Vasco"[361]. Y aunque EAJ-PNV quedó sólidamente constituido en Bizkaia y Gipuzkoa, mientras UCD ganó en Araba/Álava y Navarra, el PSE-PSOE fue la segunda fuerza más votada en los cuatro territorios[362].

Con la confianza y el aval de estos resultados, los socialistas vascos mantuvieron, tras las elecciones, la lealtad al compromiso autonómico suscrito y su definición del "nosotros" en la que el ingrediente nacional, el "somos pueblo vasco" fue clave. Los diputados y senadores socialistas electos de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba/Álava y Navarra participaron en la constitución de la Asamblea de Parlamentarios Vascos junto a electos de EAJ-PNV, UCE, EE y ESEI. Fiel al compromiso autonómico, el PSE-PSOE rubricó el acta de constitución de dicha Asamblea en Gernika en la que se reclamó, entre otras cuestiones, un Estatuto de Autonomía único para Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra[363]. La misma Asamblea suscribió un documento en el 101 aniversario de la Ley Abolitoria de los Fueros en el que además de protestar "por aquellas funestas leyes" y subrayar que aquello fue una "privación unilateral y violenta", manifestó su decisión de "defender el derecho del pueblo vasco a recuperar sus instituciones históricas entendiendo que el primer objetivo de su acción parlamentaria es precisamente conseguir la devolución del poder foral y libertades originarias de los vascos"[364].

---

[361] EGUIGUREN, J., *Historia del socialismo vasco… op. cit.*, p. 284.

[362] Nicolás Redondo, José María Benegas y Eduardo López Albizu fueron los diputados elegidos por Bizkaia, mientras que Enrique Múgica, José Antonio Maturana y Carlos Corcuera lo fueron por Gipuzkoa, José Antonio Aguiriano por Araba/Álava, y Gabriel Urralburu y Julio García por Navarra. Los senadores electos fueron Ramón Rubial por Bizkaia, Enrique Iparraguirre por Gipuzkoa y Luis Aguiriano por Araba/Álava. Los resultados electorales de las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977 se encuentran detallados en las notas 116 y 117.

[363] Documento en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 246. A la Asamblea acudieron los diputados socialistas Gabriel Urralburu y Julio García, a diferencia de los representantes de UCD de Navarra José Gabriel Sarasa, José Luis Monge, Jaime Ignacio del Burgo, Jesús Ignacio Astrain, Jesús Aizpún y Pedro Pegenaute que no lo hicieron.

[364] En TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 253.

Los diputados socialistas participaron, junto a diputados centristas y nacionalistas, en la presentación en la Secretaría General del Congreso de los Diputados de un documento en el que, con motivo del 138 aniversario de la Ley de 1839, expresaron su "repulsa por aquella Ley que conculcó de forma unilateral el régimen foral propio de los cuatro territorios históricos (…). La firme determinación de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya a recuperar en plenitud sus derechos e instituciones históricas. Su convencimiento de que la nueva Constitución reconocerá en forma adecuada las justas aspiraciones de autogobierno de las regiones que, los abajo firmantes, representan"[365].

En el mismo contexto de exaltación de las reivindicaciones nacionales, los electos socialistas vascos, gallegos y catalanes protagonizaron un acto en Gernika en julio de 1977. En él, además de reivindicar la amnistía, la legalización de todos los partidos o la consecución de un marco constitucional democrático, solicitaron la autonomía lo más "amplia posible para Catalunya, Euzkadi y Galicia, que enlace con la tradición de autogobierno de las nacionalidades históricas, así como apoyar la reivindicaciones autonómicas del resto de las nacionalidades y regiones del Estado". Txiki Benegas, secretario del PSE-PSOE, afirmó que el motivo de la reunión era el "triunfo de ese socialismo defensor de las nacionalidades truncadas, defensor de la libertad y de un nuevo espíritu de solidaridad y de internacionalismo al servicio de las clases oprimidas". El acto tuvo lugar en la Casa de Juntas y bajo el Árbol de Gernika que es considerado por los socialistas "símbolo de la fidelidad de un pueblo a sus tradiciones, y símbolo también de la resistencia contra la tiranía (…) compenetrados con los ideales de libertad y de justicia que son la base misma del socialismo". El acto simbólico concluyó con vivas a la libertad de todos los pueblos, a la solidaridad socialista a *Catalunya Lliure* (Cataluña libre), a *Euskadi Askatuta* (Euskadi libre) y a *Galicia Ceibe* (Galicia libre) y con canciones, no menos simbólicas, como *Eusko Gudariak, Gernikako Arbola, Els Segadors*, el himno gallego y La Internacional[366]. Una muestra más tanto del eclecticismo característico del discurso de los socialistas en estos momentos como de la centralidad que la cuestión nacional tuvo en la Transición en el País Vasco.

---

[365] Declaración recogida en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 260.

[366] Crónica del acto en *Deia* (12/07/1977, p. 6) o en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 44 (14-20 de julio de 1977, pp. 42-43).

Esta centralidad de la cuestión nacional condicionó también la presentación por parte de los socialistas vascos de su propio proyecto preautonómico. La apuesta del PSE-PSOE por la autonomía y la consecución del Estatuto y su apoyo a "toda iniciativa pacífica y popular encaminada a reforzar estos objetivos"[367], fue clara en estos momentos y anticipándose a todas las fuerzas políticas presentaron su propio proyecto de preautonomía[368]. Un proyecto en el que el partido proponía un periodo transitorio durante el cual fueran transferidas determinadas facultades de autogobierno mientras se elaboraba el Estatuto de Autonomía. Este hecho puede considerarse un ejemplo más de la prioridad que la cuestión nacional tuvo para el PSE-PSOE en estos primeros momentos del periodo constituyente.

El proyecto aludía al "derecho histórico del pueblo vasco a recobrar su autonomía" y organizaba la estructura institucional teniendo en cuenta un plano "territorial" (Diputaciones) y un plano "nacional" con una Diputación General Provisional cuya labor principal sería la elaboración del Estatuto de Autonomía así como la organización del referéndum en cada territorio según la normativa que establecieran las Cortes. Fiel a los acuerdos suscritos en el Compromiso Autonómico, fiel a la propia estructura organizativa del partido o a las resoluciones de su I Congreso, y fiel al federalismo y a la autodeterminación del XXVII Congreso, el PSE-PSOE defendió la consecución de un Estatuto de autonomía unitario para Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra.

Los socialistas vascos, en los primeros momentos de la Transición, no titubearon en uno de los temas más controvertidos y difíciles del proceso constituyente vasco: la territorialidad. Al igual que las fuerzas nacionalistas, el PSE-PSOE apostó, con claridad, por la formación de un único ente político autónomo formado por los territorios de Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra porque Navarra era parte de la comunidad vasca o pueblo vasco. La propia estructura del PSE, formada por las federaciones de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba/Álava y Navarra, es significativa al respecto. Gabriel Urralburu, diputado navarro del PSE-PSOE, afirmó contundentemente que los

[367] Declaraciones del PSE-PSOE en el contexto de la celebración de la Marcha de la Libertad. El PSE-PSOE apoyó la iniciativa aunque "no se compromete a participar en la Marcha por la Libertad, por cuanto no ha participado en su preparación ni se le ha invitado a participar en ella", en *El Diario Vasco* (2/07/1977, p. 1).

[368] Proyecto comentado por TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, pp. 276-280.

socialistas "debemos luchar por vincular no a nivel de identidad, porque ese vínculo ya existe, sino a nivel institucional a Navarra con el País Vasco". Para los socialistas navarros "Navarra, debido a su identidad histórica, a su cultura, a su lengua, pertenece a lo que se entiende como comunidad natural vasca o pueblo vasco. Propugnamos que es necesario recuperar la identidad del pueblo navarro, y al ser éste cuna y raíz del pueblo vasco, hay que recuperar también esa pertenencia de Navarra al País Vasco"[369]. En la misma línea se manifiesta el que fuera el primer presidente del Parlamento de Navarra, Víctor Manuel Arbeloa, al señalar que la mayoría de los socialistas navarros "somos partidarios de la integración de Navarra en Euskadi, porque Navarra es parte del País Vasco. Eso lo hemos dicho siempre"[370].

Además de razones históricas o identitarias, los socialistas navarros aluden a razones económicas y sociales presentes "que necesitan una solución global (…) que también explican la conveniencia de esta vinculación"[371], la consecución de un Estatuto de Autonomía común para los cuatro territorios vascos. Los socialistas navarros entienden que ha de ser totalmente compatible la formación de un único ente político autónomo con los cuatro territorios "con la expresión política de la personalidad de Navarra dentro del conjunto vasco y de todos los pueblos de España"[372].

El Comité Ejecutivo de la Agrupación Socialista de Navarra se mostró partidario de conseguir, en "coordinación con las demás Regiones Vascas", la "plena reintegración foral" a partir del "restablecimiento de las Cortes de Navarra como asamblea representativa" en la que los socialistas electos defenderían la "ampliación de nuestras actuales facultades autonómicas y la creación de instituciones comunes para las cuatro regiones vascas"[373]. Federalismo y autodeterminación convivían con conceptos como "reintegración foral" o "derechos históricos", con un relato que habla del proceso de

---

[369] Entrevista a Gabriel Urralburu, diputado socialista, en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 42 (30 de junio-6 de julio de 1977, pp. 14-16).

[370] Entrevista a Víctor Manuel Arbeloa, militante de la Agrupación Socialista de Navarra, integrada en el PSE-PSOE, en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº22 (11-17 de marzo de 1977, pp. 20-23).

[371] Gabriel Urralburu en la citada entrevista, en *Punto y Hora de Euskalerria*.

[372] Víctor Manuel Arbeloa en la citada entrevista, en *Punto y Hora de Euskalerria*.

[373] Comunicado del Comité Ejecutivo de la Agrupación Socialista de Navarra (PSOE) sobre la reintegración foral publicado en *Diario de Navarra* (25/08/1977), en VÁZQUEZ DE PRADA, M., *Historia contemporánea de Navarra en sus documentos*, Ariel, Barcelona, 2001, pp. 149-150.

"usurpación" de la personalidad política de los pueblos sobre la que se va configurando España como "entidad estatal" a partir del siglo XV, propios del relato y cultura política del nacionalismo vasco.

Sin embargo, esta concepción de la territorialidad del pueblo vasco, esta actitud de clara defensa de un único estatuto para Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra para la que los socialistas vascos esgrimieron argumentos históricos, identitarios, económicos y sociales, tuvo una vida corta. En el difícil proceso de negociación de la preautonomía vasca, que contó con la frontal oposición de los representantes de UCD de Navarra, liderados por Jaime Ignacio del Burgo, a que la preautonomía vasca incluyera también a Navarra, el PSE-PSOE fue modificando su discurso. Un discurso que pasó de la defensa de un estatuto unitario para los cuatro territorios a reconocer que quizá sería necesario conseguir "un punto de confluencia entre los que creemos que Navarra debe ser Euskadi y los que defienden la foralidad independiente de Navarra. La posición de síntesis podría ser, para la etapa provisional, aquella en la que no se predetermine ni que Navarra es Euskadi, ni que no lo es, sino que se pretenda la posibilidad de decisión para el futuro"[374]. Para el PSE-PSOE esa posibilidad de entendimiento pasaba tanto por rechazar la actitud de UCD como la actitud de incluir a Navarra por decreto ley. De ahí la decisión del partido de retrasar, de posponer la solución y afirmar que "si hay problemas de definición territorial preferimos no definir territorialmente los que es Euskadi, pero citar en el contexto del régimen preautonómico a las cuatro regiones, estableciendo un procedimiento para que la cuatro regiones puedan decidir libremente si se incorporan al órgano de autogobierno de Euskadi en esta fase preautonómica"[375]. Así fue.

El régimen preautonómico vasco entró en vigor en enero de 1978 y fruto de ello se constituyó el Consejo General Vasco, institución provisional hasta la entrada en vigor del régimen definitivo de autonomía y que fue concebido como órgano común de gobierno de las provincias o territorios históricos que decidieran su incorporación a él. Como sabemos, las Juntas Generales de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa así lo

[374] Declaraciones de Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en *Deia* (24/08/1977, p. 6).

[375] Entrevista a Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en *Deia* (26/10/1977, p. 7).

decidieron en un primer momento. Navarra, en cambio, no lo hizo. La preautonomía comenzaba su andadura sin Navarra. Sin embargo, y debido quizá al difícil proceso de negociación, los miembros de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, incluidos los del PSE-PSOE, se congratularon porque el texto mencionara a los cuatro territorios y recogiera la opción abierta a una futura incorporación de Navarra al ente autonómico vasco. En la primera declaración política del Consejo General Vasco, órgano preautonómico cuya presidencia recayó en el socialista Ramón Rubial[376], se dejó constancia de "su indeclinable y serena confianza de ver muy pronto convertida en realidad la libre y voluntaria incorporación de Navarra a este Consejo"[377].

El PSE-PSOE pasó, durante el proceso de negociación de la preautonomía vasca, en unos meses, de la defensa de un único Estatuto de Autonomía para Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra, a inclinarse por la posposición de la decisión con respecto a Navarra. Fue el primer síntoma de un cambio. Los socialistas vascos fueron distanciándose paulatinamente del discurso defendido en los primeros momentos de la Transición, caracterizado por la asunción de conceptos más propios del nacionalismo que de su propia tradición, por la inclinación de la balanza hacia el lado de las reivindicaciones nacionales, que como apuntan algunos socialistas posteriormente, fue "mera consecuencia del ambiente de exaltación muy propio de la época"[378] y no respondía ni a las tradiciones ni a la cultura política del partido, por lo que fueron

---

[376] La elección del presidente del CGV no estuvo exenta de polémica y cierta tensión entre el PSE-PSOE que propuso a Ramón Rubial como candidato y EAJ-PNV que propuso a Juan Ajuriaguerra. Finalmente, el 17 de febrero de 1978 fue elegido el socialista Ramón Rubial. Este hecho ha sido calificado por algunos de error. Javier Corcuera, por ejemplo, señala que la marginación de EAJ-PNV de la presidencia del órgano, que aunque con muchísimas limitaciones era el primero con cierta entidad política de que disponía el País Vasco, dio argumentos a EAJ-PNV para no potenciarlo. Véase, CORCUERA, J., *El momento constituyente y la elaboración…, op. cit.*, en, CASTELLS, L.; CAJAL, A. (eds.), *La autonomía vasca en la España contemporánea…, op. cit.*, p. 335. El propio Txiki Benegas también calificó con posterioridad de error político el "no haber cedido generosamente al PNV la Presidencia y la Consejería de Interior del Consejo General del País Vasco (…). Fue una equivocación de nosotros los socialistas vascos, desde una perspectiva de la normalización política de Euskadi, al mismo tiempo que un desgaste importante para el partido. El PNV, desplazado de las más altas responsabilidades de gobierno en Euskadi, no asumió los más graves problemas de nuestro pueblo (…). Tornó sus miras hacia el Gobierno Vasco en el exilio, boicoteó las iniciativas socialistas (…) y radicalizó con buenas dosis de demagogia sus posiciones nacionalistas-fueristas en el debate constitucional, negándose posteriormente a votar a favor de la Constitución, desentendiéndose del proceso de consolidación de la democracia en España", en *El País* (23/10/1979).

[377] En TAMAYO, V., *Autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 332.

[378] EGUIGUREN, J., *Historia del socialismo vasco… op. cit.*, p. 286.

incorporándose a su discurso sin el debido análisis, rigurosidad, ni debate sosegado que la cuestión requería. El cambio de actitud con respecto a Navarra fue un tímido pero significativo anuncio de lo que posteriormente, ya en los debates constitucionales, será un punto de inflexión más profundo en el discurso y la definición del "nosotros" que el PSE-PSOE defendió en los primeros momentos de la Transición.

4.2. Equilibrando la balanza: el paulatino abandono del federalismo y la autodeterminación (1978)

Los socialistas vascos, al igual que los compañeros a nivel estatal, apostaron en los primeros momentos de la Transición política por un diseño territorial del Estado en clave federal y por la defensa del derecho de autodeterminación de los pueblos. Dan clara cuenta de ello las resoluciones recogidas en el documento sobre las "Nacionalidades y regiones del Estado español" aprobado en el XXVII Congreso del PSOE de 1976, las resoluciones del I Congreso del PSE-PSOE de marzo de 1977 y el programa y la propaganda electoral con la que los socialistas concurrieron a las primeras elecciones generales de junio de 1977.

Sin embargo, federalismo y autodeterminación, dos pilares importantes sobre los que los socialistas edificaron su discurso en los primeros momentos de la Transición, fueron abandonados paulatinamente a lo largo del periodo constituyente. La tramitación del texto constitucional simboliza y refleja este abandono. Gregorio Peces Barba, diputado socialista y miembro de la ponencia encargada de elaborar el primer borrador del texto, fue el encargado de divulgar el nuevo posicionamiento del PSOE con respecto a la organización territorial del nuevo Estado.

Federalismo y autodeterminación recogidos en las resoluciones del XXVII Congreso de 1976 y en el I Congreso del PSE-PSOE de 1977, continuaron formando parte del corpus ideológico de los socialistas. Sin embargo, el discurso cambió. A lo largo del proceso constitucional, el PSOE arrinconó el federalismo y reinterpretó el derecho de autodeterminación de los pueblos en otras claves. El arrinconamiento del federalismo fue explicado por la "inviabilidad" de su aplicación en aquél momento y fue sustituido por la apuesta por una estructura "autonomista profunda" pero dentro de la unidad de España. Gregorio Peces Barba declaró que "la unidad de España es un valor

fundamental, sin que ello vaya en perjuicio de la máxima profundización de las autonomías de las regiones y nacionalidades del Estado español" y que aunque al PSOE le gustaría que el Estado tuviera una estructura federal, ésta "de momento, no es posible". Parecía una cuestión más de oportunidad política que de renuncia a un principio ideológico. En la misma entrevista, el diputado socialista se pronunció sobre el derecho de autodeterminación de los pueblos que pasa a ser defendido única y exclusivamente en el ámbito de las relaciones internacionales. Según Peces Barba este derecho no es aplicable a los pueblos del Estado español porque éstos no están "ni colonizados ni sometidos"[379].

Estas declaraciones marcaron un cambio de rumbo significativo en el discurso del PSOE con respecto a la organización territorial del Estado y por ende con respecto a la cuestión nacional. El partido socialista abandonó "momentáneamente" el federalismo para enarbolar la bandera de la unidad territorial del Estado autonomista y adoptó una posición clara con respecto al derecho de autodeterminación que a partir de este momento se entendía exclusivamente en el marco del derecho internacional. El diputado socialista y miembro de la ponencia redactora del texto constitucional realizó estas declaraciones durante la celebración de un congreso extraordinario del PSE-PSOE en Donostia-San Sebastián los días 24 y 25 de febrero de 1978, con la preautonomía vasca aprobada, organizado con el objeto de diseñar las líneas generales para el futuro Estatuto de Autonomía. En dicho congreso extraordinario, el PSE-PSOE, en coherencia con la línea marcada por el PSOE, apartó de su léxico político los conceptos de federalismo y autodeterminación y apostó claramente por una política autonomista en clara convivencia con el texto constitucional que se convertía en el único fundamento de la autonomía vasca[380].

El abandono del federalismo, la marginación del derecho de autodeterminación al marco exclusivo del derecho internacional y la supeditación de la autonomía vasca a la

---

[379] Declaraciones del diputado socialista y miembro de la ponencia redactora del texto constitucional, Gregorio Peces-Barba, al diario *El País* (26/02/1978).

[380] El PSE-PSOE aprovechó el Congreso para ampliar su Comisión Ejecutiva. Fueron incluidos el guipuzcoano José Ramón Agote, los vizcaínos Fermín López, Antonio Hernández, Carlos Solchaga y Ricardo García Damborenea, el alavés José Antonio Aguiriano y los navarros Gabriel Urralburu y Javier Lora. Véase MICCICHÉ, A., *Euskadi socialista… op. cit.*, p. 139.

Constitución que se estaba elaborando parecían ser las coordenadas del nuevo rumbo del viaje que el PSE-PSOE emprendió en el contexto de los debates constitucionales y que cristalizó en el congreso extraordinario de febrero de 1978. Este cambio de rumbo dificultó y enfrió, sin duda, las relaciones entre el PSE-PSOE y EAJ-PNV, que hasta el momento habían llevado a cabo una política de estrecha colaboración, en aras a conseguir objetivos mínimos comunes como la democracia y la autonomía[381]. El cambio de rumbo de los socialistas que se hizo patente en los debates constitucionales puso en evidencia las diferencias entre ambos proyectos políticos, sus objetivos y prioridades, y aunque en ocasiones el partido socialista realizó labores de intermediación entre el partido de gobierno, UCD, y EAJ-PNV, animando al consenso y para que los nacionalistas se sumaran a él, el distanciamiento entre socialistas y *jeltzales* fue una de las consecuencias de la tramitación constitucional.

El PSOE no apoyó la célebre enmienda 689 presentada por EAJ-PNV que tenía como eje la defensa de los "derechos históricos" del pueblo vasco, propugnaba la derogación de cuantas leyes y disposiciones fueran incompatibles con la reintegración foral, solicitaba la devolución "a las regiones forales de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya sus instituciones y poderes políticos originarios", y rescataba el "pacto foral con la Corona"[382]; una enmienda que, tal y como ha sido señalado en el capítulo 3, recogía la idea de comunidad vasca del partido *jeltzale* y su proyecto político. Los socialistas, junto a UCD, AP, Socialistas de Catalunya, Minoría Catalana, Grupo Comunista y el Grupo Mixto propuso otra enmienda *in voce*, defendida por el diputado centrista Juan Echevarría Gangoiti. Esta enmienda recogía la reivindicación foral vasca defendida por los *jeltzales* pero, y a diferencia de EAJ-PNV que argumentaba que los derechos históricos son anteriores a cualquier Constitución y que no emanan de ella sino del pueblo vasco, la propuesta consensuada por el resto de partidos enmarcaba la actualización de esos derechos en la Constitución[383].

---

[381] Recuérdese el compromiso autonómico, la participación conjunta en la coalición electoral Frente Autonómico, los acuerdos alcanzados en la Asamblea de Parlamentarios de Gernika, por ejemplo.

[382] Enmienda nº 689 y comentario en LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría…*, *op. cit.*, pp. 356-358.

[383] La enmienda consensuada fue aprobada por el Congreso y el Senado y es el texto que figura en la disposición adicional primera de la Constitución.

En nombre del PSOE intervinieron en este debate los diputados Gregorio Peces Barba y el diputado y secretario general del PSE-PSOE, José María Benegas. El primero explicó y justificó el voto contrario de los socialistas a la enmienda defendida por EAJ-PNV por no estar de acuerdo con la idea de pacto con la Corona, por considerar inadecuada "la mención concreta a las cuatro provincias vascas" cuando otros territorios del Estado pueden reclamar igual trato, y por entender que la lista de competencias a transferir, suponía un "factor de desestabilización en la organización y en la estructura general de la Constitución". El secretario del PSE-PSOE, Txiki Benegas, ahondó en lo expuesto por su compañero de partido y defendió el texto consensuado por todas las fuerzas políticas por considerarlo el único posible "para constitucionalizar el respeto a los derechos históricos de los diferentes pueblos de España, entre ellos el pueblo vasco". El secretario general del PSE-PSOE mostró su desacuerdo con la idea de pacto con la Corona defendida por EAJ-PNV porque la entendía también "anacrónica" al presuponer la existencia de una Corona que tiene toda la soberanía, es decir, una monarquía absoluta que en el siglo XX no existe por lo que "hoy ese pacto de alguna forma debe producirse entre todos los pueblos de España representados en estas Cortes Constituyentes, a través de una Constitución democrática"[384].

En los debates constitucionales afloraron maneras distintas de entender las relaciones de poder y formas diferentes de concebir la organización política y social de los grupos humanos. En un artículo clarificador al respecto titulado *La autonomía de los antiguos y la autonomía de los modernos* publicado en el mismo contexto de los debates constitucionales, el diputado socialista Gregorio Peces Barba distingue dos concepciones de la autonomía. La distinción la realiza a partir de la defensa de la autonomía como "concepto histórico", es decir, concretada "en cada tiempo con criterios adecuados a sus circunstancias históricas". Para el diputado socialista existe una primera concepción basada en una organización "precapitalista entre los siglos XIII y XVII", "en una organización política plural de carácter feudal" y en una concepción muy dominada "por el predominio de la teología", es decir, sería la autonomía "propia de la organización política medieval", a la que el diputado socialista denomina "la

[384] Fragmentos de la intervención del secretario de los socialistas vascos, Txiki Benegas. La intervención en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 531-535. LARRAZABAL, S., *Contribución a una Teoría… op. cit.*, p. 364.

autonomía de los antiguos". La segunda concepción, a la que denomina "la autonomía de los modernos", estaría basada en "la existencia de un Estado nacional", una "economía capitalista" y en una "concepción secularizada y basada en los valores de libertad individual, de igualdad y de solidaridad"[385].

El diputado socialista no titubea al situar las reivindicaciones de EAJ-PNV entre las primeras a las que califica de totalmente "anacrónicas" y "medievales", y rompe una lanza a favor de la "autonomía de los modernos" basada en los Estados-Nación modernos, capitalistas, en los que es el individuo y no la comunidad, es sujeto de derechos y con la que el PSE-PSOE parece sentirse más cómodo, en el contexto de los debates constitucionales. Gregorio Peces Barba observa y distingue en pleno siglo XX y en el contexto de los debates constitucionales dos formas, dos lógicas distintas de entender las relaciones de poder y la organización social: la lógica premoderna, con la que identifica el discurso de EAJ-PNV, y la lógica moderna prevaleciente con la que parece sentirse más identificado y cómodo el diputado socialista. Se trata de un diagnóstico que evidencia la existencia en pleno siglo XX de dos maneras distintas, contrapuestas, de concebir las relaciones sociales y su organización política, y evidencia también la distancia existente entre el proyecto político de los nacionalistas vascos y el de los socialistas.

Los debates constitucionales hicieron visible que el significado de conceptos como "reintegración foral" o "derechos históricos" para los socialistas vascos difería del significado que los nacionalistas vascos atribuían a los mismos[386]. Para los socialistas los fueros no eran más que símbolos de la "capacidad que en su día tuvo un pueblo para poseer poderes propios, para poseer instituciones propias y normas propias de

---

[385] Artículo de opinión de Gregorio Peces Barba titulado "La autonomía de los antiguos y la autonomía de los modernos" publicado en *El País* (18/05/1978).

[386] No son los únicos ejemplos de la distinta interpretación de un mismo concepto. Una de las frases protagonistas de la época como "*Gora Euskadi Askatuta*" (Viva Euskadi libre) también fue pronunciada en numerosas ocasiones por los socialistas vascos. Ramón Rubial, presidente del PSOE, en su primer discurso como presidente del Consejo General Vasco la pronunció y cuando un periodista le preguntó en una entrevista por el significado de la frase, Rubial respondió que para él significada la aspiración de una "Euskadi libre de toda opresión, de toda dictadura y en la que los ciudadanos puedan expresarse como les dé la gana, conforme a sus concepciones de tipo político: hasta aquí llega mi *askatuta*, libre de tiranías económicas y de todo tipo", en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 84 (20-26 de abril de 1978, pp. 20-23).

regulación de su vida comunitaria"; no eran más que el símbolo de un autogobierno que el pueblo vasco tuvo en un pasado que se regía por una lógica distinta a la del siglo XX por lo que era necesario actualizarlos pero en el marco de la nueva Constitución democrática.

Txiki Benegas insistió en la necesidad de actualizar los fueros "porque fueron pensados para unas sociedades que no podían prever el desarrollo posterior sociológico e industrial que en nuestro pueblo y en el resto de los pueblos de España han venido desarrollándose" y recalcó que Euskadi debía ser construida "con una perspectiva de futuro y no de pasado" ya que una sociedad del siglo XX "no se puede comparar bajo ningún aspecto a las sociedades del siglo XIX". El PSE-PSOE comenzó a subrayar aspectos que le diferenciaban de EAJ-PNV a quien, desde una perspectiva de clase, recordó el pacto que se produjo entre la oligarquía centralista y la vasca "que a cambio de mantener sus privilegios económicos terminaron con las formas autónomas, de autogobierno de la regiones vascas, en contra del pueblo vasco. La oligarquía centralista permitió entonces a las clases dominantes vascas, en compensación por la pérdida de los Fueros, mantener una autonomía haciendística a través de conciertos económicos" que son calificados por Txiki Benegas como los "sustitutos de un sistema foral abolido por el centralismo"[387].

Para el PSE-PSOE el pasado foral no constituyó un referente en su definición del "nosotros". A diferencia de EAJ-PNV, para quien la foralidad constituyó el lugar donde anclar la narrativa constitutiva de la comunidad vasca y cuya prioridad fue defender la existencia de esa comunidad, el pueblo vasco, sujeto de derechos, que en el pasado gozó de soberanía, la soberanía foral, que fue arrebatada por la fuerza pero jamás olvidada y que en un contexto democrático procedía reclamar, la prioridad para el partido socialista en estos primeros momentos de la Transición residía en conjugar su discurso tradicional de clase con la cuestión nacional que emergió con fuerza en el debate político tras la muerte del dictador. En los debates constitucionales los socialistas vascos evidenciaron,

[387] La intervención en los debates constitucionales, en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 531-535. LARRAZABAL, S., *Contribución a una Teoría… op. cit.*, p. 364. La misma idea en una entrevista a Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 95 (6-13 de junio de 1978, pp. 20-24).

en sus intervenciones, las diferencias entre los proyectos políticos socialista y *jeltzale*, y las distintas definiciones que del "nosotros" elaboraron ambos.

El secretario general del PSE-PSOE dejó claro que los fueros eran símbolo de la capacidad de autogobierno que una vez tuvieron los vascos cuya actualización era necesaria para poder enfrentarse al nuevo contexto que poco tenía que ver con el medieval. Una actualización que debía hacerse en el marco constitucional. Las referencias a los fueros o a la reintegración foral en el discurso de los socialistas vascos parecían ser más coyunturales que estructurales, fruto tanto del contexto de efervescencia nacionalista como del compromiso suscrito con EAJ-PNV. En los debates constitucionales el PSE-PSOE acentuó la diferencia con respecto a EAJ-PNV, restó importancia a la foralidad, hizo referencias a la perspectiva de clase y puso el acento en el futuro. Un futuro que para los socialistas vascos debía quedar recogido en una Constitución moderna que mediante el Estatuto de Autonomía permitiera y garantizara el autogobierno del pueblo vasco. Un Estatuto de Autonomía que además ya tenía precedente; el Estatuto de 1936.

El texto definitivamente aprobado instauró la monarquía constitucional como forma de gobierno del nuevo Estado democrático y el Estado de las Autonomías como su organización territorial. El texto se alejaba tanto de las aspiraciones de EAJ-PNV como también de la "República Federal" a la que el PSE-PSOE pretendía año y medio antes y que todavía recogía en su corpus ideológico[388]. Sin embargo, mientras EAJ-PNV mostró abiertamente su decepción con respecto al texto constitucional y la decisión de preconizar la abstención en el referéndum por considerar que el texto se alejaba en exceso de sus aspiraciones políticas, el PSE-PSOE apoyó el texto aprobado con vehemencia. La aparente unidad de los dos partidos que suscribieron el compromiso autonómico en el contexto de las primeras elecciones generales de junio de 1977 parecía resquebrajarse.

[388] Todavía en abril de 1978, el secretario general del PSE-PSOE, Txiki Benegas, defendía el derecho de autodeterminación de los pueblos y el federalismo como conceptos integrados en el corpus ideológico del partido socialista. Sin embargo justifica su "momentáneo" abandono por "estimar que no existe correlación de fuerzas suficiente como para obtener en el Parlamento" ambas reivindicaciones, en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 82 (6-12 de abril de 1978, pp. 8-11).

El PSE-PSOE pidió el "sí" en la campaña del referéndum constitucional para la cual eligió el lema "Construir el futuro está en tu mano. Sí a la Constitución"[389]. Los socialistas vascos lideraron la campaña por el "sí" en el País Vasco, junto a UCD y PCE, y defendieron con intensidad y frente a posturas contrarias la validez del texto durante toda la Transición[390]. Los argumentos esgrimidos por el partido socialista para este apoyo fueron: en primer lugar, la consideración del texto como símbolo del final de la dictadura franquista y del inicio de una nueva etapa histórica democrática. Así lo expresó Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, al decir que "esta Constitución es más o menos satisfactoria pero (…) acaba con el periodo de la dictadura franquista y establece unos principios básicos de democracia en España"[391], o en frases como "la Constitución supone la liquidación de todas las instituciones franquistas (…). Abre un camino, que da una alternativa valiosa a cuarenta años de dictadura"[392] y porque "la soberanía popular, tantos años secuestrada, es devuelta al pueblo"[393]. En segundo lugar, los socialistas vascos apoyaron el texto por entender que no pertenecía a ningún partido ni era reflejo de una única ideología, sino que estaba redactada para todos. Para los socialistas vascos la Constitución suponía "un enorme jalón en la historia de este país (…). Es la primera Constitución desde 1812 que no es de un partido (…), sino de toda la ciudadanía (…). No es una Constitución de derechas o de izquierdas sino una Constitución de libertad"[394]. Y en tercer lugar, los socialistas vascos mostraron su apoyo al texto por el reconocimiento que hace de las libertades individuales y colectivas, "por garantizarse en esta Constitución los derechos

[389] En *Deia* (17/11/1978, p. 17), en *El Diario Vasco* (17/11/1978, p. 9), por ejemplo. También recogido por MARTÍN, A., *Partido Socialista… op. cit.*, p. 63.

[390] En palabras de Jesús Eguiguren, "para los socialistas (…), la defensa de la Constitución constituye uno de los patrimonios más sólidos y más incuestionables de su política durante la transición. Fue una de sus grandes aportaciones a la cultura política vasca, a pesar de que, a corto plazo, no fueran por ello favorecidos electoralmente". Véase EGUIGUREN, J., *Historia del socialismo… op. cit.*, p. 291.

[391] Propaganda del PSE-PSOE para el referéndum constitucional, en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

[392] Propaganda del PSE-PSOE para el referéndum constitucional, en *El Diario Vasco* (1/11/1978, p. 17) en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

[393] Propaganda del PSE-PSOE para el referéndum constitucional, en *El Diario Vasco* (1/11/1978, p. 17).

[394] Propaganda del PSE-PSOE para el referéndum constitucional, en *El Diario Vasco* (23/07/1978, p. 3).

individuales y colectivos (…) y la concepción de España como nación de naciones, reconociéndose el derecho de las nacionalidades y regiones a su autogobierno"[395].

El hecho de que el texto permitiera el desarrollo autonómico de todos los pueblos de España constituyó una razón fundamental del apoyo del PSE-PSOE a la Constitución. Muestra de ello son las innumerables frases que inundan la propaganda preparada para la ocasión como por ejemplo, la Constitución permite el desarrollo autónomo de los pueblos de España"[396], "el derecho de autogobierno prácticamente no tiene techo en cuanto a competencias se refiere"[397] o "la autonomía que consagra la Constitución para el País Vasco supone un techo superior al que consiguió en 1936. Permite (…) la posibilidad de transferencia de la práctica totalidad de las competencias del Estado (…). Los socialistas pensamos que la batalla por la autonomía se ha ganado en la Constitución"[398], por ejemplo.

Por estas razones el PSE-PSOE pidió el voto afirmativo en el referéndum y dijo no entender la actitud abstencionista de EAJ-PNV a la que calificó de "error histórico" por decir "no a un proceso que se abre la consolidación de la democracia en España y la posibilidad de la autonomía para el País Vasco" y por "no aceptar que, en caso de colisión entre Fueros y Constitución, prevalece como es lógico en todo Estado moderno la Constitución"[399].

La colaboración entre PSE-PSOE y EAJ-PNV en aras a la consecución de objetivos comunes como la democracia y la autonomía característica de los primeros momentos de la Transición y que cristalizó en la firma del compromiso autonómico, la participación conjunta en la coalición electoral Frente Autonómico y en numerosas iniciativas que por estos objetivos llevó a cabo la Asamblea de Parlamentarios Vascos

---

[395] Nota del Comité Ejecutivo del PSE-PSOE, en *Egin* (27/07/1978, p. 8) y en *El Diario Vasco* (26/07/1978, p. 5).

[396] Razones del PSE-PSOE para el sí a la Constitución, en *El Diario Vasco* (23/11/1978, p. III) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

[397] Razones del PSE-PSOE para el sí a la Constitución, en *El Diario Vasco* (23/11/1978, p. III) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

[398] Propaganda del PSE-PSOE para el rereféndum constitucional, en *El Diario Vasco* (1/11/1978, p. 17) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

[399] Entrevista a Txiki Benegas en *El Diario Vasco* (3/09/1978, p. 3).

parecía caducar. La tensión, discusión y resolución de los debates constitucionales habían desgastado y distanciado a ambos[400]. Sin embargo, los socialistas vascos se esforzaron en superar la brecha abierta en aras a la unidad de acción de cara a la consecución de objetivos tan importantes como la autonomía. El PSE-PSOE entendió imprescindible el acuerdo con EAJ-PNV de cara al proceso estatutario que se avecinaba. Txiki Benegas, secretario de los socialistas vascos, siguió defendiendo la necesidad de un "pacto constituyente vasco" para conseguir la constitución jurídico-institucional de la comunidad vasca desde la aprobación de la Constitución hasta la entrada en vigor del Estatuto de autonomía. Para el secretario de los socialistas vascos "la garantía de estabilidad deben darla el PNV y el PSE-PSOE (…) y por ello es necesario el acuerdo"[401], el "esfuerzo conjunto y el trabajo responsable por construir una única comunidad autónoma vasca, autónoma y solidaria con todos los pueblos del Estado (…), una sociedad democrática, autónoma, en paz y progresista, en la que el respeto a la vida y a la libertad sean las normas supremas de convivencia entre los vascos"[402]. Los socialistas vascos creían que "el Partido Socialista y el PNV deben

---

[400] La tensión y el distanciamiento entre el PSE-PSOE y EAJ-PNV en el contexto de los debates constitucionales fue clara y aunque se hizo más evidente cuando EAJ-PNV optó por la abstención en el referéndum constitucional, ya con anterioridad habían aflorado distintos puntos de fricción en distintos momentos como el que protagonizaran unas declaraciones de Xabier Arzalluz en el *Alderdi Eguna* (Día del partido) de 1978 y ante las cuales el comité ejecutivo del PSE-PSOE emitió un comunicado en el que se calificó de irresponsable, inaceptable e insultante la actitud de algunos dirigentes de EAJ-PNV a los que acusa de seguir "arrogándose la representación de todo el pueblo vasco". Las frases que mayor rechazo causaron en el PSE-PSOE fueron la de "ese currusco de pan que nos dan en Madrid se ha hecho con trigo de nuestros campos" que es calificada de "absolutamente reaccionaria (…), insultante para el pueblo castellano, además es falsa" y la que afirmaba que "si no llega a ser por los nacionalistas no hubiéramos conseguido nada en la defensa de los intereses del pueblo vasco" a lo que el PSE-PSOE contesta recordando a EAJ-PNV que "contando con ocho diputados en el Congreso y cuatro senadores, más algún independiente y los socialistas con 166 parlamentarios entre Congreso y Senado, difícilmente hubieran prosperado conquistas autonómicas sin el apoyo socialista" y que "los intereses del Pueblo Vasco no son sólo los fueros, sino también (…) la consolidación de la democracia, las libertades públicas, el derecho a la vida y la abolición de la pena de muerte". Se dibujan así los contornos de un debate que adquirirá fuerza en el proceso estatutario en cuyo centro se sitúa nada más y nada menos "la representación del pueblo vasco". Cuestión que lleva implícita la pregunta de "¿qué es/quién es pueblo vasco?" y que será respondida de diferentes maneras por los distintos partidos políticos. Comunicado del Comité Ejecutivo del PSE-PSOE publicado en *El Diario Vasco* (26/09/1978, p. 32) y declaraciones de Xabier Arzalluz en el *Alderdi Eguna* de 1978 en *Deia* (26/09/1978, portada y contraportada), *Egin* (26/09/1978, pp. 1 y 6), *El Diario Vasco* (26/09/1978, pp. 1 y 6).

[401] Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en una entrevista concedida a *El Diario Vasco* (3/09/1978, p. 3).

[402] Intervención de Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en el Club Siglo XXI de Madrid, en *El Diario Vasco* (18/10/1978, pp. 1 y 7). Intervención también en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, pp. 603-607.

caminar juntos en aquellos aspectos que les sean comunes (…) ya que el futuro del País Vasco va a depender en gran medida de los acuerdos básicos a que llegan estos partidos históricos y mayoritarios"[403].

El secretario general del PSE-PSOE, Txiki Benegas, afirmó que "independientemente de las discusiones sobre la foralidad que pueden existir entre el PNV y nosotros (…), nosotros hemos apoyado al PNV hasta el final"[404] y apeló en numerosas ocasiones a la "responsabilidad histórica del PNV" que aunque sin renunciar a sus principios "debe abandonar posturas alejadas de la realidad política del país"[405].

Pero el distanciamiento dialéctico entre el PSE-PSOE y EAJ-PNV que asoma en los debates constitucionales y que se desarrollará con posterioridad, ocultaba tras de sí, algo más profundo que las derivadas de posibles estrategias políticas. Tras este distanciamiento se encontraba también la complejidad propia derivada de dos concepciones diferentes, de dos lógicas sociopolíticas distintas que parten de principios dispares y forman parte de proyectos políticos singulares, que contienen definiciones distintas del "nosotros". EAJ-PNV dedica sus esfuerzos a defender, preservar y encajar en el texto constitucional su idea de comunidad vasca, anterior a cualquier constitución. Para los socialistas la dialéctica de preguntarse si es la Constitución la que reconoce los derechos autónomos de los pueblos de España o si son los pueblos los que tienen originariamente ese derecho autonómico es una "disyuntiva falsa" porque "si en vez de Constitución hay leyes franquistas, ese planteamiento ni siquiera se podría hacer" y tachan de imposible de puesta en vigor del sistema foral porque "si se pusieran en vigor los fueros, hoy serían impracticables"[406]. Dos planteamientos distintos, dos lógicas diferentes que emergen en los debates políticos de la Transición, en pleno siglo XX, y que obedecen a dos maneras distintas de entender las relaciones sociopolíticas y a dos proyectos políticos diferentes.

---

[403] José Antonio Maturana, diputado del PSE-PSOE, en un artículo titulado "Hacia el autogobierno" publicado en *El Socialista* (25/06/1978).

[404] Txiki Benegas, secretario general de los socialistas vascos, en *El Diario Vasco* (23/07/1978, p. 3).

[405] Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en una entrevista concedida a *El Diario Vasco* (3/09/1978, p. 3).

[406] Declaraciones de Felipe González, secretario general del PSOE, en vísperas del referéndum constitucional, en *El Diario Vasco* (2/12/1978, p. 5).

A partir de la aprobación del texto constitucional, el PSE-PSOE fue abandonando conceptos más propios del léxico nacionalista que estuvieron presentes en el discurso socialista de los primeros momentos de la Transición como consecuencia del consenso y compromiso suscrito con EAJ-PNV, del ambiente de reivindicación nacional que se vivía en el País Vasco tras la muerte del dictador, o de la asunción por parte de la izquierda de los años sesenta de conceptos como derecho de autodeterminación. Este abandono fue paulatino y constituye una transición dentro del propio PSE-PSOE. En esa transición conceptos como "pueblo", "comunidad", "derechos históricos" no serán abandonados por completo pero convivirán con otros que poco a poco se abrirán camino en el discurso de los socialistas vascos como "sociedad", "autonomía", "comunidad ciudadana"[407], "presente", "futuro", "progreso", "sociedad democrática autónoma, en paz y progresista"[408], que rechaza "un modelo anclado en el pasado"[409]. Como en todo cambio, transición y ajuste tampoco los socialistas vascos se libraron de incurrir en contradicciones como la de mostrarse tras la pancarta de la manifestación celebrada en Bilbao en marzo de 1978 con motivo del *Aberri Eguna* (Día de la Patria), en la que se podía leer "Estatuto de Autonomía Nacional" y "Autodeterminación en la Constitución" mientras en los debates constitucionales arrinconaban el federalismo y resituaban al derecho de autodeterminación en el ámbito internacional.

Los debates constitucionales fueron el inicio de un punto de inflexión profundo y evidente en el discurso del PSE-PSOE y en la relación con EAJ-PNV. Y es que resulta difícil unir aquello que nació distinto. A pesar de la colaboración y complicidad entre ambos durante la Guerra Civil y el exilio o la clandestinidad que sufrieron durante cuarenta años de dictadura franquista y que prevaleció en los primeros momentos de la Transición[410], el socialismo vasco y el nacionalismo fueron sin duda respuestas distintas

---

[407] Expresión utilizada por el diputado socialista Enrique Múgica y que es ejemplo de esa transición, en *Egin*, (16/06/1978, p. 12).

[408] El secretario general del PSE-PSOE, Txiki Benegas, en declaraciones en el Club Siglo XXI, publicadas en *Deia* (18/10/1978, p. 16).

[409] El diputado socialista José Antonio Maturana, en *Deia* (9/12/1978, p. 10).

[410] Al estallar la Guerra Civil los socialistas participaron con tres consejeros en el Gobierno Vasco liderado por el lehendakari José Antonio Aguirre y la colaboración entre el PSOE y EAJ-PNV se mantuvo durante el exilio y la clandestinidad favorecida por la oposición al franquismo y la dura represión padecida. Los tres consejeros socialistas que formaron parte del Gobierno Vasco constituido en 1936 fueron Juan de los Toyos, consejero de Trabajo, Previsión y Comunicaciones, Santiago Aznar,

ante una nueva realidad que se estaba configurando como consecuencia de la industrialización y los cambios que ésta estaba produciendo en el modelo socioeconómico tradicional a finales del siglo XIX. Fueron respuestas antitéticas ante el proceso de modernización, y mientras el socialismo arraigó precisamente en los barrios obreros con fuerte presencia de población inmigrante que se había instalado en núcleos industriales en busca de trabajo, el nacionalismo se abrió hueco en una incipiente burguesía, temerosa, precisamente, de la nueva conflictividad social derivada de esta nueva realidad de finales del siglo XIX. Y así como el antisocialismo formó parte del discurso nacionalista, que lo consideraba anticristiano y antivasco, el antinacionalismo fue característico de un discurso socialista radical, de clase, obrero, que denunciaba su catolicismo integrista, su conservadurismo y su exclusivismo étnico.

Sin embargo, es cierto que la abierta hostilidad entre los dos discursos encarnados por los dos partidos, EAJ-PNV y PSOE, fue diluyéndose en torno a los años treinta y se convirtió en colaboración y complicidad en los primeros momentos de la Transición, en los que el PSE-PSOE se propuso realizar la síntesis entre identidad de clase e identidad nacional. La pretensión de sintetizar y aunar dos concepciones que desde sus orígenes se habían mostrado incompatibles al formar parte de dos respuestas antitéticas ante un mismo proceso de modernización no fue nada sencillo. Los socialistas vascos en ese intento de síntesis asumieron conceptos y léxico propios de una y otra tradición, y "clase", "justicia social" e "igualdad" convivieron con "federalismo", "autodeterminación" pero también con "reintegración foral" o "derechos históricos" en un discurso cuya profusión terminológica es muestra de la dificultad de ensamblar dos tradiciones distintas.

La aprobación de la Constitución supuso para el PSE-PSOE la garantía de la democracia, la libertad y la autonomía, los tres vértices del triángulo reivindicativo de

---

consejero de Industria y Juan Gracia, consejero de Asistencia Social. Hasta la constitución del primer Consejo General Vasco en 1978, formaron parte del Gobierno Vasco en el exilio los consejeros socialistas Fermín Zarza, Juan Gracia, Enrique Dueñas, Paulino Gómez y Juan Iglesias. Este último formó parte también del Consejo General Vasco (1978-1980). Fuente: http://www.ejgv.euskadi.net. Este recuerdo de colaboración fue lo que prevaleció en los primeros momentos del proceso constituyente y aunque los socialistas vascos criticaran al nacionalismo al que se le acusaba de estigmatizar al inmigrante y de ser incapaz de comprender el papel que la clase dominante había ejercido en la explotación de clase y la opresión nacional sufrida por la clase trabajadora vasca, se impuso la colaboración en aras a la consecución de unos objetivos comunes como lo fue la autonomía.

los socialistas vascos en los inicios de la Transición. Una autonomía que no "sólo no rechaza lo español, ni es un paso hacia la independencia, sino que (…) busca compartir responsable y solidariamente los problemas del Estado y de cada uno de sus pueblos"[411]. La Constitución garantizaba la España de las Autonomías y los socialistas vascos trabajaron por su consecución. Esa fue la prioridad de los socialistas vascos a partir de la aprobación del texto constitucional.

En los debates constitucionales, el federalismo quedó relegado a la espera de un momento más propicio, el derecho de autodeterminación circunscrito al plano internacional y la foralidad fue tachada de anacrónica. Si el cambio de discurso de los socialistas vascos con respecto a Navarra durante el proceso preautonómico puede considerarse el síntoma de un cambio, los debates constitucionales pueden considerarse el inicio de un punto de inflexión más profundo, que modificarán, sin duda, la definición del "nosotros" del PSE-PSOE.

4.3. "Somos clase trabajadora": la búsqueda de un espacio político propio (1979-1980)

La inclinación de la balanza hacia el lado de las reivindicaciones nacionales que el discurso del PSE-PSOE presentó en los primeros años de la Transición tuvo un claro correctivo durante el proceso constitucional. El abandono del federalismo, la marginación del derecho de autodeterminación al marco exclusivo del derecho internacional y la supeditación de la autonomía vasca a la Constitución fueron las coordenadas del nuevo rumbo que el PSE-PSOE emprendió en el contexto de los debates constitucionales y que mantuvo durante el proceso constituyente vasco hasta quedar recogidos explícitamente en el II Congreso que los socialistas vascos celebraron en noviembre de 1979.

Este cambio de rumbo no significó, sin embargo, la renuncia al intento de síntesis entre reivindicaciones nacionales y de clase que siguió estando muy presente en el discurso de los socialistas vascos durante el proceso estatutario. Pero en esta ocasión y aun sin

[411] Propaganda electoral del PSE-PSOE en el referéndum constitucional, en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

abandonar la imagen vasca del partido, el PSE-PSOE acentuó y priorizó el carácter obrero, de clase como distintivo y eje de la búsqueda de un espacio político propio y diferenciado y como elemento definitorio de 'su' "nosotros". A partir del proceso constitucional, la balanza entre identidad nacional e identidad de clase se fue inclinando hacia la segunda; inclinación que fue acompasada con una sólida crítica al nacionalismo.

4.3.1. El Estatuto de Autonomía: la meta de la reivindicación nacional del PSE-PSOE

Durante la primera fase de la tramitación estatutaria, que comenzó a finales de noviembre de 1978 y concluyó con la disolución de las Cortes y la convocatoria de nuevas elecciones generales en marzo de 1979, ya pueden vislumbrarse en el PSE-PSOE tonos y actitudes dirigidas a marcar un espacio político propio y a diferenciar el proyecto socialista del proyecto nacionalista ante un objetivo que en los primeros momentos de la Transición fue común: la autonomía.

Los socialistas vascos abandonaron los trabajos de la ponencia encargada de redactar el primer anteproyecto del estatuto por estar en desacuerdo con varias cuestiones del mismo: el diseño institucional, la regulación de la Hacienda, la insuficiente atención a los derechos de los trabajadores, la cuestión navarra, y la falta de consenso[412].

El PSE-PSOE se mostró contrario al diseño institucional interno del país dibujado en el anteproyecto estatutario y que respondía claramente a los deseos de EAJ-PNV. Los socialistas vascos apostaron por un "Gobierno y un Parlamento fuertes, con poder capaz de superar provincialismos" y consideraron inaceptable "que se configure una Euskadi donde prime el sentido provinciano, donde prime el poder provincial sobre el poder del Parlamento". El PSE-PSOE aun respetando las características de cada territorio y cierto poder de las Juntas Generales, era favorable a que la capacidad legislativa residiese en

[412] El Consejo General Vasco, presidido por el socialista Ramón Rubial, encomendó a la Asamblea de Parlamentarios Vascos la elaboración del texto estatutario y ésta nombró una Ponencia que fue la encargada de redactar el primer anteproyecto. Por el PSE-PSOE formaron parte de la Ponencia José María Benegas, José Antonio Maturana, Enrique Iparraguirre, Luis Alberto Aguiriano y Carlos Solchaga. Las razones del abandono de los socialistas vascos de los trabajos de la ponencia se publican en *Deia* (8/12/1978, p. 1) y en *El Diario Vasco* (8/12/1978 en portada y contraportada).

el Parlamento y no en las Juntas. Para los socialistas vascos este modelo estaba "anclado en el pasado" y ellos estaban por un "país moderno". Tampoco estuvieron de acuerdo con la regulación de la Hacienda autonómica contenida en el anteproyecto por entender que no quedaba bien delimitado "el papel soberano del Parlamento ni la contribución que debe hacer cada uno de los territorios a los gastos del País Vasco y a los gastos generales del Estado" como tampoco lo estuvieron con el tratamiento que el texto daba a la cuestión navarra, que según los socialistas vascos, "rebasaba los límites constitucionales"[413]. El PSE-PSOE consideró que el texto no garantizaba suficientemente "la educación y el control democrático y los derechos económicos y sociales de los trabajadores"[414] y manifestó, en definitiva, que no era un texto de consenso al haber sido rechazadas todas sus propuestas.

Los socialistas vascos, entendieron, en resumen, que "el anteproyecto de Estatuto de Autonomía significa el triunfo de las tesis nacionalistas (…) y no se puede marginar a los socialistas de aspectos fundamentales del Estatuto"[415]. Txiki Benegas, secretario general de los socialistas vascos, acusó a EAJ-PNV de haber "preferido llegar a acuerdos con la derecha antes de entenderse con el PSE en los temas fundamentales"[416].

A pesar de ello, los socialistas vascos colaboraron, en aras al consenso en un tema considerado crucial como la autonomía, en la redacción del segundo anteproyecto, que aunque con algunas enmiendas, apenas difería en lo sustancial del primero. El 23 de diciembre de 1978, la Asamblea de Parlamentarios Vascos, reunida en el Palacio de la Diputación Foral de Gipuzkoa, aprobó el texto estatutario, que contó con una única abstención, la del diputado de UCD, Pedro Morales. A pesar de sus reservas en algunos temas, el PSE-PSOE votó a favor del texto por considerar que "posibilita un alto grado de autogobierno, superior al de 1936 (…) y porque posibilita la paz en Euskadi"[417]. El

---

[413] Declaraciones de José Antonio Maturana, diputado socialista y miembro de la Ponencia redactora del texto base, en *Deia* (9/12/1978, p. 10) y *El Diario Vasco* (9/12/1978, pp. 1 y 3).

[414] En *Deia* (8/12/1978, p. 1) y en *El Diario Vasco* (8/12/1978, portada y contraportada).

[415] En *Deia* (9/12/1978, p. 10) y en *El Diario Vasco* (9/12/1978, pp. 1 y 3).

[416] Declaraciones de Txiki Benegas, secretario general de los socialistas vascos, en *Egin* (9/12/1978, p. 5).

[417] Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE en su intervención en la Asamblea de Parlamentarios Vascos de Gernika del 29 de diciembre de 1978. Recogido en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 813.

PSE-PSOE votó a favor del texto, que recogía la mayoría de las propuestas de EAJ-PNV y cuya disposición adicional señala la "no renuncia del Pueblo Vasco a los Derechos que, como tal, le puedan corresponder en virtud de su Historia y de su voluntad de autogobierno"[418]. El 29 de diciembre, la Asamblea de Parlamentarios Vascos reunida en Gernika aprobó, por mayoría absoluta, el Proyecto de Estatuto de Autonomía del País Vasco y lo remitió a la Comisión Constitucional del Congreso para que prosiguiese su tramitación. Concluyó la primera fase del proceso de elaboración del texto estatutario ya que una vez aprobada la Constitución, se disolvieron las Cortes y fueron convocadas nuevas elecciones. La tramitación del Estatuto de Autonomía tuvo que esperar a la celebración de las segundas elecciones generales y a la conformación del nuevo gobierno.

La nueva Asamblea Parlamentarios Vascos resultante de las segundas elecciones generales del 1 de marzo de 1979 y a la que a diferencia de la de 1977 no acudieron los diputados socialistas navarros[419], ratificó el texto y su tramitación continuó en el Congreso de los Diputados. Paralelamente a la discusión parlamentaria, el presidente del gobierno Adolfo Suárez y el presidente del nuevo Consejo General Vasco, el *jeltzale* Carlos Garaikoetxea, negociaron en la Moncloa los aspectos más problemáticos del texto como la disposición adicional y el tema de Navarra. El 17 de julio de 1979 se alcanzó el acuerdo final entre Suárez y Garaikoetxea y el 21 de julio, en el 103 aniversario de la ley abolitoria de 1876, la Comisión Mixta formada por la Comisión Constitucional del Congreso y la Delegación de la Asamblea de Parlamentarios Vascos aprobó el texto del Estatuto vasco que se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del 1 de agosto. Sólo quedaba que el texto fuera sometido a referéndum cuya celebración fue el 25 de octubre, fecha simbólica por ser el 140 aniversario de la ley de 1839.

El PSE-PSOE llevó a cabo una campaña activa a favor de la aprobación del Estatuto de Autonomía. Participó en las numerosas movilizaciones y actos organizados para su defensa como en la reunión que los representantes de más de 170 ayuntamientos,

---

[418] LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría…, op. cit.*, p. 419.

[419] La asamblea quedó constituida por 16 parlamentarios de EAJ-PNV, 7 de UCD, 6 de PSE-PSOE, y uno de EE. La cuestión navarra comenzaba a enquistarse.

diputaciones, Juntas Generales de Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, el Consejo General Vasco y concejales y parlamentarios forales navarros celebraron en el estadio de Mendizorrotza de Vitoria-Gasteiz-Gasteiz el 3 de junio de 1979, y decidió participar en la campaña unitaria en pro del Estatuto de Autonomía junto a EAJ-PNV, EE, ESEI, PC, ORT, PTE y ANV. Los firmantes de la campaña destacaron la consecución de una reivindicación histórica del pueblo vasco, la unanimidad en su aprobación y consideraron al Estatuto como el instrumento decisivo tanto para "la recuperación de nuestra identidad" como para "la normalización de la vida vasca y garantía de avance hacia una convivencia pacífica"[420]; idea esta última muy repetida por el PSE-PSOE.

Nuevamente, y tras el distanciamiento producido en el contexto de los debates constitucionales, PSE-PSOE y EAJ-PNV mostraron una imagen de unidad ante un objetivo común como la autonomía; una imagen que recordaba a la del compromiso autonómico de los primeros años de la Transición. Por ello, el PSE-PSOE rubricó conceptos como "nuestra identidad", "afirmación nacional", "derechos nacionales de Euskadi" etc. pero en esta ocasión lo hizo de forma diferente a los primeros momentos de la Transición. En esta ocasión el PSE-PSOE dejó claro que el Estatuto de Autonomía "no es el primer paso" hacia nada sino que es "el marco ineludible en el que debe desarrollarse la vida vasca dentro del Estado español". Los socialistas vascos afirmaron con claridad que "Euskadi es una nacionalidad pero dentro de esa nación para muchos entrañable, apasionada y apasionante que se llama España"[421]. El Estatuto de Autonomía era la meta de la larga carrera de obstáculos de las reivindicaciones nacionales; un estatuto que emana de la Constitución y que quedaba "enmarcado" en la misma.

Los socialistas vascos tuvieron claro que la consecución de la autonomía había sido posible gracias a la Constitución aprobada. Una Constitución que los socialistas vascos defendieron casi en solitario frente una opinión pública vasca que la consideraba "antivasca". El secretario del PSE-PSOE afirmó que los socialistas vascos se sentían

---

[420] Comunicado de los partidos protagonistas de la campaña unitaria en pro del Estatuto, en *Deia* (17/06/1979, pp. 1 y 13) y por *El Diario Vasco* (17/06/1979, pp. 1, 3 y última).

[421] Declaraciones del diputado socialista Enrique Múgica en una entrevista concedida a *El Diario Vasco* (25/08/1979, p. 4).

"orgullosos de haber defendido en Euskadi, casi en solitario, la Constitución (…) que ha permitido la aprobación de un Estatuto como el de Guernica (…), que ha permitido a Euskadi lograr su autonomía"[422]. Ahora bien, la autonomía jamás podría ir en contra del "fortalecimiento de la solidaridad de los pueblos de España" ni contra la "unidad de la nación española"[423]. En la tramitación estatutaria, las referencias a la "unidad de la nación española" formaron parte del discurso de los socialistas vascos a diferencia de los primeros momentos de la Transición.

El apoyo de los socialistas al Estatuto fue firme, al igual que el de los ciudadanos convocados al referéndum, aunque la abstención, preconizada por la izquierda *abertzale* articulada en HB, rondara el 41% tal y como ha sido señalado en el capítulo 3. Para los socialistas vascos, el texto aprobado era un instrumento básico y necesario para el autogobierno, la pacificación y la superación de la crisis económica e intentaron convencer de ello a sus militantes, simpatizantes y posibles votantes a lo largo de la campaña. El lema elegido para la ocasión fue "Con el Estatuto, Euskadi para todos"[424].

El PSE-PSOE, a pesar de las idas, venidas y abandonos durante la tramitación del texto, destacó en la campaña que se trataba de un Estatuto de consenso, unitario, un "Estatuto vasco y hecho por los vascos"[425], fundamental para "vivir en paz, con trabajo, con libertad y sin discriminaciones en una Euskadi para todos"[426], superior al de 1936 que consolidará una "Euskadi moderna". El referente del discurso del PSE-PSOE ya no son ni los fueros, ni los derechos históricos, sino que es el Estatuto de 1936. La consecución de un estatuto de autonomía en 1979 quedaba justificada por la existencia de otro anterior a la Guerra Civil, por cuya consecución y mantenimiento también trabajaron los socialistas vascos que permanecieron "durante cuarenta años en el Gobierno vasco en el exilio, contribuyendo a mantener vivas las instituciones emanadas del Estatuto de 1936,

---

[422] Intervención de Txiki Benegas, secretario general de los socialistas vascos en el acto de ratificación de Estatuto de Autonomía en el Congreso de los diputados. En TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, pp. 943-944.

[423] Programa del PSE-PSOE para las elecciones generales de marzo de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Elecciones Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[424] Propaganda bilingüe. En *El Diario Vasco* (3/10/1979, p. 9).

[425] Juan Iglesias, presidente del PSE-PSOE, en un mitin unitario pro Estatuto, en *Deia* (9/10/1979, p. 16).

[426] Propaganda bilingüe del PSE-PSOE para la campaña del Estatuto de Autonomía, en *El Diario Vasco* (12/10/1979, p. 5).

hasta que el pueblo español aprobó la Constitución que nos rige". Los socialistas vascos subrayaron su presencia "en todos y cada unos de los trámites que han hecho posible que el Estatuto de Guernica sea una realidad para el pueblo vasco hoy"[427].

Con la aprobación del Estatuto de Gernika, el PSE-PSOE entendió que "la cuestión nacional tenderá a estabilizarse y los partidos de izquierda podremos por fin dedicarnos a los problemas de clase"[428]. Las reivindicaciones nacionales del PSE-PSOE habían encontrado su acomodo en el texto estatutario. La lucha por la autonomía había concluido y los socialistas vascos podían comenzar a trabajar por objetivos más propios y clásicos de su cultura política y tradición: objetivos como poder llevar a cabo en el Parlamento Vasco y junto a las demás fuerzas progresistas "una política de izquierdas que favorezca los cambios y transformaciones estructurales necesarios que saquen al País Vasco del marasmo cultural, político y social"[429], que el Estatuto sea "un instrumento de cambio y transformación social"[430] e incluso "conseguir una Euskadi socialista"[431], comenzaron a aflorar y protagonizar el discurso del PSE-PSOE a partir de la aprobación del texto estatutario. Con el Estatuto de Gernika aprobado ya no era tan necesaria la actuación conjunta con EAJ-PNV. La puesta en valor de objetivos políticos socialistas, de la izquierda y la crítica al nacionalismo formaron parte de la nueva estrategia del PSE-PSOE en la búsqueda de un espacio político propio y diferenciado; y al igual que UCD fue el rival a batir a nivel estatal, EAJ-PNV lo fue a nivel del País Vasco.

El principal reproche de los socialistas vascos a EAJ-PNV fue su tendencia a arrogarse, con un afán universalizador, la representatividad del todo, de todo el pueblo vasco "pretenda representar a todo el Pueblo Vasco, cuando sólo es una parte importante del

---

[427] Intervención de Txiki Benegas, secretario general de los socialistas vascos en el acto de ratificación de Estatuto de Autonomía en el Congreso de los diputados. En TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, pp. 943-944.

[428] Declaraciones de Txiki Benegas, secretario de los socialistas vascos, en una entrevista en la revista *Ere*, nº 7 (25 de octubre – 1 de noviembre de 1979, pp. 8-9)

[429] José Antonio Maturana, secretario de relaciones políticas del PSE-PSOE y diputado por Gipuzkoa en declaraciones a *El Diario Vasco* (9/08/1979, p. 5).

[430] José Antonio Maturana, diputado del PSE-PSOE por Gipuzkoa, en un artículo titulado "El Estatuto de Autonomía y los trabajadores", publicado en la revista *Ere*, nº 2 (20-27 de septiembre de 1979, p. 9)

[431] Propaganda bilingüe del PSE-PSOE para la campaña del referéndum del Estatuto de Autonomía. en *El Diario Vasco* (3/10/1979, p. 9).

mismo"[432]. El PSE-PSOE insistió en todo el proceso estatutario que el País Vasco del siglo XX no era más que el resultado de "un viejo pueblo que se ha ido perpetrando a lo largo de los siglos y trabajadores que sufrieron el desarraigo de sus comunidades y vinieron a echar raíces aquí. Los vascos somos la comunidad confluyente de esas dos fuentes"[433]. Los socialistas vascos aluden a la existencia de "dos sectores de población, el depositario del País Vasco (con su lengua, sus tradiciones, su forma de pensar…) y toda una nueva población incorporada a la vida vasca" y que son tan pueblo vasco como los primeros. El PSE-PSOE consideró al Estatuto de Gernika como el instrumento necesario para conformar "una Euskadi no dividida en comunidades, una Euskadi no fragmentada en sectores de población enfrentados, sino una Euskadi resultado de la confluencia armónica de toda la población vasca"[434]. Esa fue la tarea prioritaria de los socialistas vascos una vez aprobado el Estatuto: lograr la "síntesis de lo que es el sentir de los diferentes sectores, un marco que permita la convivencia sin que nadie se sienta excluido ni marginado"[435].

Con el Estatuto de Gernika, los socialistas vascos sintieron la responsabilidad de trazar el puente necesario entre las distintas tradiciones y sectores del país para crear una Euskadi unida y no dividida en dos comunidades distintas o contrapuestas; división, que según el PSE-PSOE acrecentaba EAJ-PNV. Lejos quedaban las advertencias de lo "peligroso" que podía resultar para el futuro de Euskadi" el hecho de que "los partidos mayoritarios que pueden representar dos sectores importantes de población vayan a una guerra abierta"[436]; advertencia hecha por los socialistas vascos a mediados de 1978. El Estatuto fue considerado por los socialistas vascos como un instrumento político clave para la estructuración jurídico-institucional del pueblo vasco; una estructuración que

---

[432] Propaganda del PSE-PSOE para la campaña del referéndum del Estatuto de Autonomía, en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto 1979. Colección en proceso de organización.

[433] Declaraciones de José Ramón Recalde, director de Derechos Humanos de la Consejería de Interior del Consejo General Vasco, en *Deia* (2/07/1978, p. 12).

[434] Propaganda del PSE-PSOE para la campaña del referéndum del Estatuto de Autonomía, en *Deia* (18/10/1978, p. 16).

[435] Declaraciones de José Ramón Recalde, director de Derechos Humanos de la Consejería de Interior del Consejo General Vasco, en *Deia* (2/07/1978, p. 12).

[436] Declaraciones del secretario general de los socialistas vascos, Txiki Benegas, en una entrevista publicada en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 95 (6-13 de julio de 1978, pp. 20-24.

para el PSE-PSOE "comienza ahora"[437], en 1979. El "somos pueblo vasco" del PSE-PSOE había encontrado un acomodo perfecto en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Gernika. Había llegado la hora de atender al otro lado de la balanza.

4.3.2. Navarra es Navarra

Con la aprobación del Estatuto de Autonomía del País Vasco en octubre de 1979 quedó sancionada la norma jurídica básica para los territorios Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia. Navarra no fue ajena a todo ello, es más, fue una de las cuestiones omnipresentes y de más difícil acuerdo tanto en los debates constitucionales como en el proceso estatutario tal y como ha sido señalado en páginas anteriores.

El PSE-PSOE cambió de forma radical y temprana su discurso con respecto a Navarra. Pasó de una opinión favorable a la estructuración de una comunidad política vasca integrada por Araba/Álava, Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa, en los primeros años de la Transición, para cuya defensa adujo razones históricas, identitarias pero también económicas y sociales, a una praxis política cada vez más tendente a concebir y estructurar políticamente dos comunidades diferenciadas, la vasca, formada por Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa por una parte, y la navarra, por otra. Las negociaciones de la preautonomía vasca marcaron el inicio del cambio de actitud. El PSE-PSOE pasó, durante el proceso de negociación de la preautonomía vasca, de la defensa de un único Estatuto de Autonomía para Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra, a inclinarse por la posposición de la decisión con respecto a Navarra. Los debates constitucionales ahondaron en esta tendencia y 1979, año electoral, fue, sin duda, ejemplo de este cambio de actitud. El hecho de que los parlamentarios navarros del PSE-PSOE no acudieran a la Asamblea de Parlamentarios Vascos resultante de las segundas elecciones generales de 1979 fue un claro indicio de lo que venía. Los socialistas vascos fueron distanciándose paulatinamente del discurso defendido en los primeros momentos de la Transición, caracterizado por la asunción de conceptos más propios del nacionalismo que de su propia tradición, por la inclinación de la balanza

[437] El secretario general del PSE-PSOE, Txiki Benegas, en declaraciones al Club Siglo XXI, publicadas en *Deia* (18/10/1978, p. 16), en *Egin* (18/10/1978, p. 5) y *El Diario Vasco* (18/10/1978, p. 17).

hacia el lado de las reivindicaciones nacionales. El cambio de actitud con respecto a Navarra fue un ejemplo más de esta transformación.

A lo largo de 1979 el PSE-PSOE se hizo eco de algunas propuestas de UCD de Navarra como la de "actualizar la ley Paccionada de 1841" y reclamar la unión de todos los navarros para entre todos "hacer de Navarra la primera comunidad autónoma de España, con un Parlamento y un gobierno propios y con una administración que permita presentarla ante el conjunto de los demás pueblos de España como la comunidad política que en el sentido constitucional está más desarrollada". Una vez pasados los cuatro años y si, previo acuerdo de las fuerzas más representativas de Navarra, se llegase a "una posición común en torno a los vínculos de cooperación que puedan mantenerse con el País Vasco, ese sería el momento en que, sin renunciar al régimen foral de Navarra, esta colaboración podría entonces ser planteada"[438]. Es decir, actualización de la ley paccionada de 1841, unión de los navarros para constituirse en comunidad política autónoma, rechazo del referéndum de incorporación al ente autonómico vasco por considerarlo "poco realista y perturbador para Navarra" y pasados cuatro años y con previo acuerdo de las fuerzas más representativas de Navarra, plantear, en todo caso, posibles vías de colaboración o de "relaciones especiales con Euskadi"[439]. Eso sí, dejando claro que "no queremos integrar a Navarra en otros regímenes autonómicos, sino integrar a la inmensa mayoría de los navarros en la construcción de una nueva Navarra unida, libre, justa y abierta a todos"[440] y que "afirme su personalidad en el conjunto de los pueblos de España, manteniéndose solidariamente unida a todos ellos"[441].

La aprobación del Estatuto de Gernika fue considerada por quienes se estaban inclinando en pro de la constitución de dos comunidades jurídica y políticamente diferenciadas, como una gran noticia porque además de constituir un instrumento clave

[438] Declaraciones de Gabriel Urralburu, diputado del PSE-PSOE por Navarra, en el contexto de las elecciones generales y forales de 1979, en *Deia* (17/03/1979, p. 2).

[439] Víctor Manuel Arbeloa, presidente del Parlamento Foral de Navarra, en declaraciones realizadas al diario *El País* y recogidas por *El Diario Vasco* (26/08/1979, p. 9).

[440] Víctor Manuel Arbeloa, presidente del Parlamento Foral de Navarra, en declaraciones realizadas a *El Diario Vasco* (8/09/1979, p. 3).

[441] Fragmento del programa del PSOE para las elecciones forales de abril de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Municipales 1979, Navarra. Colección en proceso de organización.

para la reconstrucción de la sociedad vasca, "garantiza también la libre decisión de nuestro pueblo [el navarro] en cuanto a la posible incorporación de Navarra a la comunidad autónoma" y abre además la vía de los convenios especiales entre los territorios forales, vía que "los socialistas navarros consideramos hoy como la mejor manera de alcanzar una relación sólida y cómoda de Navarra con la nueva comunidad autónoma vasca"[442]. Los socialistas navarros interpretaron que el Estatuto de Gernika constataba *de facto* la configuración de dos entidades políticas diferenciadas al respetar la singularidad navarra y la voluntad de los navarros, y al abrir posibilidades de relación con Navarra a través de convenios especiales. La singularidad de Navarra fue defendida por los socialistas navarros con argumentos y frases que, en ocasiones, no se diferenciaban en exceso de las de los centristas navarros. Frases como "no permitiremos jamás que el destino de Navarra se decida (…) fuera de Navarra, a espaldas de Navarra o contra Navarra" o "ese viejo reino pirenaico, llamado primero de Pamplona y luego de Navarra, con 51 reyes soberanos, y lo que es más, con su medio millón de habitantes actuales, no va a ponerse a subasta pública ni va a echarse a suertes"[443], son muestra de ello.

A partir de ese momento el PSE-PSOE tuvo dificultades de coordinar discurso teórico y praxis política con respecto a la cuestión navarra y ello hizo acrecentar la sensación de imprecisión y ambigüedad reconocida *a posteriori* por los propios protagonistas. Fueron los socialistas navarros los que se fueron alejando práctica y discursivamente de los planteamientos iniciales del partido que concebían la configuración de una comunidad política vasca conformada por los cuatro territorios aunque siempre respetando las peculiaridades y singularidades de cada uno. Los socialistas navarros apostaron, y lo hicieron de manera cada vez más clara, por la configuración política de Navarra como entidad diferenciada y para ello, no dudaron en hacerse eco de algunas propuestas propias de UCD de Navarra, como la de actualizar la ley paccionada de 1841 y rechazar el referéndum de incorporación al ente autonómico vasco.

---

[442] Declaraciones de Víctor Manuel Arbeloa, presidente del Parlamento Foral de Navarra a *El Diario Vasco* (26/12/1979, p. 5).

[443] Ibídem.

Pero esta no fue la actitud de todo el PSE-PSOE. Hubo socialistas que mantuvieron el discurso de los primeros momentos de la Transición. Aquél que defendía la constitución política de una única comunidad vasca formada por los cuatro territorios, formada por "Álava, Guipúzcoa y Vizcaya (cuya voluntad a este respecto es manifiesta), como Navarra, eso sí, aceptando sus peculiaridades y aceptando la voluntad de los navarros"[444], aquél que reconociendo "la singularidad de cada pueblo permita elaborar un proyecto común en beneficio de todos"[445], aquél que decía que "sin Navarra Euskadi quedaría mutilada (…) y que Navarra forma un mismo marco económico con el resto de las regiones vascas y que es imposible una Navarra plenamente democrática y progresista fuera de Euskadi"[446]. El propio Ramón Rubial, en su discurso de despedida de la presidencia del Consejo General Vasco, deseó que "el pueblo navarro en su conjunto decida libremente estar con nosotros"[447]. A finales de 1979, algunos miembros del PSE-PSOE reconocieron, "con tristeza" que fueron razones "electorales" y de "coyuntura política" las que explican el abandono de la postura inicial de "defender con claridad la incorporación de Navarra al resto de Euskadi, para en la actualidad llegar a una actitud ambigua y confusa, por no decir contraria"[448].

En Navarra, sin embargo, crecían los proclives a la configuración de Navarra como ente autónomo diferenciado de la CAPV y ya en 1980 defendieron claramente y sin medias tintas que "ser socialista no tiene porqué incluir la defensa de la integración de Navarra en Euskadi" ni defender la autonomía foral y democrática de Navarra significa "ser de derechas"[449]. Los socialistas navarros cada día vibramos más con la idea de una Navarra autónoma, abierta a todos, especialmente a los vecinos, y sin depender de otra voluntad

---

[444] Artículo de opinión de Enrique Casas, en *El Diario Vasco* (23/08/1979, p. 4).

[445] Artículo de opinión de Ricardo Damborenea, en *El Diario Vasco* (20/09/1979, p. 5).

[446] Carta de Jesús Eguiguren, Odón Elorza, Rafael García, Nicanor Arbina, Germán del Blanco, Charo Lasa, José Ramón Agote, Javier Viejo, Miguel Valero y Elena Gutiérrez del PSE-PSOE publicada en *El Diario Vasco* (16/11/1979, p. 7).

[447] Ramón Rubial, en su discurso de despedida de la presidencia del Consejo General Vasco, en *Deia* (10/06/1979).

[448] Carta de Jesús Eguiguren, Odón Elorza, Rafael García, Nicanor Arbina, Germán del Blanco, Charo Lasa, José Ramón Agote, Javier Viejo, Miguel Valero y Elena Gutierrez del PSE-PSOE publicada en *El Diario Vasco* (16/11/1979, p. 7) ya citada.

[449] Declaraciones de Gabriel Urralburu, en *Egin* (14/05/1980, p. 7).

que la del propio pueblo navarro"[450]. La creación y puesta en marcha del Parlamento Foral fue considerada "la muestra más evidente de que Navarra no precisa, para autogobernarse plenamente, integrarse en otros entes autónomos". Los socialistas navarros afirmaron claramente a finales de 1980 que "no somos partidarios de la integración de Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca"[451].

Aunque algunos socialistas vascos siguieron manteniendo en su discurso la idea de un proyecto político conjunto para los cuatro territorios al considerar que "ni Navarra, ni Vizcaya, ni Álava, ni Guipúzcoa, pueden avanzar al socialismo aisladamente"[452], la defensa de la creación de una única comunidad política vasca con los cuatro territorios fue diluyéndose en el discurso del PSE-PSOE. Los socialistas vascos reconocieron que el caso navarro se había "visceralizado, más incluso de lo que estaba en 1977" y que la viabilidad del referéndum resultaba cada día más difícil porque "Euskadi ofrece ahora mismo tan sólo sangre y paro a los navarros" [453]. El PSE-PSOE acomodó su estructura a la nueva realidad en la que se configuraron dos entidades políticas diferentes y diferenciadas. En 1982 se constituyó el PSN (Partido Socialista de Navarra) como una organización independiente del PSE-PSOE. Fue otro paso más en el camino de la búsqueda del espacio político propio y diferenciado de los socialistas vascos; ahora vascos y navarros.

4.3.3. La "clase": referente en la nueva búsqueda del espacio propio y diferenciado

El PSOE se presentó a las segundas elecciones generales del 1 de marzo de 1979 con el objetivo de liderar la alternativa de gobierno en el Estado. Para ello idearon una campaña que trasladó una imagen de partido firme, capaz de gobernar, lejos, por tanto, de lemas revolucionarios. El lema elegido para la ocasión fue "Tu voto es nuestra

---

[450] Ibídem.

[451] Gabriel Urralburu, diputado socialista y parlamentario foral, en una conferencia en Madrid, en *El Diario Vasco* (29/11/1980, p. 6).

[452] Juan Manuel Eguiagaray, miembro del Comité Ejecutivo del PSE-PSOE desde 1979, elegido parlamentario vasco en 1980, en *El Diario Vasco* (20/05/1980, pp. 16-17).

[453] Entrevista a Txiki Benegas, secretario general de los socialistas vascos, en *El Diario Vasco* (16/10/1980, p. 7).

fuerza"[454] al que añadieron cuñas como "Un Gobierno firme para un país seguro"[455], "Un Gobierno firme para vencer el paro"[456], "Un Gobierno firme para una sociedad justa"[457], "Un Gobierno socialista para lograr la autonomía"[458], o "*Gobernu sendo bat herrialde baketsu batentzat*" (Un Gobierno firme para un pueblo en paz)[459]. El PSE-PSOE reconoció que el partido se presentaba con un programa "moderado", "que no asuste", "realista" que abordaba los cuatro problemas que los socialistas vascos consideraban fundamentales: "la violencia, el paro, el orden público y la autonomía". Un programa con el que "consolidar un gran partido socialista"[460]. El rival a batir a nivel estatal era UCD. Así lo expresó Enrique Múgica, cabeza de lista al Congreso del PSE-PSOE por Gipuzkoa, al afirmar que "ante el fracaso del gobierno de UCD, los ciudadanos se percatan de que para la democracia hace falta un gobierno firme que acabe con el paro, la crisis y la inseguridad. Ese gobierno lo formaremos nosotros. Vamos a ganar. Desde las pasadas elecciones los socialistas éramos la esperanza del cambio"[461].

Sin embargo, el rival a batir en el País Vasco era EAJ-PNV. El PSE-PSOE, animado por el éxito logrado en las primeras elecciones generales de junio de 1977, por la aprobación de la Constitución que garantizaba la democracia y el Estado de las Autonomías, y por lo que consideró su liderazgo en la preautonomía con la presidencia del Consejo General Vasco, comenzó a recuperar léxico y reivindicaciones propias de su cultura política mientras, y en paralelo, fue apartando conceptos más propios del

---

[454] En MARTÍN, A., *Partido Socialista… op. cit.*, p. 63.

[455] Propaganda del PSE-PSOE para las segundas elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (10/02/1979, p. 15).

[456] Propaganda del PSE-PSOE para las segundas elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (7/02/1979, p. 36).

[457] Propaganda del PSE-PSOE para las segundas elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *El Diario Vasco* (18/02/1979, p. 48).

[458] Propaganda del PSE-PSOE para las segundas elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *El Diario Vasco* (21/02/1979, p. 36).

[459] Propaganda del PSE-PSOE para las segundas elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Egin* (22/02/1979, p. 10).

[460] Declaraciones de Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en el contexto de las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Egin* (14/02/1979, p. 14).

[461] Declaraciones de Enrique Múgica, cabeza de lista al Congreso por el PSE-PSOE, en *El Diario Vasco* (25/02/1979, p. 5).

nacionalismo, pero que sin embargo formaron parte del discurso y de la definición del "nosotros" de los socialistas vascos en los inicios de la Transición.

Este cambio, esta transición protagonizada por el PSE-PSOE, fue un intento de buscar un espacio político propio en la sociedad vasca. Lejos parecía quedar ya el compromiso suscrito con EAJ-PNV en el contexto de las primeras elecciones generales de 1977. Así como la asunción de los conceptos como "libertades originarias del pueblo vasco", "derechos históricos del pueblo vasco", "reintegración foral" o "derecho de autodeterminación", más propios del nacionalismo que del socialismo, obedeció al contexto de exaltación de las reivindicaciones nacionalistas generado tras la muerte del dictador como consecuencia de la identificación entre la lucha por las libertades nacionales y lucha por la democracia, y que hizo que aspiraciones propias del nacionalismo calasen en amplios y diversos sectores sociales, en un nuevo contexto, en 1979, con la Constitución aprobada y ante un posible escenario de victoria socialista a nivel estatal, el PSE-PSOE fue arrinconando reivindicaciones y léxico menos compatibles con sus aspiraciones del momento.

En 1979, año electoral, se evidenció este cambio iniciado ya durante los debates constitucionales. Conceptos como federalismo y autodeterminación fueron arrinconados durante el proceso constitucional, las referencias a la "reintegración foral" o a los "derechos históricos", que formaron parte del discurso y de la definición del "nosotros" del PSE-PSOE en los primeros momentos del proceso constituyente fueron abandonadas, y se constitucionalizó la vía propia y separada de Navarra. Los debates constitucionales comenzaron a equilibrar una balanza que se había escorado, en los inicios de la Transición, hacia el lado de las reivindicaciones nacionales y que hizo que los socialistas vascos definieran 'su' "nosotros" como "somos pueblo vasco". Con la Constitución y el Estatuto de Gernika aprobados, las reivindicaciones de clase, de la izquierda, propias de la cultura política socialista, comenzaron a protagonizar el discurso del PSE-PSOE: "somos clase trabajadora" fue la manera en la que los socialistas vascos comenzaron a definir 'su' "nosotros" a partir de la consecución de la autonomía.

Resulta interesante y bastante clarificadora a este respecto la reflexión que candidatos del PSE-PSOE al Congreso por Gipuzkoa hicieron sobre conceptos tales como "derecho

de autodeterminación" o "reintegración foral plena" tan presentes en el discurso de los socialistas vascos en los primeros momentos de la Transición. En 1979, en un nuevo contexto, del primero señalaron que tenía un objetivo muy concreto, el de "condenar situaciones coloniales y de discriminación racial". Pero que en ningún caso, "ni en la redacción inicial ni en las posteriores aclaraciones a este derecho efectuadas por los organismos de las Naciones Unidas se ha considerado nunca que tuviese nada que ver con las opciones independentistas de algunos sectores de regiones étnicas europeas". Con respecto a la "reintegración foral", los mismos candidatos al Congreso por Gipuzkoa preguntaron "¿Qué se va a restablecer? El Fuero de Vizcaya, el de Guipúzcoa o el de Álava, o un Fuero conjunto que redacte una comisión improvisada? (…) ¿Se atreve alguien a afirmar en serio que el régimen administrativo del Señorío de Vizcaya, el de Guipúzcoa o el de Álava puede aplicarse hoy?"[462]. Frases como "no queremos Juntas Generales con características medievales", el Estatuto "deberá quedar inserto en el marco constitucional" o "el autogobierno del pueblo vasco no va a ser un privilegio frente a los restantes pueblos de España"[463], comenzaron a ser habituales en el discurso de los socialistas vascos a partir de 1979. Era un intento de estructurar un discurso más propio, más acorde quizá con su ideología y tradición, y con el nuevo contexto y circunstancias; un discurso que le hiciera encontrar un espacio político propio en la sociedad vasca de 1979. Un espacio que no tenía nada que ver "ni con el nacionalismo sabiniano, ni con el carlismo, ni con el clericalismo reaccionario, ni con el integrismo. La nuestra es una condición obrera y una tradición liberal"[464].

Moderación, abandono paulatino de conceptos como federalismo y autodeterminación, cambio de discurso con respecto a Navarra, supeditación de la autonomía vasca a la Constitución, la búsqueda de un espacio político propio en base a condición obrera, la reivindicación de clase y la tradición liberal, fueron características de la campaña que los socialistas vascos llevaron a cabo para las elecciones generales de marzo de 1979; unas elecciones cuyos resultados siguieron confirmando al PSOE como la segunda

[462] Reflexión de Enrique Casas, Andrés de Blas y Enrique Iparraguirre, candidatos del PSE-PSOE al Congreso por Gipuzkoa publicada en *El Diario Vasco* (18/02/1979, p. 5).

[463] Declaraciones de Enrique Múgica, cabeza de lista al Congreso por el PSE-PSOE, en *El Diario Vasco* (25/02/1979, p. 5).

[464] Enrique Casas, Andrés de Blas y Enrique Iparraguirre, candidatos del PSE-PSOE al Congreso por Gipuzkoa en una carta publicada en *El Diario Vasco* (25/02/1979, p. 6).

fuerza política a nivel estatal y principal partido de la oposición. Sin embargo, los resultados obtenidos en el País Vasco no fueron los esperados. A pesar de seguir siendo la segunda fuerza política tras EAJ-PNV, los socialistas vascos sufrieron un importante descenso de votos con respecto a las elecciones de 1977[465]. La inminencia de las elecciones municipales y forales para Bizkaia, Gipuzkoa y Araba/Álava que eligieron sus Juntas Generales, y para Navarra que eligió su primer Parlamento, el 3 de abril, pospusieron la reflexión. Estas elecciones siguieron confirmando a UCD como partido más votado a nivel estatal, y al PSOE como segunda fuerza[466]. Los socialistas eligieron para la ocasión el lema "Cambia tu ciudad con los socialistas"[467] o "Tu ciudad necesita alcalde socialista"[468] y fijaron su objetivo en la consecución de unos "ayuntamientos democráticos, autónomos funcionalmente y suficientes económicamente"[469].

En el País Vasco los resultados de las elecciones municipales señalaron una leve recuperación con respecto a las generales celebradas un mes antes. A pesar de ello fueron los partidos nacionalistas los que más alcaldías obtuvieron[470]. Los resultados, no esperados, por el PSE-PSOE, causaron cierto abatimiento y decepción entre los socialistas vascos. Tocaba reflexionar y analizar. Y había que hacerlo en un contexto de descenso electoral. El PSE-PSOE celebró su II Congreso en noviembre de 1979 en

---

[465] Resultados electorales de las elecciones generales del 1 de marzo de 1979 en nota 255. La irrupción de HB con el 15% del porcentaje del voto en la actual CAPV y casi el 9% en Navarra hizo que el cómputo general del voto nacionalista en el País Vasco fuese superior al registrado en las elecciones generales de 1977.

[466] El PSOE obtuvo buenos resultados a nivel estatal. Consiguieron alcaldías tan importantes como la de Madrid, que recayó en Tierno Galván, del PSP, partido integrado en el PSOE en 1978. Aunque el candidato más votado fue el centrista José Luis Álvarez, Tierno Galván fue elegido alcalde de Madrid con el apoyo del PCE. Los resultados detallados en la nota 255.

[467] MARTÍN, A., *Partido Socialista… op. cit.*, p. 63.

[468] Propaganda socialista para las elecciones municipales y forales de abril de 1979, en *El Diario Vasco* (18/03/1979, p. 7), por ejemplo.

[469] Propaganda socialista para las elecciones municipales y forales de abril de 1979, en *Deia* (18/02/1979, p. 12), por ejemplo.

[470] En las elecciones municipales y forales de abril de 1979, el PSE-PSOE dejó de ser la segunda fuerza en los territorios de la actual CAPV. EAJ-PNV fue la fuerza más votada y HB, que se presentó por primera vez a unas elecciones, se convirtió en la segunda fuerza política a nivel de los tres territorios desbancando al PSE-PSOE que se quedó como tercera fuerza. EAJ-PNV consiguió las alcaldías de Vitoria/Gasteiz, Bilbao y Donostia-San Sebastián y liderar las tres diputaciones forales. En Navarra, el PSOE siguió siendo segunda fuerza del territorio. Los resultados electorales de las elecciones municipales del 3 de abril de 1979 en la nota 255.

Bilbao[471]. Tras confirmar a Juan Iglesias como presidente del partido y a Txiki Benegas como secretario general[472], la reflexión y el análisis del descenso electoral sufrido por el partido en las citas electorales de 1979 monopolizó el Congreso. Los socialistas vascos achacaron a la abstención sus malos resultados. Una abstención motivada por diferentes razones: la política de pactos del PSOE con UCD, difícilmente entendible en sectores vascos, la política de consenso y moderación mal entendida en los territorios más afectados por la crisis económica, la propia crisis, la violencia, la falta de maniobra del Consejo General Vasco liderado por ellos por la falta de competencias necesarias para afrontar estos problemas, por las contradicciones y rectificaciones de posturas según las circunstancias, por la actitud titubeante ante la cuestión de Navarra y, sobre todo, por la

[471] Para entonces se había celebrado ya el XXVIII Congreso del PSOE en Madrid (mayo de 1979), conocido por la polémica generada en torno al concepto de "marxismo" y en el que se enfrentaron dos tendencias en el partido, la denominada "felipista" y la "crítica". Mientras el sector del partido, liderado por Felipe González y la ejecutiva, fue proclive a eliminar la referencia explícita del término "marxismo" del corpus ideológico del partido socialista, consideró que la "ruptura democrática" estaba concluida con la aprobación de la Constitución, y tenía en definitiva una visión más moderada, más reformista o socialdemócrata, otro sector del partido consideró que el marxismo era el fundamento básico del pensamiento socialista científico por lo que consideraba que retirar el concepto del corpus ideológico del partido significaba dejarlo vacío de contenido o significaba una orientación diferente tendente a la socialdemocracia. A pesar de que la moderación fue la clave de la propuesta de la ejecutiva, la resolución del XXVIII Congreso asumió el programa máximo de 1879 y reafirmó el carácter de clase, de masas, democrático y federal del partido, además de considerar que la ruptura democrática no se había agotado en su totalidad. Esta ponencia aprobada mayoritariamente entraba en clara contradicción con la línea de la ejecutiva liderada por Felipe González por lo que se convocó un Congreso Extraordinario en septiembre del mismo año. La resolución política aprobada mantuvo la definición del partido como de "clase, masas, democrático y federal" pero el termino marxista quedó eliminado. La ponencia política siguió siendo marcadamente izquierdista, aunque algo más moderada que la del XXVIII Congreso. En el PSE-PSOE, Enrique Iparraguirre, por ejemplo, se manifestó a favor de esta resolución al afirmar que el partido socialista "no tiene por qué definirse exclusivamente como marxista (…). El marxismo es una de las aportaciones a la ideología socialista, junto con el pensamiento libertario, el socialdemócrata o el humanista, de inspiración cristiana o simplemente civilizado" (*El Diario Vasco*, 18/08/1979, p. 5). También Enrique Múgica se manifiesta en este sentido al afirmar que "junto a las aportaciones marxistas destacan las no marxistas que han contribuido a hacer del socialismo una alternativa apasionante" (*El Diario Vasco*, 7/10/1979, p. 6). Sin embargo, Odón Elorza, secretario político de Gipuzkoa del PSE-PSOE se mostró contrario a la supresión del término y la concepción marxista del partido socialista afirmando que "frente a unas concepciones que resultan extrañas al socialismo tradicional y que encierran deseos inconfesados de hacer del PSOE una organización socialdemócrata, populista y de cuadros, resulta necesario dejar bien claro que el marxismo que impregna nuestro programa máximo es el fundamento básico del pensamiento socialista científico" y pide que el partido sea definido como "de masas y de clase trabajadora" además de "instrumento de lucha para conseguir la transformación radical de la sociedad capitalista" (*El Diario Vasco*, 15/08/1979, p. 5).

[472] La nueva ejecutiva estuvo compuesta por Juan Iglesias (presidente), Txiki Benegas (secretario general), José Antonio Maturana (secretaría política), Antonio Aguirre (secretaría organizativa), Antón Saracíbar (política sindical), Juan Manuel Eguiagaray (programas), Jesús Eguiguren (cultura), Alberto Castro (propaganda), Ana Miranda (prensa), Ana Ariz (administración local). Otros consejeros fueron Carlos Solchaga, Eneko Landaburu, José Antonio Aguiriano, José Luis Aguiriano, Alberto Pérez, María Jesús Aranda y Joseba Paternain.

ya tradicional disputa entre identidad de clase e identidad nacional. Estos factores habrían producido un voto de protesta o abstención en el electorado, que según el análisis del PSE-PSOE, les perjudicó sobre todo a ellos.

El secretario general del PSE-PSOE, Txiki Benegas, afirmó en el II Congreso que "el partido no ha conseguido del todo hacer realidad el objetivo que se marcó en el I Congreso: ser un partido socialista y vasco"[473] y que "el problema nacional ha ocultado problemas de clase. Las organizaciones políticas no son clasificadas con respecto al modelo de sociedad que propugnan, sino en *abertzales* o estatalistas y españolistas, independientemente de que sus alternativas sean de derechas o de izquierdas"[474], y que eso perjudicaba a un partido que había intentado lograr la síntesis y tender un puente entre las reivindicaciones de clase y las reivindicaciones nacionales. Frases como "el problema nacional ha desbordado al PSE"[475] o "el PSE ha perdido sus señas de identidad (…) por no haber sabido mantener una imagen coherente de clase ante el problema nacional y supeditar los problemas de clase a las reivindicaciones nacionales"[476] se escucharon en este congreso. El PSE-PSOE parecía no contentar a nadie. Desilusionó a su electorado clásico, inmigrante, poco sensible, en general, a las reivindicaciones nacionales, y no consiguió atraer al voto nacionalista de izquierda.

Fue un congreso de autocrítica y sobre todo de redefinición general del socialismo vasco. Una redefinición que asomó en los debates constitucionales pero que se aceleró con los resultados electorales de 1979: la defensa de la Constitución, el compromiso con el desarrollo autonómico, la defensa del Estatuto de Autonomía como meta y marco de convivencia en el País Vasco y su integración en el Estado, la lucha contra la violencia y el terrorismo, y contra la crisis económica marcaron el "nuevo" rumbo de los socialistas vascos. El PSE-PSOE no renunció a construir la síntesis entre identidad de clase e identidad nacional pero a partir de 1979, esa síntesis no se limitó a asumir

[473] Entrevista de Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en el contexto de la celebración del II Congreso del PSE-PSOE, en *Deia* (15/11/1979, p. 10).

[474] Txiki Benegas, secretario general de los socialistas vascos, en *Deia* (20/11/1979, p. 6).

[475] Txiki Benegas, secretario general de los socialistas vascos, en el contexto de la celebración del II Congreso del PSE-PSOE, en la revista *Ere*, nº 10 (15-22 de noviembre de 1979, pp. 11-12)

[476] Ricardo García Damborenea, secretario de organización del PSE-PSOE DE Bizkaia, en el contexto de la celebración del II Congreso del PSE-PSOE, en la revista *Ere*, nº 10 (15-22 de noviembre de 1979, p.12).

conceptos y relatos propios del nacionalismo como en los primeros momentos de la Transición. A partir del II Congreso se puso el acento en la identidad de clase y el nacionalismo se convirtió en el blanco de las críticas del PSE-PSOE[477].

Las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980 son ejemplo de este cambio de rumbo de los socialistas vascos. El lema elegido para la ocasión fue el de "Haz fuerte el socialismo en Euskadi"[478]. Los socialistas vascos definieron su programa político y su espacio electoral, subrayando aspectos de su ideología socialista, de clase, con un discurso más beligerante contra EAJ-PNV, pero sin descuidar ni olvidar su imagen vasquista y la defensa de la autonomía. Estos fueron los pilares sobre los que asentó su discurso el PSE-PSOE en esta campaña electoral: socialismo y autonomía. Y esta fue la estrategia utilizada: beligerancia con EAJ-PNV.

En la propaganda estuvo presente, por tanto, el corpus ideológico más tradicional o propio del socialismo: "derecho al trabajo como derecho inalienable"[479], "combatir la crisis económica y el paro"[480], "protagonismo de todos los trabajadores"[481], "igualdad económica y social"[482], por ejemplo. El PSE-PSOE presentó un programa de gobierno que enfatizaba en temas como "trabajo y empleo", "educación", "sanidad", "urbanismo y vivienda", o "tercera edad". Pero los socialistas vascos no olvidaron la autonomía, que fue el segundo pilar del discurso socialista para las primeras elecciones al Parlamento Vasco. El PSE-PSOE recordó que la defensa de la autonomía había constituido "siempre" un referente fundamental en el discurso y la praxis de los socialistas vascos frente a las distintas opciones defendidas por otros partidos, "somos autonomistas por historia y por convicción frente al centralismo de la UCD y la pretensión

---

[477] Jesús Eguiguren califica de "adherencias" los conceptos propios del nacionalismo que el PSE-PSOE integró en su discurso y programa en 1977. EGUIGUREN, J., *Historia del socialismo vasco…op. cit.*, p. 297.

[478] MARTÍN, A., *Partido Socialista…*, *op. cit.*, p. 63.

[479] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (22/02/1980, p. 6), por ejemplo.

[480] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (21/02/1980, p. 19), por ejemplo.

[481] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (22/02/1980, p. 6), por ejemplo.

[482] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

independentista de los otros"[483]. Para el PSE-PSOE la lucha por la libertad y el socialismo era perfectamente compatible con la defensa de la democracia y la autonomía, y señalaron que "ayer ofrecimos nuestra sangre para defender la libertad y el socialismo en Euskadi, ahora los trabajadores vascos debemos defender la democracia y la autonomía con nuestro voto"[484]. Para los socialistas vascos el "proceso de transición al socialismo en el País Vasco va unido indisolublemente a la profundización de la autonomía"[485].

Socialismo y autonomía fueron los dos pilares del discurso del PSE-PSOE en las elecciones al Parlamento Vasco de 1980 y la estrategia seguida fue la de ser beligerante con EAJ-PNV. Quedaban atrás compromisos y asunción de reivindicaciones más propias del nacionalismo, que quizá diluyeron el discurso socialista en los primeros años de la Transición e hicieron inclinar, en exceso, la balanza hacia la cuestión nacional. "El problema nacional ha confundido a las clases sociales (…) ha ocultado los problemas de clase"[486] recogía el programa de gobierno del PSE-PSOE para las elecciones del 9 de marzo de 1980. En un intento de subrayar su propio discurso y reivindicar su espacio político, el PSE-PSOE siguió una estrategia de beligerancia contra EAJ-PNV al que se le acuso de no tener programa, de arrogarse la representatividad de todo el pueblo y de carecer de responsabilidad política.

La primera de las acusaciones, la de la falta de programa de EAJ-PNV, fue continua en la propaganda electoral del PSE-PSOE y quedó gráficamente resumida en frases como "¿Garaikoetxea, dónde está tu programa que no lo conoce nadie?"[487] y en aquellas que

[483] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (6/03/1980, p. 6).

[484] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (4/03/1980, p. 25) y en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

[485] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, En *Egin* (7/03/1980, pp. 24-25).

[486] Programa de gobierno del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en LBF, *Hauteskundeak,* Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

[487] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (4/03/1980, p. 7).

subrayaron que "¡PSE-PSOE es el único partido que tiene su programa!"[488]. La segunda acusación vertida contra el partido nacionalista, la de arrogarse la representatividad de todo el pueblo vasco, aunque no era nueva, se utilizó insistentemente en esta campaña. Afirmaciones como "Los gudaris de ayer, hoy también con los socialistas"[489] o "Euskadi no sólo es la historia del nacionalismo tradicional, sino que es también la historia de la clase trabajadora"[490] estuvieron muy presentes en la propaganda de los socialistas vascos en esta cita electoral. La tercera acusación, la de la falta de responsabilidad de EAJ-PNV, los socialistas vascos la razonaron con dos argumentos: por una parte, acusaron a EAJ-PNV de poner el acento en conceptos y temas que no eran las preocupaciones reales de los ciudadanos vascos y afirmaron que "ya es hora de que empecemos a hablar de los problemas diarios"[491], y por otra parte, tacharon de irresponsable a EAJ-PNV por su falta de compromiso "histórico" con el devenir de la política española y en concreto, por no comprometerse en la defensa de la Constitución y la construcción de la democracia en España y optar por el "camino fácil que es enfrentarse a Madrid para ocultar problemas de Euskadi o la incapacidad de enfrentarse con responsabilidad a estos problemas nuestros"[492].

---

[488] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (22/02/1980, p. 17).

[489] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (4/03/1980, p. 25).

[490] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en LBF, *Hauteskundeak,* Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

[491] Artículo de Ramón Jaúregui, secretario general de la UGT de Gipuzkoa y candidato al Parlamento Vasco por el PSE-PSOE, en *El Diario Vasco* (9/03/1980, p. 7).

[492] Así lo expresó Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en marzo de 1980: "durante todo el periodo republicano este pueblo no pudo conseguir su autonomía por no llevar una política de entendimiento con aquél régimen republicano. El estatuto se consiguió en plena guerra civil, cuando ya era demasiado tarde. Ahora los nacionalistas vuelven a cometer el mismo error. No votan a favor de la Constitución que acaba con el franquismo y que yo seguiré manteniendo (…) que es la Constitución más progresista de Europa y la primera Constitución que confiere a cada pueblo de España la posibilidad de convertirse en comunidad autónoma con importantes facultades de autogobierno (…). A pocos días de entrar en vigor el Estatuto de Guernica (…), el Partido Nacionalista Vasco opta por una política de irracionalidad, de abandonar el Parlamento y de congelar el Consejo General, contribuyendo ello a agudizar la desestabilización política de Euskadi y a llevar a este país a un callejón sin salida (…). Se está escogiendo el camino fácil que es enfrentarse a Madrid para ocultar problemas de Euskadi o la incapacidad de enfrentarse con responsabilidad a estos problemas nuestros. Aprobado el Estatuto de Autonomía, la gran alternativa al nacionalismo es el socialismo democrático que preconiza el PSE (PSOE)". Entrevista de Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en *El Diario Vasco* (6/03/1980, p. 10).

Los socialistas vascos buscaban un espacio político propio y diferenciado en la sociedad vasca. El PSE-PSOE tuvo a gala el haber defendido la Constitución activamente, el haber liderado el primer Consejo General Vasco, o el haber colaborado en la elaboración del Estatuto de Autonomía. El haber asumido responsabilidades fue una carta de presentación que el partido utilizó en la campaña electoral de las primeras elecciones al Parlamento Vasco como aval de credibilidad y seriedad, aun reconociendo que esta actitud no siempre había tenido el refrendo de los resultados electorales, "nuestra postura ha sido enormemente correcta y honrada para con este pueblo pero no se ha traducido en éxitos electorales sino en pérdida de votos"[493]. Y ¿por qué? Las razones las dan los propios socialistas en campaña al reconocer cierta ambigüedad en sus planteamientos y reivindicaciones "a veces poníamos una vela a las banderas nacionalistas, otras a las de clase"[494]. Una ambigüedad resultado, quizá, de la nada fácil labor de síntesis entre problemática social, de clase y problemática nacional que fue objetivo del PSE-PSOE que "no ha superado el trauma que produce el acercamiento de un partido de la izquierda clásica a la problemática nacional vasca"[495].

A partir de la aprobación del texto estatutario, los socialistas vascos no consideraron propio de su partido ni de "la causa vasca", "ni la independencia, ni las banderas, ni los himnos, ni los fueros, ni las víctimas del terrorismo y del impuesto revolucionario, ni las discriminaciones, ni la intolerancia y la agresividad, ni la insolidaridad con España y sus instituciones democráticas, ni el autogobierno complaciente y fatuo, ni el silencio ante el gasnterismo". Por el contrario, sí lo es "conseguir el Estado de la libertad para Euskadi (…) la nueva España (…) la Constitución (…) el Estatuto de Autonomía"[496]. A pesar de todo, de dificultades y ambigüedades, en un intento de clarificar sus objetivos y

[493] Entrevista a Txiki Benegas, secretario de los socialistas vascos, en *El Diario Vasco* (8/05/1980, p. 5).

[494] Entrevista a Enrique Múgica, diputado del PSE-PSOE, en *Egin* (17/06/1980, p. 15).

[495] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco de 1980, LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

[496] Artículo titulado "La causa vasca" de Txiki Benegas, secretario general del PSE-PSOE, en *El Diario Vasco* (20/01/1980, p. 5) y en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

propuestas, y encontrar su propio espacio político, el PSE-PSOE intentó el camino del "socialismo vasco, solidario, autonomista"[497].

Sin embargo, los resultados electorales volvieron a colocar al PSE-PSOE como tercera fuerza de la CAPV[498]. EAJ-PNV ganó las elecciones seguido de HB. Los *jeltzales* además de gobernar en las tres diputaciones y las tres capitales de la CAPV dirigieron en solitario el Gobierno Vasco con el lehendakari Carlos Garaikoetxea al frente, en un contexto caracterizado por la crisis económica y la persistencia de la violencia. Al PSE-PSOE, a pesar de sus esfuerzos de presentarse como la única fuerza de progreso, como la única solución para la no fragmentación de la sociedad vasca en dos comunidades y como la verdadera alternativa al nacionalismo, le tocó ejercer labores de oposición en una etapa de autogobierno que había dotar de contenido.

Los socialistas vascos llevaron a cabo una política de izquierdas y de clase tal y como quedó refrendado en su II Congreso. Una vuelta a los orígenes y a las tradiciones del socialismo vasco, que no olvidó la aspiración de lograr la síntesis entre identidad nacional e identidad de clase. A partir de 1979, sin embargo, este intento de síntesis no quedó limitado a los tonos casi nacionalistas de los primeros momentos de la Transición. En esta ocasión, el punto de referencia fue precisamente una firme crítica al nacionalismo y el acento estuvo en las reivindicaciones propias del socialismo. A partir de la aprobación del Estatuto de Gernika y la consecución de la autonomía vasca los socialistas vascos eran, sobre todo, "clase trabajadora".

***

El PSE-PSOE protagonizó su propia transición durante la Transición. Una transición llena de continuidades y discontinuidades, de idas y venidas en la búsqueda de un espacio político y propio diferenciado en la sociedad vasca del siglo XX.

El partido socialista saltó al escenario político abierto tras la muerte del dictador con su historia centenaria. Una historia que desde su constitución en Madrid en 1879 estuvo

---

[497] Propaganda electoral del PSE-PSOE para las elecciones al Parlamento Vasco de 1980, LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

[498] Los resultados electorales de las elecciones al Parlamento Vasco detallados en la nota 302.

marcada por la lucha por la consecución de la emancipación del proletariado, de las mejoras en las condiciones laborales de los trabajadores y de una sociedad más justa e igualitaria. Un siglo después y tras cuarenta años de dictadura, exilio, cárcel y clandestinidad, el PSOE tuvo la necesidad de redefinirse ante la nueva situación política y en esa redefinición y reorganización miró atrás, miró al pasado.

"Tradición" y "renovación" podrían ser los conceptos que sintetizan dicha reorganización. Tradición porque el PSOE rememoró sus orígenes de partido de clase, socialista, que hizo de la lucha de clases su principal bandera. Tanto el Congreso de Suresnes (1974) como en el XXVII Congreso de Madrid (diciembre de 1976) así lo evidencian al definir al partido como "de clase, marxista y democrático". Pero también renovación ya que la nueva ejecutiva elegida en Suresnes encabezada por Felipe González, redujo la presencia de personalidades de la primera clandestinidad y del exilio a una cuarta parte del total de dirigentes, dando lugar a un profundo relevo generacional. Ello no significó que el partido prescindiera de las generaciones precedentes. Al contrario, conservó entre sus filas a personalidades protagonistas de los hechos de la Segunda República y la Guerra Civil por lo que el partido tuvo que unir a las distintas generaciones tendiendo un puente entre ellas a partir de la elaboración de una memoria que vinculaba la lucha por las libertades y la clase trabajadora de la generación protagonista de los años treinta con la lucha llevada a cabo en el franquismo por la generación nacida en la posguerra.

La construcción de una memoria que seleccionó la "histórica" lucha por las libertades como clave del relato que se hacía oportuno en el nuevo contexto, es lo que permitió al partido socialista la convivencia entre distintas generaciones, entre distintas tendencias, entre tradición y renovación y lo que le posibilitó engarzar presente, pasado y futuro, dando continuidad al proyecto político que nació en 1879. Aquí se definió un primer "nosotros".

Por otra parte, la recuperación y recuerdo de los orígenes y primeros postulados del partido se hizo desde un presente, el de la Transición, en el que la centralidad que la cuestión nacional estaba adquiriendo en el debate político del momento resultaba crucial. El partido socialista lo asumió y tomó posición sobre el mismo intentando aunar esta reivindicación con su corpus ideológico más tradicional. En la definición del

“nosotros” que el PSE-PSOE realizó en los inicios de la Transición, además de unir a distintas generaciones vinculándolas a una lucha común en pro de las libertades y de rememorar y recuperar la razón de la constitución del partido en 1879, parecía ineludible la inclusión de un elemento más que no era otro que la cuestión nacional. Y aquí radica la principal novedad que el PSE-PSOE presentó en los primeros momentos del proceso constituyente.

El PSOE abordó la cuestión nacional en su XXVII Congreso en el que aprobó un documento sobre “Nacionalidades y regiones del Estado español”. En este documento reconoció explícitamente los derechos de las nacionalidades y regiones del Estado español y apostó por el federalismo como forma de organización territorial del Estado y del propio partido. Así se constituyó en marzo de 1977 el PSE-PSOE integrado por socialistas de Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra.

Federalismo, autodeterminación e internacionalismo socialista fueron los pilares del discurso del PSE-PSOE durante los primeros momentos de la Transición. Los socialistas vascos pusieron especial empeño en intentar aunar y lograr la síntesis entre conciencia de clase y conciencia nacional, cuestión esta última que excedía de ámbitos exclusivamente nacionalistas y que estuvo muy presente en el debate político del País Vasco durante el proceso constituyente. En este intento de síntesis, la balanza volcó hacia el lado de las reivindicaciones nacionales en los primeros momentos del proceso constituyente. El PSE-PSOE, además de federalismo y autodeterminación, integró en su discurso léxico y relatos propios del nacionalismo. Conceptos como “libertades originarias”, “derechos históricos”, “reintegración foral” fueron suscritos por el PSE-PSOE, que entendió la configuración jurídico-política del pueblo vasco en un ente formado por los territorios de Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, y rubricó acuerdos y compromisos con EAJ-PNV en aras a la consecución de la autonomía. La identificación de la reivindicación nacional con la idea misma del antifranquismo como consecuencia del férreo centralismo y la dura represión que la dictadura ejerció contra la pluralidad de identidades del Estado español, y las nuevas ideas que a nivel internacional habían venido cobrando fuerza en la izquierda de los años sesenta como el “antimperialismo”, “derecho de autodeterminación” o “libertad de los pueblos”, permitió y facilitó al PSE-PSOE hacer suyos conceptos y símbolos en origen más

propios del nacionalismo que del socialismo y llevar a cabo una política de estrecha colaboración con EAJ-PNV para lo cual la memoria del pasado de colaboración en la Segunda República y la posterior convivencia durante el exilio y la clandestinidad se mostró un recuerdo realmente eficaz. El elemento nacional pesó mucho en la definición que del "nosotros" hizo el PSE-PSOE en los primeros momentos de la Transición. Los socialistas afirmaron con rotundidad que "somos pueblo vasco". La balanza se inclinó claramente hacia el lado de las reivindicaciones nacionales.

Esta trayectoria tuvo su correctivo en los debates constitucionales. En ellos, el PSOE fue arrinconando el federalismo y la autodeterminación para defender la creación de un Estado democrático, autonómico y unitario. El PSOE comenzó a moderar su discurso ante el horizonte de consolidarse como el principal partido de la oposición y sobre todo ante la posibilidad de convertirse en una auténtica alternativa de gobierno. El abandono del federalismo por "inviable" en esos momentos, la marginación del derecho de autodeterminación al marco exclusivo del derecho internacional, la supeditación de la autonomía vasca a la Constitución que se estaba elaborando, y la cada vez más clara defensa de la vía propia y separada de Navarra, parecían ser las coordenadas del nuevo rumbo que el PSE-PSOE emprendió en el contexto de los debates constitucionales. Ello dificultó y enfrió, sin duda, las relaciones entre el PSE-PSOE y EAJ-PNV, que hasta el momento habían llevado a cabo una política de estrecha colaboración en aras a conseguir objetivos mínimos comunes como la democracia y la autonomía.

Los debates constitucionales supusieron un punto de inflexión importante en el discurso del PSE-PSOE, que poco a poco se fue deshaciendo de conceptos más propios del nacionalismo pero que formaron parte de su léxico en los primeros momentos de la Transición. La defensa de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Gernika como meta de las aspiraciones de autogobierno del pueblo vasco fueron seña de identidad del PSE-PSOE, que se implicó en la aprobación de la preautonomía vasca, lideró el primer Consejo General Vasco y trabajó por la consecución del Estatuto. Con la Constitución y el Estatuto aprobados, las reivindicaciones nacionales de los socialistas vascos habían quedado satisfechas. Por ello y debido también a los decepcionantes resultados obtenidos en las diferentes citas electorales de 1979 y a la reflexión posterior en la que el PSE-PSOE reconoció que la cuestión nacional había

escondido los problemas de clase, los socialistas vascos optaron por reforzar su carácter de izquierda, de clase, que parecía haber quedado diluido como consecuencia de la centralidad que la cuestión nacional tuvo en los inicios del proceso constituyente.

El PSE-PSOE no renunció a conseguir la síntesis entre identidad nacional e identidad de clase. No renunció a crear una "comunidad de comunidades" que integrara de forma equilibrada a la población "depositaria del País Vasco (con su lengua, sus tradiciones, su forma de pensar" y la "nueva población incorporada a la vida vasca", es decir, la población inmigrante. Pero a partir de la aprobación del Estatuto de Gernika, ello no se hizo desde relatos nacionalistas ni empleando léxico propio del nacionalismo. Sin renunciar a su vasquismo, los socialistas vascos reforzaron la identidad de clase en 'su' "nosotros". La definición del "nosotros" del PSE-PSOE a partir de la consecución del estatuto fue la de "somos clase trabajadora" que sustituyó al "somos pueblo vasco" que fue la respuesta que los socialistas vascos dieron en los primeros momentos de la Transición. Fueron las dos maneras en las que el PSE-PSOE respondió a la pregunta de "¿quiénes somos?" durante el periodo constituyente y son los dos ingredientes que tan difícil resultó ligar, por responder, quizá, a dos tradiciones y culturas políticas distintas, a dos maneras diferentes de entender las relaciones sociopolíticas. Los socialistas vascos intentaron aunar, quizá, algo imposible en aquél momento. O eran "pueblo vasco" o eran "clase trabajadora" pero la síntesis de ambas, el "somos clase trabajadora vasca" estaba por conseguir.

Capítulo 5. La definición del "nosotros" en el discurso de UCD (1975-1980): somos vascos", "somos navarros", y por eso, "somos españoles"

CAPÍTULO 5. LA DEFINICIÓN DEL "NOSOTROS" EN EL DISCURSO DE UCD (1975-1980): "SOMOS VASCOS", "SOMOS NAVARROS" Y POR ESO, "SOMOS ESPAÑOLES"

5.1. El nacimiento de una coalición "sin pasado"

Los orígenes de un partido político son un elemento importante a tener en cuenta en el análisis de su discurso político y un ingrediente nada desdeñable en la manera que éstos tienen de responder a la pregunta de "¿quiénes somos?" y definir su "nosotros". A diferencia de EAJ-PNV y PSE-PSOE, partidos "históricos" cuya existencia se remonta a finales del siglo XIX, Unión de Centro Democrático se constituyó *ad hoc* el 3 de mayo de 1977, mes y medio antes de la convocatoria de las primeras elecciones generales que se celebraron tras cuarenta años de dictadura. Nació como una coalición electoral formada por quince pequeños partidos, organizativamente débiles, con escasa militancia, que estaban agrupados alrededor de personas carismáticas o "barones" que contaban con trayectorias políticas muy diversas, que iban desde la colaboración activa con el régimen anterior hasta la oposición al mismo desde opciones liberales, democristianas y hasta socialdemócratas[499]. UCD ofreció la cobertura necesaria al presidente del gobierno, Adolfo Suárez, que venía del Movimiento y que decidió

[499] La coalición electoral UCD se constituyó el 3 de mayo de 1977 y formaron parte de ella: el Partido Demócrata-Cristiano (Fernando Álvarez de Miranda), el Partido Socialdemócrata (Francisco Fernández Ordoñez), la Unión Social Demócrata Española (Eurico de la Peña), el Partido Social Demócrata Independiente (Gonzalo Casado), la Federación Social Demócrata (José Ramón Lasuén), el Partido Popular (Pío Cabanillas), la Federación de Partidos Demócratas Liberales (Joaquín Garrigues Walker), el Partido Demócrata Popular (Ignacio Camuñas), el Partido Progresista Liberal (Juan García Madariaga), el Partido Liberal (Enrique Larroque) y partidos de carácter regional como el Partido Social Liberal Andaluz (Manuel Clavero Arévalo), el Partido Gallego Independiente (José Luis Meilán Gil), la Acción Regional Extremeña (Enrique Sánchez de León), la Unión Canaria (Lorenzo Olarte) y la Unión Demócrata Murciana (Pedro Pérez Crespo). Para más información sobre el nacimiento y formación de UCD véanse por todos ALONSO-CASTRILLO, S., *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Alianza Editorial, Madrid, 1996, pp. 143-179; ATTARD, E., *Vida y muerte de UCD: un análisis crítico y sincero de la evolución de UCD por uno de sus miembros más destacados*, Planeta, Barcelona, 1983, pp. 20-61; CACIAGLI, M, "La parábola de la Unión de Centro democrático", en TEZANOS, J.; COTARELO, R.; DE BLAS, A., *La Transición democrática…*, *op. cit.*, pp. 389-432; CIERVA, R. de la, *La victoria de UCD (Unión de clanes desunidos)*, ARC, Madrid, 1997; FIGUERO, J., *UCD: "la empresa" que creó Adolfo Suárez. Historia, sociología y familias del suarismo*, Grijalbo, Barcelona, 1981; HOPKIN, J., *El partido de la transición: ascenso y caída de la UCD*, Acento, Madrid, 2000, pp. 58-101; HUNEEUS, C., *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, Madrid, 1985; JAUREGUI, F.; SORIANO, M., *La otra historia de UCD*, Emilliano Escolar, Madrid, 1980.

presentar su candidatura a esta primera cita electoral con el objeto de dar continuidad al proceso de transición política que inició con la aprobación de la Ley para la Reforma Política en diciembre de 1976 y que debía culminar con la instauración de la democracia en España.

Cuando en mayo de 1977 el presidente del gobierno Adolfo Suárez anunció públicamente su intención de presentarse a las primeras elecciones generales, sintetizó a la perfección los objetivos y estrategia de la recién constituida UCD, aunque curiosamente no nombrara de forma explícita a dicha coalición y se refiriera a la misma como "una coalición de partidos, grupos o personas independientes, que se sitúan en una posición de centro y que proclaman su coincidencia con los criterios que inspiran mi actividad política desde el día de mi nombramiento"[500].

"Libertad", "moderación" y "concordia nacional" fueron las ideas clave que Suárez expuso en la intervención pública en la que anunció su candidatura. Unas ideas con las que los centristas se presentaron a la primera cita electoral y que constituyeron una constante en su trayectoria política. No hubo más programa. UCD careció de programa electoral quizá por la premura de su constitución, quizá por la heterogeneidad ideológica que albergaba en su seno. La carencia de programa no significó, sin embargo, ausencia de objetivos ni de estrategia política. La apuesta por la "transición" hacia "un sistema político en libertad", la instauración de la democracia con la "definitiva articulación de los textos constitucionales", la acometida de las reformas económicas necesarias como "la reforma fiscal imprescindible para poder acometer una política de justicia social" y la defensa de la "unidad de España" adecuando "la estructura de nuestras regiones" fueron los objetivos declarados. La estrategia a seguir para la consecución de dichos objetivos fue la de la "moderación", la "tolerancia", el "respeto mutuo" y el "pacto con todas las fuerzas políticas". Todo ello en aras a evitar divisiones y conseguir un futuro en "paz", basado en la "concordia nacional" y en el que "todos seamos protagonistas".

[500] Discurso del presidente del gobierno Adolfo Suárez en el anuncio de su candidatura para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (4/05/1977, pp. 1, 3 y 4).

Fue en el mañana, en el futuro donde la recién constituida coalición electoral puso el acento de su proyecto y acción política. El pasado dictatorial quedaba cubierto por un futuro esperanzador que UCD y Adolfo Suárez sintetizaron en la promesa de una España democrática, moderada, en paz y fraternidad, y sobre todo unida, cuya consecución dependía de la participación de todos porque "el mañana no está escrito, pero ustedes y sólo ustedes lo van a escribir. Este es el reto y la grandeza del momento que vivimos". Sin embargo, en esa proyección de futuro, el pasado de cuarenta años de falta de libertad y el recuerdo de la Guerra Civil se hacían más presentes de lo que pudiera parecer. La "unidad", la "fraternidad" y la "concordia nacional" fueron el *leit motiv* de la coalición liderada por Suárez, los pilares sobre los que UCD pretendió edificar el nuevo régimen democrático, sin sobresaltos, con cautela, moderación y de forma pacífica[501]. El conflicto y el miedo a su repetición obligaban a una política de acuerdos, de negociación, de respeto, para evitar la aparente inercia histórica de los españoles a dividirse en dos polos ideológicos contrapuestos, "en dos frentes antagónicos (…), en dos mitades, como si esa fuese nuestra realidad nacional".

El miedo a la repetición del conflicto y la sombra de las "dos Españas" articularon un discurso en el que la Guerra Civil, aunque no se mencionara explícitamente, se mostraba como acontecimiento-lección, como *magistra vitae* y argumento fundamental para el ya célebre consenso, que los centristas entendían necesario. UCD lo hizo suyo socializando un relato que presentaba a la coalición como la única opción política capaz de transitar de la dictadura a la democracia de forma pacífica. El hecho de ser un partido joven, nuevo, sin continuidad histórica con la Segunda República, sin unas siglas que lo vinculasen al pasado, resultó ser una buena baza para ello[502]. A diferencia de partidos históricos como EAJ-PNV, PSOE o PCE, cuya inequívoca actitud contra la dictadura les llevó a padecer cuarenta años de exilio y clandestinidad, avalando su indiscutible *pedigree* democrático en la nueva etapa que parecía abrirse con la muerte del dictador, UCD utilizó su juventud para representar lo nuevo frente a viejas opciones, el presente

[501] Fragmentos del discurso del presidente del gobierno Adolfo Suárez en el anuncio de su candidatura para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (4/05/1977, pp. 1, 3 y 4).

[502] Tesis de Paloma Aguilar en AGUILAR, P., *Políticas de la memoria y…*, *op. cit.*, pp. 345-377.

esperanzador frente al pasado conflictivo, y sobre todo el futuro, un futuro ilusionante que para los centristas pasaba por la concordia, la paz, la democracia y la libertad.

"Vote centro, vote Suárez, vote libertad" fue el lema elegido por UCD para acudir a la primera cita electoral del 15 de junio de 1977 a la que el partido de Suárez se presentó con ciertas prisas, con las debilidades derivadas de su heterogeneidad y falta de programa sólido, pero con fortalezas como la de contar en sus filas con un líder carismático con experiencia de gobierno, un programa sencillo, apoyo gubernamental y de sectores económicos, y una nada desdeñable cobertura mediática utilizada como plataforma de socialización de su discurso político. El lema, bajo su sencilla apariencia, recogía a la perfección lo que significaba UCD en aquellos momentos y que no era otra cosa que una apuesta por la "libertad", dirigida por un "líder" con experiencia, desde la moderación, desde el "centro", ese difuso espacio político que en aquel momento se situaba entre la derecha más conservadora, que parecía articularse en torno a Alianza Popular de Manuel Fraga, y la izquierda representada por el PSOE.

A pesar de su precipitada constitución y la heterogeneidad ideológica, UCD consiguió preparar candidaturas para todas las provincias, con excepción hecha de Gipuzkoa[503], y obtuvo escaño en todas y cada una de ellas. Fue la coalición vencedora de las primeras elecciones generales. Su discurso gustó, caló y supo conectar con una mayoría de la sociedad española, que a tenor de los resultados electorales, esperaba oír ese mensaje de moderación, tranquilidad, estabilidad, concordia, esperanza y futuro[504].

En el País Vasco, la coalición vencedora de estas primeras elecciones a nivel estatal también tuvo peso y constituyó el tercer vértice del triángulo político compuesto por el nacionalismo, la izquierda y la derecha ya dibujado en la República y que en estas primeras elecciones de 1977 volvía a emerger aun con diferencias cuantitativas. UCD fue la opción política de centro derecha estatal más votada en los territorios de las

[503] Las dificultades que la candidatura gubernamental encontró para presentarse en este territorio no fueron ajenas ni a los atentados de ETA, ni al contexto de conflictividad y polarización política de un territorio en el que el centro democristiano lo copaba EAJ-PNV y la derecha, no muy liberal en general, se articuló en la coalición Guipúzcoa Unida-Alianza Popular (GU-AP).

[504] UCD consiguió el 34,44% de los votos y 166 diputados en las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977. Los resultados de las elecciones generales del 15 de junio de 1977 a nivel estatal están detallados en la nota 117. Fuente: Ministerio del Interior. Gobierno de España (http://www.infoelectoral.mir.es/).

actuales CAPV y Comunidad Foral de Navarra. Fue primera fuerza política en los territorios de Araba/Álava y Navarra, tercera en Bizkaia y no presentó candidatura en Gipuzkoa[505]. En este territorio, el espacio político de derecha y centro derecha quedó representado por las candidaturas electorales de Guipúzcoa Unida[506] (GU), Democracia

[505] UCD fue la opción política de centro derecha estatal más votada en los territorios de las actuales CAPV y Comunidad Foral de Navarra. Fue primera fuerza política en Araba/Álava, donde obtuvo un 30,93% de los votos y dos diputados, y en Navarra donde consiguió el 29,03% de los votos y tres diputados. En Bizkaia, con el 16,45% de los votos y dos diputados fue tercera fuerza política tras EAJ-PNV y PSE-PSOE. En Gipuzkoa no presentó candidatura. Los diputados electos de UCD en la actual CAPV y la Comunidad Foral de Navarra en las elecciones generales del 15 de junio fueron: Pedro José Morales Moya y Jesús María Viana Santa Cruz por Araba/Álava, Juan Echevarría Gangoiti y Ricardo Echanove Tuero por Bizkaia, y Jesús Ignacio Astrain Lasa, Jesús Aizpun Tuero y Pedro Pegenaute Garde por Navarra. Los senadores fueron Alfredo Marco Tabar por Araba/Álava, Martín Fernández Palacio por Bizkaia y Jaime Ignacio del Burgo Tajadura, José Gabriel Sarasa Miquelez y José Luis Monge Recalde por Navarra. Véase TAMAYO, Virginia, *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, pp. 235-236. Para consultar los resultados de las elecciones generales del 15 de junio de 1977 en el País Vasco y Navarra véase nota 116. Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (http://www9.euskadi.net) y Ministerio del Interior. Gobierno de España (http://www.infoelectoral.mir.es/).

[506] GU fue una coalición electoral que se presentó únicamente a las elecciones generales del 15 de junio de 1977 por el territorio de Gipuzkoa, aunque su objetivo en un principio, expresado en el acto de presentación de la coalición, fue acudir a los "sucesivos comicios que se celebren en Guipúzcoa, tanto de ámbito local o provincial como de carácter nacional" (*El Diario Vasco*, 03/02/1977, p. 8). GU formó parte de la Federación de Partidos de Alianza Popular (AP) y ocupó el espacio político de ésta en Gipuzkoa, que no se presentó a estas primeras elecciones en este territorio. Se definió como una coalición de fuerzas guipuzcoanas de diverso signo político y procedencia y su aspiración fue representar la voluntad de los guipuzcoanos que "persiguen la defensa de los valores espirituales del hombre, la unidad de España, el restablecimiento del Fuero de Guipúzcoa, la Monarquía, la democracia como sistema político, la justicia social y la mejor distribución de las rentas, la propiedad privada" (*El Diario Vasco*, 29/05/1977, pp. 16-17). En los actos de presentación de la coalición, se subrayaron los siguientes objetivos: "fidelidad a la secular tradición católica de Guipúzcoa", aunque se afirma que GU no tendrá carácter confesional, "integrar fraternalmente en la sociedad guipuzcoana a los naturales de otras regiones en igualdad de derechos y deberes, restablecer el Fuero (...) como derecho común a todas las provincias que puedan reclamarlo para sí ya que reivindican el derecho de las provincias a desarrollar su personalidad, a fomentar su cultura, a defender sus valores autóctonos pero dentro de la suprema realidad de España que es una y varia, por lo que el Estado debe ser también unitario y descentralizado a la vez", defensa de la monarquía como "la mejor solución política para nuestra Patria y como la institución de mayor arraigo en las tradiciones de Guipúzcoa", trabajar "por la reforma constitucional" que instaure la democracia, defender los "derechos de los trabajadores y la propiedad privada limitada por el bien común", y la paz "en orden y libertad presidida por la justicia" (*El Diario Vasco*, 03/02/1977, p. 8). El lema elegido para concurrir a las elecciones fue "Guipúzcoa Unida: Libertad y progreso en orden. España, lo único importante". "España, lo único importante" fue el lema que AP utilizó en su propaganda electoral para las elecciones generales del 15 de junio. La Junta Directiva de GU estuvo formada por José Orbegozo Eguiguren (presidente), Roque de Arambarri Epelde (vicepresidente primero), Juan María Álvarez Emparanza (vicepresidente), Gervasio Juaristi Ostolaza (vicepresidente), Eduardo Manzano García (vicepresidente), Juan Antonio de Olazabal Bordiú (vicepresidente), Manuel Palacio Pina (vicepresidente), Antonio Tegedor Ciriza (vicepresidente), Luis Larrañaga Bilbao (secretario general), Ramón Albistur Esparza (vicesecretario), Federico Bergareche Abaigar (tesorero) y los vocales Jesús María Ayestarán Alcorta, José Larrañaga Arenas, Venancio Recalde Berrondo, Félix San Vicente Moreno, José Sarasola Galderacena, José Antonio Vicuña Rodríguez y José Antonio Vivó Undaberrena. El Comité Ejecutivo estuvo formado por José Orbegozo, Roque de Arambarri, Eduardo Manzano, Luis Larrañaga y Federico Bergareche. Juan María Araluce, presidente de la Diputación de Gipuzkoa y

Cristiana Vasca-Euskal Kristau Demokrazia[507] (DCV-EKD) y Demócratas Independientes Vascos[508] (DIV), que no obtuvieron representación parlamentaria.

---

consejero del Reino fue declarado socio de honor a título póstumo. La candidatura al Congreso la encabezó Roque de Arambarri y partidos como Comunión Tradicionalista-Carlista la apoyaron por considerar que era la que mejor representaba "un concepto cristiano de la vida", la que iba a luchar por un "auténtico Régimen Foral de Guipúzcoa" la que defendía "la unidad de España" y la que se situaba sin ambigüedades frente al "concepto ateo y materialista del marxismo, frente al falso concepto de Euzkadi y frente al separatismo" (*El Diario Vasco*, 05/06/1977, p. 9). GU consiguió 27.048 votos lo que le convirtieron en la cuarta fuerza política del territorio guipuzcoano por detrás de EE. No obtuvo representación parlamentaria y no volvió a presentarse a las sucesivas convocatorias electorales, a las que sí concurrió AP.

[507] DCV-EKD fue un partido político vasco que se presentó por primera vez en el teatro Ayala de Bilbao el 29 de noviembre de 1976 con el lema "Un programa realista para el momento vasco en paz y libertad". Se definió como partido democristiano identificado con las ideas políticas, económicas y sociales de la democracia cristiana europea que entendía a la persona y a los derechos humanos como eje central de una sociedad aconfesional pero fundada en los valores del cristianismo. Concurrió a las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977 en Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia con el lema "Un programa realista para el momento vasco". Para estas elecciones generales de 1977 se posicionó ideológicamente a la izquierda del continuismo y centralismo representado por AP y UCD y a la derecha de partidos marxistas e independentistas. Buscó ser una "alternativa vasca y moderada, elaborada por gente de aquí y para aquí" (*Deia*, 10/06/1977, p. 12). Se definió como interclasista y defensora de la propiedad dentro de una economía social. Apoyó el proceso constitucional del Estado y apostó por el Estatuto de Autonomía para el País Vasco. Se declaró sobre todo autonomista lo que definía como "sentirse a la vez vasco y español" (*Deia*, 09/06/1977, p. 6). Abogó por la amnistía como medio para la reconciliación y defendió el bilingüismo y la universidad vasca. Definió como vascos a "todos los que viven y trabajan en el País Vasco" (*Deia*, 09/06/1977, p. 6) y defendió la permanencia del País Vasco en el Estado español por "la vinculación milenaria a España de los vascos peninsulares" (*El Diario Vasco*, 30/11/1976, p. 4). En estas primeras elecciones generales de 1977 obtuvo 26.000 votos, es decir, el 2,59% de los votos emitidos, lo que le convirtieron en la novena fuerza política de la actual Comunidad Autónoma Vasca. No consiguió representación parlamentaria. En Gipuzkoa resultó ser la sexta fuerza política con el 5,03% de los votos que le situó detrás de GU y ante DIV. Los malos resultados electorales forzaron la desaparición práctica del partido, que no volvió a presentarse a las sucesivas contiendas electorales. La mayoría de sus militantes pasaron a formar parte de UCD.

[508] DIV fue una candidatura política vasca creada para las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977. Se presentó únicamente en Gipuzkoa y concurrió a estas elecciones con el lema "Democracia/Autonomía. Seguimos luchando". Reivindicó el centro político frente a "inmovilistas anclados en el pasado y maximalistas ineficaces de cara al futuro" (*El Diario Vasco*, 08/06/1977, p. 13). El programa político incidió en dos puntos básicos: democracia "en orden y en paz mediante unas elecciones libres y honestas" (*El Diario Vasco*, 05/06/1977, p. 24) y autonomía cuyo antecedente sería el régimen foral vasco entendido como "auténtica democracia vasca" (*El Diario Vasco*, 05/06/1977, p. 24) y actualizado a la nueva realidad. Apostaron por elaborar una Constitución basada en la "reforma y el realismo político" (*El Diario Vasco*, 07/06/1977, p. 24) y abogaron por un Estado de concepción "regionalista o federal" (*El Diario Vasco*, 29/05/1977, p. 7). En el ámbito socioeconómico prometieron "luchar para evitar el derrumbamiento económico y la ruina de Guipúzcoa y Euzkadi, sin renunciar a la justicia social" (*El Diario Vasco*, 05/06/1977, p. 24). Los candidatos al Congreso fueron Manuel María Escudero Rueda, Miguel Areilza Churruca, Félix Altuna Sarasola, Jesús María Echeverría Amenabar, María Dolores Tolosa Barrenechea, Víctor Bastida Bermejo y Francisco Javier Arocena Albert. Para el Senado los candidatos fueron Álvaro Navajas Laporte y Jaime Mayor Oreja. La candidatura consiguió 15.505 votos, es decir, el 4,69% de los votos emitidos en Gipuzkoa lo que le situó como la séptima fuerza política del territorio. No consiguió representación parlamentaria y no se presentó a las sucesivas contiendas electorales. Los candidatos y militantes pasaron a formar parte tanto de AP como de UCD.

La campaña y propaganda de UCD en el País Vasco no fue distinta a la llevada a cabo en otros territorios y "democracia", "pacto", "moderación", "centro" y "futuro" fueron los conceptos más presentes en la misma: "paz y prosperidad (…) desde la democracia, a la que nos impulsa una rica tradición multisecular de la que todos los vascos nos sentimos orgullosos (…). Para conseguirlo vote centro"[509], "acción conjunta"[510] y "pacto social", o "Unión de Centro Democrático. La vía segura a la democracia"[511] fueron las frases más repetidas. Frases a las que hay que sumar una idea muy defendida tanto por los centristas vascos como navarros: la "descentralización política".

El debate en torno a la organización territorial del Estado y la subyacente idea de España fue, sin duda, uno de los temas centrales de la Transición. A la salida del franquismo, la identidad española se encontraba desacreditada e incluso deslegitimada como consecuencia de la "apropiación" que el régimen franquista hizo del nacionalismo español imponiendo un único relato. Este relato estuvo caracterizado, según expertos en la materia como Xosé Manuel Núñez Seixas, por la uniformidad, la tradición, el catolicismo y algunas aportaciones fascistas, que lo hacían incompatible no sólo con los nacionalismos periféricos sino también con cualquier discurso nacionalista español de carácter más liberal, democrático o de izquierdas, que fueron tachados de "antiespañoles" al vincularlos con los vencidos en la Guerra Civil[512]. De ahí que en los primeros momentos de la Transición, la oposición a la dictadura, que aglutinaba tanto a fuerzas nacionalistas como a sectores de izquierda, propiciara una identificación entre la lucha contra la dictadura y la lucha contra el centralismo.

Las dificultades de articular un discurso rotundo sobre la definición de la identidad nacional y el modelo de organización territorial del nuevo Estado democrático fueron

---

[509] Propaganda electoral de UCD para las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (8/06/1977, p. 5).

[510] Propaganda electoral de UCD para las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (11/06/1977, p. 4).

[511] Propaganda electoral de UCD para las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (9/06/1977, p. 26).

[512] Véase NUÑEZ SEIXAS, X.M., "Nacionalismos y regionalismos ante la formación y consolidación del Estado autonómico español (1975-1995). Una interpretación", en TUSELL, J.; MARIN, J.M.; SEPÚLVEDA, I, SUEIRO, S.; MATEOS, A. (eds.), *Historia de la Transición y consolidación democrática en España, 1975-1986*, UNED, UAM, Madrid, 1995, pp. 427-455.

una de las características más importantes del proceso de Transición en general y del propio partido gubernamental en particular. La coalición centrista aglutinó posiciones que iban desde opciones radicalmente unitarias y centralizadoras hasta concepciones que ahondaban en la idea de "pueblos de España", pasando por fórmulas meramente descentralizadoras, lo que, sin duda, dificultó la coherencia y rotundidad de tal discurso[513]. UCD se mostró partidaria de la descentralización "sin otro límite que el que garantice la unidad y la mejor eficacia en la acción conjunta"[514]. Una afirmación lo suficiente y calculadamente ambigua para que todas las sensibilidades se sintieran representadas en aras a evitar una nueva fractura social e ideológica de las "dos" y/o, sobre todo, "más" "Españas".

UCD vasca y UCD de Navarra, junto a otros dirigentes de la coalición centrista a nivel estatal, sin poner en cuestión jamás la unidad de la nación española, santo y seña de la formación, entendieron que la nueva organización territorial del Estado tenía que reconocer y plasmar la diversidad de pueblos que la configuraban, por lo que la reivindicación de la autonomía formó parte de su visión, de su forma de entender la identidad, de 'su' manera de responder a la pregunta de "¿quiénes somos?". A la concepción del nuevo estado democrático como "plural", la "España plural", que no era ni federal, ni confederal, ni uniforme, contribuyeron activamente los centristas vascos y navarros tanto con su acción política como con "su" particular forma de entender y definir el "nosotros" como explicaremos en las siguientes páginas.

---

[513] Sobre la idea de España de UCD en la Transición véase SÁNCHEZ, D., "La Unión de Centro Democrático y la idea de España: la problemática reelaboración de un discurso nacionalista para un contexto democrático", en *Historia del Presente*, nº 13, Madrid, 2009/1, pp. 7-20. La idea de España ha sido ampliamente desarrollada en otros trabajos de NUÑEZ SEIXAS, X.M., "Conservadores y patriotas: el nacionalismo de la derecha española ante el siglo XXI", en TAIBO, C. (dir.), *Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2007, pp. 159-191, o en NUÑEZ SEIXAS, X.M., "El nacionalismo español regionalizado y la reinvención de identidades territoriales, 1960-1977", en *Historia del Presente*, nº 13, Madrid, 2009/1, pp. 55-70. Contribuyen también al análisis del nacionalismo español los trabajos de BASTIDA, X., "La senda constitucional. La nación española y la Constitución", en TAIBO, C. (dir.), *Nacionalismo español… op. cit.*, pp.113-158 y del mismo autor BASTIDA, X., *La nación española y el nacionalismo constitucional*, Ariel, Barcelona, 1998, los trabajos de BALFOUR, S.; QUIROGA, A., *España reinventada. Nación e identidad desde la Transición*, Península, Barcelona, 2007 y el de BEJAR, H., *La dejación de España. Nacionalismo, desencanto y pertenencia*, Katz, Madrid, 2008, así como la obra de FUSI, J.P., *España. La evolución de…*, *op. cit.*; SÁNCHEZ, J.M., "La Transición o la recuperación de una España posible", en *Studia Historica-Historia Contemporánea*, vol. XII, Salamanca, 1994, pp. 173-190 y del mismo autor SÁNCHEZ, J.M., *La España plural. El debate de la identidad*, Fundación Elkargunea, Bilbao, 1999.

[514] Respuestas de UCD al cuestionario realizado por *Deia* en el contexto de la campaña de las primeras elecciones generales del 15 de junio, en *Deia* (11/06/1977, p. 4).

5.2. UCD vasca y navarra: el pasado foral como referente de la definición del "nosotros". Una contribución a la idea de España

5.2.1. "Foralidad es autonomía": la foralidad como argumento para defender la existencia de comunidades diferenciadas

La coalición vencedora en las primeras elecciones generales a nivel estatal no contó en el País Vasco con una estructura como tal hasta pasada la primera cita electoral. Así como en Navarra, UCD se constituyó en abril de 1977, dos meses antes de las elecciones, como coalición electoral formada por el PSDFN (Partido Social Demócrata Foral de Navarra) y el PDLN (Partido Demócrata Liberal de Navarra), a los que a comienzos de 1978 se sumó la APN (Agrupación Popular de Navarra)[515], UCD vasca no se formó hasta noviembre de 1977. La constitución en octubre de 1977 de UCD de Gipuzkoa[516], único territorio en el que la coalición gubernamental no presentó candidatura en las elecciones del 15 de junio de 1977, fue lo que dio lugar al nacimiento de UCD del País Vasco en noviembre del mismo año.

UCD vasca estuvo compuesta por los centristas de las provincias de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa y se constituyó con el objeto de llevar a cabo una "política de

[515] Sobre el sistema de partidos en Navarra véase ARANA, I.; FUENTE, J.M., "Aproximación al sistema de partidos", en RAMÍREZ, J.L. (dir.), *Democratización y Amejoramiento Foral: una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999, pp. 267-330.

[516] UCD de Gipuzkoa se presentó públicamente el 15 de octubre de 1977 en el Hotel María Cristina de Donostia-San Sebastián. La idea de su creación comenzó a gestarse días más tarde de la celebración de las primeras elecciones generales y se consideran promotores de la misma Marcelino Oreja Aguirre, Joaquín Garrigues Walker y Jaime Mayor Oreja, quien tras el fracaso electoral del partido en el que militaba, DIV, que no obtuvo representación parlamentaria en la primera cita electoral de junio, impulsó la formación de UCD de Gipuzkoa, siendo nombrado secretario provincial de la misma. Fue él mismo el encargado de definir a UCD de Gipuzkoa como "un grupo guipuzcoano de socialdemócratas, liberales e independientes, y democristianos" (Jaime Mayor Oreja, secretario provincial de UCD de Gipuzkoa en declaraciones a *El Diario Vasco*, 12/10/1977 p. 1 y 8 y 16/10/1977 p. 1 y 5, en *Deia*, 16/10/1977, p. 4 y en *Egin*, 16/10/1977, p. 1 y 6). Los centristas guipuzcoanos, al igual que sus compañeros del resto del Estado, destacaron la juventud de la coalición y sus deseos de participación y colaboración, así como la idea de futuro y esperanza frente a un pasado de enfrentamientos que había que superar para lograr una convivencia en paz. Afirmaciones como "el pasado no existe" y que "hay que partir de cero" formaron parte de su discurso (entrevista a Jaime Mayor Oreja, secretario provincial de UCD de Gipuzkoa en *El Diario Vasco*, 26/11/1977, p. 36). UCD de Gipuzkoa se mostró muy esperanzada de erigirse en tercera fuerza política del territorio al entender que el centrismo "ideológicamente responde a una forma palpable de sentir, de pensar y de actuar en el País Vasco, de la tradicional forma de ser del País Vasco (…) coherente con la vocación demócrata y humanista cristiana del pueblo vasco" (Jaime Mayor Oreja, secretario provincial de UCD de Gipuzkoa en declaraciones a *El Diario Vasco*, 13/11/1977, p. 3).

coordinación entre las tres provincias (…) y evitar así discordancias"[517]. Al igual que UCD de Navarra y las demás organizaciones centristas del Estado, UCD del País Vasco se definió ideológicamente como una opción de "centro" entre la izquierda marxista y la derecha más inmovilista y continuista con el régimen anterior. Una opción que pretendía copar el espacio político existente entre los partidos que se habían perfilado como mayoritarios en el territorio de la actual CAPV en las primeras elecciones generales de junio, es decir, EAJ-PNV y PSE-PSOE, primera y segunda fuerza política respectivamente. Un espacio político de centro, "liberal, progresista y no marxista" frente al PSE-PSOE, y una opción claramente defensora de la unidad de España y de la "solidaridad absoluta con los otros pueblos del Estado"[518] frente a EAJ-PNV.

Si algo caracterizó el discurso político de los centristas vascos y navarros durante la Transición fue su apuesta clara por la consecución de la autonomía de los "pueblos de España" dentro del nuevo marco constitucional que se estaba construyendo. Una autonomía entendida siempre como "meta" y no como una "etapa hacia una posterior independencia"; una autonomía adaptada a las circunstancias y peculiaridades de cada "región" y en clara solidaridad con los demás "pueblos de España"[519]. Para los centristas vascos "la experiencia de estos años pasados aconseja el doble engranaje de nuestra autonomía y de la unidad del Estado Español"[520].

UCD vasca y UCD de Navarra articularon un discurso claramente autonomista o regionalista. La reivindicación de la autonomía formó parte de una visión, de una forma de entender la identidad. El relato que los centristas vascos y navarros construyeron para explicar y justificar su opción autonomista rescataba el pasado foral como su referente fundamental. Se trataba de un relato en el que la reivindicación de la

---

[517] Declaraciones de UCD vasca en el acto de presentación de la formación, en *Deia* (18/11/1977, p. 12). La comisión ejecutiva quedó compuesta por Guillermo Valle (presidente de UCD de Araba/Álava), Jaime Mayor Oreja, (presidente de UCD de Gipuzkoa) y Ricardo Echanove (Presidente de UCD de Bizkaia). Jesús Viana fue nombrado secretario ejecutivo de UCD vasca.

[518] Jaime Mayor Oreja, secretario provincial de UCD de Gipuzkoa, en declaraciones a *El Diario Vasco* (13/11/1977, p. 3).

[519] Jaime Mayor Oreja, secretario provincial de UCD de Gipuzkoa en declaraciones a *El Diario Vasco* (12/10/1977 p. 1 y 8 y 16/10/1977 p. 1 y 5), en *Deia* (16/10/1977, p. 4) y en *Egin* (16/10/1977, p. 1 y 6).

[520] El diputado de UCD por Bizkaia, Juan Echevarría Gangoiti, en declaraciones a la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 42 (30 de junio – 6 de julio de 1977), p. 6.

autonomía venía explicada y justificada desde y por la foralidad. El pasado foral fue para los centristas vascos y navarros, al igual que para EAJ-PNV, el referente de una autonomía basada en los "derechos históricos"; ahora bien, y a diferencia del relato *jeltzale*, UCD vasca y UCD navarra entendían la autonomía y el desarrollo de los "derechos históricos" como parte de la "incuestionable" unidad de España y pusieron el acento en ello[521].

[521] La derecha española con representación en el País Vasco en la Transición, es decir, UCD y AP mantuvo, en general, un discurso foralista durante el proceso constituyente. AP, representante de la derecha más inmovilista y afín al régimen anterior, constituida a finales de 1976 como resultado de una federación de partidos conservadores, como Reforma Democrática (Manuel Fraga Iribarne), Acción Regional (Laureano López Rodó), Acción Democrática Española (Federico Silva Muñoz), Democracia Social (Licinio de la Fuente), Unión del Pueblo Español (Cruz Martínez Esteruelas), Unión Social Popular (Enrique Thomas de Carranza) y Unión Nacional Española (Gonzalo Fernández de la Mora) y cuyo manifiesto de presentación exige "respeto para la obra de un pueblo durante casi medio siglo", también mostró una sensibilidad foralista con respecto a la vertebración territorial del nuevo Estado democrático y la idea de España. Desde el primer momento de su constitución, la coalición subrayó como eje principal de su programa y proyecto político, la defensa de la "unidad de la Patria" y el "reconocimiento de la personalidad y autonomía de sus regiones" (manifiesto de presentación de AP en *El Diario Vasco*, 10/10/1976, pp. 1 y 3). Tanto la propia coalición como las siglas sustitutas de este espacio político como GU, en las primeras elecciones generales de 1977 en Gipuzkoa, o como Unión Foral Vasca (UFV) en las de 1979, defendieron la foralidad como la manera "natural" y "tradicional" de vertebrar España. Apostaron por una organización territorial regional de España, lejos de cualquier "separatismo" y dentro de una unidad "que esté presidida por encima de todo por el sagrado nombre de España". Se declararon "foralistas" y entendieron y calificaron como "paréntesis de cien años" el periodo de supresión foral (Eduardo Manzano García de GU en *El Diario Vasco*, 5/06/1977, p. 24 y 10/06/1977, p. 24). Frases como "para la total comprensión y realización de la pluralidad regional" o "en defensa de la unidad de España y el restablecimiento del Fuero" formaron parte de la propaganda, discurso y mítines de este espacio político, en los que además del himno nacional, se cantaba el himno fuerista *Gernikako Arbola* (propaganda de GU para las elecciones generales de 1977 en *El Diario Vasco*, 27/05/1977, p. 16 y 29/06/1977, pp. 16-17). Para AP la Constitución debía recoger la foralidad como derecho junto a otros como el de la unidad de la patria, y debía establecer de forma clara un sistema de "actualización y fijación definitiva del Fuero a través de un Estatuto de Autonomía refrendado por cada una de las provincias forales históricas" para que los españoles sean "unos, armonizando la unidad con un sistema que recoja y respete lo que esté más conforme con la historia, costumbres, creencias y toda la manera de ser de cada una de las regiones" (nota de AP de Gipuzkoa en *El Diario Vasco*, 3/10/1978, p. 5). La foralidad sirvió a AP para rebatir y oponerse a la constitución de un ente político vasco. AP contrapuso su discurso foralista a la idea de "nación vasca". Subrayó la existencia de "tres provincias vascongadas cada una con su régimen propio" y se mostraron favorables a "potenciar las instituciones forales" de esos territorios, sobre la "base provincialista" en detrimento de las instituciones comunes. Frases como "nunca ha habido una nación vasca", "la autonomía hay que plantearla dentro de las tradiciones vascas" (Manuel Fraga Iribarne en *El Diario Vasco*, 3/12/1978, p. 8) o "[el territorio histórico], como unidad natural de convivencia y administración, para su armónica integración en el valor superior de la Patria no necesita de ningún escalón intermedio" (programa de GU para las elecciones generales de 1977 en *El Diario Vasco*, 25/05/1977, p. 10) dan clara cuenta de ello. Por ello, AP se mostró contraria al texto del Estatuto de Autonomía de Gernika, para cuyo referéndum eligió el lema "Como vasco, como español, vota no" (*El Diario Vasco*, 21/10/1979, p. 18). La coalición consideró que el texto estatutario no se adecuaba con el necesario "rigor histórico a la sustantividad de cada uno de los territorios forales", tendía hacia la "unitarización y uniformización de los mismos", y sobre todo, no respetaba ni acataba "la realidad de una patria y nación común: España", *leit motiv* de la formación (comunicado de AP ante el Estatuto de Autonomía de Gernika en *El Diario Vasco*, 13/10/1979, p. 5). A pesar de declararse "regionalista y

Consecuentes con este planteamiento, no nos debe sorprender la participación de los centristas en diversos actos y declaraciones en pro de la foralidad. Los diputados centristas electos de Araba/Álava y Bizkaia, formando parte de la Asamblea de Parlamentarios Vascos constituida en Gernika cuatro días después de la celebración de las primeras elecciones generales, no tuvieron ninguna dificultad en rubricar la declaración que la Asamblea aprobó el 21 de julio, al cumplirse el 101 aniversario de la Ley Abolitoria de los Fueros, por unanimidad, en la que además de protestar "por aquellas funestas leyes" y subrayar que aquello fue una "privación unilateral y violenta", manifestó su decisión de "defender el derecho del pueblo vasco a recuperar sus instituciones históricas entendiendo que el primer objetivo de su acción parlamentaria es precisamente conseguir la devolución del poder foral y libertades originarias de los vascos"[522].

Defensa del "derecho del pueblo vasco" a recuperar sus "instituciones históricas", "poder foral" y "libertades originarias", fueron conceptos suscritos por todos los representantes de la Asamblea, incluidos los diputados y senadores de UCD de Araba/Álava y Bizkaia, que junto a diputados *jeltzales* y socialistas, presentaron en la Secretaría General del Congreso de los Diputados, con motivo del 138 aniversario de la Ley de 1839, un documento en el que expresaron su "repulsa por aquella Ley que conculcó de forma unilateral el régimen foral propio de los cuatro territorios históricos" y la "firme determinación de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya a recuperar en plenitud sus derechos e instituciones históricas. Su convencimiento de que la nueva Constitución reconocerá en forma adecuada las justas aspiraciones de autogobierno de las regiones que, los abajo firmantes, representan"[523].

Además de lo que fueron las declaraciones más institucionales, los centristas vascos se mostraron en numerosas ocasiones favorables a la derogación de las leyes abolitorias de los fueros "ya es hora de que se derogue la ley Abolitoria de los fueros de 1876 (…).

---

autonomista", AP, dijo "no" al estatuto vasco. El texto de Gernika resultó excesivo hasta como "meta" para una AP, cuya idea de "España plural" fue mucho más restringida que la de UCD, aunque para ambas, España era lo importante. Véase LANDABEREA, E., "España lo único importante…, *op. cit.*, pp.63-64.

[522] En TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 253.

[523] Declaración recogida en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 260.

Por supuesto, después de haber dejado sin efecto, definitivamente, la otra Ley, de 1937 que castigó a las provincias perdedoras de Guipúzcoa y Vizcaya"[524] y manifestaron la imperiosa necesidad de establecer una autonomía "basada en los derechos históricos de cada provincia, mediante la derogación de las leyes represivas dictadas por el centralismo en los últimos 150 años"[525].

UCD vasca no dudó en calificar de "error político más grave de la historia moderna de España" la derogación de las especificidades forales de los territorios de Gipuzkoa y Bizkaia[526] y los diputados y senadores electos de UCD de Navarra se sumaron también a estas declaraciones, calificando de "ominosa" la ley abolitoria de los fueros y reclamando la "inmediata devolución a Álava, Vizcaya y Guipúzcoa de sus respectivos regímenes de autonomía foral"[527] en clara solidaridad y adhesión con la reivindicación de sus compañeros electos por Bizkaia y Araba/Álava y con la petición de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, de la que sin embargo, no formaron parte. Y es que si algo caracterizó el discurso de los centristas navarros durante el periodo constituyente fue, además de lo señalado, su negativa a que los territorios de Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra formaran un único ente autonómico y la defensa de la vía propia y particular de Navarra, a la que dedicaremos el siguiente epígrafe.

Sin embargo, ello no fue óbice para que la derogación de leyes abolitorias de los fueros y del Decreto-Ley de 1937, y la reivindicación de una autonomía basada en los derechos históricos de cada provincia, en la foralidad, vertebraran el relato que tanto los centristas vascos como navarros elaboraron y defendieron durante el periodo constituyente.

La nueva coalición, recordó, recreó y reclamó la foralidad como argumento central de un relato construido para justificar la unidad de España. Una unidad, eso sí, entendida y basada en la pluralidad y en el respeto a la autonomía de los "pueblos de España". Una autonomía de la que se gozó en un pasado, la autonomía foral y que en el nuevo contexto político procedía reclamar; eso sí, una autonomía que no significara

[524] El diputado de UCD por Bizkaia, Juan Echevarría Gangoiti, en *Deia* (18/08/1977, p. 4).

[525] Declaraciones de representantes de UCD de Araba/Álava y Bizkaia, en *Deia* (7/09/1977, p. 4).

[526] Declaraciones de UCD vasca en el acto de su presentación, en *El Diario Vasco* (3/12/1977, p. 5).

[527] Los diputados Jesús Aizpún, Jesús Ignacio Astrain, Pedro Pegenaute y los senadores del Jaime Ignacio del Burgo, José Luis Monge y José Gabriel Sarasa en una nota de prensa, en *Deia* (24/07/1977, p. 5).

separatismo y que sobre todo no pusiera en cuestión la unidad de España; una autonomía que respete la "unidad y solidaridad con los demás pueblos de España"[528] y que no comprometa la unidad de España"[529], siempre "dentro de la unidad española"[530].

A diferencia de otros relatos que tuvieron también en la foralidad el referente donde engarzar 'su' idea del "nosotros", léase EAJ-PNV para quien la foralidad, los "derechos históricos" y el "pacto foral" fueron recreados para preservar 'su' concepción de "comunidad vasca" y legitimar su proyecto político al que aspiraban desde su fundación en 1895 y que no era otro que la exigencia de una soberanía propia como medio para el desarrollo integral del "pueblo vasco", su "nosotros", el relato de los centristas vascos y navarros en ningún momento puso en cuestión la unidad de España; una unidad que era explicada desde la foralidad.

El relato de los centristas vascos y navarros entendía e interpretaba la foralidad como prueba de la "incuestionable" unidad nacional de España. Una unidad avalada y reforzada en dicho relato con la alusión a "precedentes históricos" como la monarquía carlista, en cuya defensa "miles de voluntarios de toda España, y muy especialmente de nuestro solar vasco navarro, escribieron páginas gloriosas" porque tenían un "profundo respeto a la Constitución Histórica de las Españas y al derecho de autonomía de todos los pueblos que integran la nación"[531]. UCD vasca y UCD navarra defendieron tanto la incuestionable unidad de España como el también incuestionable derecho de las "regiones" a su autonomía. Este relato situaba a la opción centrista en una posición de equidistancia con respecto a las opciones separatistas y con respecto a las opciones más centralistas y uniformistas, modelos u opciones, que según los centristas vascos y navarros, "ambos atentan contra la unidad de la patria común"[532]. De ahí que no nos

[528] Jaime Mayor Oreja en declaraciones con motivo de la presentación de UCD de Gipuzkoa, en *El Diario Vasco* (16/10/1977, p.1 y p. 5).

[529] Representantes de UCD de Araba/Álava en declaraciones recogidas en *Deia* (1/07/1977, p. 6).

[530] Entrevista a Jaime Mayor Oreja, secretario provincial de UCD de Gipuzkoa en *El Diario Vasco* (26/11/1977, p. 36).

[531] Extracto de un ruego presentado en el Senado por los senadores de UCD de Navarra Jaime Ignacio del Burgo y José Gabriel Sarasa para que el Gobierno realizara los trámites pertinentes para trasladar a España los restos de los monarcas carlistas fallecidos en el exilio, en *El Diario Vasco* (21//10/1977, p. 5).

[532] Jaime Ignacio del Burgo en la conferencia titulada *Principios forales y la realidad navarra* pronunciada el 26 de febrero de 1976 en la Residencia Universitaria Larraona de Pamplona dentro del

deban sorprender que centristas vascos y navarros calificaran de error político más grave de la historia moderna de España la derogación de las especificidades forales de ni que participaran en las iniciativas encaminadas a reclamar la revocación de las leyes abolitorias de los fueros y del Decreto-Ley de 1937, así como en las diversas peticiones de "devolución" a las regiones de su personalidad política.

Los centristas vascos y navarros interpretan y hacen significativo el concepto de foralidad como fundamento de la idea de España como nación "compuesta"[533] o "nación plural"[534] de la que, según el relato tanto de los centristas vascos como de los navarros, sin duda, son parte integrante Navarra, Bizkaia, Gipuzkoa y Araba/Álava; parte integrante pero con identidades diferenciadas tanto con respecto al resto España como entre ellas mismas. De ahí que el "pacto foral", referente fundamental del discurso fuerista esgrimido tanto contra la monarquía absoluta como contra el Estado liberal centralista, sea rescatado por los centristas vascos y navarros y puesto sobre la mesa en el presente político de la Transición como método de "devolución" a las regiones de su personalidad política y como base de la reforma en profundidad del Estado unitario franquista. Un pacto, que en esta ocasión debería darse entre las distintas instituciones regionales elegidas democráticamente y el Estado como representante de la soberanía nacional.

Conceptos como "soberanía nacional", "democracia" o "representación" propios del léxico y lógica del momento constituyente, convivieron con conceptos como "foralidad", "derechos históricos" o "pacto foral" en el discurso de los centristas vascos y navarros. En pleno siglo XX y en un momento de especial importancia para el futuro como el momento constituyente, los centristas vascos y navarros rescataron este léxico

---

ciclo *Navarra hoy, ante su futuro* y publicado en DEL BURGO, J.I., *Los fueros del futuro: ideas para la reforma foral*, Editorial Gómez, Pamplona, 1976, p. 57.

[533] Término utilizado por IZU, M.J., *Navarra como problema: nación y nacionalismo en Navarra*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001, p. 185.

[534] Término utilizado por SÁNCHEZ, J.M.; NIEVA, J.L., *Navarra: memoria…*, *op. cit.*, 2004, p. 323. Estos autores defienden que el discurso navarrista de la Transición, aun sin desprenderse de los rasgos más tradicionales, al realizar una lectura democrática de los derechos históricos, contribuyó a la idea de España como "nación plural", distinta a las ideas de España como "nación de naciones" o "Estado plurinacional" y consideran que es esta la aportación fundamental del navarrismo a la definición y constitución política de la monarquía española tras la dictadura, es decir, la articulación de un concepto de soberanía que no responde ni a la lógica del Estado nacional liberal ni a planteamientos de soberanía compartida.

premoderno para armar un relato que subrayaba la existencia de particularidades, de identidades políticas diferenciadas cuya voluntad debía ser respetada y tenida en cuenta en la configuración del nuevo Estado democrático para garantizar precisamente, y nada más ni nada menos, que su unidad.

5.2.2. "Navarra es Navarra": la foralidad como argumento para defender la vía propia y particular de Navarra

UCD vasca y UCD navarra coincidieron en la defensa e interpretación de la foralidad como base de la idea de la nueva España democrática como "nación plural". Nación plural de la que formaban parte Navarra y los territorios vascongados pero como entidades diferenciadas. Diferenciadas con respecto a los restantes territorios españoles pero diferenciadas también entre sí.

Los discursos de los centristas vascos y navarros coincidieron en la defensa de la foralidad, se mostraron contrarios a la ley abolitoria de los fueros y reclamaron, tal y como se ha mencionado, la devolución a Araba/Álava, Bizkaia y Guipuzkoa de sus respectivos regímenes de autonomía foral. Sin embargo, UCD de Navarra afirmó, desde los primeros momentos del proceso constituyente, que la cuestión del viejo Reino era diferente. La ausencia de los diputados y senadores centristas navarros electos en las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977 en la Asamblea de Parlamentarios Vascos fue todo un símbolo de esta actitud. Jaime Ignacio del Burgo, diputado centrista navarro, justificó tal ausencia con el argumento de que "de ir a jurar los fueros iríamos a Santa María la Real, que es donde se juraban los de Navarra, pero nunca a Gernika, en donde se juraban los de Vizcaya"[535]. Se anunciaba así la oposición de UCD de Navarra a que Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra formasen una entidad política común tal y como reivindicó dicha asamblea en su acta de constitución. Se anunciaba, en definitiva, uno de los principales escollos del proceso de negociación del proceso constituyente vasco como lo fue el tema de Navarra. Escollo constante durante todo el periodo constituyente, que llegó a convertirse en "cuestión de Estado".

[535] En *Deia* (18/06/1977, p. 6).

Los centristas navarros se mostraron contrarios a la decisión de la Asamblea de Parlamentarios Vascos de reivindicar una autonomía y un Estatuto de Autonomía para los cuatro territorios calificando dicha reivindicación de "flagrante contrafuero" por vulnerar abiertamente el régimen paccionado entre Navarra y el Estado por la Ley de 1841. Para UCD de Navarra cualquier disposición que afectase a Navarra y a su autonomía necesitaba del "pacto entre Navarra y el Estado" por lo que rechazó "la inclusión en medidas generales para las cuatro provincias (…). Hemos defendido públicamente la restauración foral de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa con el máximo respeto a sus instituciones propias. Exigimos consecuentemente el mismo respeto a las instituciones y a la personalidad regional de Navarra"[536]. Se evidenciaba así ya en verano de 1977 la actitud contraria de los centristas navarros a que Navarra, Bizkaia, Gipuzkoa y Araba/Álava formasen una sola comunidad política.

Defensa clara y pública de la restauración foral para Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa pero apuesta por una vía separada y propia para Navarra fue la actitud que los centristas navarros defendieron con vehemencia. Actitud que fue justificada esgrimiendo el argumento del "derecho de Navarra a conservar su identidad". UCD de Navarra no tuvo ningún inconveniente en afirmar con rotundidad que "desde hace más de mil años constituimos una comunidad política claramente diferenciada de los demás pueblos españoles" y que "nuestro primitivo origen vascónico, no puede ser esgrimido como pretexto para justificar la pérdida de nuestra personalidad como navarros"[537]. De ahí que los centristas navarros señalaran no entender y lamentar profundamente que parlamentarios navarros del PSOE y del Frente Autonómico participaran en la Asamblea de Parlamentarios Vascos sin que Navarra manifestara su voluntad de integrarse en una comunidad conjunta con Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

UCD de Navarra protestó cada actitud y decisión que contraviniera lo que según ellos era el "derecho de Navarra a conservar su identidad". La protesta de UCD de Navarra ante la decisión del Ayuntamiento de Pamplona de colocar la *ikurriña* en su edificio fue por ejemplo, un símbolo de la apuesta de los centristas navarros por la vía separada y

[536] En *El Diario Vasco* (28/07/1977, p. 4).

[537] En *Deia* (31/07/1977, p. 32).

propia de Navarra. Los diputados y senadores de UCD de Navarra negaron al Ayuntamiento de Pamplona toda representatividad para adoptar decisiones políticas como la referida y añadieron que la *ikurriña* no debía de ondear en ningún edificio público de Navarra por tratarse de una enseña que "pretende representar a una entidad política denominada Euzkadi que no existe, al menos por ahora, como entidad jurídica". Pero además de negar representatividad al ayuntamiento o de señalar que la *ikurriña* era la bandera de una entidad política inexistente que es Euskadi, la nota de protesta expresó una idea clave en el discurso de UCD de Navarra durante todo el periodo constituyente, es decir, que "la decisión de integrarse o no en Euzkadi, en el supuesto de que ésta llegue a constituirse como comunidad política, sólo pertenece al pueblo navarro". Reiteraron su "decidido apoyo a las reivindicaciones autonómicas de las provincias vascongadas y de los demás pueblos de España" pero afirmaron tajantemente que "todos sus esfuerzos se dirigen a la recuperación de la plenitud de la autonomía foral y a la defensa del derecho de Navarra a conservar su propia identidad"[538]. Para los centristas navarros "Navarra no es Euskadi. Podrá serlo si así lo decide el pueblo navarro. Pero mientras no lo sea, nuestras únicas banderas son la de España y la de Navarra"[539].

La apuesta por la vía propia y separada de Navarra también se dejó ver en la polémica suscitada a cuenta del distrito universitario vasco. En septiembre de 1977 el Ministerio de Educación anunció la creación de un distrito universitario formado por los cuatro territorios, según reivindicaba la Asamblea de Parlamentarios Vascos y la mayoría de los partidos políticos navarros, incluido el PSOE. UCD de Navarra, al igual que se opuso a que la *ikurriña* ondeara en territorio navarro, hizo las gestiones necesarias ante el gobierno de UCD para que éste modificase tal proyecto. Y lo consiguió. Jaime Ignacio del Burgo justificó tal actitud argumentando que UCD de Navarra quería lograr la plena autonomía universitaria. Sin embargo, era evidente el trasfondo político de tal actitud, que no era otro que el de marcar las diferencias con respecto a Araba/Álava,

[538] Nota de protesta de UCD de Navarra ante la decisión del Ayuntamiento de Pamplona de colocar la *ikurriña* en su edificio, en *Deia* (4/07/1977, p. 32).

[539] Declaraciones de Jaime Ignacio del Burgo a ABC recogidas en *Deia* (20/07/1978, p. 11) y *El Diario Vasco* (20/07/1978, p. 5).

Bizkaia y Gipuzkoa y subrayar el relato que defendía que Navarra siguió un camino distinto al del País Vasco desde finales de la primera guerra carlista.

Un mes más tarde, en agosto de 1977, el Comité Regional de UCD de Navarra hizo público un documento en el que se mostró claramente contrario a cualquier proyecto o borrador de disposición autonómica que partiera del supuesto de la integración de Navarra en Euskadi, o que contemplara la creación unilateral de instituciones comunes entre Araba/Álava, Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra porque ello constituiría un "atentado a la autonomía foral del Viejo Reino, cuyo actual régimen y status jurídico-político no puede alterarse nada más que por voluntad del pueblo navarro"[540]. El documento fue una respuesta contundente al Proyecto de Decreto-Ley de Régimen Transitorio Preautonómico para el País Vasco que contemplaba un único Estatuto de Autonomía para Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra y que fue aprobado por la Asamblea de Parlamentarios Vascos en agosto de 1977.

Pero fue en el 138 aniversario de la ley de 25 de octubre de 1839, en pleno contexto de negociación del preautonómico vasco, cuando UCD de Navarra hizo público un *Proyecto de Bases para la modificación del sistema institucional de la Ley Paccionada de 1841*, al que acompañó un "Manifiesto" y que constituyen lo que se conoce como "Programa Foral de UCD de Navarra"[541]. Los centristas navarros sintetizaron en él, a la perfección, su principal objetivo que no era otro que "la defensa de la particularidad de Navarra" y la oposición a que Navarra, Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa formaran una única comunidad política.

El soporte argumentativo del programa fue la Ley Paccionada de 1841. No hacía falta más. Una reforma de dicha ley para adaptarla al nuevo contexto político, democratizando las instituciones navarras y aprovechando la ocasión para mejorarla: de

[540] En *El Diario Vasco* (20/08/1977).

[541] Publicado en *El Diario Vasco* (26/10/1977), en *Deia* (26/10/1977, p. 5), en *Egin* (26/10/1977, p. 8). Reproducido íntegramente en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, pp. 296 y 298-300.

la ley de 1841 al Amejoramiento. Imitando la estrategia general de la Transición, "de la ley a la ley"[542].

La ley paccionada de 1841 constituyó el referente principal del relato construido por los centristas navarros para justificar la vía propia y separada de Navarra, para afirmar que el viejo Reino no partía de la misma situación que Araba/Álava, Bizkaia o Gipuzkoa y que Navarra no necesitaba de preautonomía porque ya tenía una de la que gozaba desde "tiempo inmemorial" y que "garantiza a la región un marco de autonomía definitivo en cuanto a las competencias ejercidas actualmente por su Diputación que tiene carácter originario, es decir, que no se derivan de ninguna concesión u otorgamiento del Estado". Ello no significaba que el régimen foral no fuera susceptible de mejora. Pero ésta debía llevarse a cabo "a partir de su propio sistema de actualización que no es otro que el pacto entre el Estado y el poder foral".

El contexto político del momento, en pleno periodo constituyente, parecía el adecuado para reivindicar un "nuevo pacto" entre el poder central y el poder foral. La referencia a la ley de 1841, además de dotar de continuidad histórica a la propuesta de UCD de Navarra rescataba la idea del "pacto" que servía a los centristas navarros, en esta ocasión, para potenciar la vía propia y separada de su comunidad. Una comunidad, que aunque con características comunes a sus vecinas Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, tenía sus particularidades, consecuencia de un distinto devenir político, a respetar, mantener y mejorar, y según la ley de 1841 era la Diputación Foral la institución que representaba el poder foral del que emanaban esas particularidades.

Sin embargo, dicha institución carecía en 1977 de legitimidad democrática. Por lo que hasta su renovación por sufragio universal se hacía necesaria una solución temporal que podría consistir, según la propuesta de los centristas navarros, en la creación de una "Asamblea de Parlamentarios Navarros", integrada por diputados y senadores, representantes del pueblo navarro elegidos en las elecciones generales del 15 de junio.

[542] Expresión que sintetiza la tesis de los doctores en Historia Juan María Sánchez-Prieto y José Luis Nieva Zardoya sobre el discurso navarrista de UCD de Navarra en la Transición. En SÁNCHEZ, J.M.; NIEVA, J.L., *Navarra: memoria… op. cit.*, pp. 261-276.

Con esta propuesta UCD de Navarra rompía el monopolio de la Asamblea de Parlamentarios Vascos en la negociación con el gobierno, subrayando la idea de que Navarra no necesitaba de ningún poder intermedio entre ella y el Estado. La existencia de "ese" poder intermedio supondría cambiar el status milenario de Navarra que "siempre ha permanecido como tal, sin integración política con las Provincias Vascongadas ni con ningún otro poder intermedio". Además "cualquier cambio de status en el seno de Navarra, habrá de ser refrendado por el pueblo mediante plebiscito". Por todo, para los centristas navarros resultaba inaceptable que el proyecto preautonómico vasco y la Asamblea de Parlamentarios Vascos decidiesen sobre Navarra, lo que no era óbice para mantener "relaciones de cooperación y coordinación en temas concretos, siempre que tales relaciones no se traduzcan en la creación de instituciones comunes con funciones decisorias sobre Navarra".

Ese fue el programa que los centristas navarros presentaron en octubre de 1977 y que sintetizó a la perfección sus objetivos, estrategia y argumentación que mantuvieron a lo largo de todo el proceso constituyente. Un programa que defendía "el derecho de Navarra a conservar su identidad en el seno de la comunidad española" y "el derecho de Navarra a conservar su autonomía foral paccionada, garantizada por el pacto-ley de 1841, que sólo puede alterarse mediante acuerdo entre el poder central y Navarra y a mejorar mediante pactos iguales entre Navarra y el poder central". Tradición pactista que UCD de Navarra esgrimió y rescató en su relato como razón, en esta ocasión, para oponerse a cualquier "intermediario" entre Navarra y el poder central, y oponerse a la integración de Navarra en otras comunidades. La Ley Paccionada de 1841 fue para UCD de Navarra el engarce y referente histórico fundamental del relato elaborado para justificar un objetivo político de aquél presente y que no era otro que impedir la constitución de una comunidad política que estuviera formada por los cuatro territorios[543].

[543] Fragmentos del *Programa Foral de UCD de Navarra*. Dicho programa recoge en esencia los planteamientos de Jaime Ignacio del Burgo quien a partir de mediados de los años sesenta, a través de diferentes conferencias, artículos y publicaciones fue esbozando un programa de reforma foral que proclamaba la ley de 1841 como la piedra angular de la foralidad y personalidad de Navarra. Véase su tesis doctoral DEL BURGO, J.I., *Origen y fundamento del régimen foral de Navarra*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1968; la recopilación de artículos y conferencias de Jaime Ignacio del Burgo sobre la foralidad navarra en DEL BURGO, J.I., *El fuero: pasado, presente, futuro*, Eunsa, Pamplona, 1975; y el

El "Programa Foral" de UCD de Navarra además de constituir una clara respuesta al preautonómico vasco que contemplaba la creación de un único ente autonómico con los territorios de Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra, constituyó también un planteamiento distinto al realizado ya en agosto de 1977 por la Diputación de Navarra, "órgano foral competente" según la propuesta de los centristas navarros. Dicho planteamiento proponía la "reintegración foral plena" y la vuelta al periodo anterior a la ley de 1841. Curiosamente, "la reintegración foral plena" fue reivindicada también por EAJ-PNV en aquellos momentos. Sin embargo, mientras el planteamiento de los *jeltzales* estaba dirigido a rescatar y preservar la idea misma de comunidad, de pueblo vasco, formado por las "regiones históricas de Alaba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi, Nabarra y Zuberoa"[544], cuyo ser político había de expresarse a partir de la soberanía contenida en el pasado foral, el planteamiento de la Diputación de Navarra estaba dirigido a subrayar la particularidad Navarra y a rescatar lo que de "tradición" pudieran tener los fueros, en un intento de unir tradicionalismo foralista con tradicionalismo franquista, que aunque tuviera sus seguidores, desentonaba, por su lejanía democrática, hasta en sectores de la propia UCD de Navarra.

La Diputación de Navarra, tras diversos estudios jurídicos, descartó la reivindicación de la reintegración foral plena al suponer ésta en la práctica jurídica la independencia de Navarra y se sumó a las tesis de los centristas navarros asumiendo su "Programa Foral" que proponía arrancar de la situación de 1841, conservar la autonomía foral y "amejorarla", mantener su identidad en el seno de la comunidad española y ejercer con plenitud la autonomía foral mediante instituciones representativas y democráticas. El "Programa Foral" de UCD, que conjugó continuidad histórica y democratización tuvo la virtualidad de conseguir la adhesión de la Diputación de Navarra y democratizar el discurso político clásico navarrista[545].

---

texto íntegro de la conferencia pronunciada por el autor sobre los principios forales y la realidad navarra y su propuesta de perfeccionamiento del régimen foral en la Residencia Universitaria Larraona, dentro del ciclo de conferencias titulado "Navarra hoy, ante su futuro", en DEL BURGO, J.I., *Los fueros del futuro…*, *op. cit.*.

[544] EAJ-PNV, *Planteamientos político, socio-económico y cultural…*, *op. cit.*, p. 39.

[545] Tesis de Juan María Sánchez Prieto y José Luis Nieva Zardoya en SÁNCHEZ, J.M.; NIEVA, J.L., *Navarra: memoria…*, *op. cit.*, p. 265-270.

Esta fue la actitud de UCD de Navarra en todo el periodo constituyente: apuesta por la vía propia y separada de Navarra porque "el Viejo Reino existe como unidad política que tiene su manifestación concreta en el sistema institucional que, bajo el nombre de Fueros, ha amparado con diversas formulaciones nuestro derecho al autogobierno"[546] y negación tajante a que ésta formara parte de la comunidad política vasca junto a Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Vía propia y separada que justificaba señalando que se Navarra era una comunidad con identidad propia y diferenciada, avalada por su Fuero y por la Ley Paccionada de 1841, que precisaba de un pacto y de la voluntad del pueblo navarro para modificar su status y que por consiguiente partía de una situación distinta a la de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa.

UCD de Navarra repitió hasta la saciedad que "no somos antivasquistas (…). Me duele (…) que se diga que nosotros somos obstáculo para la unión del Pueblo Vasco. Insisto e insistimos mil veces: nosotros somos vascos, vasquistas, pero se debe respetar la personalidad de Navarra y pedir directamente su opinión a los navarros"[547], es decir, UCD de Navarra acepta el proyecto preautonómico vasco "en tanto se acepte que el pueblo navarro decida libre y democráticamente en referéndum"[548]. Para UCD de Navarra "el problema no se plantea en si Navarra es vasca o no. El problema es, si Navarra debe admitir un poder intermedio entre ella y el Estado, integrándose en Euzkadi"[549]. Para dicha integración serían además necesarias medidas como "la democratización de las instituciones forales" y si éstas "consideran que hay que integrarse en el Consejo General o en otras instituciones comunes con el país vascongado, y dado que esto supondría una modificación de status milenario de Navarra, habría que consultar al pueblo navarro para que tomara una decisión en torno al tema"[550], ya que "para cambiar el status de Navarra no son competentes ni los

[546] Jaime Ignacio del Burgo, senador de UCD de Navarra en una entrevista concedida a ABC y reproducida por *Egin* (10/11/1977, p. 8) y *El Diario Vasco* (10/11/1977, p. 3).

[547] Pedro Pegenaute, diputado de UCD de Navarra, en *El Diario Vasco* (23/11/1977, p. 3).

[548] En *El Diario Vasco* (30/11/1977, p. 3).

[549] Jaime Ignacio del Burgo en *Deia* (2/11/1977, p. 5).

[550] Jaime Ignacio del Burgo en *Deia* (6/11/1977, p. 7).

parlamentarios vascos, ni el Gobierno, ni somos competentes los parlamentarios navarros: es competente el pueblo navarro directamente consultado"[551].

En esto coincidieron los discursos de la Diputación y de UCD de Navarra que tenían en la "continuidad histórica" la clave de su argumentación para defender que la comunidad navarra partía de una situación distinta y que a diferencia de los territorios de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa no requería de ningún régimen preautonómico porque ya tenía uno que, eso sí, podía mejorarse. Todo lo demás supondría cambiar el "status milenario de Navarra". Lo que ha sido conocido como "el miedo a Euskadi" unió a la Diputación y a UCD de Navarra[552].

Con este planteamiento resulta fácil de entender que los centristas navarros no vieran con buenos ojos el acuerdo entre el Gobierno y la Asamblea de Parlamentarios Vascos, o entre el ministro para las Regiones, Manuel Clavero, y el Comité Negociador formado por Juan Ajuriaguerra (EAJ-PNV), José María Benegas (PSE-PSOE) y Juan Echevarría (UCD), alcanzado el 11 de noviembre de 1977 sobre la preautonomía vasca. En él se reconocía el carácter voluntario de la integración de Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa a través de sus Juntas Generales y de Navarra a través del "organismo foral competente"[553]. Los centristas navarros mostraron su disconformidad y viajaron a Madrid para intentar evitar dicho acuerdo. Objetivo que lograron al conseguir el visto bueno para la constitución de la Asamblea de Parlamentarios de Navarra o Consejo

[551] Jaime Ignacio del Burgo en *El Diario Vasco* (30/11/1977, p. 10).

[552] A pesar de las diferencias de discurso entre la Diputación de Navarra y los centristas navarros, el "miedo a Euskadi" les unió en ocasiones como en la manifestación organizada por la Diputación Foral de Navarra y su presidente Amadeo Marco el 3 de diciembre de 1977, festividad de San Francisco Javier, para mostrar su oposición a la integración de Navarra en el preautonómico vasco bajo el lema "Navarra foral y española sí, viva Navarra, viva España". UCD de Navarra y la Diputación Foral confluían en el objetivo de evitar la constitución de una comunidad política formada por Navarra, Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Aunque para ello, el primero recurriera a la ley paccionada de 1841 y la Diputación lo hiciera al concepto de "reintegración foral plena" hasta que tras varios informes de asesoría jurídica que aconsejaron desechar esa vía, la Diputación se sumó a la vía de la paccionada defendida por UCD de Navarra. Sobre la manifestación véase *Egin* (3/12/1977, pp. 1 y 6), y *Deia* (3/12/1977, p. 3), por ejemplo.

[553] Artículo 1º 1 del acuerdo recogido en el documento nº 3 del apéndice documental en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 302.

Parlamentario de Navarra, lo que obligaba a una negociación del preautonómico vasco a tres bandas, a la que Adolfo Suárez, presidente de gobierno y de UCD, accedió[554].

A pesar de que la Asamblea de Parlamentarios Vascos reaccionó ratificando el proyecto acordado con el ministro Clavero[555], los centristas navarros consiguieron el reconocimiento del camino propio y separado de Navarra y la firma de dos decretos el 31 de diciembre de 1977: uno que aprobaba la preautonomía vasca y que entró en vigor en enero de 1978, fruto del cual se constituyó el Consejo General Vasco, institución provisional hasta la entrada en vigor del régimen definitivo de autonomía y concebido como órgano común de gobierno de los territorios históricos que decidieran su incorporación al mismo, y el otro decreto que regulaba el procedimiento de la posible incorporación de Navarra que correspondería al órgano foral competente y que de resultar favorable debería ser sancionada por el electorado navarro en referéndum, tal y como ha sido señalado en los capítulos precedentes.

La preautonomía vasca quedó aprobada y contó con la satisfacción del presidente del gobierno, Adolfo Suárez, quien manifestó que tanto la preautonomía como el futuro Estatuto "dentro de la unidad del Estado español" iban a ser la solución a "más de 100 años de incomprensión entre los gobiernos centrales y autoridades vascas"[556]. UCD de Navarra consiguió lo que quería, el reconocimiento de un camino propio y separado de Navarra que se ratificará durante el proceso constitucional con la no mención a Navarra en la derogatoria y con la disposición transitoria cuarta sobre el procedimiento de incorporación de Navarra al Consejo General Vasco o al ente autonómico que lo sustituyera, cuya redacción posibilitaba tanto la incorporación como la vía propia de Navarra de hacerlo.

---

[554] "Suárez no acepta la inclusión de Navarra en la autonomía vasca por presión de UCD de Navarra" fue el titular publicado por *El Diario Vasco* (13/12/1977, p. 1 y 3).

[555] La Asamblea de Parlamentarios Vascos reunida el 26 de noviembre en la sede de la Diputación Foral de Gipuzkoa en Donostia-San Sebastián, reaccionó ratificando por unanimidad el proyecto acordado con el ministro Manuel Clavero y tras denunciar la demora de la aprobación del preautonómico volvió a ratificar el texto el 18 de diciembre esta vez en la sede de la Diputación Foral de Bizkaia y con la abstención de UCD de Araba/Álava, que aunque ratificó lo aprobado el 26 de noviembre en Donostia-San Sebastián, optó por la abstención en aras a alcanzar un consenso con los parlamentarios y compañeros de UCD de Navarra.

[556] El presidente del Gobierno y de UCD, Adolfo Suárez, en declaraciones realizadas a la BBC. Publicadas en *El Diario Vasco* (11/11/1977, p. 1).

El relato de los centristas navarros que tuvo en la peculiaridad foral basada en instituciones y leyes como la paccionada el referente fundamental para defender la vía propia y separada de Navarra y para que ésta no formara parte de una comunidad política junto a Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, estuvo reforzado con la idea del peligro que podía suponer la constitución de una comunidad política vasca con los cuatro territorios para la unidad de España. El relato de los centristas navarros interpretó tal constitución como un posible primer paso hacia la independencia.

Durante el periodo constituyente en general y en el proceso de negociación del preautonómico vasco en particular, los diputados y senadores de UCD de Navarra afirmaron que "la autonomía del pueblo vascongado, con la presencia de Navarra, serviría para renovar la marcha hacia la independencia. Y no se olvide que Navarra se ha sentido siempre parte integrante y esencial de la comunidad española"[557]. Es más, para los centristas navarros el tema de la integración de Navarra en la autonomía vasca sería además más fácil de resolver, "si dentro del tema de Euskadi, no hubiera un trasfondo que pone en cuestión algo para mí sagrado como es la unidad de la nación española"[558]. El diputado de UCD de Navarra, Jaime Ignacio del Burgo, advertía en el contexto de la aprobación de la preautonomía vasca que "junto a la idea de Euzkadi, entendida como un proyecto puramente autonomista y que se agota en sí mismo, plenamente compatible con la unidad española, conviven planteamientos independentistas que parten de la incompatibilidad entre el ser vasco y la pertenencia a la comunidad española"[559]. Ante este "peligro", UCD de Navarra esgrimió argumentos y frases como "defendemos a ultranza Navarra y rechazamos el separatismo"[560], "no desmayaremos a la hora de defender Navarra, su personalidad, su integración en España"[561] o "Navarra no va a permitir que se arrebate el privilegio y el legítimo orgullo

---

[557] Jaime Ignacio del Burgo en entrevista concedida a ABC y reproducida en *Egin* (10/11/1977, p. 8) y *El Diario Vasco* (10/11/1977, p. 3).

[558] Jaime Ignacio del Burgo en *Deia* (6/11/1977, p. 7).

[559] El senador de UCD de Navarra, Jaime Ignacio del Burgo, añade que "estas ideas independentistas están soportadas en la del terrorismo, para el que la autonomía no es más que un paso hacia el objetivo revolucionario de una Euskadi roja e independiente", en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 69 (1 de enero de 1978), pp. 5-8.

[560] Jaime Ignacio del Burgo en *El Diario Vasco* (30/11/1977, p. 10).

[561] Ibídem.

de formar parte de la patria hispana (…). Navarra tiene derecho a una respuesta inequívoca. Por navarra y por española"[562].

Los centristas navarros defendieron la vía propia y separada de Navarra, "la indiscutible identidad de Navarra, como unidad histórica, política y regional y su indisoluble unión a España"[563], nada más y nada menos que para garantizar la unidad de España. "Navarra es Navarra" y tiene que serlo para garantizar la unidad de España. Los debates constitucionales fueron la ocasión ideal para profundizar en esta estrategia de diferenciación y defensa de la unidad de España, convirtiendo la cuestión navarra en tema de Estado.

5.2.3. "Somos españoles": foralidad es españolidad

Los debates constitucionales fueron el escenario por excelencia de las controversias, disparidad e intercambio de opiniones, satisfacciones y frustraciones que las distintas opciones políticas expresaron sobre cuestiones clave que atañeron a la organización jurídico-política del nuevo Estado en construcción. Fueron las Cortes elegidas en las elecciones generales de 1977, lideradas por el partido vencedor en las mismas, UCD, las encargadas de elaborar y aprobar la Constitución que pretendía recoger y ser reflejo del nuevo modelo de Estado democrático cuya estructuración debía ser debatida y consensuada por los partidos políticos representados en ambas cámaras.

La cuestión identitaria, la misma idea de España que debía servir de fundamento a la nueva organización territorial del Estado, fue un tema central en los debates constitucionales y propició las controversias más candentes en varios momentos del proceso, desde que en agosto de 1977 se nombrara la Ponencia encargada de elaborar el primer borrador hasta que el texto fuera aprobado por referéndum el 6 de diciembre de 1978. Estas controversias y diversidad de opiniones tuvieron lugar también en el seno de la propia coalición gubernamental, que tal y como ha sido mencionado con anterioridad, aglutinó posiciones que iban desde opciones radicalmente unitarias y

[562] Jesús Aizpún, diputado de UCD de Navarra, en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 69 (1 de enero de 1978), pp. 5-8.

[563] Conferencia del diputado de UCD de Navarra, Jesús Aizpún, en el Club Siglo XXI de Madrid, en *Deia* (31/01/1978, p. 12).

centralizadoras hasta concepciones que ahondaban en la idea de "pueblos de España", pasando por fórmulas meramente descentralizadoras. El denominado "problema vasco" puso en evidencia las diferentes sensibilidades del partido gubernamental que tuvo que gestionar la posición de los sectores menos autonomistas, la visión de los centristas vascos proclive al reconocimiento de la autonomía foral de los territorios vascos, y la presión de los centristas navarros, que defendieron con tesón la particularidad de Navarra.

La foralidad, piedra angular del discurso de los centristas vascos y navarros, no entró a formar parte de los debates constitucionales de su mano. Tal y como ha sido mencionado en el capítulo 3, fue EAJ-PNV quien introdujo el concepto de "derechos históricos" en los debates constitucionales con la presentación de la ya célebre enmienda 689, defendida por el diputado y portavoz *jeltzale*, Xabier Arzalluz. La enmienda proponía la derogación de cuantas leyes y disposiciones fueran incompatibles con la reintegración foral y la devolución a las regiones forales de Araba/Álava, Guipúzcoa y Vizcaya de sus "instituciones y poderes políticos originarios", así como el "pacto foral con la Corona" y la creación de un único ámbito territorial con las regiones forales que así lo decidieran, con la garantía de poder conservar cada una de ellas las facultades que les fueran propias. Se trataba de una enmienda que recogía la definición de la comunidad vasca de EAJ-PNV en la que se subrayaba la idea de "soberanía originaria" de Araba/Álava, Navarra, Bizkaia y Gipuzkoa, la teoría o tradición pactista y la facultad de estos territorios a formar un único ámbito territorial sin que ello supusiera merma alguna de su particularidad y siempre que así lo quisieran y fuera refrendado por los ciudadanos vascos.

Aunque la enmienda fuera rechazada, EAJ-PNV consiguió colocar los "derechos históricos" en los debates constitucionales y obligó al resto de grupos parlamentarios a posicionarse. Fue precisamente el diputado vizcaíno de UCD y miembro de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, Juan Echevarría Gangoiti, quien defendió otra enmienda *in voce* acordada por el resto de grupos parlamentarios (PSOE, AP, el Grupo Socialista de Catalunya, la Minoría Catalana, el Grupo Comunista, el Grupo Mixto y la propia UCD) frente a la propuesta *jeltzale*. El texto acordado por todos los grupos recogía la reivindicación foral vasca, "amparando" y "respetando" los derechos

históricos y contemplando su actualización "en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía"[564].

El diputado centrista puso el acento de su exposición en la necesidad de derogar las leyes abolitorias de los fueros y el Decreto-Ley de 1937, calificado de "decreto de guerra", y defendió la foralidad como "derechos devenidos de la historia" y no como privilegios. Unos fueros que el diputado centrista entendía e interpretaba como algo propio de los vascos y consiguientemente de España, o dicho de otra manera, como una particular forma de ser español. Interpretación propia de los centristas vascos y navarros. Así lo defendió Echevarría al afirmar que:

> "se está tratando de recuperar y de asumir un capítulo que entendemos glorioso de toda nuestra Historia, gloria de España, gloria de los vascos. A nadie, claro quitaremos nada, puesto que nada sale de la unidad nacional y todo queda en su sitio, pero debidamente restaurado y reparado. Creo que reparamos así una injusticia que nació en la sola razón de la fuerza. España recuperará una Historia y unas instituciones dignas de España y del Pueblo Vasco que las alumbró"[565].

La intervención del diputado centrista Echevarría se ajustó a la perfección a la interpretación que tanto UCD vasca y como navarra hicieron de la foralidad. Una interpretación que mantenía importantes similitudes con la visión *jeltzale*, como la idea de derechos históricos y no privilegios, el pacto, la pertinencia de dejar sin valor las leyes abolitorias o el Decreto-Ley de 1937, o la necesidad de que estas particularidades fueran reconocidas y tenidas en cuenta en la arquitectura jurídico-política del nuevo Estado. Es más, evocando esta similitud de planteamientos, el diputado centrista Echevarría Gangoiti pidió al Grupo Vasco del Congreso que apoyara la enmienda al entender que recogía perfectamente la reivindicación de EAJ-PNV.

Sin embargo, esto sólo resultaba cierto en parte ya que mientras para los *jeltzales* la foralidad constituyó el referente histórico donde engarzar su relato que tenía por objeto justificar la existencia de una comunidad, el pueblo vasco, sujeto político de derechos, previos a cualquier constitución, que en la narración de EAJ-PNV, fueron arrebatados

---

[564] En LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría… op. cit.*, p. 361.

[565] Fragmento de la intervención del diputado centrista Juan Echevarría Gangoiti recogido en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…op. cit.*, pp. 530-531.

por la fuerza y de forma unilateral, pero que nunca fueron olvidados y que en el momento presente, en una nueva coyuntura política procedía reclamar con todas las consecuencias que ello pudiera tener, los centristas entendieron la foralidad como parte consustancial de la nación española, una particular forma de ser español, perfectamente compatible con la "indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles", que fundamenta y precede a la propia Constitución, recogida en el artículo segundo del texto constitucional.

La enmienda defendida por el diputado centrista Echevarría Gangoiti fue aprobada por unanimidad[566], quedando así aprobada en la Comisión Constitucional la disposición adicional primera de la Constitución cuya redacción fue respetada en el Pleno del Congreso tal y como ha sido explicado en capítulos anteriores. Pero fue la enmienda de EAJ-PNV la que hizo que los fueros, la ley de 1839, la de 1876 o la paccionada de 1841 fueran en muchos momentos el centro de los debates sobre la organización territorial del nuevo Estado y la identidad nacional que lo sustentaba en pleno siglo XX.

Para los centristas vascos y navarros el reconocimiento que la Constitución hacía de los derechos históricos no era sólo suficiente sino que resultaba motivo de alegría por tratarse de la primera Constitución española que contemplaba el fenómeno foral como algo propio "reintegrando aquellas viejas libertades para la realidad presente" e insertaba la foralidad, "esencia de nuestro pueblo", dentro de la unidad de España, "dentro de la integridad del Estado y la unidad de España (…). La Constitución ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales"[567]. El diputado centrista navarro Jesús Ignacio Astrain Lasa, en la explicación del voto favorable de UCD a la enmienda consensuada, destacó la importancia de la misma asegurando que "para Navarra y para el País Vasco, así como para toda la nación, hoy es un día histórico, pues

[566] Xabier Arzalluz votó a favor de esta redacción y en contra de la disciplina de partido. Tal y como lo explicó el mismo con posterioridad, fue la única manera de que el texto constitucional recogiera alguna alusión a los derechos históricos. La redacción aprobada suscitó un gran debate y frustración en el seno del partido que se negaba a admitir que la actualización de los derechos históricos se tuviese que hacer "en el marco de la Constitución", argumentando que los derechos históricos son anteriores a cualquier Constitución y que no emanan de ella sino del pueblo. Consciente de ello, Arzalluz mantuvo como voto particular la enmienda derrotada para ser defendida en el Pleno del Congreso. Véase el capítulo 3 dedicado al análisis del discurso de EAJ-PNV en este mismo trabajo.

[567] Entrevista a Marcelino Oreja, ministro de Asuntos Exteriores de UCD, en *El Diario Vasco* (19/08/1978, p. 3).

por primera vez una Constitución española va a amparar y respetar los derechos históricos de los territorios forales"[568].

Los "derechos históricos" quedaban así recogidos en el texto constitucional que estaba dibujando la nueva organización territorial del Estado, y que obedecía, en parte, a los planteamientos, tildados en numerosas ocasiones de "ambiguos", del partido gubernamental. Una ambigüedad derivada del reconocimiento, por una parte, de los "derechos históricos" y del "derecho a la autonomía" no sólo ya de las "regiones" sino también de las "nacionalidades", que el partido gubernamental caracterizaba como territorios con un "mayor y más intenso sentido de autoidentificación, de una más amplia conciencia del hecho diferencial, detectable por lo general por el sentimiento reivindicativo y restitutorio de instituciones propias, por la existencia de una cultura y de una lengua de la Comunidad", y por otra parte, de la declaración de la unidad de la nación española, considerada como la soberanía única del pueblo español y que el texto constitucional reproducía[569]. Los centristas vascos y navarros se sentían cómodos con esta fórmula al entender la foralidad como parte consustancial al ser, a la identidad española. El reconocimiento, respeto y amparo de los derechos históricos era una forma de afianzar dicha identidad y la propia idea de España como "nación plural"[570].

Para EAJ-PNV, sin embargo, los "derechos históricos" del pueblo vasco eran previos a cualquier constitución con lo que entendía que la frase "en el marco de la Constitución" suponía limitar los "derechos históricos" al techo competencial establecido en el texto constitucional, imposibilitando su reintegración real, y propiciando, según los *jeltzales*,

---

[568] Fragmento de la intervención del diputado centrista navarro, Jesús Ignacio Astrain Lasa, recogido en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…op. cit.*, pp. 534.

[569] En enero de 1978 UCD hizo público un documento en el que se definía como "partido nacional" que postula entre sus principios tanto "el reconocimiento a la región" como la defensa de la "unidad de España". Véase UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO, *Documento ideológico de* UCD, Secretaría General de Información, 1978, pp. 7-17. El primer Congreso del partido celebrado en octubre del mismo año reprodujo dicho reconocimiento proclamando de manera explícita la "indisoluble unidad de la Nación española", considerada como la soberanía única del pueblo español, y el "derecho a la autonomía" no sólo ya de regiones sino también de "nacionalidades", distinción que recoge el texto constitucional. Véase UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO, *La solución a un reto. Tesis para una sociedad democrática occidental*, Unión Editorial, Madrid, 1979, p. 168.

[570] Para David Sánchez Cornejo, la contribución de UCD a la definición de España como "nación plural" fue desarrollándose en los debates constitucionales por destacados parlamentarios centristas entre los que destaca a Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, Rafael Arias Salgado y Luis González Seara. Véase en detalle en SÁNCHEZ, D., "La Unión de Centro Democrático y la idea de España…, *op. cit.*, pp. 7-20.

únicamente un reconocimiento retórico. Consecuentemente, EAJ-PNV, intentó, en el Pleno del Congreso, una redacción más acorde con sus presupuestos, relato, intereses y expectativas de futuro y reabrió el debate sobre los "derechos históricos" modificando la redacción de la disposición adicional previa negociación con UCD y PSOE, que consiguieron consensuar un texto que sustituía la frase controvertida por otra que decía "cuya actualización reintegradora se realizará donde sea necesario, para incorporarla al ordenamiento jurídico, por acuerdo entre sus instituciones representativas y el Gobierno"[571]. Sin embargo, tal y como ha sido mencionado en el capítulo 3, el partido gubernamental se echó atrás. Tras numerosos intentos de negociación, exigencias mutuas, rupturas de compromisos, abandonos etc., el Pleno del Congreso aprobó el texto aprobado por la Comisión Constitucional por 258 votos a favor, dos en contra y catorce abstenciones[572].

El portavoz del grupo parlamentario de UCD, Gabriel Cisneros, sintetizó el pensamiento del partido de gobierno con respecto al tema foral afirmando que:

> "la unidad de España no es el mero fruto voluntarista, ocasional del acuerdo de unas generaciones, sino (…) la resultante en el ejercicio del propio señorío del derecho a vivir juntos acreditado por los españoles, por todos los españoles, a lo largo de su historia. Para nosotros la unidad de España no es la mera consecuencia jurídico positiva de una prescripción constitucional, sino (…) el fundamento mismo preconstitucional"

y que por tanto el derecho de las autonomías "no se ejerce frente o contra el Estado español, puesto que son parte integrantes del mismo. Su poder, a través de estas Cortes soberanas, viene recibido también por el pueblo español en su conjunto". Consecuentemente, UCD apostaba por una autonomía que "enraíce y busque fórmulas de engarce y continuidad con nuestra más profunda historia, con nuestra tradición, con

---

[571] En LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría… op. cit.*, p. 371.

[572] El texto defendido por el diputado nacionalista Xabier Arzalluz no fue aprobado aunque los socialistas, los comunistas, la minoría catalana y algunos diputados de UCD, como Juan Echevarría Gangoiti, votaran a favor. Fue aprobado el texto que fuera aprobado por la Comisión Constitucional aunque éste tuvo los votos en contra de Federico Silva de AP y Francisco Letamendia de EE. El grupo parlamentario de AP se abstuvo, al igual que los dos diputados de Esquerra Republicana. En el momento de la votación los ocho representantes del Grupo Vasco (EAJ-PNV) no estuvieron presentes tal y como ha sido expuesto en el capítulo 3.

instituciones sólidamente arraigadas o recordadas, con esa vigencia de la memoria histórica que invocaba el señor Arzalluz, en distintas partes del territorio nacional"[573].

Y aunque en el Senado, EAJ-PNV volvió a intentar una nueva redacción de la disposición adicional más cercana a sus presupuestos, llegando incluso a aprobarse en la Comisión Constitucional del Senado una enmienda propuesta por los senadores vascos que contó con el apoyo de socialistas e independientes que era exactamente igual a la defendida *in voce* por Xabier Arzalluz en el Pleno del Congreso del 21 de julio[574], ésta no prosperó en el Pleno del Senado. Los socialistas se volvieron atrás y los centristas consiguieron volver a la fórmula aprobada por el Congreso tal y como ha sido explicado en el capítulo 3. En esta ocasión fue el senador centrista González Seara quien defendió el texto de la disposición adicional aprobado por el Congreso argumentando que había sido apoyado por los nacionalistas, que constituía un hito que una constitución española reconociese los derechos históricos, cuya actualización sólo podía producirse "en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía", que era "una solución justa para resolver los problemas del pueblo vasco", y que además Araba/Álava y Navarra no precisaban de dicha actualización porque ésta "se ha ido produciendo, paso a paso, sin ningún problema; lo cual no impide, naturalmente, que el marco de la Constitución afecte también en el futuro a esos dos territorios"[575].

El Pleno del Senado aprobó definitivamente el texto de la disposición adicional tal y como la había aprobado el Congreso al igual que la disposición derogatoria de las leyes de 1839 y 1876 defendida por el diputado centrista Miguel Herrero de Miñón. Esta disposición derogaba lo que de vigencia pudiera tener el Real Decreto de 25 de octubre

---

[573] Fragmento de la argumentación del diputado centrista Gabriel Cisneros reproducido en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, pp. 565-566.

[574] La aprobación fue una sorpresa para todos. Los socialistas votaron a favor. UCD lo hizo en contra, con la excepción de Jaime Ignacio del Burgo que votó a favor por error. Esta aprobación suscitó reacciones muy diversas. UCD y el gobierno mostraron su malestar y quisieron alarmar a la opinión pública advirtiendo de las consecuencias que podía tener el hecho de sacar de la Constitución, la actualización de los derechos históricos. Sin embargo, EAJ-PNV se mostró esperanzado con la nueva redacción ya que ello permitía que la Constitución recogiera una disposición adicional más acorde con sus presupuestos y convocó incluso manifestaciones simultáneas en Donostia-San Sebastián, Vitoria/Gasteiz, Bilbao y Pamplona para el 30 de septiembre de 1978 con el lema "Por los derechos históricos del pueblo vasco", tal y como ha sido mencionado en el capítulo 3.

[575] Fragmento de la intervención del senador centrista González Seara recogida en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 611.

de 1839 en lo que pudiera afectar a las provincias de Araba/Álava, Guipúzcoa y Vizcaya al igual que la Ley de 21 de julio de 1876. La derogatoria no mencionaba a Navarra y fue aprobada en ausencia de los diputados nacionalistas y con el voto negativo de AP[576] con lo que los centristas navarros se arrogaron la exclusividad de haber defendido "la necesidad de reparar la gran injusticia histórica que supuso la derogación de los fueros vascongados"[577].

La no mención a Navarra en la derogatoria suponía un paso más en la estrategia de UCD de Navarra encaminada a constitucionalizar la vía propia y separada del viejo Reino reforzada con la probación de la disposición transitoria cuarta que recogió el contenido del acuerdo alcanzado el 30 de diciembre de 1977 entre EAJ-PNV, PSE-PSOE y UCD sobre el procedimiento de incorporación de Navarra al Consejo General Vasco o al ente autonómico que lo sustituyera que establece que:

> "en el caso de Navarra, y a efectos de su incorporación al Consejo General Vasco o al régimen autonómico que le sustituya (…) la iniciativa corresponde al órgano foral competente" y será necesario que "sea ratificada por el pueblo navarro mediante consulta popular directa a través del procedimiento y en los términos que determine el Gobierno de acuerdo con la Diputación Foral"[578].

Es decir, la Constitución asume tanto la posibilidad de incorporación como la vía propia de Navarra de hacerlo. La Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados aprobó dicha disposición por unanimidad, el 20 de junio de 1978 y el Pleno del Congreso lo hizo el 21 de julio de 1978. A pesar de los intentos de UCD de Navarra con el respaldo del Consejo Foral, de limitar aun más en el Senado la fórmula de incorporación, éste ratificó el texto del Congreso.

---

[576] Los diputados nacionalistas abandonaron el Congreso en señal de protesta por el incumplimiento por parte del partido gubernamental del compromiso al que habían llegado con respecto al texto de la disposición adicional. Por eso estuvieron ausentes cuando el diputado centrista Miguel Herrero de Minón defendió la derogatoria. AP votó en contra. Voto argumentado por el diputado Manuel Fraga con la célebre frase "no se puede derogar la historia". Véase LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría… op. cit.*, p. 385.

[577] Declaraciones de UCD de Navarra en una rueda de prensa dada en Pamplona, en *Egin* (10/10/1978, p. 32).

[578] TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…, op. cit.*, p. 315.

Los centristas vascos y navarros se mostraron, en general, satisfechos con el resultado de los debates constitucionales[579]. La Constitución del nuevo Estado democrático recogía la esencia de su propuesta, visión, discurso y relato. Derogaba las leyes abolitorias de los fueros, reconocía y garantizaba los derechos históricos de los territorios forales, su reintegración y actualización "por acuerdo entre nuestras instituciones autonómicas y el Gobierno", y tenía la virtualidad de distinguir la diversidad de los territorios forales, sin perjuicio de la unidad nacional de España[580], ya que según los centristas "la foralidad no entraña en sí misma separatismo"[581].

Para los centristas vascos el pueblo vasco tenía en sus manos la mejor Constitución "que se le ha presentado a lo largo de la historia" y en la que el pueblo vasco encontrará "un cauce para ir desarrollando más y más la personalidad como pueblo"[582]. Los centristas vascos subrayaron que el reconocimiento de la foralidad en la Constitución no era fruto ni de una decisión unilateral ni de un otorgamiento o privilegio sino "un gesto

[579] Los debates constitucionales provocaron una crisis en UCD. Jesús Aizpún, diputado de UCD de Navarra, votó en contra del texto lo que provocó que su partido le abriera un expediente disciplinario. Abandonó su grupo y pasó a formar parte del Grupo Mixto en noviembre de 1978 por discrepar con la disposición transitoria cuarta. Al mismo tiempo, anunció en prensa su intención de formar un nuevo partido político, UPN (Unión del Pueblo Navarro), junto a José Ángel Zubiaur Alegre, María Isabel Beriain Luri, Ignacio Javier Gómara Granada, Ramón Echeverría Burce, Feliciano Aramendia Echenique y Javier Chorraut Burguete, que se constituyó en Pamplona el 5 de enero de 1979 y cuyo presidente fue el propio Jesús Aizpún hasta 1997. La defensa de la identidad foral como elemento más característico de la identidad navarra y su oposición a la integración de Navarra en la Comunidad Autónoma Vasca son las principales banderas de este partido. Dos meses después de la constitución del partido se celebraron elecciones generales en las que UPN consiguió algo más de 28.000 votos, que le permitieron obtener un escaño en el Congreso de los Diputados, que fue ocupado por el propio Jesús Aizpún. En las elecciones al Parlamento Foral celebradas en abril del mismo año, UPN consiguió más de 40.000 votos y trece parlamentarios, convirtiéndose así en la tercera fuerza política de Navarra, precedida por Unión UCD que obtuvo 20 escaños y el PSOE con 15 escaños.UPN nació en oposición a la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución que contempla la posibilidad de que Navarra se integrara en la Comunidad Autónoma Vasca. La defensa de la identidad foral como elemento más característico de la identidad navarra y su oposición a la integración de Navarra en la CAPV fueron las principales banderas de este partido.

[580] Idea expuesta por el diputado de UCD de Navarra Jesús Ignacio Astrain Lasa en la que destaca que la Constitución "en el marco de un tratamiento único", distingue "la diversidad de los territorios forales, ya que los Fueros, por su propia esencia, son distintos en su origen, en sus instituciones, en su naturaleza jurídica, y en su actual situación legal". Recogido en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…op. cit.*, pp. 534.

[581] Ricardo Echanove, diputado por Bizkaia de UCD, en declaraciones a *El Diario Vasco* (12/10/1978, p. 32).

[582] Declaraciones del diputado centrista Juan Echevarría Gangoiti al aprobarse la derogatoria de Miguel Herrero de Miñón, en *El Diario Vasco* (23/07/1978, p. 3).

simbólico de restitución de lo que siempre fue nuestro y liquidación de pasados errores"[583].

Los centristas navarros, por su parte, vieron constitucionalizada la vía propia y separada de Navarra defendida con vehemencia en cada intervención durante los debates constitucionales[584]. UCD de Navarra hizo de la particularidad del viejo Reino su seña de identidad articulando un discurso abocado a constitucionalizar la diferencia. La diferencia de la comunidad navarra con respecto a las demás comunidades españolas y sobre todo con respecto a la comunidad vasca. El senador centrista, Jaime Ignacio del Burgo, defendió que "Navarra es una comunidad moral o histórica plenamente diferenciada de los restantes pueblos de España"[585] aunque asumió su vinculación "a los avatares de la nación española" y reconoció a la vez la "vinculación" existente entre Navarra y Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. Una vinculación derivada de la "pertenencia a una misma comunidad nacional"[586] y una convergencia en la "tenacidad con que navarros y vascongados, aunque con desigual fortuna, han luchado para la pervivencia de sus Fueros"[587].

Sin embargo, el acento no estuvo en lo común sino en la diferencia. Para los centristas navarros la pertenencia a una misma comunidad nacional "no tiene nada que ver con la integración de Navarra en Euzkadi, que es un tema político"[588]. Los centristas navarros adujeron razones históricas para defender la particularidad navarra destacando que mientras Navarra fue reino independiente, las "Vascongadas no constituyeron comunidad política soberana" y que en "los escasos años que, durante el siglo XII, pertenecieron a la Corona de Navarra, no se produjo ninguna integración territorial. Eran dominios del rey de Navarra, pero no se hallaban incorporados a los límites

---

[583] Juan Echevarría Gangoiti, diputado por Bizkaia de UCD, en declaraciones a *El Diario Vasco* (16/09/1978, p. 3).

[584] Idea defendida por J.M. Sánchez y J.L. Nieva que califican la omisión de Navarra en la Derogatoria como "el silencio de la victoria", refiriéndose a la victoria de los centristas navarros. Véase SÁNCHEZ, J.M.; NIEVA, J.L., *Navarra: memoria… op. cit.*, pp. 286-288.

[585] Declaraciones del senador de UCD de Navarra, Jaime Ignacio del Burgo, a *El Diario Vasco* (20/09/1978, p. 32).

[586] Jaime Ignacio del Burgo en una entrevista a *Deia* (20/08/1978, p. 12).

[587] Jaime Ignacio del Burgo en declaraciones recogidas por *El Diario Vasco* (15/09/1978, p. 32).

[588] Jaime Ignacio del Burgo en una entrevista a *Deia* (20/08/1978, p. 12).

territoriales del Reino navarro"[589]. Y cuando más confluyeron los intereses vascongados y los navarros para hacer frente "a los peligros que entrañaba el liberalismo centralista", más se separaron los caminos al mostrar la comunidad navarra "un extraordinario pragmatismo al aceptar sin reservas el contenido de la ley de 1839 a diferencia de las provincias vascongadas que disfrutaron de los fueros hasta 1876"[590]. El resultado para Navarra fue la ley paccionada de 1841, en la que los centristas navarros anclan su discurso de la diferencia. Una diferencia que ha de ser constitucionalizada para que el régimen de Navarra sea respetado en su "integridad".

Según el senador centrista, Jaime Ignacio del Burgo, Navarra no tenía porqué actualizar sus derechos históricos de acuerdo con la disposición adicional porque "son unos derechos que han tenido vigentes y han sufrido la actualización pertinente"[591] y como consecuencia de estas particularidades "no aceptamos que sobre Navarra exista un poder intermedio para el tratamiento de temas autonómicos (…). Yo lucharé democráticamente con todas mis fuerzas para que la integración no se produzca"[592]. Los diputados y senadores centristas navarros aprovecharon sus turnos de intervención para incidir en la situación distinta y peculiar de Navarra y mostraron con rotundidad su posición contraria a la "integración de Navarra en Euzkadi, porque ello supondría alterar el rumbo de nuestra historia y además produciría una merma en nuestra autonomía secular"[593].

Los centristas navarros se mostraron satisfechos con la redacción final de la disposición adicional, ya que según ellos "mientras el pueblo navarro no decida libremente y democráticamente otra cosa, Navarra es Navarra, Navarra no es Euskadi. Este es el status actual, histórico, político y jurídico"[594]. Igualmente, mostraron su satisfacción con

---

[589] Jaime Ignacio del Burgo en declaraciones publicadas por *El Diario Vasco* (20/09/1978, p. 32).

[590] Jaime Ignacio del Burgo en declaraciones a *El Diario Vasco* (15/09/1978, p. 32).

[591] Fragmento de la intervención del senador de UCD de Navarra Jaime Ignacio del Burgo recogido en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 612.

[592] Declaraciones de Jaime Ignacio del Burgo a *Deia* (20/08/1978, p. 12).

[593] Declaración de los diputados y senadores de UCD de Navarra publicada en *Deia* (9/06/1978, p. 12) y *El Diario Vasco* (9/06/1978, p. 5).

[594] Jesús Aizpún, diputado de UCD de Navarra, en los debates constitucionales y la disposición adicional. En, TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 435.

que la disposición derogatoria no mencionase a Navarra. UCD de Navarra basó toda su argumentación para la defensa de la vía propia y separada de Navarra y su no inclusión en una comunidad política formada con Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, en la ley paccionada de 1841. Recordemos, de la ley a la ley. De la paccionada al amejoramiento. Paccionada, que no tenía ningún sentido sin la ley de 1839.

Ante la defensa de la vía propia y separada de Navarra, los compañeros de partido de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba/Álava optaron por respetar la actitud de los centristas navarros argumentando que "Navarra tiene su singularidad histórica y creo que es necesario que apelemos a los datos de la Historia (…). Corresponde a los propios naturales su decisión"[595] y no "influir en la decisión que libremente han de tomar los navarros con respecto a su integración en Euzkadi"[596].

Los debates habían concluido. El 31 de octubre tanto el Congreso como el Senado ratificaron el texto. Sólo quedaba que el texto fuera sometido a referéndum el 6 de diciembre de 1978. En la campaña del referéndum sobre la Constitución, UCD justificó el voto afirmativo a la misma por considerar que se trataba de la "Constitución de la Concordia", de un texto "democrático y progresivo que permitirá la convivencia pacífica de todos los españoles" y porque "garantiza la unidad de la Nación y reconoce las autonomías", porque se basa los derechos de la persona y protege "la vida, las libertades públicas, la libertad de enseñanza y la familia; porque garantiza la iniciativa privada, la libertad de empresa y una justa distribución de las cargas fiscales y la riqueza", porque en definitiva, es la Constitución de "todos los españoles"[597]. De nuevo "democracia", "convivencia y concordia", a las que se añaden "unidad de la Nación" y "autonomías", en el centro del discurso de UCD.

En el País Vasco, el partido gubernamental argumentó el voto afirmativo al texto señalando que "ninguna Constitución en la Historia de España ha permitido como ésta un Estatuto en el que caben perfectamente los conciertos económicos arrebatados a

[595] Marcelino Oreja, en entrevista publicada en *Deia* (19/08/1978, p. 11).

[596] Jaime Mayor Oreja, presidente de UCD de Gipuzkoa, en el acto de presentación de UCD vasca. En *Deia* (18/11/1978, p. 12).

[597] Propaganda de UCD para la campaña del referéndum constitucional, en *El Diario Vasco* (29/11/1978, p. 28) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

Guipúzcoa y Vizcaya en 1937 y el pleno disfrute de la foralidad vigente en Álava y Navarra", que en la Constitución "están presentes los derechos del Pueblo Vasco, como lo están los de todos los pueblos de España", porque es la Constitución "más autonómica de toda la Historia", porque "no admite el separatismo, aunque éste quiera encubrirse con tendenciosos derechos propios y originarios", porque la soberanía nacional "reside en el pueblo español" y porque desde la Constitución "nace el Estatuto". Reconocimiento de las singularidades vascas en el más férreo respeto de la unidad de España[598].

El referente foral fue el engarce utilizado por los centristas vascos y navarros para dar continuidad histórica a la idea de autonomía que parecía imponerse en la Transición. Un pasado foral que era el elemento clave y piedra angular de la memoria que tanto UCD vasca como UCD de Navarra van construyendo a través de un relato que interpreta y recrea los fueros como parte esencial de la comunidad española, de la identidad española, y por ende, de la vasca, y/o de la navarra. El Estado de las Autonomías que se estaba construyendo no era sino la versión moderna, la adecuación al nuevo contexto democrático, de los fueros, que se recogen en la Constitución que los "respeta" y "ampara" como parte esencial de la comunidad o nación española. El *continuum* de identidad fue clave en el discurso de los centristas vascos y navarros. Una continuidad histórica que pasa desde el señorío, la provincia, la tierra o el reino, a las provincias y a las comunidades autónomas, expresando una idea de identidad política basada en la foralidad dentro de la españolidad. Los centristas vascos y navarros contribuyeron activamente a esta visión y con la constitucionalización de los "derechos históricos" de las "regiones" y "nacionalidades" coadyuvaron a crear la idea y definición de España como "comunidad compuesta" y como "nación plural".

5.2.4. "Foralidad es autonomía dentro de la españolidad"

Las dificultades de la articulación de la organización territorial del Estado y de la propia idea de España recogida en la Constitución tuvieron también su reflejo en la elaboración

[598] Propaganda de UCD para la campaña del referéndum constitucional, en *El Diario Vasco* (30/11/1978, p. 6), en *Deia* (30/11/1978, p. 15) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

de los Estatutos de Autonomía que emanaron de ella, por lo que los procesos estatutarios de las "nacionalidades" constituyeron un segundo hito importante en el debate identitario de la Transición.

UCD, coalición sobre la que volvió a recaer la responsabilidad de gobernar tras erigirse en primera fuerza política a nivel estatal en las elecciones generales del 1 de marzo de 1979 y revalidar esta posición en las elecciones municipales celebradas el 3 de abril del mismo año, tuvo que posicionarse sobre el modelo de vertebración territorial del nuevo Estado democrático y decidir entre uno que reconociera prioritariamente a las comunidades con mayor conciencia de su hecho diferencial y otro modelo que apostara por una descentralización más generalizada[599]. Las dificultades que manifestó la coalición centrista de articular un discurso coherente y rotundo con respecto a este tema facilitó la proliferación de actitudes variadas y diversas de los dirigentes centristas de las distintas "regiones" y "nacionalidades" que impulsaron las reivindicaciones autonómicas de sus respectivas comunidades, llegando a incomodar, en ocasiones, a la dirección del partido[600].

A pesar de esta heterogeneidad y diversidad de pareceres y actuaciones que dificultaron, sin duda, la articulación de un discurso contundente con respecto a uno de los temas clave del proceso constituyente como lo fue la organización territorial del Estado, la

[599] UCD revalidó su victoria en las segundas elecciones generales del 1 de marzo de 1979 y el PSOE se consolidó como segunda fuerza. UCD fue el partido más votado a nivel estatal con el 34,84% de los votos y 168 escaños y fue seguido del PSOE que con el 30,4% de los votos consiguió 121 escaños. UCD volvió a ganar las primeras elecciones municipales celebradas el 3 de abril a nivel estatal con el 31,3% de los votos, seguido muy de cerca por el PSOE con el 27,9% de los votos. Los resultados electorales de las elecciones generales del 1 de marzo de 1979 y las elecciones municipales del 3 de abril del mismo año en la nota 255. Fuente: Ministerio del Interior. Gobierno de España (http://www.infoelectoral.mir.es/).

[600] David Sánchez Cornejo analiza esta divergencia de opiniones y actitudes de la coalición centrista con respecto a la organización territorial del Estado y destaca cuatro posicionamientos: el de Manuel Clavero, ministro para las Regiones quien apostó por un "sistema generalizado y homogéneo de autonomías regionales" y que es recogido en los documentos del primer Congreso de UCD, el posicionamiento de dirigentes como Rodolfo Martín Villa o Fernando Abril Martorell que entendían la mera descentralización como "una amenaza para la gobernabilidad del país", y en el otro extremo la posición de José Manuel Otero Novas, ministro de la Presidencia, quien apostó por una "descentralización político administrativa general al margen de un estatuto espacial más ambicioso para las regiones históricas con problema singular", y el posicionamiento de Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón, parlamentario de UCD, quien proclamó la necesidad de "tratar individualmente las diferentes reivindicaciones autonómicas y los distintos pueblos de España", de ahí que en los debates constitucionales, Herrero apoyara el reconocimiento de los "derechos históricos vascos en términos parecidos a los defendidos por EAJ-PNV. Véase SÁNCHEZ, D., "La Unión de Centro Democrático y la idea de España… op. cit, pp. 7-20.

coalición gubernamental fundamentó la campaña electoral para las segundas elecciones generales que se celebraron el 1 de marzo de 1979 y las primeras elecciones municipales que se celebraron el 3 de abril del mismo año en la imagen de un partido compacto, serio, de gobierno, y sobre todo, cumplidor con los compromisos adquiridos, con sus promesas. El lema elegido para ello así lo refleja: "UCD cumple. Dicho y hecho".

Entre estos compromisos, UCD destacó tres: en primer lugar, la consecución de la transición de una dictadura a una democracia sin ruptura ni "traumas", en segundo lugar, la elaboración de un texto constitucional con la participación de todos los grupos políticos representados en el parlamento, y en tercer lugar, la concordia. Tres compromisos ya clásicos en UCD. Así lo expresaba la propaganda electoral al afirmar que "UCD ha cumplido su promesa inicial de devolver, con la constitución, la soberanía al pueblo. Es mérito nuestro el salto de la dictadura a la democracia, sin traumas"[601], o "levantaremos barreras insuperables frente al revanchismo o los deseos de depuración"[602], frases a las que añadieron el lema "Dicho y hecho. UCD cumple".

La imagen de partido serio, de gobierno, fue afianzada con el apoyo de personalidades internacionales como Eduard Fitzerald Kennedy o Margaret Thatcher. El primero destacó de UCD su "dedicación y perseverancia" como un elemento clave para la instauración de la democracia en España y que por ello "tendrán mi apoyo para todo lo que ustedes pueden hacer y harán para mantener y reforzar la democracia en España y en Europa en el futuro"[603], mientras que Margaret Thatcher subrayó las coincidencias del Partido Conservador británico con UCD. Coincidencias en el significado de la democracia, que no es otro que la "elección de los gobiernos por sufragio universal y que debemos gobernarnos bajo la soberanía de la Ley y nadie está encima de ella", la libertad económica y "la libre empresa es pilar esencial para la creación de una sociedad libre", y su oposición "a cualquier concepción de la política basada en la idea de clase

[601] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (13/02/1979, p. 8), por ejemplo.

[602] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (17/02/1979, p. 31), por ejemplo.

[603] E. F. Kennedy en la propaganda electoral de UCD, en *El Diario Vasco* (22/02/1979, p. 15).

social"[604]. Aval norteamericano y británico para una gestión gubernamental responsable, cumplidora, seria, con experiencia y acorde con postulados políticos internacionales.

En el País Vasco, en las elecciones generales de marzo la coalición centrista siguió siendo la fuerza más votada en Araba/Álava y Navarra, mientras que a nivel de la actual CAPV fue tercera fuerza política tras EAJ-PNV y PSE-PSOE, partido vencedor y segunda fuerza respectivamente y cuarta en las municipales y forales[605]. UCD del País Vasco destacó, una vez más, su apuesta por el futuro y por una sociedad moderna inspirada en los principios y valores del humanismo cristiano en la que la libertad, la justicia, la igualdad, la seguridad y el bienestar se hicieran realidad. "Mañana"[606], "futuro"[607], "esperanza"[608], "sociedad moderna"[609], "prosperidad"[610], "realismo"[611],

[604] M. Thatcher en la propaganda electoral de UCD, en *El Diario Vasco* (24/02/1979, p. 38).

[605] En el País Vasco UCD se situó como tercera fuerza política con el 16,88% de los votos y 5 diputados en las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, tras EAJ-PNV que volvió a ser el partido más votado en el País Vasco con el 27,57% de los votos y 7 diputados y el PSE-PSOE, que a pesar de sufrir un importante descenso de votos con respecto a las elecciones de 1977 no perdió su segunda posición con el 19,05% de los votos y 5 diputados. En Navarra el partido más votado fue UCD con el 32,93% de los votos. En las elecciones municipales y forales del 3 de abril de 1979, EAJ-PNV revalidó su primera posición con el 37,75% de los votos en las municipales y el 37,97% en las forales y consiguió las alcaldías de Vitoria/Gasteiz, Bilbao y Donostia-San Sebastián y liderar las tres diputaciones forales. UCD fue la cuarta fuerza política con el 8,11% de los votos en las municipales y un 8,12% en las forales por detrás del PSE-PSOE que convirtió en tercera fuerza tras la irrupción de HB. En Navarra, UCD fue la fuerza más votada en las primeras elecciones a su Parlamento con el 26,80% de los votos y 20 escaños. Los resultados electorales pormenorizados en la nota 155. Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (http://www9.euskadi.net). Parlamento Foral de Navarra (http://www.parlamento-navarra.es/). Los resultados de las elecciones generales, y municipales y forales de 1979 detallados en la nota 255.

[606] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (14/02/1979, p. 27) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[607] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (20/02/1979, p. 33) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[608] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (15/02/1979, p. 31) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[609] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (11/02/1979, p. 19) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[610] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (13/02/1979, p. 8) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[611] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (14/02/1979, p. 27) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

"familia"[612], "convivencia cordial"[613], "interclasismo"[614], "seguridad"[615], "justicia"[616] y "libertad"[617] fueron los conceptos que inundaron la propaganda electoral de la coalición centrista. Éstos y la "autonomía". La coalición centrista utilizó la propaganda electoral de las segundas elecciones generales y las primeras municipales y forales, para explicar su posición ante el tema clave del momento: la autonomía.

UCD vasca apostó clara y decididamente por la autonomía y se autodefinieron como los "vascos que queremos la autonomía para nuestro País"[618]. Los centristas vascos subrayaron su deseo de no buscar únicamente fórmulas "descentralizadoras, sino fórmulas reales de autogobierno"[619] y manifestaron la necesidad de defender "la reintegración foral, el concierto económico, los derechos históricos. Todo ello se tendrá que englobar en el Estatuto de Autonomía"[620]. Ahora bien, una autonomía que "no debe tener más límites que la Constitución"[621] y que fuera la meta, no una etapa hacia la independencia.

Los centristas vascos continuaron apostando por el autogobierno, por la autonomía basada en la foralidad, en los "derechos históricos" que no eran incompatibles con la unidad de España, pilar fundamental del discurso del partido. Frases como "somos los

---

[612] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (27/02/1979, p. 6) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[613] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (20/02/1979, p. 8) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[614] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (20/02/1979, p. 33) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[615] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *El Diario Vasco* (23/02/1979, p. 6) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[616] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (13/02/1979, p. 8).

[617] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (20/02/1979, p. 33 y el 25/02/1979, p. 38), por ejemplo.

[618] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (20/02/1979, p. 8), por ejemplo.

[619] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979. En *El Diario Vasco* (22/02/1979, p. 25) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[620] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *El Diario Vasco* (27/02/1979, p. 5), por ejemplo.

[621] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia*, el 25/02/1979, p. 38 y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

vascos que queremos ser vascos y españoles"[622], "la unidad de España es indisoluble como reza el artículo 2º de la Constitución"[623], "somos mayoría los vascos que no queremos renunciar al legítimo título de españoles"[624] fueron repetidas con profusión en la campaña para las segundas elecciones generales del 1 de marzo de 1979. Incuestionable unidad de España, apuesta por la autonomía y autogobierno y defensa de la foralidad "partiendo de las peculiaridades de cada una de las provincias"[625] porque para UCD, "la esencia de la foralidad radica tanto en la singularidad del País Vasco, dentro de España, como en las peculiaridades de Guipúzcoa[626], dentro del País Vasco. La historia nos demuestra la existencia de esta singularidad. Nosotros defendemos esta singularidad, adaptándola a la situación y a la realidad actual del País Vasco y de España"[627].

Los centristas vascos profundizaron en su discurso "historicista" que penetra "en la esencia de nuestro pasado"[628] para dibujar el "futuro" anhelado. El Estatuto de Autonomía para los centristas vascos, no era más que la adaptación de la foralidad pasada al nuevo contexto democrático, al "marco que va a permitir la actualización foral"[629], siendo "respetuoso con nuestra tradición foral, con nuestros derechos históricos, con nuestro hecho diferencial"[630]. Los Estatutos de Autonomía, que recogen la singularidad de comunidades como la vasca, respetando las peculiaridades de los

---

[622] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979. En *El Diario Vasco* (23/02/1979, p. 11), por ejemplo. También en euskera "*onako au nai degun euzkaldunak gera euskaldun eta espaiñiar izatea*", en *Deia* (23/02/1979, p. 9).

[623] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *El Diario Vasco* (24/02/1979, p. 25), por ejemplo.

[624] Marcelino Oreja en una entrevista publicada *El Diario Vasco* (24/02/1979, p. 25) en el contexto de las elecciones generales del 1 de marzo.

[625] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *El Diario Vasco* (23/02/1979, p. 11), por ejemplo.

[626] Donde dice "Guipúzcoa" léase también Araba/Álava y Bizkaia.

[627] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[628] Marcelino Oreja en una entrevista publicada *El Diario Vasco* (24/02/1979, p. 25) en el contexto de las elecciones generales del 1 de marzo.

[629] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *El Diario Vasco* (24/02/1979, p. 25), por ejemplo.

[630] Propaganda de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *El Diario Vasco* (11/03/1979, p. 5), por ejemplo.

territorios históricos que la componen para "ajustarnos mejor a la tradición, a la esencia foral, y en definitiva, a la historia de nuestro pueblo"[631] han de ser la "meta y no un medio para llegar a la autodeterminación"[632]. Y todo ello en el marco de una Constitución, aprobada ya, que garantiza la unidad de España.

El apoyo a los diferentes Estatutos de Autonomía "que garanticen y den expresión al derecho de las regiones y nacionalidades que integran España a autogobernarse autonómicamente, con pleno respeto a su personalidad histórica, de una parte, y a la unidad de España, de otra"[633] y la defensa de un Estatuto de máxima amplitud que fuera, eso sí, "una meta, no una etapa"[634] fueron una constante en el discurso de los centristas vascos durante las diversas convocatorias electorales de 1979 y el proceso estatutario. UCD vasca se mostró partidaria del propio concepto de Estatuto y apostaron por un "Estado autonómico" que no era ni federal ni confederal y que entendían como la mejor respuesta política posible para articular las peculiaridades de las "diferentes regiones y nacionalidades" del nuevo Estado democrático, plural y unido.

Esta concepción alejaba a los centristas de cualquier planteamiento independentista, secesionista o separatista que era considerado por éstos como algo "irreal e ilegítimo", al igual que el principio de autodeterminación, que los centristas vascos entendieron como inaplicable en ninguna de las nacionalidades y regiones que integran España porque ninguna de ellas es un territorio colonial. La Constitución primero, y los Estatutos después, vertebraban la idea de la "España plural" que reconocía las

---

631 Propaganda electoral de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

632 Entrevista a Marcelino Oreja, candidato a diputado por Gipuzkoa, en el contexto de las elecciones generales del 1 de marzo, en *El Diario Vasco* (27/02/1979, p. 5).

633 Marcelino Oreja en un artículo de opinión titulado "Derecho de autodeterminación", publicado en *El Diario Vasco* (18/03/1979, p. 8) en el contexto de las elecciones municipales y forales del 3 de abril.

634 Propaganda de UCD para las elecciones municipales y forales del 3 de abril de 1979, en *El Diario Vasco* (18/03/1979, p. 4). La propaganda electoral de UCD para las municipales, además de remarcar la experiencia de gestión del partido gubernamental que pidió el voto para conseguir una ciudad mejor, bajo el lema "Vota un alcalde UCD para una ciudad mejor" y recordar sus principios ideológicos básicos como el "humanismo cristiano", subrayó, una vez más, la idea de la autonomía. El lema de UCD para concurrir a las primeras elecciones municipales celebradas el 3 de abril de 1979, en *Deia* (1/04/1979, p. 25, 15/03/1979, p. 12, 16/03/1979, p. 17, por ejemplo). El "humanismo cristiano" es el marco ideológico de la coalición centrista que resalta su lejanía con "cualquier forma de independentismo o marxismo". En la propaganda electoral de UCD para las elecciones municipales y forales del 3 de abril de 1979, en *El Diario Vasco* (20/03/1979, p. 5).

peculiaridades e instituciones vascas "dentro de la entidad España", que según los centristas vascos, era la solución más acorde con la "tradición vasca".

UCD vasca defendió y reivindicó con vehemencia esta forma de identidad, esta manera de ser vasco y por ello español, frente a la definición de EAJ-PNV al que acusan de "extender certificados y patentes de vasquismo"[635] y de arrogarse la exclusividad de la definición de la identidad vasca. Los centristas vascos se dirigieron en campaña electoral, especialmente, a los "vascos que aman y defienden las tradiciones y las costumbres del país, que quieren ser vascos y españoles, que propugnan un proceso autonómico que encauce la singularidad de cada territorio vasco, y del País Vasco en España"[636].

Los centristas navarros, por su parte, aprovecharon las diversas convocatorias electorales de 1979 para ahondar en la defensa de la particularidad navarra y su españolidad. UCD de Navarra se mostró orgullosa de haber plasmado en la Constitución "el amparo y respeto a nuestro Régimen Foral" y el "derecho de Navarra a conservar su identidad" así como de haber defendido que "Navarra es Navarra (…) frente a cualquier intento absorbente"[637] y reiteraron que "Navarra no es Euzkadi" pero que los "latidos de España son los latidos de Navarra"[638]. El programa foral que los centristas navarros presentaron en la campaña electoral de las elecciones municipales y forales de abril de 1979 reiteraba esta idea al recalcar que Navarra es ya una "comunidad foral plena y autónoma, indisolublemente unida a la nación española" por lo que "no debe existir ningún poder intermedio entre Navarra y el Estado" en clara referencia a la actual Comunidad Autónoma Vasca que se encontraba negociando y tramitando el Estatuto de Autonomía. UCD de Navarra reafirmó su intención de llevar a cabo una política

[635] Propaganda electoral de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *El Diario Vasco* (23/0271979, p. 11).

[636] Propaganda electoral de UCD para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *El Diario Vasco* (23/0271979, p. 11).

[637] Fragmentos de una carta de UCD de Navarra, firmada por los candidatos al Congreso Javier Moscoso, Pedro Pegenaute, Ángel Lasunción, José María San Juan y Alfonso Bañón y los candidatos al Senado Jaime Ignacio del Burgo, José Gabriel Sarasa y José Luis Monge, como propaganda electoral de las elecciones generales de marzo de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979, Navarra. Colección en proceso de organización.

[638] Propaganda de UCD de Navarra para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979, Navarra. Colección en proceso de organización.

tendente a "robustecer la personalidad de Navarra y el derecho del pueblo navarro a conservar su identidad y a mantener –amejorándolo– el secular régimen foral privativo"[639].

Con la celebración de las elecciones municipales y forales, comenzaba a andar, según los centristas vascos, "nuestra peculiar forma de gobierno" y comenzaba la tarea de demostrar "que nuestras instituciones históricas funcionan"[640] porque la foralidad se constituía como el "pilar de la nueva estructuración local y provincial"[641]. Con la renovación de los municipios y la reaparición de las Juntas Generales de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa comenzaba a tomar cuerpo la autonomía. UCD vasca entendió la restauración de las Juntas Generales como una "rectificación" ante el "error histórico" que supuso la abolición foral. Para los centristas vascos, las Juntas Generales, símbolo institucional foral, estaban siendo adaptadas a criterios de representación acordes con el nuevo contexto democrático y apostaron claramente por una "revalorización de las Juntas" en detrimento del poder del Parlamento y Gobierno vascos porque según la "concepción foralista" fueron las Juntas Generales "los órganos de representación de las provincias vascongadas" y por ende una de las "piezas fundamentales del régimen foral por el que el País Vasco se gobernó durante siglos"[642]. La potenciación de los poderes de los territorios forales en detrimento del poder de las instituciones comunes fue característica de los centristas vascos y una de las razones de su desacuerdo con el texto base o primer proyecto estatutario que resultó muy afín al relato y presupuestos de EAJ-PNV.

El Comité Ejecutivo de UCD del País Vasco expuso su desacuerdo sobre el texto base del estatuto el 12 de diciembre de 1978. Un desacuerdo que versaba en torno a dos cuestiones básicas: los conciertos económicos, que para UCD vasca debían responder a

---

[639] Programa foral de UCD de Navarra hecho público en las elecciones municipales y forales del 3 de abril de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979, Navarra. Colección en proceso de organización.

[640] Jaime Mayor Oreja, diputado foral de UCD en un artículo de opinión titulado "El prestigio de nuestras instituciones" publicado en *El Diario Vasco* (5/05/1979, p. 5).

[641] Gonzalo Quiroga, Secretario de Información de UCD de Gipuzkoa, en un artículo de opinión titulado "País Vasco: un proceso ilusionado" publicado en *El Diario Vasco* (17/05/1979, p. 17).

[642] Ideas del artículo de Marcelino Oreja, diputado de UCD y ministro de Asuntos Exteriores, sobre las Juntas Generales tras la celebración de las elecciones municipales y forales del 3 de abril de 1979, en *El Diario Vasco* (22/04/1979, p. 5).

los principios de unidad fiscal y solidaridad con el resto de España, y el diseño institucional que debería ser más descentralizado en aras a favorecer la autonomía de los territorios históricos en detrimento de las instituciones comunes. En palabras del secretario ejecutivo de UCD vasca, Jesús María Viana, el texto base del estatuto "no es el texto de UCD, ni siquiera un texto con el que UCD se solidarice"[643] y días más tarde UCD vasca afirmó con rotundidad que no iba a aceptar un Estatuto "que atente directa, indirectamente o que ponga en duda la unidad de España y la supremacía legal de la Constitución"[644]. Jaime Ignacio del Burgo, senador de UCD de Navarra, calificó a su vez el texto base de "anticonstitucional y antiforal"[645] por el tratamiento que se hacía de Navarra[646].

Tal y como ha sido expuesto en capítulo precedentes, con la presentación de las enmiendas, la Ponencia redactó un segundo anteproyecto y el 23 de diciembre de 1978, en el Palacio de la Diputación Foral de Gipuzkoa, la Asamblea de Parlamentarios Vascos aprobó el texto estatutario con la única abstención del diputado de UCD de Araba/Álava, Pedro Morales[647]. La Asamblea de Parlamentarios Vascos reunida en Gernika el 29 de diciembre aprobó por mayoría absoluta el Proyecto de Estatuto de Autonomía del País Vasco y lo remitió a la Comisión Constitucional del Congreso para que prosiguiese su tramitación tras la conformación del nuevo gobierno salido de las elecciones generales de 1979. La coalición centrista, que había visto rechazadas todas sus enmiendas, se reservó el derecho de replantearlas en los debates del Congreso de los Diputados.

---

[643] Declaraciones de Jesús María Viana, diputado centrista por Araba/Álava, ante la firma del texto estatutario del diputado centrista Juan Echevarría Gangoiti, en *El Diario Vasco* (13/12/1978, pp. 1 y 3).

[644] UCD del País Vasco en declaraciones a *Egin* (29/12/1978, p. 6).

[645] Jaime Ignacio del Burgo tras conocer el texto base del Estatuto de Autonomía, en *Egin* (9/12/1978, p. 5).

[646] Juan Echevarría, diputado centrista por Bizkaia, Jaime Mayor, diputado centrista por Gipuzkoa y Jesús María Viana, diputado centrista por Araba/Álava y secretario ejecutivo de UCD vasca, formaron parte de la Ponencia redactora del estatuto. El primero firmó el texto base o primer proyecto aunque él mismo señalara que aquella firma no implicaba ningún compromiso para el partido a nivel estatal. UCD vasca desautorizó la gestión del diputado Juan Echevarría por haber firmado el texto que se alejaba en exceso del ideal de los centristas.

[647] No estuvieron presentes ni el diputado de AP Pedro de Mendizabal, ni los centristas Jesús María Viana y Juan Echevarría Gangoiti.

La nueva Asamblea Parlamentarios Vascos, resultante de las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, ratificó por mayoría absoluta el Proyecto de Estatuto de Autonomía aprobado por la anterior asamblea en Gernika el 29 de diciembre de 1978[648]. Ello, sin embargo, no significó que los centristas vascos estuvieran de acuerdo con todos los términos del texto estatutario que aprobó la Asamblea de Parlamentarios Vascos el 29 de diciembre de 1978.

Los centristas vascos intensificaron su discurso autonomista durante la tramitación del texto estatutario en el Congreso de Diputados y aprovecharon los debates para narrar su visión y concepción de la organización territorial del nuevo Estado democrático y 'su' definición del "nosotros". El Grupo Parlamentario de UCD presentó un desacuerdo al texto que recogió las enmiendas que el partido hizo al texto base, que recordamos, fue aprobado con su abstención. El ex diputado centrista navarro, Jesús Aizpún, ahora en el Grupo Mixto, presentó su desacuerdo a la totalidad del texto con la argumentación defendida por los centristas navarros a lo largo de todo el periodo constituyente y que no tenía otro cometido que defender la vía propia y separada de Navarra basada en su "personalidad histórico-política perfectamente diferenciada, que arranca como Reyno en el siglo VIII y termina como provincia foral española a partir de 1841" a través de un pacto, por lo que resulta "jurídicamente inadmisible" que Navarra sea objeto de un texto que pretende regular la autonomía de otro territorio. Es más Navarra "rechazó el Estatuto de 1932, ha rechazado el participar en el régimen preautonómico y no ha

[648] La Asamblea quedó constituida por 16 parlamentarios de EAJ-PNV, 7 de UCD, 6 de PSE-PSOE, y uno de EE. También se procedió a la renovación del Consejo General Vasco, que esta vez fue presidido por el *jeltzale* Carlos Garaikoetxea. En esta ocasión y a diferencia de 1977, los representantes socialistas navarros no acudieron. Los socialistas navarros se fueron acercando a algunas propuestas de los centristas navarros como la actualización de la ley paccionada de 1841, unión de los navarros para constituirse en comunidad política autónoma, rechazo del referéndum de incorporación al ente autonómico vasco y pasados cuatro años y con previo acuerdo de las fuerzas más representativas de Navarra, plantear, en todo caso, posibles vías de colaboración. Esa fue la propuesta que el diputado socialista navarro Gabriel Urralburu hizo en marzo de 1979 y ese fue el primer paso claro del cambio de posicionamiento con respecto al que los socialistas navarros mantuvieron en los primeros años de la Transición tal y como ha sido explicado en capítulo 4. El discurso de los centristas navarros iba calando y la defensa de la vía separada y propia de Navarra, de la ley a la ley, de la paccionada al amejoramiento, contaba ya no sólo con sus impulsores, es decir, los centristas navarros liderados por Jaime Ignacio del Burgo, sino también con UPN, e incluso con los socialistas navarros.

admitido hasta el momento ningún tipo de integración en el ente autonómico vasco" por lo que es "inadmisible que se mencione a Navarra en este Estatuto"[649].

Sin embargo, el diputado centrista por Gipuzkoa y ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja, explicó que la mayoría de enmiendas y desacuerdos presentados por UCD al texto estatutario vasco no eran de fondo sino de forma o terminología por lo que "no se debe entender como una enmienda a la totalidad del Estatuto ni como una antítesis del mismo"[650].

UCD vasca defendió un Estatuto de Autonomía "todo lo amplio que se quiera", eso sí, como siempre lo había anunciado, "dentro del marco constitucional" ya que ello fortalecería la "unidad profunda e irreversible de la nación española"[651]. Para los centristas vascos el Estatuto no era sino la "actualización de los fueros" y debía recoger la esencia de la tradición foral, que los centristas vascos entendían como "la gran contribución de los vascos y navarros a la historia nacional", a la concepción de España como un "conjunto de unidades históricas" y al País Vasco como una de esas unidades. La vía estatutaria, que ha tenido la virtualidad de aunar "autonomía y foralidad" y que goza tanto de "legitimidad histórica" como de la legitimidad política por voluntad del electorado vasco, es el camino para la consecución de la "reintegración foral" y la esperanza para la "solución al pleito vasco que ha pendido sobre el Estado español a lo largo de los últimos 150 años"[652].

La concepción del Estatuto como "fuero actualizado", la virtud del texto de aunar "historia" y "necesidades y exigencias presentes", un texto que emana de la Constitución y que conjuntamente constituyen la "síntesis integradora de nuestra

---

[649] Argumentación del diputado centrista navarro, Jesús Aizpun, recogido en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 864.

[650] Declaraciones de Marcelino Oreja, diputado centrista por Gipuzkoa y ministro de Asuntos Exteriores, a *El Diario Vasco* (1/07/1979, p. 5).

[651] Marcelino Oreja, diputado centrista por Gipuzkoa y ministro de Asuntos Exteriores, en un artículo de opinión titulado "De cara al Estatuto de Autonomía" publicado en *El Diario Vasco* (29/04/1979, p. 5).

[652] Marcelino Oreja, diputado centrista por Gipuzkoa y ministro de Asuntos Exteriores, en un artículo de opinión titulado "El Estatuto de Guernica es la actualización de los Fueros", publicado en *El Diario Vasco* (21/07/1979, p. 7).

historia"[653] al afirmar y asumir la idea de la unidad nacional y proclamar el derecho de las regiones históricas a mantener y preservar su propia identidad, articuló el discurso de los centristas vascos durante el proceso de tramitación del texto estatutario. Una tramitación parlamentaria a la que acompañó, en paralelo, la negociación en la Moncloa de sus aspectos más problemáticos como la disposición adicional y el tema de Navarra. El 17 de julio de 1979 se alcanzó el acuerdo final entre el presidente del gobierno Adolfo Suárez y el presidente del Consejo General Vasco, Carlos Garaikoetxea, y el 21 de julio, en el 103 aniversario de la ley abolitoria de 1876, la Comisión Mixta formada por la Comisión Constitucional del Congreso y la Delegación de la Asamblea de Parlamentarios Vascos aprobó por unanimidad el texto del Estatuto vasco que se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes Generales del 1 de agosto de 1979 tal y como ha sido mencionado en capítulos precedentes[654].

Hubo satisfacción generalizada por el acuerdo alcanzado. Satisfacción que el diputado vizcaíno de UCD, Julen Guimón, razonó argumentando que se trata de un Estatuto que "devuelve a los vascos su derecho histórico a lograr todo el régimen de autonomía necesario para el mantenimiento y desarrollo de nuestras peculiaridades", que cancela "el contencioso autonómico derivado de la Guerra Civil, en cuyo transcurso la República accedió a conceder el Estatuto del 36, hoy ampliamente superado por el que me atrevo a llamar el Estatuto del 79", y que defiende que "el poder constituyente reside en la totalidad del pueblo español"[655].

Sólo quedaba que el texto fuera sometido a referéndum que se celebró el 25 de octubre de 1979, fecha simbólica del 140 aniversario de la ley de 1839. La campaña para el referéndum del Estatuto estuvo repleta de actos políticos. Tal y como ha sido expuesto en los dos capítulos precedentes, partidos políticos como EAJ-PNV, PSE-PSOE, EE,

---

[653] Marcelino Oreja, diputado centrista por Gipuzkoa y ministro de Asuntos Exteriores, en un artículo de opinión titulado "El Estatuto de Autonomía: una esperanza", publicado en *El Diario Vasco* (14/10/1979, p. 6).

[654] Se aprobó por unanimidad pero con las ausencias de los diputados Juan Carlos Aguilar del grupo parlamentario socialista, Blas Piñar de Unión Nacional integrado en el grupo mixto y el socialista vasco, Enrique Múgica.

[655] Fragmento de la intervención de Julen Guimón, diputado vizcaíno de UCD recogido en TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea…*, *op. cit.*, p. 896.

ESEI, PC, ORT, PTE y ANV acordaron llevar a cabo una campaña unitaria[656] en pro del Estatuto de Autonomía. UCD, sin embargo, aunque promulgó el voto afirmativo, lo hizo en solitario[657].

"Esperanza", "paz", "convivencia", "reencuentro", "reconciliación", "diálogo" y "entendimiento" fueron los conceptos subrayados por UCD en la campaña estatutaria cuyo lema fue "Por amor al País, UCD del País Vasco dice sí al Estatuto de Autonomía"[658]. La propaganda estuvo acompañada por numerosas declaraciones, artículos de opinión y entrevistas a dirigentes centristas publicadas en prensa que defendían el Estatuto como un estatuto "realista", "posible y perdurable" y sobre todo, un estatuto para "todos". Los centristas vascos repitieron en numerosas ocasiones que el texto no podía servir a los intereses de un único partido o una única ideología y que por el contrario, debía servir a los "intereses de todos los vascos, sin distinciones de ideas, clase o condición, y de cuantos, aún sin ser vascos, han hecho de Euskalherria si lugar de trabajo y residencia". La idea del estatuto como "bandera común que debe acoger bajo sus pliegues a todos los miembros de la comunidad, sin distinciones"[659] fue un mensaje muy repetido por los centristas vascos, que recordaron el pasado de fracasos a causa de la intransigencia y falta de acuerdos como una lección a no repetir y aludieron el "espíritu vasco, pragmático, pactista y eficaz de los vascos"[660] como el que debe prevalecer.

---

[656] Estos partidos ya habían protagonizado actos unitarios en defensa del Estatuto a lo largo de todo el periodo de elaboración y tramitación. La más significativa fue la reunión que los representantes de más de 170 ayuntamientos, diputaciones, Juntas Generales de Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia, además de concejales y parlamentarios forales navarros celebraron en el estadio de Mendizorrotza de Vitoria/Gasteiz el 3 de junio de 1979. Al acto de defensa y apoyo al Estatuto de Gernika se sumaron el CGV, representantes de partidos políticos y miles de ciudadanos.

[657] En opinión de Javier Corcuera y Albero Pérez, el desgaste del periodo constituyente, su débil implantación en el País Vasco, su heterogeneidad en materia autonómica y la postura de sus compañeros navarros ante el tema de la incorporación de Navarra a Euskadi, fueron razones que pueden explicar el "aislamiento" de UCD. Véase CORCUERA, J; PÉREZ, A., "En torno al referéndum del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Notas sobre el subsistema de partidos", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 12, 1979, pp. 190-191.

[658] Propaganda de UCD para la campaña del referéndum del Estatuto de Autonomía, en *Deia* (13/10/1979, p. 13, el 19/10/1979, p. 26).

[659] Marcelino Oreja, diputado centrista por Gipuzkoa y ministro de Asuntos Exteriores, en un artículo de opinión titulado "Estatuto para todos", publicado en *El Diario Vasco* (3/06/1979, p. 5).

[660] Marcelino Oreja, diputado de UCD por Gipuzkoa y ministro de Asuntos Exteriores en declaraciones a *El Diario Vasco* (15/07/1979, p. 5).

El pacto como "esencia del Fuero"[661], "el compromiso histórico"[662] entre diversas ideologías y fuerzas políticas vascas y entre éstas y Madrid, el acuerdo básico, la "conciliación"[663], el "entendimiento"[664] fueron rasgos muy subrayados por los centristas vascos que afirmaron que "monárquicos liberales y conservadores, carlistas, nacionalistas, republicanos y demócratas vascos han coincidido quizá en una sola cosa: en la necesidad de devolver a su región, actualizándolo, el régimen por el que aquella se administró desde la Edad Media hasta el pasado siglo"[665]. Para los centristas vascos fue precisamente resultado de esta confluencia la actual concepción estatutista. Con ello, los centristas vascos reivindican su parcela en la defensa del estatuto que consideran está siendo coto excesivamente exclusivo del nacionalismo.

UCD vasca reivindicó la parcela de quienes desde "posiciones liberales, demócratas, centristas y de izquierda afirman la singularidad de los vascos al tiempo que proclaman su irrenunciable españolidad"[666] en la defensa del autogobierno vasco. Jesús María Viana, diputado de UCD por Araba/Álava y presidente de UCD vasca, ahondó en esta idea en su intervención en el voto de ratificación del Estatuto de Gernika en Pleno del Congreso de los Diputados en el que recordó su nacimiento en una familia "marcadamente foralista" que le ensenó desde niño a "amar y defender el fuero, nuestras costumbres, tradiciones y peculiaridades (…) a amar el País Vasco, de la misma forma y con el mismo convencimiento que a amar a España" siendo el "amor al

[661] Marcelino Oreja en un artículo de opinión titulado "Estatuto y fueros" publicado en *El Diario Vasco* (24/07/1979, p. 5).

[662] Marcelino Oreja en declaraciones a *El Diario Vasco* (15/07/1979, p. 5).

[663] Artículo de opinión de Marcelino Oreja, diputado de UCD por Gipuzkoa, titulado "El Estatuto de la conciliación", en *El Diario Vasco* (9/09/1979, p. 5).

[664] Artículo de opinión de Gonzalo Quiroga, secretario de información de UCD de Gipuzkoa, titulado "No hay elección posible", en *El Diario Vasco* (5/10/1979, p. 5). La idea de la conciliación y el entendimiento está presente también en otro artículo de opinión de Gonzalo Quiroga titulado "Un Estatuto para todos", en *El Diario Vasco* (23/09/1979, p. 5). En el artículo de opinión de Marcelino Oreja titulado "El Estatuto de Autonomía: una esperanza", en *El Diario Vasco* (14/10/1979, p. 6), por ejemplo.

[665] Marcelino Oreja en un artículo de opinión titulado "Estatuto y fueros" publicado en *El Diario Vasco* (24/07/1979, p. 5).

[666] Marcelino Oreja en un artículo de opinión titulado "El Estatuto de la conciliación", publicado en *El Diario Vasco* (9/09/1979, p. 5).

País Vasco, a sus fueros, a sus tradiciones e instituciones, una auténtica forma de hacer España"[667].

UCD vasca mostró su apoyo al Estatuto que asumía la "tradición foral" que para los centristas vascos era la "pieza capital de su historia (…) impregnada de dos ideas: la idea de pacto y la idea de igualdad (…) que constituían los ideales políticos del foralismo vascongado: la armonía interna de la comunidad vasca y su convivencia pacífica con la comunidad castellana y española"[668] y porque se inscribe en la única Constitución en siglo y medio que "explícitamente ampara y respeta los derechos históricos de los territorios forales"[669] además de respetar la peculiaridad de cada territorio histórico. UCD apoyó el Estatuto de Autonomía de Gernika, porque era fruto del consenso, del diálogo y porque podía ser el instrumento para solucionar el "problema vasco". Como señaló Marcelino Oreja, diputado de UCD por Gipuzkoa "'Paz y fueros' fue la bandera que levantó durante la primera guerra carlista un puñado de vascongados y navarros bajo la dirección de Muñagorri. Ojalá pueda 'paz y estatuto' ser la bandera de nuestra hora"[670]. UCD vasca mostró su apoyo al Estatuto porque recogía una/'su' forma de entender España[671].

Tras la celebración del referéndum y ser ratificado por el Congreso y el Senado, el texto estatutario fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 22 de diciembre de 1979. Con ello, quedaban aprobados los dos textos legales fundamentales que rigen en la actualidad: la Constitución (1978) y el Estatuto de Autonomía del País Vasco (1979), norma jurídica básica para Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia. Navarra siguió "la vía propia y separada" preconizada por los centristas navarros que desde 1979 contaban con el claro apoyo de UPN e incluso los socialistas navarros. Vía que culminó el 16 de

[667] Fragmento de la intervención de Jesús María de Viana, diputado de UCD de Araba/Álava y presidente de UCD vasca, en el voto de ratificación del Estatuto de Gernika celebrado en el Congreso de los Diputados el 29 de noviembre de 1979. La intervención fue recogida y publicada en un folleto para la propaganda de UCD del País Vasco del referéndum estatutario, en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto 1979. Colección en proceso de organización.

[668] Marcelino Oreja, en un artículo de opinión titulado "El pulso del pueblo vasco", publicado en *El Diario Vasco* (28/06/1979, p. 19).

[669] Entrevista a Marcelino Oreja, diputado de UCD por Gipuzkoa, en *El Diario Vasco* (21/1071979, p. 4).

[670] Marcelino Oreja en declaraciones a *El Diario Vasco* (15/07/1979, p. 5).

[671] Artículo de opinión de Jaime Mayor Oreja, secretario provincial de UCD de Gipuzkoa, titulado "Ante el Estatuto de Autonomía", en *El Diario Vasco* (23/10/1979, p. 5).

agosto de 1982 con la promulgación de la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero de Navarra, que convertía a Navarra en comunidad autónoma diferenciada.

Los centristas navarros mostraron su satisfacción por la aprobación del texto del Estatuto de Autonomía de Gernika porque "supone para el País Vasco la superación de un pasado de errores, frustraciones, injusticias históricas", entronca la comunidad autónoma en el marco de la Constitución que establece "la unidad indisoluble de la nación española" y porque "respeta la voluntad de Navarra"[672]. La vía propia y separada de Navarra, su no integración en una comunidad política junto a Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, y su indisoluble pertenencia a la nación española constituyó una reclamación constante durante todo el proceso de elaboración y tramitación del Estatuto de Gernika al igual que durante la negociación de la preautonomía vasca o en los debates constitucionales. Todavía en diciembre de 1979, aprobado ya el Estatuto de Gernika, UCD de Navarra realizó una declaración política cuyo objetivo era precisamente oponerse a la integración de Navarra en el ente autonómico vasco aduciendo que "Navarra es una comunidad foral histórica indisolublemente unida a nuestra patria común, España, cuyas instituciones de autogobierno no deben estar supeditadas a ningún poder intermedio"[673].

El portavoz de UCD en el Congreso, Jiménez Blanco, también manifestó su satisfacción por la aprobación del Estatuto y afirmó que el 25 de octubre significa "la victoria de todos los españoles y una victoria muy espacial del pueblo vasco"[674] y UCD vasca afirmó que con la aprobación del Estatuto se habían logrado "la liberación y el reconocimiento de la identidad del País Vasco (…) que ha terminado este largo camino con una victoria"[675].

Con el Estatuto de Autonomía de Gernika aprobado se abrían las puertas para la constitución del Parlamento y Gobierno vascos. La coalición centrista quiso impedir

[672] Declaraciones de Jaime Ignacio del Burgo, diputado de UCD de Navarra al "Pensamiento Navarro", recogidas en *Egin* (20/07/1979, p. 7). Declaraciones similares de Jaime Ignacio del Burgo en *Egin* (28/03/1979, p. 9, el 12/04/1979, p. 9, el 2/09/1979, p. 10).

[673] Declaración política de UCD de Navarra publicada en *El Diario Vasco* (9/12/1979, p. 3).

[674] Jiménez Blanco, portavoz de UCD en el Congreso de los Diputados en respuesta a un cuestionario de *El Diario Vasco* (21/10/1979, p. 10).

[675] Documento de UCD vasca hecho público en *El Diario Vasco* (2/12/1979, p. 5).

que EAJ-PNV pudiera formar un "gobierno monocolor y tenga que hacerlo con UCD"[676]. UCD vasca se presentó a las primeras elecciones al Parlamento Vasco de marzo de 1980 celebrado ya su primer congreso que sirvió para ensamblar las ideas y objetivos que UCD defendió en el País Vasco durante todo el proceso constituyente y para afrontar la nueva etapa que se abría con la aprobación del Estatuto de Gernika y las elecciones al Parlamento Vasco.

UCD vasca se redefinió ideológicamente como partido "liberal, democrático, social y reformista, que proclama y hace suyos los valores humanistas de la ética de la tradición cristiana". Un partido que buscaba ser y consolidarse como una nueva opción diferenciada de partidos marxistas y nacionalistas. Reiteró su apuesta por la "autonomía sin paliativos"; eso sí, una autonomía y autogobierno del País Vasco dentro de la unidad de la nación española y dentro "de la unidad del País Vasco, defenderemos como esencial la personalidad de sus provincias o territorios históricos y la potenciación de éstos como base del desarrollo conjunto". Así quiso afrontar UCD vasca el reto de "proyectar y desarrollar la identidad a la vez vasca y española del País Vasco"[677] rechazando como contrarios a la tradición y a la realidad histórica vasca toda interpretación exclusiva y excluyente de lo vasco. Los centristas vascos quisieron hacer suyas "integrándolas, las tradiciones políticas liberal y fuerista que forjaron el espíritu contemporáneo de la comunidad vasca". Una síntesis entre el liberalismo y fuerismo históricos que el siglo XX y en aquél contexto significó, para los centristas vascos, la defensa de la autonomía entendida como "un fin en sí misma" y enmarcada en la unidad de España recogida ya en la Constitución[678].

En la campaña electoral para las primeras elecciones al Parlamento Vasco, UCD del País Vasco reiteró estas ideas y pidió el voto para un partido autonomista que ha apostado y defendido la autonomía en dos planos, una autonomía vasca "dentro de una

---

[676] Jesús María Viana, diputado de UCD por Araba/Álava y presidente de UCD vasca, en una entrevista publicada en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 136 (2-9 de agosto de 1979), pp. 19-21.

[677] Declaraciones de Jaime Mayor Oreja, secretario general de UCD vasca, en el contexto de la celebración de su primer Congreso en Bilbao, en *El Diario Vasco* (11/12/1979, p. 5) y en la revista *Ere*, nº 5 (21-31 de diciembre de 1979), pp. 16-17.

[678] Ideas del primer Congreso de UCD vasca celebrado en diciembre de 1979 en Bilbao, en *El Diario Vasco* (11/12/1979, p. 5, el 14/12/1979, p. 4 y el 15/12/1979, p. 4), en *Deia* (14/12/1979, p. 5, 16/12/1979, p. 6 y 18/12/1979, p. 5), y en *Egin* (18/12/1979, p. 7).

España solidaria"[679] y una autonomía de cada territorio histórico "en el contexto general del País Vasco"[680]. La defensa de la personalidad vasca y española del País Vasco fue una de las señas de identidad de UCD y estuvo muy presente en la propaganda electoral de estas elecciones. Frases como "queremos una real y auténtica autonomía dentro de una España solidaria"[681], "hay que defender, integrar y proyectar la doble personalidad vasca y española de nuestro País Vasco, con naturalidad, pero al mismo tiempo sin indefiniciones y sin complejos"[682] porque "la comunidad vasca es española, precisamente por ser vasca"[683] fueron repetidas en la propaganda que la coalición centrista elaboró para las primeras elecciones al Parlamento Vasco. Los centristas vascos subrayaron una y otra vez que el País Vasco, recuperadas sus tradiciones forales y puesta en marcha su autonomía entendida como "la unión de las partes para el enriquecimiento de cada una de ellas", formaba parte del "objetivo común: España", que era y debía ser el "único proyecto de convivencia viable para el País Vasco"[684].

La coalición centrista vasca destacó también su experiencia de gobierno como aval de credibilidad frente a un electorado al que recuerda que cumple sus promesas, y que en su haber cuenta como mérito propio nada más y nada menos que el haber conseguido la transición hacia la democracia, sin traumas, sin sobresaltos y en paz. "Vota UCD. Vota experiencia"[685], "Hechos y no palabras (…). UCD ha conseguido la transición hacia la

---

[679] Propaganda electoral de UCD para la campaña a las primeras elecciones al Parlamento Vasco celebradas el 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (24/02/1980, p. 5).

[680] Propaganda electoral de UCD para la campaña a las primeras elecciones al Parlamento Vasco celebradas el 9 de marzo de 1980, en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

[681] Propaganda electoral de UCD para la campaña a las primeras elecciones al Parlamento Vasco celebradas el 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (24/02/1980, p. 5, 29/02/1980, p. 3, por ejemplo) y en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

[682] Artículo de opinión de Jaime Mayor Oreja titulado "Nuestro futuro", en el que realiza una síntesis del programa de UCD para la campaña de las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (9/03/1980, p. 7). La misma idea se repite también en la propaganda de UCD publicada por *El Diario Vasco* (13/02/1980, p. 4, o 4/03/1980, p. 8, por ejemplo) y en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

[683] Declaraciones de Adolfo Suárez que participó en la campaña electoral para las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *Deia* (7/03/1980, p. 12).

[684] Declaraciones de Gonzalo Quiroga, secretario de información de UCD de Gipuzkoa, en *El Diario Vasco* (14/02/1980, p. 5).

[685] Propaganda electoral de UCD para las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (26/02/1980, p. 7).

democracia"[686], "Vota serenidad. Vota UCD"[687], "Vota UCD, es más seguro"[688] fueron las frases elegidas. Solicitó el voto para un partido que propugna un modelo de sociedad de corte occidental, integrado en la Europa libre, cuyo pilar fundamental es la libertad (informativa, de expresión, de empresa, sindical, de enseñanza etc.) y que es acorde con la forma de ser del pueblo vasco, "el modelo de sociedad que nosotros propugnamos está enraizado en la propia entraña del pueblo vasco, y es un modelo nítido de sociedad de la Europa libre, donde la libertad constituye una constante, un valor permanente"[689].

Y también pidió el voto para un partido que quiere conseguir la paz y la convivencia, cuya posición frente al terrorismo es "inequívoca"[690] y propone "conseguir el aislamiento de los que propugnan, encubren y ejercitan el terrorismo"[691], "hay que aislar a los grupos que propugnan el marxismo revolucionario y las organizaciones armadas que los sustentan"[692] en aras a conseguir la pacificación y la convivencia entre todos.

El electorado vasco convocado a estas primeras elecciones en las que se elegía la configuración del Parlamento Vasco, no sintonizó demasiado, a tenor de los resultados electorales, con este discurso defendido por de UCD, que se convirtió en la quinta fuerza política de la actual CAPV[693].

---

[686] Propaganda electoral de UCD para las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (21/02/1980, p. 17).

[687] Propaganda electoral de UCD para las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (24/02/1980, p. 14).

[688] Propaganda electoral de UCD para las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (2/03/1980, p. 16).

[689] Propaganda electoral de UCD para la campaña a las primeras elecciones al Parlamento Vasco celebradas el 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (24/02/1980, p. 5, 9/03/1980, p. 7).

[690] Propaganda electoral de UCD para la campaña a las primeras elecciones al Parlamento Vasco celebradas el 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (6/03/1980, p. 3, y 9/03/1980, p. 7).

[691] Propaganda electoral de UCD para la campaña a las primeras elecciones al Parlamento Vasco celebradas el 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (5/03/1980, p. 3).

[692] Propaganda electoral de UCD para la campaña a las primeras elecciones al Parlamento Vasco celebradas el 9 de marzo de 1980, en *El Diario Vasco* (13/02/1980, p. 4).

[693] UCD fue la quinta fuerza política en las primeras elecciones al Parlamento Vasco con el 8,52% de los votos y seis parlamentarios. Le precedieron EAJ-PNV que ganó las elecciones, a la que siguieron HB como segunda fuerza, el PSE-PSOE como tercera y EE como cuarta. AP y PCE-EPK fueron sexta y séptima fuerza respectivamente. Los resultados electorales en la nota 302.

A UCD del País Vasco le correspondió estar en la oposición. Lugar desde donde mostró su voluntad de continuar trabajando por el modelo de sociedad propugnado en la campaña electoral y en su primer congreso y colaborar, desde la oposición, en los objetivos que el partido consideraba prioritarios en el momento. Estos objetivos eran la "pacificación", la "lucha contra el terrorismo, el paro y la crisis económica", y la superación de las diferencias ideológicas y partidistas potenciando el sentimiento comunitario, clave para "la plena realización del individuo"[694]. Un sentimiento comunitario, una nación, una patria que para los centristas vascos y también navarros era España. Para la consecución de dichos objetivos los centristas vascos contaban con dos instrumentos de primer orden como lo eran la Constitución y el Estatuto de Autonomía, cuya aplicación debía darse "sin mermas de ningún tipo"[695] y que los centristas vascos subrayaron no hubiesen sido posibles sin la labor política de su partido[696].

Los malos resultados obtenidos en las primeras elecciones autonómicas vascas, el éxito electoral de los partidos nacionalistas y los recelos que la nueva organización territorial del Estado suscitaba en algunos estamentos como el militar favorecieron, a partir de 1980, un giro de la coalición centrista hacia posiciones de reafirmación de la identidad nacional española más unitaria y uniforme que fue mantenido hasta la desaparición del partido tras su rotunda derrota en las elecciones generales de 1982[697]. Sin embargo, en los primeros años del proceso constituyente, la heterogeneidad de posiciones que la coalición acogía con respecto a la organización territorial del nuevo Estado y con respecto a la idea misma de España, fue evidente. Los centristas vascos y navarros, junto a otros dirigentes de UCD a nivel estatal, contribuyeron con su discurso y acción

---

[694] Ideas expresadas en el artículo de opinión de Agustín Rodríguez Sahagún, ministro de Defensa y diputado de UCD por Bizkaia, titulado "Comunidad y sentido nacional", en *El Diario Vasco* (19/10/1980, p. 20).

[695] Entrevista a Jesús Viana, portavoz de UCD en el Parlamento Vasco, en *El Diario Vasco* (14/05/1980, p. 5). En este mismo sentido se manifestó Nieves Baglietto, miembro del comité ejecutivo de UCD de Gipuzkoa, que afirmó que gracias a la labor de UCD ha podido llegar al poder EAJ-PNV, en un artículo titulado "Experiencia nueva en el País Vasco", publicado en *El Diario Vasco* (18/03/1980, p. 5).

[696] Afirmación de Jesús Viana, portavoz de UCD en el Parlamento Vasco, en *El Diario Vasco* (14/05/1980, p. 5).

[697] Recuérdense los pactos autonómicos suscritos por UCD y PSOE en julio de 1981 que cerraron la vía de acceso a la autonomía por procedimientos especiales o la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA) del mismo año. Ambos suscritos tras el intento del golpe de Estado de febrero.

política a la constitucionalización de los derechos históricos de las “regiones” y “nacionalidades” y con ello a la definición de España como “comunidad compuesta” y como “nación plural”. Eso sí, sin poner en cuestión jamás la unidad de la nación española, que constituyó, sin duda, ‘su’ “nosotros”.

***

Vencedora de la primera cita electoral a nivel estatal, UCD lideró el proceso constituyente que debía poner las bases de la nueva España democrática y en el que el debate sobre la organización territorial del nuevo Estado y la misma idea de España que lo sustentaba adquirieron un protagonismo notable. Las dificultades de articular un discurso rotundo sobre la definición de la identidad nacional y el modelo de organización territorial del nuevo Estado democrático fueron una de las características más importantes de la Transición en general y del partido gubernamental en particular. La coalición centrista aglutinó posiciones que iban desde opciones radicalmente unitarias y centralizadoras hasta concepciones que ahondaban en la idea de “pueblos de España”, pasando por fórmulas meramente descentralizadoras, lo que, sin duda, dificultó la coherencia y rotundidad de su discurso.

Los centristas vascos y navarros, junto a otros dirigentes de UCD a nivel estatal, sin poner en cuestión jamás la unidad de la nación española, entendieron que la nueva organización territorial del Estado tenía que reconocer y plasmar la diversidad de pueblos que la configuraban, por lo que la reivindicación de la autonomía formó parte de su visión, de su forma de entender la identidad, de su proyecto y acción política. Una autonomía que venía explicada y justificada por la foralidad.

La foralidad fue para los centristas vascos y navarros el referente de una autonomía basada en los “derechos históricos”, pero a diferencia de otros relatos que también evocan el pasado foral como referente de su definición del “nosotros”, para los centristas vascos y navarros la autonomía tenía que desarrollarse dentro de la “incuestionable” unidad de España; incuestionable unidad de España e incuestionable derecho de las “regiones” a su autonomía. Esta fue la idea que vertebró el relato que los centristas vascos y navarros elaboraron durante el periodo constituyente y que les situaba en una posición de equidistancia tanto con respecto a las opciones separatistas

como con respecto a las opciones más centralistas y uniformistas, modelos u opciones, que según los centristas vascos y navarros, atentaban contra la unidad de la patria común. De ahí que los centristas vascos y navarros concurrieran en las iniciativas encaminadas a reclamar la derogación de las leyes abolitorias de los fueros y del Decreto-Ley de 1937, así como en las peticiones de "devolución" a las regiones de su personalidad política, como requisito de la reforma en profundidad del Estado unitario franquista.

Bizkaia, Gipuzkoa, Araba/Álava y Navarra eran unas de las identidades diferenciadas que conformaban España. Unos territorios diferentes con respecto a los demás "pueblos de España" pero diferentes también entre sí. En esta diferencia pusieron el acento los centristas navarros que dirigieron toda su acción política durante el periodo constituyente a "defender la particularidad navarra" y sobre todo a impedir que Navarra, Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa formaran una única comunidad política. La ley paccionada de 1841 constituyó el referente principal del relato construido por los centristas navarros para justificar la vía propia y separada de Navarra, para afirmar que el viejo Reino no partía de la misma situación que Araba/Álava, Bizkaia o Gipuzkoa y que Navarra no necesitaba de preautonomía porque ya tenía una de la que gozaba desde "tiempo inmemorial". No hacía falta más. Una reforma de dicha ley para adaptarla al nuevo contexto político, democratizando las instituciones navarras y aprovechando la ocasión para mejorarla: de la ley de 1841 al Amejoramiento, emulando la estrategia general de la Transición; "de la ley a la ley".

La argumentación de los centristas navarros quedó reforzada con la idea del peligro que podía suponer la constitución de una comunidad política vasca con los cuatro territorios para la unidad de España, al ser interpretada tal constitución como un posible primer paso hacia la independencia. "Navarra es Navarra" y tenía que serlo para garantizar, nada más y nada menos que la unidad de España, santo y seña de UCD. Esta fue la actitud de los centristas navarros durante el proceso constituyente que culminó el 16 de agosto de 1982, con la promulgación de la Ley de Reintegración y Amejoramiento del Fuero de Navarra, que convertía al viejo Reino en comunidad autónoma diferenciada.

El referente foral fue, por tanto, el engarce utilizado tanto por los centristas vascos como navarros para dar continuidad histórica a la idea de autonomía que parecía

imponerse en la Transición. Un pasado foral que era el elemento clave y piedra angular de la memoria que UCD va construyendo a través de un discurso que interpreta y recrea los fueros como parte esencial de la comunidad española, de la identidad española, y por ende, de la vasca, y/o de la navarra; una particular forma de ser español. El Estado de las Autonomías que se estaba construyendo no era sino la versión moderna, la adecuación al nuevo contexto democrático, de los fueros, que se recogieron en una Constitución que los "respeta" y "ampara" como parte esencial de la comunidad o nación española.

Los centristas vascos y navarros se mostraron satisfechos con el resultado de los debates constitucionales y el posterior proceso estatutario que emanó de él. El reconocimiento que la Constitución hacía de los derechos históricos fue motivo de alegría para ellos por tratarse de la primera Constitución española que contemplaba el fenómeno foral como algo propio y lo insertaba dentro de la unidad de la España democrática que se estaba construyendo. Los centristas navarros, con la omisión de de Navarra en la derogatoria y la disposición transitoria lograron constitucionalizar, de alguna manera, una vía navarra hacia la autonomía, una vía propia, diferenciada y separada del País Vasco, que no había sido sino el objetivo fundamental que UCD de Navarra manifestó desde un principio.

La Constitución primero, y los Estatutos después, vertebraban la idea de la "España plural" que reconocía las peculiaridades e instituciones vascas dentro de España, que según los centristas vascos, era la solución más acorde con la "tradición vasca". El Estatuto de Autonomía no era, para los centristas vascos, más que la "actualización de los fueros" y debía recoger la esencia de la tradición foral, que los centristas vascos entendían como "la gran contribución de los vascos y navarros a la historia nacional" a la concepción de España como un "conjunto de unidades históricas" y al País Vasco como una de esas unidades. El Estatuto de Autonomía de Gernika aunaba autonomía y foralidad, legitimidad política por voluntad del electorado vasco y "legitimidad histórica", y respetaba las particularidades de los territorios vascos con respecto a los demás pueblos de España como las particularidades de cada territorio vasco.

Los centristas vascos y navarros, con su visión y acción política, coadyuvaron activamente a la concepción del nuevo estado democrático como una "España plural",

que no era ni federal, ni confederal, ni uniforme, y que quedó recogida tanto en el texto constitucional como en el estatutario, que UCD apoyó y entendió siempre como "meta" de las aspiraciones autonómicas. Los centristas vascos y navarros apoyaron tanto el texto constitucional como el estatutario porque recogían, en definitiva, 'su' definición del "nosotros" y 'su' forma de entender España. Una definición del "nosotros" contenido en un relato en el que conceptos como "soberanía nacional", "democracia" o "representación" propios de la modernidad y del léxico y lógica del momento constituyente compartieron espacio con conceptos como "foralidad", "derechos históricos" o "pacto foral", propios no sólo de otra época sino de otra lógica. Los valores tradicionales de "Dios, Fueros, Rey" emergían como símbolos comunitarios en pleno siglo XX, en plena Transición política, vertebrando el relato en el que los centristas vascos y navarros articularon 'su' definición del concepto de España y 'su' idea del "nosotros": "somos vascos", "somos navarros" y por eso, "somos españoles".

Capítulo 6. La definición del nosotros en el discurso de la izquierda *abertzale* (1975-1980):“somos clase obrera vasca” (EE) y “somos *abertzales*” (HB)

CAPÍTULO 6. LA DEFINICIÓN DEL "NOSOTROS" EN EL DISCURSO DE LA IZQUIERDA *ABERTZALE* (1975-1980): "SOMOS CLASE OBRERA VASCA" (EE) Y "SOMOS *ABERTZALES*" (HB)

6.1. El nacimiento de un nuevo espacio político: la izquierda *abertzale*

En las primeras elecciones generales celebradas el 15 de junio de 1977 tras cuarenta años de dictadura, emergió, aun con diferencias cuantitativas, el mapa político vasco dibujado ya en la República. Se trataba de un mapa político triangular en cuyos vértices se encontraban el nacionalismo, la izquierda y la derecha. En 1977, EAJ-PNV, PSE-PSOE y UCD fueron las siglas que representaron los tres espacios políticos citados. Sin embargo, para obtener una foto completa del escenario político de la Transición resulta imprescindible aludir a la que ha sido calificada como la transformación más importante que uno de los vértices del triángulo político aludido, el nacionalismo vasco, ha sufrido a lo largo de su historia: el nacimiento de ETA (*Euskadi eta Askatasuna*) en 1959.

Durante los últimos años de la dictadura franquista y los primeros años de la Transición proliferaron organizaciones y movimientos que, articulados de una forma más o menos directa en torno a ETA, fueron configurando el perfil de un "nuevo" espacio político conocido como izquierda *abertzale*. Este nuevo espacio político, que el profesor Francisco José Llera Ramo define como el "conjunto de partidos nacionalistas a la izquierda del PNV, nacidos de la historia de ETA"[698], formaría parte de lo que se ha denominado genéricamente "nacionalismo vasco radical", es decir, una de las dos grandes tendencias que el nacionalismo ha conocido a lo largo de su historia[699]. El

[698] LLERA, F.J., "La construcción del pluralismo polarizado vasco", en CASTILLO, P. (dir.), *Comportamiento político y electoral*, CIS, Madrid, 1994, p. 275.

[699] Al margen del nacionalismo vasco radical y del moderado, representado por EAJ-PNV, se situaría la izquierda nacionalista, moderada y autonomista, representada por ANV-EAE durante la Segunda República, y en el periodo objeto de estudio por ESEI y por la coalición EE, ésta última a partir de la década de los ochenta. El profesor José Luis de la Granja acuñó el término "nacionalismo vasco heterodoxo" para referirse a este nacionalismo de izquierda, posibilista y autonomista, a esta "tercera vía" del nacionalismo que no era ni la radical ni la moderada, y de la que de la Granja destaca su aportación a la modernización, secularización y democratización del nacionalismo vasco en el siglo XX, a pesar de su debilidad orgánica y escaso arraigo electoral en general. Véase GRANJA, J.L. de la, *El nacionalismo vasco. Un siglo…*, *op. cit.*; GRANJA, J.L., de la, *El siglo de Euskadi. El nacionalismo vasco en la España del siglo XX*, Tecnos, Madrid, 2003, pp. 50-54 y pp. 129-147.

nacionalismo vasco radical se ha caracterizado por la asunción del pensamiento más dogmático y esencialista del fundador del nacionalismo vasco, Sabino Arana, por proclamar la reunificación de los siete territorios vascos y su independencia, por un profundo sentimiento antiespañolista y por el rechazo a la colaboración con partidos no nacionalistas.

Siguiendo el esquema de José Luis de la Granja, catedrático de historia contemporánea de la UPV-EHU, esta corriente radical del nacionalismo vasco estuvo encarnada por el propio Sabino Arana (hasta 1898 y la denominada "evolución españolista"), por *Aberri* (1921) y por *Jagi-Jagi* (1934) en la etapa anterior a la Guerra Civil. La propia ETA y la izquierda *abertzale* representarían a esta tendencia del nacionalismo en el periodo objeto de estudio. Sin embargo, éstas se distinguen de sus predecesoras por haber eliminado de su corpus ideológico los elementos más reaccionarios del pensamiento del fundador del nacionalismo como el integrismo católico y el racismo, y sobre todo, por asumir el marxismo y aunar liberación nacional y liberación social considerándolas parte de una misma lucha y reivindicación.

Lejos de constituir un bloque homogéneo, la izquierda *abertzale*, estuvo representada, en los primeros momentos de la Transición, por diversas siglas[700]: EHAS (*Euskal Herriko Alderdi Sozialista*)[701], EIA (*Euskal Iraultzarako Alderdia*)[702], LAIA (*Langile*

[700] Seguimos el esquema de Gaizka Fernández Soldevilla, que sigue, a su vez, la clasificación de José Luis de la Granja. Véase: GRANJA, J.L. de la, *El siglo de Euskadi… op. cit.*; FERNÁNDEZ, G., "El nacionalismo vasco radical ante la Transición española", en *Historia Contemporánea*, nº 35, UPV-EHU, 2007, pp. 817-844; FERNÁNDEZ, G., "A lomos de un tigre. ETA, la izquierda *abertzale* y el proceso de democratización", en *Historia del Presente*, nº 19, 2012/1, pp. 23-38; FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ, R., *Sangre, votos, manifestaciones…*, *op. cit.*

[701] EHAS (*Euskal Herriko Alderdi Sozialista*) se constituyó en noviembre de 1975 fruto de la convergencia entre HAS (*Herriko Alderdi Sozialista*) nacida en marzo de 1974 en el País Vasco francés y EAS (*Euskadiko Alderdi Sozialista*) constituida en diciembre de 1974. Se definió como un "partido revolucionario vinculado a la clase obrera y al pueblo vasco" que pretende construir un socialismo adecuado a las peculiaridades nacionales de Euskadi y conseguir un "Estado Socialista Vasco". Perteneció a KAS (*Koordinadora Abertzale Sozialista*) desde su constitución y asumió los objetivos de la misma. Fue el único partido perteneciente a la coordinadora que no nació directamente de ninguna escisión de ETA aunque se desarrolló en un entorno social relacionado con la organización. Apostó por la convergencia del nacionalismo radical con sectores de la izquierda vasca, sin demasiado éxito. Tras las elecciones generales del 15 de junio de 1977 consiguió la adhesión de ES (*Eusko Sozialistak*) y de simpatizantes de ETAm. El resultado de la convergencia fue HASI (*Herriko Alderdi Sozialista Iraultzailea*), que junto a LAIA (*Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia*), ESB (*Euskal Sozialista Biltzarrea*) y ANV-EAE (Acción Nacionalista Vasca- *Eusko Abertzale Ekintza*), formó parte de la coalición HB (*Herri Batasuna*). Véase JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos ante la Transición…*, *op. cit.*, pp. 44-56 y 113-124; PÉREZ, A., *Los*

Abertzale Iraultzaileen Alderdia)[703] y HASI (*Herriko Alderdi Sozialista Iraultzailea*)[704] constituida fruto de la convergencia entre EHAS y ES (*Eusko Sozialistak*)[705]; y por las

---

partidos políticos en el País Vasco…, op. cit., pp. 80-82 y 110-111; LETAMENDIA, F., *Euskadi: pueblo y nación (tomo III y IV)*, Kriseilu, Donostia-San Sebastián, 1990; SULLIVAN, J., *El nacionalismo vasco radical, 1959-1986*, Alianza, Madrid, 1988; FERNÁNDEZ, G., "El nacionalismo vasco radical…", op. cit, pp. 817-844; FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ, R.; *Sangre, votos… op. cit.*, pp. 79-81.

[702] EIA (*Euskal Iraultzarako Alderdia*) se presentó en público en Gallarta (Bizkaia) en abril de 1977. En su manifiesto de presentación afirmó que "surge de la vanguardia *abertzale* revolucionaria que concretan las siglas ETA" y para dar respuesta a la necesidad de desarrollar "unas nuevas formas de actividad en general, y de trabajo de masas en particular, planteada por las nuevas condiciones políticas que han ido generándose en los últimos años y a cuya materialización concreta abrió finalmente las puertas la muerte de Franco". EIA "lucha por la desaparición de una Euskadi capitalista y la consecución de una Euskadi socialista". Se declara un "partido obrero, no reformista, sino revolucionario". Es además independentista y entiende que el capitalismo ha sido el que ha generado la dependencia de unos pueblos con respecto a otros por lo que "hoy, en Euskadi, luchar contra el capitalismo es luchar por la independencia" y ello exige la creación de "un Estado vasco propio, obrero y popular". Se define internacionalista ya que considera "solidaria su lucha con la lucha de todos los países del mundo por el socialismo y por su independencia nacional". EIA apostó por la unidad de las organizaciones de masas de la izquierda *abertzale* y por el proceso de reunificación de las dos ramas de ETA, ETAm y ETApm de donde surge. Se proclamó partidaria del mantenimiento de la unidad de las fuerzas de KAS aunque abandonó o fue expulsada de la coordinadora en agosto de 1977. EIA fue un partido de corte leninista concebido como vanguardia de la izquierda *abertzale*. Nació como consecuencia de la idea de Eduardo Moreno Bergaretxe (*Pertur*), ideólogo de ETApm, de formar dos grupos diferentes con labores especializadas: un partido político leninista, vanguardia de la izquierda *abertzale* y dispuesto a aprovechar el nuevo contexto abierto tras la muerte del dictador para "abrir paso a la Revolución Socialista de Euskadi", por una parte, y ETApm como su retaguardia, por otra. EIA, junto a MCE-EMK (Movimiento Comunista de Euskadi-*Euskadiko Mugimendu Komunista*) promovió la coalición electoral EE (*Euskadiko Ezkerra*) para las elecciones del 15 de junio de 1977. Véase SULLIVAN, J., *El nacionalismo vasco… op. cit.*; "*Euskal Iraultzarako Alderdia. EIA. Manifiesto de presentación: a la clase obrera y a todo el pueblo de Euskadi"*; IBARRA, P., *La evolución estratégica de ETA (1963-1987)*, Kriseilu, Donostia-San Sebastián, 1987; FERNÁNDEZ, G., "Agur a las armas. EIA, Euskadiko Ezkerra y la disolución de ETA político-militar (1976-1985), en *Sancho el Sabio*, nº 33, 2010, pp. 55-95; FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ, R.; *Sangre, votos… op. cit.*, pp. 147-166; FERNÁNDEZ, G., *Héroes, heterodoxos y traidores…, op. cit.*, pp. 98-189.

[703] LAIA (*Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia*) se escindió de ETA-V Asamblea en agosto de 1974. La mayor parte de los escindidos provenía del Frente Obrero y consideraba que el objetivo prioritario para el desarrollo de las luchas obreras y populares era la creación de un partido obrero revolucionario *abertzale*. Abogaron por la consecución de un Estado Socialista Vasco "como una necesidad ineludible en la defensa eficaz de una política de creación de la sociedad socialista (independiente política y económicamente, *euskaldun*)". LAIA planteó su trabajo y lucha revolucionaria en base a "la existencia de un amplio sector obrero con conciencia nacional vasca y voluntad independentista". Fue partidaria de crear un partido de vanguardia pero "inmerso en las masas" y preconizó el respeto y la colaboración entre los partidos revolucionarios en aras a conseguir la unidad. Formó parte de KAS desde su constitución y asumió sus objetivos. Sin embargo, la firma de la "Alternativa KAS" provocó la división de LAIA entre los partidarios de la *koordinadora*, conocidos como LAIA *bai*, posteriormente LAIA, y los que se negaron a firmar la "Alternativa KAS" por considerarla asumible por la burguesía y que fueron conocidos como LAIA ez, expulsada de KAS en agosto de 1979. LAIA, junto a HASI, ESB y ANV-EAE formó parte de HB hasta que en febrero de 1980 decidiera su salida de la coalición. La salida estuvo motivada, entre otras cuestiones, por el desacuerdo con la decisión de HB de no participar en las instituciones. Intentó crear una nueva plataforma, *Auzolan* (1983-1985), una efímera coalición junto a LCR (Liga Comunista Revolucionaria) y Nueva Izquierda, una escisión de EIA. Véase JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos…, op. cit.*, pp. 57-77; LETAMENDIA, F., *Euskadi: pueblo y nación…, op. cit.*; SULLIVAN, J. *El nacionalismo vasco radical…, op. cit.*; PÉREZ, A., *Los partidos políticos en el País Vasco…, op. cit.*, pp. 112-113;

coaliciones electorales EE (*Euskadiko Ezkerra*)[706] formada en 1977 por EIA y MCE-EMK[707], y HB (*Herri Batasuna*)[708] constituida en 1978 por LAIA, HASI, ESB (*Euskal*

FERNÁNDEZ, G., "El compañero ausente y los aprendices de brujo: orígenes de *Herri Batasuna* (1974-1980) (1)", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 148, 2010, p 99; FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ, R.; *Sangre, votos… op. cit.*, pp. 117-146.

[704] HASI (*Herriko Alderdi Sozialista Iraultzailea*) se constituyó tras las primeras elecciones generales de 1977 fruto de la convergencia entre EHAS (*Euskal Herriko Alderdi Sozialista*) y ES (*Eusko Sozialistak*). Se definió como "partido socialista y revolucionario" y se integró en KAS desde un principio. Celebró su asamblea fundacional en Aretxabaleta (Gipuzkoa) el 3 de julio de 1977. En ella, Alberto Figueroa fue elegido secretario general de la formación y Santiago Brouard delegado general. Otros miembros de la dirección de HASI fueron Natxo Arregi, José Manuel Ruiz, José Miguel Rincón, Enrique Urkijo, Joseba Agirreazkuenaga, Patxi Zabaleta y Txomin Ziluaga. Formó parte junto a LAIA, ESB y ANV-EAE de la coalición HB. Desde su segundo Congreso celebrado en Urberoaga (Bizkaia) en mayo de 1978, HASI, se convirtió, según J. Sullivan, en el "brazo político de ETAm" y sus representantes actuaron en la Mesa Nacional de HB como "portavoces de la organización *mili*". El golpe de timón se produjo entre los meses de marzo y mayo de 1978, de manos de José Miguel Beñarán (*Argala*), dirigente de ETAm, que observó con desagrado y cierta alarma la valoración positiva que hizo HASI del preautonómico y afirmaciones como que la "independencia pasa por la autonomía", posiciones muy cercanas a las mantenidas por EIA y EE. Ante esta situación, la dirección de ETAm boicoteó el segundo Congreso de HASI haciendo que dimitiera su directiva, con excepción hecha de aquellos dirigentes más afines a los postulados de ETAm, como Santiago Brouard, que fue elegido presidente del partido, y Txomin Ziluaga, elegido secretario general. Los que abandonaron HASI en ese momento pasaron a formar parte de HB, caso de Patxi Zabaleta, y la mayoría formaron otro partido, EKIA (*Euskal Kidego Iraultzaile Abertzalea*) que se integró en EIA. A partir de 1980, con la salida de ESB y LAIA de HB, y con una ANV-EAE muy testimonial, fue HASI el partido que sostuvo la coalición. Véase HASI, *Bases ideológicas*, marzo de 1978; JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos…, op. cit.*, pp. 44-56 y 113-124; LETAMENDIA, F., *Euskadi: pueblo y nación…, op. cit.*; SULLIVAN, J., *El nacionalismo vasco radical…, op. cit.*; PÉREZ, A., *Los partidos políticos en el País Vasco… op. cit.*, pp. 80-82 y 110-111; FERNÁNDEZ, G., "El compañero ausente…" op.cit., pp. 94-96; FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ, R.; *Sangre, votos… op. cit.*, pp. 118-120.

[705] ES (*Eusko Sozialistak*) nació en octubre de 1975 con el objetivo de conseguir un "socialismo de autogestión para un pueblo soberano" y la consecución de una sociedad "libre, igualitaria, participativa y democrática". Para ello considera necesaria la conjugación de la lucha nacional y la lucha de clases. Entienden la primera como el derecho a la autodeterminación "fundamentado en el principio jurídico internacional que afirma el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos" para configurar una "Euskal Herria como comunidad política reunificada y soberana, si bien hermanada con los demás pueblos del mundo en el marco de una Confederación Universal de las Comunidades Naturales Socialistas". Definen la segunda como la lucha "contra la opresión de la clase de los trabajadores de Euskadi, y por una Sociedad Socialista que suponga un rechazo frontal y absoluto al Capitalismo como sistema alienante, opresor y explotador de todos los órdenes de la sociedad vasca (…). Postula una sociedad libre, articulada como democracia participativa y de base, en la que se respete el protagonismo de los trabajadores frente a todo vanguardismo y todo modelo de Socialismo de Estado". Fue una pequeña formación socialista autogestionaria que tras las primeras elecciones generales convergió con EHAS, dando lugar al nacimiento de HASI. Véase JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos, op. cit.*, pp. 44-56 y 113-124; LETAMENDIA, F., *Euskadi: pueblo y nación…, op. cit.*; SULLIVAN, J., *El nacionalismo vasco radical…, op. cit.*; PÉREZ, A., *Los partidos políticos en el País Vasco…, op. cit.*, pp. 80-82 y 110-111.

[706] EE (*Euskadiko Ezkerra*) nació como coalición electoral para presentarse a las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977. Estuvo promovida por EIA, partido político creado por ETApm, cuyos militantes mayoritariamente pertenecían y/o venían de esta organización. Además de EIA, MCE-EMK, formación no nacionalista, formó parte de la coalición. EE será objeto de estudio en páginas posteriores. Gaizka Fernández ha publicado recientemente un trabajo basado en su tesis doctoral sobre la historia de EE. Véase, FERNÁNDEZ, G., *Héroes, heterodoxos y traidores…, op. cit.*

Sozialista Biltzarrea)[709] y ANV-EAE (Acción Nacionalista Vasca-*Eusko Abertzale Ekintza*)[710].

---

[707] El Movimiento Comunista nació como tal en enero de 1972 aunque sus raíces entroncan con la escisión de ETA en su V Asamblea de 1966. Esta escisión dio lugar al nacimiento de ETA-*berri* que agrupó a la tendencia más obrerista de la organización. En 1969 ETA-*berri* cambió de nombre y adoptó el de Movimiento Comunista Vasco (*Komunistak*). A partir de este momento y en los primeros años de la década de los setenta el Movimiento Comunista Vasco se fue fusionando con otras organizaciones comunistas del Estado español dando lugar al nacimiento del Movimiento Comunista de España que celebró su primer congreso en 1975. En el segundo congreso celebrado en 1976 decidió un nuevo cambio de denominación, Movimiento Comunista, adoptando en cada nacionalidad el nombre de ésta. En el caso de Euskadi, MC de Euskadi que celebró su primera conferencia en agosto de 1976. Para el Movimiento Comunista de Euskadi "la lucha contra la opresión nacional, la lucha para conseguir una Euskadi nacionalmente libre, es una de las tareas fundamentales que la realidad actual de nuestro país plantea a sus fuerzas democráticas y revolucionarias". Sin embargo, MC de Euskadi no fue partidaria de "deshacer la comunidad estatal que hoy existe entre Euskadi y las otras nacionalidades y regiones, aunque sí cree imprescindible el transformar radicalmente las formas de unión estatal hoy en vigor, estableciendo otras que respondan plenamente a la realidad multinacional del Estado (…). El marco que resulta más favorable para que los trabajadores planteen su lucha contra el capital monopolista, su lucha por el socialismo, es el ofrecido por el conjunto del Estado y no por cada una de sus nacionalidades por separado". Apostó por un Estatuto de Autonomía que "recoja y se haga eco de todo lo que de positivo tuvieron los Estatutos históricos y que, al mismo tiempo, dé una respuesta adecuada a las nuevas realidades y problemas que han surgido desde entonces". Apoyó toda iniciativa encaminada a incrementar las movilizaciones de masas "y esforzarnos por lograr la unidad de toda la oposición de Euskadi frente a las maniobras reformistas del Gobierno. Y sobre ellos seguiremos mientras la perspectiva de 'ruptura democrática' siga siendo una perspectiva realista". MCE-EMK formó parte junto a EIA de la coalición electoral EE formada para las elecciones generales del 15 de junio de 1977 aunque a medida en que avanzó el proceso constituyente, fue alejándose de la misma por considerarla una opción "demasiado reformista". El alejamiento discurrió en paralelo al acercamiento a HB, para cuya candidatura EMK-MCE pidió el voto en las primeras elecciones al Parlamento Vasco de marzo de 1980. Anteriormente, EMK-MCE coincidió con HB en pedir la abstención para el referéndum del Estatuto de Autonomía de Gernika con lemas como "Ni pacto social, aunque sea vasco, ni Estatuto de la Moncloa" (*Deia*, 10/10/1979, p. 14) o "Ningún voto de izquierdas para el Estatuto de la burguesía" (*Egin*, 23/10/1979, p. 9). Aunque no se tratara de una opción independentista, ni estuviera de acuerdo con la lucha armada de ETA, ni con la no participación en el Parlamento Vasco, EMK-MCE se acercó a HB por considerar que se trataba de la única fuerza que mostraba "oposición más firme y radical a la política del consenso (…) de oposición firme y decidida a la reforma Suárez" (Rosa Olivares, candidata de MCE-EMK al Congreso por Bizkaia en las elecciones generales de marzo de 1979, en *Egin*, 16/02/1979, p. 14) y por considerar que EE se había "derechizado" (*Egin*, 4/03/1980, p. 10). Véase JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos…*, *op. cit.*, pp. 125-140; PÉREZ, A., *Los partidos políticos en el País Vasco…*, *op. cit.*, pp. 95-98.

[708] HB (*Herri Batsuna*) se constituyó en abril de 1978 como una alianza electoral formada por fuerzas pertenecientes a la coordinadora KAS como LAIA y HASI, y partidos políticos que no formaron parte de la misma como ESB y ANV-EAE. Será objeto de estudio en páginas posteriores.

[709] ESB (*Euskal Sozialista Biltzarrea*) se presentó públicamente por vez primera en junio de 1976 en Vitoria/Gasteiz. Nació fruto de un proceso de convergencia de grupos diversos como el Movimiento Socialista de Euskadi procedente de una escisión del sindicato ELA-STV (*Eusko Langileen Alkartasuna*-Solidaridad de los Trabajadores Vascos) en 1964, y el grupo *Aintzina* procedente de una tendencia originada en ETA en 1965, articulada en torno a la publicación *Branka* e impulsada por José Luis Álvarez Enparanza (*Txillardegi*), que se había mostrado disconforme con la línea violenta y marxista leninista de ETA, organización que abandonaron en 1967. Para ESB la clave de la solución política para Euskadi en el momento de su constitución estaba en la "unidad de las fuerzas políticas y sindicales vascas, y esta unión ha de ser exclusivamente vasca, es decir, que solamente puede ser realizada por las organizaciones

abertzales (…). Sólo cuando esta primera e ineludible fase de Unidad Nacional Vasca esté lograda y ante las perspectivas concretas que se abran dentro de la evolución del Estado español y de Europa, se podrán, en opinión de ESB, contemplar alianzas más amplias con aquellos sectores sucursalistas que sea interesante". ESB proclamó el derecho de autodeterminación de la nación vasca para que Euskadi tomara "su puesto, como comunidad libre, en el concierto de los pueblos libres" e hizo suyos los intereses de los trabajadores vascos, deseando para Euskadi "una sociedad socialista, pluralista, igualitaria, libre y popular". Se mostró favorable a un socialismo popular y autogestionario "sin dogmatismos ideológicos y pluralista" y consideró que el "socialismo democrático es la alternativa fundamental ofrecida a los trabajadores y a las clases progresistas de la sociedad para su transformación revolucionaria". El objetivo último sería llegar a "una sociedad sin clases (…). El socialismo se concibe, pues, como el camino para llegar a la sociedad comunista, entendida como el reino de la libertad". Apostó por la creación para Euskadi Sur de un "ente político vasco autónomo con capital en Pamplona, el cual sería heredero de los regímenes forales de autogobierno y de la soberanía vasca anterior a 1839" como mínimo. Aunque no formó parte de KAS, sí lo hizo de HB, junto a HASI, LAIA y ANV-EAE, hasta febrero de 1980, fecha en la que abandonó la coalición por el desacuerdo con la decisión de HB de no participar en las instituciones. Desapareció poco después de las elecciones al Parlamento Vasco de 1980. Véase JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos…*, op.cit., pp. 78-83; PÉREZ, A., *Los partidos políticos en el País Vasco…, op. cit.*, pp. 74-76; LETAMENDIA, F., *Euskadi: pueblo y nación…, op. cit.*; ESTORNÉS, I., *¿Qué son los partidos abertzales?* Zarautz: Itxaropena, 1977; ÁLVAREZ, J.L., *Euskal Herria en el horizonte*, Txalaparta, Tafalla, 1997.

[710] ANV-EAE (Acción Nacionalista Vasca-*Eusko Abertzale Ekintza*) se constituyó oficialmente en Bilbao el 30 de noviembre de 1930, día de San Andrés, como una escisión por la izquierda de EAJ-PNV. El "Manifiesto de San Andrés" fue el programa fundacional de ANV-EAE que estuvo vigente hasta el 28 de junio de 1936. Su principio fundamental es "la afirmación afectiva y eficaz de la personalidad nacional del País Vasco". Se declaró aconfesional y su práctica política hasta la Guerra Civil se encaminó siempre a la consecución de un Estatuto de autonomía para Euskadi dentro de la República integral española. En el Congreso de Bilbao del 28 de junio de 1936, ANV-EAE aprobó un nuevo programa, claramente de izquierdas, que fue mucho más allá que el "Manifiesto de San Andrés" tanto en la cuestión nacional como en la social. Mantuvo su base ideológica fundamental, es decir, el reconocimiento de la personalidad nacional de Euskadi y los principios políticos generales como la defensa de los derechos individuales, el republicanismo, la democracia y el unitarismo vasco, pero radicalizó sus demandas nacionalistas apostando por la autodeterminación y la constitución de un "Estado vasco independiente y reunificado". Durante el periodo republicano ANV-EAE luchó por el Estatuto vasco y en la Guerra Civil se posicionó desde el primer momento en contra del golpe de Estado y a favor del régimen republicano participando activamente en los organismos políticos, militares y judiciales creados durante el año que duró la guerra en Euskadi. Padeció la represión, el exilio y la clandestinidad como parte del bando perdedor de la guerra y se asomó al nuevo escenario político abierto tras la muerte del dictador en noviembre de 1975 como un partido pequeño, con dificultades económicas y con problemas internos por la falta de sintonía entre el interior y el exilio. Fue en este contexto cuando un grupo de militantes y simpatizantes aeneuvistas se reunieron en Eibar, en diciembre de 1976, con el objetivo de diseñar un plan de actuación para el nuevo escenario político. Los reunidos allí formaron un Comité Nacional Interior compuesto por Valentín Solagaistua, Alberto Muñoz, Imanol Aguirre, Santiago Zubiaga y Gabriel Goitia. El objetivo de dicho comité fue la reorganización del partido, la legalización del mismo, que se consiguió el 14 de abril de 1977, la formación de militantes, el traspaso de poderes con el exilio de Baiona y la organización de un congreso para diseñar las estrategias de futuro. Se trató del II Congreso de ANV-EAE y se celebró en diciembre de 1976 en Sarriko (Bilbao). En este segundo congreso se ratificó lo aprobado en el primero celebrado en 1936 en vísperas del golpe de Franco. Es decir, el reconocimiento de la personalidad jurídico-política de Euskal Herria, la existencia de una unidad nacional de siete *herrialdes* (territorios), el derecho de autodeterminación en un marco de libertades democráticas y el republicanismo. Además se apuntaron varias cuestiones como la permanencia de ANV-EAE en el Gobierno Vasco hasta que éste fuera sustituido por otro fruto de unas elecciones democráticas, la consecución del cese del clima de violencia política que vivía la sociedad vasca, la adopción del socialismo no marxista como línea ideológica del partido y la necesidad de aglutinar y unir a todas las fuerzas *abertzales* y progresistas que se hallaban atomizadas en ese momento. El Congreso marcó, a su vez, el inicio de un relevo generacional en el que los líderes del exilio como Gonzalo Nardiz, Tomás Etxabe o Gabriel Goitia fueron sustituidos por gente nueva que luchó en los últimos años contra el franquismo como Juan Domínguez, que fue

La variedad de siglas que han formado parte de izquierda *abertzale* da cuenta de la heterogeneidad de este nuevo espacio político que se va configurando en los últimos años del franquismo y primeros momentos de la Transición. Las divergencias ideológicas pero sobre todo estratégicas y de praxis política han singularizado a este espacio político, que durante la Transición, agrupó a formaciones políticas definidas como marxistas-leninistas, a partidos socialistas y socialdemócratas, a partidos que preconizaron la colaboración exclusiva con formaciones de ámbito vasco apostando por la formación de un "frente *abertzale*", a partidos que abogaron por la colaboración con organizaciones de izquierda aunque éstas fueran de ámbito estatal, a partidos rupturistas con el proceso de reforma o Transición que propugnaron la lucha armada para la consecución de sus fines políticos y a formaciones que, a medida que fue avanzando el proceso de Transición política hacia la democracia, apostaron por una vía más posibilista proclive a participar en el proceso de reforma liderado por el gobierno de Adolfo Suárez.

Los trasvases, salidas y entradas, fusiones, divisiones y las iniciativas para conseguir el *desideratum* de la unidad de la izquierda *abertzale* protagonizaron buena parte de la praxis de este espacio político durante el periodo objeto de estudio. KAS (*Koordinadora Abertzale Sozialista*), formalizada definitivamente en agosto de 1976 con la publicación de su programa conocido como "Alternativa KAS", fue el referente más unitario de la izquierda *abertzale* en los primeros momentos de la Transición. La constitución de la *koordinadora* fue un intento de integración de las diferentes organizaciones de izquierda

---

elegido nuevo presidente de ANV-EAE y Valentín Solagaistua, elegido nuevo secretario general. En 1978 se integró en la coalición HB. La participación o no participación en las instituciones suscitó un ardiente debate en el seno de la coalición *abertzale*. ANV-EAE, junto a LAIA y ESB, se mostró partidaria de la participación institucional. Valentín Solagaistua, secretario general de ANV-EAE, fue uno de los principales defensores de esta posición. Dimitió del cargo presionado por los dirigentes de HASI y fue sustituido por Josu Aizpurua, más cercano a posturas de HASI o ETAm contrarias a la participación institucional. A partir de la década de los ochenta, el papel de ANV-EAE en la coalición HB fue meramente testimonial. Véase GRANJA, J.L. de la, *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*, Siglo XXI, Madrid, 2008; GRANJA, J.L. de la, *República y Guerra Civil en Euskadi. Del Pacto de San Sebastián al de Santoña*, IVAP, Oñati, 1990; GRANJA, J.L. de la, "El nacimiento del nacionalismo vasco liberal en 1930: ANV", en CASTILLO, S. y otros, *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, v. II, pp. 175-189; RENOBALES, E., *ANV, el otro nacionalismo: historia de Acción Nacionalista Vasca-Eusko Abertzale Ekintza*, Txalaparta, Tafalla, 2005; PÉREZ, A., *Los partidos políticos en el País Vasco…, op. cit.*, pp. 78-80; JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos…, op. cit.*, pp. 14-17.

nacionalista bajo el paraguas de unos objetivos comunes que fueron la consecución de "un Estado vasco, socialista, independiente, reunificado y *euskaldun*"[711].

Sin embargo, los deseos e intentos unitarios declarados por todas las siglas de este espacio político no fueron nada sencillos y la convocatoria a las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977 dejó en clara evidencia estas dificultades motivadas precisamente, por el debate sobre la participación o no en las mismas y la manera de hacerlo. Entre los intentos de crear una alianza entre las diferentes opciones nacionalistas vascas para llevar a cabo una política y estrategia común y unitaria en la primera cita electoral y hacer visible la idea de comunidad nacionalista, objetivo "histórico" del nacionalismo vasco radical, destaca la Cumbre de Chiberta (Baiona) promovida por Telesforo Monzón, ex consejero del Gobierno Vasco, todavía afiliado a EAJ-PNV pero muy cercano ya a la izquierda *abertzale* y adalid de la unión de todas las fuerzas *abertzales*.

En las conversaciones de Chiberta, celebradas entre el 30 de abril y el 23 de mayo de 1977, participaron EAJ-PNV, ANV-EAE, EHAS, EIA, EKA (*Euskadiko Karlista Alderdia*)[712], ESB, ESEI (*Euskadiko Sozialistak Elkartze Indarra*)[713], LAIA, ES, ETAm

---

[711] Véase JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos…*, *op. cit.*, pp. 300-309; LETAMENDIA, F., *Euskadi: pueblo y nación…*, *op. cit.*; PÉREZ, A., *Los partidos políticos en el País Vasco…*, *op. cit.*, pp. 118-119; IBARRA GÜEL, P., *La evolución estratégica de ETA…*, *op. cit.*, pp. 111-115. El texto en PABLO, S. de; GRANJA, J.L. de la; MEES, L., *Documentos para la historia del nacionalismo vasco: de los Fueros a nuestros días*, Ariel, Barcelona, 1998, pp. 153-155.

[712] EKA (*Euskadiko Karlista Alderdia*) tiene su origen en el "movimiento político, reivindicativo y popular que se alzó en armas por primera vez en 1833, en defensa de unos principios sociales, populares y esencialmente forales, en contra de un sistema establecido, el liberalismo económico, que aún perdura en forma de oligarquía económica, controlando el poder político y económico". El Partido Carlista cuenta con una estructura federal de la que EKA forma parte. EKA se presentó en el nuevo escenario político abierto tras la muerte del dictador como "portador de una ideología y una dinámica revolucionaria, el socialismo de autogestión global, comprometido con las demás fuerzas populares vascas en la liberación social y nacional de Euskadi". Se definió como "partido popular y de masas, de clase trabajadora, que se propone la construcción de una sociedad socialista plural y de autogestión global". Se declaró partidario de la "ruptura democrática" como paso previo a la apertura del proceso constituyente y apostó por vías pacíficas para transitar a la democracia. Véase JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos…*, *op. cit.*, pp. 211-222.

[713] ESEI (*Euskadiko Sozialistak Elkartze Indarra*) fue una fuerza socialdemócrata, autonomista y crítica con ETA, dirigida por José Manuel Castells y Gregorio Monreal. Se presentó públicamente en febrero de 1977. Estuvo formado por gente muy vinculada al mundo universitario y a diversos movimientos sociales y culturales del País Vasco. Fue un intento más de construir un partido nacionalista y socialista para ocupar el espacio político e ideológico existente entre EAJ-PNV y los grupos más afines a ETA. Se declaró de ideología socialista, internacionalista, partidario de una amplia autonomía para los cuatro

y ETApm, y representantes de movimientos como el del Grupo de Alcaldes encabezados por José Luis Elcoro. Pero la denominada "cumbre vasca", fracasó en su objetivo, al igual que los demás intentos de crear la anhelada unión *abertzale*[714]. Las diferencias ideológicas y estratégicas de cada partido imposibilitaron la construcción de un frente común *abertzale* y consumaron, entre otras cosas, el distanciamiento

---

territorios vascos y apostó por la vía institucional y el abandono de la lucha armada. En las elecciones del 15 de junio de 1977 no presentó candidatura al Congreso, pero se presentó al Senado formando parte del Frente Autonómico junto al PSE-PSOE y EAJ-PNV. Gregorio Monreal obtuvo acta de senador por Gipuzkoa y el partido colaboró activamente con ambos partidos tanto en los debates constitucionales como en las negociaciones para el Estatuto de Autonomía. Abogó por la abstención en el referéndum constitucional por considerar que la Constitución era consecuencia de la reforma y de la derecha, por el tratamiento que hace de los derechos históricos y la disposición adicional, el tema de Navarra, los conciertos económicos y el sistemático rechazo a las enmiendas vascas. En diciembre de 1978 formó parte de la comisión redactora del Estatuto de Autonomía. Tras colaborar activamente en el proceso de redacción, ESEI realizó una campaña importante en pro del Estatuto por considerarlo "cauce para la iniciación para un proceso autonómico conjunto de los cuatro territorios de Euskadi Sur e instrumento para el afrontamiento de la crisis de la economía del País y la consolidación y el desarrollo de las específicas señas de identidad vascas y su traducción institucional" (*El Diario Vasco*, 14/10/1979). ESEI no se presentó a las elecciones generales de 1979 pero pidió el voto para EE coalición que "ha llegado a coincidir con nuestra valoración de la transición política, apoyando la preautonomía y el Estatuto aprobado por la Asamblea de Parlamentarios" (*Egin*, 20/01/1979, p. 5). En Navarra se presentó para el Congreso en la coalición Nacionalistas Vascos junto a EE, EAJ-PNV y el PTE (Partido del Trabajo). Para las elecciones municipales y forales del mismo año, se presentó en listas conjuntas con diversos partidos. En la mayoría de los casos con EE aunque en algunos municipios se presentó con EAJ-PNV, en otros apoyó candidaturas independientes y en algún caso se presentó con candidatura propia. Con el Estatuto de Autonomía aprobado, ESEI, en su primer Congreso celebrado en enero de 1980, en el que ratificó su objetivo de consolidar la autonomía y la democracia, optó por reforzar su alternativa propia como partido y decidió presentarse en solitario a las primeras elecciones al Parlamento Vasco de marzo del mismo año. Los candidatos fueron Ramón Bajo por Araba/Álava, Gregorio Monreal por Gipuzkoa y Andoni Clemente por Bizkaia. El partido subrayó la necesidad de su proyecto porque "la construcción nacional de una Euskadi justa, progresista y moderna, necesita de un partido socialista y democrático de perspectiva nacional vasca y firme partidario del uso exclusivo de la vía democrática" (*Deia*, 7/03/1980, p. 36). Los escasos resultados obtenidos, apenas unos 6.280 votos, llevaron al partido a un amplio debate interno, en el que pareció constatarse que ESEI no fue capaz de arrebatar votos ni a EAJ-PNV ni al PSE-PSOE, y que EE ocupaba ya el espacio político al que aspiraba. Ante esta realidad, en octubre de 1981, el partido optó por su autodisolución. Véase ESEI: "I. Kongresu Nazionala. Una alternativa socialista para Euskadi", Itxaropena, Zarautz, 1980; IMAZ, I., "Una aproximación al socialismo abertzale (II)", en *Euskonews & Media*¸ nº 79, 2000.

[714] Los intentos de crear un "frente *abertzale*" nacieron del propio Sabino de Arana. En los años 30 del siglo XX *Jagi-Jagi* lo defendió sin éxito. ETA recogió el testigo en 1962 de manos de José Luis Álvarez Enparanza (*Txillardegi*) y lo siguió intentando encontrando, a partir de 1968, un aliado dentro de EAJ-PNV como lo fue Telesforo Monzón. Entre 1976 y 1977 se conocen cuatro intentos de unión *abertzale*. El primero promovido por ESB, partido de *Txillardegi*, que quiso crear un frente electoral *abertzale* que tuviera como límites a EAJ-PNV por la derecha y a KAS por la izquierda. El segundo intento fue promovido por independientes navarros que pretendían formar una coalición electoral *abertzale* para Navarra. El tercero fue el impulsado por el escritor vasco-francés Marc Legasse que intentó la unión presentando como candidatos a las elecciones a los presos de ETA. La Cumbre de Chiberta fue el cuarto intento para conseguir esta unión *abertzale*. Todas fracasaron. Sobre estos intentos y sobre la Cumbre de Chiberta en concreto véase FERNÁNDEZ, G., "Ellos y nosotros: la cumbre de Chiberta…", *op. cit.*, pp. 97-114; FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ, R., *Sangre, votos… op. cit.* pp. 97-116; RENOBALES, E., *La ruptura de Txiberta…*, *op. cit.*; Las actas de ETAm en Chiberta en ANAI ARTEA, *Las actas de Txiberta (1977)*, Anai Artea, 2011.

definitivo entre EAJ-PNV y ETA o grupos afines, y la ruptura entre las estrategias de ETApm y sus organizaciones afines, y ETAm y las suyas[715]. Chiberta no sólo puso de

[715] El eterno debate sobre la fórmula de coordinar lucha armada y lucha de masas en un contexto político que comenzaba a cambiar fue lo que propició la división interna de ETA en 1974, entre quienes querían dedicarse a la lucha de masas (LAIA y EHAS-HASI) y que en 1978 formaron la coalición HB, los que decidieron dedicarse a la lucha armada (ETAm) y los que apostaron por combinar ambas (ETApm). A esto habría que añadir otros ingredientes, recordados por Gaizka Fernández Soldevilla, como las repercusiones del atentado de ETA en una cafetería cercana a la Dirección General de Seguridad en Madrid, que se saldó con trece muertos y más de ochenta heridos. En la discusión sobre si asumir públicamente o no la responsabilidad del atentado se formaron dos grupos: un sector del Frente Militar, responsable directo de la acción, se mostró favorable a asumirlo, mientras el resto de la dirección se opuso a ello aduciendo que "el pueblo no lo entendería". La ruptura se consumó cuando los responsables de la acción no acataron las órdenes de la dirección y formaron su propia organización, ETAm. Otros ingredientes a tener en cuenta para entender la escisión serían las rivalidades personales entre José Miguel Beñaran (*Argala*) que lideró ETAm e Iñaki Múgica Arregui (*Ezkerra*) que lideró ETApm, e incluso cierta lucha generacional. ETApm, creada en 1974 y disuelta en 1982 fue la que apostó por compaginar lucha armada y lucha obrera aunque su estrategia no consiguiera los resultados esperados. Ante esta situación, Eduardo Bergaretxe (*Pertur*), considerado líder ideológico de la organización, y ante el nuevo escenario político que parecía abrirse tras las muerte del dictador, propuso, en la ponencia *Otsagabia*, desdoblar la organización en dos: un partido obrero que debía liderar el "proceso revolucionario vasco" aprovechando todos los resortes de la nueva "democracia burguesa" y colaborando con otros partidos de izquierda, y una nueva ETApm que adoptara el papel de "retaguardia disuasoria". Así nació EIA en abril de 1977, que junto a MCE-EMK formaron la coalición electoral EE (*Euskadiko Ezkerra*) para las elecciones generales del 15 de junio de 1977. *Pertur* impulsó además la creación del sindicato LAB (*Langile Abertzaleen Batzordeak*). La ponencia *Otsagabia* fue aprobada en la VII Asamblea de ETApm en septiembre de 1976. *Pertur* desapareció el 23 de julio de 1976 sin que su desaparición haya sido esclarecida a día de hoy. ETAm, por su parte, apostó por separar lucha de masas y lucha armada dedicándose a esta segunda y se automarginó del proceso político. Comparada con la otra rama, permaneció como una pequeña organización pero contó con importantes ventajas como la de haberse quedado con la mayoría de las armas y dinero, y constituir un bloque más compacto bajo la dirección indiscutida de *Argala*. Tras preconizar la abstención para las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977 y al ver que los resultados no respaldaron su estrategia y que EE consiguió un diputado y un senador convirtiéndose en el referente y polo aglutinador de ese espacio político denominado izquierda *abertzale*, ETAm modificó su estrategia de marginación de la lucha política y tomó el control de HASI, que se convirtió en su brazo político y HB (*Herri Batasuna*) en su marca electoral. A partir de su presentación a las elecciones municipales de 1979 y el éxito electoral alcanzado en las mismas, HB se convertirá en el referente, sin rival, de la izquierda *abertzale*. Véase FERNÁNDEZ, G., "Agur a las armas…" *op. cit.*, pp. 55-95; El número especial de la revista *Hautsi* del 23 de julio de 1978 dedicado a Eduardo Moreno Bergaretxe (*Pertur*) en el que se publican sus reflexiones y escritos más importantes que quedaron recogidos en la ponencia *Otsagabia*; FERNÁNDEZ, G., "El compañero ausente"… *op. cit.*, pp. 71-103; FERNÁNDEZ, G., "A lomos de un tigre…" *op. cit.*, pp. 23-38.; FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ, R.; *Sangre, votos…*, *op. cit.*, pp. 39-73, 117-209; FERNÁNDEZ, G., *Héroes, heterodoxos y traidores…*¸*op. cit.*, pp. 79-124. Sobre ETA y el nacionalismo radical en la Transición véanse ARANZADI, J., "Violencia etarra y etnicidad", en *Ayer*¸nº 13, 1994, pp. 189-209; ARANZADI, J.; JUARISTI, J.; UNZUETA, J.L., *Auto de terminación (raza, nación y violencia en el País Vasco)*, El País Aguilar, Madrid, 1994; BRUNI, L.; GIACOPUCCI, G., *ETA: historia política de una lucha armada*, Txalaparta, Tafalla, 2001; CASANOVA, I., *ETA, 1958-2008: medio siglo de historia*, Txalaparta, Tafalla, 2007; DOMÍNGUEZ, F., *ETA: estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 1998; DOMÍNGUEZ, F., "La violencia nacionalista de ETA", en JULIÁ, S. (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Taurus, Madrid, 2000, pp. 327-361; ELORZA, A. (coord..), *La historia de ETA*, Temas de Hoy, Madrid, 2006; GARMENDIA, J. M., *Historia de ETA*, Haranburu, Donostia-San Sebastián, 1996; GIACOPUZZI, G., *ETApm. El otro camino*, Txalaparta, Tafalla, 1997; IBARRA, P., *La evolución estratégica de ETA... op. cit.*; LETAMENDIA, F., "ETA en la Transición (1976-1982)", en LETAMENDIA, F., *Historia del nacionalismo vasco y de E.T.A.*, vol. 2, R&B, Donostia-San Sebastián, 1994; LINZ, J.J., *Conflicto en Euskadi*, Espasa-Calpe, Madrid, 1986; NUÑEZ, L. (coord.), *Euskadi eta*

relieve las dificultades de crear un "frente *abertzale*", tal y como ha sido señalado en el capítulo 3, sino que evidenció la diversidad y las posturas diametralmente opuestas que las distintas siglas de la izquierda *abertzale* tuvieron a la hora de afrontar la nueva situación política abierta tras la muerte del dictador.

LAIA y EHAS (HASI), todavía ilegalizadas y ligadas a ETAm, propugnaron la no participación y la abstención activa en la primera cita electoral de 1977 anunciando así la praxis política rupturista que protagonizaron durante la Transición. Estas siglas entendieron que votar significaba avalar "la reforma antidemocrática (…) elaborada a espaldas del pueblo y de las nacionalidades" y "claudicar ante la nueva forma de explotación nacional de clase". Para estas siglas las elecciones suponían el "triunfo de la burguesía nacional, estatal e internacional; y un descalabro más de los intereses del movimiento obrero y de la independencia de Euskadi". Por ello propugnaron la abstención como la única opción rupturista con la reforma y el franquismo[716].

Sin embargo, EIA, ESB, ANV-EAE y ESEI decidieron participar en la convocatoria. EIA lo hizo en la coalición electoral EE junto a MCE-EMK; una coalición promovida y que contó con el beneplácito de ETApm. ESEI se presentó al Senado formando parte del Frente Autonómico junto a EAJ-PNV y PSE-PSOE, y ANV-EAE y ESB lo hicieron en solitario en Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa. En Navarra, EIA y MCE-EMK, junto a la OIC[717] (Organización de Izquierda Comunista), se presentaron en la coalición

---

Askatasuna = Euskal Herria y la Libertad, vols. 4 y 5, Txalaparta, Tafalla, 1993-2007; MATA, J.M., *El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones*, UPV-EHU, Bilbao, 1993; ROBLES, A., "Nacionalismo radical: milenarismo y violencia política", en ROBLES, A. (ed.), *La sangre de las naciones. Identidades nacionales y violencia política*, Universidad de Granada, Granada, 2003, pp. 167-192; SULLIVAN, J., *El nacionalismo vasco… op. cit.*; FERNÁNDEZ, G., LÓPEZ, R., *Sangre, votos… op. cit.*; HORDAGO., *Documentos Y*, vols. 16-18, Hordago, Donostia-San Sebastián, 1979-1981.

[716] Propaganda de LAIA, EHAS y ETAm ante las elecciones del 15 de junio de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[717] OIC (Organización de Izquierda Comunista) fue un partido político fundado en 1974 como resultado de la unificación política de los Círculos Comunistas ubicados principalmente en Cataluña y los Núcleos Obreros Comunistas de Euskadi. Estos últimos surgieron en 1973 de los Comités Obreros de Gipuzkoa. A partir de esta unión, se fueron integrando en OIC sectores provenientes de ETA, sectores de la Liga Comunista de Cataluña etc. Concurrió a las elecciones generales de 1977 en la coalición electoral FUT (Frente por la Unidad de los Trabajadores) que no obtuvo representación parlamentaria y que estuvo formada por a AC (Acción Comunista), el POUM (Partido Obrero de Unificación Marxista), y LCR (Liga Comunista Revolucionaria). Esta última fundada en 1971 y de línea trotskista, se fusionó en 1973 con una escisión de ETA tras su V Asamblea, llamada *ETA-VI*. Con esta fusión, LCR se fue implantando en el País Vasco con el nombre LCR-ETA (VI) hasta 1976, año en el que se dividió, de manera que en el resto del Estado conservó el nombre LCR y en el País Vasco adoptó el de LKI (*Liga Komunista Iraultzailea*),

electoral UNAI[718] (Unión Navarra de Izquierda), mientras que ANV-EAE y ESB formaron la coalición UAN[719] (Unión Autonomista de Navarra) junto a EAJ-PNV.

La primera cita electoral tras cuarenta años de dictadura se presentaba como la ocasión ideal para dilucidar el peso y apoyo social real de cada una de las opciones políticas; también el de las formaciones que configuraban la izquierda *abertzale* que se presentó, en el caso de las que optaron por la participación, desunida.

Los partidos que decidieron concurrir a la primera cita electoral lo hicieron subrayando sus objetivos políticos y su estrategia propia. EIA, presentada públicamente en Gallarta (Bizkaia) en abril de 1977 y creada a contrarreloj por ETApm ante la inminencia de las elecciones generales, apostó por aprovechar todos los resortes y posibilidades que el nuevo escenario político parecía ofrecer. Sin embargo, ilegalizada hasta 1978, no contaba con los recursos ni herramientas necesarias para presentarse a las elecciones por lo que fue la primera interesada en promover cualquier coalición. MCE-EMK, también ilegalizada y en busca de aliados para concurrir a la convocatoria electoral, con más

---

donde se organizó de forma autónoma. LKI celebró su primera asamblea en Aranzazu (Gipuzkoa) en 1977. Debido a su escasa militancia y poco arraigo electoral promovió diferentes plataformas electorales. Entre 1983 y 1986 formó la efímera coalición *Auzolan* junto a LAIA, Nueva Izquierda y sectores de EMK. En la década de los ochenta LCR y MC actuaron conjuntamente y en 1991 se unieron en el partido Izquierda Alternativa. Una unión muy efímera ya que en 1993 el partido se dividió en dos. Véase JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.C.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos…, op. cit.*, pp. 141-148 y 175-196.

[718] UNAI (Unión Navarra de Izquierda) fue una coalición electoral formada para las elecciones generales del 15 de junio de 1977 en Navarra cuyo objetivo fue la aglutinación del voto de izquierda en dicho territorio. La coalición estuvo formada sobre todo por personas de MCE-EMK, OIC, EIA e independientes. El lema que resumía su programa fue "Por una Navarra democrática, en una Euzkadi libre, la participación directa del pueblo por la que hemos luchado es garantía de libertad, vota a los que, aquí, siempre hemos estado a tu lado" (*Deia*, 11/06/1977, p. 13). La candidatura al Congreso la encabezó Francisco Javier Erice y UNAI obtuvo 24.489 votos lo que le convirtieron en la tercera fuerza política del territorio, tras UCD y PSOE. Sin embargo, los votos fueron insuficientes para conseguir representación parlamentaria. La coalición repitió en las elecciones generales del 1 de marzo de 1979 y su objetivo, también en esta ocasión, fue el de aglutinar a la mayoría de fuerzas de izquierda para poder hacer sombra a UCD. No consiguió este objetivo ya que en esta ocasión formaron parte de ella básicamente militantes de la ORT (Organización Revolucionaria de Trabajadores). El lema elegido fue "La izquierda con profundas raíces en Navarra" y en el programa subrayaron la necesidad de consolidar la democracia, de solucionar la crisis económica, de trabajar por los intereses populares y conseguir el avance de Navarra. La candidatura al Congreso estuvo encabezada por José Miguel Ibarrola, miembro de ORT. UNAI consiguió 10.970 votos, volviéndose a quedar sin representación parlamentaria. En las elecciones al Parlamento Foral de Navarra celebradas el 3 de abril de 1979, obtuvo 7.419 votos y un parlamentario. Véase ARANA, I.; FUENTE, J.M., "Aproximación al sistema de partidos", en RAMÍREZ, J.L. (dir.), *Democratización…, op. cit.*, pp. 267-330.

[719] Véase la nota 114.

recursos y experiencia que su coaligada, accedió a presentarse junto a EIA. Así nació la marca electoral legal EE (*Euskadiko Ezkerra*) que eligió para la ocasión el lema "Vota *Euskadiko Ezkerra*. La izquierda de Euskadi".

La coalición formada por EIA y MCE-EMK no se mostró muy esperanzada en que el Parlamento salido de la primera convocatoria electoral, un Parlamento "burgués y españolista", atendiera sus demandas, pero sin embargo, consideró fundamental su participación en las elecciones para "exponer con claridad y abiertamente nuestros programas y objetivos al pueblo trabajador" y la obtención de representantes para "amplificar, ser altavoz de esa lucha del pueblo vasco" e "impedir que la derecha vasca, que nada ha hecho en los últimos 15 años, se autoadjudique el papel de representante del pueblo vasco"[720]. La participación institucional era otra forma más de lucha que debía ir en paralelo con la lucha mantenida en la calle para la consecución de los fines de la izquierda *abertzale*, que para EE, en el contexto de las elecciones generales de 1977, eran los mismos que los de la alternativa KAS[721].

EE presentó un programa que pivotó sobre tres reivindicaciones fundamentales: la amnistía total, las libertades democráticas plenas y el derecho de autodeterminación. La coalición hizo de la amnistía "su bandera primera" y tachó de "vergonzoso" que partidos que más habían luchado por la democracia siguieran siendo tan ilegales como lo fueron durante la dictadura, por lo que exigió el establecimiento de las "libertades democráticas para todos". El derecho de autodeterminación y la reclamación de un Estatuto de autonomía nacional para que el pueblo vasco pudiera decidir libre, democrática y solidariamente "su futuro nacional" sin interferencias, cortapisas, "sin centralismos opresores" fue la tercera reivindicación de la coalición. EE abogó también por la cooficialidad del euskera y la promoción de la cultura vasca, por la

---

[720] Propaganda electoral de EIA para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[721] Declaraciones de Francisco Letamendia (*Ortzi*), cabeza de lista de EE al Congreso por Gipuzkoa, en *Deia* (18/06/1977, p. 5). EIA y EE exigieron la salida de los presos como condición mínima para presentarse a las elecciones de 1977. "¡¡Si el día 15 no hay presos vota Euskadiko Ezkerra!! ¡¡Si el día 15 hay presos no votes!!" fue uno de los lemas de EIA en la campaña electoral. La medida adoptada por el Gobierno de extrañar o enviar fuera de España a los presos de ETA de más peso resultó suficiente para EIA y EE para concurrir a las elecciones. LAIA, EHAS y ETAm consideraron el extrañamiento insuficiente y no se presentaron a las elecciones.

democratización de la economía, por unos servicios públicos de calidad, por los derechos individuales de todos y por la defensa del medio ambiente[722].

EIA insistió particularmente en que tanto el programa, como los candidatos y el planteamiento de EE eran absolutamente nacionalistas o *abertzales*[723], mientras que el otro socio de la coalición, MCE-EMK, fiel a sus ideas de defensa de los derechos nacionales vascos y la solidaridad con los pueblos del Estado, subrayó la necesidad de superar el antagonismo entre "*abertzales* y españolistas" desde la izquierda, para que las formaciones vascas y de izquierdas, lucharan juntas, unidas, en la consecución de los objetivos comunes como el autogobierno[724]. En Navarra, EIA y MCE-EMK, junto a OIC se presentaron en la coalición electoral UNAI cuyo objetivo fue la aglutinación del voto de izquierda en dicho territorio bajo el lema "por una Navarra democrática, en una Euzkadi libre"[725].

EE, ya en 1977, anunció algunas características que con el paso de los años se convertirán en su seña de identidad. Nos referimos a la decisión de participar en el proceso constituyente, a entender la lucha por la liberación nacional y la lucha por la liberación social como una misma batalla, o a promover coaliciones y colaboración con fuerzas de izquierda aunque no fueran *abertzales* para la consecución de sus fines. Estas características coadyuvaron a que la coalición recorriera el camino desde el radicalismo al posibilismo y desde la independencia al autonomismo, y fueron ingredientes que formaron parte y articularon la definición que del "nosotros" construyó EE durante la Transición.

ANV-EAE, constituida en 1930 y que se presentó en solitario en Bizkaia y Gipuzkoa en 1977, reivindicó ser el "primer partido *abertzale* socialista que se forma en Euskadi"[726]

---

[722] Programa de EE para las elecciones del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (2/06/1977, p. 24) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[723] Entrevista telefónica a un representante de EIA en el contexto de las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (15/06/1977, p. 6).

[724] Entrevista a Rosa Olivares, candidata de EE al Congreso por Bizkaia y dirigente del MCE-EMK, ante elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (11/06/1977, p. 3).

[725] Propaganda electoral de UNAI para las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (11/06/1977, p. 13).

[726] Declaraciones de Germán Urbizu, cabeza de lista de ANV-EAE al Congreso por Gipuzkoa, ante las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (5/06/1977, p. 24).

y eligió para la ocasión el lema "Amnistía y autonomía. Luchamos por una Euskadi libre y socialista"[727] que resumía a la perfección los tres ejes en torno a los cuales articuló su discurso de cara a esta primera cita electoral: la amnistía total, que anteponen al resto de objetivos, el estatuto de autonomía como primer paso para "llegar a una Confederación de Pueblos, en primer lugar, del Estado español, y, posteriormente, Ibéricos y Europeos"[728] y la construcción de "una sociedad socialista vasca en libertad y en democracia"[729] sin que exista la explotación del hombre por el hombre y esté constituida por "hombres libres en una patria libre"[730].

ESB también se presentó en solitario en Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa con el lema "Partido Socialista Vasco-ESB, nuestro propio socialismo"[731]. Ésta fue la idea que quiso subrayar el partido en la propaganda electoral, es decir, la necesidad de un partido socialista vasco, la consecución de una "Euskadi libre y socialista" y una sociedad vasca sin explotación, para lo cual creyeron imprescindible fortalecer "el socialismo y sindicalismo propios". Insistieron en que el espacio de actuación de ESB era Euskadi aunque consideraron necesario acudir a Madrid para "conquistar la autonomía" y "apoyar toda iniciativa progresista encaminada a conseguir la democracia"[732]. No olvidaron la solidaridad con los partidos socialistas de todo el mundo y se mostraron convencidos de que el socialismo era el futuro. Se definió a sí mismo como un partido de masas, *abertzale* y socialista que pretendía "encontrar el espacio entre KAS y los

---

[727] Lema de ANV-EAE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (9/06/1977, p. 18) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[728] Idea repetida en declaraciones y propaganda electoral de ANV-EAE en el contexto de las primeras elecciones generales de 1977, en *El Diario Vasco* (2/06/1977, p. 24, el 7/06/1977, p. 24, el 10/06/1977, p. 24, el 11/06/1977, p. 4) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[729] Propaganda electoral de ANV-EAE para las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *El Diario Vasco* (10/06/1977, p. 9) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[730] Propaganda electoral de ANV-EAE para las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977, en *Deia* (12/06/1977, p. 18) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[731] Lema de ESB para las primeras elecciones generales de 1977, en *El Diario Vasco* (21/05/1977, p. 20, 24/05/1977, p. 20, 4/06/1977, p. 16), en *Deia* (8/06/1977, p. 24, el 12/06/1977, p. 12) y en y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[732] Programa de ESB, en *El Diario Vasco* (4/06/1977, p. 24), en *Deia*, (9/06/1977, pp. 3 y 14, el 11/06/1977, p. 4 y 12) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

partidos que lo conforman y el PSOE"[733] y previó un éxito electoral que le situase como segunda fuerza política del País Vasco, detrás de EAJ-PNV[734].

ESB y ANV-EAE se presentaron en Navarra junto a EAJ-PNV en la coalición electoral Unión Autonomista de Navarra cuya lista la encabezó Carlos Garaikoetxea. Sus lemas fueron "Por una Navarra Foral en una Euzkadi Confederada", "Navarra foral y progresista en una Euzkadi confederada" o "Fueros, la más alta expresión de nuestra soberanía originaria"[735] y es que la unión de Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa y Navarra en un único ente político fue la base reivindicativa de esta coalición.

ESEI no presentó candidatura para el Congreso pero se presentó al Senado junto a EAJ-PNV y PSE-PSOE en el Frente Autonómico, una coalición electoral unida en la reivindicación de la autonomía para el pueblo vasco y la exigencia del "reconocimiento inmediato de la personalidad política, administrativa y económica de Euskadi" que enlazara con la "irrenunciable tradición de libertad y autogobierno del Pueblo Vasco". La coalición abogó por elaborar un proyecto de estatuto de autonomía que respetase la personalidad de cada región histórica y no significase "renuncia a los poderes políticos basados en su plena reintegración foral"[736]. Los lemas elegidos fueron "Apoya este compromiso. Vota Autonomía. Vota Frente Autonómico" y "Por la autonomía de Euzkadi. Vota Frente Autonómico"[737].

En sentido estricto, y siguiendo la definición de Francisco José Llera, de las opciones citadas que decidieron presentarse a la primera convocatoria electoral, únicamente EIA podría considerarse parte de la izquierda *abertzale*. Sin embargo, todas las opciones mencionadas coincidieron, además de en la estrategia de presentarse a las elecciones (aunque lo hicieran en coaliciones y con compañeros de viaje diferentes), en las reivindicaciones más importantes como la amnistía, las libertades democráticas para

[733] Iñaki Aldekoa, secretario general de ESB, en *Deia* (11/06/1977, p. 3).

[734] José Luis Álvarez Enparanza (*Txillardegi*), uno de los fundadores de ESB, en *Deia* (15/06/1977, p. 4).

[735] Lemas de la coalición Unión Autonomista de Navarra para las elecciones del 15 de junio de 1977, en *Deia* (9/06/1977, p. 16 y 17, el 10/06/1977, p. 11).

[736] Bases del compromiso autonómico suscrito por EAJ-PNV, PSE-PSOE y ESEI, en *El Diario Vasco* (11/05/1977, p. 9). El documento del compromiso autonómico en DE PABLO, S.; GRANJA, J.L. de la; MEES, L., *Documentos para la… op. cit.*, pp. 155-157.

[737] Lemas del Frente Autonómico, en *Deia* (8/06/1977, p. 22, el 10/06/1977, p. 6 y 8, el 11/06/1977, p. 8).

todos y un estatuto de autonomía para los cuatro territorios. Es más, tanto EE (EIA y MCE-EMK) como ANV-EAE y ESB reivindicaron el derecho de autodeterminación y la consecución de una "Euskadi libre y socialista". Fue ESEI, quien más se alejó de este proyecto haciendo uso del concepto de "reintegración foral plena" frente al de derecho de autodeterminación y apostando por un estatuto de autonomía que respetara las peculiaridades de cada territorio histórico, muy en la línea de EAJ-PNV.

La primera ocasión para la toma de contacto con la realidad de las opciones políticas de la sociedad vasca dejó clara tanto la moderación de ésta, que votó mayoritariamente a EAJ-PNV y al PSE-PSOE, como la ineficacia de la dispersión del voto de la izquierda *abertzale* en diferentes siglas. EE fue la sigla de la izquierda *abertzale* más votada en la primera cita electoral. Con el 6,08% de los votos en la actual CAPV se convirtió en la cuarta fuerza política tras EAJ-PNV, PSOE y UCD, y por delante de AP y consiguió acta de diputado para Francisco Letamendia (*Ortzi*) y de senador para Juan María Bandrés. ESB y ANV-EAE no consiguieron representación parlamentaria. ESEI, al presentarse al Senado en el Frente Autonómico junto a EAJ-PNV y PSOE, consiguió acta de senador para Gregorio Monreal. En Navarra ni UNAI ni UAN consiguieron representación. La abstención preconizada por la izquierda *abertzale* más rupturista, LAIA y HASI, además de por ETAm, fue muy similar a la registrada en el resto del Estado[738].

Las elecciones resultaron claves para dilucidar el peso y apoyo social real de cada una de las opciones políticas que configuraban este nuevo espacio político que se presentó desunido y con estrategias y compañeros de viaje muy distintos. La participación o la no participación en la primera cita electoral marcaron el inicio de la configuración de dos bloques, de dos referentes en el seno de la izquierda *abertzale*. Dos referentes que representaron dos maneras distintas de entender y afrontar el nuevo tiempo y escenario político abierto tras la muerte de Franco; maneras distintas, apreciables tanto en la

[738] ESB y ANV-EAE con el 3,57% y el 0,64% de los votos de la CAPV respectivamente no consiguieron representación. En Navarra ni UNAI con el 9,47% de los votos ni UAN con el 6,99% de los votos consiguieron representación. La abstención fue del 23,07% en los territorios de la actual CAPV y del 17,76% en Navarra. La abstención en el Estado estuvo en el 21,17%. Los resultados electorales de las elecciones generales del 15 de junio de 1977 detallados en las notas 116 y 117. Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (http://www9.euskadi.net) y Ministerio del Interior. Gobierno de España (http://www.infoelectoral.mir.es/)..

praxis política como en la construcción paulatina de discursos diferentes que recogieron definiciones del "nosotros" muy distintas. Nos referimos a las coaliciones EE (1977) y HB (1978) que fueron los dos polos de referencia de la izquierda *abertzale* durante la Transición y a los que dedicaremos las páginas siguientes[739].

6.2. EE o la definición marxista del "nosotros": "somos clase obrera vasca". Un elemento estable en el viaje de EE desde la revolución al posibilismo y desde la independencia al autonomismo

EE vivió su propio proceso de transición desde su nacimiento como coalición electoral promovida por EIA y ETApm para concurrir a las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977 junto a MCE-EMK, pasando por su constitución en partido político tras la fusión con el PCE-EPK en 1981, y hasta su desaparición como organización, aunque conservando sus siglas (PSE-EE) tras las convergencia con el PSE-PSOE en 1993[740]. Una transición desde planteamientos revolucionarios e independentistas hasta un posicionamiento más moderado, reformista y autonomista, ya claro a partir de la década de los ochenta.

EIA, partido que hegemonizó la coalición y que pasó de marginar a su socio MCE-EMK, que la abandonó en febrero de 1978, a impulsar la convergencia con el PCE-EPK y crear en 1981 una nueva EE como un partido autonomista y posibilista, también conoció esta transición que fue liderada por Mario Onaindia, desde que éste fuera nombrado secretario general del partido en la primera Asamblea de EIA celebrada en Zegama (Gipuzkoa) en octubre de 1977[741]. Las contradicciones, incoherencias, y las

---

[739] Aunque la realidad que presenta la izquierda *abertzale* resulte mucho más compleja que la simplificación de la misma en dos polos o bloques, ésta es una estructuración que creemos válida y representativa de este nuevo espacio político nacido en los últimos años del franquismo y primeros de la Transición y nos permite simplificar la eclosión de siglas que configuran la izquierda *abertzale* entre 1975 y 1980.

[740] En 1993 la mayoría de los afiliados de EE decidieron fusionarse con el PSE-PSOE. La corriente *Auñamendi*, una tendencia minoritaria en el partido que primó más su carácter nacionalista, decidió desligarse de EE y fundar un nuevo partido: Euskal Ezkerra (EuE). Xabier Gurrutxaga fue el secretario general del mismo y la mayoría de cargos electos de EE, entre ellos Kepa Aulestia, pasó a engrosar las filas del nuevo partido. EuE se presentó en coalición con EA (Eusko Alkarkasuna) a las elecciones generales de 1993. Los resultados electorales no avalaron esta apuesta y EuE optó por la disolución en 1994. Véase FERNÁNDEZ, G., *Héroes, heterodoxos y traidores…*, *op. cit.*, pp. 381-416.

[741] Véase GRANJA, J.L. de la, *Un siglo de Euskadi…*, *op. cit.*, pp. 137-138; FÉRNANDEZ, G., "Agur a las armas. EIA, *Euskadiko Ezkerra*…", *op. cit.*, pp. 61-62; FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ, R.; *Sangre,*

tensiones internas, además de las protagonizadas con otras organizaciones del mismo espacio político, marcaron este viaje que desde la revolución, al posibilismo y desde la independencia a la autonomía protagonizaron EIA y EE.

En el periodo objeto de estudio EIA y EE se situarían al inicio del viaje, es decir, los encontraríamos apostando todavía por vías revolucionarias e independentistas, de forma clara a nivel discursivo. Sin embargo, ya se apuntaron algunos rasgos de la transición aludida en su praxis política. EIA y EE tuvieron claro desde un principio la necesidad de participar en el proceso constituyente. Para ambas la participación en el proceso constituyente no fue sino la manera que consideraron más adecuada para desarrollar su actividad política y conseguir sus objetivos en el nuevo escenario político abierto tras la muerte del dictador. Como afirman ellos mismos, se trataba de una participación para "aprovechar todos los resortes de la democracia burguesa" y llevar a cabo "un trabajo de masas, abierto, amplio y constante ya que en la nueva coyuntura política es imposible que ese trabajo de masas lo pueda llevar a cabo la misma organización que lleva a cabo la lucha armada". La participación en el proceso constituyente no fue más que la adecuación de la estrategia política llevada a cabo contra la dictadura franquista a la que había de llevarse en la nueva situación "democrática-burguesa". La lucha armada, la movilización popular y la participación institucional fueron los tres vértices de la estrategia diseñada por EE para la consecución de sus objetivos revolucionarios e independentistas[742].

Sin embargo, la apuesta por la participación en el proceso constituyente, aunque explicada como una estrategia más para la consecución de sus objetivos políticos, fue lo que abrió camino a la negociación, el debate y las cesiones, y lo que, a medida que avanzaba el proceso constituyente, hizo que EE fuera abandonando la política de "máximos" contenida en su discurso político para adoptar la de los "posibles" en la praxis política.

---

votos…, op. cit., pp. 147-209; FERNÁNDEZ, G., *Héroes, heterodoxos y traidores…, op. cit*, pp. 98-189; EGIDO, J.A., *Viaje a la nada: principio y fin de Euskadiko Ezkerra*, Txapalarta, Tafalla, 1993, pp. 39-52.

[742] Definición contenida en el manifiesto de presentación de EIA. "*Euskal Iraultzarako Alderdia. EIA. Manifiesto de presentación: a la clase obrera y a todo el pueblo de Euskadi"*, 1976.

Mantener el equilibrio y la coherencia entre un discurso rupturista, revolucionario e independentista con una praxis política que apostó por la participación en el proceso político de la Transición, aunque ésta fuera entendida como estrategia, no resultó nada fácil. En estas coordenadas debemos situar la definición que del "nosotros" elaboró EE durante la Transición; una definición que fue la estación de referencia del viaje que repleto de idas y venidas, y más de una contradicción, protagonizó la coalición de la izquierda *abertzale* en estos años.

6.2.1. El viaje: del "*Ez, ez, ez, Konstituzio honi ez*" (No, no, no, a esta Constitución no) al "*Estatutoari bai*" (Sí al Estatuto)

6.2.1.1. Revolución e independencia: el discurso político

EIA, promotora de la coalición EE, se definió como "partido obrero *abertzale* en el camino hacia la construcción del partido revolucionario de los trabajadores de Euskadi". Abogó por la desaparición de la Euskadi capitalista y la consecución de una Euskadi socialista, entendiendo por socialismo el proceso que hiciera desaparecer la explotación del hombre por el hombre, al cual, según EIA, no se puede llegar con reformas graduales sino por vía de la revolución. De ahí que el partido se declarara como "partido obrero no reformista, sino revolucionario"[743].

La lucha contra el capitalismo, definido como el factor que "históricamente ha generado la dependencia de unos pueblos con respecto a otros", fue entendida por EIA y EE como la lucha por la independencia. Consideran *abertzales* a aquellos que "luchan por la independencia de Euskadi, teniendo en cuenta que el factor de dependencia de unos pueblos sobre otros es el capitalismo"[744]. De ahí que afirmaran que "hoy en Euskadi, luchar contra el capitalismo es luchar por la independencia". Fieles a su concepción e interpretación marxista-leninista de la historia, la creación de un "Estado vasco propio, obrero y popular" fue considerada por EIA como una etapa necesaria para la consecución del fin último del socialismo, que no es otro que la desaparición de todas las clases y de todos los Estados, "para dar paso a comunidades naturales, entre ellas la

[743] Ibídem.

[744] Gregorio López Irasuegi, dirigente de EIA, en una entrevista publicada en la revista *Berriak*, nº 29 (13 de abril de 1977, pp. 12-13.

vasca, en las que desaparecida la posibilidad de toda fuerza o coacción, convivirán fraternalmente en paz y armonía"[745].

Estamos ante un partido claramente revolucionario, obrero, socialista (marxista-leninista) e independentista, que nace de ETApm, promotora de la coalición EE, que participó en KAS y asumió sus objetivos políticos resumidos en la consecución de un Estado vasco, socialista, independiente, reunificado y *euskaldun*.

Esta definición impregnó el discurso político tanto de EIA como de EE durante la Transición. Un discurso que tuvo muchísimos elementos en común con el de otras siglas de la izquierda *abertzale* como expondremos a continuación.

a) Amnistía, derecho de autodeterminación y socialismo en los debates constitucionales

EE, y la promotora de la coalición EIA, condicionaron su participación en la primera cita electoral a la salida de los presos. "¡¡Si el día 15 no hay presos vota *Euskadiko Ezkerra*!!" y "¡¡Si el día 15 hay presos no votes!!"[746] fueron lemas que EIA utilizó en el contexto de la campaña de las elecciones del 15 de junio de 1977. El extrañamiento concedido por el Gobierno, es decir, la expulsión de los presos más significativos fuera de España, fue considerada por EIA y EE una medida suficiente para concurrir a la cita electoral, que sin embargo, es calificada de "no democrática" por mantener en la ilegalidad a un amplio número de opciones políticas[747]. Las Cortes elegidas en las primeras elecciones, fueron tachadas por EE de "*burgesak eta españolistak*"[748] (burguesas y españolistas). Sin embargo, participaron. Y lo hicieron para "exponer con claridad y abiertamente nuestros programas y objetivos (…) al pueblo trabajador vasco" e "impedir que la derecha vasca, que nada ha hecho en los últimos 15 años, se autoadjudique el papel de representante del pueblo vasco". La izquierda *abertzale* debía estar presente en la primera cita electoral para evitar que "los partidos estatalistas se

[745] "*Euskal Iraultzarako Alderdia. EIA. Manifiesto de presentación… op. cit.*

[746] Propaganda de EIA en las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977 en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[747] Comunicado de EIA, en *Egin* (10/11/1977, p. 6).

[748] EE, en *Deia* (15/06/1977, p. 6).

arroguen la representatividad de la base obrera y los partidos interclasistas nacionales, la de la base nacionalista". EIA y EE consideran que esta situación sería totalmente contraproducente para los intereses "de los trabajadores y del pueblo de Euskadi en general" de ahí la necesidad de la participación[749].

Esta fue la novedad principal y la aportación teórica más significativa de la izquierda *abertzale*: aunar la identidad de clase y la identidad nacional desde el marxismo. La clase trabajadora vasca, que no estaba representada ni por los "partidos estatalistas de base obrera" ni por los partidos "nacionales interclasistas" constituyó el "nosotros" para EE, que reivindicó un espacio político propio para "ellos mismos" y 'su' "nosotros".

Además de la consideración de la lucha por la liberación nacional y la liberación social como una misma lucha, la izquierda *abertzale* se caracterizó también por su dependencia orgánica y emocional con respecto a ETA. Lo primero que hicieron Francisco Letamendia (*Ortzi*) y Juan María Bandrés, nada más elegidos diputado y senador de EE respectivamente, fue acudir a los cementerios de Zarautz (Gipuzkoa) y Nuarbe (Gipuzkoa), donde están enterrados los militantes de ETA *Txiki* y Otaegui fusilados el 27 de septiembre de 1975, y ante sus tumbas juraron "seguir luchando hasta las últimas consecuencias por los mismos objetivos por los que ellos habían muerto"[750].

En los inicios de la andadura del proceso constituyente, por tanto, EE presentaba rasgos propios y también comunes a la izquierda *abertzale* en general: la referencia de ETA y de los presos, y la adopción del marxismo y la consideración de la lucha por la liberación nacional como parte indisolublemente unida a la lucha por la liberación social caracterizaron a este nuevo espacio político constituido a finales del franquismo y primeros años de la Transición. El "pueblo trabajador vasco" conformaba el "nosotros" de la izquierda *abertzale*. Un pueblo trabajador vasco que no estaba representado ni por los "partidos estatalistas" ni por los "partidos interclasistas nacionales". Los "españolistas" y los "burgueses" constituían los "otros". Lo que diferenció a EE en los primeros momentos de la Transición con respecto a otras siglas de la izquierda

[749] Propaganda de EIA para las elecciones del 15 de junio de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[750] EGIDO, J.A., *Viaje a la nada… op. cit.*, pp. 37-38.

abertzale que darán paso a la formación de HB, no fue ni el discurso ni los objetivos. La diferencia estuvo en la estrategia utilizada para su consecución. Mientras algunos apostaron por la abstención y el boicot activo a la "reforma", EE optó por participar en el proceso constituyente.

La participación de EE en el proceso constituyente, y en concreto en el Congreso y en el Senado, estuvo muy en la línea de su discurso revolucionario e independentista. EE afirmó acudir al Congreso y al Senado y participar en los debates constitucionales para ser el "altavoz del pueblo vasco"[751] y para trabajar por la consecución de objetivos políticos como la amnistía, la consecución de las libertades democráticas plenas y la urgente celebración de elecciones municipales, el derecho de autodeterminación y el socialismo, tal y como lo anunció en la campaña electoral. Unos objetivos para cuya consecución apostó por la coordinación de la lucha armada (ETApm) con la lucha de masas y la participación institucional (EIA y EE).

Las intervenciones y el trabajo parlamentario llevado a cabo por los únicos representantes de la izquierda *abertzale* en el Congreso y el Senado, el diputado Francisco Letamendia (*Ortzi*) y el senador Juan María Bandrés, fueron reflejo de estos objetivos y de este discurso rupturista. Letamendia se abstuvo, por ejemplo, en la votación de la Ley de Amnistía, que el Congreso de los Diputados aprobó en octubre de 1977, por entenderla claramente "insuficiente" y por considerar que debía ir acompañada por otras dos medidas como la legalización de todos los partidos políticos y la sustitución de las FOP (Fuerzas de Orden Público) por otras dependientes de los organismos autonómicos[752].

El diputado y el senador de EE se opusieron a todo aquello que tuviera que ver con el modelo de Estado unitario y el sistema capitalista. Reivindicaron el reconocimiento de la soberanía del pueblo vasco. Así lo demuestran las enmiendas de EE al artículo primero del anteproyecto de Constitución, que señala que la soberanía reside en el pueblo español. La coalición de la izquierda *abertzale* propuso una redacción diferente

---

[751] Declaraciones de Francisco Letamendia (*Ortzi*), cabeza de lista de EE al Congreso por Gipuzkoa en las elecciones del 15 de junio de 1977, en *Deia* (18/06/1977, p. 5).

[752] Véase LETAMENDIA, F., *Euskadi: pueblo y nación…*, *op. cit.* p. 86.

que afirmara que los poderes del Estado emanan "de los pueblos que lo forman, en los que reside la soberanía"[753].

En el debate suscitado por el uso de los términos de nación, nacionalidades y regiones, EE defendió el concepto de "nación" para referirse a la realidad nacional vasca tanto en el Congreso como en el Senado, donde Juan María Bandrés, formando parte del Grupo de Senadores Vascos junto a cinco senadores de EAJ-PNV, dos senadores independientes, un senador de designación real y otro de ESEI, afirmó que "el Estado español, guste o no, es un Estado plurinacional" y que "las naciones y las regiones que integran el Estado español tienen derecho a una autonomía, tienen derecho a un autogobierno amplio, al autogobierno que ellas exijan", además de tener derecho a la autodeterminación que es un "derecho irrenunciable, que aparezca o no en la Constitución, es inseparable de nuestra condición de comunidad nacional, al que no hemos renunciado ni vamos jamás a renunciar"[754]. El reconocimiento de la plurinacionalidad del Estado español fue considerado clave por EE para poder ejercer el derecho de autodeterminación[755].

El derecho de autodeterminación fue defendido por Francisco Letamendia en el Congreso. El diputado de EE recordó en su intervención que el Estado español ratificó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de Naciones Unidas cuyo primer artículo defiende el derecho a la libre determinación de los pueblos, es decir, la posibilidad que "ellos mismos establezcan libremente su condición política, pudiendo en consecuencia optar entre seguir formando parte del Estado o separarse pacíficamente

---

[753] Enmienda de EE, casi literal a la enmienda 590 presentada por EAJ-PNV, recogidas en TAMAYO, V., *La autonomía vasca*… op.cit. p. 374.

[754] Intervención del senador de EE Juan María Bandrés recogida en TAMAYO, V., *La autonomía vasca… op. cit.*, p. 382. En el Senado, EE no estuvo sola en la defensa del derecho de autodeterminación. El senador de ESEI, Gregorio Monreal, también presentó una enmienda referente a este tema aunque distinta a la presentada por EE. La enmienda presentada por ESEI evitó el uso del término autodeterminación y consideró suficiente que la Constitución crease unas condiciones y jurídico-políticas favorables para que en un futuro pudiera ejercitarse dicho derecho ya que consideraba que por razones sociológicas, económicas y geopolíticas, no era conveniente su aplicación inmediata, a diferencia de EE. ESEI distinguió entre la que consideraba necesaria constitucionalización del derecho de autodeterminación y su inminente ejercicio. La enmienda también fue rechazada.

[755] El propio Bandrés expuso en una entrevista la importancia de que se admitiera que "España es un Estado plurinacional" para abrir la puerta al derecho de autodeterminación de los pueblos, en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 42 (30 de junio – 6 de julio de 1977, p.6).

de éste y constituir un Estado independiente"[756]. En su defensa Letamendia aludió también al XX Congreso de la democracia cristiana europea de hacía dos semanas que consideró que el derecho a la autodeterminación de todos los pueblos seguía siendo principio de toda política europea, evocó a Dolores Ibarruri, del PC, que consideraba que la primera tarea para democratizar el Estado español era la devolución del derecho de autodeterminación a Euskadi, Cataluña y Galicia, y recordó al partido socialista su apuesta por el federalismo y la autodeterminación en el XXVII Congreso de 1976.

Fue inútil. Todas las enmiendas que la izquierda *abertzale* hizo al texto constitucional fueron rechazadas, también las relativas al euskera, a la *ikurriña*, al procedimiento y aprobación del Estatuto de Autonomía, a la estructura del Senado y el Tribunal Constitucional, al orden público, al sistema económico capitalista o a los conciertos económicos, por ejemplo[757]. La izquierda *abertzale* con representación parlamentaria se movió entre el rechazo a sus enmiendas y la aprobación de un articulado muy ajeno a sus principios máximos por lo que el diputado de EE, Francisco Letamendia en el Congreso y el senador Juan María Bandrés en la Cámara Alta votaron en contra del texto constitucional[758]. Explicaron su voto negativo aduciendo que se trataba de un texto en el que no se reconocía más que una sola soberanía y por el tratamiento negativo que todas las enmiendas vascas habían recibido a lo largo del proceso de tramitación[759].

La coalición *abertzale* optó por el voto negativo por considerar que el texto no cumplía cuatro requisitos para ellos fundamentales: que las libertades y derechos protegidos por la Constitución fueran "realmente democráticos", que las formulaciones sobre la

---

[756] Enmienda de EE recogida en TAMAYO, V., *La autonomía vasca… op. cit.*, pp. 397-398, 409-412. EAJ-PNV votó en contra de esta enmienda por cumplir con uno de los requisitos para alcanzar un acuerdo con el PSOE y UCD en la redacción de la disposición adicional primera y ésta se adecuara a los presupuestos nacionalistas. Finalmente, no fue así.

[757] Para más detalle de las enmiendas presentadas los debates véase TAMAYO, V., *La autonomía vasca… op. cit.*, pp. 442-515.

[758] Junto al diputado Letamendia votaron en contra del texto constitucional en el Congreso cinco diputados de AP. En el Senado votaron en contra Bandrés, el también senador del Grupo Vasco, Ramón Bajo, y tres senadores del Grupo Mixto. El senador de ESEI, los cuatro senadores de EAJ-PNV, uno de *Esquerra* Republicana de Catalunya y un senador de designación real se abstuvieron.

[759] El proceso constitucional trajo consigo la dimisión del diputado de EE, Francisco Letamendia, que fue sustituido en noviembre por Patxi Iturrioz de MCE-EMK. Letamendia dimitió de su escaño alegando no sentirse respaldado por los dos partidos cuya coalición representaba y por no encontrar en el Parlamento español el cauce necesario para la libre expresión de sus ideas. Acabó formando parte de HB.

economía fueran lo suficientemente "ambiguas" para valer tanto para una sociedad capitalista como para una socialista, que se admitiera el carácter plurinacional del Estado y el derecho de autodeterminación, y que mientras las naciones permanecieran unidas en el mismo Estado, la Constitución les reconociese un alto grado de autogobierno. Al no cumplirse estos mínimos, EE optó por el rechazo al texto constitucional[760].

La estrategia de participación institucional de EE en el Congreso y en el Senado obtuvo un saldo pobre medido en términos de eficacia o de consecución de sus fines políticos a pesar de ejercer de "altavoz" de las demandas de su "nosotros" el "pueblo trabajador vasco". Por todo, EE propugnó el "no" a la Constitución para el referéndum que debía celebrarse el 6 de diciembre de 1978[761]. Con el lema "*Ez, ez, ez, Konstituzio honi ez!*" (No, no, no, a esta Constitución no) EE pidió el voto negativo para la Constitución[762]. Coincidió en esta petición con la izquierda *abertzale* que no participó en la primera cita electoral, LAIA y HASI, y también con ANV-EAE y ESB. Esta fue, quizá, la ocasión más clara de ver a la EE más rupturista. Una EE que llevó al Congreso y al Senado el discurso propio de la izquierda *abertzale*. Un discurso que reivindicaba un espacio político propio para 'su' "nosotros", para el "pueblo trabajador vasco", que no estaba representado ni por opciones estatalistas que sí podían representar a los trabajadores pero que no asumían las reivindicaciones nacionales, ni por los partidos nacionalistas que asumiendo las reivindicaciones nacionales no eran partidos de clase. EE llevó a las instituciones un discurso nuevo, propio de una nueva cultura política nacida en los últimos años del franquismo y primeros momentos de la Transición. Un discurso que contenía una definición del "nosotros" elaborada desde el marxismo, que aunaba elementos identitarios nacionales y sociales, y en el que ETA y los presos constituían

[760] Requisitos explicados en el número 3 de la revista *Zutik*, de abril de 1978 y publicados también en *El Diario Vasco* (5/05/1978, p. 5), en *Deia* (13/08/1978, p. 12) y en *El Diario Vasco* (9/09/1978, p. 5).

[761] MCE-EMK abandonó la coalición electoral *Euskadiko Ezkerra* en febrero de 1978. En el referéndum constitucional abogó por la abstención.

[762] Campaña de EIA y EE en contra de la Constitución, en *Deia* (26/11/1978, p. 7, 12/12/1978, p. 3), en *Egin* (20/11/1978, p. 9, el 30/11/1978, p. 6, 1/12/1978, p. 10). El nº 3 de la revista *Zutik* (de abril de 1978) estuvo dedicado a la Constitución y salió a la calle con el título "La Constitución. *Konstituzio hori ez*".

referencias ineludibles[763]. EE llevó a las instituciones el discurso revolucionario e independentista de la izquierda *abertzale*.

b) La preautonomía y el Estatuto: "un paso más hacia la Euskadi independiente, reunificada, socialista y *euskaldun*, desde el *Adour* hasta el Ebro"

La implicación activa de EE en la preautonomía vasca y en la redacción y defensa del Estatuto de Autonomía ha sido considerada como el claro ejemplo del camino emprendido por la coalición desde la ruptura y el independentismo al posibilismo y el autonomismo. Sin embargo, en este proceso, la coalición *abertzale* siguió conservando cuñas, frases y gestos que respondían a su vertiente más revolucionaria e independentista como veremos a continuación.

EIA, promotora de la coalición EE, presentó su propia propuesta para un régimen preautonómico transitorio para el País Vasco que debía incluir "de derecho y de hecho" a los cuatro territorios de "Euskadi Sur" y velar por la urgente celebración de elecciones municipales, ya que para EIA, al igual que para la mayoría de las siglas de la izquierda *abertzale*, los municipios elegidos por el pueblo debían ser el "eje del régimen transitorio vasco por haber sido en la tradición vasca los núcleos que articularon la vida política del país y por suponer un embrión de poder vasco". EIA entendió que la preautonomía debería servir para controlar la actuación de las "fuerzas represivas" y regular y potenciar todos los medios de comunicación social, imprimiéndoles un contenido "vasco y popular", reforzando al máximo el euskera y la cultura vasca. La consecución de un Estatuto de autonomía que recogiese los intereses de la clase trabajadora vasca significaba para EIA un paso más hacia la revolución.

Por otra parte, un régimen preautonómico "sin Navarra" y únicamente en base a los resultados electorales del 15 de junio de 1977, fue considerado por EIA un gran "paso

[763] El tema de los presos estuvo muy presente en el discurso de EE. En todas las campañas electorales se hicieron referencias a los presos y en la campaña del referéndum del Estatuto fueron parte de los lemas de la coalición: "En Soria, Martutene, Basauri, Iruña luchamos por el Estatuto. En Araba, Gipuzkoa, Nafarroa y Bizkaia luchamos por la amnistía. *Euskadiko Ezkerra*" texto que acompañaba fotografías de presos, en *Deia* (23/10/1979, p. 5), por ejemplo.

atrás" para el autogobierno y la consecución de un "estado socialista vasco"[764]. Navarra, para EIA, constituía "*bataila leku garrantzitsua*" (lugar de batalla importante) porque en la discusión Navarra-Euskadi, además de las actitudes antidemocráticas que según EIA se escondían tras los argumentos "demagógicos" utilizados en la defensa de la libertad de Navarra, existían también claros intereses de clase. Separar a Navarra de Euskadi es interpretada por EIA como "*klase burrukaren aurpegi bat da*" (una cara más de la lucha de clases). Para EIA separar a Navarra de Euskadi no respondía sino a un intento más de minimizar o desactivar la revolución vasca[765].

Se trata de unas afirmaciones y propuesta preautonómica muy en la línea independentista y revolucionaria de su discurso político, propio de la izquierda *abertzale*, y acorde con *Alternativa KAS* y con los partidos que la sustentaban. De hecho, EIA participó en la Mesa de Alsasua, embrión de la futura HB (*Herri Batasuna*) junto a ANV-EAE, ESB, HASI y LAIA y suscribió una declaración conjunta en la que los partidos firmantes manifestaron su intención de crear una "amplia coalición de izquierda vasca" para las elecciones municipales que defendiera un Estatuto nacional de autonomía para los cuatro territorios, el reconocimiento de "la soberanía y la integridad territorial de Euskadi", y la no aceptación de un régimen transitorio previo a la celebración de las elecciones municipales, ni que supusiera la "segregación de Nafarroa". La declaración aludía también a la urgente instauración de las libertades públicas y la democracia, además de subrayar su trabajo en pro de las transformaciones económicas y avances sociales que garantizaran la consolidación de las conquistas de la clase trabajadora[766]. Sin embargo, mientras mantenía este discurso y presentaba su propia propuesta preautonómica, es cierto que EE, coalición a la que pertenecía EIA, participó en un preautonómico muy alejado de estas reivindicaciones, previo a la celebración de las elecciones municipales y "sin Navarra".

---

[764] Alternativa al régimen transitorio presentado por EIA, en *Deia* (9/09/1977, p. 6) y en *Egin* (10/11/1977, p. 6).

[765] En la revista de EIA, *Zutik*, nº 2 (febrero de 1978), que se publicó con el título "*Nafarroa eta Euskal Herriaren eraikuntza*" (Navarra y la construcción de Euskal Herria).

[766] El documento de la constitución de la Mesa de Alsasua en LBF, HB 2,8. También en *Egin* (25/10/1977, p. 5).

EE también presentó su propio proyecto de Estatuto y recogió en él una visión y un relato muy cercano al planteado por EIA en su proyecto preautonómico, a los planteamientos de la izquierda *abertzale* e incluso exhibió ingredientes propios del nacionalismo vasco radical[767]. La consecución del Estatuto de Autonomía y el derecho de autodeterminación constaban en el programa electoral de EE para las elecciones generales de 1977. En él, EE consideraba que las "libertades nacionales plenas" eran "necesarias" para que, "en justicia, pueda hablarse de democracia". El Estatuto era para EE la primera condición para que el pueblo vasco "normalizara su vida nacional" y siempre fue concebido para "las cuatro provincias vascas del Estado español" con mecanismos para "desarrollar y estrechar los lazos nacionales que nos unen con el País Vasco sometido al Estado francés"[768].

El "nosotros" de EE lo constituyó la clase trabajadora vasca pero esa clase trabajadora vasca era parte del pueblo vasco. Y es precisamente en la definición del pueblo vasco donde EE echó más mano de elementos definitorios propios del nacionalismo vasco radical. Aunque entendido como "los nacidos aquí y los venidos de fuera", lejos de la concepción más esencialista de pueblo vasco, la territorialidad, "desde el *Adour* hasta el Ebro" formó parte de la idea de pueblo vasco de EE, y así lo expresó tanto en su propio proyecto de Estatuto como con respecto al texto estatutario aprobado y refrendado por la ciudadanía vasca en octubre de 1979. EE defendió que el Estatuto de Gernika posibilitaba el camino hacia la autodeterminación y la independencia ya que con el texto no se agotaba ninguna posibilidad ni se renunciaba a nada, tampoco a la Euskadi "independiente, reunificada, socialista y *euskaldun*, desde el *Adour* hasta el Ebro en torno a nuestra *Nafarroa*"[769], objetivo acorde con el discurso revolucionario e independentista común a las siglas de la izquierda *abertzale* más rupturista.

---

[767] Análisis comparativo de los anteproyectos de Estatuto de EE, EAJ-PNV y PSE-PSOE, en LBF, EE 03.03./0087,03.

[768] Programa electoral de EE para las elecciones generales del 15 de junio de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[769] Juan María Bandrés, cabeza de lista de EE por Gipuzkoa, en *El Diario Vasco* (24/02/1979, p. 5) y en *Egin* (10/12/1978, p. 5 y el 9/12/1978, p. 5). La idea de la no renuncia a los objetivos está muy presente. Por ejemplo, declaraciones de Juan María Bandrés a *Egin* (8/07/1979, p. 8), Iñaki Albistur, militante de EIA, en *Egin* (21/07/1979, p. 16), Teo Uriarte, uno de los fundadores de EE, en varios artículos sobre el tema, en *Deia* (2/09/1979, p. 2 y el 4/09/1979, p. 2).

Navarra fue un referente importante en el discurso de EE. Los intereses de obstaculizar la creación de un único ente autónomo con los territorios de Bizkaia, Gipuzkoa, Araba/Álava y Navarra fue interpretada por la coalición como una "cara más de la lucha de clases" y un intento más de minimizar la revolución vasca[770], conclusión propia de un análisis marxista y de clase. Pero además, EE consideraba que tanto Navarra como los territorios del otro lado de la frontera con Francia formaban parte del País Vasco de manera "objetiva". Para EE Navarra es "el primer reino vasco" y "las primeras dinastías del Reino de Navarra son dinastías de pastores pirenaicos cuyos nombres son vascos". Para la coalición *abertzale* "Euskadi Norte y Euskadi Sur forman parte de una misma nación" porque "el hecho objetivo que forma la base de una nación es una comunidad de historia, de un mismo territorio, una misma lengua y una misma cultura"[771]. Expresiones como "*Nafarroa Euskadin Estatuto honekin*"[772] (Navarra en Euskadi con este Estatuto) o "Sin Navarra Euskadi se presenta multilada"[773] formaron parte del discurso de EE durante la Transición. "La integración de *Nafarroa*"[774] y la "voluntad de seguir luchando por *Nafarroa*"[775] siguieron siendo reivindicaciones de EE en 1980, fecha en el que la coalición tacha de "insatisfactorio" el año transcurrido con el Estatuto vigente, a causa, entre otras, del "tema de Navarra"[776].

La territorialidad y la Euskadi "reunificada desde el *Adour* hasta el Ebro" fueron referentes de EE en estos años, al igual que la idea de la "legítima defensa" por la que el pueblo vasco se levanta en armas desde que le fueron "arrebatados" sus derechos como

---

[770] En la revista de EIA, *Zutik*, nº 2 (febrero de 1978), que se publicó con el título "*Nafarroa eta Euskal Herriaren eraikuntza*" (Navarra y la construcción de Euskal Herria).

[771] El diputado de EE Francisco Letamendia (*Ortzi*), en una entrevista publicada en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 19 (1-15 de enero de 1977, pp. 30-32).

[772] Lema de EE muy repetido en la campaña del referéndum del Estatuto de Gernika del 25 de octubre de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto 1979. Colección en proceso de organización.

[773] "Carta al PSOE" escrita por EE y publicada en la revista *Hitz. Euskadiko Ezkerraren Hitza*, nº 3 (octubre-15 de noviembre de 1979, p. 7).

[774] Reivindicación que ocasionó la celebración de una manifestación en las cuatro capitales vascas el 24 de septiembre de 1980. La manifestación la convocaron EE y HB junto a otras fuerzas políticas. Convocatoria y propaganda en LBF, EE 03.02./007,01.

[775] Propaganda de EE para las primeras elecciones al Parlamento Vasco de marzo de 1980, en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto 1979. Colección en proceso de organización.

[776] Balance de EE del año transcurrido con Estatuto en la editorial de la revista *Hitz. Euskadiko Ezkerraren Hitza*, nº 9 (noviembre de 1980, p. 3). Las razones de la insatisfacción son el tema de Navarra, la salida de los presos y las pocas transferencias de competencias realizadas.

pueblo. La idea de un pueblo vasco que "en el siglo pasado protagonizó tres guerras civiles anticentralistas" y que "no ha cejado en la lucha por la recuperación de su propia personalidad política y el derecho a autogobernarse" jalonó la narración elaborada por EE en su proyecto de Estatuto. La consideración de las guerras carlistas o la Guerra Civil como parte de la misma guerra, de la misma lucha, fue una característica propia del relato del nacionalismo radical, de la coalición HB, y del que EE también echó mano en su discurso independentista.

Pero si algo caracterizó la propuesta estatutaria de EE fue un rasgo propio de la izquierda *abertzale* pero diferente del nacionalismo vasco radical. La asunción del marxismo y la consideración de la lucha por la liberación nacional y la lucha por la liberación social como una misma lucha fue el ingrediente fundamental del discurso de EE. Para la coalición de la izquierda *abertzale* el Estatuto era un "instrumento" para institucionalizar políticamente el marco autónomo de Euskadi para que "la lucha de clases tenga cauces propios y claros". Con el Estatuto, los trabajadores podrían ganar en unidad y eso resultaba imprescindible para una EE que creía en la unión de la clase trabajadora como medio para "arrebatar a la derecha la bandera de la lucha por la liberación nacional", para "autoorganizarnos como clase" y para en definitiva, "prepararnos para la toma del poder y la construcción del Socialismo"[777].

La autonomía es considerada por EE como "*zapaltzailea eta langile-populuaren kontrakoa*" (opresora y contraria a la clase trabajadora) si se deja en manos de la "clase explotadora" pero puede ser un instrumento útil para la consecución de la soberanía política y económica si toma sus riendas la clase trabajadora[778]. Por ello dicen aspirar a "proseguir el combate de liberación nacional y social" para conseguir un Estatuto de autonomía "lo más amplio posible en el marco de los estrechos límites constitucionales" pero sobre todo para armar al pueblo vasco de "una conciencia nacional nueva (…) más democrática y menos contagiada de la ideología nacionalista burguesa", en definitiva,

[777] EE en la editorial de la revista *Hitz. Euskadiko Ezkerraren Hitza*, nº 2 (septiembre de 1979, p. 3).

[778] En la revista *Hitz. Euskadiko Ezkerraren Hitza*, nº 0 (junio de 1979, p. 22).

para conseguir un pueblo "dispuesto a avanzar en el socialismo y la sociedad sin clases, hacia la auténtica soberanía nacional"[779].

EE aunó lucha de clases y lucha nacional en una misma batalla y eso fue algo característico del nuevo espacio político nacido en los últimos años del franquismo y primeros momentos de la Transición. Para EE, una nación, además de constituir una comunidad de historia, compartir un territorio, una lengua y una cultura, es también un "proyecto político" y "una alianza nacional", es decir, "una alianza de clases sociales para luchar contra otra clase social que es antinacional". Desde esta concepción entiende EE como enemigos al "centralismo y la oligarquía del Estado español" para "Euskadi Sur" y al "centralismo y la oligarquía del Estado francés" para "Euskadi Norte". Con el triunfo sobre estos "enemigos" se conseguiría la "reunificación y la revolución socialista"[780]. La propia celebración del *Aberri Eguna* (Día de la Patria) significaba para EE "la afirmación del sentir nacional y social del pueblo vasco, constituyendo, cualesquiera que sean las circunstancias que lo rodeen, una expresión colectiva de su derecho a la libertad nacional y social"[781]. La misma constitución del ente autonómico vasco sin Navarra fue interpretada por EE también en clave marxista. Para la coalición *abertzale* Navarra formaba junto al resto de territorios vascos un mismo marco político, nacional pero también "social y económico" por lo que Euskadi sin Navarra "se presenta mutilada" pero Navarra sin Euskadi "es una Navarra de las derechas"[782].

---

[779] Ideas contenidas en el programa electoral de EE para las elecciones generales de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[780] El diputado de EE Francisco Letamendia (*Ortzi*) en una entrevista publicada en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 19 (1-15 de enero de 1977, pp. 30-32) y en otra publicada en la revista *Berriak*, nº 29 (13 de abril de 1977, pp. 12-13).

[781] Propaganda de EE para el *Aberri Eguna* (Día de la Patria) de 1979, en LBF, *Aberri Eguna* 1979. Colección en proceso de organización.

[782] Ideas extraídas de la carta de EE dirigida al PSOE titulada "Sin Navarra, Euskadi se presenta mutilada", publicada en la revista *Hiz. Euskadiko Ezkerraren hitza*, nº 3 (octubre-15 de noviembre de 1979, p. 7), en *Deia* (8/11/1979, p. 8), en *Egin* (8/11/1979, p. 13) y en *El Diario Vasco* (9/11/1979, p. 5). En dicha carta pide al PSOE que "en vuestras manos queda la incorporación o no de Navarra en el Estatuto. No entreguéis Navarra a los caciques ni Euskadi a otra guerra civil". El 11 de octubre de 1979, en plena campaña del referéndum del Estatuto, EE presentó una moción en la mesa interina del Parlamento Foral de Navarra para que éste se pronunciara a favor de la integración en el ente autonómico vasco y el pueblo navarro lo pudiera hacer mediante el referéndum establecido por ley. La moción fue apoyada por el PCE y la ORT, y EE convocó una manifestación en Pamplona para su defensa bajo el

EE siempre entendió el Estatuto "desde una perspectiva de izquierda"[783], basado en el "interés de los trabajadores de Euskadi"[784]. La coalición *abertzale* asumió el marxismo y se declaró socialista señalando que el socialismo de EE "una organización joven, es un socialismo de viejo temple, que reconoce que la relación entre el trabajador y el patrón es el enfrentamiento (…) y que las soluciones a los graves problemas que padecemos vendrán de la mano de la presión"[785].

Se trata de un discurso claramente revolucionario e independentista. Lo que diferenció a EE de otras siglas de su mismo espacio político no fueron tanto el discurso o los objetivos. La diferencia estaba en la estrategia para la consecución de los mismos. Para EE "la postura más patriótica y consecuente de izquierdas constituye la participación activa en la elaboración y posterior negociación del Estatuto de Autonomía"[786]; un Estatuto que la coalición de la izquierda *abertzale* entiende como un "paso más hacia la plena recuperación de los derechos nacionales del pueblo vasco", como "un punto de partida válido para la recuperación de las libertades de Euskadi" y "no una meta". La meta seguía siendo la recuperación de los "derechos nacionales inalienables arrebatados" aunque el pueblo vasco se disponga "a hacer ejercicio de las limitadas libertades nacionales recuperadas y reguladas en el Estatuto de Autonomía"[787].

---

lema "*Nafarroa Euskadin Estatuto honekin. Nafarroa Euskadi da*" (Navarra en Euskadi con este Estatuto. Navarra es Euskadi) en la que realizó un llamamiento "a todos los patriotas que en la resistencia contra el franquismo habéis luchado y sufrido para hacer realidad "*Nafarroa Euskadi da*" (Navarra es Euskadi). A todos los trabajadores dispuestos a construir Euskadi en solidaridad y dolidos porque la derecha nos separa a los hermanos con fronteras arbitrarias. A todos os hacemos un llamamiento para acudir a Pamplona". Justificaron la iniciativa en base a la mayoría de fuerzas que "al menos sobre el papel" defiende la integración en el Parlamento Foral. Presionó al PSOE para que apoyase la moción pidiéndole coherencia con la firma de Estatuto que permitía dicha incorporación, en la revista *Hiz. Euskadiko Ezkerraren hitza*, nº 4 (diciembre de 1979, p. 9) y nº 5 (enero de 1980, p. 7).

[783] Mario Onaindia, secretario general de EIA, en declaraciones a la revista *Ere*, nº 7 (25 de octubre – 1 de noviembre de 1979, pp. 11-12).

[784] Propaganda de EE para las elecciones municipales y forales de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Municipales 1979. Colección en proceso de organización.

[785] Propaganda de EE para las elecciones generales de 1979, a las que concurrió con el lema "*Euskadiko Ezkerra*. Izquierda de Euskadi", en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[786] ONAINDIA, M., *Euskadiko Ezkerra ante el Estatuto*, Printzen, 1979, p.16.

[787] Anteproyecto de Estatuto para Euskadi. Propuesta de EE (25/09/1978), en LBF, EE 03.01./005,02.

Para EE el Estatuto era el "único instrumento de normalización, construcción, vertebración e institucionalización de Euskadi", una vertebración "nacional y social"[788], que entienden como una "tarea tremendamente revolucionaria"[789], en clara respuesta a la posición crítica y abstencionista adoptada por izquierda *abertzale* más rupturista representada ya por HB. EE subrayó que nadie había regalado nada y que todo lo conseguido había tenido que ser "arrancado con mucho esfuerzo"[790], al tiempo que siguió denunciando dos problemas clave que necesitaban de la respuesta adecuada de todas las fuerzas democráticas, y en especial de la unidad de acción de la izquierda *abertzale*, como lo eran la amnistía y el regreso de los exiliados vascos, y el tema de Navarra. De ahí que EE valorara positivamente, por ejemplo, la decisión de HB de presentarse a las elecciones de 1979, porque consideró que podía ser un primer paso para la definitiva consecución de la unidad de la izquierda *abertzale*, que comparte los mismos objetivos que son "la independencia, el socialismo, la reunificación y la *reuskaldunización* de Euskadi" y albergó la esperanza de que HB acudiera al Senado y al Congreso junto a ellos para que la izquierda *abertzale* "pasara de ser una idea a convertirse en una realidad"[791]. Una unidad que haría posible la lucha conjunta de la clase obrera vasca, la integración de Navarra y la plena soberanía del pueblo vasco.

Deseos planteados en 1979 en la línea de un discurso revolucionario e independentista y que subraya y recuerda los objetivos comunes de la izquierda *abertzale*. EE interpretó el éxito de HB en su primera comparecencia electoral y los propios resultados electorales como una señal más del "avance generalizado de la conciencia nacional desde una perspectiva de izquierdas", de la consolidación de un nuevo espacio político, la izquierda *abertzale*, a costa de partidos históricos como PSE-PSOE y EAJ-PNV[792].

EE, durante la Transición, elaboró un relato que contenía una definición del "nosotros" en base a ingredientes provenientes de su recién constituido espacio político y algunos

[788] EIA y EE sobre el Estatuto de Gernika en la revista *Zuloa*, nº 3 (octubre de 1979).

[789] Declaraciones de Juan María Bandrés, en *Egin* (22/06/1979, p. 8). La misma idea en declaraciones de J.L. Lizundia, de EE, en *Deia* (18/10/1979, p. 12).

[790] Juan María Bandrés, en *Egin* (8/07/1979, p. 8).

[791] Eduardo Uriarte, candidato por Álava de EE para las elecciones generales de marzo de 1979, en *Egin* (1/02/1979, p. 13).

[792] Balance de EE de las elecciones generales de marzo de 1979, en LBF, EE 03.03/008,02.

propios del nacionalismo vasco radical. La "histórica lucha" del pueblo vasco y la "legítima defensa" de sus derechos "arrebatados por la fuerza" y de su territorialidad "desde el Ebro hasta el *Adour*", uniendo en el tiempo y considerando parte de la misma batalla a las guerras carlistas, la Guerra Civil y la actividad de ETA, el referente más cercano e ineludible de su discurso, siguió formando parte del relato de EE. Pero el "nosotros" de EE lo constituyó la "clase trabajadora vasca". La frontera entre el "nosotros" y los "otros" lo marcó la clase, en la línea del discurso marxista que aunaba lucha de clase y lucha nacional. Los "otros" eran la burguesía, fuera vasca o española. Esta es la principal novedad y aportación de EE: una definición del "nosotros" en clave marxista inserta en un discurso revolucionario e independentista que EE llevó a las instituciones.

6.2.1.2. Posibilismo y autonomía: la praxis política

Aunque la participación de EE en el proceso constituyente fuera concebida como una estrategia más para la consecución de sus fines revolucionarios e independentistas contenidos en su discurso político, lo cierto es que el propio hecho de participar en las instituciones llevó parejo, el debate, la confrontación, las renuncias y en definitiva, el posibilismo. Nada más pasadas las primeras elecciones generales del 15 de junio de 1977, EE afirmó que no era "el momento del todo o nada"[793], anunciando un camino de negociación y cesiones.

La decisión de EE de participar en el proceso constituyente concurriendo a las sucesivas elecciones e interviniendo en las instituciones fue interpretada como reformista y posibilista por otras fuerzas de la izquierda *abertzale* que decidieron no participar en el proceso. A pesar de tener muchos elementos en común a nivel discursivo, la participación o la no participación institucional fue dibujando una línea de separación cada vez más clara en el seno de la izquierda *abertzale.* Una línea de separación que aunque en un principio quedara circunscrita a la praxis política, poco a poco se reflejó tanto en el discurso político como en las distintas definiciones que del "nosotros" elaboraron las dos coaliciones de la izquierda *abertzale*.

[793] Comunicado de EIA, en *Egin* (13/11/1977, p. 7).

La decisión de EE de participar en el proceso constituyente estuvo propiciada por la necesidad que la coalición vio de visibilizar el nuevo espacio político nacido a finales del franquismo y primeros momentos de la Transición. EE entendió que la no participación de la izquierda *abertzale* en el proceso constituyente supondría un triunfo tanto de los partidos estatalistas que se "arrogarían la representatividad de la clase obrera" como de los partidos "interclasistas nacionales" que se arrogarían la representatividad del nacionalismo; situación que EE entiende contraria a los intereses de la clase trabajadora vasca, de su "nosotros"[794]. Esto fue lo que motivó a la coalición a participar: a participar en todas las elecciones que tuvieron lugar en el periodo objeto de estudio, a participar en el Congreso y el Senado, a formar parte de la Asamblea de Parlamentarios Vascos (1977 y 1979), a participar en el Consejo General Vasco (1978 y 1979) o a implicarse en el proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía.

La implicación de EE en el proceso constituyente fue clara y aunque quedara justificada como mera estrategia, lo cierto es que tal participación coadyuvó a que EE transitara desde posiciones revolucionarias al posibilismo y desde la independencia al autonomismo. Este viaje que culminará en la década de los ochenta, lo inició durante la Transición con la decisión de participar en el proceso político abierto tras la muerte del dictador. Y la participación implicó colaboración con otras fuerzas políticas y supuso también la rúbrica a cuestiones, que en un principio, no formaron parte del discurso de EE en aras a consensos mínimos.

Como miembro de la Asamblea de Parlamentarios Vascos, por ejemplo, EE suscribió varias declaraciones como la redactada con motivo del 101 aniversario de la Ley Abolitoria de los Fueros en la que la Asamblea manifestó su decisión de "defender el derecho del pueblo vasco a recuperar sus instituciones históricas entendiendo que el primer objetivo de su acción parlamentaria es precisamente conseguir la devolución del poder foral y libertades originarias de los vascos"[795] tal y como ha sido señalado en capítulos anteriores. Aunque los "derechos históricos" no formaran parte ni del discurso ni de los objetivos políticos de EE, la coalición los suscribió en aras al consenso y

[794] Ideas de la propaganda de EIA y del programa electoral de EE para las elecciones del 15 de junio de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

[795] En TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea… op. cit.*, p. 253.

participó además en las manifestaciones convocadas por EAJ-PNV que se celebraron el 30 de septiembre de 1978 de forma simultánea en las cuatro capitales bajo el lema "Por los derechos históricos del pueblo vasco"[796].

EE formó parte del Consejo General Vasco (1978 y 1979) con un consejero, Juan María Bandrés, a cargo de la Consejería de Transportes y Comunicaciones. A pesar de que EIA presentara su propia propuesta preautonómica y que el acuerdo definitivo distara mucho de sus aspiraciones, EE participó en dicha institución y la propia EIA y MCE-EMK (EE), junto a ESEI, ORT y OIC calificaron el preautonómico de "triunfo parcial de las fuerzas autonomistas vascas"[797] a pesar de reconocer que adolecía de deficiencias serias tales como la cuestión Navarra, resultado, según ellos, del acuerdo entre EAJ-PNV, PSOE y UCD.

Fue, quizá, el proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía, el que puso de manifiesto el pragmatismo y posibilismo de EE. La coalición participó activamente en las labores de redacción del Estatuto de Autonomía[798]. Mario Onaindia y Juan María Bandrés formaron parte de la Ponencia encargada de la redacción del texto. EE valoró positivamente el texto que entendía como "instrumento válido" y satisfactorio para las "aspiraciones autonómicas de la mayoría de la población vasca", "asumible por todas las fuerzas democráticas y autonómicas de Euskadi", que permitía el encaje de Navarra, un buen tratamiento al tema del orden público y los conciertos económicos. Para EE se trataba de una buena "solución política para Euskadi" e hizo un llamamiento a la unidad de todos para volcarse en su defensa[799].

Aunque "mejorable" en algunos aspectos, EE consideró que se trataba de un buen Estatuto porque respondía a los problemas fundamentales del pueblo vasco y recogía

---

[796] Comunicado y crónica en *El Diario Vasco* (30/09/1978, p. 5). Aunque EE optara por el derecho de autodeterminación y no por la vía de los "derechos históricos", EIA apoyó la disposición adicional e hizo un llamamiento a EAJ-PNV para que se mantuviera fuerte en esa posición, ofreciéndole incluso el voto de su representante, Juan María Bandrés, en el Pleno del Senado. Sin embargo, en el Pleno del Congreso, Francisco Letamendia votó en contra de la disposición adicional.

[797] Comunicado conjunto de EIA y MCE-EMK (EE), ESEI, ORT y OIC, en *Egin* (4/01/1978, p. 6).

[798] Véase ONAINDIA, M., *Euskadiko Ezkerra…*, *op. cit.* y ONAINADIA, M, "Autonomía y Socialismo" en *Arnasa: materiales teóricos y políticos de EIA*, nº 2, octubre de 1979.

[799] Expresiones, declaraciones y llamamientos a la unidad preconizada por EE, en *Egin* (10/12/1978, p. 5 y 28/12/1978, p. 6).

sus aspiraciones, por lo que debería ser apoyado por todas las fuerzas políticas[800]. EE se arrogó la responsabilidad de haber "garantizado alguno de los aspectos más progresistas del proyecto"[801] y lemas como "Luchar por el Estatuto y los trabajadores"[802], "Este Estatuto sí"[803], "Desde la izquierda por el Estatuto"[804] a las que se añadió el mensaje de "Izquierda obrera, izquierda socialista, izquierda *abertzale*, izquierda de Euskadi. *Euskadiko Ezkerra*. Siempre a la izquierda"[805] o *Euskadiko Ezkerra*. Izquierda vasca. Izquierda obrera. Con los barrios. Con los Trabajadores"[806] protagonizaron la propaganda electoral elaborada por EE para las diferentes convocatorias electorales de 1979; unas citas electorales que colocaron a EE como quinta fuerza política por detrás de EAJ-PNV, PSE-PSOE, UCD y HB.

En su primera comparecencia electoral, HB irrumpió con fuerza convirtiéndose en la segunda fuerza más votada tanto en las elecciones municipales como en las forales en la actual CAPV[807]. Superó en votos a EE. A tenor de estos resultados, podríamos afirmar que parte del electorado de EE no entendió la apuesta de la coalición por la participación institucional y su apoyo al texto estatutario, o consideró que la praxis

[800] Declaraciones de EE en el contexto de las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Egin* (22/02/1979, pp. 16-17 y 24/02/1979, p. 19).

[801] Juan María Bandrés, cabeza de lista al Congreso de EE por Gipuzkoa en las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Egin* (25/02/1979, p. 21).

[802] Propaganda de EE para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *El Diario Vasco* (10/02/1979, p. 3) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[803] Propaganda de EE para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Egin* (18/02/1979, p. 8).

[804] Propaganda de EE para las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Deia* (18/02/1979, p. 22) en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[805] Propaganda de EE para las elecciones generales del 1 de marzo, en *Deia* (24/02/1979, p. 11). A esta segunda convocatoria electoral EE no se presentó como coalición compuesta por EIA y MCE-EMK. MCE-EMK salió de la coalición en febrero de 1978 y se presentó en solitario a las elecciones generales del 1 de marzo. A las municipales y forales lo hizo junto a OIC con el lema "Una Euskadi más verde y más roja", en *Egin* (16/03/1979, p. 8).

[806] Propaganda de EE para las elecciones municipales y forales de abril de 1979, en *Egin* (17/03/1979, p. 8, 31/03/1979, p. 10, 1/04/1979, p. 14 y 21) y en LBF, *Hauteskundeak*, Municipales 1979. Colección en proceso de organización.

[807] En las elecciones generales de 1979, HB irrumpió con un 14,99% de los votos y 3 escaños y EE obtuvo un escaño con el 8,02% de los votos de la actual CAPV. En las municipales y forales HB desbancó al PSE-PSOE de la segunda posición, con el 15,55% de los votos en las primeras y un 20,48% en las segundas. En Navarra, HB con el 11,12% de los votos tuvo 9 escaños. Los resultados electorales de las elecciones generales de marzo de 1979 en la nota 255.Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (http://www9.euskadi.net). Ministerio del Interior. Gobierno de España (http://www.infoelectoral.mir.es/). Parlamento Foral de Navarra (http://www.parlamento-navarra.es/).

política de EE se estaba alejando demasiado del discurso político. Pero los resultados no hicieron que EE cambiara su estrategia; al contrario. La coalición *abertzale* participó tanto en la nueva Asamblea de Parlamentarios Vascos, que ratificó por mayoría absoluta el Proyecto de Estatuto de Autonomía aprobado por la anterior Asamblea, como en el nuevo Consejo General Vasco, presidido en esta ocasión por el *jeltzale* Carlos Garaikoetxea y participó en la campaña unitaria que EAJ-PNV, PSE-PSOE, ESEI, PC, ORT, PTE, EKA y ANV (histórica)[808] llevaron a cabo en defensa del Estatuto.

EE consideró que el texto era el "único instrumento de normalización, construcción, vertebración e institucionalización de Euskadi"[809]. Acompañó la campaña con un sinfín de publicaciones que analizaban el contenido del Estatuto por temas como el orden público[810], las relaciones laborales[811], o el diseño institucional[812], por ejemplo. Estimó que se trataba de un "proyecto político común que recoge las reivindicaciones que el pueblo vasco mantiene desde el franquismo"[813] y mostró su satisfacción al comprobar que la ciudadanía vasca apoyó mayoritariamente el texto estatutario en el referéndum el 25 de octubre de 1979, aunque fuera sin Navarra, de cuya situación responsabilizó al PSOE[814].

La aprobación del Estatuto de Autonomía y la constitución del primer Parlamento y Gobierno vascos supusieron un punto de inflexión en el discurso político de EE. En la década de los ochenta, la EE de Mario Onaindia y Juan María Bandrés, defendió con claridad la autonomía de Euskadi en la España democrática. Es más, diez años más tarde de su aprobación, en 1988, la dirección de EE compareció en rueda de prensa para manifestar su adhesión a la Constitución española y retirar el "no" dado diez años antes. La década de los ochenta fue para EE la de la consolidación del posibilismo y el

[808] Las desavenencias en ANV-EAE por el desarrollo de la etapa constitucional van a llevar a una escisión del partido. Un sector calificado de histórico, no estando de acuerdo con la línea mayoritaria del partido proclive a la potenciación de HB, salió del mismo y se constituyó en ANV histórica.

[809] Declaraciones de Juan María Bandrés, en *Egin* (22/06/1979, p. 8).

[810] Alberto Figueroa de EE, en *El Diario Vasco* (4/10/1979, p. 5).

[811] Martín Auzmendi de EE, en *El Diario Vasco* (10/10/1979, p. 5).

[812] J.L. Lizundia de EE, en *Deia* (18/1071979, p. 12).

[813] Mario Onaindia, en *El Diario Vasco* (11/07/1979, p. 6).

[814] "Y Navarra qué", fue uno de los lemas de la propaganda electoral de EE para las primeras elecciones al Parlamento Vasco de 1980, en *Egin* (29/02/1980, p. 11).

autonomismo de la praxis política, que acabó por afectar a su discurso político, que se fue desprendiendo de sus aspectos más revolucionarios e independentistas para dar paso a un discurso claramente autonomista y de izquierda.

EE quiso convertirse en el referente de la izquierda en la etapa política abierta con la constitución del primer Parlamento y Gobierno vascos. "Ven con la izquierda surgida de la lucha de los últimos 20 años. Con la izquierda vasca, que no depende de Madrid"[815] o "Trabajador, no des tu voto a la derecha. Vota a la izquierda de Euskadi, a la izquierda que ha luchado y lucha por construir una Euskadi sin presos y sin miedo"[816] fueron los lemas utilizados por la coalición en la campaña para las primeras elecciones al Parlamento Vasco de marzo de 1980. La exigencia de competencias, la apuesta por un Parlamento fuerte en detrimento del poder territorial y sobre todo la necesidad de la presencia de la izquierda en el Parlamento Vasco fueron los ejes del discurso de EE a partir de la década de los ochenta[817]; una izquierda "útil", una izquierda capaz de defender "consecuentemente" los intereses de "todos los trabajadores", una "izquierda de aquí"[818].

La decisión de participar en el proceso constituyente facilitó a EE transitar el camino hacia el posibilismo. Sin embargo, la coalición no renunció a la definición marxista del "nosotros". EE siguió definiendo su "nosotros" como "clase obrera vasca" y los "otros" lo siguieron constituyendo la burguesía, fuera vasca o española. No fue la nacionalidad sino la clase la que estableció la línea divisoria entre el "nosotros" y los "otros". La superación de la contradicción entre *abertzales* y estatalistas fue un deseo constante de EE, que a diferencia de otras siglas de la izquierda *abertzale* y del propio nacionalismo radical, nunca mantuvo un discurso antiespañolista ni rechazó la colaboración con

---

[815] Propaganda de EE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *Deia* (1/03/1980, p. 14) y en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización y en LBF, EE 03.02./006,08, EE 03.02./007,01.

[816] Propaganda de EE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en *Deia* (5/03/1980, p. 10) y en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización y en LBF, EE 03.02./006,08, EE 03.02./007,01.

[817] Mario Onaindia, cabeza de lista de EE por Bizkaia para las elecciones al Parlamento Vasco de marzo de 1980, en *Deia* (26/02/1980, pp. 10 y 11).

[818] Propaganda de EE para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización y en LBF, EE 03.02./006,08, EE 03.02./007,01.

partidos no *abertzales*; todo lo contrario. Su propio nacimiento como coalición entre EIA, partido *abertzale* y MC-EMK, partido de izquierda pero no nacionalista evidencia esta actitud.

En el tránsito hacia el posibilismo, la coalición *abertzale* fue desactivando de su discurso las referencias más revolucionarias y sobre todo más independentistas. Arrinconó reivindicaciones propias del nacionalismo vasco radical como la territorialidad o la reunificación del pueblo vasco "desde el *Adour* hasta el Ebro", y el relato de la "secular guerra de independencia" y "legítima defensa" del pueblo vasco, que habían formado parte de su discurso y de su definición de pueblo vasco. EE cuestionó la valía de KAS[819] por la estrategia rupturista seguida y por considerar que en democracia "el único instrumento válido para proseguir el combate iniciado es indudablemente, el partido político y no un movimiento o una coordinadora"[820]. Abandonó la apuesta por la vía municipalista para la consecución de la autonomía porque tal y como se iban desarrollado los acontecimientos, entendió que "para cuando lleguen las municipales va a estar todo atado y bien atado"[821]. Dudó, además, de la eficacia de la Mesa de Alsasua como referente de la unidad de la izquierda vasca[822] al considerar necesario "superar esta contradicción entre *abertzales* y estatalistas"[823], idea defendida cada vez con más fuerza por EE y que formará parte de su definición del "nosotros".

---

[819] La actitud de EIA ante el preautonómico que tanto se alejaba de su propia propuesta, y el haber participado en la coalición electoral EE en lugar de potenciar a KAS como "plataforma prioritaria para presentar cualquier alternativa política", le costó la "suspensión temporal" de la coordinadora. La noticia en *Deia* (18/10/1977, p. 4) con el titular de "El KAS dividido" y en *El Diario Vasco* (9/10/1977, p. 3) en el que se destaca la "sorpresa" de EIA y la afirmación de LAIA y HASI de que "EIA debe ser KAS y tiene sus puertas absolutamente abiertas".

[820] Declaraciones de Mario Onaindia, secretario general de EIA, en *Egin* (10/02/1978, p. 15).

[821] Declaraciones del secretario general de EIA, Mario Onaindia, en entrevista publicada en *Egin* (19/05/1978, p. 6) y en *El Diario Vasco* (28/04/1978, p. 5).

[822] EIA, que participó en la Mesa de Alsasua, embrión de HB, decidió no formar parte de la coalición por no coincidir en la estrategia para la consecución del autogobierno y otros objetivos políticos comunes. Ya en enero de 1978, en el contexto de la legalización de EIA, el secretario general del partido, Mario Onaindia, apuntó que la Mesa de Alsasua se estaba convirtiendo "en un bloque electoral, excluyente", declaraciones de Mario Onaindia en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 72 (26 de enero – 1 de febrero de 1978, pp. 3-11).

[823] Declaraciones de Vicente Serrano Izco en un mitin en Pamplona que celebra el primer aniversario de EIA, en *Egin* (7/04/1978, p. 6).

Todo ello, y sobre todo el proceso estatutario y su culminación con la aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika y la institucionalización de la particularidad vasca, agudizó muchísimo las divergencias entre los dos polos de la izquierda *abertzale*. La izquierda *abertzale* más rupturista, organizada a partir de 1978 en HB, se mostró muy crítica con el texto estatutario, que lo entienden como una "claudicación". EE se defendió de las acusaciones de "reformista" que le hizo HB alegando que "pasar de no tener nada a tener algo en ningún caso se puede llamar claudicación" y que nadie puede oponerse "al primer instrumento político que institucionaliza Euskadi Sur, y menos cuando es voluntad política mayoritaria de los vascos"[824]. EE pidió a HB que clarificara su posición con respecto a su participación en la construcción de una Euskadi autónoma y democrática o si "se va a marginar de este proyecto pretendiendo construir una Euskadi solo para ella"[825]. La anhelada unidad de la izquierda *abertzale* parecía estar más lejos que nunca y poco a poco HB empezó a erigirse en los otros "otros" para EE.

6.2.2. La estación: "somos clase obrera vasca"

El viaje que, repleto de idas y venidas, y más de una contradicción, inició EE durante la Transición política, desde la revolución y el independentismo hacia el posibilismo y la autonomía, no tuvo reflejo en aquella parte de su discurso político referente a la definición del "nosotros", que fue más o menos constante en el periodo objeto de estudio y que sirvió de estación de referencia a la coalición *abertzale*. Fueron dos las principales características y aportaciones que EE hizo a la definición del "nosotros" durante la Transición política: la idea de "historicidad" de las naciones y sobre todo su definición del "nosotros" en clave marxista.

[824] Teo Uriarte en varios artículos de opinión, en *Deia* (2/09/1979, p. 2, y 4/09/1979, p. 2).

[825] Mario Onaindia emuló el estilo literario de Telesforo Monzón al preguntar a HB si "se va a unir con los que están dispuestos a marchar hasta Malzaga, a fin de marchar luego hasta Eibar, o va a hacer de Vergara su Numancia que sirva para denunciar a los que quieren avanzar en la construcción de Euskadi hasta Malzaga", en *Egin* (5/11/1978, p. 15).

6.2.2.1. La "historicidad" de las naciones: "Euskadi egiten ari gera" (estamos haciendo Euskadi)

Como coalición *abertzale*, EE asumió e hizo suya la frase pronunciada por el ideólogo y fundador del Partido Nacionalista Vasco, Sabino Arana: "Euskadi es la patria de los vascos". Sin embargo, la coalición de la izquierda *abertzale* abandonó los elementos más dogmáticos de la definición de nación, como los de la raza, la religión o incluso el fuerismo. Alejándose de la idea de nación esencialista y objetivista de Arana, inspirada en el romanticismo alemán, y que afirma que las naciones son creación de Dios y que existen "desde siempre", EE asumió elementos voluntaristas de inspiración francesa para dar cuerpo a la idea de nación. La coalición *abertzale* no fue pionera en esta tarea. En el periodo anterior a la Guerra Civil, ANV-EAE, personalidades como Francisco de Ulacia, Jesús de Sarría, Eduardo Landeta, y la propia EAJ-PNV durante la II República, hicieron significativo el concepto de nación en clave voluntarista[826].

EE subrayó en múltiples ocasiones el concepto de "historicidad" y construcción de las naciones. La idea de "*Euskadi egiten ari gera*"[827] (estamos haciendo o construyendo Euskadi) es muy repetida durante los primeros momentos de la Transición política, en los manifiestos, comunicados y propaganda de la coalición *abertzale*, que entiende la historia de un pueblo como "algo continuamente cambiante"[828].

La coalición *abertzale* no definió un "nosotros" en clave historicista, muy habitual en las formaciones nacionalistas. Para EE, la historia no cuenta para el futuro por servir como modelo o ser antecedente de algo, sino por su contribución a la creación del presente y, en esa medida, por condicionar y contribuir a crear situaciones futuras. EE niega que la razón de que el pueblo vasco exija su autogobierno durante el periodo

---

[826] Estas personalidades y la ANV-EAE de este periodo entrarían en la calificación de "nacionalistas heterodoxos" de José Luis de la Granja. Véase GRANJA, J.L. de la, *Nacionalismo y II República…op. cit.*; GRANJA, J.L., de la, *El siglo de Euskadi…, op. cit.*

[827] "*Euskadi egiten ari gera*" encabezó los anuncios de varios mítines de EE para las elecciones generales de marzo de 1979, en *Deia* (15/02/1979, p. 4). "*Euskadiko Ezkerra*, construir Euskadi" fue el título de un artículo de opinión del senador de EE, Juan María Bandrés, publicado en *El Diario Vasco* (20/02/1979, p. 2), "Construir una nación, construir Euskadi" fue uno de los lemas de EE para la campaña del referéndum del Estatuto de Gernika, en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto 1979. Colección en proceso de organización.

[828] ONAINDIA, M., "Materiales teóricos y políticos de EIA", *op. cit.*, pp. 174-176; Materiales de formación de EE, en LBF, EE 03.91./005.05.

constituyente de los años setenta sea que haya gozado del mismo en tiempos pasados. La coalición *abertzale* considera que es el desarrollo presente de su conciencia nacional, el que hace ver al pueblo la necesidad de autogobernarse.

En consecuencia, EE no fundamentó su relato en el pasado. Al contrario, afirmó con rotundidad que cuando un pueblo se decide por un proyecto de futuro político concreto, no se basa en razones históricas, sino que se basa en las necesidades presentes[829]. Cuando en el manifiesto de presentación de EIA, ésta especificó sus reivindicaciones más inmediatas, aludió al establecimiento de un régimen de autonomía para el País Vasco "que responda a los problemas y necesidades actuales de nuestro pueblo y refleje los avances que ha logrado en su lucha popular y nacional"[830].

Esta idea prevalece en numerosas declaraciones y actitudes de EE durante la Transición política. Cuando defendió su apuesta por un Estatuto de autonomía nacional en detrimento de la propuesta más territorial defendida por EAJ-PNV, aun reconociendo el "peso de la historia" en un país donde "desde la Edad Media no han existido instituciones políticas que abarcaran todo el territorio vasco, sino provincias, señoríos y reinos distintos, lo cual, naturalmente, deja su impronta en la conciencia y en la mentalidad de las masas", EE afirmó que ser respetuoso con esta concepción no implicaba que el Estatuto de Autonomía "no deba tener mecanismos para, por un lado, acrecentar la conciencia nacional de pertenencia a una nacionalidad vasca por encima de las provincias". También cuando en el contexto de los debates estatutarios y ante la idea de los "derechos históricos", la coalición *abertzale* subrayara que en el Estatuto de Gernika éstos "ya no derivan de aquellos que gozamos históricamente y que nos fueron arrebatados, sino que, sin renunciar a los mismos, los plantea en base a la propia voluntad de autogobierno de nuestro pueblo", huyendo de concepciones ideológicas "con rasgos abiertamente antidemocráticos" que derivaban los derechos nacionales de la existencia de una "supuesta raza vasca", y rompiendo con un nacionalismo "xenófobo y excluyente, para asumir con resolución la defensa de los derechos nacionales, pero

[829] Ideas del análisis que EIA hace sobre la propuesta de reintegración foral plena para la cuestión navarra de la que EIA afirma que "adolece de un defecto fundamental y es que es historicista". Véase ONAINDIA, M., "Materiales teóricos y… *op. cit.* pp. 174-176.

[830] Véase el manifiesto de presentación de EIA. "*Euskal Iraultzarako Alderdia. EIA. Manifiesto de presentación.… op. cit.*

siempre sin olvidar el internacionalismo y la solidaridad con otros pueblos". De ahí que EE abogara claramente por un movimiento nacional vasco "menos ligado a postulados historicistas, a Túbales y derechos históricos, y más cerca de la propia voluntad y autogobierno del pueblo, más democrática, en suma, y por tanto, más auténticamente popular"[831].

Ello no significó que EE rechazara la idea de la existencia de "características objetivas" distintivas de una nación y reconoció que el voluntarismo en la construcción de las naciones se suele encarnar en "bases objetivas nacionales como el territorio, la lengua, la cultura, por una comunidad síquica resultante de una historia y unas costumbres en común". Por lo que, sin duda, "Euskadi Norte y Euskadi Sur forman parte de una misma patria vasca", concepción común al nacionalismo vasco en general. Sin embargo, su apuesta fue clara en pro de un movimiento nacional vasco que concibiera a la nación también como un "proyecto político" y como una "alianza de clases sociales", en la línea de la concepción marxista de la historia, propia de la izquierda *abertzale*[832].

6.2.2.2. El marxismo como fundamento de la idea de "nación" y la definición del "nosotros"

EE se presentó a la primera cita electoral de junio de 1977 con un programa electoral que contenía su presentación y autodefinición. La coalición de la izquierda *abertzale* se definió como "gentes de izquierda", "hombres y mujeres del pueblo", "trabajadores como vosotros", y como "vascos". Euskadi, es para EE, como para cualquier nacionalista vasco, "la patria de los vascos" y definen como vasco a todo aquél que ha nacido en el País Vasco o que por cualquier circunstancia "vive y trabaja aquí"[833]. Esto último es lo que hace que EE entienda a Euskadi, como algo que se va haciendo o

---

[831] Ideas en ONAINDIA, M., *Euskadiko Ezkerra…*,*op. cit.*, p. 8, pp. 22-23, 50-52.

[832] Francisco Letamendia, diputado de EE en el Congreso en 1977, en la revista *Berriak*, nº 29 (13 de abril de 1977, pp. 12-13), en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 19 (1-15 de enero de 1977, pp. 30-32) y Mario Onaindia en ONAINDIA, M., *Euskadiko Ezkerra… op. cit.* pp. 50-52.

[833] Propaganda electoral de EE para las elecciones del 15 de junio de 1977, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1977. Colección en proceso de organización.

"construyendo" y esa construcción es para la coalición de la izquierda *abertzale* fruto de la "historia de la lucha de clases en su seno y en el contexto que le rodea"[834].

Esta última afirmación es, sin lugar a dudas, la aportación más relevante y específica de EE a la idea de "nación" y a la definición del "nosotros" que da forma al relato que la coalición elaboró durante la Transición política. Un relato que encierra su visión y su definición marxistas, tanto de la historia del País Vasco como de la propia idea del "nosotros".

EIA, promotora de la coalición EE, se definió como "partido obrero *abertzale* en la línea del socialismo científico, del socialismo revolucionario" y asumió del marxismo sus conceptos clave como método de análisis de una realidad concreta, en este caso, el País Vasco. Conceptos como "modo de producción" y sobre todo el de "lucha de clases" constituyen el fundamento de un discurso que define la nación como "alianza de clases sociales" y un "nosotros" como "clase obrera vasca"[835].

Para EE, fue el capitalismo el que "históricamente ha generado la dependencia de unos pueblos con respecto a otros". De ahí su afirmación de que "hoy en Euskadi, luchar contra el capitalismo es luchar por la independencia". La consideración de la liberación social y la liberación nacional como parte de la misma lucha fue uno de los elementos más constantes de su discurso político y el punto clave del relato que EIA y EE construyen en los primeros momentos de la Transición para explicar tanto la situación del País Vasco como el nacimiento de su propia opción política, de su "nosotros" más particular[836].

La coalición *abertzale* elaboró un relato en el que distinguió dos momentos clave en la construcción de la nación vasca, cuyo punto de inflexión lo identificó en la Guerra Civil y sobre todo en el periodo de la dictadura franquista. La narración de EE, que no es sino

---

[834] ONAINDIA, M., "Materiales teóricos y políticos…" *op. cit.*, pp. 174-176.

[835] Véase manifiesto de presentación de EIA. "*Euskal Iraultzarako Alderdia. EIA. Manifiesto de presentación… op. cit.*

[836] Ibídem.

reflejo de la visión e interpretación de la historia en clave marxista[837], intenta explicar que las necesidades de desarrollo del capitalismo a finales del siglo XVIII y principios del XIX, impulsaron a las burguesías a formar mercados homogéneos donde pudieran circular sin trabas las mercancías (también la fuerza de trabajo de los obreros), y forzaron a los Estados a unificar sus territorios a todos los niveles, el fiscal, el económico, el administrativo, el político, el lingüístico y cultural. El País Vasco, que se encontraba a caballo entre dos "nacientes estados burgueses" (Francia y España), quedó dividido en dos partes que quedaron sometidas y dependientes respectivamente de cada uno de los Estados, y fueron desapareciendo sus estructuras políticas, fiscales, administrativas, y "pisoteadas su identidad, lengua y cultura propias"[838].

Según el análisis marxista que EE hizo de la historia, en muchos territorios oprimidos nacionalmente se desarrollaron burguesías que necesitaban crear un mercado estatal propio y que identificaron la lucha por la liberación nacional como propia. Sin embargo, en el País Vasco no ocurrió así porque el marco vasco resultaba insuficiente y la gran burguesía industrial y financiera, al necesitar del mercado español, optó por el nacionalismo español, convirtiéndose en el "peor enemigo de los vascos". La única clase que podía luchar por la independencia y la reunificación vascas, al luchar contra la dependencia, la división y el capitalismo, era la clase obrera, que por diversos factores, no hizo suya la causa de la liberación nacional en aquél momento[839].

La asunción por parte de la burguesía de la cuestión nacional es considerada por la coalición *abertzale,* uno de los acontecimientos de mayores repercusiones históricas del país que "ha condicionado la historia durante los últimos 80 años". Para EE, fue la abolición foral la que abonó el terreno para el nacimiento del nacionalismo, que antes de convertirse en conciencia política, se reflejó en la politización de una serie de valores culturales y lingüísticos. El relato de EE sitúa el nacimiento del nacionalismo en el País Vasco alrededor de 1880, de forma "tardía", según su narración, cuando la burguesía de

---

[837] EIA lamenta la falta que según ellos "el marxismo tiene de análisis teórico sobre la cuestión nacional". Véase ONAINDIA, M., *Congreso de EIA: resoluciones*, Printzen, 1979, p. 7.

[838] Materiales de formación de EE, en LBF, EE 03.01./005.05.

[839] Ideas desarrolladas en el en el manifiesto de presentación de EIA. "*Euskal Iraultzarako Alderdia. EIA. Manifiesto de presentación… op. cit.*

las villas, como Bilbao, en una fase de ascenso, plantea su lucha contra el Antiguo Régimen y su Estado centralista, y se erige a sí misma en "burguesía nacional", haciendo suya la lucha por los derechos nacionales[840].

Para EE, esta burguesía "nacional" como "clase hegemónica autóctona" se organizó en un partido, EAJ-PNV, que llegó a otras capas populares, enfrentó a obreros emigrantes contra obreros autóctonos, controló sus organizaciones reivindicativas, borró su memoria histórica carlista y foralista, transformó incluso su propia lengua purificándola y estructuró toda la sociedad civil vasca, de manera en que aunque no poseyera Estado propio, hegemonizó la sociedad vasca de un modo indiscutible hasta por lo menos 1960.

De esta manera, en el periodo anterior a la dictadura franquista, la base social del movimiento nacional vasco estuvo sustentada por el campesinado y la pequeña burguesía vasca, cuyo referente era EAJ-PNV, mientras en la clase obrera, la corriente nacionalista era muy minoritaria y el liderazgo lo ejercía el PSOE-UGT. La división entre inmigrantes y vascos de origen fue, sin duda, la base de ello y el nacionalismo y el socialismo se enfrentaron en numerosas ocasiones en la preguerra. Un enfrentamiento derivado de la contradicción entre la cuestión nacional y la cuestión social, que se traducía en un enfrentamiento de clase en el seno del pueblo de Euskadi, dando lugar a la identificación de lo vasco y el nacionalismo, y lo español y el socialismo[841].

La Guerra Civil y la posguerra dictatorial fueron las que cambiaron la situación precedente, según el relato de EE. Para la coalición *abertzale* a partir de la posguerra en el País Vasco se dieron cambios significativos como cierta proletarización del campesinado y la pequeña burguesía vasca, que no abandonan sus posiciones nacionalistas, la emergencia de nuevas generaciones de obreros nacidas ya en Euskadi que van haciendo suya la lucha contra la opresión nacional, el nacimiento de una nueva clase obrera en los territorios poco industrializados de Araba/Álava y Navarra, y sobre todo, la opresión nacional ejercida por la dictadura contra todo lo vasco, que propiciaron, según la narración de EE, la sensibilización obrera y popular sobre la

[840] Ideas expuestas en el Congreso de EIA. Véase ONAINDIA, M., *Congreso de EIA… op. cit.*, pp. 8-10.

[841] EIA, promotora de la coalición electoral EE, no consideraba ni a ANV-EAE ni a *Jagi-Jagi* como opciones socialistas sino "la expresión del radicalismo pequeño-burgués que dio origen a ETA". Véase "*Euskal Iraultzarako Alderdia. EIA. Manifiesto de presentación…, op. cit.*

cuestión nacional. Todo ello hizo que la clase obrera vasca fuera asumiendo una evidente conciencia nacional vasca e hiciera suya la lucha contra la opresión nacional, hasta ejercer de vanguardia de la misma.

En este relato, la Guerra Civil y la dictadura son seleccionadas e interpretadas por EE como el momento de unión entre nacionalistas y socialistas en una misma lucha antifranquista, en el que se olvidan y se dejan en un segundo plano las diferencias entre estos dos movimientos e ideologías que, según la narración de EE, "habían condicionado cuando no determinado la historia del país" hasta ese momento. La coalición *abertzale* destacó que durante la Guerra Civil "*abertzaleak eta sozialistak lubaki berdinetan egon ziren*"[842] (*abertzales* y socialistas estuvieron en las mismas trincheras), que por vez primera "nacionalismo y socialismo aparecían unidos"[843] y que por vez primera también se dio una lucha en alguna medida "nacional y no sólo nacionalista" frente al "centralismo reaccionario y franquista". La dictadura no hizo más que reforzar esta unión y la represión franquista, al intentar eliminar toda seña de identidad nacional y cultural específica de Euskadi, posibilitó, según el relato de EE, "que estos símbolos se conviertan en símbolos nacionales no sólo de los nacionalistas sino de todo el pueblo"[844].

En el relato de EE, hasta ese momento de unión del socialismo y nacionalismo en la lucha común contra la dictadura, el socialismo no asumió la lucha contra todas las formas de opresión, incluyendo la nacional, que es considerada por EE como "la más grave en Euskadi". Se trataba de un socialismo que luchaba por mejorar las condiciones de vida de la clase trabajadora, pero que no se planteaba la transformación de la sociedad capitalista ni, por tanto, la construcción de un país donde se erradicara de igual modo la explotación de una clase sobre otra, como "la presión de un Estado sobre distintos pueblos, entre ellos, Euskadi". Por otra parte, EE estima que el nacionalismo tuvo una concepción "estrecha" y "burguesamente limitada" del propio movimiento de liberación nacional, por dejar fuera a la población inmigrante y por tener una particular concepción del significado de pueblo. Lejos de perseguir la plena liberación del pueblo

[842] En la revista *Hitz. Euskadiko Ezkerraren Hitza*, nº 0 (junio de 1979, p. 11).

[843] Eduardo Uriarte en la revista *Hitz. Euskadiko Ezkerraren Hitza*, nº 2 (septiembre de 1979, p. 24).

[844] En la revista *Hitz. Euskadiko Ezkerraren Hitza*, nº 6 (marzo de 1979, pp. 12-15).

de sus múltiples opresiones, todas ellas emanadas, según el relato de EE, de la explotación capitalista, se proponía la liberación de Euskadi como pueblo "en el plano político haciendo que recupere la soberanía nacional arrebatada con la derogación de los fueros"[845].

Tras cincuenta años de enfrentamientos e incomprensiones mutuas, nacionalismo y socialismo se encontraron luchando "en las mismas trincheras por la libertad y la democracia, por la liberación social y nacional" y según el relato de EE, fue en esa lucha de "todo el pueblo" contra el fascismo cuando comenzó realmente a forjarse una "nación vasca" y "una Euskadi de todos, un pueblo unido combatiendo por igual contra la opresión y la explotación"[846].

A partir de la Guerra Civil, nacionalismo y socialismo dejaron de ser enemigos pero según el relato de EE la lucha nacional y la lucha social seguían sin aunarse. No será hasta el nacimiento de ETA en 1959 cuando ambas luchas se convertirán en una sola. Para EE "*gudari berrientzat*" (para los nuevos gudaris), "*Euskadi askatzeko independentzia eta sozialismoa lortu beharra zegoen. Hauxe izango zen Euskal Iraultza*" (para una Euskadi libre era necesario lograr la independencia pero también el socialismo. Esta sería la Revolución Vasca)[847]. La Guerra Civil y la dictadura posibilitaron el cese del enfrentamiento entre socialismo y nacionalismo vasco. Se trata de un momento ensalzado en el relato de la coalición *abertzale,* que ve en él, el inicio o antecedente de su intento de aunar en una misma lucha, la lucha por la liberación nacional y la lucha por la liberación social que tendrá lugar con el nacimiento de ETA; que ve en él el antecedente de su propio proyecto y espacio político: la izquierda vasca y *abertzale*, su "nosotros".

El relato construido por la coalición *abertzale* en clave marxista, como cualquier otro relato que tiene por objeto la definición del "nosotros", subrayó la dicotomía entre el

---

[845] Véase "*Euskal Iraultzarako Alderdia. EIA. Manifiesto de presentación…*, *op. cit.*; ONAINDIA, M., *Congreso de EIA… op. cit.*, pp.49-59 y declaraciones de Mario Onaindia a la revista *Muga*, nº 6 (octubre de 1980), pp. 6-40.

[846] Reflexiones de EE en ONAINDIA, M, *Euskadiko Ezkerra ante el Estatuto*, Printzen, 1979, pp. 5-7.

[847] En la revista *Hitz. Euskadiko Ezkerraren Hitza*, nº 0 (junio de 1979, p. 11).

"nosotros" y los "otros", necesario siempre para delimitar el terreno de cada uno. EE realizó una dicotomía de clase, en la línea marxista de su discurso político y en coherencia con el relato construido. El relato, que entiende la lucha por la liberación nacional y la liberación social como parte de la misma lucha, distingue claramente dos clases sociales: la clase obrera vasca, que para EE constituye el "nosotros" y la burguesía, que sea vasca o española constituyen los "otros". En el relato de EE, la barrera entre el "nosotros" y los "otros" no la marca la nacionalidad, lo habitual en los discursos nacionalistas, sino la clase social.

Al no colocar la barrera entre el "nosotros" y los "otros" en la nacionalidad, sino en la clase, EE se alejó de la tradición del nacionalismo vasco en general, que desde su fundador Sabino Arana hasta el *abertzalismo* más radical, ha construido una definición del "nosotros" en clave nacional y ha tenido visión muy negativa de España, adjetivándola de "Estado opresor" o de "nación extranjera". EE no hizo del antiespañolismo su seña de identidad ni consideró incompatibles a Euskadi y a España, es decir, no definieron un "nosotros" como "Euskadi" o "pueblo vasco" y un "otros" como "España" o "pueblo español". Al contrario. La definición del "nosotros" de EE nunca se hizo contra España y la coalición se marcó como objetivo la superación del antagonismo entre "*abertzales*" y "españolistas" en aras a la consecución real de la anhelada "Euskadi *askatuta*" (libre o liberada); un concepto de libertad que aglutinaba la libertad nacional y social.

Por ello, la coalición *abertzale* rechazó como insuficientes teorías extendidas en la propia izquierda *abertzale* que entienden la nacionalidad como "una etnia concienciada" ya que según EE, ello reduce la pertenencia a una nación sólo a quienes tienen unas determinadas características a la vez que no tiene en cuenta la lucha de clases en la formación de una nacionalidad, aspecto que para un marxista ha de ser fundamental, pues la nación es "la manifestación histórica de la lucha de clases"[848]. EE lamentó en un sinfín de ocasiones la falta de profundidad en el análisis marxista de muchas siglas de la izquierda *abertzale*, que "han aceptado de un modo totalmente acrítico tanto los objetivos políticos de la lucha nacionalista como sus componentes ideológicos (etismo,

[848] Véase ONAINDIA, M., *Congreso de EIA… op. cit.*, p. 52.

populismo, etc.)" sin que hayan sido analizadas "desde una perspectiva de clase obrera" cuestiones como la propia independencia[849].

Consecuente con este planteamiento EE dedicó un especial interés y reflexión a la situación de la población inmigrante a la que señalan como "víctima indirecta" de la opresión nacional padecida por el pueblo vasco. De ellos afirman que, obligados a abandonar sus lugares de origen en busca de una mejor forma de vida, se encontraron en muchas ocasiones con un ambiente hostil y de rechazo, en un lugar nuevo para ellos, del que desconocían su historia, su lengua, su cultura o sus costumbres. Para la coalición *abertzale*, "la forma que ha tomado la lucha de clases en Euskadi no ha hecho sino profundizar el abismo" entre la población autóctona y los inmigrantes. Mientras la población autóctona se organizaba mayoritariamente en partidos nacionalistas que dejaron a un lado todo aquello que no estuviera relacionado con los derechos nacionales, los inmigrantes se organizaron en partidos socialistas que "ignoraban y despreciaban el contenido democrático y el impulso transformador de la lucha de liberación nacional de los vascos"[850].

De ahí que la superación del antagonismo histórico existente entre nacionalismo y socialismo, entre liberación nacional y liberación social, y la unión de los trabajadores de Euskadi en una sola clase obrera vasca, que asuma la lucha de liberación nacional como parte de su tradicional lucha por la liberación social, sea considerado por EE como "el acontecimiento más transcendental de la época moderna", y más en un país donde se han prodigado tanto los enfrentamientos entre distintas capas sociales (trabajadores carlistas contra obreros liberales, obreros nacionalistas contra obreros socialistas, revolucionarios *abertzales* contra revolucionarios estatalistas…)[851].

La superación del antagonismo entre nacionalismo y socialismo y la unidad de la clase obrera vasca fueron la seña de identidad del relato que EE elaboró para narrar, explicar y exponer su visión e interpretación del pasado y presente de la sociedad vasca; una explicación en clave marxista, que le llevó a definir un "nosotros" en clave de clase

[849] Materiales de formación de EE, LBF, EE 03.01./005.05.

[850] Ideas desarrolladas en ONAINDIA, M., *Euskadiko Ezkerra…*, *op. cit.*, pp. 33-34.

[851] Véase ONAINDIA, M., *Congreso de EIA…*, *op. cit.*, pp. 9-10.

social. La clase obrera y trabajadora vasca constituyó el "nosotros" de EE. Una clase obrera vasca de la formaban parte los obreros inmigrantes, ya que EE entendió como vasco a "todo aquel que vende su fuerza de trabajo en Euskadi"[852]. A diferencia de otros proyectos nacionalistas, incluso de los defendidos por otras siglas de su mismo espacio político, la izquierda *abertzale*, y lejos del *antimaketismo* aranista, la frontera entre el "nosotros" y los "otros" no estaba en la nación ("nosotros los vascos" y los "otros los españoles"). La frontera la marcaba la clase social ("nosotros la clase trabajadora vasca" y "los otros los burgueses").

Esta fue la aportación fundamental y más novedosa de EE, es decir, la definición del "nosotros" en clave marxista. La coalición de la izquierda *abertzale* se consideró a sí misma parte del nuevo nacionalismo, el nacionalismo revolucionario, que no tuvo precedentes históricos y que aborda el problema nacional de una forma radicalmente nueva, uniendo e identificando la liberación nacional con la liberación social, y rompiendo con el viejo enfrentamiento entre posiciones *abertzales* y posiciones socialistas[853]. La configuración de este nuevo espacio y proyecto políticos fue posible, según el relato de EE que también tuvo por objeto justificar su propia existencia, gracias a los cambios estructurales aludidos en el relato y a la actuación de la propia dictadura franquista. EIA y EE se consideran a sí mismas fruto de este cambio y califican de hecho relevante la asunción por parte de la clase obrera vasca de la cuestión nacional, que, según la coalición, ya ha tenido una primera manifestación en el nacimiento de ETA y la propia izquierda *abertzale*[854].

Esta definición del "nosotros", que nunca se hizo contra España, y que tuvo en la clase social su referente definitorio, posibilitó una praxis política más transversal tendente a la colaboración con formaciones de izquierda no nacionalistas. Este aspecto, junto a la apuesta de la coalición por la participación institucional en el proceso constituyente,

---

[852] ONAINDIA, M., *Euskadiko Ezkerra…*, op.cit., pp. 22-23.

[853] Fue tal la fuerza de los planteamientos de la izquierda *abertzale*, que según EE, hicieron que hasta el PSE-PSOE reflexionara sobre la cuestión nacional y se "empeñara en envolverse en banderas de vasquismo que antes despreció". Véase "*Euskal Iraultzarako Alderdia. EIA. Manifiesto de presentación, op. cit.*

[854] Véase ONAINDIA, M., *Congreso de EIA… op. cit.*, 1979, p. 9. Una de las preocupaciones de este Congreso fue sentar las bases teóricas de la síntesis entre lo nacional y la clase.

aunque fuera explicada en clave de estrategia, y la tardanza en el proceso de asunción por parte de la clase obrera vasca de la lucha nacional, de la que EE se lamenta ya en 1979, fueron ingredientes que, a la suma, facilitaron a la coalición dejar de lado la política de máximos y experimentar la negociación, el debate y las cesiones; transitar, en definitiva, el camino desde la revolución al posibilismo y desde la independencia al autonomismo. Un camino en cuyo horizonte se vislumbran unidas las ideas de autonomía vasca y democracia española, ya claramente en la década de los ochenta.

Esta unión entre autonomía vasca y democracia española ha sido equiparada por José Luis de la Granja al "doble patriotismo" (vasco y español) de los liberales fueristas del XIX[855]. Y aunque EE no se declaró fuerista en ningún programa ni manifiesto político durante la Transición, cierto es que en el contexto de la celebración del referéndum del Estatuto de Autonomía, en el que se agudizó dramáticamente la brecha entre las dos coaliciones de la izquierda *abertzale*, EE y HB, algunos dirigentes de EE reclamaron, sin ambages, la "paternidad liberal".

La paternidad liberal fue reclamada y recreada por EE asociada a valores como el de la negociación y el pragmatismo, y algún dirigente de la coalición llegó a afirmar que el abrazo de Bergara había sido "la solución mejor para la causa de los vascos metidos a voluntarios de don Carlos" tanto para los sectores progresistas vascos como para el nacionalismo tradicional. EE añadió que los únicos que históricamente habían condenado el acuerdo y lo calificaron de "marotada" fueron los partidarios del "todo o nada", "los reaccionarios pertinaces" a los que EE comparó con sectores de KAS, afirmando que si la "quintaesencia del carlismo resucitara probablemente un gran sector estaría con el KAS". EE apeló a la ruptura con el "pasado medieval", con el "*arrano beltza* imperial" (águila negra imperial) y con el "cura Echeverría" y reivindicó el abrazo de Bergara como "la salida política mejor para la autonomía vasca" a finales del siglo XIX, al igual que el Estatuto de Autonomía de Gernika lo era para 1979[856].

---

[855] GRANJA, J.L. de la, *El siglo de Euskadi… op. cit.*, p. 54.

[856] Reflexiones de Teo Uriarte, uno de los fundadores de EE y diputado por la coalición en las primeras elecciones al Parlamento Vasco de 1980, en el contexto del referéndum del Estatuto de Autonomía, en dos artículos de opinión titulados "Del País, del Estatuto y del Cura Echeverría I y II" y publicados en *Deia* (2/09/1979, p. 2 y 4/09/1979, p. 2, respectivamente) y en el apartado "*Historian zehar*" (A través de la historia) de la revista *Hitz*, nº 2 (septiembre de 1979, p. 24). En el Congreso de EIA de 1979, las

La aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika abrió, sin duda, una profunda brecha entre las dos coaliciones de la izquierda *abertzale*. Con objeto de defenderse de las acusaciones de "herejía" y "traición" que sectores de HB realizaron a EE por su apuesta por el Estatuto, la coalición liderada por Onaindia comparó su situación con la situación que sectores liberales vascos vivieron "cuando en aquellas guerras carlistas, decían que había que negociar, que había que hacer política"[857]. La unión de los conceptos de autonomía vasca y democracia española fue clara en EE a partir de la década de los ochenta. EE se presentó como un partido autonomista y posibilista, lejos del independentismo y la revolución de los primeros años de la Transición, que se mantendrán, en ocasiones, como reliquias en el discurso político.

El viaje que la coalición *abertzale* emprendió desde posiciones revolucionarias e independentistas hacia el posibilismo y la autonomía, estuvo acompañado de una definición del "nosotros" más constante y estable, que jamás se hizo en clave nacional ni en contra de España, y en la que prevaleció, la dicotomía de clase de la teoría marxista: "somos clase obrera vasca". Esta novedosa y revolucionaria definición del "nosotros" fue lo que posibilitó y facilitó, junto a otros factores como el propio contexto y el discurrir de los acontecimientos, que EE llevara a cabo una praxis política más transversal, más dada a la colaboración con fuerzas de izquierda no nacionalistas, cada vez más alejada de los principios máximos y más proclive a la política de los "posibles", que consideran inevitable en un país "donde lo viejo no acaba de morir y donde lo nuevo no acaba de nacer"[858].

La definición del "nosotros", que nunca se hizo contra España, la praxis política tendente a la colaboración con formaciones de izquierda no nacionalistas, la

---

guerras carlistas fueron interpretadas como un capítulo más de la lucha que el pueblo vasco contra el centralismo. EIA entiende las guerras carlistas como el enfrentamiento entre carlistas defensores del *statu quo* de Euskal Herria, es decir, del Antiguo Régimen, y el Estado español, la Corona, por otro; porque los liberales, especialmente los vascos, "no tienen peso real en la contienda. Tampoco es cierto que las ciudades estuvieran en contra de los fueros y la autonomía (la insurrección de la primera guerra carlista se organizó en Bilbao). El peso de la guerra contra los carlistas la llevó el ejército español y los voluntarios ingleses y franceses". Véase ONAINDIA, M., *Congreso de EIA…*, *op. cit.*, p. 51. El propio Mario Onaindia, en la obra titulada "Guía para orientarse en el laberinto vasco" también reclama a los liberales fueristas del XIX. Véase ONAINDIA, M., *Guía para orientarse en el laberinto vasco*, Temas de Hoy, Madrid, 2000.

[857] ONAINDIA, M., *Euskadiko Ezkerra…*, *op. cit.*, p. 17.

[858] ONAINDIA, M., *Congreso de EIA…*, *op. cit.*, p. 7.

participación institucional durante el proceso constituyente, y la apuesta e implicación de EE en el proceso estatutario y su defensa, abrieron una gran brecha entre ellos y la izquierda *abertzale* agrupada en HB, que poco a poco, y de forma clara a partir de 1980, comenzaron a ser los otros "otros".

6.3. HB o la definición patriótica del "nosotros": "somos *abertzales*"

6.3.1. El "no" a la reforma: ni Constitución ni Estatuto de Gernika

6.3.1.1. La configuración del bloque rupturista

La izquierda *abertzale* emprendió desunida el camino político abierto tras la muerte del dictador. La división de ETA en 1974 entre los que decidieron dedicarse exclusivamente a la lucha de masas (LAIA y EHAS), los que apostaron por dedicarse a la lucha armada (ETAm) y los que abogaron por compaginar ambas (ETApm – EIA), condicionó, sin duda, el devenir del nuevo espacio político configurado en los últimos años del franquismo y primeros momentos de la Transición. Las primeras elecciones generales celebradas el 15 de junio de 1977 escenificaron dicha desunión y mientras siglas de la izquierda *abertzale* como EIA, promovida por ETApm, defendieron la participación en las mismas, LAIA, EHAS y ETAm propugnaron la abstención activa, marcando el inicio de una fractura que se hizo más profunda a medida que fue avanzando el proceso constituyente.

La estrategia y los planteamientos de la izquierda *abertzale* agrupada en EE (MCE-EMK, EIA, ETApm) fueron las que mayor respaldo popular obtuvieron en la primera cita electoral, al conseguir dos parlamentarios, el diputado Francisco Letamendia (*Ortzi*) y el senador Juan María Bandrés, los únicos representantes electos de la izquierda *abertzale*. Los resultados de las primeras elecciones generales de junio de 1977 no avalaron la estrategia de la izquierda *abertzale* que propugnó la abstención activa (LAIA, EHAS, ETAm), ni favorecieron a siglas como ANV-EAE o ESB, que se quedaron sin representación parlamentaria.

En los meses posteriores a la primera convocatoria electoral es cuando comenzó a configurarse lo que podríamos calificar de un nuevo bloque político en el seno de la izquierda *abertzale*. Al mes de la celebración de las primeras elecciones generales, en

julio de 1977, se constituyó HASI *(Herriko Alderdi Sozialista Iraultzailea*) fruto de la convergencia entre EHAS y ES. Se autodefinió como partido de masas, independentista, vanguardista, defensor de la lucha armada y encuadrado en KAS. Manifestó la "firme voluntad de ser un partido de la clase obrera de Euskadi, la del Norte y la del Sur" y su intención de agrupar y unir a la clase trabajadora de Euskadi para erigirse en el "partido de los revolucionarios de Euskadi".

Como partido *abertzale* defendió la idea de Euskadi como nación en un territorio "constituido actualmente por Nafarroa (*Garai* y *Behera*), Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Lapurdi y Zuberoa, y dotada de una lengua, una cultura y una conciencia nacional objetivas y diferenciadas, dividida y dominada por los estados español y francés". Como partido de la izquierda *abertzale* concibió la lucha por la liberación nacional y la lucha por la liberación social como parte de la misma batalla en la línea de su discurso marxista e identificó la lucha de clases como el "motor de la revolución vasca" entendiendo a "Euskal Herria como marco nacional de la lucha de clases"[859]. De ahí que su "nosotros", al igual que para EIA y EE, lo constituyera el "pueblo trabajador vasco", "los explotados vinieren de donde vinieren" y los "otros" fueran los "explotadores provengan de donde provengan"[860].

ANV-EAE y ESB se acercaron a este nuevo partido, al constatar, por los resultados electorales, en los que no obtuvieron representación parlamentaria, que difícilmente podrían sobrevivir en solitario. Así se fue estructurando el bloque liderado por HASI, en el que se alinearon LAIA, ESB y ANV-EAE, auspiciado por ETAm, y que fue el embrión de la Mesa de Alsasua y la coalición electoral HB.

La primera reunión de la Mesa de Alsasua se celebró el 24 de octubre de 1977 en Alsasua (Navarra), y además de HASI, LAIA, ESB y ANV-EAE, estuvo invitada EIA, promotora de la coalición EE, que según Mario Onaindia, fue invitada por la coincidencia en numerosos objetivos políticos, por su fuerza pero también por puro compromiso ya que comenzaban a dibujarse dos maneras distintas de hacer y entender

[859] Bases de HASI en la revista *Hertzale*, nº 0 (agosto de 1977, p. 3-5).

[860] Objetivos de HASI en la revista *Hertzale*, nº 2 (diciembre de 1977, pp. 5-8).

el proceso constituyente[861]. Los participantes en dicha Mesa manifestaron su intención de desarrollar una coordinación política permanente de cara a propiciar una coalición de izquierda vasca para las elecciones municipales[862]. La convocatoria urgente de elecciones municipales y la integridad territorial de Euskadi con un único Estatuto de Autonomía para los territorios de Gipuzkoa, Bizkaia, Navarra y Araba/Álava fue el núcleo de unión reivindicativa de los firmantes de la Mesa de Alsasua. Apostaron, además, por la constitución de una "amplia coalición de izquierda vasca" que desde una perspectiva nacional supusiera una "alternativa real al poder central y a la política de quienes lo apoyan o pactan con él", y se opuso al establecimiento de un régimen transitorio "previo a las elecciones municipales", que supusiera la "segregación de *Nafarroa*", y que determinara el contenido del futuro Estatuto de Autonomía "en función de los resultados de las elecciones del 15 de junio"[863].

La Mesa de Alsasua recogió también reivindicaciones como la "plena instauración de las libertades públicas y el establecimiento de la democracia", "la inmediata legalización de todos los partidos", la "urgente" democratización de los ayuntamientos

---

[861] Mario Onaindia calificó la situación de una "invitación de última hora a una boda en la que se nota que lo último que quieren los novios es que asistieras". Por otra parte, ESEI, que solicitó la participación en la reunión, no fue invitada a la misma. Véase FERNÁNDEZ, G., "El compañero ausente y los aprendices de brujo…", *op. cit.*, pp. 85-88.

[862] La idea de la constitución de un "bloque de izquierdas amplio" y evitar el "fraccionamiento del voto de los trabajadores" fue el objetivo de la Mesa de Alsasua. Así se expresó el secretario general de HASI, Alberto Figueroa, quien señaló que si HASI potenciaba a HB era "con la perspectiva de unificar la izquierda vasca" y que por tanto entendía que "dentro de este proyecto nos parece sustancial que esté EIA". Entrevista a Alberto Figueroa, secretario general de HASI, publicada en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 88 (14-24 de mayo de 1978, pp. 22-25).

[863] Son innumerables las declaraciones que los partidos que formaron la Mesa de Alsasua hicieron con respecto a la necesidad urgente de elecciones municipales y la no exclusión de Navarra del régimen transitorio vasco. Véanse por todos declaraciones de ANV-EAE en pro de la defensa de la "personalidad nacional de Euskadi" (*El Diario Vasco*, 8/11/1977, p. 28); la apuesta de ESB por la elaboración del estatuto por parte de un organismo constituido en base a unas elecciones municipales democráticas y su temor a que una posible estructura unitaria formada por Gipuzkoa, Araba/Álava y Bizkaia, dejara fuera a Navarra ya que consideran que "Euskadi sin Navarra pierde su raíz. Pierde su romanticismo. Pierde lo mejor de su historia. Euskadi sin Navarra se queda sin poesía" (Iñaki Aldekoa, secretario general de ESB y José Luis Álvarez Enparanza, *Txillardegi*, del comité ejecutivo de ESB, en *El Diario Vasco*, 22/09/1977, p. 8, 11/10/1977, p. 36 y en *Egin*, 2/10/1977, p. 7, por ejemplo); la insistencia de HASI en que Euskadi es una nación a la que como a cualquier otra le asiste el "derecho a su libre determinación" cuya consecución en ese momento político pasa por un estatuto de autonomía nacional que surja de las elecciones municipales y entendido como "instrumento transitorio y provisional" que regulará las relaciones de las cuatro regiones vascas peninsulares que se constituirán en Estado Autónomo hasta que en plena libertad pueda ejercer su derecho a la autodeterminación (Gurutz Jauregi, militante de HASI en *Deia*, 22/07/1977, p. 3); y el desacuerdo mostrado por LAIA a un preautonómico anterior a la celebración de elecciones municipales (*Egin*, 12/11/1977, p. 8).

vascos y la realización de las transformaciones económicas y los avances sociales que garantizaran la consolidación de las conquistas de la clase trabajadora y la defensa de los intereses populares "frente al capital y a la oligarquía centralista"[864]. La iniciativa tuvo el apoyo de KAS, que propuso contactar con otras fuerzas no integradas en ninguna alianza para "facilitar y acelerar un proceso de convergencia entre las fuerzas de izquierda y bien concreto de cara a las elecciones municipales"[865].

La Mesa de Alsasua no hizo sino ahondar y desarrollar los objetivos recogidos en la *Alternativa KAS* y promover la convergencia de las diferentes siglas de la izquierda *abertzale* en torno esos objetivos comunes. Sin embargo, mientras que la convergencia discursiva resultó sencilla, la coincidencia estratégica resultó imposible y las desavenencias entre EIA y el resto de partidos que formaron la Mesa no tardaron en aflorar. La decisión de EE, coalición de la que formaba parte EIA, de participar en las primeras elecciones de 1977, su decisión de acudir al Congreso y al Senado, y sobre todo, su participación en una institución preautonómica que no incluía a Navarra, profundizó, sin duda, las divergencias y fractura de este espacio político.

HASI y LAIA criticaron con dureza la actitud de EE. Estos partidos, además de considerar que la preautonomía había de posponerse a la celebración de elecciones municipales, negaron la validez de las elecciones del 15 de junio como determinantes del futuro político, consideraron "escasa" hasta la descentralización administrativa conseguida y calificaron de "claudicación" la aceptación del referéndum para Navarra. Ambos partidos presentaron en octubre de 1977 su propio *Proyecto Provisional de autonomía para el período constituyente*, un proyecto de base municipalista, que se basó fundamentalmente en denunciar la falta de democracia, afirmar que el problema vasco era un problema de soberanía que sólo tenía solución en la consecución de la

[864] Declaración de la Mesa de Alsasua, en *Egin* (25/10/1977, p. 5), y en *El Diario Vasco* (25/10/1977, p. 5) y en LBF, HB 2,8. Colección en proceso de organización.

[865] Declaración de la Mesa de Alsasua, en *El Diario Vasco* (11/12/1977, p. 5), y en LBF, HB 2,8. Colección en proceso de organización.

independencia política de Euskadi, y que mientras se consiguiera dicho objetivo, se hacía necesario apoyar la alternativa KAS[866].

HASI, LAIA, ESB y ANV-EAE, formaciones que dieron lugar a HB, en un comunicado conjunto, recogieron estas ideas y solicitaron que el CGV no se constituyera sin Navarra. Además de volver a reclamar la inmediata celebración de elecciones municipales, estos partidos llamaron a la unidad de todas las fuerzas que "asumen la defensa de los intereses populares y están con plena sinceridad por la autonomía en Euskadi"[867]. Al constituirse el CGV sin Navarra los firmantes del comunicado además de mostrar su desacuerdo, adoptaron una actitud beligerante contra dicho organismo, que al estar limitado a Araba/Álava, Gipuzkoa y Bizkaia fue tachado de "retroceso en la autonomía vasca"[868].

La coincidencia en el discurso y los objetivos políticos no fue suficiente para la unión de la izquierda *abertzale*. Las diferentes estrategias adoptadas por las diversas siglas del nuevo espacio político, tanto ante las primeras elecciones generales, como y sobre todo durante el preautonómico, hizo que se fueran perfilando dos planteamientos, dos maneras distintas de abordar el proceso constituyente, que a medida que avanzaba, se saldó con una clara separación de hecho de este espacio político en dos bloques. El formado por EE, que optó por la participación en el proceso constituyente, y el formado

---

[866] Consideraciones de HASI ante el preautonómico (*Egin*, 4/01/1978, p. 7 *El Diario Vasco*, 4/01/1978, p. 5; *Hertzale*, nº 3, febrero de 1978). Consideraciones de LAIA ante el preautonómico (*Egin*, 13/01/1978, p. 18). El proyecto preautonómico de LAIA y HASI fue un proyecto de base municipalista que preveía la constitución de una Asamblea de Municipios Vascos como "estamento territorial de cada región histórica" y una Asamblea Nacional Provisional como "institución política máxima durante el periodo constituyente" que estaría constituida por 20 representantes por cada uno de los territorios de Araba/Álava, Gipuzkoa, Navarra y Bizkaia y un representante por cada 25.000 habitantes o fracción, correspondientes al censo electoral de cada territorio histórico. El proyecto concebía a las Diputaciones Forales como "órgano representativo y ejecutivo de las Asambleas Regionales de Municipios". La Asamblea Nacional sería la encargada entre otras cuestiones de elaborar un proyecto de autogobierno y someterlo a aprobación popular, garantizar el pleno ejercicio de las libertades democráticas de asociación, reunión, expresión, manifestación, etc., asumir el control de las fuerzas de orden público en Euskadi, establecer un régimen de concierto económico provisional entre Euskadi y el Estado, promocionar, financiar y desarrollar el euskera y la cultura vasca, impulsar la consolidación de todas las reivindicaciones autonómicas pendientes, ser interlocutor con el poder central hasta la normalización del sistema de autogobierno y asegurar la celebración democrática tanto del plebiscito como de las elecciones a la Asamblea Nacional Vasca consiguiente a la normalización del régimen de autogobierno. Proyecto publicado en *Deia* (18/10/1977, p. 4).

[867] Comunicado de ANV-EAE, ESB, LAIA y HASI publicado en *Egin* (20/01/1978, p. 5) y en *El Diario Vasco* (20/01/1978, p. 5).

[868] Comunicado de ANV-EAE, ESB, LAIA y HASI, en *Egin* (19/02/1978, p. 2).

por HASI, LAIA, ESB y ANV-EAE, origen de HB, que apostó por la ruptura con el mismo.

EIA fue suspendida de la coordinadora KAS en octubre de 1977 "por no cumplir los postulados de la coordinadora que es la plataforma prioritaria para presentar cualquier alternativa política y constituir la coalición electoral EE, apoyar el texto preautonómico etc."[869]. En abril de 1978, EIA abandonó la Mesa de Alsasua tras calificar el proyecto de "peligroso búnker *abertzale* ultraradical, antiespañolista y anticomunista"[870]. Fue a finales del mismo mes de abril cuando la Mesa de Alsasua, sin EIA, se convirtió en HB, una nueva coalición de fuerzas de la izquierda *abertzale* formada por HASI, LAIA, ESB, ANV-EAE, constituida para concurrir a las elecciones municipales, y concebida como eje de movilización de masas y como mesa de debate.

Las divergencias estratégicas y de praxis política que precipitaron la configuración de dos bloques en el seno de la izquierda *abertzale* dieron lugar a un paulatino distanciamiento también en el discurso político de ambas formaciones y en la manera en la que las dos coaliciones construyeron su definición del "nosotros" durante de la Transición.

6.3.1.2. Independencia y socialismo desde la ruptura

HB nació en abril de 1978 como una coalición formada por HASI, LAIA, ESB y ANV-EAE. Fue uno de tantos intentos de agrupar a fuerzas y siglas de la izquierda *abertzale* pero fue también una respuesta al camino "reformista" o "posibilista" del que acusaban haber adoptado a EE por participar en el proceso constituyente. Los objetivos de la nueva coalición de la izquierda *abertzale* fueron la consecución de una constitución democrática para el Estado, la legalización de todos los partidos políticos, el reconocimiento constitucional del derecho de autodeterminación, un estatuto nacional de autonomía para Euskadi Sur que estableciera relaciones con Euskadi Norte, la

[869] Comunicado de KAS, en *Deia* (18/10/1977, p. 4) y en *El Diario Vasco* (19/1071977, p. 3).

[870] FERNÁNDEZ, G., "El compañero ausente y los aprendices de brujo…", *op. cit.*, p. 86. EIA abandonó la Mesa de Alsasua en abril de 1978 pero todavía un mes antes participaba de la convocatoria conjunta que ANV-EAE, HASI, LAIA y ESB, entre otros, realizaron con motivo de la celebración del *Aberri Eguna* de 1978 en Pamplona. La convocatoria en LBF, *Aberri Eguna* 1978. Colección en proceso de organización.

oficialidad del euskera a todos los niveles, la democratización de todos los entes locales y provinciales, la mejora en las condiciones de vida de los trabajadores y clases populares, la amnistía total y la retirada escalonada de las FOP. Unos objetivos políticos compartidos por todas las siglas de la izquierda *abertzale*, también por EE.

HB hizo suyos los postulados de la alternativa KAS para defender una estrategia *abertzale* y de izquierdas en aras a conseguir una "Euskadi, independiente, reunificada y *euskaldun*"[871] mediante movilizaciones de masas en la calle y apoyando la lucha armada de ETAm. La primera campaña que organizó la nueva coalición fue precisamente la llevada a cabo con ocasión del referéndum constitucional. Con la presentación en Bergara de una "Junta de Apoyo" compuesta por doce personalidades, tres por cada territorio de Euskadi Sur[872], HB lanzó su programa y asumió tanto la abstención como el voto negativo como forma de rechazo al texto constitucional con el lema "*Herri Batasuna Konstituzioaren aurka*"[873] (*Herri Batasuna* en contra de la Constitución).

Son numerosas las declaraciones de HB en contra del texto constitucional que es duramente criticado. La recién constituida coalición de la izquierda *abertzale* coincidió con EE en el rechazo a la Constitución. Para HB la Constitución era "centralista y antivasca", "relega el euskara", "instaura el golpe de estado constitucional", "enmarca el Estatuto de Autonomía en los estrechos límites que fija el Título VIII", y es "capitalista y antiobrera", "monárquica y antidemocrática"[874]. Ante este diagnóstico, HB pidió a los diputados y senadores vascos que abandonaran sus escaños si la Constitución no reconocía la soberanía de Euskadi y su derecho de autodeterminación, y así poder "dar

---

[871] Presentación de HB, en *Egin* (28/04/1978, pp. 1 y 6), en *El Diario Vasco* (26/04/1978, p. 3 y 28/04/1978, pp. 1 y 5) y en LBF, HB 2,8. Colección en proceso de organización.

[872] Por Araba/Álava fueron Xabier Añua, Xabier Palacios y Xabier Sánchez Erauskin, por Bizkaia Jon Idigoras, José Ángel Iribar y Francisco Letamendia (*Ortzi*), que se alejó de EE y dimitió como diputado, por Gipuzkoa José Luis Elkoro, Jokin Gorostidi y Telesforo Monzón y por Navarra Patxi Zabaleta, Josu Goya y José M. Aguado. De Euskadi Norte asistieron miembros observadores, en *Egin* (20/10/1978, pp. 1 y 6) y en las obras HERRI BATASUNA: *20 años de lucha por la libertad*. Donostia-San Sebastián: HB, 1999, pp. 59-65; LORENZO ESPINOSA, J.M., "HB: veinte años de izquierda abertzale (1978-1998)", en *Aportes*¸ nº 43, 2000, pp. 117-132.

[873] Propaganda de HB para el referéndum constitucional, en *Egin* (21/11/1978, p. 11) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

[874] Propaganda de HB para el referéndum constitucional. La propaganda es bilingüe y viene acompañada con la letra del *Gernikako Arbola*, en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

comienzo, entre otros muchos medios de lucha, a la resistencia pasiva y a la desobediencia civil en Euskadi. Hasta llegar a negociar el problema vasco con la otra parte, frente a frente y en torno a una mesa"[875]. Coincidencia discursiva pero desavenencia estratégica es lo que caracterizó, en un principio, a la relación entre EE y HB.

Todos los partidos que formaron parte de la coalición HB, ANV-EAE, ESB, LAIA y HASI, igual que EE, optaron por el "no" a la Constitución. HASI abogó por el voto negativo por considerar que se trataba de una Constitución "antiobrera, antivasca y antidemocrática"[876]. LAIA optó por el "no" porque el texto constitucional no reconoce los más elementales derechos de las personas y los pueblos, es "capitalista", "monárquica", "burguesa", "reaccionaria" y niega el derecho a la autodeterminación. Por todo ello y hasta que no se reconocieran "los derechos de los trabajadores y de las nacionalidades" hizo un llamamiento a todos los trabajadores en contra de la Constitución "burguesa y reaccionaria"[877]. KAS rechazó también el texto constitucional por ser un texto "monárquico", "capitalista", que no reconoce el derecho de autodeterminación, que margina al euskera, que margina los derechos de la mujer, que considera ilegales a HASI y LAIA, y que constitucionaliza la labor de las FOP contra el pueblo. Consideró válidas tanto las posturas abstencionistas como el voto negativo de cara al referéndum[878].

ANV y ESB fusionados en el partido *Euskal Sozialista Ekintza* en verano de 1978[879], explicaron su voto negativo al texto constitucional por considerar que niega al pueblo

---

[875] Declaraciones de Telesforo Monzón, en *Egin* (6/07/1978, p. 14).

[876] HASI ante la Constitución, en *Egin* (23/09/1978, p. 6) y en LBF, Hautenkundeak, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

[877] LAIA ante la Constitución, en *Egin* (3/06/1978, p. 5 y 25/08/1978, p. 13) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

[878] KAS ante la Constitución, en *Egin* (10/08/1978, p. 5 y 29/11/1978, p. 10).

[879] La fusión de ANV-EAE y ESB dio lugar al nacimiento de un nuevo partido de la izquierda *abertzale* denominado *Euskal Sozialista Ekintza* que pretendía llenar el vacío político existente a la izquierda de EAJ-PNV y PSE-PSOE. Se definió como "*abertzale*, de clase, popular y de izquierda que luchará por la democracia, el socialismo y la independencia de la nación vasca reunificada y *reuskerizada*". Juan Dominguez de ANV-EAE fue elegido presidente del nuevo partido e Iñaki Aldekoa, de ESB, secretario general. El Comité Nacional estuvo formado por: Valentín Solagaistua, Josu Osteriz, J. Malaxetxeberria, Miguel Gárate, Imanol Aguirre, Pedro Irujo, J.A. Artola, Alberto Arce, Juan José Mantxola, Germán Urbisu, Txutxi Benito, Roberto Hernaiz, J.M. García, Alberto Arzuaga, Julián Galaga, Yosu Aizpurua,

vasco “sus derechos y su derecho a luchar por ellos” y porque le niega en definitiva su “derecho a la autodeterminación”, además de “consagrar el capitalismo como única forma de organización social”, por “mantener la monarquía instituida por Franco” y por “imponer el español y discriminar el euskara”. ANV-ESB también adujo como razones para su negativa que la Constitución “liquida los últimos contenidos de soberanía navarra reconocidos por la ley de 1841 y completa el proceso iniciado en 1839 de reducir el reino de Navarra a provincia ordinaria española” y que pretende “separar el tronco navarro a los restantes territorios de Euskadi Sur y niega las relaciones con Euskadi Norte”[880].

A diferencia de sus compañeras en HB, ANV-ESB señaló en septiembre de 1978 que su no activo podría “suavizarse” si la disposición adicional no sufría ninguna modificación, si el tema de los conciertos económicos quedaba resuelto antes del referéndum, y si se daban pasos hacia la normalización política de Euskadi en base a la libertad de todos los presos políticos vascos, la plena libertad de expresión de todos los partidos y personas independentistas y si se procedía a una reducción de los efectivos de las FOP antes del referéndum. ANV-ESB animó a la configuración de un “frente común” que permitiera al pueblo vasco “ganar la batalla de la Constitución tanto en las Cortes de Madrid como en las calles y fábricas de Euskadi”[881].

La izquierda *abertzale*, tanto la organizada en HB como la estructurada en EE, rechazó la Constitución esgrimiendo argumentos que tenían que ver con el modelo socioeconómico (“capitalista”, “burguesa” y “antiobrera”), con el modelo político (“centralista”, “monárquica”, “antidemocrática”), y por su carácter “antivasco”, por no

---

Jesús Zarate, Luis Intxausti, Andoni de la Horra, Yon Mendizabal, Seber Ormaza, J.A. Merino, Emeterio de la Cotera, Yoseba Palacios, Javier Caridad, Gregorio Etxabe, P. Otermin, Kepa Alberdi, Iñaki Gorroño, Eneko Oregi, Mikel Arbeloa, Pello Urquijo, Juan Luis Ercilla, José Unda, Alex Goiricelaya, Mikel Irizar, Xabier Salaberria, Iñaki Bereciartua, Tere Jaureguizar, Fernando Aguirre, Iñaki Lasagabaster, Eduardo Artamendi, J.J. Aizpurua, Txaro Aguirre Zabala, Txutxo Gonzalez, Luis Laiseca, Andoni Caiero, Kepa Anabitarte, Rafa Abadía, Anton Alberdi. En *Egin*, (24/06/1978, p. 5 y 25/07/1978, pp. 1 y 6), en *Deia* (25/07/1978, p. 9), en *El Diario Vasco* (25/07/1978, p. 5).

[880] Propaganda de ANV-ESB para el referéndum constitucional en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

[881] Posición de ANV-ESB ante el referéndum constitucional, en *Egin* (30/07/1978, p. 6 y 24/09/1978, p. 6) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

reconocer el derecho de autodeterminación, la territorialidad y relegar a un segundo plano la lengua del pueblo vasco.

Desde esta posición de rechazo contundente al texto constitucional, HB y los partidos que la formaron no mostraron ningún interés ni por los debates constitucionales en general ni por la controversia de la disposición adicional en particular. Para la izquierda *abertzale* que acabó agrupándose en HB, al igual que para EE, la foralidad y "los derechos históricos" no fueron el centro de sus discursos, es más, los fueros, el federalismo o el propio estatuto de autonomía nunca fueron considerados solución de nada sino como mucho, un medio, un instrumento, un camino para llegar a una "auténtica solución" que no era otra que el "reconocimiento de la personalidad y soberanía de la nación vasca" y su derecho a la autodeterminación[882].

HASI calificó la disposición adicional de "ambigua" y entendió que lo único positivo del planteamiento de dicha disposición fue que rompía en cierta medida "el antidemocrático y manipulador consenso" y dejaba en evidencia que en ese "Parlamento antidemocrático no se puede conseguir nada de interés real para el pueblo trabajador vasco"[883]. LAIA entendió que la disposición adicional sería una "pequeña victoria formal" si su texto no sufriese modificación alguna en el Senado pero se mostró muy escéptica al respecto y recordó que las pocas victorias conseguidas en Euskadi se habían logrado "a base de luchas y no de palabras en Madrid"[884]. KAS calificó a la disposición adicional como "engaño y un intento de maniobra confusionista" y señaló que la foralidad era el derecho de Euskadi "a poder elaborar sus propias leyes" y que eso jamás

[882] Declaraciones de Germán Urbizu, cabeza de lista de ANV-EAE por Gipuzkoa a las elecciones generales del 15 de junio de 1977, que sirven de síntesis de la postura de la izquierda *abertzale* sin representación parlamentaria con respecto a la reivindicación foral de estos primeros momentos constituyentes, en *El Diario Vasco* (10/06/1977, p. 24). Telesforo Monzón, que sí se refiere a la foralidad en algunas ocasiones, no habla de fueros, sino que menciona "el fuero" entendido como "soberanía" o la "potencia de hacer ley", en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 18 (15-31 de diciembre de 1976, pp. 10-13)

[883] HASI sobre la disposición adicional de la Constitución, en *Egin* (23/09/1978, p. 6) y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

[884] LAIA sobre la disposición adicional de la Constitución, en *Egin* (23/09/1978, p. 6), y en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Constitución 1978. Colección en proceso de organización.

había sido reconocido por ninguna Constitución centralista que por eso mismo "han sido siempre rechazadas frontalmente por el Pueblo Vasco"[885].

Así es como se presentó HB a la escena política en 1978, rechazando la Constitución y con un discurso propio de la izquierda *abertzale*, que en la línea marxista, y al igual que EE, aunaba liberación nacional y liberación social bajo el repetido y conocido lema "*Independentzia eta sozialismoa*" (Independencia y socialismo). La diferencia entre ambas coaliciones de la izquierda *abertzale* estaba en la praxis política. A diferencia de EE, HB consideró que la mejor manera de conseguir esos objetivos era mediante el rechazo la "reforma", no participando en el proceso constituyente y propugnando la ruptura.

Sin embargo, y aunque efectivamente la diferencia sustancial entre ambas coaliciones estuvo en la estrategia política, al menos en los primeros momentos de la Transición, lo cierto es que ya en estas primeras ocasiones, pueden observarse algunos matices distintos también a nivel discursivo entre ambas coaliciones. Una de las razones esgrimidas por HB para rechazar el texto constitucional fue que se trababa de un texto "extranjero"[886] y porque lo consideraron una "declaración de guerra al pueblo vasco"[887]. En 1978, nada más constituirse, HB anunció ya algunas características que acabarán por estructurar su discurso político y su definición del "nosotros". Nos referimos a la idea de guerra y conflicto secular del pueblo vasco y al antiespañolismo, que poco a poco se hicieron elementos imprescindibles y característicos del discurso político de HB y articularon una definición del "nosotros" que, a medio plazo, poco tuvo que ver con la elaborada por EE, que jamás se hizo contra España.

Independencia, socialismo y ruptura fueron, por tanto, las características tanto del discurso como de la praxis política de HB, que no olvidemos nació como coalición electoral. Como tal, decidió presentarse a las diversas convocatorias electorales de

---

[885] KAS sobre la disposición adicional de la Constitución, en *Egin* (10/08/1978, p. 5).

[886] Declaraciones de Telesforo Monzón en un mitin celebrado en Estella (Navarra) el 29 de julio de 1978 en el que afirmó que "la Constitución no la rechazamos por buena o mala, la rechazamos por extranjera", en *Egin* (2/08/1978, p. 6).

[887] Declaraciones de Telesforo Monzón en una rueda de prensa junto a los abogados Miguel Castells e Iñaki Esnaola con motivo de la obligación de Miguel Castells de declarar en comisaría y en el juzgado por el homenaje a *Txabi* Etxebarriera celebrado en Tolosa, en *Egin* (14/06/1978, pp. 1 y 5).

1979. La participación electoral, planteaba una contradicción a HB, que la había criticado con dureza por considerar que legitimaba la reforma. La coalición de la izquierda *abertzale* justificó la participación con el argumento de la necesidad de visibilizar su fuerza y respaldo, pero, y a diferencia de EE, decidió no ocupar los escaños ni acudir a las instituciones. HB entendió la participación en los comicios como "cuestión meramente accidental y un complemento más, un arma de resistencia a utilizar dentro de una estrategia revolucionaria"[888], y siguieron considerando que la lucha en la calle era la vía que llevaría a una "Euskadi socialista, independiente, reunificada y *euskaldun*". EE argumentó de manera similar su participación en las elecciones generales de 1977 pero HB, a diferencia de EE, prometió no acudir "ni a Madrid (…) ni a Gernika"[889] y afirmó con rotundidad que no llegarían a acuerdos con formaciones políticas "que acepten un Estatuto cuyo techo lo ponga la Constitución"[890]. La recién constituida HB, que se presentaba por vez primera a la contienda electoral en 1979, subrayó la idea de que el voto a su formación era un voto de "rechazo a la reforma"[891] y criticó duramente a los partidos que habían contribuido a ella, sobre todo a los de izquierda y *abertzales*, en clara referencia a EE, que, según la visión de HB, sin conseguir absolutamente ninguno de sus objetivos políticos, seguían participando en la misma. HB entendió como "un gravísimo error" el preautonómico y el que es calificado como "estatuto de UCD, apoyado por el PNV, PSOE y EE"[892], y tachó de "cortina de humo que oculta las reivindicaciones nacionales y sociales"[893] lo conseguido por estos partidos hasta el momento.

Por lo demás, el programa presentado por HB a las distintas citas electorales de 1979 recordaba la validez de la alternativa KAS y se basó en la necesidad del logro de libertades democráticas, la legalización de todos los partidos, la amnistía total, la

---

[888] Iñaki Esnaola, miembro de la Mesa Nacional de HB y uno de los fundadores de la coalición, en un artículo de opinión titulado "Las urnas, una cuestión meramente accidental", en *Egin* (13/02/1979, p. 13).

[889] Programa de HB para las elecciones generales de marzo de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[890] Declaraciones de miembros de HB tras las elecciones generales del 1 de marzo, en *Egin* (8/03/1979, p. 7).

[891] Comunicado de HB, en *Egin* (11/01/1979, p. 5).

[892] Declaraciones de Patxi Zabaleta, cabeza de lista de HB por Navarra, en *Egin* (21/02/1979, p. 16).

[893] Francisco Letamendia (*Ortzi*), cabeza de lista de HB por Bizkaia, en *Egin* (24/02/1979, p. 18).

consecución de un estatuto nacional de autonomía en base a las elecciones municipales, el derecho de autodeterminación, la oficialidad del euskera, la retirada escalonada y a plazo fijo de las FOP, y la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores[894]. En la línea de la izquierda *abertzale*, e igual que EE, HB recordó que su objetivo era la consecución tanto de la "liberación nacional como de la liberación social de *Euskal Herria*" que eran "dos caras de la misma moneda"[895].

La propaganda elaborada para la ocasión recogió fielmente estos principios y en ella se pudieron leer lemas como "Por la ruptura democrática", "Por el 'no' a la reforma Suárez", "Por la independencia y el socialismo", "El pueblo trabajador vasco vota *Herri Batasuna*", "*Herri Batasuna. Herriaren askatasuna, langileen batasuna*" (Herri Batasuna. La libertad del pueblo, la unión de los trabajadores), "Por los *gudaris* de ayer y de hoy", "*Presoak kalera*" (Los presos a la calle)[896] o "El mejor alcalde el pueblo", además del conocido "*Nafarroa Euskadi da*" (Navarra es Euskadi) que pretendía denunciar tanto el "navarrismo caciquil y al servicio de los intereses del centralismo madrileño" como al estatuto de autonomía que deja a Navarra de lado. Votar a HB significaba, en definitiva, "denunciar una farsa democrática en contra de los intereses del pueblo trabajador vasco"[897].

El discurso y la estrategia rupturista de la recién constituida HB contaron con un respaldo electoral nada desdeñable en las diversas convocatorias electorales de 1979 a las que decidió presentarse por primera vez. HB irrumpió en la escena electoral vasca con 145.685 votos frente a los 80.098 de EE, y se posicionó como cuarta fuerza política de la actual CAPV en las elecciones generales de marzo de 1979. Consiguió tres diputados, Telesforo Monzón (por Gipuzkoa), Francisco Letamendia (*Ortzi*) y Periko

---

[894] Véanse propaganda, comunicados y declaraciones de HB en *Egin* (11/01/1979, p. 5, 28/02/1979, p. 20), en *El Diario Vasco* (11/01/1979, p. 5) y en LBF, *Hauteskundeak*, Generales 1979. Colección en proceso de organización.

[895] Ideas del programa electoral de HB para las elecciones al Parlamento Foral de Navarra de abril de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Municipales 1979. Colección en proceso de organización.

[896] Propaganda electoral de HB para las elecciones generales del 1 de marzo, en *Egin* (15/02/1979, p. 9, 20/02/1979, p. 2, 21/02/1979, p. 8, 27/02/1979, p. 17).

[897] Numerosa propaganda electoral de HB para las municipales, forales y Parlamento Foral Navarro en *Egin* (16/03/1979, p. 8, 17/03/1979, p. 10, 18/03/1979, p. 21, 24/03/1979, p. 18, 25/03/1979, p. 14, 27/03/1979, p. 15, 28/03/1979, p. 10, 29/03/1979, p. 10, 30/03/1979, p. 8 y 12, 31/0371979, p. 12), en *Deia* (24/03/1979, p. 12, 25/03/1979, p. 10, 28/03/1979, p. 11, 31/03/1979, p. 12 y 13), por ejemplo.

Solabarria (por Bizkaia), y un senador, Miguel Castells (Gipuzkoa). La representación de la izquierda *abertzale* se completó con el diputado Juan María Bandrés que obtuvo acta de diputado por EE (Gipuzkoa). Las elecciones municipales y forales del 3 de abril del mismo año no hicieron sino reforzar esta tendencia y con el 15,55% de los votos de la actual CAPV en las municipales y el 20,48% de los votos en las forales, HB se situó como la segunda fuerza más votada en la actual CAPV, por detrás de EAJ-PNV y muy lejos del 7,71% de los votos en las forales y el 6,17% en las municipales de EE. En un contexto de inestabilidad institucional, crisis económica, espiral de violencia (acción-represión), propicios quizá para la radicalización de posiciones, la estrategia rupturista de HB consiguió aglutinar un voto de descontento más radical, tanto *abertzale*, decepcionado con lo conseguido hasta el momento, como también un voto antisistema descontento con la reforma en general[898].

Las distintas elecciones de 1979 posibilitaron la representación de los dos bloques electorales de la izquierda *abertzale*. Así como en 1977 EE fue la única sigla de la izquierda *abertzale* que obtuvo representación parlamentaria, en 1979 tanto EE como HB consiguieron diputados, senadores, junteros y concejales. Pero lejos de trabajar conjuntamente, a partir de 1979 y en concreto a partir de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika, el distanciamiento de los dos bloques de la izquierda *abertzale* se hizo evidente. Mientras EE apoyó el texto estatutario, HB se mostró muy crítica con él, que lo calificó de "engaño al pueblo" por ser un texto que emana de una Constitución "rechazada por el pueblo trabajador vasco", y presentó su propia alternativa en febrero de 1979.

La alternativa de HB al texto de Gernika, recogió algunos elementos que caracterizaron su definición del "nosotros" y su manera de entender la identidad. El texto subrayó la territorialidad del pueblo vasco. En sus disposiciones generales, afirmaba que "El Pueblo Vasco, asentado hoy en los territorios históricos de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Nafarroa, Lapurdi y Zuberoa, constituye una nación (…), resultado de un desarrollo

[898] En Navarra, en las elecciones generales de marzo de 1979, HB no consiguió representación parlamentaria pero obtuvo un 8,86% de los votos que le situaban como cuarta fuerza política del territorio por delante de EAJ-PNV que se presentó en la coalición Nacionalistas Vascos junto a EE, ESEI y PTE. En las municipales de 1979, HB fue cuarta fuerza por detrás de UCD, PSOE y UPN. Los resultados electorales completos de 1979 en la nota 255.

histórico diferenciado, patente en su territorio, lengua, cultura y en su constante deseo de vida en común". La propuesta de HB señalaba que en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el pueblo vasco tiene derecho a la autodeterminación, "pudiendo en consecuencia optar entre seguir formando parte de los estados español y francés, o separarse de éstos". El texto recogía la integración de "otros territorios colindantes, vinculados a Euskadi por nexos históricos, lingüísticos, culturales, sociales y económicos, y con mayor razón los enclaves insertos en el seno de los territorios vascos" siempre que esta fuera "su voluntad manifestada plebiscitariamente".

La propuesta, dedicó un lugar importante, a la lengua. El euskara, es considerada "la lengua nacional" del pueblo vasco y como tal tendría carácter "oficial" en Euskadi mientras que el castellano sería "cooficial". Todos los escolares, al finalizar sus estudios, debería conocer ambos idiomas. El texto recoge, además, plazos y criterios para que docentes y funcionarios aprendan euskara. El texto, distinguía entre la población nacida en Euskadi y sus descendientes, considerados "vascos" y la población inmigrante que "por necesidades de trabajo" había llegado a Euskadi y que podrían ser considerados "vascos" siempre que comulgaran con los preceptos y proyecto de la coalición; los funcionarios del Estado quedaban excluidos de dicha posibilidad.

La alternativa de HB al Estatuto de Gernika contemplaba además el procedimiento para su elaboración que tendría que partir de los municipios "libremente elegidos por los ciudadanos de los territorios vascos, por responder este sistema a la tradición histórica estatutaria vasca, por asegurar una última participación popular en su elaboración y por ser actualmente el único procedimiento que no excluye automáticamente a *Nafarroa*"[899].

HB se mostró muy crítica con el Estatuto de Gernika y pidió la abstención para el referéndum estatutario por diferentes razones que expuso en una "campaña de información cívica"[900]. Las razones aducidas para el rechazo al Estatuto de Gernika,

[899] Bases para el Estatuto de Autonomía de HB publicadas en *Egin* (18/02/1979, p. 14) y en LBF, HB 2,8. Colección en proceso de organización.

[900] Los argumentos esgrimidos por HB para pedir la abstención en el referéndum del Estatuto de Gernika publicados en *Egin* (14/10/1979, p. 14, 16/10/1979, p. 12, 18/10/1979, p. 10, 19/10/1979, p. 7 y 15, 20/10/1979, p. 26 y 21/10/1979, p. 21).

denostado y calificado como "Estatuto de la Moncloa"[901] por HB, fueron que se trataba de un texto "basado y limitado" por una Constitución que fue rechazada por el electorado vasco por "antidemocrática, antiobrera, antivasca y patriarcal", porque niega el derecho de autodeterminación, porque separa a Navarra, porque ignora toda relación con Euskadi Norte, porque aprueba un bilingüismo abstracto, porque no se van las FOP, porque mantiene a los presos en las cárceles y a los exiliados fuera del país, porque no soluciona los problemas de los trabajadores y asume la economía de libre mercado, porque ignora a las mujeres, porque trata a los jóvenes de forma paternalista, o porque no cierra la central nuclear de *Lemoiz*.

Para HB, tanto el Estatuto de Gernika como la Constitución que lo sustentaba conllevaba la aceptación de una determinada "concepción de nación, en la que España, desde Irún hasta Cádiz, es una nación y no un Estado". Según esta concepción, "Euskadi Sur sería una 'región histórica' o 'nacionalidad interna' de la Nación Española" y esto no puede ser aceptado por ningún *abertzale* que defiende que "la soberanía nacional de Euskadi reside en el Pueblo Vasco". Y en esto no podía haber "gradualismos" porque apoyar el Estatuto que emana de la Constitución española significaría para la izquierda *abertzale* "el abandono de la lucha para el reconocimiento del derecho de autodeterminación" y para los seguidores de Sabino Arana "la renuncia definitiva para que sea realidad la frase 'Euskadi es la patria de los vascos'".

Para HB la territorialidad era el "talón de Aquiles del Estatuto"[902] y a partir de la aprobación del texto estatutario, HB insistió mucho en ello. La territorialidad y la reunificación de los territorios vascos se convirtieron en una reivindicación constante en el discurso de la coalición de la izquierda *abertzale*. El territorio, la lengua y el antiespañolismo, fueron desplazando a otras reivindicaciones propias de la izquierda *abertzale* como las reivindicaciones de clase, que sin abandonarlas, fueron quedando como reliquias en una definición del "nosotros" que terminó por contener más ingredientes del nacionalismo vasco radical que los propios del espacio político de la

[901] Concepto muy utilizado en la campaña del referéndum estatutario de 1979, en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum Estatuto 1979. Colección en proceso de organización.

[902] "Información cívica de HB" en la campaña del referéndum estatutario, en LBF, HB 11,2. Colección en proceso de organización.

izquierda *abertzale*, con lo que la distancia entre ambas coaliciones del este espacio político, EE y HB, aumentó no sólo por la estrategia y praxis política, sino también por su definición del "nosotros" y su manera de entender y construir la identidad.

El proceso estatutario profundizó la brecha entre las dos coaliciones de la izquierda *abertzale* y en el nacionalismo en general. "Traición", "claudicación vergonzosa", "pacto de oligarquías", "vender a *Nafarroa*", "marotos" fueron algunas de las calificaciones que diferentes líderes de HB dirigieron al bloque estatutista, en especial a EAJ-PNV y EE[903], de los que dicen no entender que se abstuvieran en el referéndum constitucional y que apoyaran, sin discusión, un Estatuto que emanaba de esa misma Constitución, que es considerada "una burla para nuestro país" y una forma de apresar al "pájaro de Euskadi en la jaula de la Constitución española"[904]. Para HB el Estatuto de Gernika representaba la "renuncia explícita a reclamar los instrumentos mínimamente suficientes para frenar el proceso de extinción como pueblo"[905] y advirtió que en el texto no había ni una sola palabra que reconociera la soberanía de Euskadi, que es la "columna central del nacionalismo vasco"[906].

En coherencia con la estrategia rupturista y en paralelo a la publicación de sus bases y a la toma de postura ante el referéndum estatutario, HB presentó la constitución de *Euskal Herriko Biltzarre Nazionala* (Asamblea Nacional de Euskal Herria)[907] que surgió para "ampliar el marco de *Herri Batasuna*". Fue concebido como un "órgano de contrapoder

---

[903] Son numerosas las declaraciones que diversos líderes de HB hacen señalando no entender la actitud de EAJ-PNV y EE. Véase Edorta Jimenez, militante de HASI, en *Egin* (7/07/1979, p. 21) o Francisco Letamendia en un artículo de opinión titulado "El Estatuto y los tres marcos de actuación política" en el que afirma que el Estatuto es el "vino sacado del odre de la Constitución que el PNV y EE rechazaron", en *Egin* (18/10/1979), por ejemplo.

[904] Declaraciones de Telesforo Monzón en rueda de prensa publicadas en *El Diario Vasco* (21/08/1979, p. 3).

[905] Iñaki Aldekoa en una "Carta abierta a Carlos Garaikoetxea", en *Egin* (26/08/1979, p. 12).

[906] HB aprovechó la ocasión brindada por la celebración del *Aberri Eguna* de 1979 para criticar el Estatuto de Autonomía de Gernika "enmarcado en los estrechos límites de la Constitución" y que "separa a Navarra". HB solicitó "luchar por tirar este estatuto y elaborar otro donde se recoja realmente las ansias de libertad y soberanía de Euskadi". Propaganda de HB para el *Aberri Eguna* de 1979, en LBF, *Aberri Eguna* 1979. Colección en proceso de organización.

[907] Sobre *Euskal Herriko Biltzarre Nazionala* se publicaron noticias en *El Diario Vasco* (19/06/1979, p. 5, 19/09/1979, p. 3), en *Egin* (16/06/1979, p. 18, 3/07/1979, pp. 1 y 7, 14/10/1979, p. 12, 19/09/1979, p. 8, 10/09/1979, p. 23, 23/10/1979, pp. 1 y 7). Documentación del EHBN en LBF, HB, 8,3. Colección en proceso de organización.

popular vasco", como una "instancia creadora de alternativas al proceso de Reforma o a cualquier proceso que niegue la realidad nacional de Euskadi desde la perspectiva de los intereses del pueblo trabajador vasco y de apoyo de la lucha de recuperación de Euskadi Norte, dotándose de un programa democrático y popular". Fue un ejemplo más del intento de HB por crear alternativas a las instituciones y al proceso de reforma en general, y al Estatuto de Gernika en particular.

El EHBN acordó unos puntos mínimos contenidos ya en la alternativa KAS como el reconocimiento de la nación vasca y su derecho a la autodeterminación, el reconocimiento de la integridad territorial de Euskadi Sur y de su derecho a determinar libremente sus relaciones con Euskadi Norte, promoción y oficialidad del euskera, autogobierno efectivo, servicio militar de los vascos en Euskadi, reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia, control por parte del Gobierno Vasco de las fuerzas armadas en Euskadi, además de temas como la amnistía, *Lemoiz*, la legalización de todos los partidos, supresión de toda discriminación por razón de sexo, raza, cultura, ideología etc., normalización democrática de Euskadi Sur, retirada escalonada y a plazo fijo de los cuerpos represivos, mejora en las condiciones de vida de los trabajadores, supresión de leyes heredadas del franquismo y la Reforma, discriminatorias con la mujer, trabajadores etc.

Fue concebido por diferentes dirigentes de HB como "el inicio de un proceso constituyente vasco" frente al Estatuto de Gernika "que es un Estatuto derrotado de antemano", sobre todo por la territorialidad. Para HB "Euskadi no puede ni debe prescindir de Navarra (…), de la mitad de su territorio"[908] ni se debe permitir la "construcción del edificio institucional en las Vascongadas con pared medianera hacia Navarra, según los planos del Estatuto de la Moncloa propuesto por UCD, PNV, EE, etc.". HB no renunció a la "construcción del edificio institucional de Euskadi Sur con los correspondientes planos y provisiones de infraestructura para su empalme con Euskadi Norte", según el proyecto de "Estatuto Nacional de Autonomía de elaboración

[908] Iñaki Esnaola, miembro de la Mesa Nacional de HB desde 1978, en una entrevista publicada en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 134 (20-27 de julio de 1979, pp. 17-19).

popular a través del EHBN", potenciado por HB y por "todas las fuerzas nacionales vascas consecuentes"[909].

El proceso estatutario y la implicación de EE en él, sirvieron a HB para afirmar con rotundidad que "no hay dos bloques de la izquierda *abertzale*" sino que la "base de la unidad de la izquierda *abertzale* está hoy en *Herri Batasuna*"[910]. La aprobación del Estatuto de Autonomía lejos de unificar posturas en el seno de la izquierda *abertzale*, ahondó más en la desunión. La intensa campaña de HB a favor de la abstención en el referéndum estatutario tuvo su reflejo en los resultados. A partir de 1979, HB se arrogó la exclusividad de la representación del espacio político de la izquierda *abertzale*[911].

HB mantuvo su discurso político y estrategia rupturista a partir de la aprobación del Estatuto. Se presentó a las primeras elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980 con un programa que reeditaba la alternativa KAS con el lema "Socialismo e Independencia"[912] y una propaganda que ahondaba en la crítica a la reforma y a la actitud de los partidos participantes en la misma, repitiendo la idea de que HB era "la única opción real y válida contra el franquismo reformado"[913].

Las elecciones al Parlamento Vasco fueron consideradas como "el último eslabón de la reforma Suárez en Euskadi" y HB decidió presentarse para "ganar el espacio político y demostrar una vez más al gobierno centralista de Madrid y sus acólitos, que en Euskadi existe un sector importante del pueblo que aspira a la libertad, que aspira a la paz, que aspira a construir una Euskadi libre, socialista, reunificada y *euskaldun*". Sin embargo, mantuvo su decisión de no acudir a las instituciones, tampoco al Parlamento Vasco, porque las "condiciones siguen siendo las mismas: la represión, los encarcelamientos,

---

[909] Iñaki Aldekoa, parlamentario foral de Navarra por HB, en un artículo de opinión titulado "El Estatuto de la Moncloa y Navarra", publicado en la revista *Ere*, nº 4 (4-11 de octubre de 1979, p. 11).

[910] Iñaki Aldekoa, parlamentario foral de Navarra por HB, en *Egin* (3/02/1979, p. 15).

[911] Tal y como ha sido señalado en capítulos anteriores y en la nota 259, la abstención en el referéndum del Estatuto de Autonomía de Gernika fue del 41,44%. El 94,6% de los votos emitidos fueron favorables al texto. Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (http://www9.euskadi.net).

[912] Propaganda electoral de HB para las elecciones al Parlamento Vasco de 1980, en LBF, HB 2,8. Colección en proceso de organización.

[913] Propaganda de HB para las elecciones al Parlamento Vasco en *Egin* (26/02/1980, p. 21) y en *El Diario Vasco* (26/02/1980, p. 6) y en LBF, HB 2,8 y HB 6,6. Colección en proceso de organización.

las torturas, etc. (…) Euskadi queda desgajada, sin Navarra y sin lazos de unión con Euskadi Norte (…), las condiciones de vida del pueblo trabajador vasco no han cambiado sustancialmente, ni cambiarán desde el Parlamento Vascongado"[914]. A pesar de que tuvo que enfrentarse a un duro debate interno sobre la participación o no en las instituciones, que se saldó con el abandono de LAIA y ESB de la coalición en febrero de 1980[915], HB siguió siendo la segunda fuerza política de la actual CAPV con el 16,55% de los votos[916].

Cumpliendo la promesa de no ocupar los escaños y con el objetivo de "consolidar el contrapoder obrero y popular desde el EHBN"[917], los once parlamentarios de HB no acudieron al Parlamento de Vitoria-Gasteiz-Gasteiz y al mes de la convocatoria electoral, se citaron en el Monasterio de Leyre (Navarra) donde juraron defender la unidad y soberanía de Euskadi en un acto de mucha carga simbólica. Leyre, "un lugar importante en la Historia de Navarra y por lo tanto en la Historia de Euskal Herria" fue el marco de un acto presidido por Telesforo Monzón que fue el encargado de dar lectura al juramento que hicieron los electos de HB: "Nosotros los 24 elegidos diputados y senadores de Euskadi Sur, pertenecientes a *Herri Batasuna*, reunidos hoy aquí en Leyre, testigo ilustre de la Historia de Nabarra, junto a los huesos de quienes fueron reyes de

---

[914] Propaganda de HB para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

[915] LAIA, ANV-EAE y ESB defendieron acudir a los ayuntamientos, Juntas Generales, Parlamento Vasco e incluso al Congreso. Algo a lo que se opuso rotundamente HASI, que desde su II Congreso celebrado en Urberoaga (Bizkaia) en mayo de 1978, se había convertido, según Sullivan, en el "brazo político de ETAm", al dimitir en bloque la anterior ejecutiva, con excepción de los más cercanos a los postulados de ETAm como Santiago Brouard, elegido presidente, y Txomin Ziluaga, elegido secretario general. Los que abandonaron HASI en ese momento pasaron a formar parte directamente de HB, caso de Patxi Zabaleta, y la mayoría formaron otro partido, EKIA que se integró en EIA. El tema de la participación en las instituciones y las luchas por la hegemonía dentro de la coalición hicieron que LAIA y ESB abandonaran la misma en febrero de 1980 y pidieran la abstención para las primeras elecciones al Parlamento Vasco. ESB desapareció poco después de las elecciones y LAIA intentó crear una nueva plataforma, *Auzolan*, una efímera coalición (1983-1985) junto a LCR y Nueva Izquierda, una escisión de EIA. ANV-EAE, por su parte, con la dimisión de Valentín Solagaistua, favorable a la participación en las instituciones y su sustitución por Josu Aizpurua, cercano a posturas de HASI y ETAm, quedó como "partido fantasma", según calificativo de Gaizka Fernández, utilizado únicamente como legitimación histórica de HB. Véase SULLIVAN, J., *El nacionalismo vasco radical…*, *op. cit.* y FERNÁNDEZ, G., "El compañero ausente…", *op. cit.*, pp. 94-100. HB se reafirmó en la incompatibilidad de militar en ESB y LAIA y "permanecer ocupando puestos en las instituciones", en LBF, HB 6,6. Colección en proceso de organización.

[916] Los Resultados de las elecciones al Parlamento Vasco en la nota 302.

[917]Propaganda de HB para las elecciones al Parlamento Vasco del 9 de marzo de 1980, en LBF, *Hauteskundeak*, Autonómicas 1980. Colección en proceso de organización.

Nafarroa. Alabeses, Bizkainos, Gipuzkoanos y Nabarros, formando a todos los efectos un sólo grupo, convencidos de que nuestros hermanos de Euskadi Norte también se unirán pronto a nosotros, Juramos: no rendirnos y seguir en la lucha sin tregua hasta lograr la plena Unidad y la total soberanía de nuestra única patria *Euskal Herria*. ¿Lo juráis? Sí. Lo juramos. ¿Y tú? Sí. Yo también lo juro"[918].

Mientras que para EE la década de los ochenta fue la década en la que se convirtió en un partido autonomista de izquierda, HB, sin LAIA, ni ESB, y con una ANV-EAE testimonial, sustentada casi en exclusiva por una HASI dependiente de ETAm, se convirtió en la cara visible de un heterogéneo movimiento antisistema autodenominado MLNV (Movimiento de Liberación Nacional Vasco) unido por "el reconocimiento del liderazgo indiscutible de ETAm"[919].

Las dos coaliciones de la izquierda *abertzale* emprendieron caminos políticos muy diferentes. Nacidas en el mismo contexto, compartiendo espacio político y objetivos, EE y HB no sólo se diferenciaron en la estrategia para su consecución. El binomio liberación social - liberación nacional, característico del espacio político nacido a finales del franquismo y primeros momentos de la Transición, no tuvo el mismo calado en EE y HB. Mientras para la primera la integración de la reivindicación nacional y de la social fue fundamental y definió su "nosotros" en clave marxista, disponiendo la frontera entre el "nosotros" y los "otros" en la clase, característica representativa y expresiva de la izquierda *abertzale*, HB definió 'su' "nosotros" en clave patriótica. Sin abandonar las referencias al socialismo y a la conciencia de clase, la territorialidad y la reunificación de "nuestra única patria *Euskal Herria*", la lengua y el antiespañolismo fueron los ingredientes con los que HB articuló su definición del "nosotros", que tuvo muchos elementos en común con el discurso del nacionalismo radical como expondremos en las siguientes páginas.

---

[918] Juramento de Leyre (Navarra), en *Egin* (6/04/1980, pp. 1 y 8), y en *El Diario Vasco* (6/04/1980, pp. 1, 3 y 4).

[919] Véase FERNÁNDEZ, G., "El compañero ausente…", *op. cit.*", p. 99; BULLAIN, I., *Revolucionarismo patriótico. El Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV). Origen, ideología, estrategia y organización*, Tecnos, Madrid, 2011.

6.3.2. El territorio, la lengua, el antiespañolismo, la opresión del pueblo vasco y su secular lucha por la soberanía como elementos definitorios del "nosotros" de HB. El resultado: "somos *abertzales*"

EIA y HASI, los dos partidos políticos que sustentaron las coaliciones de la izquierda *abertzale* EE y HB respectivamente, al igual que las dos ramas de ETA, ETA (pm) y ETA (m), se declararon marxistas-leninistas y como tales entendieron que la lucha de clases era la característica principal de aquél contexto de los años setenta y el concepto que explicaba el devenir de la sociedad, también el de la vasca.

Desde esta interpretación marxista, la nación no era más que el "marco autónomo" de esa lucha de clases, que había que utilizar y promocionar siempre que facilitara la revolución socialista y la consecución de una sociedad sin clases. "*Independentzia eta sozialismoa*" (independencia y socialismo) fue un binomio que ejemplifica esta idea y que fue muy utilizado por la izquierda *abertzale*, tanto la organizada en EE como la estructurada en HB durante estos años[920]. Sin embargo, no fue únicamente la estrategia o la praxis política, más pragmática, gradualista o posibilista la de EE, y radical y rupturista la de HB, lo que diferenció y distanció a las dos coaliciones. A pesar de compartir procedencia, presupuestos ideológicos y coincidir en similares objetivos políticos, la definición que del "nosotros" elaboraron ambas coaliciones fue bien distinta.

Tal y como se ha expuesto en páginas precedentes, EE, explicó la historia del pueblo vasco en términos de "lucha de clases", definió su "nosotros" en clave marxista, articuló su discurso en torno al "somos clase obrera vasca" y entendió la independencia como la "lucha contra el capitalismo", siendo ésta además su aportación más significativa. Sin embargo, en la definición que del "nosotros" elaboró HB durante la Transición, prevaleció el elemento nacional y patriótico. La definición que del "nosotros" construye HB responde a una visión más clásica del nacionalismo vasco, presente ya en Sabino Arana, que concibe al pueblo vasco, como aquél asentado en un territorio y con una

[920] La definición ideológica marxista-leninista de EIA en *Euskal Iraultzarako Alderdia. EIA. Manifiesto de presentación: a la clase obrera y a todo el pueblo de Euskadi"*, 1976 u ONAINDIA, M., *EIA. Resoluciones del Congreso…, op. cit.* La definición ideológica marxista-leninista de HASI en HASI, *Bases ideológicas*, 1978, por ejemplo.

lengua propia, como sujeto de unos derechos, de una soberanía que fue arrebatada de forma unilateral y por la fuerza y que ha reclamado en numerosas ocasiones.

El pueblo vasco constituye, por tanto, el sujeto principal del relato de HB. Definido ya como "todos los que hoy viven y trabajan en Euskadi, sean nativos o no"[921], el pueblo vasco era aquél asentado en un territorio que va "desde el *Adour* hasta el Ebro"[922], en los "territorios históricos de Araba, Bizkaia, Gipuzkoa, Nafarroa, Lapurdi y Zuberoa", con una lengua propia, el euskera, y que es una nación "resultado de un desarrollo histórico diferenciado, patente en su territorio, lengua, cultura y en su constante deseo de vida en común"[923]. Como tal nación tiene derecho a su autodeterminación y a su soberanía y es que "nuestra patria es Euskadi y no reconocemos más soberanía que emane de ella". Consecuentemente, Euskadi no es "una región de España" y los vascos "no somos ni españoles ni franceses". Esta última frase constituye la base misma de la filosofía política del nacionalismo, tanto para EAJ-PNV como para la propia ETA, y la razón de ser más profunda de toda una "gloriosa gesta nacional"[924].

HB definió su "nosotros" con elementos ya clásicos en cualquier discurso nacionalista como el territorio y la lengua. Definió su "nosotros" en clave nacional por lo que la patria, y no la clase, fue el referente determinante sobre el que articuló su concepto de identidad. Un concepto de identidad del que formaron también parte el antiespañolismo y la idea de lucha secular del pueblo vasco en pro de sus derechos arrebatados; ingredientes característicos del nacionalismo vasco radical.

---

[921] Telesforo Monzón en rueda de prensa junto a Patxi Zabaleta y Jokin Gorostidi en el Club Internacional de Prensa de Madrid, el 25 de septiembre de 1979. Véase MESA NACIONAL DE *HERRI BATASUNA*, *Herri baten oihua: Telesforo Monzón: hitzak eta idatziak*, Gráficas Lizarra, Pamplona, 1982, p. 85.

[922] Telesforo Monzón en la presentación de la Junta de apoyo a HB en Bergara, en *Egin* (10/10/1978, pp. 1 y 6).

[923] Disposiciones generales de la alternativa de HB al Estatuto de *Gernika*, en *Egin* (18/02/1979, p. 14) y en LBF, HB 2,8. Colección en proceso de organización.

[924] Telesforo Monzón en un artículo de opinión publicado en el contexto de las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, desde la prisión de Nanclares de la Oca, en *Egin* (18/02/1979, p. 17). Y el propio Monzón, en *Egin* (6/07/1978, p. 14).

6.3.2.1. El territorio y la lengua: "somos pueblo vasco desde el Adour *hasta el Ebro" y "somos* euskaldunes*" (vascoparlantes)*

La territorialidad y la lengua constituyeron los pilares del discurso sobre los que HB vertebró su idea del "nosotros". El territorio, uno de los elementos de identificación clave en cualquier proyecto nacionalista, fue una referencia constante en el discurso de HB. Frases como "Euskadi es una nación, asentada sobre un territorio que incluye a Álava, Guipúzcoa, Navarra, Zuberoa, Lapurdi y Vizcaya"[925] o "hay una sola Euskadi, desde el *Adour* hasta el Ebro"[926] formaron parte de los manifiestos, propaganda y programa político de HB durante la Transición y fue una reivindicación constante e irrenunciable durante este periodo. El hecho de que el preautonómico vasco echara a andar sin Navarra o que el Estatuto de Autonomía de Gernika afectase, de hecho, únicamente, a los territorios de Bizkaia, Gipuzkoa y Araba/Álava, fue una de las principales razones para que HB mostrase su rotunda oposición a ambos.

Para HB Navarra era Euskadi "*historiak, hizkuntzak, izakerak, jatorriak, ala adierazten bait du ezbairik gabe*"[927] (porque la historia, la lengua, la forma de ser, el origen, así lo demuestran sin lugar a dudas). Para HB una Euskadi sin Navarra era sencillamente "un verdadero monstruo de tres patas que ni acato, ni acepto, ni deseo"[928] y recuerdan que ni tan siquiera en 1932 se aceptó un "Estatuto sin Navarra"[929]. HB no concibe la vertebración jurídico-política del País Vasco sin Navarra, que es para la coalición, igual que para otros partidos *abertzales*, "nuestra cuna, nuestro origen"[930]. Es más, para HB, "si alguna de las siete regiones de Euskadi tiene derecho a representar a ésta, esta es

[925] Rueda de prensa de HB presentando sus bases para el Estatuto, en *El Diario Vasco* (19/06/1979, p. 5).

[926] Frase muy repetida por Telesforo Monzón, en MESA NACIONAL DE HERRI BATASUNA, *Herri baten oihua…*, *op. cit.*, p.129.

[927] Propaganda de LAIA para el *Aberri Eguna* de 1976 celebrado en Pamplona el 18 de abril, en LBF, *Aberri Eguna* 1976. Colección en proceso de organización.

[928] Telesforo Monzón en rueda de prensa en Pamplona en diciembre de 1979, en MESA NACIONAL DE HERRI BATASUNA, *Herri baten oihua…*¸op cit., p. 127.

[929] Declaraciones de Patxi Zabaleta, cabeza de lista de HB al Congreso por Navarra y a la alcaldía de Pamplona, en las que destaca que el lehendakari José Antonio Aguirre no aceptó en 1932 un Estatuto sin Navarra, añadiendo que "hoy José Antonio Aguirre estaría en *Herri Batasuna*", en *Egin*, 21/02/1979, p. 16.

[930] HB en el contexto estatutario, en *Egin* (14/09/1979, p. 17).

Nafarroa"[931] porque "*Nafarroa* comienza en las playas del Cantábrico, que es el mar de *Nafarroa* (…) y el *arrano beltza* (águila negra) da sombra a todos los vascos de la tierra. Iruña es la capital de Euskal Herria entera"[932]. La afirmación de que Navarra comienza en las playas del Cantábrico o que Pamplona es la capital de Euskal Herria, constituyen toda una declaración de intenciones, además de un símbolo y una manera de entender e interpretar un pasado cuyo referente político era el Reino de Navarra.

Durante el proceso constituyente HB seleccionó el Reino de Navarra como el eslabón donde encadenar 'su' relato que contiene, como todos, una manera propia y particular de interpretar el pasado desde unas necesidades y circunstancias presentes. A diferencia de EAJ-PNV, la foralidad no constituyó, para HB, el referente donde engarzar la defensa de los "derechos del pueblo vasco". En todo caso, el fuero, y no los fueros, es citado por Telesforo Monzón siempre en clave de "soberanía" o como "potencia de hacer ley"[933] y no como elemento referencial del relato constitutivo de la comunidad vasca. Y a diferencia de EE, la "lucha de clases" no fue el concepto sobre el que HB articuló su definición del "nosotros". La coalición de la izquierda *abertzale* nacida en 1978 rescató el Reino de Navarra como ejemplo pasado, como precedente de la territorialidad del pueblo vasco, un elemento esencial e irrenunciable del discurso de HB.

El Reino de Navarra simbolizaba la unión política de los territorios vascos. Se trataba de la imagen de un vínculo político interpretado en clave nacional, que existió en el pasado y que debería existir en el futuro, por lo que se reclama en el presente. La referencia al *arrano beltza*[934] (águila negra) como la imagen que da sombra o cobija a "todos los

---

[931] Miguel Castells, en un mitin en Estella, en *Egin* (2/08/1978) y en IZAGIRRE, K.; ANSORENA MINER, J., *Hitzak eta idatziak*, Itxaropena, Zarautz, 1986, vol. 5, p. 337.

[932] Telesforo Monzón, en un artículo de opinión titulado "El jarrón roto", en *Egin*, 24/08/1980, p. 12.

[933] Telesforo Monzón en una entrevista publicada en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 18 (15-31 de diciembre de 1976, pp. 10-13).

[934] El *arrano beltza* (águila negra) fue un símbolo heráldico personal de Sancho VII, el Fuerte, rey de Navarra (1194-1234) utilizado hasta 1212, fecha en la que los reyes cristianos de Navarra, Castilla y Aragón, vencieron a las tropas musulmanas en las Navas de Tolosa (Jaén) en el contexto de la reconquista. A partir de esa fecha, el rey de Navarra sustituyó el *arrano beltza* por el escudo de armas representado por las cadenas de oro, que pasó a ser escudo del reino y que es origen del actual escudo de Navarra. Véase la voz *Arrano Beltza* elaborada por Iñaki Iriarte López en el *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco* coordinado por Santiago de Pablo, José Luis de la Granja, Ludger Mees y Jesús Casquete, publicado por Tecnos en 2012, pp. 155-164.

vascos de la tierra" no es más que una metáfora que incide más, si cabe, en la idea de cohesión política de los territorios vascos en una única nación y en una única estructura jurídico-política estatal que HB pretende "recuperar".

La expresión "*Euskadi Nafarroa da*"[935], muy utilizada por la izquierda *abertzale* constituida en HB, y que convivió con la repetida a lo largo del proceso constituyente vasco, "*Nafarroa Euskadi da*", no hace más que insistir en la misma idea. "*Euskadi Nafarroa da*" además de enfatizar la *euskaldunidad* de Navarra, resumía y refería la idea de vínculo político de los territorios vascos en el Reino de Navarra; un vínculo y una unión política y territorial a la que aspiraba el proyecto de HB desde su constitución en 1978 y al que la coalición *abertzale* no renunció durante la Transición, oponiéndose de manera frontal a cualquier decisión que no contemplara, de hecho, lo que consideraban la integridad territorial del pueblo vasco, como el preautonómico, la Constitución o el propio Estatuto de Autonomía de Gernika. En 1980, tras la celebración de las primeras elecciones el Parlamento Vasco en los territorios de Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa, los parlamentarios electos de HB, en lugar de acudir al Parlamento Vasco de Vitoria-Gasteiz-Gasteiz, se citaron en el Monasterio de Leyre (Navarra), considerado "un lugar importante en la Historia de Navarra y por lo tanto en la Historia de Euskal Herria"[936], donde juraron defender la unidad y soberanía de Euskadi en un acto lleno de carga simbólica.

El Reino de Navarra, constituido, según el relato de HB, a raíz de la batalla de *Orreaga* (Roncesvalles)[937], fue para la coalición *abertzale* "la institución política más duradera de Euskal Herria" y "reino independiente que comprendía toda Euskal Herria durante más de cuatrocientos años"[938]. El Reino de Navarra fue el "antecedente histórico"

---

[935] Telesforo Monzón, en un mitin en Estella, en *Egin* (1/08/1978, p. 6).

[936] El juramento de Leyre, en *Egin* (6/04/1980, pp. 1 y 8).

[937] Se trata de otro símbolo utilizado por la izquierda *abertzale* para subrayar su concepto de territorialidad de la nación vasca, al igual que el *Arrano Beltza* o la figura de Sancho el Mayor. Véase la voz *Roncesvalles* elaborada por Iñaki Iriarte López en la citada obra *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco*, pp. 664-673 y la voz *Sancho el Mayor* elaborada por Santiago de Pablo, pp. 716-728.

[938] Comunicado de HB publicado en el 1200 aniversario de la Batalla de *Orreaga* (Roncesvalles) y titulado "Al pueblo de Euskadi: el 1200 aniversario de la Batalla de Roncesvalles es un acto de afirmación del Pueblo Vasco", en LBF, HB 8,3. Colección en proceso de organización.

seleccionado por HB para anclar su relato constitutivo del pueblo vasco. Se trató del referente pasado de nexo de unión política de los territorios vascos bajo una misma estructura jurídico-política, a la que HB aspiraba en 1978, y que la coalición *abertzale* interpreta y hace significativa en clave nacional y estatal. En la Transición, no sólo se hizo el pasado presente sino que también el presente se hizo pasado.

La lengua, otro elemento definitorio "objetivo" de cualquier nación, fue también importante en la definición del "nosotros" de HB. El euskera, también llamada en ocasiones por la coalición *abertzale* "*Lingua Navarrorum*"[939] (lengua de Navarra), siempre fue la "lengua nacional"[940] del pueblo vasco para HB. Fue un elemento definitorio del "nosotros" que ocupó el lugar que en su momento tuvo la raza como ingrediente determinante de la identidad vasca. La idea de que "sin lengua, no hay pueblo vasco. El pueblo vasco sin lengua ya está hecho. Rioja, Huesca… todo eso es País Vasco sin lengua, y desgraciadamente, parte de Álava y Navarra también"[941] o que "el idioma es algo así como el termómetro del sentimiento nacional. Quienes lo desatienden están desnacionalizándose, quienes lo olvidan no corresponden, en realidad, a su nación"[942] formó parte de la definición del "nosotros" de la coalición de la izquierda *abertzale*[943].

---

[939] Telesforo Monzón, en un artículo de opinión titulado "El jarrón roto", en *Egin* (24/08/1980, p. 12). Miguel Castells, en un mitin de HB en Estella (Navarra), afirmó que "el euskera es el idioma de los navarros", en *Egin* (2/08/1978, p. 6). José Luis Álvarez Enparanza (*Txillardegi*) adujo razones lingüísticas para afirmar que "*Nafarroa da Euskadi*" (Euskadi es Navarra), en la revista *Punto y Hora de Euskal Herria*, nº 122 (23-29 de abril de 1979, pp. 17-18).

[940] Rueda de prensa de HB presentando sus bases para el Estatuto, en *El Diario Vasco* (19/06/1979, p. 5).

[941] José Luis Álvarez Enparanza (*Txillardegi*), miembro del Comité Nacional de ESB, partido que formó parte de HB, en una entrevista publicada en la revista *Punto y Hora de Euskal Herria*, nº 80, (23-29 de marzo de 1978, pp. 14-17).

[942] Federico Krutwig en su obra *Vasconia* de 1963, que tuvo gran influencia en ETA. KRUTWIG, F., *Vasconia*, Herritar Berri, Pamplona, 2006, pp. 17-34.

[943] José Luis Álvarez Enparanza (*Txillardegi*) y Federico Krutwig fueron los principales defensores e impulsores de concebir la lengua como el principal elemento definitorio de la nación vasca. Ello significaba que el euskara se convertía en el elemento aglutinador principal *ad intra* de la comunidad vasca, *euskalduna* (vascoparlante), y en el elemento diferenciador fundamental con respecto a otras comunidades *ad extra*. En la línea del estructuralismo lingüístico, *Txillardegi* defendió con vehemencia que era el idioma el que determinaba la cosmovisión del hablante por lo que el *euskaldun* tenía una particular manera de ver e interpretar el mundo, diferente, necesariamente, a la manera de ver el mundo de un no *euskaldun*. El "nosotros" para *Txillardegi* lo constituía el "*euskaldun*" mientras los "otros" eran los "no *euskaldunes*".

En la propuesta de Estatuto de HB se recoge que "el euskara es la lengua oficial de Euskadi en toda su extensión de su territorio" y que el castellano "tendrá carácter de cooficialidad"[944]. De ahí que mostrara su disconformidad ante el tratamiento que el texto constitucional hace del euskara, al "relegarla a un segundo plano"[945] y calificara de "atentatorios contra lo más elemental"[946] todo el articulado constitucional referente al euskera.

El pueblo vasco, asentado en un territorio definido, con una lengua propia y con derecho a su autodeterminación y a su soberanía, como cualquier nación, constituye la definición del "nosotros" de HB. Siendo esto así, rechazan la Constitución basada en una concepción de nación "en la que España, desde Irún hasta Cádiz, es una Nación y no un Estado"[947] y que relega el euskara a un segundo plano, y el Estatuto por consentir *de facto* la constitución de Euskadi "sin Navarra"[948]. Como coalición *abertzale* HB recuerda que "Euskadi es la patria de los vascos" y que en eso no había "gradualismos" posibles. Euskadi, como nación, con una lengua y territorio propio, y que contó con una estructura política unitaria en el pasado, el Reino de Navarra, tenía todos los elementos

---

[944] Propuesta de Estatuto de HB. El capítulo referente al euskara establece su oficialidad en Euskadi y la cooficialidad del castellano y recoge que "los nacionales vascos en edad escolar cursarán sus estudios en lengua vasca. El castellano será asignatura obligatoria en todos los grados. Los residentes en Euskadi, así como los nacionales, que deseen cursar sus estudios en otra lengua, podrán hacerlo siempre en castellano siendo asignatura obligatoria en todos los grados el euskera. En cualquier caso el fin de estudios primarios, secundarios y superiores comportará la exigencia del conocimiento hablado del euskara y castellano en todos los centros docentes de Euskadi. Los profesores que ejerzan funciones docentes en Euskadi y que desconozcan el euskara en el momento de la aprobación de este Estatuto, lo aprenderán en el plazo que fije el órgano legislativo previsto en el Estatuto. Los funcionarios de la Administración vasca, los funcionarios de la Administración Central que presenten permanentemente sus servicios en Euskadi, y los cargos públicos del Gobierno Vasco, deberán acreditar su conocimiento del euskara hablado y escrito. Aquellos funcionarios de la Administración Vasca que en el momento de implantación del Estatuto estuvieran en el ejercicio y desconociesen el euskara, lo aprenderán, así como los funcionarios de la Administración Central que entrasen en ejercicio con prioridad a ésta, en el plazo antes mencionado. Se introducirá el uso de la lengua vasca en los diversos medios de la vida ciudadana (…), siendo obligatorio que todo texto público sea redactado al menos en euskara (…). La institución competente en lo relativo al euskara es *Euskaltzaindia* (…)", en LBF, HB 2,8. Colección en proceso de organización.

[945] Rueda de prensa en Donostia-San Sebastián de Telesforo Monzón, Miguel Castells e Iñaki Esnaola, miembros de HB, en *Egin* (14/06/1978, pp. 1 y 5).

[946] Telesforo Monzón en una entrevista publicada en la revista *Punto y Hora* de *Euskalerria*, nº 129 (15-22 de junio de 1979, pp. 10-13).

[947] Propaganda de HB para el referéndum de la Constitución (1978), en LBF, HB 11,2. Colección en proceso de organización.

[948] Propaganda de HB para el referéndum de del Estatuto de Gernika (1979), en LBF, *Hauteskundeak*, Referéndum, Estatuto 1979. Colección en proceso de organización.

para reclamar su soberanía, su derecho a la autodeterminación, su derecho a constituirse en un estado-nación, objetivo último de HB.

6.3.2.2. Los "otros": "el Estado español opresor". Enfrente: "el pueblo vasco oprimido que sigue la lucha por su libertad"

La izquierda *abertzale*, siendo parte del nacionalismo vasco radical, se distinguió de éste por renunciar a los elementos más reaccionarios del pensamiento del fundador del nacionalismo vasco como el de la confesionalidad religiosa o el concepto de raza, por conjugar liberación nacional y liberación social desde una perspectiva marxista, y por su dependencia orgánica y emocional de ETA, que fue quien modernizó los elementos más conservadores del pensamiento del fundador del nacionalismo vasco y definió al pueblo vasco como el formado por "todos los que hoy viven y trabajan en Euskadi". HB, como coalición de la izquierda *abertzale* compartió estas características pero, y a diferencia de EE, rescató y reforzó una de las señas de identidad del nacionalismo vasco radical: el antiespañolismo. La idea negativa que el nacionalismo vasco, en general, había tenido de España desde su fundador, encontró continuidad en HB.

La independencia del pueblo vasco ha sido siempre la meta del nacionalismo vasco radical, tanto en el periodo anterior a la Guerra Civil (*Aberri* y *Jagi-Jagi*) como desde la fundación de ETA (1959) y HB (1978). El discurso independentista ha hecho incompatibles a una Euskadi que ansía su libertad y a una España que la impide. Se trata de un discurso fácil, dicotómico, de buenos, los "vascos oprimidos", y malos, los "españoles opresores", y absoluto, que no admite ni términos medios ni soluciones parciales como autonomías o estatutos. Euskadi es "la única patria de los vascos" y por lo tanto no puede encontrar acomodo en una Constitución (1978) que no le reconoce el derecho de autodeterminación ni su soberanía[949]. Para HB corresponde al pueblo vasco en exclusiva decidir "seguir formando parte de los estados español y francés, o separarse de éstos"[950].

[949] Idea muy repetida en el discurso de HB. En rueda de prensa en Donostia, Telesforo Monzón, Miguel Castells e Iñaki Esnaola, por ejemplo, en *Egin* (14/06/1978, p. 1 y 5).

[950] Idea recogida en las disposiciones generales de la alternativa de HB al texto de Gernika, en las que se señala que en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos el pueblo vasco tiene derecho a la autodeterminación, en *Egin* (18/02/1979, p. 14).

HB es clara heredera del antiespañolismo característico del nacionalismo vasco radical, que quedó reforzado, además, por cuarenta años de dictadura franquista, que escenificó y dio cuerpo, de alguna manera, a la idea de "ocupación" y de "opresión" del pueblo vasco[951]. A diferencia de EE, la "otra" coalición de la izquierda *abertzale* en la Transición, que no elaboró un discurso en contra de España, ni consideraron incompatibles a ésta y a Euskadi, ni evitó la colaboración con fuerzas de izquierda no nacionalistas, HB encontró en el "Estado opresor español" el claro enemigo frente al que construirse. HB identificó un claro los "otros" en el "Estado opresor español" y entendió que la ruptura, la acción radical y violenta, y la no colaboración con fuerzas españolas era la única estrategia posible para hacerle frente.

Al definir el "nosotros" en clave patriótica o nacional y al entender que "los otros" los constituye el "Estado opresor español", HB guardó un lugar importante en su concepción y definición de pueblo vasco a conceptos como opresión, sojuzgamiento y victimización. El pueblo vasco "oprimido" lucha activa y legítimamente por su autodefensa ante el "Estado opresor español", "los otros" frente a los que HB construye su "nosotros". Se trata de un discurso dicotómico, de buenos y malos, en el que resulta necesario subrayar la diferencia, la "otredad", y HB lo hizo, sobre todo, en clave nacional y patriótica: "vascos oprimidos" frente a "españoles opresores".

El pueblo vasco es caracterizado, por HB, como una "patria étnica agónica" a cuya "defensa, recuperación lingüística y reintegración territorial están concitados los pertenecientes al grupo étnico (…) y los que, no poseyendo los atributos étnicos esenciales, se adhieren al simbolismo de los mismos, los hacen propios y se comprometen en su extensión a través de su reivindicación, aprendizaje y transmisión generacional"[952]. Todavía en 1980, Telesforo Monzón hablaba del pueblo vasco como aquél "obligado a conocer en su reducido suelo, a lo largo de su historia, la conquista,

[951] Telesforo Monzón repitió en más de una ocasión que "Sabino Arana ha hecho mucho por el Renacimiento vasco, pero mucho le ha ayudado Francisco Franco", en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 18 (15-31 de diciembre de 1976, pp. 10-13).

[952] El término "patria étnica agónica" y lo subyacente en él es utilizado por el sociólogo Mikel Arriaga Landeta en ARRIAGA, M., *…Y nosotros que éramos de HB… sociología de una heterodoxia abertzale*, Donostia-San Sebastián, Haranburu, 1997, p. 105.

ocupación, el éxodo, la cárcel, la invasión, la tortura, el reparto, la calumnia, el saqueo y otras mil formas de sojuzgamiento"[953].

Esta idea del pueblo vasco como un pueblo pequeño, víctima y sufridor de injusticias varias a lo largo de su historia, entronca con la idea, muy presente y propia del nacionalismo vasco radical, de lucha, de guerra. Una lucha del pueblo vasco constante y continua desde el siglo II hasta el siglo XX. Vascones contra visigodos, contra francos, la batalla de *Orreaga* (Roncesvalles), *Amaiur*, las *matxinadas* de la Edad Moderna, las guerras carlistas del siglo XIX o la Guerra Civil de 1936 son entendidas e interpretadas por HB, al igual que por el nacionalismo vasco radical, como una misma guerra. Frases como "nosotros llevamos 650 años en guerra"[954] o "el pueblo vasco hace siglos viene sufriendo las consecuencias de una violencia institucional"[955] evidencian esta actitud.

Las guerras carlistas y la Guerra Civil de 1936 son quizá las referencias más presentes en el discurso de HB. Las alusiones al "más de siglo y medio de guerra" o a los "más de 150 años de guerra" aluden directamente a las guerras carlistas que son concebidas, en el relato que construye la coalición *abertzale*, como las guerras que terminaron con la soberanía del pueblo vasco; una soberanía arrebatada de forma unilateral y violenta[956]. Para HB con las guerras carlistas comenzó una "guerra nacional" que todavía no había conocido fin al entender que "Zumalakarregi en la primera guerra carlista, Santa Cruz, en la segunda guerra carlista, José Antonio de Aguirre en el año 36 luchando contra el fascismo internacional y ETA, lo digo claramente, son una misma guerra"[957].

---

[953] Artículo de opinión de Telesforo Monzón, en *Egin* (29/06/1980).

[954] Telesforo Monzón en rueda de prensa junto a Patxi Zabaleta y Jokin Gorostidi en el Club Internacional de Prensa de Madrid, el 25/09/1979, en MESA NACIONAL DE HERRI BATASUNA, *Herri baten oihua…*, *op. cit.*, p. 95-96.

[955] Iñaki Esnaola, junto a Telesforo Monzón, Jon Idigoras y Miguel Castells, en un mitin en Andoain organizado por Gestora pro Amnistía de la localidad para homenajear a *Txiki* y Otaegui, celebrado en septiembre de 1978, en IZAGIRRE, K.; ANSORENA MINER, J., *Hitzak eta idatziak…*, *op. cit.*, p. 342.

[956] Expresiones como "ya tenemos bastante con siglo y medio de guerra" (rueda de prensa en Donostia-San Sebastián de Telesforo Monzón, Miguel Castells e Iñaki Esnaola, en *Egin*, 14/06/1978, p. 1 y 5), "una guerra que va durando 150 años" (Telesforo Monzón en *El Diario Vasco*, 17/03/1979, p. 5), o "Euskal Herria lleva 150 años de lucha" (Telesforo Monzón en rueda de prensa junto a Patxi Zabaleta y Jokin Gorostidi en el Club Internacional de Prensa de Madrid, el 25/09/1979), son constantes en el discurso político de HB.

[957] Frase muchas veces repetida por Telesforo Monzón. En esta ocasión en una rueda de prensa junto a Patxi Zabaleta y Jokin Gorostidi en el Club Internacional de Prensa de Madrid, el 25/09/1979 o en una

La Guerra civil de 1936 no es más que otro episodio de esa guerra continua y continuada. Una guerra que "no ha terminado"[958]. Para HB, ETA no es más que la continuadora de esa lucha "histórica" del pueblo vasco por su libertad y en contra de sus "opresores". La Guerra Civil de 1936 además de constituir un eslabón más en la "histórica" lucha del pueblo vasco por su libertad, proporcionó a la coalición *abertzale* una terminología que permitió acuñar expresiones tan conocidas como la de "los *gudaris* de ayer y de hoy"[959], que no hacen sino unir en un espejismo de continuidad a todos los considerados por HB como "luchadores por la libertad", desde los guerreros vascones de la batalla de *Orreaga*, "luchadores vascones de Roncesvalles de hace 1200 años, os recordamos!"[960], hasta Zumalacárregui, José Miguel Beñaran (*Argala*), Germán Rodríguez, José Ignacio Barandiaran, o los "cientos de miles de *abertzales*, de ayer y de hoy que, por haber creído precisamente en esa frase (los vascos no somos ni españoles ni franceses), le han venido dedicando su vida entera, su sangre, sus lágrimas y su libertad"[961], representados por la coalición[962].

---

entrevista publicada en *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 129 (15-22 de junio de 1979, pp. 10-13). Posteriormente recogidas en MESA NACIONAL DE HERRI BATASUNA, *Herri baten oihua…*, *op. cit.*, p. 95-96.

[958] Telesforo Monzón en un mitin en Andoain, organizado por Gestora pro Amnistía de la localidad en el homenaje a *Txiki* y Otaegui, junto a Jon Idigoras y Miguel Castells, en *Egin* (10/09/1978).

[959] Término en euskera que significa soldado. *Gudaris* fueron los soldados del *Euzko Gudarostea* (Ejército Vasco) creado por el Gobierno Vasco durante la Guerra Civil. HB utilizó la expresión "por los *gudaris* de ayer y de hoy" en un sinfín de ocasiones para reforzar la idea de continuidad de una misma guerra o lucha del pueblo vasco desde el pasado hasta el presente. La frase la utilizó Telesforo Monzón en la presentación de la Junta de apoyo a HB en Bergara en octubre de 1978, en *Egin* (10/10/1978, pp. 1 y 6). Formó parte de la propaganda electoral de la coalición *abertzale* en su primera cita electoral en las elecciones generales de marzo de 1979, en *Egin* (15/02/1979, p. 15) y lo siguió haciendo en la propaganda para las primeras elecciones al Parlamento Vasco de marzo de 1980, en *Egin* (7/03/1980, p. 17).

[960] Comunicado de HB en el 1200 aniversario de la batalla de *Orreaga* (Roncesvalles), en LBF, HB 8,3 y HB 9,6. Colección en proceso de organización.

[961] Telesforo Monzón, en *Egin* (6/07/1978, p. 14). La idea de la guerra sin fin se alimenta con "nuevos caídos" como Germán Rodríguez y José Ignacio Barandiaran que son considerados "símbolos y artífices de la unidad de Euskal Herria" (Telesforo Monzón en el contexto de los acontecimientos de Pamplona y Donostia, en *Egin*, 15/07/1978, p. 15). Germán Rodríguez, militante de LKI, murió de un disparo de las Fuerza de Seguridad del Estado que irrumpieron en la plaza de toros de Pamplona el 8 de julio de 1978 en plenas fiestas de San Fermín con el objetivo de retirar una pancarta reivindicativa sita en los tendidos. José Ignacio Barandiaran murió de un disparo de bala efectuado por la policía mientras participaba en una manifestación en Donostia-San Sebastián convocada el 11 de julio de 1978 para protestar por los incidentes de Pamplona.

[962] Esta idea fue el *leit motiv* de una moción que la coalición *abertzale* presentó en el Parlamento de Navarra en verano de 1979 con objeto de transformar el monumento a los caídos, por un monumento

Para HB, el pueblo vasco no ha tenido otra opción que empuñar las armas para su propia y legítima defensa y supervivencia. No ha habido alternativa. La violencia de ETA es entendida y explicada como "el único camino que se nos ha obligado a seguir a los vascos desde Zumalacárregui hasta nuestros días"[963]. De ahí, que HB y acorde con su relato dicotómico, contraponga a personajes como Simón Bolívar, Aoiz y Velarde, españoles que resistieron al invasor francés, los comuneros, Beldarrain y Mendizabal, Zumalacárregui, Sabino Arana, José Antonio Aguirre o Charles de Gaulle, que son calificados de "libertadores de los pueblos"[964], con personajes que tilda de "terroristas" como los que "vinieron hace ciento cincuenta años a este país y se llevaron en el saco la soberanía. Unos terroristas que se van sucediendo hasta los actuales terroristas que siguen con la soberanía metida en el saco sin quererla devolver"; desde Espartero, que es calificado como "el mayor terrorista con agravantes de alevosía y nocturnidad que nos arrebató nuestros Fueros", el Duque de Alba, Primo de Rivera, el General Sanjurjo, Franco, Hitler o Mussolini[965].

Para HB no habrá paz posible hasta que el pueblo vasco recupere la soberanía "que los terroristas nos robaron hace ciento cincuenta años"[966] y esto será así "porque si caen unos, surgirán otros, y cuanto más se pode el árbol con más fuerza surgirá"[967]. De ahí

---

dedicado literalmente a "todos los navarros anónimos muertos en la defensa de la libertad de Navarra, desde los guerreros vascones de la batalla de *Orreaga* hasta Germán Rodríguez". La moción presentada por de HB en el Parlamento de Navarra tenía por objeto retirar a Franco el título de hijo adoptivo de Navarra, retirar la laureada del escudo, cambiar la nomenclatura del callejero de la ciudad y transformar el monumento a los caídos por el planteado, en *Egin* (21/08/1979, p. 9).

[963] Telesforo Monzón refiriéndose a ETA y en concreto a José Miguel Beñaran (*Argala*) dirigente de ETA(m) y uno de sus principales ideólogos muerto en Anglet en diciembre de 1978 en un atentado de coche bomba reivindicado por la organización ultraderechista Batallón Vasco Español, en *Egin* (31/12/1978, p. 13).

[964] Telesforo Monzón, candidato al congreso por Gipuzkoa por HB, en una entrevista concedida en el Hospital de Santiago tras ser excarcelado por la inmunidad parlamentaria, en *Egin* (14/03/1979, p. 8).

[965] Fragmentos de una entrevista a Telesforo Monzón publicada en *Punto y Hora de Euskalerria* , nº 129 (15-22 de junio de 1979, pp. 10-13). y reproducida en MESA NACIONAL DE HERRI BATASUNA, *Herri baten oihua…*, *op. cit.*, pp. 78-79.

[966] Ya con anterioridad el propio Monzón mostró su desacuerdo por la utilización del término "terroristas" para hacer referencia a los miembros de ETA. Con motivo de la manifestación contra el terrorismo convocada por EAJ-PNV el 28 de octubre de 1978, Telesforo Monzón señaló que "si conservarais en la memoria la horrible imagen de aquellos fascistas llamando asesinos y alimañas a los *gudaris* de ayer, os había de ser más difícil desfilar el día 28 junto a ellos, llamando terroristas a los *gudaris* de hoy", en *Egin* (26/10/1978, p. 15).

[967] Artículo de opinión de Telesforo Monzón desde la prisión de Nanclares de la Oca en el contexto de las elecciones generales del 1 de marzo de 1979, en *Egin* (18/02/1979, p. 17).

que la coalición *abertzale* entienda que la guerra no terminará con el Estatuto de Gernika y se sienta cada vez más sola en la lucha para devolver la soberanía arrebatada al pueblo vasco[968].

La estrategia rupturista adoptada por HB con respecto al proceso constituyente abierto tras la muerte del dictador tuvo en el "nada ha cambiado" su explicación y justificación a nivel discursivo. La reforma, fue interpretada por HB como el mecanismo creado para legitimar el continuismo del régimen anterior, siendo la Constitución el mejor exponente de ello. La Constitución, que proclama al monarca Juan Carlos de Borbón, elegido por el dictador como su sucesor y que como tal juró las Leyes del Movimiento, jefe del Estado y de las fuerzas armadas, y que recoge la indisoluble unidad de la patria, es interpretada por la coalición *abertzale*, como el mejor reflejo del continuismo franquista contra el que hay que seguir luchando, al igual que contra las leyes y textos que emanan de ella como el Estatuto de Autonomía de Gernika. Y es que no valen ni soluciones intermedias, ni logros parciales, ni estatutos, ni autonomías; no vale la política de los posibles. HB mantuvo un discurso de máximos, del "todo o nada" y una praxis política acorde con el mismo.

La estrategia rupturista y el discurso compacto, independentista, intransigente con respecto a los derechos del pueblo vasco, la territorialidad y la lengua, fue lo que precisamente le aportó identidad propia a la coalición constituida en 1978 y lo que le distinguió de otros discursos del mismo espacio político. La credibilidad de este discurso y estrategia rupturista fue favorecida por el contexto de inestabilidad política, crisis económica y clima de tensión que caracterizaron los primeros años de la Transición, que hizo que HB contara con la comprensión y apoyo de un sector nada desdeñable de la sociedad vasca tal y como reflejan los resultados electorales que la coalición *abertzale* obtuvo desde su primera participación en las elecciones generales de

[968] "El Estatuto del CGV (…) no parará la guerra en Euskadi", así se expresó Telesforo Monzón en una rueda de prensa en Pamplona, en *Egin* (25/03/1979). Telesforo Monzón y Federico Krutwig fueron los principales ideólogos y defensores de la idea de la "secular lucha del pueblo vasco por su libertad" y de considerar a ETA un eslabón más de la cadena. Véase FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ, R.; *Sangre, votos…*, *op. cit.*, pp. 263-271; KRUTWIG, F., *Vasconia*, *op. cit.*; ANAI ARTEA, *Aturritik Ebrora. Telesforo Monzón: hitzeko gizona*, Anai Artea, 1993; MESA NACIONAL DE HERRI BATASUNA, *Herri baten oihua: Telesforo Monzón…*, *op. cit.*; IZAGIRRE, K.; ANSORENA MINER, J., *Hitzak eta idatziak…*¸*op. cit.*; EGIN BIBLIOTEKA, *Telesforo Monzón: últimos artículos*, Orain, 1995.

marzo de 1979[969]. Su autodefinición como "única fuerza antirreformista" del arco político vasco fue la carta de presentación que la coalición *abertzale* utilizó en la campaña de las primeras elecciones al Parlamento Vasco de marzo de 1980 a las que se presentó con lemas como "Ruptura con el franquismo reformado! Unidad popular. Vota Herri Batasuna"[970] o "HB es la única fuerza antirreformista, mayoritaria y real"[971].

Y es que HB sintió que todos los demás abandonaban la lucha, traicionaban la causa del pueblo vasco. Junto a la idea de lucha secular del pueblo vasco en pro de su soberanía y el léxico bélico que la acompañó, la idea de traición comenzó a adquirir relevancia en el discurso de la coalición *abertzale* sobre todo a partir de la aprobación del Estatuto de Gernika. "Traidores", "marotos", "fariseos" o "hipócritas" fueron algunos de los adjetivos utilizados por la coalición *abertzale* para referirse a todos aquellos nacionalistas que adoptaron vías más pragmáticas y posibilistas durante el proceso constituyente. EAJ-PNV y la "otra" coalición de la izquierda *abertzale* del momento, EE, fueron el blanco preferido de estas dianas.

Además del "Estado español opresor", los enemigos del pueblo vasco comenzaron a ser también "la derecha vasca y los pactistas"[972]. La participación institucional de EE en el proceso constituyente, su implicación en el preautonómico y el CGV, y su apoyo al Estatuto de Autonomía de Gernika les valió el calificativo de "traidores" y "fariseos"[973] con lo que HB se arrogó la exclusividad de la representación del espacio político de la

---

[969] HB osciló, en el periodo objeto de estudio, entre el 15,02% de los votos obtenidos en las elecciones generales de 1979 y el 20,48% obtenido en las elecciones forales del mismo año. Tanto en las elecciones municipales y forales de 1979 como en las primeras elecciones al Parlamento Vasco de 1980, se erigió como segunda fuerza política de la CAPV, por detrás de EAJ-PNV. Fuente: Procesos electorales. Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza (http://www9.euskadi.net).

[970] Propaganda de HB para las elecciones al Parlamento Vasco de 1980, en *Egin* (19/02/1980, p. 18). En un comunicado de HB sobre la participación de la coalición en el Parlamento Vasco, en *Egin* (1/04/1980, p. 9) y en LBF, *Hauteskundeak*, Genearales 1980. Colección en proceso de organización.

[971] Propaganda electoral de HB para las primeras elecciones al Parlamento Vasco de marzo de 1980, en *Egin* (4/03/1980, p. 19, 26/02/1980, p. 37, 19/02/1980, p. 18). Antes, Francisco Letamendia, *Ortzi*, afirmó que "HB es la única fuerza anti Reforma" en un artículo de opinión titulado "El Estatuto y los tres marcos de actuación política", en *Egin* (18/10/1979, p. 18).

[972] Propaganda electoral de HB para las elecciones generales de marzo de 1979, en *Deia* (25/03/1979, p. 10).

[973] Término utilizado para referirse a los "pactistas" o "reformistas" en general. Aparece en numerosas ocasiones, también en la editorial del primer número de la revista *Herri Batasuna*. *Donostia. Agerkari Informatzailea* de diciembre de 1979.

izquierda *abertzale* "que sigue siendo consecuente con sus posturas políticas de ruptura, con sus posicionamientos antes y después de la Constitución postfranquista y del Estatuto de la Moncloa"[974] por lo que "aquí no hay dos bloques de la izquierda *abertzale*. HB por una parte y EE por otra la base de la unidad de la izquierda *abertzale* está hoy en HB"[975].

La idea de que "todos" han traicionado esa lucha y sólo quedamos "nosotros" para llevar a cabo la tarea de "liberar al pueblo vasco", además de coadyuvar a la victimización del discurso, limitó paulatinamente el "nosotros" de HB que pasó del "pueblo vasco oprimido" a "nosotros los *abertzales*", entendiendo como tales a "todos los vascos, nativos o inmigrados que, reconociendo a Euskadi como su patria recaban para ella la plenitud de soberanía y el ejercicio pleno de su derecho de autodeterminación"[976]. La coalición *abertzale* entiende que son ellos y sólo ellos los que mantienen fidelidad a la "causa del pueblo vasco", los más castigados y los que más padecen la represión por ser los únicos que mantienen sus ideales con coherencia. Ello otorgará, si cabe, más dramatismo a su tarea y estrechará su definición del "nosotros". Como vaticinara ya a finales de 1976 Telesforo Monzón, "para mí en este momento si un señor es marxista o no es marxista, no cuenta. Para mí lo que cuenta es si un señor es patriota o no es patriota"[977].

La definición del "nosotros" que HB construyó en clave patriótica coadyuvó a limitar su concepción de la identidad y su propia idea del "nosotros" que acabará restringida a una comunidad formada por la lealtad a los objetivos planteados y a la disposición a la lucha

---

[974] Patxi Zabaleta en un artículo en el que defiende la participación de HB en el Parlamento Vasco, en *Egin* (19/02/1980, p. 1).

[975] Iñaki Aldekoa sobre la unidad de la izquierda *abertzale*, en *Egin* (3/02/1979, p. 15).

[976] Telesforo Monzón, en *Egin* (6/07/1978, p. 14).

[977] Telesforo Monzón en entrevista publicada en la revista *Punto y Hora de Euskalerria*, nº 18 (15-3º1 de diciembre de 1976, pp. 10-13). En la misma línea se manifestaron miembros de ETA como José Manuel Pagoaga (*Peixoto*) al afirmar que "éramos euskaldunes y eso ya bastaba", Xabier Zumalde (*Cabra*) cuando señaló que "la ETA que nosotros fundamos creía en un ideal y en una patria. Nuestra doctrina era Euskadi, pasábamos del marxismo"; o como dice un *polimili* cuyo testimonio recoge Joseba Zulaika en su libro *Violencia vasca. Metáfora y sacramento*, "había algunos que ni siquiera sabían que Marx hubiera existido". Véase FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ, R.; *Sangre, votos…*, *op. cit.*, pp. 32-33; ZULAIKA, J., *Violencia vasca. Metáfora y sacramento*, Nerea, Madrid, 1990. El peso del elemento patriótico prevalece sobre el de la clase también en la "Alternativa KAS" o en la alternativa de HB al Estatuto de Autonomía de Gernika.

por la consecución de los mismos[978]: el "somos *abertzales*", "somos patriotas" venció al resto de elementos que en algún momento formaron parte del discurso de HB como coalición de la izquierda *abertzale*.

***

EE y HB, las dos coaliciones más representativas de la izquierda *abertzale* durante la Transición, no se distinguieron únicamente por interpretar de maneras distintas el periodo abierto tras la muerte del dictador y utilizar estrategias políticas diferentes para la consecución de sus objetivos. Si bien es cierto que EE apostó por la participación electoral e institucional y llevó a cabo una praxis política más posibilista o gradualista, mientras que HB entendió que el mejor camino para la consecución de sus fines era el de la ruptura y la no participación institucional, la diferencia entre ambas coaliciones no se circunscribió, en exclusiva, a la estrategia o praxis política.

Nacidas en un mismo contexto y formando parte de un mismo espacio político constituido en los últimos años del franquismo y primeros momentos de la Transición, EE y HB compartieron en sus inicios, objetivos y discurso político. La asunción del marxismo y la consideración de la liberación nacional y la liberación social como una misma lucha, la definición de pueblo vasco como el compuesto por los que "trabajan aquí" hayan nacido o no en el País Vasco, y la vinculación orgánica y/o emocional con respecto a ETA fueron elementos característicos de este nuevo espacio político cuya reivindicación principal la resume el lema "*Independentzia eta Sozialismoa*" (Independencia y Socialismo) tantas veces utilizado por ambas coaliciones durante la Transición. Sin embargo, y a pesar de compartir origen, espacio político, contexto y objetivos, EE y HB construyeron definiciones del "nosotros" diferentes, contenidas en unos relatos que recogen distintas maneras de entender su identidad.

EE definió su "nosotros" en clave marxista, disponiendo la frontera entre el "nosotros" y los "otros" en la clase, característica representativa y expresiva de la izquierda *abertzale*. El "somos clase obrera vasca" constituyó el "nosotros" para EE y ésta fue la

[978] La idea de HB como algo más que un partido en ARRIAGA LANDETA, M., *…Y nosotros que éramos de HB…, op. cit.* Sobre el análisis de la ritualización y simbología de HB véase CASQUETE, J., *En el nombre de Euskal Herria: la religión política del nacionalismo vasco radical*, Tecnos, Madrid, 2009.

aportación fundamental y más novedosa de la coalición, que consideró la reivindicación nacional y la social como partes de una misma lucha. Esta definición contenía una visión e interpretación muy particular de entender y hacer significativa la historia del País Vasco y la propia existencia de la izquierda *abertzale* y su proyecto político. La superación del antagonismo entre nacionalismo y socialismo y la unidad de la clase obrera vasca fueron la seña de identidad del relato que EE elaboró para narrar, explicar y exponer 'su' visión e interpretación del pasado y presente de la sociedad vasca y de 'su' propio proyecto político y existencia.

La coalición de la izquierda *abertzale* se consideró a sí misma parte de un nuevo nacionalismo, el nacionalismo revolucionario, nacido a finales del franquismo, que no tuvo precedentes históricos y que aborda el problema nacional de una forma radicalmente nueva, uniendo e identificando la liberación nacional con la liberación social, y rompiendo con el viejo enfrentamiento entre posiciones *abertzales* y posiciones socialistas. La asunción por parte de la clase obrera vasca de la cuestión nacional, es considerada por EE como un hecho relevante y transcendental en la historia del pueblo vasco y explica el nacimiento de ETA y de la propia izquierda *abertzale*.

Desde esta interpretación marxista de la historia del pueblo vasco, la nación para EE no era más que el "marco autónomo" de la lucha de clases, que había que utilizar y promocionar siempre que facilitara la revolución socialista y la consecución de una sociedad sin clases. A diferencia de otros proyectos nacionalistas, incluso de los defendidos por otras siglas de su mismo espacio político, la frontera entre el "nosotros" y los "otros" no estaba, para EE, en la nación. La frontera la marcaba la clase social ("nosotros la clase trabajadora vasca" y "los otros los burgueses"). Esta definición del "nosotros", que nunca se hizo contra España, y que tuvo en la clase social su referente definitorio, posibilitó una praxis política más transversal tendente a la colaboración con formaciones de izquierda no nacionalistas. Este aspecto, junto a la apuesta de la coalición por la participación institucional en el proceso constituyente, fueron ingredientes que, a la suma, facilitaron a la coalición transitar el camino desde la revolución al posibilismo y desde la independencia al autonomismo ya de forma clara a partir de la aprobación del Estatuto de Autonomía de Gernika. La definición del "nosotros", que no cambió, fue la estación de referencia del viaje de EE.

HB definió ‘su’ “nosotros” en clave patriótica. Sin abandonar las referencias al socialismo y a la conciencia de clase, en la definición que del “nosotros” elaboró HB durante la Transición, prevaleció el elemento nacional y patriótico. Esta definición responde a una visión más clásica del nacionalismo vasco, que concibe al pueblo vasco, como aquél asentado en un territorio y con una lengua propia, como sujeto de unos derechos, de una soberanía que le fue arrebatada de forma unilateral y por la fuerza y que ha reclamado en numerosas ocasiones.

La lengua propia, el euskara, considerada lengua nacional, y la territorialidad “desde el *Adour* hasta el Ebro” con la reunificación de “nuestra única patria *Euskal Herria*” fueron los elementos referenciales con los que HB construyó su definición del “nosotros”. La frase “los vascos no somos ni españoles ni franceses” tenía su argumento en la defensa de la existencia de una nación, de una patria, *Euskal Herria,* que gozó en el pasado de una estructura política unitaria: el Reino de Navarra. El Reino de Navarra fue el “antecedente histórico” seleccionado por HB para anclar ‘su’ relato constitutivo del pueblo vasco y reclamar su reunificación territorial. La frase “*Euskadi Nafarroa da*” (Euskadi es Navarra) simbolizaba la unión política de los territorios vascos bajo una misma estructura jurídico-política, a la que HB aspiraba en 1978, y que la coalición *abertzale* interpreta y hace significativa en clave nacional y estatal. HB no renunció a la reunificación territorial del pueblo vasco durante la Transición y se opuso de manera frontal a cualquier decisión que no contemplara, de hecho, lo que consideraban la integridad territorial del pueblo vasco.

Euskadi, como nación, con una lengua y territorio propio, y que contó con una estructura política unitaria en el pasado, tenía todos los elementos para reclamar su soberanía, su derecho a la autodeterminación, su derecho a constituirse en un estado-nación, objetivo último de HB. La patria, y no la clase, fue el referente determinante sobre el que articuló ‘su’ definición del “nosotros” y ‘su’ concepto de identidad. Un concepto de identidad del que formaron también parte el antiespañolismo y la idea de lucha secular del pueblo vasco en pro de sus derechos arrebatados, ingredientes característicos del nacionalismo vasco radical.

HB encontró en el “Estado opresor español”, el claro enemigo frente al que construirse. El “Estado opresor español” constituyó los “otros” frente a un “nosotros” formado por

un pueblo vasco pequeño, víctima y sufridor de injusticias varias a lo largo de su historia. Heredera del antiespañolismo característico del nacionalismo vasco radical, que quedó reforzado, además, por cuarenta años de dictadura franquista, que escenificó y dio cuerpo, de alguna manera, a la idea de "ocupación" y de "opresión" del pueblo vasco, HB entendió que la ruptura, la acción radical y violenta, y la no colaboración con fuerzas españolas era la única estrategia posible para hacer frente a su enemigo. Y es que la lucha, la guerra, formó parte de la construcción del "nosotros" de HB. Una lucha del pueblo vasco por su libertad y en contra de sus "opresores", que la coalición *abertzale* interpreta como constante y continuada desde el siglo II hasta el siglo XX, y de la que ETA no es más que la heredera y seguidora.

El claro apoyo de EE y de EAJ-PNV al Estatuto de Autonomía de Gernika ahondó en la fractura del nacionalismo vasco. HB interpretó este hecho en clave de "traición" y entendió que eran los únicos que se mantenían leales a sus principios y objetivos de "liberar al pueblo vasco" mientras los demás abandonaban el barco. Esta idea coadyuvó a la victimización del discurso y limitó paulatinamente la concepción del "nosotros" de HB que pasó a quedar constituido por "nosotros los *abertzales*".

Conclusiones

CONCLUSIONES

La pluralidad de sentimientos de pertenencia que caracteriza a la sociedad vasca de hoy es el punto de partida de la mirada al pasado contenida en la presente tesis doctoral. Esta es la realidad que impulsó a la autora de este trabajo a plantear una tesis doctoral que analiza la definición que de esos sentimientos de pertenencia, de esas identidades, de esos "nosotros" elaboraron las cuatro principales culturas políticas del País Vasco durante la Transición (1975-1980).

En las páginas precedentes hemos tratado de mostrar los elementos que han ido dando forma a esas definiciones. Unas definiciones contenidas, de manera más o menos explícita, en los proyectos políticos de los partidos, que al explicar sus necesidades del momento (presente) y sus proyectos de futuro (horizonte y expectativa), nos dan también cuenta de su mirada al ayer (memoria). Una mirada al ayer, que al igual que los proyectos, que los objetivos y las estrategias de cada uno, es plural y diversa. Y hemos ido exponiendo estos elementos siempre en relación al contexto, ya que estas definiciones han ido en paralelo y en muchas ocasiones al albur de los acontecimientos políticos que jalonaron el periodo constituyente, el periodo objeto de estudio. Un periodo interesante en sí mismo que no es tratado en este trabajo tanto como el proceso político de tránsito desde un modelo político dictatorial a un sistema de democracia representativa, sino como el tránsito desde una única memoria, oficial y hegemónica, a un escenario caracterizado por la pluralidad de memorias colectivas, que se interrelacionan, interactúan, cambian e incluso luchan entre sí.

Ha llegado el momento de alejarnos unos metros de las teselas trabajadas y presentadas en páginas precedentes para poder observar el mosaico en su totalidad:

1. Efectivamente, y tal y como anunciábamos en la *hipótesis* de partida, las distintas opciones políticas también se diferencian por mirar y construir de forma diferente el pasado y con su acción política están colaborando en la configuración y difusión de una memoria colectiva determinada. La memoria es un factor decisivo en la configuración, transmisión y socialización de la identidad nacional de un colectivo y es un elemento importante para explicar y comprender mejor algunas actitudes y decisiones políticas adoptadas en el

periodo objeto de estudio. Hemos visto cómo los partidos políticos, actores importantes del escenario político abierto tras la muerte del dictador, de manera más o menos consciente, fueron elaborando memorias diferentes, según las necesidades presentes y expectativas futuras. Hemos visto cómo fueron construyendo unos relatos que contienen lecturas plurales del ayer y significados diversos de ese ayer.

2. Hemos podido comprobar, también, cómo los *periodos de transición* política desde regímenes dictatoriales hacia sistemas democráticos son momentos especialmente interesantes para estudiar los procesos de configuración y socialización de diferentes memorias. Las aperturas políticas, al habilitar un nuevo espacio público, facilitan la manifestación de memorias y relatos silenciados o censurados hasta entonces y posibilitan el nacimiento de nuevas narrativas. Son momentos de cambio en los que se asientan las bases de un nuevo Estado, un Estado democrático, y en los que tienen lugar debates importantes sobre temas que atañen a la forma de gobierno, al entramado institucional o a la propia organización territorial del nuevo Estado, por ejemplo. En estos debates afloran distintos proyectos de futuro pero también lecturas plurales del pasado y significados diversos de ese pasado. De ahí que los momentos de transición sean periodos en los que se hacen, quizá, más evidentes, más visibles, los procesos de configuración de memorias colectivas diferentes, como consecuencia de la propia necesidad de los partidos políticos de definirse ante la nueva etapa.

3. *El País Vasco, un espacio particularmente plural*: la pluralidad de memorias que emergen y brotan en los momentos de cambio político se ve ampliada, más si cabe, en aquellos lugares y/o colectivos en los que, a pesar de cuarenta años de dictadura, se mantuvo un fuerte sentimiento de pertenencia a una comunidad nacional diferenciada. En las comunidades que conservan un importante grado de sentimientos de pertenencia distintos, como es el caso que nos ocupa, el tránsito de una única memoria hegemónica y oficial, que copó el espacio público en la dictadura, hacia la emergencia de una pluralidad de memorias en los inicios de la Transición política, presenta la particularidad de hacer asomar

también memorias y relatos del pasado referentes a la constitución de esa misma comunidad. Y aunque la defensa de una identidad colectiva determinada no fuera el *leit motiv* de todos los partidos políticos del País Vasco durante la Transición, lo cierto es que las cuatro grandes culturas políticas más representativas del escenario político vasco en el periodo objeto de estudio, elaboraron relatos que articulaban, de manera más o menos explícita, sus sentimientos de pertenencia, su identidad.

El sistema o subsistema de partidos vasco, definido como modelo de "pluralismo polarizado", se caracteriza por la heterogeneidad ideológica y por contar con varias líneas de fractura como la clásica entre izquierda y derecha, a la que se añade la línea de tensión entre partidos nacionalistas/*abertzales* y partidos estatalistas/españolistas, sin olvidar la existencia de partidos *históricos* constituidos a finales del siglo XIX y partidos nacidos en el propio periodo objeto de estudio. Estas líneas de fractura, lejos de constituir compartimentos estancos, presentan puntos de aproximación o distanciamiento que hacen que el sistema o subsistema de partidos políticos vasco sea calificado por muchos autores como "multidimensional". Y estos puntos de aproximación o distanciamiento también son visibles en la manera en la que las cuatro grandes culturas políticas más representativas del escenario vasco durante la Transición, miraron al pasado; una manera de mirar al ayer que no coincide necesariamente con los ejes citados. La distinta manera de mirar al pasado, las diversas razones de hacerlo y los variados referentes seleccionados complican y diversifican, más si cabe, el diagrama, los ejes y la "multidimensionalidad" aludida.

Tanto el centro derecha español representado por UCD (1977), la izquierda estatal representada por el PSE-PSOE (1879), el nacionalismo histórico representado por EAJ-PNV (1895), y la izquierda *abertzale* representada por las coaliciones EE (1977) y HB (1978), construyeron relatos que contenían su propia definición del "nosotros". Sea para la defensa de una identidad colectiva determinada, sea para reivindicar un espacio propio, como fundamento del proyecto político al que se aspira, o para todo a la vez, la mirada al pasado fue recurrente para ellos en unos años en los que el debate sobre la organización del

nuevo Estado democrático y la subyacente idea de España fue especialmente relevante.

4. *El pasado foral como elemento definitorio de dos proyectos políticos diferentes, de dos memorias distintas*: las dos siglas políticas más representativas del eje del centro derecha del diagrama político vasco durante la Transición, es decir, EAJ-PNV y UCD, definieron de forma distinta sus respectivos "nosotros". "Somos pueblo vasco" fue la respuesta que el Partido Nacionalista Vasco ofreció a la pregunta de "¿quiénes somos?", mientras que los centristas vascos y navarros respondieron a la pregunta citada con un "somos vascos, somos navarros y por eso, somos españoles". Sin embargo, el pasado constituyó un elemento fundamental en la construcción de la/'su' idea de comunidad para ambas formaciones. Tanto EAJ-PNV como los centristas vascos y navarros eligieron el pasado foral como referente donde anclar sus relatos identitarios. Pero la memoria de ese pasado foral, su recreación, fue desigual para los dos partidos que en el periodo constituyente miraron al ayer desde necesidades presentes diferentes y con proyectos de futuro distintos.

   EAJ-PNV eligió y utilizó el pasado foral para defender y definir la existencia del pueblo vasco. El pasado foral fue recreado por el partido *jeltzale* para justificar la existencia de una comunidad, la vasca, que se dotó en el pasado de unas normas de organización, de unos derechos, que son los que configuran precisamente la comunidad, los que otorgan carta de naturaleza a la comunidad, los que hacen que, en definitiva, exista tal comunidad. La foralidad constituye el referente que permitió a EAJ-PNV afirmar que "somos porque fuimos y queremos seguir siendo", es decir, posibilitó el engarce entre pasado, presente y futuro dotando al relato de una "continuidad", que sirvió al partido nacionalista para legitimar su proyecto político al que aspiraba desde su fundación en 1895 y que no es otro que la exigencia de una soberanía propia, de un "Estado Vasco autonómico" en "solidaridad" con los otros pueblos del Estado y en el marco de una "Europa de los pueblos", como medio para el desarrollo integral de la comunidad vasca, de la nación vasca, del pueblo vasco, tal y como lo explicitó en la Asamblea de Pamplona de 1977. Los fueros eran para el partido *jeltzale* el

reclamo de un autogobierno del que el pueblo vasco gozó en un tiempo pasado, que fue "arrebatado" y que en el nuevo contexto político democrático procedía su reivindicación, eso sí, adaptándose, como se podía, a las circunstancias del momento.

En aras a esa adaptación al presente, además de la idea de "soberanía" originaria, en la que EAJ-PNV puso el acento para justificar la existencia de la comunidad vasca, los *jeltzales* rescataron de la foralidad la idea de pacto. Un pacto entre las distintas comunidades forales vascas para formar un único ente político sin que ello supusiera merma alguna de sus particularidades (confederalidad) y pacto entre la comunidad vasca y el nuevo Estado democrático. El *pacto con la Corona del tiempo foral* fue traído al presente por los *jeltzales* como reclamo de la posibilidad de una coexistencia de la comunidad vasca con el resto de pueblos del Estado, como la mejor manera de encajar su concepción del "nosotros" en la estructura jurídica y política del nuevo Estado democrático.

EAJ-PNV intentó defender y preservar, así, su idea de "pueblo vasco", que, sin menoscabo de los derechos individuales de los ciudadanos vascos del siglo XX, responde en alguna medida a una lógica premoderna, anterior a la irrupción de los Estados-Nación modernos, previa al capitalismo y la supremacía del mercado, y en la que lo constitutivo es el todo, (*pars pro toto*), en el que la parte/individuo sólo alcanza su pleno sentido en el todo/comunidad y solamente es expresiva por el todo, en el que la comunidad es la fuente y sujeto del derecho y del poder, que proyecta en un territorio. Y lo hizo durante todo el periodo constituyente, en un presente en el que la lógica imperante es la de la modernidad, el liberalismo, los derechos individuales, el mercado y el Estado-Nación. La dialéctica entre ambas lógicas se hizo patente y en numerosas ocasiones explícita en buena parte de los debates constituyentes que demostraron que el encaje de la idea de "pueblo vasco", del "nosotros" de EAJ-PNV en la nueva estructura jurídico-política del Estado no resultaría fácil.

La formación *jeltzale* fue la que introdujo el concepto de "derechos históricos" en los distintos debates constitucionales. La disposición adicional primera del texto constitucional, para cuyo referéndum el partido nacionalista pidió la

abstención, y el propio Estatuto de Autonomía de Gernika, impulsado activamente por los nacionalistas vascos, son buena prueba del trabajo llevado a cabo por EAJ-PNV para salvaguardar 'su' idea de comunidad vasca. La Constitución de 1978 primero, que recoge el "amparo" y el "respeto" de los "derechos históricos" de los "territorios forales", impensable sin los esfuerzos de los *jeltzales* por articular y encajar 'su' concepción de pueblo vasco, y el Estatuto de Autonomía de Gernika de 1979 después, que recoge en su fundamento muchos de los planteamientos de EAJ-PNV, como la constitución de la comunidad vasca por los "territorios históricos de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya, así como la de Navarra" y la "no renuncia del Pueblo Vasco a los derechos que como tal le hubieran podido corresponder en virtud de su historia, que podrán ser actualizados de acuerdo con los que establezca el ordenamiento jurídico", fueron concebidos como "instrumentos", como "acomodantes" necesarios para encajar y preservar su idea de comunidad vasca en un contexto de clara supremacía de los Estados-Nación modernos. Aunque se alejaran de sus aspiraciones más absolutas, ambos textos sirvieron a EAJ-PNV para institucionalizar 'su' "nosotros", 'su' idea de "pueblo vasco", que a partir de 1979, además de "ser", "estaba"; y estaba, además refrendada en el presente por los ciudadanos vascos.

Al igual que para el Partido Nacionalista Vasco, la foralidad fue también para los centristas vascos y navarros el referente de una autonomía basada en los "derechos históricos". Sin embargo, el pasado foral fue recordado y traído al presente de forma diferente por éstos. Esta disparidad de concepciones que sobre los derechos históricos y la foralidad mantuvieron centristas y nacionalistas marcaron el devenir de buena parte del proceso constitucional.

La coalición gubernamental tuvo problemas en articular un discurso rotundo sobre la definición de la identidad nacional y el modelo de organización territorial del nuevo Estado democrático. Pero lo cierto es que los centristas vascos y navarros, junto a otros dirigentes de UCD a nivel estatal, entendieron que la nueva organización territorial del Estado tenía que reconocer y plasmar la diversidad de pueblos que la configuraban, por lo que la reivindicación de la

autonomía formó parte de su visión, de su forma de entender la identidad, de su proyecto y acción política. Ahora bien, una autonomía que jamás pusiera en cuestión la unidad de la nación española. Para los centristas vascos y navarros, la foralidad era el antecedente de la autonomía que tenía que desarrollarse dentro de la "incuestionable" unidad de España.

Esta fue la idea que vertebró el relato que los centristas vascos y navarros elaboraron durante el periodo constituyente y que les situaba en una posición de equidistancia tanto con respecto a las opciones separatistas como con respecto a las opciones más centralistas y uniformistas, modelos u opciones, que según los centristas vascos y navarros, atentaban contra la unidad de la patria común. Y esta fue la primera gran diferencia entre las memorias del pasado foral de los *jeltzales* y la de los centristas vascos y navarros, ya que mientras para los primeros la memoria del pasado foral sirvió para justificar la existencia de la comunidad vasca, sujeto y objeto de su relato, para los segundos, el sujeto y objeto de su relato fue la comunidad española, cuya idea y esencia fue contenida en 'su' memoria foral.

La segunda gran diferencia entre de la memoria de la foralidad de ambas formaciones radicó en la concepción de la territorialidad de la comunidad vasca, una de las cuestiones más controvertidas del periodo constituyente. A diferencia de EAJ-PNV, la foralidad sirvió a la coalición centrista para defender la "particularidad navarra" a cuya defensa dirigieron toda su acción política los centristas navarros a lo largo del periodo constituyente. Para defender tal particularidad e impedir que Navarra, Araba/Álava, Bizkaia y Gipuzkoa formaran una única comunidad política, los centristas navarros rescataron el recuerdo de la ley paccionada de 1841. Su memoria, sirvió a los centristas navarros para justificar la vía propia y separada de Navarra, para afirmar que el viejo Reino no partía de la misma situación que Araba/Álava, Bizkaia o Gipuzkoa y que Navarra no necesitaba de preautonomía porque ya tenía una de la que gozaba desde "tiempo inmemorial". Argumentación que los centristas navarros reforzaron con la idea del peligro que podía suponer la constitución de una comunidad política vasca con los cuatro territorios para la unidad de España,

al ser interpretada, tal constitución, como un posible primer paso hacia la independencia. “Navarra es Navarra” y tenía que serlo para garantizar, nada más y nada menos, que la unidad de España, santo y seña de UCD.

Para la coalición centrista, el Estado de las autonomías que se estaba construyendo no era sino la versión moderna, la adecuación al nuevo contexto democrático, de los fueros, que se recogieron en una Constitución que los “respeta” y “ampara” como parte esencial de la comunidad o nación española, que según la memoria de los centristas vascos, era la solución más acorde con la “tradición vasca”. La Constitución contemplaba el fenómeno foral como algo propio y lo insertaba dentro de la unidad de la España democrática que se estaba construyendo. Los centristas navarros, con la omisión de de Navarra en la derogatoria y la disposición transitoria lograron constitucionalizar, de alguna manera, una vía navarra hacia la autonomía, una vía propia, diferenciada y separada del País Vasco. La Constitución y los Estatutos que emanaron de ella, vertebraban la idea de la “España plural” que reconocía las peculiaridades e instituciones vascas dentro de la unidad de España. Los fueros fueron traídos al presente por la coalición centrista como parte esencial de la comunidad española, de la identidad española, y por ende, de la vasca, y/o de la navarra; una memoria foral que los centristas vascos y navarros recrean y hacen significativa en el presente como una particular forma de ser español.

La “incuestionable” unidad de la nación española y la territorialidad de la comunidad vasca fueron, a lo largo del proceso constituyente, dos de los grandes puntos de fricción entre *jeltzales* y centristas vascos y navarros, que sin embargo echaron mano de un mismo referente pasado, el foral, para definirse y responder a la pregunta “¿quiénes somos?”. Un mismo referente, un pasado que tiene un peso importante en la definición identitaria de ambas formaciones, pero cuya memoria fue distinta, como lo fueron sus necesidades presentes y sus proyectos políticos.

5. *El Reino de Navarra como referente pasado de otra memoria abertzale*: las siglas políticas que compusieron el eje nacionalista/*abertzale* del diagrama político vasco en la Transición, es decir, EAJ-PNV (1895) y las coaliciones EE

(1977) y HB (1978) tuvieron en común la construcción de un relato constitutivo de una comunidad, la vasca, que es sujeto y objeto de su narración. Compartieron la concepción más clásica de "pueblo vasco" definido como aquél asentado en los territorios de Araba/Álava, Bizkaia, Gipuzkoa, Navarra, Zuberoa y Laburdi, con una lengua propia (el euskara), sujeto de unos derechos, de una soberanía que le fue arrebatada de forma unilateral y por la fuerza y que ha reclamado en diferentes contextos. Sin embargo, los referentes seleccionados a partir de los cuales armar los relatos que contienen sus definiciones del "nosotros" fueron distintos, como distintos fueron, en definitiva, sus proyectos políticos y sus necesidades presentes.

El Reino de Navarra, y no el pasado foral, fue el "antecedente histórico" seleccionado por HB para anclar su relato constitutivo del pueblo vasco y reclamar su reunificación territorial. Frente a una de las reivindicaciones más reiteradas en los años de la Transición política en el País Vasco y resumidas en la frase "*Nafarroa Euskadi da*" (Navarra es Euskadi), la coalición *abertzale* utilizó la expresión "*Euskadi Nafarroa da*" (Euskadi es Navarra) para simbolizar la unión política pasada de los territorios vascos bajo una misma estructura jurídico-política, a la que HB aspiraba desde su nacimiento en 1978, y que la coalición *abertzale* recrea, interpreta y hace significativa en clave nacional y estatal.

El pueblo vasco, como nación, con una lengua propia, el euskara, considerada lengua nacional, y con territorio propio "desde el *Adour* hasta el Ebro", contó, según la memoria de HB, con una estructura política unitaria en el pasado, el Reino de Navarra, constituido a raíz de la batalla de *Orreaga* (Roncesvalles), y que fue "reino independiente que comprendía toda Euskal Herria durante más de cuatrocientos años". Por todo ello, el pueblo vasco tenía todos los elementos para reclamar su soberanía, su derecho a la autodeterminación, su derecho a constituirse en un Estado-Nación, objetivo último de la coalición *abertzale*, que se opuso de manera frontal a cualquier decisión que no contemplara, de hecho, estas reivindicaciones.

Junto a la referencia al Reino de Navarra, a la lengua propia, y a la territorialidad, el antiespañolismo y la idea de lucha secular del pueblo vasco en pro de sus derechos arrebatados, que la coalición *abertzale* interpreta como constante y continuada desde el siglo II hasta el siglo XX, y de la que ETA no es más que la heredera y seguidora, - una idea reforzada, además, por cuarenta años de dictadura franquista, que escenificó y dio cuerpo, de alguna manera, a la idea de "ocupación" y de "opresión" del pueblo vasco-, fueron los elementos referenciales con los que HB construyó su definición del "nosotros". Una definición en la que, sin abandonar las referencias al socialismo, característica de la izquierda *abertzale* -el nuevo espacio político nacido a finales del franquismo y primeros momentos de la Transición-, prevaleció el elemento nacional y patriótico. Se trata de una definición que responde, en definitiva, a una visión bastante clásica del nacionalismo vasco que concibe al pueblo vasco como aquél asentado en un territorio y con una lengua propia, como sujeto de unos derechos, de una soberanía que le fue arrebatada de forma unilateral y por la fuerza y que ha reclamado de manera continuada.

Sin embargo, el referente con el que explicar y justificar la existencia del pueblo vasco y su derecho a constituirse como tal, no fue para HB, y a diferencia de EAJ-PNV, el pasado foral. La coalición de la izquierda *abertzale* también miró al ayer pero eligió como referente el Reino de Navarra. El Reino de Navarra servía mejor al proyecto de HB. La memoria del Reino de Navarra como unión de los territorios vascos en una entidad política única y común a todos ellos fue más útil y eficaz que la memoria foral para la defensa del proyecto político de la coalición *abertzale,* que no era otro que la consecución de un Estado-Nación vasco. El Reino de Navarra fue traído al presente y hecho significativo en él en clave nacional y estatal por HB. La coalición de la izquierda *abertzale* elaboró una memoria que sigue un esquema propio del liberalismo y de la modernidad, que da entidad y justifica por medio del "viejo" Reino de Navarra, la constitución de un "nuevo" Estado-Nación; un Estado-Nación vasco. En la Transición, el pasado se hizo presente pero el presente también se hizo pasado.

6. *La izquierda y la definición de la identidad nacional*: no todos los partidos políticos tienen o tuvieron como único *leit motiv* elaborar un relato constitutivo de tal o cual comunidad nacional. La izquierda, en general, no se ha caracterizado por ello y la cuestión nacional ha creado más de un problema o cierta incomodidad a este espacio político en más de una ocasión. Las siglas más representativas del eje de izquierda del diagrama político vasco durante la Transición, es decir, las coaliciones de la izquierda *abertzale* EE (1977) y HB (1978), y los socialistas vascos, PSE-PSOE (1879), tuvieron en común el intento y los deseos de conseguir la síntesis entre identidad nacional e identidad de clase.

   Las nuevas ideas que a nivel internacional habían venido cobrando fuerza en la izquierda de los años sesenta como el "antiimperialismo", el "derecho a la autodeterminación", o la "libertad de los pueblos", eran una respuesta a la necesidad de aunar las reivindicaciones de clase, propias de la izquierda, con la cuestión nacional que emergía con fuerzas renovadas en aquellos momentos. Sin embargo, la interiorización de esta síntesis entre reivindicación de clase y reivindicación nacional, su incorporación al corpus ideológico más clásico de la izquierda, tuvo un éxito y calado muy dispar en las formaciones políticas representativas de este espacio político durante el periodo objeto de estudio y en la manera en la que éstas entendieron y definieron su "nosotros".

   La principal novedad que el PSE-PSOE presentó en los primeros momentos del proceso constituyente (XXVII Congreso) fue, precisamente, el reconocimiento explícito de los derechos de las nacionalidades y regiones del Estado español y su apuesta por el federalismo como forma de organización territorial del Estado y del propio partido. Aquí se enmarca el nacimiento del PSE-PSOE en marzo de 1977, integrado por socialistas de Gipuzkoa, Bizkaia, Araba/Álava y Navarra.

   Los socialistas vascos pusieron especial empeño en intentar aunar y lograr la síntesis entre conciencia de clase, característica del partido desde su fundación en 1879, y conciencia nacional, cuestión esta última muy presente en el País Vasco, que excedía a reivindicaciones exclusivamente nacionalistas, y que fue una cuestión central durante el proceso constituyente. La identificación de la

reivindicación nacional con la idea misma del antifranquismo como consecuencia del férreo centralismo y la dura represión que la dictadura ejerció contra la pluralidad de identidades del Estado español, y las nuevas ideas que a nivel internacional habían venido cobrando fuerza en la izquierda de los años sesenta como el antimperialismo, derecho de autodeterminación o libertad de los pueblos, permitió y facilitó al PSE-PSOE hacer suyos conceptos y símbolos en origen más propios del nacionalismo que del socialismo y llevar a cabo una política de estrecha colaboración con EAJ-PNV-facilitada por el recuerdo de la experiencia del exilio, la clandestinidad y la represión padecida por ambos en la posguerra y dictadura franquista-, en aras a la consecución de la autonomía. En los primeros momentos de la Transición política, el PSE-PSOE afirmó con rotundidad que "somos pueblo vasco". La balanza se inclinó de forma clara hacia el lado de las reivindicaciones nacionales, más por la efervescencia que la cuestión nacional presentaba en el momento constituyente, que como consecuencia de una reflexión pausada y profunda, tal y como lo confesaran algunos dirigentes socialistas vascos con posterioridad.

Sin embargo, a partir de los debates constitucionales, el PSE-PSOE modificó este discurso y esta definición del "nosotros", quizá ante el horizonte de consolidarse como el principal partido de la oposición y/o de convertirse en una auténtica alternativa de gobierno. Los socialistas declararon sin ambages la unidad de España como "valor fundamental", arrinconando el federalismo, relegando el derecho de autodeterminación al ámbito exclusivo del derecho internacional y supeditando las autonomías a la Constitución, además de la cada vez más clara defensa de la vía propia y separada de Navarra. A partir de la aprobación del texto constitucional y del estatutario, el PSE-PSOE, sin renunciar a su vasquismo y sin renunciar a conseguir la síntesis entre identidad nacional e identidad de clase, reforzó esta última en aras a encontrar un espacio político propio. El "somos clase trabajadora", propio y característico del partido socialista desde su nacimiento, sustituyó al "somos pueblo vasco" de los primeros momentos de la Transición. La defensa de la Constitución y del Estatuto de Autonomía de Gernika, como meta de las aspiraciones de autogobierno del pueblo vasco, fueron la seña de identidad del PSE-PSOE,

cómodo con la creación de un Estado democrático y autonómico por el que apostó de forma clara a partir de 1978.

Este cambio de rumbo dificultó las relaciones con EAJ-PNV y dejó en evidencia las diferentes concepciones que ambas formaciones tenían sobre la comunidad vasca. Los socialistas entendieron la definición que los *jeltzales* hicieron de la comunidad vasca en base a la foralidad y los "derechos históricos", como algo "anacrónico y "medieval", más propia de una organización precapitalista y feudal que de la modernidad. La idea de comunidad vasca y de autogobierno de EAJ-PNV fue tachada por los socialistas de "autonomía de los antiguos", mientras el PSE-PSOE entendió que en pleno siglo XX esta concepción no tenía cabida y defendió la "autonomía de los modernos", más propia de la lógica moderna basada en el mercado, los derechos individuales y los Estados-Nación, con la que el PSE-PSOE parecía sentirse más identificado a la hora de definir su identidad nacional.

La defensa de la existencia de la comunidad vasca no fue el *leit motiv* del PSE-PSOE durante la Transición. La mirada al ayer de los socialistas no tuvo como objetivo principal la justificación de la existencia de una comunidad nacional determinada. Su mirada al pasado estuvo más motivada por la necesidad de unir, tras cuarenta años de dictadura, a las distintas generaciones del partido. Dicha unión fue posible a partir de una memoria que vinculó la lucha por las libertades y por los derechos de la clase trabajadora protagonizada por la generación de los años treinta con la lucha protagonizada durante el franquismo por la generación nacida en la posguerra. La memoria de la lucha en pro de las libertades fue lo que ensambló en el tiempo y dio continuidad al proyecto político que nació en 1879 y que en 1977 era necesario "actualizar".

El eje de izquierda del diagrama político vasco durante la Transición, se completa con las dos coaliciones de la izquierda *abertzale*, EE y HB, que en sus inicios compartieron objetivos y discurso político. La asunción del marxismo y la consideración de la liberación nacional y la liberación social como una misma lucha, la definición de pueblo vasco como el compuesto por los que "trabajan aquí" hayan nacido o no en el País Vasco, y la vinculación orgánica y/o

emocional con respecto a ETA fueron elementos característicos de este nuevo espacio político cuya reivindicación principal la resume el lema "*Independentzia eta Sozialismoa*" (Independencia y Socialismo) tantas veces utilizado por ambas coaliciones durante el periodo objeto de estudio. Sin embargo, y a pesar de compartir origen, espacio político, contexto y objetivos, EE y HB construyeron definiciones del "nosotros" diferentes, contenidas en unos relatos que recogen distintas maneras de entender su identidad.

Tal y como ha sido expuesto en líneas precedentes, HB, aunque mantuvo en su discurso la reivindicación de *Independentzia eta Sozialismoa* (Independencia y Socialismo), definió su "nosotros" en clave nacional, en clave patriótica. "Somos pueblo vasco" y "somos *abertzales*" fundamentaron 'su' forma de entender y expresar 'su' identidad. El elemento nacional prevaleció en la definición identitaria construida durante el periodo constituyente que tuvo en el Reino de Navarra su referente memorístico principal.

EE entendió y definió su "nosotros" en clave marxista y esta fue su aportación más destacada, distintiva y su referente más estable a lo largo del proceso constituyente. La coalición de la izquierda *abertzale* se consideró a sí misma parte de un nuevo nacionalismo, el nacionalismo revolucionario, nacido a finales del franquismo, que no tuvo precedentes históricos y que aborda el problema nacional de una forma radicalmente nueva, uniendo e identificando la liberación nacional con la liberación social, y rompiendo con el viejo enfrentamiento entre posiciones *abertzales* y posiciones socialistas.

EE no fundamentó su relato constitutivo de la comunidad vasca en el pasado. Al contrario, defendió que son las necesidades presentes y no las razones históricas las que llevan a un colectivo a decidirse por un proyecto concreto. La mirada al ayer protagonizada por EE radicó en explicar y justificar el nacimiento y la existencia de 'su' espacio político, de su "nosotros" más particular que adquiría sentido por la incapacidad demostrada por el nacionalismo histórico de integrar las reivindicaciones de los trabajadores vascos en su discurso y por la incapacidad demostrada por el socialismo de hacer suyas las reivindicaciones nacionales del pueblo vasco. Aunque según la memoria de EE, socialismo y

nacionalismo dejaran de ser enemigos a partir de la Guerra Civil, la lucha nacional y la lucha social seguían sin aunarse y no será hasta el nacimiento de ETA en 1959 cuando ambas luchas se conviertan en una sola. La asunción por parte de la clase obrera vasca de la cuestión nacional, es considerada por EE como un hecho relevante y transcendental en la historia del pueblo vasco y la que explica el nacimiento de ETA y de la propia izquierda *abertzale*. El "somos clase obrera vasca" constituyó el "nosotros" para EE.

7. *La memoria como elemento fundamental en la personalización política de cada una de las formaciones*: los distintos proyectos políticos de futuro y las diferentes necesidades presentes condicionaron y posibilitaron las diversas miradas al ayer protagonizadas por las cuatro culturas políticas más representativas del escenario vasco durante la Transición. Los seis puntos precedentes resumen las conclusiones principales de una tesis doctoral que ha querido explicar las condiciones y razones que permitieron a tal o cual referente convertirse en referente identitario y las razones por las que otros referentes fueron ignorados o abandonados. Una tesis doctoral que ha tenido a la/s memoria/s como centro de sus reflexiones. Unas memorias que ocuparon un lugar nada desdeñable en la estrategia de las cuatro culturas políticas analizadas, que intentaron difundir, oficializar e institucionalizar un/'su' relato, 'su' mirada al ayer con el objetivo último de ampliar el círculo que acepta, legitima y se identifica con esa/s memoria/s.

   La memoria resultó ser un elemento indispensable e ineludible como parte de la personalización política de cada una de las formaciones. Un elemento fundamental en la construcción de lo que cada partido quiso ser. La personalización siempre se hace más nítida y patente en contraste con el "otro", con el *alter ego*, con el que se refuerza la diferencia. Y aquí la memoria se convierte también en un arma de confrontación política nada desdeñable, en un arma política poderosa, como puede apreciarse tanto en el periodo objeto de estudio como también en la actualidad.

8. *Memoria contra memoria. La memoria como arma política*: desde la década de los años ochenta hasta hoy se ha ido consolidando el espacio político de cada

una de las cuatro principales culturas políticas del escenario vasco, aunque las siglas representativas de cada una ellas hayan variado en algunos casos, como lo ha hecho también su representatividad. En estos años se ha ido reforzando la personalización de todos ellos, que se ha ido haciendo con/contra el "otro".

Hemos comenzado este trabajo aludiendo al Parlamento Vasco de hoy y con su mención queremos terminar. En él se reflejan y escenifican muchas disputas que tienen su origen en las distintas definiciones identitarias, en las distintas definiciones del "nosotros", en las distintas memorias. En cada una de las diversas iniciativas llevadas a cabo por la paz, la convivencia y la reconciliación se subrayan ideas como la "necesidad de un relato compartido", o la "lucha contra el olvido o contra el silencio". Pero cada iniciativa de este tipo es contestada por "unos" o por "otros". Y es que tras estas ideas se encuentran, en realidad, memorias diferentes, a veces enfrentadas, que cuentan con sus propios relatos, con sus propios olvidos y sus propios silencios. No se trata tanto de memoria contra olvido, como de memoria contra memoria, con lo que ésta se convierte en un arma política nada desdeñable en las estrategias de los distintos partidos políticos. Esta cuestión, que excede ya al periodo objeto de estudio, podría ser, quizá, objeto de un futuro trabajo de investigación.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

AGUILAR, P., "La guerra civil española en el discurso nacionalista vasco. Memorias peculiares, lecciones diferentes", en UGARTE J. (ed.), *La transición en el País Vasco y España: historia y memoria*. Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 1996, pp. 121-154.

AGUILAR, P., *La memoria histórica de la Guerra Civil española (1936-1939). Un proceso de aprendizaje político*, Instituto Juan March de Estudios e Investigaciones, Madrid, 1995.

AGUILAR, P., *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Alianza, Madrid, 1996.

AGUILAR, P., *Políticas de la memoria y memorias de la política: el caso español en perspectiva comparada*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.

ALONSO-CASTRILLO, S., *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Alianza Editorial, Madrid, 1996.

ALTED, A., *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1995.

ANDERSON, B., *Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económico, México, 1993.

ANDRADE, J.A., "Del socialismo autogestionario a la OTAN: notas sobre el cambio ideológico en el PSOE durante la transición a la democracia, Haol nº 14, 2007, pp. 97-106.

ANDRADE, J.A., "El PCE y el PSOE en (la) Transición. Intelectuales, militantes y medios de comunicación ante la evolución ideológica de la izquierda", en *Ayer*, nº 89, 2003, pp. 167-196.

ANDRADE, J.A., "Renuncias y abandonos en la evolución ideológica, durante la transición a la democracia: una propuesta para el estudio del IX Congreso del PCE y el Congreso Extraordinario del PSOE", en *Historia Actual Online*, nº 8, 2005, pp. 43-50.

ANDRADE, J.A., *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, Siglo XXI, Madrid, 2012.

ARANA, I.; FUENTE, J.M., "Aproximación al sistema de partidos", en RAMÍREZ, J.L. (dir.), *Democratización y Amejoramiento Foral: una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999, pp. 267-330.

ARANZADI, J., "Violencia etarra y etnicidad", en *Ayer*¸nº 13, 1994, pp. 189-209.

ARANZADI, J.; JUARISTI, J.; UNZUETA, J.L., *Auto de terminación (raza, nación y violencia en el País Vasco)*, El País Aguilar, Madrid, 1994.

ARCHILÉS, F., "Lenguajes y nación. Las 'experiencias de nación' y los procesos de nacionalización: propuestas para un debate", en *Ayer*, nº 90/2013 (2), pp. 91-114.

ARÓSTEGUI, J. (coord.): *Historia y memoria de la Guerra Civil. Encuentro en Castilla y León*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1988.

ARÓSTEGUI, J., "Tiempo contemporáneo y tiempo presente. Una reconsideración necesaria", en DÍAZ BARRADO, M.P. (coord.), *Historia del Tiempo Presente. Teoría y Metodología*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998, pp. 31-45.

ARÓSTEGUI, J., *La historia vivida: sobre la historia del presente*, Alianza Editorial, Madrid, 2004.

ARRIAGA LANDETA, M, …*Y nosotros que éramos de HB… Sociología de una heterodoxia abertzale*, Haranburu Editor, Donostia-San Sebastián, 1997.

ARRIETA, L., "Por los derechos del pueblo vasco. El PNV en la Transición (1975-1980)", en *Historia del Presente*, nº 19, 2012, pp. 39-52.

ARRIETA, L., *Estación Europa: la política europeísta del PNV en el exilio (1945-1977)*, Tecnos, Madrid, 2007.

ATTARD, E., *Vida y muerte de UCD: un análisis crítico y sincero de la evolución de UCD por uno de sus miembros más destacados*, Planeta, Barcelona, 1983.

AURELL, J., *La escritura de la memoria: de los positivismos a los postmodernismos*, Universitat de València, València, 2005.

BALFOUR, S.; QUIROGA, A., *España reinventada. Nación e identidad desde la Transición*, Península, Barcelona, 2007.

BARON, E., "Partidos socialistas de carácter nacional y regional en los años setenta", en JULIÁ, S., *El socialismo en las nacionalidades y regiones*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1988, pp. 201-209.

BARROS, C. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional "Historia a Debate"*, tomo I, La Coruña, 2000.

BARROS, C. (ed.), *Historia a Debate*, tomo I, Santiago de Compostela, 1995.

BARROS, C., "Inacabada transición de la historiografía española", en *Bulletin d'Histoire Contemporaine de l'Espagne*, nº 24, 1996, pp. 469-493.

BARROS, C., El retorno de la historia", en BARROS, C. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional "Historia a Debate"*, tomo I, La Coruña, 2000, pp. 153-173.

BASTIDA, X. "La senda constitucional. La nación española y la Constitución", en TAIBO, C. (dir.), *Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2007, pp.113-158.

BASTIDA, X., *La nación española y el nacionalismo constitucional*, Ariel, Barcelona, 1998.

BEDÁRIDA, F., "Definición, método y práctica de la historia del tiempo presente", en *Historia del Tiempo presente. Un nuevo horizonte de la historiografía contemporánea. Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 20, Universidad Complutense, Madrid, 1998, pp. 19-27.

BEDMAN, A. (ed.): *Memoria y olvido sobre la guerra civil y la represión franquista*, Ayuntamiento de Lucena, Lucena, 2003.

BEJAR, H., *La dejación de España. Nacionalismo, desencanto y pertenencia*, Katz, Madrid, 2008.

BELLAH, R., *Hábitos del Corazón*, Alianza, Madrid, 1989.

BERMEJO, J.C.; PIEDRAS, P.A., *Genealogía de la Historia: ensayos de historia teórica III*, Akal, Madrid, 1999.

BLAS GUERRERO, A. de, "El partido socialista y la cuestión nacional", en *Cuadernos Republicanos*, nº 61, 2006, pp. 165-167.

BLAS GUERRERO, A. de, "El problema nacional-regional español en los programas del PSOE y PCE", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 4, 1978, pp. 155-170.

BLAS GUERRERO, A. de, "La izquierda española y el nacionalismo. El caso de la Transición", en *Leviatán*, nº 31, 1988, pp. 71-86.

BOURDÉ, G.; HERVÉ, M., *Las escuelas históricas*, Akal, Madrid, 1992.

BREISACH, E., *Sobre el futuro de la historia: el desafío posmodernista y sus consecuencias*, Universitat de València, València, 2003.

BRUNI, L.; GIACOPUCCI, G., *ETA: historia política de una lucha armada*, Txalaparta, Tafalla, 2001.

BULLAIN, I., *Revolucionarismo patriótico. El Movimiento de Liberación Nacional Vasco (MLNV). Origen, ideología, estrategia y organización*, Tecnos, Madrid, 2011.

BURKE, P., "Historia cultural e historia total", OLABARRI, I; CAPISTEGUI, F.J. (dirs.), *La "nueva" historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Editorial Complutense, Madrid, 1996 pp. 115-122.

BURKE, P., *Formas de hacer Historia*, Alianza Universidad, Madrid, 1999.

CABRERA, M.A., "La historia y los historiadores tras la crisis de la modernidad", en SÁNCHEZ, P.; IZQUIERDO, J. (eds.), *El fin de los historiadores: pensar históricamente en el siglo XXI*, Siglo XXI, Madrid, 2008, pp. 41-60.

CABRERA, M.A., *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*, Cátedra, Madrid, 2001.

CACIAGLI, M, "La parábola de la Unión de Centro democrático", en TEZANOS, J.; COTARELO, R.; DE BLAS, A., *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1989, pp. 389-432.

CARRERAS ARES, J.J., "Por qué hablamos de memoria cuando queremos decir historia?", en FORCADELL, C.; SABIO, A. (coords.), *Las escalas del pasado. IV Congreso de historia local de Aragón (Barbastro, 3-5 de julio de 2003)*, Instituto de Estudios Altoaragonenes, UNED, Barbastro, 2005, pp. 15-24.

CASANOVA, I., *ETA, 1958-2008: medio siglo de historia*, Txalaparta, Tafalla, 2010.

CASAS SÁNCHEZ, J.L., *Olvido y recuerdo de la II República*, Fundación Genesian, Sevilla, 2004.

CASQUETE, J., *En el nombre de Euskal Herria: la religión política del nacionalismo vasco radical*, Tecnos, Madrid, 2009.

CASTELLS, J.M., *Reflexiones sobre la autonomía vasca*, IVAP, Oñati, 1986.

CASTELLS, J.M.; MONREAL, G., "Fundamentos histórico institucionales y proyectos autonómicos de Euskadi", en la obra colectiva *Nacionalismo y regionalismo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1979, pp. 485-518.

CASTELLS, L.; CAJAL, A. (eds.): *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)*, Marcial Pons, Madrid, 2009.

CASTILLA DEL PINO, C., “La forma moral de la memoria. A manera de prólogo”, en GÓMEZ, F. (dir.), *El derecho a la* memoria¸ Alberdania, Irún, 2006, pp. 15-20.

CASTILLO, P. (dir.), *Comportamiento político y electoral*, CIS, Madrid, 1994.

CASTILLO, S. y otros, *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981.

CERTEAU, M., *La escritura de la historia*, Universidad Iberoamericana, 1993.

CÉSPEDES, G., “La Historia del Presente y sus problemas”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, nº 2, 2002, pp. 179-220.

CHAPUT, M.C.; GÓMEZ, T. (dirs.): *Histoire et mémoire de la Seconde République Espagnole*, Université Paris-Nanterre, 2002.

CHARTIER, R., “La historia hoy en día: dudas, desafíos, propuestas”, en OLABARRI, I; CAPISTEGUI, F.J. (dirs.), *La “nueva” historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Editorial Complutense, Madrid, 1996, pp. 19-33.

CHESNEAUX, J., *¿Hacemos tabla rasa del pasado? A propósito de la historia y de los historiadores*, Siglo XXI, Madrid, 1984.

CHESNEAUX, J., *Habiter le temps. Passé, présent, futur: esquisse d’un dialogue politique*, Bayard Éditions, 1996.

CIERVA, R. de la, *La victoria de UCD (Unión de clanes desunidos)*, ARC, Madrid, 1997.

CLAVERO, M., *España desde el centralismo a las autonomías*, Planeta, Madrid, 1983, pp. 45-52.

CORCUERA, J., “El momento constituyente y la elaboración del Estatuto de Guernica (1975-1979)”, en CASTELLS, L.; CAJAL, A. (eds.): *La autonomía vasca en la España contemporánea (1808-2008)*, Marcial Pons, Madrid, 2009, pp. 320-343.

CORCUERA, J., “El sistema de partidos en el País Vasco”, en *Estudios sobre el Estatuto de Autonomía del País Vasco III*, IVAP, Oñati, 1991, pp. 971-1063.

CORCUERA, J., *Política y derecho: la construcción de la autonomía vasca*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1991.

CORCUERA, J; PÉREZ, A., "En torno al referéndum del Estatuto de Autonomía del País Vasco. Notas sobre el subsistema de partidos", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 12, 1979, pp. 190-191.

CUESTA, J., "La historia del tiempo presente. Estado de la cuestión", en *Studia Historica. Historia Contemporánea* I, nº 4, 1983, pp. 227-241.

CUESTA, J., *Historia del Presente*, Eudema, Madrid, 1993.

CUESTA, J., *La odisea de la memoria: historia de la memoria en España. Siglo XX*, Alianza Editorial, Madrid, 2008.

DAVIES, P.C.W., *El espacio-tiempo en el universo contemporáneo*, FCE, México, 1986.

DÍAZ BARRADO, M.P. (coord.), *Historia del Tiempo Presente. Teoría y Metodología*, Universidad de Extremadura, Cáceres, 1998.

DOMÍNGUEZ, F., "La violencia nacionalista de ETA", en JULIÁ, S. (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Taurus, Madrid, 2000, pp. 327-361.

DOMÍNGUEZ, F., *ETA: estrategia organizativa y actuaciones, 1978-1992*, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 1998.

DOSSE, F., "Paul Ricoeur, Michel de Certeau et l'Histoire: entre le dire et le faire", en BARROS, C. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional "Historia a Debate"*, tomo I, La Coruña, 2000, pp. 61-94.

DOSSE, F., *La historia en migajas. De los Annales a la "Nueva Historia"*, Edicions Alfons el Magnánim, Valencia, 1988.

EGIDO, A. (ed.), *Memoria de la Segunda República. Mito y realidad*, Biblioteca Nueva y CIERE, Madrid, 2006.

EGIDO, J.A., *Viaje a la nada: principio y fin de Euskadiko Ezkerra*, Txalaparta, Tafalla, 1993.

EGUIGUREN, J., *El socialismo y la izquierda* vasca, Madrid, Pablo Iglesias, 1994.

EGUIGUREN, J., *Historia del socialismo vasco (1886-2009)*, Hiria, Donostia-San Sebastián, 2009.

ELEY, G., *Un mundo que ganar. Historia de la izquierda en Europa. 1850-2000*, Crítica, Barcelona, 2002.

ELEY, G., *Una línea torcida: de la historia cultural a la historia de la sociedad*. Universitat de Valéncia, Valéncia, 2008.

ELIAS, N., *Sobre el tiempo*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 1989.

ELORZA, A. (coord.), *La historia de ETA*, Temas de Hoy, Madrid, 2006.

ERICE, F., *Guerras de la memoria y fantasmas del pasado. Usos y abusos de la memoria colectiva*, Eikasia, Oviedo, 2009.

ESCUDERO, M., "El socialismo vasco y el desarrollo del Estado de las autonomías", en *Cuadernos de Alzate* nº1, 1984-1985, pp. 79-84.

ESTORNÉS, I., *¿Qué son los partidos abertzales?* Zarautz: Itxaropena, 1977.

ETXEBERRIA, X., "Memoria y víctimas: una perspectiva ético-filosófica", en GÓMEZ, F. (dir.), *El derecho a la* memoria¸ Alberdania, Bilbao, 2006.

FERNÁNDEZ, G., "Ellos y nosotros: la cumbre de Chiberta y otros intentos de crear un frente abertzale en la Transición", en *Historia del Presente*, nº 13, 2009, pp. 97-114.

FERNÁNDEZ, G., "A lomos de un tigre. ETA, la izquierda abertzale y el proceso de democratización", en *Historia del Presente*, nº 19, 2012/1, pp. 23-38.

FERNÁNDEZ, G., "Agur a las armas. EIA, Euskadiko Ezkerra y la disolución de ETA político-militar (1976-1985)", en *Sancho el Sabio*, nº 33, 2010, pp. 55-95.

FERNÁNDEZ, G., "El compañero ausente y los aprendices de brujo: orígenes de *Herri Batasuna* (1974-1980) (1)", en *Revista de Estudios Políticos*, nº 148, 2010, pp. 71-103.

FERNÁNDEZ, G., "El nacionalismo vasco radical ante la Transición española", en *Historia Contemporánea*, nº 35, UPV-EHU, 2007, pp. 817-844.

FERNÁNDEZ, G., *Héroes, heterodoxos y traidores. Historia de Euskadiko Ezkerra (1974-1994*), Tecnos, Madrid, 2013.

FERNÁNDEZ, G.; LÓPEZ, R.; *Sangre, votos, manifestaciones: ETA y el nacionalismo vasco radical (1958-2011)*, Tecnos, Madrid, 2012.

FIGUERO, J., *UCD: "la empresa" que creó Adolfo Suárez. Historia, sociología y familias del suarismo*, Barcelona, Grijalbo, 1981.

FORCADELL, C.; SABIO, A. (coords.), *Las escalas del pasado. IV Congreso de historia local de Aragón (Barbastro, 3-5 de julio de 2003)*, Instituto de Estudios Altoaragonenes, UNED, Barbastro, 2005.

FUKUYAMA, F., *El fin de la historia y el último hombre*, Planeta, Barcelona, 1992.

FUSI, J.P., "El socialismo vasco, (1886-1984)", en JULIÁ, S. (coord.), *El socialismo en las nacionalidades y regiones*¸ Pablo Iglesias, Madrid, 1988.

FUSI, J.P., *España. La evolución de la identidad nacional*, Temas de Hoy, Madrid, 2000.

GARCÍA, A., *Repensar la izquierda, evolución ideológica del socialismo en la España actual*, Barcelona, Anthropos, 1993.

GARCÍA, R., *La herencia del pasado. Las memorias históricas de España*, Galaxia Gutemberg, 2011.

GARMENDIA, J. M., *Historia de ETA*, Haranburu, Donostia-San Sebastián, 1996.

GIACOPUZZI, G., *ETApm. El otro camino*, Txalaparta, Tafalla, 1997.

GIDDENS, A., *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid, 1993.

GILLESPIE, R., *Historia del PSOE*, Madrid, Alianza, 1991.GÓMEZ ISA, F., *El derecho a la memoria*, Alberdania, Irún, 2006.

GÓMEZ, F., *El derecho a la memoria*, Alberdania, Irún, 2006.

GOODFIELD, J., *El descubrimiento del tiempo*, Paidós, Barcelona, 1990.

GRANJA, J.L. de la y PABLO, S. de, *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002.

GRANJA, J.L. de la, "El aranismo, ideología dominante del Partido Nacionalista Vasco en los años treinta: Acta de la Asamblea de Bergara", en *II Congreso Mundial Vasco. Congreso de Historia de Euskal Herria*, Txertoa, Donostia-San Sebastián, 1988, t. V, pp. 459-473.

GRANJA, J.L. de la, "El nacimiento del nacionalismo vasco liberal en 1930: ANV", en CASTILLO, S. y otros, *Estudios de Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Madrid, 1981, v. II, pp. 175-189.

GRANJA, J.L. de la, “El nacionalismo vasco en 1930: Reunificación del Partido y nacimiento de Acción”, en *Muga*, nº 11 y 12, 1980-1981, pp. 45-84 y 68-88.

GRANJA, J.L. de la, “La historiografía española reciente: un balance”, en BARROS, C. (ed.), *Historia a Debate*, tomo I, Santiago de Compostela, 1995, pp. 299-307.

GRANJA, J.L. de la, *El nacionalismo vasco. Un siglo de historia*, Tecnos, Madrid, 2002.

GRANJA, J.L. de la, *Nacionalismo y II República en el País Vasco. Estatutos de autonomía, partidos y elecciones. Historia de Acción Nacionalista Vasca: 1930-1936*, Siglo XXI, Madrid, 2008.

GRANJA, J.L. de la, *República y Guerra Civil en Euskadi. Del Pacto de San Sebastián al de Santoña*, IVAP, Oñati, 1990.

GRANJA, J.L., de la, *El siglo de Euskadi: el nacionalismo vasco en la España del siglo XX*, Tecnos, Madrid, 2003.

GUERRA, A. (ed.), *XXVII Congreso del PSOE*, Madrid, 1977.

GUERREAU, A., *El futuro de un pasado: la Edad Media en el siglo XXI*, Crítica, Barcelona, 2002.

GURRUTXAGA, A., “La Transición política en España: Estado y nacionalismo vasco”, en WAISMAN, C; REIN, R.; GURRUTXAGA, A. (comps.): *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 2005, pp. 141-166.

GURRUTXAGA, A., *La producción de la idea del Nosotros: somos porque estamos*, Eusko Jaurlaritza-Gobierno Vasco, Vitoria-Gasteiz-Gasteiz, 2005.

HALBWACHS, M., *Les Cadres Sociaux de la Mémoire*, Albin Michel, París, 1994.

HERNÁNDEZ, E., *Tendencias historiográficas actuales: escribir historia hoy*, Akal, Madrid, 2004.

HERRERO DE MIÑÓN, M.; LLUCH, E., *Derechos históricos y constitucionalismo útil*, Crítica, Barcelona, 2001.

HOBSBAWM, E., “The Present as History”, en *On history*, Weidenfeld and Nicolson, London, 1999.

HOBSBAWM, E., *La era del imperio (1875-1914)*, Labor, Barcelona, 1989.

HOBSBAWM, E; RANGER, T. (eds.), *La invención de la tradición*, Crítica, 2012 (1ª ed. 1983).

HÖLSCHER, L., "Los fundamentos teóricos de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*), en OLABARRI, I; CAPISTEGUI, F.J. (dirs.), *La "nueva" historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Editorial Complutense, Madrid, 1996, pp. 69-82.

HOPKIN, J., *El partido de la transición: ascenso y caída de la UCD*, Acento, Madrid, 2000.

HROCH, M., "La construcción de la identidad nacional: del grupo étnico a la nación moderna", en *Revista de Occidente*, nº 61, 1994, pp. 45-60.

HUGUET, M.; GIBAJA, J.C., "Grandes cuestiones para una historia del tiempo presente", en BARROS, C. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional "Historia a Debate"*, tomo I, La Coruña, 2000, pp. 317-322.

HUNEEUS, C., *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Centro de Investigaciones Sociológicas-Siglo XXI, Madrid, 1985.

IBAÑEZ, J., *Antígona y el duelo: una reflexión moral sobre la memoria histórica*, Tusquets Editores, Barcelona, 2009.

IBARRA, P., *La evolución estratégica de ETA: de la "guerra revolucionaria" (1963) hasta después de la tregua (1989)*, Kriseilu, Donostia-San Sebastián, 1989.

IMAZ, I., "Una aproximación al socialismo abertzale (II)", en *Euskonews & Media*¸ nº 79, 2000.

IRIARTE, I., "Arrano Beltza", en PABLO, S. de; GRANJA, J.L. de la; MEES, L.; CASQUETE, J. (coords.), *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco*, Tecnos, Madrid, 2012, pp. 155-164.

IRIARTE, I., "Roncesvalles", en PABLO, S. de; GRANJA, J.L. de la; MEES, L.; CASQUETE, J. (coords.), *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco*, Tecnos, Madrid, 2012, pp. 664-673.

IZU, M.J., *Navarra como problema: nación y nacionalismo en Navarra*, Biblioteca Nueva, Madrid, 2001.

JAQUES, E., *La forma del tiempo*, Paidós, Buenos Aires, 1984.

JAUREGUI, F.; SORIANO, M., *La otra historia de UCD*, Madrid, Emilliano Escolar, 1980.

JAUREGUI, G., "La expresión jurídica de la nacionalidad vasca", en *Primeras Jornadas de Estudio del Estatuto de Autonomía del País Vasco*, IVAP, Oñati, 1983, pp. 113-377.

JELIN, E., *Los trabajos de la memoria*, Siglo XXI, Madrid, 2002.

JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J.; LÓPEZ, E., *Organizaciones, sindicatos y partidos políticos ante la Transición: Euskadi 1976*, Centro de Documentación de Historia Contemporánea del País Vasco – Sociedad de Estudios Vascos-Eusko Ikaskuntza, 1989.

JULIÁ, S. (coord.), *El socialismo en las nacionalidades y regiones*¸ Pablo Iglesias, Madrid, 1988.

JULIÁ, S. (coord.), *República y Guerra en España*, Espasa, Madrid, 2006.

JULIÁ, S. (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Taurus, Madrid, 2000.

JULIÁ, S., "Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición", en *Claves de la Razón Práctica*, nº 129, 2003, pp. 14-24.

JULIÁ, S., *Historia de las dos Españas*, Taurus, Madrid, 2004.

JULIÁ, S., *Los socialistas en la política española, 1879-1982*, Taurus, Madrid, 1997.

JULIÁ, S.; PRADERA, J.; PRIETO, J., *Memoria de la Transición*, Taurus, Madrid, 1996.

KELLEY, D.R., "El giro cultural en la investigación histórica", en OLABARRI, I; CAPISTEGUI, F.J. (dirs.), *La "nueva" historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Editorial Complutense, Madrid, 1996, pp. 35-48.

KLUBER, G., *La configuración del tiempo. Observaciones sobre la historia de las cosas*, Nerea, Madrid, 1988.

KOCKA, J., *Historia social y conciencia histórica*, Marcial Pons, Madrid, 2002.

KOSELLECK, R., *Estratos del tiempo: estudios sobre la historia*, Paidós-ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona, 2001.

KOSELLECK, R., *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*, Paidós Básica, Barcelona, 1993.

KOSELLECK, R.; GADAMER, H.G., *Historia y hermenéutica*, Paidós-ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona, 1997.

LANDABEREA, E., "*España, lo único importante*: el centro y la derecha española en el País Vasco durante la Transición (1975-1980)", en *Historia del Presente*, nº 19, 2012, pp. 53-68.

LARRAZABAL, S., *Contribución a una teoría de los derechos históricos vascos*, IVAP, Bilbao, 1997.

LE GOFF, J., *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Paidós, Barcelona, 1991.

LE GOFF, J., *Pensar la historia: modernidad, presente, progreso*, Paidós Ibérica, Barcelona, 2005.

LETAMENDIA, F., "ETA en la Transición (1976-1982)", en LETAMENDIA, F., *Historia del nacionalismo vasco y de E.T.A.*, vol. 2, R&B, Donostia-San Sebastián, 1994.

LETAMENDIA, F., *Euskadi: pueblo y nación (tomo III y IV)*, Kriseilu, Donostia-San Sebastián, 1990.

LETAMENDIA, F., *Historia del nacionalismo vasco y de E.T.A.*, vol. 2, R&B, Donostia-San Sebastián, 1994.

LINZ, J.J., *Conflicto en Euskadi*, Espasa-Calpe, Madrid, 1986.

LLERA, F.J., "La construcción del pluralismo polarizado vasco", en CASTILLO, P. (dir.), *Comportamiento político y electoral*, CIS, Madrid, 1994.

LORENZO ESPINOSA, J.M., "HB: veinte años de izquierda abertzale (1978-1998)", en *Aportes*¸ nº 43, 2000, pp. 117-132.

LOWENTHAL, D., *El pasado es un país extraño*, Akal, Madrid, 1998.

MacMILLAN, M., *Juegos peligrosos. Usos y abusos de la historia*, Ariel, Barcelona, 2010.

MANCEBO, M.F., "Memoria y desmemoria del exilio republicano de 1939", en *Cuadernos Republicanos*, nº 44, 2001, pp. 99-109.

MANCISIDOR, E., “Sistema electoral y partidos políticos en el Estatuto de Autonomía del País Vasco”, en *Primeras Jornadas de Estudio del Estatuto de Autonomía del País Vasco*, IVAP, Oñati, 1983, pp. 362-377.

MANZANO, E., “La construcción histórica del pasado nacional”, en PÉREZ, J.S, (coord.), *La gestión de la memoria: la historia de España al servicio del poder*, Crítica, Barcelona, 2000.

MARTÍN, A., *Partido Socialista Obrero Español*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 2009.

MARTÍNEZ, C.; MARTÍNEZ, J., *La segunda renovación. Intrahistoria del PSOE*, t. IV, Plaza & Janés, Barcelona, 1991.

MATA, J.M., *El nacionalismo vasco radical. Discurso, organización y expresiones*, UPV-EHU, Bilbao, 1993.

MATEOS, A. (eds.), *Historia de la Transición y consolidación democrática en España, 1975-1986*, UNED, UAM, Madrid, 1995.

MATEOS, A., “El exilio y la política de la transición. Una reflexión sobre la continuidad de la izquierda parlamentaria”, en *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V, Historia Contemporánea, t. 13, 2000.

MATEOS, A., “Historia, Memoria, Tiempo Presente”, en *Hispania Nova*, nº 1, http://hispanianova.rediris.es

MATEOS, A., “Una transición dentro de la transición. Auge, unidad y ‘conversión’ de los socialistas”, en TUSELL, J.; SOTO, A. (eds.), *Historia de la transición, 1975-1986*¸ Alianza Editorial, Madrid, 1996.

MATEOS, A., *El PSOE contra Franco. Continuidad y renovación del socialismo español (1953-1964)*, Fundación Pablo Iglesias, Madrid, 1993.

MATEOS, A., *Las izquierdas españolas desde la Guerra Civil hasta 1982: organizaciones socialistas, culturas políticas y movimientos sociales*, Madrid, UNED, 1997.

MÉNDEZ, M., *La estrategia organizativa del Partido Socialista Obrero Español (1975-1996)*, CIS y Siglo XXI, Madrid, 2000.

MICCICHÉ, A., “Radicalismo y nueva imagen del socialismo en los años setenta: el caso vasco”, en *Historia del* Presente, nº 19, 2012, pp. 9-22.

MICCICHÉ, A., *Euskadi socialista: el PSE-PSOE y la Transición en el País Vasco (1976-1980)*, Madrid, Editorial Pablo Iglesias, 2009.

MIRALLES, R., "El socialismo vasco", en GRANJA, J.L. de la y PABLO, S. de, *Historia del País Vasco y Navarra en el siglo XX*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2002, pp. 227-248.

MOA, P., *Los mitos de la guerra civil*, La Esfera de los Libros, Madrid, 2003.

MOLINA, F., "La nación desde abajo. Nacionalización, individuo e identidad nacional", en *Ayer*, nº 90/2013 (2), pp. 39-63.

MONREAL, G., "De los Fueros y la autonomía posforal a la cláusula de los derechos históricos", en HERRERO DE MIÑÓN, M.; LLUCH, E., *Derechos históricos y constitucionalismo útil*, Crítica, Barcelona, 2001, pp. 89-104.

MONTERO, M., "La transición y la autonomía vasca", en UGARTE J. (ed.): *La transición en el País Vasco y España: historia y memoria*. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 1996, pp. 93-119.

NAVAJAS, C., "De la historia del pasado a la historia del tiempo", en BARROS, C. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional "Historia a Debate"*, tomo I, La Coruña, 2000pp. 327-340.

NORA, P., "De l'histoire contemporaine au présent historique", en *Écrive l'Histoire du temps présent. Hommage à François Bédarida*¸ EHSS, París, 1993.

NORA, P., *Les lieux de la mémoire*, vol. I, Gallimard, París, 1984, p. 19.

NORA, P.; LE GOFF, J. (dirs.), *Faire de l'Histoire*, Gallimard, París, 1974.

NUÑEZ SEIXAS, X.M., "Conservadores y patriotas: el nacionalismo de la derecha española ante el siglo XXI", en TAIBO, C. (dir.), *Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2007, pp. 159-191.

NUÑEZ SEIXAS, X.M., "El nacionalismo español regionalizado y la reinvención de identidades territoriales, 1960-1977", en *Historia del Presente*, nº 13, Madrid, 2009/1, pp. 55-70.

NUÑEZ SEIXAS, X.M., "Nacionalismos y regionalismos ante la formación y consolidación del Estado autonómico español (1975-1995). Una interpretación", en TUSELL, J.; MARIN, J.M.; SEPÚLVEDA, I, SUEIRO, S.; MATEOS, A. (eds.), *Historia de la Transición y consolidación democrática en España, 1975-1986*, UNED, UAM, Madrid, 1995, pp. 427-455.

NÚÑEZ SEIXAS, X.M., "Sobre memoria, minorías nacionales y nacionalismos sin Estado: algunas hipótesis exploratorias", en GÓMEZ, F. (dir.), *El derecho a la memoria*¸ Alberdania, Bilbao, 2006, p. 441-459.

NUÑEZ, L. (coord.), *Euskadi eta Askatasuna = Euskal Herria y la Libertad*, vols. 4 y 5, Txalaparta, Tafalla, 1993-2007.

OLABARRI, I., "La resurrección de Mnemósine: historia, memoria, identidad", en OLABARRI, I.; CASPISTEGUI, F.J., *La "nueva" historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Editorial Complutense, Madrid, 1996, pp. 145-173.

OLABARRI, I; CAPISTEGUI, F.J. (dirs.), *La "nueva" historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*, Editorial Complutense, Madrid, 1996.

ONAINDIA, M, *Guía para orientarse en el laberinto vasco*, Temas de Hoy, 2003.

PABLO, S. de, "Sancho el Mayor", en PABLO, S. de; GRANJA, J.L. de la; MEES, L.; CASQUETE, J. (coords.), *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco*, Tecnos, Madrid, 2012, pp. 716-728.

PABLO, S. de, "Silencio roto (solo en parte). El franquismo y la transición en la historiografía vasco-navarra", en *Vasconia*¸ nº 34, 2005, pp. 383-406.

PABLO, S. de; GRANJA, J.L. de la; MEES, L., *Documentos para la historia del nacionalismo vasco: de los Fueros a nuestros días*, Ariel, Barcelona, 1998.

PABLO, S. de; GRANJA, J.L. de la; MEES, L.; CASQUETE, J. (coords.), *Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco*, Tecnos, Madrid, 2012.

PABLO, S. de; MEES, L.; RODRÍGUEZ RANZ, J.A., *El péndulo patriótico: Historia del Partido Nacionalista Vasco, I (1895-1936)*, Crítica, Barcelona, 1999.

PABLO, S. de; MEES, L.; RODRÍGUEZ RANZ, J.A., *El péndulo patriótico: Historia del Partido Nacionalista Vasco, II (1936-1979)*, Crítica, Barcelona, 2001.

PASAMAR AZURIA, G., "Los historiadores y el uso público de la historia: viejo problema y desafío reciente" en *Ayer*, nº 49, 2003, pp. 221-248.

PASTOR VERDÚ, J., "La izquierda de ámbito estatal. Entre el 'patriotismo constitucional' español y el federalismo plurinacional", en TAIBO, C. (ed.), *El nacionalismo español*, Catarata, Madrid, 2007, pp. 193-212.

PAYNE, S., “El régimen de Franco, 1936-1975”, Alianza, Madrid, 1987.

PEIRÓ, I., “La consagración de la memoria: una mirada panorámica a la historiografía contemporánea”, en *Ayer*, nº 53, 2004, pp. 179-205.

PÉREZ, A., *Los partidos políticos en el País Vasco: aproximación a su estudio*, Luis Haranburu Editor, Tucar Ediciones, Donostia-San Sebastián, 1977.

PÉREZ, J. S., “Memoria e Historia: reajustes y entendimientos críticos”, en *Ayer*, nº 86, 2012, pp. 249-261.

PÉREZ, J.S. (coord.), *La gestión de la memoria: la historia de España al servicio del poder*, Crítica, Barcelona, 2000.

PÉREZ, J.S., *Memoria histórica*, Madrid, CSIC-Catarata, 2010.

PREGO, V. (coord.), *El camino de la libertad 1978-2008. La democracia año a año*, El Mundo, Madrid, 2008, vols. 1, 2 y 3.

PRESTON, P., *Las tres Españas del 36*, Plaza & Janés, Barcelona, 2001.

QUIROGA, A., “Amistades peligrosas. La izquierda y los nacionalismos catalanes y vascos”, en *Historia y Política*, nº 20, 2008, pp. 97-127.

QUIROGA, A., “Coyunturas críticas. La izquierda y la idea de España durante la Transición”, en *Historia del presente*, nº 13, 2009/I, pp. 21-40.

QUIROGA, A., “La nacionalización en España. Una propuesta teórica”, en *Ayer*, nº 90/2013 (2), pp. 17-38.

RAMÍREZ, J.L. (dir.), *Democratización y Amejoramiento Foral: una historia de la transición en Navarra (1975-1983)*, Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra, Pamplona, 1999.

REIG TAPIA, A., *Memoria de la Guerra Civil. Los mitos de la tribu*, Alianza Editorial, Madrid, 1999.

RENOBALES, E., *ANV, el otro nacionalismo: historia de Acción Nacionalista Vasca-Eusko Abertzale Ekintza*, Txalaparta, Tafalla, 2005.

RENOBALES, E., *La ruptura de Txiberta: lo que no pudo ser*, Olvidados 1936-1977 – Ahaztuak 1936-1977, Berango, 2011.

RICOEUR, P., *La memoria, la historia y el olvido*, Trotta, Madrid, 2003.

RICOEUR, P., *Tiempo y narración*, 3 tomos, Siglo XXI, México, 2004.

RIOUX, J.P., "Historia del tiempo presente y demanda social", en *Historia del Tiempo presente. Un nuevo horizonte de la historiografía contemporánea. Cuadernos de Historia Contemporánea*, nº 20, Universidad Complutense, Madrid, 1998.

RIVERA, A., "La transición en el País Vasco: un caso particular", en UGARTE, J. (ed.): *La transición en el País Vasco y España: historia y memoria*. Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 1996, pp. 79-91.

RIVIÈRE, A., "Envejecimiento del presente y dramatización del pasado: una aproximación a las síntesis históricas de las Comunidades Autónomas españolas (1975-1995)", en PÉREZ, J.S, (coord.): *La gestión de la memoria: la historia de España al servicio del poder*, Crítica, Barcelona, 2000.

ROBLES, A. (ed.), *La sangre de las naciones. Identidades nacionales y violencia política*, Universidad de Granada, Granada, 2003.

ROBLES, A., "Nacionalismo radical: milenarismo y violencia política", en ROBLES, A. (ed.), *La sangre de las naciones. Identidades nacionales y violencia política*, Universidad de Granada, Granada, 2003, pp. 167-192.

RODRIGO, J., "El relato y la memoria: pasados traumáticos, debates públicos y viceversa", en *Ayer*, nº 87, 2012, pp. 239-249.

SÁNCHEZ, D., "La Unión de Centro Democrático y la idea de España: la problemática reelaboración de un discurso nacionalista para un contexto democrático", en *Historia del Presente*, nº 13, Madrid, 2009/1, pp. 7-20.

SÁNCHEZ, J.M., "La Transición o la recuperación de una España posible", en *Studia Historica-Historia Contemporánea*, vol. XII, Salamanca, 1994, pp. 173-190.

SÁNCHEZ, J.M., *La España plural. El debate de la identidad*, Fundación Elkargunea, Bilbao, 1999.

SÁNCHEZ, J.M.; NIEVA, J.L., *Navarra: memoria, política e identidad*, Pamiela, Pamplona, 2004.

SÁNCHEZ, P.; IZQUIERDO, J. (eds.), *El fin de los historiadores: pensar históricamente en el siglo XXI*, Siglo XXI, Madrid, 2008.

SANMARTIN, I., "El fin de la Historia mirando hacia atrás y pensando hacia adelante", en BARROS, C. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional "Historia a Debate"*, tomo I, La Coruña, 2000, pp. 199-218.

SARTORI, G., *Partidos y sistemas de partido*, Alianza, Madrid, 1980.

SASSOON, D., *Cien años de socialismo*, Edhasa, Barcelona, 2001.

SCHAMMAH, S.; REIN, R.; UGARTE, J. (eds.), "Reflexiones en torno a la Guerra Civil española", en *Historia Contemporánea*, nº 38, monográfico, 2009.

SUEIRO, S., "Modos y modas en la historiografía actual", en ALTED, A., *Entre el pasado y el presente. Historia y memoria*, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, 1995, pp. 13-25.

SULLIVAN, J., *El nacionalismo vasco radical, 1959-1986*, Alianza, Madrid, 1988.

TAIBO, C. (dir.), *Nacionalismo español. Esencias, memoria e instituciones*, Los Libros de la Catarata, Madrid, 2007.

TAIBO, C. (ed.), *El nacionalismo español*, Catarata, Madrid, 2007.

TAMAYO, V., "El proceso estatutario", en Primeras Jornadas de Estudio del Estatuto de Autonomía del País Vasco, IVAP, Oñati, 1983, pp. 71-111.

TAMAYO, V., *La autonomía vasca contemporánea: foralidad y estatutismo (1975-1979)*, IVAP, Donostia-San Sebastián, 1994.

TEZANOS, J.; COTARELO, R.; DE BLAS, A., *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1989.

TEZANOS, J.F., "Continuidad y cambio en el socialismo español", en TEZANOS, J.; COTARELO, R.; DE BLAS, A., *La Transición democrática española*, Sistema, Madrid, 1989.

TEZANOS, J.F., "Radiografía de tres congresos (1979-1981)", en TEZANOS, J.F., *Sociología del socialismo español*, Tecnos, Madrid, 1983, pp. 135-147.

TEZANOS, J.F., *Sociología del socialismo español*, Tecnos, Madrid, 1983.

TOULMIN, S.; POMIAN, K., *El orden del tiempo*, Júcar, Madrid, 1990.

TOULMIN, St., *Cosmópolis. El transfondo de la modernidad*, Península, Barcelona, 2001.

TOURAINE, A., *Crítica de la modernidad*, Fondo de Cultura Económica, 2006.

TUÑÓN DE LARA, M. (dir.), *Historia del socialismo español*, Conjunto Editorial, Barcelona, 1989.

TUSELL, J., "Historia y Tiempo Presente", en *Claves de Razón Práctica*, nº 31, 1993.

TUSELL, J.; MARIN, J.M.; SEPÚLVEDA, I, SUEIRO, S.; MATEOS, A. (eds.), *Historia de la Transición y consolidación democrática en España, 1975-1986*, UNED, UAM, Madrid, 1995.

TUSELL, J.; SOTO, A. (eds.), *Historia de la transición, 1975-1986*¸ Alianza Editorial, Madrid, 1996.

UCELAY-DA CAL, E., "El recuerdo imaginario como peso del pasado: las transiciones políticas en España", en WAISMAN, C.; REIN, R.; GURRUTXAGA, A. (comps.), *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 2005, pp. 37-83.

UGARTE, J. (ed.), *La transición en el País Vasco y España: historia y memoria*. Universidad del País Vasco- Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 1996.

VÁZQUEZ DE PRADA, M., *Historia contemporánea de Navarra en sus documentos*, Ariel, Barcelona, 2001.

VÁZQUEZ, F., "La historia social española y los nuevos paradigmas: encuentros y desencuentros", en BARROS, C. (ed.), *Actas del II Congreso Internacional "Historia a Debate"*, tomo I, La Coruña, 2000, pp. 219-230.

VV.AA., *En torno a la democracia en España. Temas abiertos del sistema político español*, Tecnos, Madrid, 1999.

VV.AA., *Nacionalismo y regionalismo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1979.

VV.AA., *Primeras Jornadas de Estudio del Estatuto de Autonomía del País Vasco*, IVAP, Oñati, 1983.

WAISMAN, C.; REIN, R.; GURRUTXAGA, A. (comps.), *Transiciones de la dictadura a la democracia: los casos de España y América Latina*, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao, 2005.

WITHROW, G.J., *El tiempo en la historia. La evolución de nuestro sentido del tiempo y de la perspectiva temporal*, Crítica, Barcelona, 1990.

ZULAIKA, J., *Violencia vasca. Metáfora y sacramento*, Nerea, Madrid, 1990.

Fuentes

FUENTES

El *corpus documental* de esta tesis doctoral está compuesto por la documentación *ad extra* generada por los partidos políticos analizados entre 1975 y 1980: la propaganda electoral, los programas políticos, manifiestos, comunicados, entrevistas, declaraciones, ponencias de congresos, mítines e intervenciones parlamentarias, así como las publicaciones periódicas, han sido las principales fuentes en las que se ha asentado el presente trabajo, al entender que las diferentes memorias, los variados relatos de los distintos partidos son socializados, fundamentalmente, a través de los medios citados.

Fuentes documentales:

La consulta de los fondos de la Fundación de los Padres Benedictinos de Lazkao (Gipuzkoa) ha resultado fundamental para este trabajo. *Lazkaoko Benediktarren Fundazioa* (LBF) se constituyó en 2011 para custodiar, desarrollar y ampliar el Fondo de los Benedictinos de Lazkao, ponerlos a disposición de la sociedad y dotar de cobertura jurídica y económica a la labor realizada por el padre benedictino Juan Joxe Agirre y asegurar su continuidad[979].

El Fondo de los Benedictinos de Lazkao lo compone el grueso de la documentación de temática vasca recopilada por el padre benedictino Juan Joxe Agirre a lo largo de muchos años. La hemeroteca vasca, las colecciones documentales, los archivos, los carteles y las pegatinas componen este archivo cuya consulta resulta imprescindible para conocer los últimos cuarenta años de la historia vasca. La fundación custodia más de 80 colecciones documentales que pueden encuadrarse en cuatro grandes áreas: las colecciones políticas, las colecciones relacionadas con el mundo del trabajo, las de carácter social, y las de carácter cultural. En ellas se pueden encontrar tanto octavillas, panfletos, comunicados, recortes de prensa, como documentos de carácter interno de las organizaciones. Entre las colecciones más destacables se encuentran las de carácter político, imprescindibles para el estudio de la política vasca de los años setenta y

[979] Los miembros fundadores de *Lazkaoko Benediktarren Fundazioa* han sido los propios Benedictinos de Lazkao, la Diputación Foral de Gipuzkoa y el Ayuntamiento de Lazkao. Véase la página web de la Fundación: http://www.lbfundazioa.org/

ochenta. La fundación custodia también varios archivos donados por diferentes personas e instituciones. Se trata de los archivos personales de abogados, periodistas, investigadores, activistas políticos, así como de archivos de organizaciones de todo tipo.

Los fondos consultados para la elaboración de esta tesis doctoral han sido fundamentalmente:

Fondo *Hauteskundeak* (Elecciones): compuesto por la documentación recopilada por Juan Joxe Agirre Begiristain de cada una de las elecciones y referéndums celebrados en el País Vasco desde 1947 hasta la actualidad. La colección está formada, fundamentalmente, por la propaganda de cada elección o referéndum de los diferentes partidos y grupos políticos, sus programas electorales, las papeletas de las votaciones y *dossieres* de prensa sobre los resultados. Ha sido consultada la documentación de los años 1975-1980. La colección se encuentra en proceso de organización.

Fondo *Aberri Eguna*: conformado por la documentación relacionada con el *Aberri Eguna*, fechada entre 1932 y 2010 y recopilada por Juan Joxe Agirre Begiristain. Ha sido consultada la documentación de los años 1975-1980. La colección se encuentra en proceso de organización.

Fondo EAJ-PNV: conformado por la documentación generada por *Euzko Alderdi Jeltzalea* - Partido Nacionalista Vasco entre 1923 y 2013 y recopilada por Juan Joxe Agirre Begiristain. Cuenta con textos orgánicos del partido, documentación de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional o *Euzkadi Buru Batzar* (EBB), del Tribunal Nacional, de la Comisión Nacional de Garantías y Control, además de documentación de personas e instituciones afines al partido como documentación de ámbito local. Ha sido consultada la documentación de los años 1975-1980. La colección se encuentra en proceso de organización.

Fondo EE: conformado por la documentación generada por *Euskadiko Ezkerra* en el transcurso de su actividad (1977-1993) y recopilada por Juan Joxe Agirre Begiristain. Podemos encontrar documentación relativa a ponencias y resoluciones de congresos, estatutos, comunicados, propaganda, folletos, discursos, cartas, materiales del *Biltzar Ttipia* (ejecutiva del partido), documentación relacionada con la financiación del partido, por ejemplo. Ha sido consultada la documentación de los años 1977-1980.

Fondo HB: compuesto por la documentación generada por *Herri Batasuna* en el transcurso de su actividad (1978-1999) y recopilada por Juan Joxe Agirre Begiristain. Podemos encontrar documentación relativa a ponencias y resoluciones de congresos, estatutos, comunicados, propaganda, folletos, discursos. Ha sido consultada la documentación de los años 1978-1980. La colección se encuentra en proceso de organización.

Fondo EIA: compuesto por la documentación generada por *Euskal Iraultzarako Alderdia* en el transcurso de su actividad (1972-1981) y recopilada por Juan Joxe

Agirre Begiristain. Podemos encontrar documentación relativa a ponencias y resoluciones de congresos, estatutos, comunicados, propaganda, folletos. Ha sido consultada la documentación de los años 1975-1980.

Fondo HASI: compuesto por la documentación generada por *Herriko Alderdi Sozialista Iraultzailea* en el transcurso de su actividad (1976-1991) y recopilada por Juan Joxe Agirre Begiristain. Podemos encontrar documentación relativa a ponencias y resoluciones de congresos, estatutos, asambleas, comunicados, propaganda, folletos. Ha sido consultada la documentación de los años 1976-1980.

Fuentes hemerográficas[980]:

Arnasa (1976-1979): revista de debate político publicada por *Euskadiko Ezkerra*.

Berriak (1976-1977): semanario de información general bilingüe dirigido por Eduardo Magallón. Se publicaron 30 números.

Deia (1977-1980): diario impulsado por EAJ-PNV. El primer número se publicó el 8 de junio de 1977. Editado por Iparragirre, su primer director fue Ignacio Iriarte Areso.

Egin (1977-1980): diario de la izquierda *abertzale*. El primer número se publicó el 29 de septiembre de 1977. Editado por *Orain*, su primer director fue Mariano Ferrer.

El Diario Vasco (1976-1980): diario fundado en 1934 y editado en Donostia-San Sebastián. En el periodo objeto de estudio estuvo dirigido por Juan María Peña Ibañez hasta 1977 y por Miguel Larrea Zabalegui desde 1977 hasta 1989.

El País (1976-1980): diario editado en Madrid. Su primer número se publicó el 4 de mayo 1976. Su primer director fue Juan Luis Cebrián que lo dirigió hasta 1988.

Ere (1979-1980): semanario afín a *Euskadiko Ezkerra*. Dirigido por Luis Lacasa. Dejó de publicarse en 1981.

Euskadi socialista (1976): órgano de expresión del comité central socialista de Euskadi. Publicado de forma mensual. Editado en Donostia-San Sebastián.

Euzkadi (1977-1980): boletín informativo de EAJ-PNV.

Garaia (1976-1977): semanario generalista vasco editado en Donostia-San Sebastián. Se publicaron 30 números.

Hautsi (1978-1980): publicación trimestral de ETA.

Herri Batasuna. Donostia. Agerkari Informatzailea (1979-1980): revista editada por HB de Donostia-San Sebastián.

[980] Los años entre paréntesis se refieren a los años consultados.

Herria Zutik (1978): revista de propaganda de EIA.

Hertzale (1977-1979): revista de HASI. El primer número fue publicado en agosto de 1977. Se publicaron únicamente 7 números.

Hitz. Euskadiko Ezkerraren Hitza (1979-1980): revista editada por *Euskadiko Ezkerra* de periodicidad irregular. El número 0 de la revista data de junio de 1979. Se publicaron 21 números. La imprimió Printzen (Bilbao).

Muga (1979-1980): revista trimestral afín a EAJ-PNV dirigida por Fededico Zabala y cuya subdirección y coordinación recayeron en Eugenio Ibarzabal. Editada por Iparraguirre se publicó hasta 1986.

Punto y Hora de Euskalerria (1976-1980): revista de actualidad política publicada quincenalmente al principio (hasta enero de 1976) y semanalmente después. Bilingüe. Estuvo dirigida por Mirentxu Purroy hasta 1979 año en el que comenzó una nueva etapa bajo la dirección de Xabier Sánchez Erauskin.

Zuloa (1979-1980): revista de EIA que comenzó a publicarse en 1972 y dejó de hacerlo en 1982.

Otras fuentes impresas:

ÁLVAREZ ENPARANZA, J.L., *Euskal Herria en el horizonte*, Txalaparta, Tafalla, 1997.

ANAI ARTEA, *Aturritik Ebrora. Telesforo Monzón: hitzeko gizona*, Anai Artea, 1993.

ANAI ARTEA, *Las actas de Txiberta (1977)*, Anai Artea, 2011.

BENEGAS, J.M.; DÍAZ, V., *Partido Socialista de Euskadi-PSOE*, Luis Haranburu Editor, Donostia-San Sebastián, 1977.

DEL BURGO, J.I., *Origen y fundamento del régimen foral de Navarra*, Diputación Foral de Navarra, Pamplona, 1968.

DEL BURGO, J.I., *El fuero: pasado, presente, futuro*, Eunsa, Pamplona, 1975.

DEL BURGO, J.I., *Los fueros del futuro: ideas para la reforma foral*, Editorial Gómez, Pamplona, 1976.

EAJ-PNV, *Planteamiento político, socio-económico y cultural: documentos de la Asamblea Nacional, marzo de 1977*, GEU, Bilbao 1977.

EGIN BIBLIOTEKA, *Telesforo Monzón: últimos artículos*, Orain, 1995.

EIA, *Euskal Iraultzarako Alderdia. EIA. Manifiesto de presentación: a la clase obrera y a todo el pueblo de Euskadi*, 1976.

ESEI, *I. Kongresu Nazionala. Una alternativa socialista para Euskadi*, Itxaropena, Zarautz, 1980.

HASI, *Bases ideológicas*, marzo de 1978.

HERRI BATASUNA, *20 años de lucha por la libertad*, HB, Donostia-San Sebastián, 1999.

HORDAGO, *Documentos Y*, Hordago, Donostia-San Sebastián, 1979 (18 vols.)

IZAGIRRE, K.; ANSORENA MINER, J., *Hitzak eta idatziak*, Itxaropena, Zarautz, 1986, vol. 5 y 6.

KRUTWIG, F., *Vasconia*, Herritar Berri, Pamplona, 2006.

MESA NACIONAL DE HERRI BATASUNA, *Herri baten oihua: Telesforo Monzón: hitzak eta idatziak*, Gráficas Lizarra, Pamplona, 1982.

ONAINDIA, M., "Materiales teóricos y políticos de EIA", en *Arnasa*, nº2, Itxaropena, Zarautz, 1979.

ONAINDIA, M., *EIA. Resoluciones del Congreso (14-17 de junio, 1979)*, Bilbao, 1979.

ONAINDIA, M., *Euskadiko Ezkerra ante el Estatuto*, Printzen, 1979.

Socialismo es libertad. Escuela de Verano del PSOE 1976, Madrid, *Cuadernos para el Diálogo*, 1976.

UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO, *Documento ideológico de* UCD, Secretaría General de Información, 1978.

UNIÓN DE CENTRO DEMOCRÁTICO, *La solución a un reto. Tesis para una sociedad democrática occidental*, Unión Editorial, Madrid, 1979.

Páginas web:

Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza: http://www.ejgv.euskadi.net

Departamento de Interior del Gobierno Vasco-Eusko Jaurlaritza. Procesos electorales: http://www9.euskadi.net.

Parlamento Vasco-Eusko Legebiltzarra. http://www.parlamento.euskadi.net

Parlamento Foral de Navarra: http://www.parlamento-navarra.es

Ministerio del Interior. Gobierno de España: http://www.infoelectoral.mir.es

Siglas y Abreviaturas

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AC: Acción Comunista

AFN: Alianza Foral Navarra

ANV-EAE: Acción Nacionalista Vasca-*Eusko Abertzale Ekintza*

AP: Alianza Popular

APN: Agrupación Popular de Navarra

BBB: *Bizkai Buru Batzar*

CAIC: Candidatura Aragonesa Independiente de Centro

CAPV: Comunidad Autónoma del País Vasco

CD: Coalición Democrática

CFEME: Consejo Federal Español del Movimiento Europeo

CGV: Consejo General Vasco

CIC: Candidatura Independiente de Centro

CIU: *Convergencia y Unió*

C-UPC: Unión del Pueblo Canario

DCV-EKD: Democracia Cristiana Vasca-*Euskal Kristau Demokrazia*

DIV: Demócratas Independientes Vascos

EA: *Eusko Alkartasuna*

EAJ-PNV: *Euzko Alderdi Jeltzalea*-Partido Nacionalista Vasco

EAS: *Euskadiko Alderdi Sozialista*

EBB: *Euzkadi Buru Batzar*

EC-FED: Coalición Electoral *Esquerra* de Cataluña

EE: *Euskadiko Ezkerra*

EGI: *Euzko Gaztedi*

EHAS: *Euskal Herriko Alderdi Sozialista*

EHBildu: *Euskal Herria Bildu*

EHBN: *Euskal Herriko Biltzarre Nazionala*

EIA: *Euskal Iraultzarako Alderdia*

EKA: *Euskal Herriko Karlista Alderdia*

EKIA: *Euskal Kidego Iraultzaile Abertzalea*

ELA-STV: *Eusko Langileen Alkartasuna*-Solidaridad de los Trabajadores Vascos

ERFN: *Esquerra Republicana de Catalunya-Front Nacional*

ES: *Eusko Sozialistak*

ESB: *Euskal Sozialista Biltzarrea*

ESEI: *Euskadiko Sozialistak Elkartze Indarra*

ETA: *Euskadi eta Askatasuna*

EuE: *Euskal Ezkerra*

FOP: Fuerzas de Orden Público

FUT: Frente por la Unidad de los Trabajadores

GBB: *Gipuzku Buru Batzar*

GU: Guipúzcoa Unida

HAS: *Herriko Alderdi Sozialista*

HASI: *Herriko Alderdi Sozialista Iraultzailea*

HB: *Herri Batasuna*

JEL: *Jaungoikoa eta Lege Zarra*

KAS: *Koordinadora Abertzale Sozialista*

LAB: *Langile Abertzaleen Batzordeak*

LAIA: *Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia*

LBF: *Lazkaoko Benediktarren Fundazioa*

LCR-LKI: Liga Comunista Revolucionaria - *Liga Komunista Iraultzailea*

LOAPA: Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico

MCE-EMK: Movimiento Comunista de Euskadi-*Euskadiko Mugimendu Komunista*

MLNV: Movimiento de Liberación Nacional Vasco

NBB: *Napar Buru Batzar*

OIC: Organización de Izquierda Comunista

ORT: Organización Revolucionaria de Trabajadores

PA: Partido Andalucista

PAR: Partido Aragonés Regionalista

PCE: Partido Comunista de España

PCE-EPK: Partido Comunista de Euskadi-*Euskadiko Partidu Komunista*

PDLN: Partido Demócrata Liberal de Navarra

PDPC: *Pacte Democratic Per Catalunya*

POUM: Partido Obrero de Unificación Marxista

PP: Partido Popular

PSDFN: Partido Social Demócrata Foral de Navarra

PSE-PSOE: Partido Socialista de Euskadi-Partido Socialista Obrero Español

PSN: Partido Socialista de Navarra

PSP-US: Partido Socialista Popular-Unión Socialista

UAN: Unión Autonomista de Navarra

UCD: Unión de Centro Democrático

UDC-IDCC: *Unió del Centre i Democracia Cristiana de Catalunya*

UFV: Unión Foral Vasca

UGT: Unión General de Trabajadores

UN: Unión Nacional

UNAI: Unión Navarra de Izquierdas

UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia

UPN: Unión del Pueblo Navarro

UPV-EHU: Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

UPyD: Unión, Progreso y Democracia